



# Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los preescolares de México

Una mirada desde el derecho a la educación



Resultados de evaluaciones

ECEA 2017 | Resultados generales

Condiciones de la oferta

**INEE**  
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
México



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

# Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los preescolares de México

Una mirada desde el derecho a la educación



Resultados  
de evaluaciones

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

## CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LOS PREESCOLARES DE MÉXICO. UNA MIRADA DESDE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Primera edición, 2019

### Coordinación general:

Raquel Ahuja Sánchez

Adán Moisés García Medina

### Autores:

Verónica Silvia Noyola Cortés

Ofelia Karina Martínez Rodríguez

Steffanía Quezada Mora

Ma. Antonieta Aguilera García

Olda Nadinne, Covián Chávez

Kenya Ruth Camacho Pérez

Adán Moisés García Medina



D.R. © INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

### Correctores de estilo:

Carlos Garduño González

Edna Morales Zapata

### Fotografía

Juan Carlos Angulo

### Formación

Jonathan Muñoz Méndez

Impreso y hecho en México.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2019). *Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los preescolares de México. Una mirada desde el derecho a la educación*. México: autor.



# Índice

|   |            |
|---|------------|
| <b>Introducción</b> .....   | <b>15</b>  |
| ¿Por qué es necesaria esta evaluación? .....  | 16         |
| Los derechos como eje central en la ECEA .....  | 17         |
| La educación preescolar en México .....   | 21         |
| Qué evalúa la ECEA en el preescolar .....   | 23         |
| Cómo se realizó la ECEA en el preescolar .....  | 24         |
| Cómo está organizado este informe .....   | 26         |
| <br>  |            |
| <b>Capítulo 1</b>   |            |
| <b>Los espacios escolares para la enseñanza y el aprendizaje de niñas y niños</b> ..... | <b>29</b>  |
| 1.1. De la casa al preescolar .....   | 32         |
| 1.2. Condiciones básicas de la infraestructura del preescolar .....                     | 35         |
| Tipo de inmueble que ocupan las escuelas .....  | 36         |
| Materiales utilizados en la construcción de las escuelas .....                          | 38         |
| Lugar donde se ubican los preescolares .....  | 41         |
| El mantenimiento en las escuelas .....  | 42         |
| El preescolar ante accidentes y riesgos. Prevención y recursos .....                    | 43         |
| Accesibilidad del preescolar .....  | 46         |
| 1.3. Servicios básicos en el plantel .....  | 48         |
| Servicio de agua en el preescolar .....   | 48         |
| Agua apta para beber .....  | 51         |
| Energía eléctrica .....   | 53         |
| Acceso a internet .....   | 55         |
| Medio de eliminación de aguas negras .....  | 56         |
| Sanitarios y lavamanos disponibles para estudiantes .....                               | 58         |
| Resumen de los servicios básicos existentes en las escuelas preescolares del país ..... | 60         |
| 1.4. Los espacios educativos .....  | 61         |
| 1.5. El equipamiento escolar .....  | 65         |
| <br>  |            |
| <b>Capítulo 2</b>   |            |
| <b>Las aulas, su mobiliario y la dotación de materiales educativos</b> .....            | <b>69</b>  |
| 2.1. Características físicas de las aulas .....   | 71         |
| El ambiente físico de las aulas para la realización de las actividades educativas ..... | 75         |
| 2.2. Mobiliario y equipamiento de las aulas .....                                       | 78         |
| El mobiliario para el uso de niñas y niños en el salón de clases .....                  | 78         |
| El mobiliario para el uso de las docentes en el salón de clases .....                   | 81         |
| El mobiliario para resguardar el material y el pizarrón en los salones de clase .....   | 84         |
| 2.3. Disponibilidad de los materiales educativos para el trabajo en el aula .....       | 86         |
| El libro de texto gratuito para niñas y niños .....                                     | 88         |
| El Programa de Educación Preescolar (PEP 2011) y el <i>Libro de la educadora</i> .....  | 92         |
| El acervo bibliográfico en los preescolares .....                                       | 96         |
| Los materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje .....                      | 100        |
| <br>  |            |
| <b>Capítulo 3</b>   |            |
| <b>El personal docente y directivo en los preescolares</b> .....                        | <b>103</b> |
| 3.1. Características y perfil del personal docente y directivo .....                    | 105        |



|  |            |
|--|------------|
| Características del personal docente: sexo y edad .....  | 105        |
| Perfil profesional de las docentes: formación y experiencia .....                                | 107        |
| Perfil de la líder para la educación comunitaria (LEC) .....                                     | 110        |
| Características del personal directivo: sexo y edad .....  | 113        |
| Perfil profesional del personal directivo: formación y experiencia .....                         | 114        |
| <b>3.2. Estabilidad laboral del personal docente y directivo .....</b>                           | <b>120</b> |
| Estabilidad laboral de las docentes .....  | 121        |
| Estabilidad laboral del personal directivo .....   | 123        |
| <b>3.3. Plantilla docente y personal suficiente en la escuela .....</b>                          | <b>126</b> |
| Plantilla docente completa durante el ciclo escolar .....  | 126        |
| Existencia de docentes adicionales y personal de apoyo .....                                     | 129        |
| <b>3.4. Apoyo al personal docente y directivo para realizar sus actividades educativas .....</b> | <b>131</b> |
| Trabajo colaborativo para apoyar a las docentes .....  | 131        |
| La asesoría a las docentes por parte de la directora .....                                       | 135        |
| Asesoría externa a las docentes .....  | 137        |
| Asesoría externa a la directora .....  | 139        |

## Capítulo 4

### **Funcionamiento de las escuelas de educación preescolar .....**

|   |            |
|---|------------|
| <b>4.1. Uso del tiempo en los preescolares .....</b>  | <b>145</b> |
| Cumplimiento del calendario escolar .....   | 146        |
| Asistencia a clases por parte de las docentes .....   | 149        |
| Tiempo de la jornada escolar dedicado a la enseñanza .....  | 150        |
| Asistencia de las niñas y los niños al preescolar .....   | 151        |
| <b>4.2. Participación de los padres de familia .....</b>  | <b>156</b> |
| Acciones que se realizan en las escuelas para promover<br>la participación de los padres de familia .....   | 156        |
| Asuntos en los que el preescolar involucra a los padres<br>de familia o tutores para tomar decisiones ..... | 161        |
| Acciones de los padres de familia o tutores para el mantenimiento<br>y sostenimiento del preescolar .....   | 164        |
| <b>4.3. Acciones escolares para el cuidado de la salud de niñas y niños .....</b>                           | <b>167</b> |

## Capítulo 5

### **Acciones para la enseñanza y el aprendizaje .....**

|   |            |
|---|------------|
| <b>5.1. La planificación en el preescolar .....</b>                                     | <b>172</b> |
| Forma de elaborar la planificación y materiales que se usan .....                       | 173        |
| Acompañamiento a las docentes para la elaboración de la planificación .....             | 176        |
| <b>5.2. Actividades de aprendizaje para todas las niñas y los niños del grupo .....</b> | <b>180</b> |
| <b>5.3. La evaluación de los aprendizajes .....</b>                                     | <b>183</b> |
| Evaluación diagnóstica .....  | 183        |
| Propósitos de la evaluación formativa .....   | 185        |

## Capítulo 6

### **Las acciones de convivencia escolar para el desarrollo personal y social .....**

|   |            |
|---|------------|
| <b>6.1. Las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar .....</b> | <b>191</b> |
| Las interacciones entre niñas y niños en la escuela .....                                   | 192        |
| Las interacciones entre niñas y niños con sus docentes .....                                | 197        |
| Las interacciones entre la docente titular de grupo y los padres de familia .....           | 298        |
| Interacciones entre las docentes con sus compañeras y con la directora .....                | 200        |
| Las niñas y los niños se sienten contentos al asistir a su escuela .....                    | 201        |



|   |     |
|---|-----|
| 6.2. Las reglas, normas o acuerdos formales para la convivencia en la escuela ..... | 202 |
| El reglamento escolar .....   | 203 |
| La participación de niñas y niños en la elaboración del reglamento de aula .....    | 204 |
| El respeto a los derechos de niñas y niños en sus prácticas disciplinarias .....    | 207 |

## Capítulo 7

### La atención a la diversidad en las escuelas de educación preescolar ..... 211

|   |     |
|---|-----|
| 7.1. Los recursos para la atención de niñas y niños en preescolares indígenas .....                   | 213 |
| Nivel en que la docente domina la lengua indígena .....   | 213 |
| Materiales curriculares de apoyo para cada docente .....  | 215 |
| Libro gratuito para las niñas y niños de preescolares indígenas .....                                 | 217 |
| Disponibilidad de material didáctico para el aprendizaje<br>de la cultura y la lengua indígena .....  | 219 |
| 7.2. Los recursos para la atención de las niñas y los niños con alguna discapacidad .....             | 220 |
| Existencia de personal de apoyo académico para la atención<br>de niñas y niños con discapacidad ..... | 221 |
| Material didáctico para niñas y niños con discapacidad .....  | 222 |

### Principales resultados y conclusiones ..... 225

|   |     |
|---|-----|
| Los resultados desde el modelo de las 4 A de Tomasevski ..... | 226 |
| Desde la asequibilidad .....                                  | 226 |
| Desde la accesibilidad .....                                  | 230 |
| Desde la aceptabilidad .....                                  | 231 |
| Desde la adaptabilidad .....                                  | 236 |
| Los resultados desde la equidad .....                         | 237 |

### Referencias ..... 239

### Siglas y acrónimos ..... 251

### Agradecimientos ..... 254

## Anexo 1.

### Reporte técnico de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Preescolar ..... 259

## Anexo 2.

### Tablas de datos con errores de estimación ..... 317



# Índice de esquemas, tablas y gráficas

## Esquemas

|  |    |
|--|----|
| <b>Esquema 1</b> Criterios para evaluar la calidad de los sistemas educativos desde el modelo de las 4 A de Tomasevski ..... | 19 |
|--|----|

## Tablas

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1</b> Cantidad de alumnos, docentes y escuelas en el ciclo escolar 2016-2017. Nacional y por tipo de servicio en educación preescolar .....                                      | 22 |
| <b>Tabla 2</b> Ámbitos y dimensiones de la ECEA Preescolar .....  | 23 |
| <b>Tabla 3</b> Tipos de escuela que participaron en la ECEA Preescolar .....  | 25 |
| <b>Tabla 1.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 1 y su relación con el modelo de las 4 A propuesto por Tomasevski .....   | 31 |
| <b>Tabla 1.2</b> Porcentaje de padres de familia según el medio de transporte por el cual llegan las niñas y niños al preescolar: nacional y por tipo de escuela .....                    | 34 |
| <b>Tabla 1.3</b> Porcentaje de padres de familia según el gasto diario aproximado en transporte para llegar de la casa al preescolar (ida y vuelta): nacional y por tipo de escuela ..... | 35 |
| <b>Tabla 1.4</b> Porcentaje de escuelas según el propósito para el que fue construido el edificio que ocupan: nacional y por tipo de escuela .....  | 37 |
| <b>Tabla 1.5</b> Porcentaje de escuelas de acuerdo con los materiales con que están contruidos los muros, techos y pisos de los salones: nacional y por tipo de escuela .....             | 39 |
| <b>Tabla 1.6</b> Porcentaje de escuelas según el tipo de materiales con que fueron contruidas: nacional y por tipo de escuela .....   | 40 |
| <b>Tabla 1.7</b> Porcentaje de escuelas ubicadas en zona de riesgo: nacional y por tipo de escuela .....  | 42 |
| <b>Tabla 1.8</b> Porcentaje de escuelas según problemas de mantenimiento: nacional y por tipo de escuela .....  | 43 |
| <b>Tabla 1.9</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con medidas y recursos de seguridad: nacional y por tipo de escuela .....   | 45 |
| <b>Tabla 1.10</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con instalaciones para facilitar el acceso y el desplazamiento de personas con discapacidad: nacional y por tipo de escuela .....    | 47 |
| <b>Tabla 1.11</b> Porcentaje de escuelas según la forma de obtención de agua: nacional y por tipo de escuela .....  | 50 |
| <b>Tabla 1.12</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con servicio de luz (energía eléctrica) y las formas de suministro: nacional y por tipo de escuela .....                             | 54 |
| <b>Tabla 1.13</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con sistema de drenaje o similar: nacional y por tipo de escuela .....   | 57 |
| <b>Tabla 1.14</b> Porcentaje de escuelas según cantidad de lavamanos por escuela en funcionamiento para niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....                               | 60 |
| <b>Tabla 1.15</b> Porcentaje de escuelas según la existencia de espacios adicionales al aula: nacional y por tipo de escuela .....  | 63 |



|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 2.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 2. Las aulas, su mobiliario y la dotación de materiales educativos y su relación con el modelo de las 4 A propuestas por Tomasevski .....         | 71  |
| <b>Tabla 2.2</b> Promedio de niñas y niños por grupo: nacional y por tipo de escuela .....  | 73  |
| <b>Tabla 2.3</b> Porcentaje de escuelas donde todos los salones cuentan con alguna característica del ambiente físico en el salón de clases: nacional y por tipo de escuela .....                       | 76  |
| <b>Tabla 2.4</b> Porcentaje de escuelas según la proporción de aulas que cuenta con mobiliario para el resguardo del material didáctico y está en buen estado: nacional y por tipo de escuela .....     | 85  |
| <b>Tabla 2.5</b> Porcentaje de escuelas de acuerdo con la figura que lleva al preescolar el libro de texto gratuito <i>Mi álbum</i> . Preescolar: nacional y por tipo de escuela .....                  | 91  |
| <b>Tabla 2.6</b> Porcentaje de escuelas según la disposición que las docentes tienen de los materiales para la enseñanza: nacional y por tipo de escuela .....  | 95  |
| <b>Tabla 2.7</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con biblioteca escolar: nacional y por tipo de escuela .....  | 98  |
| <b>Tabla 2.8</b> Porcentaje de escuelas de acuerdo con la suficiencia y el estado en el que se encuentran los libros que conforman la biblioteca de aula: nacional y por tipo de escuela .....          | 99  |
| <b>Tabla 3.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 3. Personal directivo y docente en los preescolares y su relación con el modelo de las 4 A de Tomasevski .....                                    | 104 |
| <b>Tabla 3.2</b> Porcentaje de docentes según su máximo nivel educativo: nacional y por tipo de escuela .....   | 108 |
| <b>Tabla 3.3</b> Porcentaje de docentes según su cumplimiento del perfil profesional: nacional y por tipo de escuela .....  | 109 |
| <b>Tabla 3.4</b> Porcentaje de directoras de acuerdo a su máximo nivel de estudios con certificado o título: nacional y por tipo de escuela .....   | 116 |
| <b>Tabla 3.5</b> Porcentaje de personal directivo de acuerdo a su nivel y tipo de estudios: nacional y por tipo de escuela .....  | 117 |
| <b>Tabla 3.6</b> Porcentaje de directoras según su tipo de nombramiento: nacional y por tipo de escuela no unidocente .....   | 124 |
| <b>Tabla 3.7</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes según la ausencia de docentes: nacional y por tipo de escuela .....  | 127 |
| <b>Tabla 3.8</b> Porcentaje de escuelas según existencia de docentes adicionales a la titular de grupo y personal de apoyo: nacional y por tipo de escuela .....  | 130 |
| <b>Tabla 3.9</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes de acuerdo a la cantidad de reuniones de la directora con las docentes para abordar asuntos del preescolar: nacional y por tipo de escuela ..... | 132 |
| <b>Tabla 3.10</b> Porcentaje de docentes según la frecuencia con la que realizan actividades en trabajo colaborativo: nacional .....  | 133 |
| <b>Tabla 3.11</b> Descripción de los niveles en el índice de trabajo colaborativo .....   | 134 |
| <b>Tabla 3.12</b> Porcentaje de docentes según los temas en los que recibieron asesoría por parte de la directora o encargada de la dirección: nacional y por tipo de escuela no unidocente .....       | 137 |
| <b>Tabla 3.13</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes según los temas en los que las directoras recibieron asesoría por parte de la supervisión escolar o ATP: nacional y por tipo de escuela .....   | 142 |



|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 4.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 4. Funcionamiento de las escuelas de educación preescolar y su relación con el modelo de las 4 A de Tomasevski .....  | 144 |
| <b>Tabla 4.2</b> Porcentaje promedio de tiempo según las actividades que realizan las docentes durante la jornada escolar: nacional y por tipo de escuela .....   | 152 |
| <b>Tabla 4.3</b> Porcentaje de preescolares de acuerdo con las acciones que se realizan para atender el ausentismo de las niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....   | 155 |
| <b>Tabla 4.4</b> Porcentaje de padres de familia según el tipo de información que se les proporciona en los preescolares donde estudian sus hijas o hijos: nacional y por tipo de escuela .....                                     | 158 |
| <b>Tabla 4.5</b> Porcentaje de escuelas de educación preescolar por tipo de actividad que promueve el personal de éstas para que los padres participen en el aprendizaje de sus hijas o hijos: nacional y por tipo de escuela ..... | 160 |
| <b>Tabla 4.6</b> Porcentaje de padres de familia por tipo de actividad que se les pide que realicen fuera del horario de clases con sus hijas o hijos para favorecer su aprendizaje: nacional y por tipo de escuela .....           | 161 |
| <b>Tabla 4.7</b> Porcentaje de escuelas según los aspectos donde se invita a los padres a participar en la toma de decisiones: nacional y por tipo de escuela .....   | 163 |
| <b>Tabla 5.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 5. Las acciones para la enseñanza y el aprendizaje, y su relación con el modelo de las 4 A propuestas por Tomasevski .....  | 172 |
| <b>Tabla 5.2</b> Porcentaje de docentes según los materiales utilizados en la elaboración de su planificación o plan de trabajo: nacional y por tipo de escuela .....   | 175 |
| <b>Tabla 5.3</b> Demanda cognitiva de las actividades indagadas .....   | 181 |
| <b>Tabla 5.4</b> Porcentaje de escuelas de acuerdo a la demanda cognitiva de las actividades que realizan todas las docentes al menos una vez por semana: nacional y por tipo de escuela. ....                                      | 182 |
| <b>Tabla 5.5</b> Porcentaje de docentes que realizan alguna acción de evaluación diagnóstica: nacional y por tipo de escuela .....  | 184 |
| <b>Tabla 5.6</b> Porcentaje de escuelas donde las docentes realizan actividades de evaluación formativa al menos una vez por semana: nacional y por tipo de escuela .....   | 185 |
| <b>Tabla 5.7</b> Porcentaje de escuelas donde todas las docentes realizan evaluación al menos un día por semana con cierto propósito: nacional y por tipo de escuela .....  | 186 |
| <b>Tabla 6.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 6. Las acciones de convivencia escolar para el desarrollo personal y social y su relación con el modelo de las 4 A propuestas por Tomasevski .....                            | 190 |
| <b>Tabla 6.2</b> Porcentaje de docentes según relaciones interpersonales que establecen todas o más de la mitad de las niñas y los niños de su grupo: nacional y por tipo de escuela .....  | 193 |
| <b>Tabla 6.3</b> Descripción de los niveles del Índice de Relaciones Interpersonales entre niñas y niños en la escuela .....  | 194 |
| <b>Tabla 6.4</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes según la presencia de acciones sobre el trato entre las docentes: nacional .....   | 201 |
| <b>Tabla 6.5</b> Porcentaje de padres de familia según el derecho de niñas y niños que se ha vulnerado en la escuela a través de sus prácticas disciplinarias: nacional y por tipo de escuela .....                                 | 209 |



|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 7.1</b> Condiciones evaluadas en el capítulo 7. La atención a la diversidad en las escuelas de educación preescolar y su relación con el modelo de las 4 A ..... | 212 |
| <b>Tabla 7.2</b> Porcentaje de docentes de escuelas indígenas de acuerdo a los materiales curriculares de apoyo que tienen: nacional y por tipo de escuela .....          | 216 |

## Gráficas

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfica 1.1</b> Porcentaje de padres de familia según el tiempo que hacen los niños de la casa al preescolar: nacional y por tipo de escuela .....   | 33 |
| <b>Gráfica 1.2</b> Porcentaje de escuelas donde existe un plan de protección civil: nacional y por tipo de escuela .....  | 44 |
| <b>Gráfica 1.3</b> Porcentaje de escuelas que disponen de agua todos los días de la semana: nacional y por tipo de escuela .....  | 49 |
| <b>Gráfica 1.4</b> Porcentaje de escuelas que disponen de agua todos los días de la semana escolar por medio de la red pública: nacional .....  | 51 |
| <b>Gráfica 1.5</b> Porcentaje de escuelas que disponen de agua apta para beber para niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....   | 52 |
| <b>Gráfica 1.6</b> Porcentaje de escuelas que disponen del servicio de luz por medio del servicio público, generador o planta de luz o panel solar: nacional .....                                | 53 |
| <b>Gráfica 1.7</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet: nacional y por tipo de escuela .....   | 55 |
| <b>Gráfica 1.8</b> Porcentaje de escuelas que disponen de hoyo negro, fosa séptica o instalación conectada a red pública (drenaje): nacional .....  | 56 |
| <b>Gráfica 1.9</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con servicios sanitarios en funcionamiento separados por sexo para uso de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....               | 59 |
| <b>Gráfica 1.10</b> Porcentaje de escuelas según el número de servicios básicos con los que cuentan (agua, energía eléctrica y sistema de drenaje o similar: nacional y por tipo de escuela ..... | 61 |
| <b>Gráfica 1.11</b> Porcentaje de escuelas según la existencia de espacios lúdicos adicionales al aula: nacional y por tipo de escuela .....  | 64 |
| <b>Gráfica 1.12</b> Porcentaje de escuelas que cuentan por lo menos con una computadora en funcionamiento para uso de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....                         | 66 |
| <b>Gráfica 1.13</b> Porcentaje de escuelas según la existencia de equipo de audio, proyección y video en funcionamiento: nacional y por tipo de escuela .....                                     | 67 |
| <b>Gráfica 2.1</b> Porcentaje de escuelas según el número de aulas con respecto al total de grupos: nacional y por tipo de escuela .....  | 72 |
| <b>Gráfica 2.2</b> Porcentaje de escuelas según la cantidad de salones con tamaño adecuado y que permiten la movilidad: nacional y por tipo de escuela .....                                      | 75 |
| <b>Gráfica 2.3</b> Porcentaje de escuelas según la existencia de un ambiente físico adecuado: nacional y por tipo de escuela .....  | 77 |
| <b>Gráfica 2.4</b> Porcentaje de escuelas donde todas las niñas y los niños cuentan con silla y mesa para trabajar dentro del salón de clases: nacional y por tipo de escuela .....               | 79 |
| <b>Gráfica 2.5</b> Porcentaje de escuelas en las que todas las sillas o mesas para uso de niñas y niños tienen características físicas adecuadas: nacional y por tipo de escuela .....            | 80 |
| <b>Gráfica 2.6</b> Porcentaje de escuelas donde todas las docentes tienen mobiliario (silla o mesa) con características adecuadas: nacional y por tipo de escuela .....                           | 82 |



|  |     |
|--|-----|
| <b>Gráfica 2.7</b> Porcentaje de escuelas según su disponibilidad de mobiliario para docentes: nacional y por tipo de escuela .....  | 83  |
| <b>Gráfica 2.8</b> Porcentaje de escuelas según la proporción de salones que cuentan con pizarrón o pintarrón en buen estado: nacional y por tipo de escuela .....                               | 86  |
| <b>Gráfica 2.9</b> Porcentaje de escuelas según la proporción de niñas y niños que cuentan con el libro de texto gratuito <i>Mi álbum</i> . Preescolar: nacional y por tipo de escuela .....     | 89  |
| <b>Gráfica 2.10</b> Porcentaje de escuelas según el momento del ciclo escolar en el que recibieron el libro de texto gratuito <i>Mi álbum</i> . Preescolar: nacional y por tipo de escuela ..... | 90  |
| <b>Gráfica 2.11</b> Porcentaje de docentes según el formato en el que cuentan con el PEP 2011: nacional .....  | 93  |
| <b>Gráfica 2.12</b> Porcentaje de escuelas según la cantidad de docentes que cuenta con el Programa de Educación Preescolar 2011: nacional y por tipo de escuela .....                           | 94  |
| <b>Gráfica 2.13</b> Porcentaje de escuelas comunitarias donde todas las líderes cuentan con las UAA para los distintos campos formativos .....   | 96  |
| <b>Gráfica 2.14</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con acervo bibliográfico: nacional y por tipo de escuela .....  | 97  |
| <b>Gráfica 2.15</b> Porcentaje de escuelas según la cantidad de grupos que cuentan con biblioteca de aula: nacional y por tipo de escuela .....  | 98  |
| <b>Gráfica 2.16</b> Porcentaje de docentes de acuerdo con la existencia de distintos tipos de materiales didácticos para el trabajo con los grupos: nacional .....                               | 101 |
| <b>Gráfica 3.1</b> Porcentaje de docentes según sexo: nacional y por tipo de escuela .....   | 106 |
| <b>Gráfica 3.2</b> Promedio de edad de las docentes: nacional y por tipo de escuela .....  | 107 |
| <b>Gráfica 3.3</b> Promedio de años que las docentes han trabajado frente a grupo: nacional y por tipo de escuela .....  | 110 |
| <b>Gráfica 3.4</b> Porcentaje de LEC de acuerdo con su nivel máximo de estudios: nacional .....  | 111 |
| <b>Gráfica 3.5</b> Porcentaje de LEC de acuerdo con el nivel de capacitación inicial recibida: nacional .....  | 112 |
| <b>Gráfica 3.6</b> Porcentaje de personal directivo según sexo: nacional y por tipo de escuela .....   | 113 |
| <b>Gráfica 3.7</b> Promedio de edad de las directoras: nacional y por tipo de escuela .....  | 114 |
| <b>Gráfica 3.8</b> Promedio de años de experiencia docente del personal directivo: nacional y por tipo de escuela .....  | 118 |
| <b>Gráfica 3.9</b> Porcentaje de directoras de acuerdo al cumplimiento del perfil para la función directiva: nacional y por tipo de escuela .....  | 119 |
| <b>Gráfica 3.10</b> Porcentaje de directoras que cuentan con algún tipo de estudio formal relacionado con la función directiva: nacional y por tipo de escuela no unidocente .....               | 120 |
| <b>Gráfica 3.11</b> Porcentaje de escuelas públicas según la proporción de docentes que tienen nombramiento definitivo: nacional y por tipo de escuela .....                                     | 122 |
| <b>Gráfica 3.12</b> Porcentaje de escuelas privadas según la proporción de docentes que tienen contrato por tiempo indefinido: nacional .....  | 123 |
| <b>Gráfica 3.13</b> Porcentaje de directoras de escuelas privadas según su situación contractual: nacional .....   | 125 |
| <b>Gráfica 3.14</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes de acuerdo a la cantidad de docentes y tiempo en que se sustituyeron: nacional. ....   | 128 |
| <b>Gráfica 3.15</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes según la intensidad con que las docentes realizan actividades de trabajo colaborativo: nacional y por tipo de escuela .....            | 135 |



|   |     |
|---|-----|
| <b>Gráfica 3.16</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes según la cantidad de docentes que recibieron asesoría pedagógica por parte de la directora: nacional y por tipo de escuela .....  | 136 |
| <b>Gráfica 3.17</b> Porcentaje de docentes que recibieron asesoría en el preescolar por parte de alguna autoridad o figura educativa externa: nacional y por tipo de escuela .....  | 139 |
| <b>Gráfica 3.18</b> Porcentaje de escuelas no unidocentes según existencia de asesoría a las directoras por parte de la supervisión: nacional y por tipo de escuela .....   | 141 |
| <b>Gráfica 4.1</b> Porcentaje de escuelas según la fecha en la que iniciaron clases: nacional y por tipo de escuela .....   | 147 |
| <b>Gráfica 4.2</b> Porcentaje de escuelas de acuerdo a la cantidad de días que han suspendido o no clases: nacional y por tipo de escuela .....   | 148 |
| <b>Gráfica 4.3</b> Porcentaje de escuelas según la asistencia docente: nacional y por tipo de escuela .....   | 150 |
| <b>Gráfica 4.4</b> Porcentaje de escuelas con niñas y niños que han faltado cinco días o más en el mes previo al momento de la aplicación: nacional y por tipo de escuela .....   | 154 |
| <b>Gráfica 4.5</b> Porcentaje de escuelas públicas según el tipo de aportaciones que dan los padres de familia para el sostenimiento, el mantenimiento y el funcionamiento de las escuelas: nacional y por tipo de escuela .....    | 165 |
| <b>Gráfica 4.6</b> Porcentaje de preescolares públicos según el gasto que se hace con el dinero que aportan los padres de familia: nacional .....   | 166 |
| <b>Gráfica 4.7</b> Porcentaje de escuelas donde se efectúan acciones para promover el cuidado de la salud y la alimentación saludable de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....  | 168 |
| <b>Gráfica 4.8</b> Porcentaje de escuelas que reciben o no el programa de Desayunos Escolares del DIF: nacional y por tipo de escuela .....   | 169 |
| <b>Gráfica 5.1</b> Porcentaje de escuelas de acuerdo a la cantidad de docentes que elabora planificación utilizando documentos curriculares: nacional y por tipo de escuela .....   | 173 |
| <b>Gráfica 5.2</b> Porcentaje de LEC según los materiales que utilizan para la elaboración de su planificación, plan o ficha de trabajo: nacional .....   | 174 |
| <b>Gráfica 5.3</b> Porcentaje de docentes que en los últimos dos años habían recibido formación o actualización sobre la planificación o plan de trabajo docente: nacional y por tipo de escuela .....                              | 177 |
| <b>Gráfica 5.4</b> Porcentaje de docentes que han recibido asesoría de la supervisión escolar sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo: nacional y por tipo de escuela. ....                                     | 178 |
| <b>Gráfica 5.5</b> Porcentaje de docentes, de escuelas no unidocentes, que han recibido asesoría de la directora sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo: nacional y por tipo de escuela .....                  | 179 |
| <b>Gráfica 6.1</b> Porcentaje de escuelas en cada uno de los niveles del Índice de Relaciones Interpersonales entre niñas y niños en la escuela: nacional y por tipo de escuela no unidocente .....                                 | 195 |
| <b>Gráfica 6.2</b> Porcentaje de escuelas según la cantidad de padres de familia que opinan que la maestra de su hija o hijo brinda a los niños un buen trato: nacional y por tipo de escuela .....                                 | 197 |
| <b>Gráfica 6.3</b> Porcentaje de padres de familia según el trato de respeto que la directora u otras docentes de la escuela (no la titular del grupo) brindan a su hija o hijo: nacional y por tipo de escuela no unidocente ..... | 198 |



|   |     |
|---|-----|
| <b>Gráfica 6.4</b> Porcentaje de escuelas según el reporte del trato de respeto entre todas las docentes y todos los padres de familia en la escuela: nacional y por tipo de escuela .....                                | 199 |
| <b>Gráfica 6.5</b> Porcentaje de escuelas donde todos los padres de familia reportaron que sus hijos se sienten contentos al asistir a la escuela: nacional y por tipo de escuela .....                                   | 202 |
| <b>Gráfica 6.6</b> Porcentaje de padres de familia que conocen y están de acuerdo con el reglamento escolar: nacional y por tipo de escuela .....   | 204 |
| <b>Gráfica 6.7</b> Porcentaje de escuelas en las que todos sus salones de clases cuentan con reglamento de aula: nacional y por tipo de escuela .....   | 205 |
| <b>Gráfica 6.8</b> Porcentaje de escuelas según la elaboración del reglamento de aula con la participación de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela .....   | 206 |
| <b>Gráfica 6.9</b> Porcentaje de padres de familia según el número formas en que se les ha castigado a las niñas y niños como parte de las prácticas disciplinarias: nacional y por tipo de escuela .....                 | 208 |
| <b>Gráfica 7.1</b> Porcentaje de escuelas indígenas de acuerdo con la proporción de docentes que dominan la lengua indígena de la comunidad: nacional y por tipo de escuela .....   | 214 |
| <b>Gráfica 7.2</b> Porcentaje de escuelas indígenas de acuerdo con la proporción de docentes que cuentan con los materiales curriculares de apoyo: nacional y por tipo de escuela .....                                   | 217 |
| <b>Gráfica 7.3</b> Porcentaje de escuelas indígenas, según la proporción de niñas y niños que tiene el libro <i>Juegos y materiales educativos de la niñez indígena y migrante</i> : nacional y por tipo de escuela ..... | 218 |
| <b>Gráfica 7.4</b> Porcentaje de escuelas que cuentan con niñas o niños HLI y con materiales de apoyo suficientes: nacional y por tipo de escuela .....   | 220 |
| <b>Gráfica 7.5</b> Porcentaje de escuelas que tienen estudiantes con discapacidad y cuentan con personal de apoyo para su atención: nacional y por tipo de escuela .....  | 222 |
| <b>Gráfica 7.6</b> Porcentaje de escuelas que atienden estudiantes con discapacidad y cuentan con material didáctico: nacional y por tipo de escuela .....  | 223 |





# INTRODUCCIÓN





## Introducción

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) tiene entre sus objetivos evaluar la educación obligatoria, tanto pública como privada, con el fin de que sus resultados permitan monitorear el cumplimiento del derecho a una educación de calidad y apoyen la toma de decisiones para la mejora educativa. Este mandato queda establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2018). Asimismo, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE, 2017, 27 de enero) señala, en su artículo 7°, que entre los fines de la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN) está contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Para que el INEE evalúe al SEN debe reconocer la existencia de mínimos indispensables de los diversos elementos que lo constituyen, los cuales son necesarios para alcanzar los objetivos de la educación. Y en este sentido, la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa (DGEOE) ha implementado la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para esta evaluación se estableció un marco básico, desde un enfoque de derechos humanos, definido con la colaboración de un comité de expertos constituido por académicos de destacada trayectoria; funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), así como representantes de organismos de la sociedad civil y de organismos internacionales; así, alrededor de 70 condiciones básicas, fundamentadas tanto en la normatividad mexicana como con la literatura especializada y desde la perspectiva del derecho a y en la educación, "representan el mínimo irreductible del derecho y son necesarias para asegurar la igualdad de circunstancias o situaciones en que se desarrolla la educación en las escuelas" (INEE, 2016b). Su cumplimiento permite considerar que el derecho a la educación de calidad se ejerce de manera aceptable en los niveles obligatorios.



## ¿Por qué es necesaria esta evaluación?

El nivel educativo de preescolar se ubica en una etapa clave del desarrollo de niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad, en la cual se reconoce una intensa capacidad de aprendizaje del ser humano, lo que facilita el desarrollo cognitivo, social, afectivo y físico (UNESCO y WCECCE, 2010). Este proceso se favorece en ambientes de aprendizaje que ofrecen estimulación cognitiva de calidad, donde se generen relaciones afectivas cálidas entre niñas, niños y docentes (Bowman, Donovan, y Burns, 2001).

Aunado a los beneficios para el aprendizaje, se reconoce que niñas y niños que provienen de contextos socioeconómicos desfavorables son quienes más necesitan de este nivel educativo y más se benefician de él, por lo que el acceso y la intervención educativa con equidad se vuelven especialmente importantes para la superación de desigualdades tempranas y la prevención de su incremento (UNESCO, 2006).

La etapa de preescolar puede contribuir a mejorar las oportunidades de desarrollo futuro de las personas, pero estos beneficios sólo son posibles cuando la educación se ofrece con calidad. Para ello, se requiere de condiciones materiales, humanas y organizativas, así como de procesos pedagógicos acordes con las necesidades de aprendizaje y desarrollo de las niñas y los niños (INEE, 2010b).

Por lo anterior, resulta imperativo indagar y evaluar las condiciones escolares en las que operan las escuelas del nivel educativo de preescolar en México, ya que en la medida en que se tenga más y mejor información sobre ellas, se podrán orientar con pertinencia y equidad los esfuerzos públicos que abonen a garantizar el derecho a la educación y, por lo tanto, el derecho a aprender que tienen todas las niñas y los niños en este nivel educativo.

El INEE ha tenido acercamientos previos a la evaluación de estas condiciones escolares. En 2010 presentó los resultados de esta evaluación en la publicación titulada *La educación preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y el aprendizaje* (INEE, 2010b). Su construcción se fundamenta en el derecho a una educación de calidad basada en la interacción y la comprensión de los componentes del sistema educativo. En ella se muestra la existencia de desigualdades en la provisión de la educación que impiden el derecho a recibir una enseñanza de calidad a una gran parte de la niñez mexicana.

Desde otra mirada, en 2013 se presentaron los resultados de la evaluación de las condiciones referidas en *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar* (INEE, 2013). Ésta fue diseñada para evaluar la implementación de la Reforma de la Educación



Preescolar iniciada en 2004 que se materializó en el Programa de Educación Preescolar 2004 (PEP 2004) tomando como marco el derecho a recibir una educación de calidad, que implica la garantía de condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje en diversos contextos socioculturales. El estudio valoró tres aspectos centrales de dicha implementación:

- a) la alineación de la práctica de las educadoras al PEP 2004;
- b) el trabajo colegiado centrado en el currículo, y
- c) la asesoría pedagógica enfocada en el quehacer docente.

Los resultados mostraron que, a casi once años de haber iniciado la implementación del PEP 2004, la mayoría de las educadoras<sup>1</sup> no se había apropiado de los enfoques pedagógicos del programa. Con respecto a la asesoría pedagógica y al trabajo colegiado, si bien se identificó que había casos donde estas acciones se desarrollaban acorde a los planteamientos de la reforma, todavía no se consideraban como oportunidades de desarrollo profesional para todas las docentes.

En el INEE se ha generado información sobre el estado en el que operan los preescolares del país considerando diferentes enfoques y dimensiones de análisis que aluden a algunas condiciones de la oferta educativa; sin embargo, en la base de esta información existía el referente de la educación de calidad. Por su parte, la ECEA establece como su fundamento el derecho a la educación, mediante el cual se reconoce que no es suficiente con que existan escuelas y docentes: el Estado está obligado a ofrecer un servicio educativo con ciertas características que promuevan el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes (NNA) a fin de que se haga valer el resto de sus derechos humanos. También es necesario que la escuela ofrezcav condiciones que respeten la dignidad de los estudiantes, como condiciones apropiadas de seguridad e higiene que contribuyan a su bienestar.

## Los derechos como eje central en la ECEA

La escuela, como una institución regulada por el Estado y orientada a garantizar el derecho a y en la educación, es una organización compleja y dinámica que involucra recursos materiales, humanos y funcionales, así como diferentes procesos que dan vida a una comunidad con características propias; ésta, a su vez, interactúa y se nutre de un contexto social más amplio. Es, pues, en la escuela donde se "materializa la obligación que tiene el Estado mexicano

---

<sup>1</sup> Se usa el femenino considerando que un mayor porcentaje de docentes en preescolar son mujeres.



de brindar educación, la cual, conforme al marco jurídico vigente, debe ser de calidad con equidad para garantizar el máximo logro de aprendizajes de los educandos” (INEE, 2016b).

Lo anterior tiene su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece en su artículo 26 que “toda persona tiene derecho a la educación”, la cual “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (ONU, 1948, 10 de diciembre). Con base en esto, la definición de una perspectiva de respeto a los derechos en la educación es un tema que ha sido relevante en el marco internacional.

En el año 2000, dentro del Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar, surgió la iniciativa Educación para Todos (EPT), que propone tres dimensiones para entender el derecho a la educación, a su vez, vinculadas con acciones que los Estados estarían obligados a cumplir:

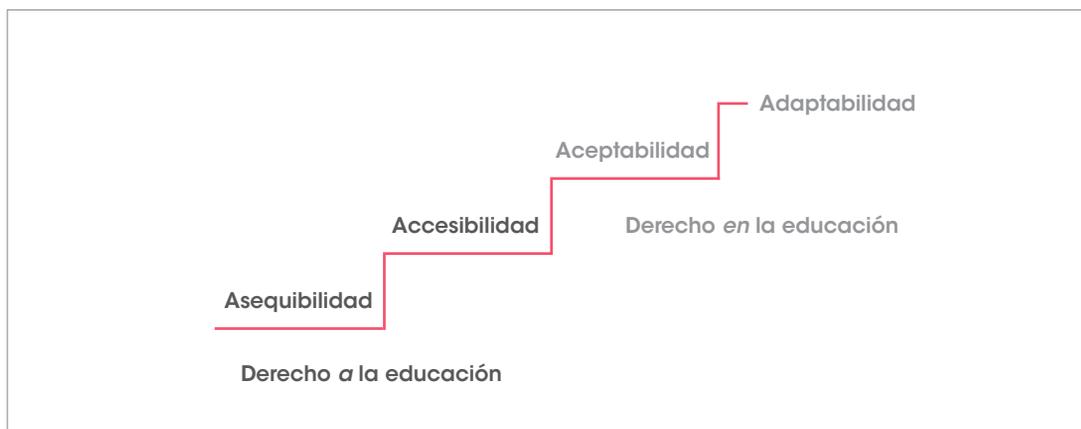
- a) Derecho al acceso a la educación, accesible e integradora brindada en igualdad de oportunidades y sin discriminación por ningún motivo.
- b) Derecho a una educación de calidad, centrada en el niño, pertinente, con un amplio programa de estudios, con disponibilidad de los recursos necesarios y supervisada adecuadamente.
- c) Derecho al respeto en el entorno de aprendizaje, una educación impartida de forma coherente con los derechos humanos, con respeto y oportunidades de participación positiva a cada niño y libre de violencia.

La ECEA retoma los conceptos de Katarina Tomasevski para evaluar la calidad de los sistemas educativos, partiendo de reconocer que no es suficiente con que existan escuelas y docentes: el Estado está obligado a ofrecer un servicio educativo con ciertas características que promuevan el aprendizaje de los niños, así como que se hagan valer sus demás derechos humanos.

Tomasevski (2004) propone cuatro características que debe tener la educación para considerar que se cumple el derecho a ella, las cuales, a su vez, reflejan las obligaciones del Estado; éstas conforman el modelo o esquema de las 4 A: asequibilidad (disponibilidad), accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad (esquema 1). Las dos primeras corresponden al derecho a la educación y las dos últimas al derecho en la educación.



**Esquema 1** Criterios para evaluar la calidad de los sistemas educativos desde el modelo de las 4 A de Tomasevski



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con este esquema de las 4 A de Tomasevski, la educación debe ser:

1. **Asequible** (*available*): se refiere a tres tipos de obligaciones gubernamentales: la educación como un derecho civil y político requiere que los gobiernos permitan el establecimiento de escuelas respetando la libertad de y en la educación; la educación como derecho social y económico requiere que los gobiernos garanticen que sea gratuita y obligatoria y esté disponible para todos los niños en edad escolar; la educación como un derecho cultural requiere el respeto de la diversidad, expresado en particular por medio de los derechos indígenas y de las minorías. Supone la presencia de escuelas cerca de donde viven los estudiantes y que éstas operen en forma regular, con maestros preparados, así como dotadas de infraestructura, mobiliario, materiales y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos.
2. **Accesible** (*accessible*): significa que los gobiernos deben favorecer la impartición de los servicios educativos evitando cualquier tipo de obstáculo o discriminación que impida el acceso o la permanencia de los estudiantes en la escuela. En este sentido, se debe luchar por eliminar las prácticas de discriminación de género y racial, así como garantizar el disfrute equitativo de todos los derechos humanos, y no conformarse simplemente con prohibir formalmente la discriminación. Además, la accesibilidad se relaciona con los niveles primario, secundario y terciario de la educación de diferentes maneras: los gobiernos están obligados a proporcionar acceso a educación gratuita y obligatoria para todos los niños en el rango de edad; el derecho a la educación debe realizarse



progresivamente, asegurando que la educación gratuita y obligatoria esté disponible tan pronto como sea posible, y se debe facilitar acceso a la educación postobligatoria según lo permitan las circunstancias.

3. *Acceptable (acceptable)*: requiere proporcionar las garantías mínimas con respecto a la calidad de la educación, independientemente de si las escuelas son públicas o privadas. Engloba un conjunto de aspectos sobre la calidad de los servicios educativos que van desde los relativos a la seguridad y la salud en la escuela hasta las características que deben de tener para alcanzar los fines educativos, tales como la asistencia regular y determinadas cualidades profesionales de los maestros. La aceptabilidad ha sido ampliada considerablemente mediante el desarrollo de la ley internacional de los derechos humanos: los derechos indígenas y de las minorías han priorizado el tema del lenguaje en la enseñanza, mientras que la prohibición del castigo corporal ha transformado los métodos de enseñanza y disciplina escolar. La percepción emergente de los niños con derecho a la educación y con derechos en la educación ha extendido los límites de aceptabilidad hasta los contenidos de los planes de estudio y libros de texto, que se consideran cada vez más desde la perspectiva de los derechos humanos.
4. *Adaptable (adaptable)*: se define como la cualidad de las escuelas para tomar en cuenta las características de los estudiantes y su contexto. Es decir, que las escuelas se adapten a las necesidades de cada niño, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ejemplo, que los docentes de las escuelas con población indígena hablen la lengua de sus estudiantes, y que los materiales educativos se adecuen a necesidades educativas específicas. Esto cambia el enfoque tradicional en el que las escuelas esperaban que los estudiantes se adaptaran a cualquier forma de educación que se les proporcionara. Como los derechos humanos son indivisibles, la adaptabilidad implica salvaguardar todos los derechos humanos en la educación, así como mejorarlos por medio de ésta. Ello necesita un análisis intersectorial del impacto de la educación en toda la gama de derechos humanos (Tomasevski, 2004).

Considerando que los criterios expuestos nacen desde los Derechos Humanos, se ven permeados por las características que éstos tienen de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por lo tanto, las 4 A deberán cumplirse para todas las niñas y los niños por igual (son universales). Se encuentran ligadas unas con otras, por lo que su protección está vinculada y la carencia de alguna de ellas impactará en las demás (son interdependientes). No se deberá de promover la existencia de un criterio sobre otro (son indivisibles). Y es obligación del Estado asegurar su desarrollo constructivo, evitando cualquier retroceso (son progresivos) (CNDH, 2010-2017).



A nivel nacional, la perspectiva de derechos como parte del modelo de evaluación de la calidad del SEN se sustenta, además de en los antecedentes antes mencionados, en el artículo 3º de la CPEUM (2018), el cual establece que “toda persona tiene derecho a recibir educación” y que “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria”. También se señala que “la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Por su parte, el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2018, 20 de junio) establece que éstos:

“tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

En este artículo y en el 32 de la Ley General de Educación (LGE) se mandata a las autoridades educativas a que generen las condiciones necesarias para que todo ello ocurra, fundamentando así la obligación de que existan condiciones básicas para todos los planteles que deben ser evaluadas y cuyo estado debe conocerse para que las autoridades educativas puedan orientar sus acciones de mejora (CNDH, 2010-2017).

## La educación preescolar en México

La educación preescolar en México se ofrece a niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad. Reconociendo la enorme variedad de características sociodemográficas, lingüísticas y culturales en el país, este nivel educativo se imparte en tres tipos de servicio: general,<sup>2</sup> indígena y comunitario.

El preescolar general es el más extendido en todo el país y lo ofrecen la Secretaría de Educación Pública (SEP), los gobiernos de las entidades federativas y los particulares, tanto en el medio urbano como en el rural. El servicio indígena está dirigido a niñas y niños que viven en las comunidades indígenas existentes en el país, y debe impartirse por profesores con conocimientos de la lengua que se habla en cada lugar.

---

<sup>2</sup> Se incluye a los 1 116 que en el momento de la aplicación se denominaban Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y que atienden este nivel educativo (INEE, 2018f). A partir de 2019 se les denomina Centros de Atención Infantil (CAI).



La educación que se imparte en los preescolares comunitarios depende del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Por lo regular, este tipo de escuela se establece en localidades de menos de 250 habitantes, con alto o muy alto grado de marginación, con un máximo de 29 niños, así como para estudiantes migrantes que residen en campamentos agrícolas o albergues. El servicio lo ofrecen jóvenes sin formación profesional docente que reciben una capacitación para trabajar con grupos multigrado.

En el ciclo escolar 2016-2017 había 88 939 escuelas de preescolar, 234 635 docentes y 4 931 986 alumnos de este nivel educativo (INEE, 2018f). La distribución por tipo de servicio se puede apreciar en la tabla 1.

**Tabla 1** Cantidad de alumnos, docentes y escuelas en el ciclo escolar 2016-2017.  
Nacional y por tipo de servicio en educación preescolar

| Tipo de servicio | Alumnos          |              | Docentes       |              | Escuelas      |              |
|------------------|------------------|--------------|----------------|--------------|---------------|--------------|
|                  | Abs.             | %            | Abs.           | %            | Abs.          | %            |
| General          | 4 343 899        | 88.1         | 1 961 121      | 83.6         | 60 864        | 68.4         |
| Indígena         | 423 344          | 8.6          | 19 031         | 8.1          | 9 838         | 11.1         |
| Comunitaria      | 164 743          | 3.3          | 19 483         | 8.3          | 18 237        | 20.5         |
| <b>Total</b>     | <b>4 931 986</b> | <b>100.0</b> | <b>234 635</b> | <b>100.0</b> | <b>88 939</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: INEE, 2018f, p. 50.

En 2009 se estableció la obligatoriedad de cursar tres años de preescolar<sup>3</sup> como nivel educativo gratuito para todas las niñas y los niños en territorio nacional. La tasa de matriculación en el ciclo escolar 2016-2017 fue de 82.6%, y la tasa neta de cobertura, de 73%. Aún se aprecia un importante rezago para garantizar el acceso a educación preescolar, especialmente para todos los niños de 3 años. La matrícula suele concentrarse en las niñas y los niños de edades más cercanas al ingreso a la escuela primaria, y la atención educativa a los menores de 4 años es aún insuficiente,<sup>4</sup> lo cual evidencia que para este nivel educativo la disponibilidad<sup>5</sup> y la accesibilidad a los servicios educativos aún son temas pendientes, sobre todo para los más pequeños y quienes viven en localidades rurales marginadas.

<sup>3</sup> De acuerdo con la fecha de inicio de la obligatoriedad de la educación preescolar (2009), para el ciclo escolar 2014-2015 la totalidad de los niños de entre 3 y 5 años de edad debería estar matriculada en la escuela (INEE, 2016c).

<sup>4</sup> Pese a los avances en la universalización de la educación obligatoria, todavía alrededor de 3.8 millones de niños y jóvenes de entre 3 y 17 años de edad no se encuentran matriculados. De los niños de entre 3 y 5 años de edad, 19%, que corresponde a 1.3 millones, no tiene acceso a la escuela. El mayor déficit está en aquellos con 3 años, pues sólo 4 de cada 10 están matriculados (INEE, 2016c).

<sup>5</sup> Para el ciclo escolar 2015-2016, en nuestro país había 142 552 localidades que no contaban con preescolar, siendo en las menores a 500 habitantes en las que se presenta con mayor frecuencia esta situación (INEE, 2016a).



## Qué evalúa la ECEA en el preescolar

La ECEA en educación preescolar recupera información acerca de las condiciones en las que operan las escuelas de este nivel educativo en relación con su infraestructura, los servicios básicos de que disponen, si cuentan con los materiales o el equipamiento mínimo, además de algunos procesos que resultan esenciales para su funcionamiento, tales como el apoyo que reciben las docentes y directoras para realizar sus funciones, la gestión del aprendizaje en las aulas y las características de su convivencia escolar. Todo esto con el fin de favorecer que las acciones de la autoridad educativa puedan dirigirse efectivamente a atender las brechas de desigualdad y garantizar el cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos.

La ECEA evalúa las condiciones en que deberían operar las escuelas; las cuales se organizan en siete ámbitos y más de veinte dimensiones. Para evaluar cada condición, se requiere de múltiples indicadores. En la tabla 2 se definen los ámbitos y las dimensiones que componen la ECEA Preescolar, así como la cantidad de condiciones e indicadores que conforman cada dimensión.

**Tabla 2** Ámbitos y dimensiones de la ECEA Preescolar

| Ámbito   | Tipo de elementos que se evalúan  | Dimensiones. Cantidad de condiciones e indicadores evaluados  |
|--|---|---|
| 1. Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes | Recursos físicos relacionados con el bienestar, la seguridad y la higiene de los estudiantes que se encuentran en las escuelas.   | 1. Servicios básicos en el plantel (5 condiciones, 11 indicadores).<br>2. Espacios para el aprendizaje y la convivencia suficientes y accesibles (6 condiciones, 13 indicadores).<br>3. Condiciones básicas de seguridad e higiene (6 condiciones, 24 indicadores). |
| 2. Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje         | Los muebles y el equipo que acompañan el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje en las escuelas.  | 1. Mobiliario suficiente y adecuado en el aula para niñas, niños y docentes (3 condiciones, 14 indicadores).<br>2. Equipamiento tecnológico en el preescolar y mobiliario para la biblioteca (5 condiciones, 6 indicadores).  |
| 3. Materiales de apoyo educativo   | Los materiales educativos que se utilizan en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Incluye los documentos curriculares, los materiales que se derivan del currículo, así como materiales didácticos. | 1. Materiales curriculares disponibles (4 condiciones, 10 indicadores).<br>2. Materiales didácticos existentes (4 condiciones, 10 indicadores).   |



| Ámbito  | Tipo de elementos que se evalúan   | Dimensiones. Cantidad de condiciones e indicadores evaluados  |
|---|--|---|
| 4. Personal de la escuela                                   | Al personal docente, directivo y de apoyo que labora en las escuelas.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perfil profesional de directivos y docentes (4 condiciones, 13 indicadores).</li> <li>2. Actualización y capacitación docente (1 condición, 2 indicadores).</li> <li>3. Personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar (3 condiciones, 8 indicadores).</li> </ol>   |
| 5. Gestión del aprendizaje                                  | Las acciones y procesos que se realizan en la escuela en favor del aprendizaje, así como las que realiza el docente para promover el aprendizaje de sus estudiantes, como la planificación, la implementación y la evaluación.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículo (2 condiciones, 2 indicadores).</li> <li>2. Práctica docente orientada al aprendizaje (3 condiciones, 7 indicadores).</li> <li>3. Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños (1 condición, 5 indicadores).</li> <li>4. Trabajo en colegiado para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje (1 condición, 1 indicador).</li> </ol>                                     |
| 6. Acciones para el funcionamiento escolar                  | Acciones y procesos que tienen lugar en la escuela para favorecer que los estudiantes ejerzan su derecho a la educación. Se incluyen: el uso del tiempo, el apoyo a la comunidad escolar, la participación de los padres de familia, así como acciones para favorecer el aprendizaje de las niñas y los niños y su desarrollo de manera saludable. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento del calendario escolar (1 condición, 2 indicadores).</li> <li>2. Trabajo colegiado (1 condición, 2 indicadores).</li> <li>3. Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños (2 condiciones, 3 indicadores).</li> <li>4. Participación de los padres de familia o tutores (1 condición, 6 indicadores).</li> <li>5. El preescolar promueve el cuidado de la salud de niñas y niños (1 condición, 3 indicadores).</li> </ol> |
| 7. Convivencia escolar para el desarrollo personal y social | Procesos que tienen lugar en las escuelas relacionados con las interacciones entre sus integrantes, los cuales influyen en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relaciones interpersonales positivas (5 condiciones, 9 indicadores).</li> <li>2. Prácticas de disciplina que respetan los derechos de las niñas y los niños, y manejo pacífico de conflictos (4 condiciones, 10 indicadores).</li> <li>3. Participación activa de los estudiantes* (1 condición, 2 indicadores).</li> <li>4. Prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela* (1 condición, 2 indicadores).</li> </ol>                                   |

\* Estas condiciones no se evaluaron en el nivel de educación preescolar.  
Fuente: elaboración propia.

## Cómo se realizó la ECEA en el preescolar

La ECEA en el nivel preescolar tuvo el levantamiento de datos entre los meses de octubre y noviembre de 2017; la muestra se seleccionó tomando en consideración la cantidad de todas las escuelas de nivel preescolar del país correspondientes al ciclo escolar 2016-2017.

La muestra de la ECEA Preescolar estuvo conformada por 2 141 preescolares de las 32 entidades federativas del país, 1 989 directoras, 4 171 docentes —incluyendo a las líderes para la educación comunitaria (LEC)—, 2 017 representantes de la Asociación de Padres de Familia



(APF) o de la Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC) y 30981 padres de familia, con representatividad nacional y por seis tipos de escuela<sup>6</sup> que se describen en la tabla 3. Esta muestra no fue diseñada para tener representatividad estatal, pero se tuvo la participación de las 32 entidades federativas.

**Tabla 3** Tipos de escuela que participaron en la ECEA Preescolar\*

| Tipo de escuela        | Descripción   |
|------------------------|---|
| Comunitarias (CONAFE)  | Son administradas por el CONAFE. Representan 22% del total de preescolares del país. Se ubican en localidades pequeñas de alto o muy alto grado de marginación. Son atendidas por un joven egresado de secundaria o bachillerato a quien se le denomina LEC.  |
| Indígena unidocente    | Reguladas por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI). Se ubican en localidades rurales donde existe población indígena; en ellas un solo docente atiende a toda la escuela. Estas localidades son de alto o muy alto grado de marginación. 54% de preescolares indígenas son de este tipo. |
| Indígena no unidocente | Reguladas por la DGEI. Se ubican en localidades con población indígena de alto o muy alto grado de marginación; 46% de los preescolares indígenas tienen más de un docente.   |
| General unidocente     | En estos preescolares una educadora atiende a toda la población escolar. Se ubican en localidades rurales pequeñas de alta marginación; 29% de los preescolares generales públicos sólo tienen un docente.  |
| General no unidocente  | Constituyen la mayor proporción de escuelas, dado que 36% de los preescolares del país son de este tipo (generales públicos con más de un docente). Generalmente se ubican en localidades urbanas.  |
| Privadas               | De sostenimiento privado. Representan 16% de las escuelas de educación preescolar del país. Pueden ser unidocentes o no unidocentes.  |

\* Los porcentajes fueron tomados a partir del marco muestral 2016-2017.  
Fuente: elaboración propia.

Para recabar la información, se utilizaron siete instrumentos autoadministrados que abordan los ámbitos de interés, y se procuró preguntarle al mejor informante dentro de la escuela, es decir, a quien, teniendo la información, presentara menos deseabilidad en su respuesta. Esta evaluación obtuvo información de todas las docentes titulares de grupo de la escuela, así como de directoras; para el caso de los preescolares comunitarios, se solicitó información a la LEC.

También participó, en cada escuela muestreada, un integrante de la APF, y para el caso de los preescolares comunitarios, uno de la APEC; además, dado que en esta evaluación no fue posible incluir a las niñas y los niños como informantes, se le solicitó información a un máximo de 30 padres de familia por escuela para que contestaran un cuestionario. Una novedad fue contar con el aplicador externo que registró información relacionada con la infraestructura de

<sup>6</sup> En la definición de los tipos de escuela se consideraron los siguientes criterios: 1) tipo de sostenimiento: público o privado; 2) tipo de servicio: general, indígena o comunitario; y 3) tipo de organización escolar: unidocente o no unidocente. Este último criterio se utilizó para generales e indígenas porque en México, para el ciclo escolar 2016-2017, se observó que había 9016 (19.9%) escuelas preescolares públicas generales en donde un solo docente atendía a los alumnos de los tres grados; y esa misma situación se encontró en 4875 preescolares indígenas, que corresponde a la mitad de los preescolares indígenas del país.



la escuela, para lo cual fue capacitado previamente a fin de observar y recabar información de la manera más objetiva posible y bajo estándares homologados.

En el anexo metodológico (anexo 1) de este informe se tratan con mayor detalle la conformación de los instrumentos de la ECEA Preescolar; los tipos de reactivos y la cantidad en cada uno; el proceso que se siguió para garantizar la validez y la confiabilidad de los instrumentos, así como el proceso del diseño muestral y la muestra final.

En el análisis de la información que se presenta en este reporte se consideran solamente los datos válidos con la finalidad de ayudar al lector durante la interpretación de los mismos.

## Cómo está organizado este informe

El presente reporte pretende mostrar los resultados de la ECEA en sus siete ámbitos, con la finalidad de identificar en qué medida el Estado mexicano ha garantizado el derecho a y en la educación de las niñas y niños en las escuelas de educación preescolar, y cuáles son las brechas que existen entre los diferentes tipos de escuela, información de utilidad para la toma de decisiones en aras de cumplir con lo establecido en la normatividad mexicana. Este propósito se extiende a través de los siete capítulos en que está organizado este reporte, además de las conclusiones y dos anexos.

Cabe señalar que en la mayoría de los capítulos se incluyen condiciones de distintos ámbitos, lo cual se puede identificar en sus introducciones, en donde se presenta la relación que guardan con los criterios del modelo de las 4 A de Tomasevski para evaluar la calidad de los sistemas educativos.

En el capítulo 1, titulado "Los espacios escolares para la enseñanza y el aprendizaje de niñas y niños", se presenta información relacionada con la infraestructura de los planteles de este nivel; los análisis permiten identificar qué tan cercanos están a los hogares de los estudiantes, los servicios con los que cuentan y los riesgos que pueden presentar. Las condiciones que aquí se evalúan se relacionan principalmente con el criterio de asequibilidad (disponibilidad) del modelo de las 4 A de Tomasevski.

El capítulo 2, "Las aulas, su mobiliario y la dotación de materiales educativos", se centra en las características de las aulas en cuanto a la dotación de esos insumos y de equipo. También en este capítulo las condiciones evaluadas aluden principalmente a la asequibilidad.



En el capítulo 3, "El personal directivo y docente en los preescolares", se presentan las características del personal, el tipo de apoyo que recibe para realizar sus tareas educativas y la forma en que se organiza en la escuela para resolver los problemas que en ellas existen. Este capítulo retoma condiciones relacionadas con la asequibilidad y la aceptabilidad del modelo de Tomasevski.

El capítulo 4, "Funcionamiento de las escuelas de educación preescolar", trata puntos relacionados con el tiempo disponible y cómo se utiliza en la escuela, así como con la participación de padres de familia en las tareas escolares y lo que hace la escuela en favor de la salud de las niñas y los niños. En él se abordan condiciones que están relacionadas con la asequibilidad (disponibilidad) y la aceptabilidad de la educación.

En el capítulo 5, "Acciones para la enseñanza y el aprendizaje", se presentan condiciones relacionadas con las tareas docentes, como la planificación, el desarrollo de actividades con los estudiantes para promover su aprendizaje y la evaluación. Estas condiciones aluden al criterio de aceptabilidad.

En el capítulo 6, "Las acciones de convivencia escolar para el desarrollo personal y social", se tratan condiciones para dar cuenta de las reglas de convivencia que existen en las escuelas, las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad escolar y el respeto a los derechos de las niñas y los niños en las prácticas disciplinarias. Estas condiciones se relacionan con los criterios de aceptabilidad y adaptabilidad desde el modelo de las 4 A de Tomasevski.

El capítulo 7, "La atención a la diversidad en las escuelas de educación preescolar", incluye condiciones principalmente relacionadas con los recursos que existen en las escuelas para atender, por un lado, a niñas y niños que acuden a escuelas con Clave de Centro de Trabajo (CCT) para población indígena, y por otro, a la población que presenta alguna discapacidad. Estas condiciones están relacionadas con el criterio de adaptabilidad, ya que remite al esfuerzo del SEN por adaptar ciertos elementos para asegurar que todos los estudiantes, sin importar su condición, reciban atención en la escuela.

En las conclusiones se presentan los principales resultados de esta evaluación organizados a partir de los criterios del modelo de las 4 A de Tomasevski, lo que permite ofrecer un panorama sobre en qué medida el Estado garantiza el derecho a y en la educación de las niñas y niños que acuden a los preescolares del país, y también se presentan reflexiones respecto a la equidad con que se han distribuido los recursos en los diferentes tipos de escuela.



En el anexo 1 se incluye el reporte metodológico, donde se describen los procesos involucrados en el desarrollo del estudio, la selección de la muestra, el cálculo de los factores de expansión, el cálculo de la varianza del muestreo, el diseño y la aplicación de los instrumentos, la edición de los datos y la conformación de las bases, así como las acciones realizadas para el análisis de la información.

En el anexo 2, el lector podrá consultar los datos con los errores de estimación de cada tabla o gráfica que se presenta en este reporte.





# CAPÍTULO 1.

## LOS ESPACIOS ESCOLARES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE NIÑAS Y NIÑOS

La educación potencia el desarrollo de la persona y por ello es condición esencial para el disfrute de otros Derechos Humanos; en razón a esto, el Derecho a la Educación es considerado clave (*key right*) (Latapí, 2009). El acceso a la escuela, así como el proceso formativo, deberán fomentar y hacer valer el resto de los Derechos Humanos.

A través de la normatividad mexicana se reconoce que el Estado deberá ser garante de una educación obligatoria con calidad (CPEUM, 2018; LGE, 2018, 19 de enero, art. 2º). Además, tradicionalmente la infraestructura escolar ha sido considerada como una condición para incrementar la cobertura escolar, sin embargo, en los últimos veinte años ha aumentado el número de estudios que han encontrado asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las escuelas y el aprendizaje de los estudiantes (Andersen, 1999; Ayres, 1999; Berner, 1993; Cash, 1993; Earthman *et al.*, 1996; Earthman, 1998; Hines, 1996; O’Neill, 2000; Rydeen, 2009, citados en BID, 2011).

Por estas razones, la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) considera importante evaluar condiciones relacionadas con la infraestructura, y particularmente los espacios escolares para la enseñanza y el aprendizaje, asunto que se trata en el presente capítulo organizado en cinco secciones, además del equipamiento escolar. En la primera sección se analizan los datos relacionados con la distancia y el gasto económico que hacen las familias para llevar *desde su domicilio hasta el preescolar* a sus hijas o hijos. Estos indicadores, junto con otros, dan cuenta de la asequibilidad (disponibilidad), pues, para el ejercicio del derecho a la educación, es necesario que el gobierno construya escuelas de todos los niveles en los lugares adecuados, ubicadas cerca de donde viven niñas, niños y jóvenes. Así, la ausencia, la lejanía o la falta de cupo en las escuelas serían indicadores de que este “piso mínimo” necesario para el cumplimiento del derecho a la educación no está todavía cubierto (Tomasevski, 2004; INEE, 2014).

En la segunda sección se presentan las *condiciones básicas de la infraestructura del preescolar*. A partir del criterio de asequibilidad, se establece que todas las escuelas, sin importar su



nivel educativo, deben contar con infraestructura indispensable para el logro de los propósitos educativos (INEE, 2014), y desde la aceptabilidad existen criterios mínimos de seguridad que permiten gozar de los Derechos Humanos dentro de la escuela (Tomasevski, 2004).

En el tercer apartado de este capítulo se presentan los *servicios básicos en el plantel* que se consideran indispensables, esto es: agua, luz y drenaje u otro similar, así como la existencia de internet, como un servicio importante para el acceso a la información en la época actual. Desde la aceptabilidad se esperaría que las escuelas contaran con servicio de agua, energía eléctrica e infraestructura sanitaria para favorecer que la comunidad escolar permanezca en ellas en condiciones aceptables (Tomasevski, 2004; INEE, 2009).

En el cuarto apartado se hace referencia a la existencia de aquellos *espacios educativos* relacionados con las áreas educativas,<sup>1</sup> para el desarrollo de actividades recreativas y culturales, administrativas, el dormitorio para el docente o LEC, así como espacios donde se preparan y consumen los alimentos. Y, finalmente, en el apartado quinto se reporta el equipamiento básico con el que deben contar las escuelas. La asequibilidad establece que todas las escuelas deben contar con la infraestructura indispensable para el logro de los objetivos educativos, y desde la accesibilidad, que en éstas no existan barreras que impidan el acceso de las personas con discapacidad.

En resumen, este capítulo presenta las condiciones básicas evaluadas por la ECEA en relación con la finalidad de la construcción de la escuela, los materiales y las condiciones de riesgo o de propensión a accidentes, así como el plan que se tiene para evitarlos; las adecuaciones que existen en los preescolares para facilitar el acceso a personas, niños y adultos con alguna discapacidad motriz, y el equipamiento escolar necesario para las actividades de enseñanza y aprendizaje (tabla 1.1).

---

<sup>1</sup> No se considera en este capítulo a las aulas; este espacio se aborda en el capítulo 2.



**Tabla 1.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 1 y su relación con el modelo de las 4 A propuesto por Tomasevski

| Ámbito  | Condiciones básicas  | Criterios de Tomasevski                         |
|---|--|---|
| <b>1.1 De la casa al preescolar</b>   |  |   |
|   | Información de contexto.   | Asequibilidad                                   |
| <b>1.2 Condiciones básicas de infraestructura</b>                           |  |   |
| Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños | El plantel está construido con materiales que protegen y resguardan a la comunidad escolar (pisos, muros, techos, puerta de acceso y cerco perimetral).  | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |
|   | El plantel se encuentra ubicado en una zona de bajo riesgo por afectación de desastres naturales o características del entorno.  | Aceptabilidad                                   |
|   | El inmueble escolar cuenta con condiciones que minimizan la exposición a riesgos de accidentes.  | Aceptabilidad                                   |
|   | El preescolar cuenta con un plan de prevención de accidentes y preparación ante desastres que es conocido por la comunidad escolar.  | Aceptabilidad                                   |
|   | El preescolar cuenta con la señalización e insumos adecuados para la atención de contingencias.  | Aceptabilidad                                   |
|   | El preescolar cuenta con adecuaciones para el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad.  | Accesibilidad<br>Aceptabilidad<br>Adaptabilidad |
| <b>1.3 Servicios básicos en el plantel</b>                                  |  |   |
| Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños | El preescolar dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar.  | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |
|   | En el preescolar las niñas y los niños disponen de agua apta para beber.   | Aceptabilidad                                   |
|   | El preescolar dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar.   | Asequibilidad                                   |
|   | El preescolar cuenta con sistema para la eliminación de aguas negras o residuales.   | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |
|   | El preescolar cuenta con infraestructura sanitaria suficiente en servicio (inodoros, lavamanos) exclusiva para niñas, niños y docentes, en condiciones de higiene.   | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |
| Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje               | La escuela dispone de conectividad para uso de docentes y estudiantes.   | Asequibilidad                                   |
| <b>1.4 Los espacios educativos</b>  |  |   |
| Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños | El preescolar dispone de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades educativas con niños y niñas y con docentes (salón de usos múltiples, aula de medios, sala de maestros, servicios de educación especial, dirección, cocina y comedor). | Asequibilidad                                   |
|   | El preescolar tiene y dispone de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (patio y área de juegos).   | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |
| <b>1.5 Equipamiento escolar</b>   |  |   |
| Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje               | La escuela tiene recursos audiovisuales no informáticos que funcionan, suficientes para el desarrollo de las actividades escolares.  | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |
|   | Los estudiantes tienen acceso a computadoras que funcionan en la escuela.  | Asequibilidad<br>Aceptabilidad                  |

Fuente: elaboración propia.



## 1.1. De la casa al preescolar

Bajo la consideración de que la educación que imparta el Estado deberá ser asequible desde la mirada de las 4 A de Tomasevski (Tomasevski, 2004; INEE, 2014 y 2016a), es decir, que debe garantizar educación gratuita y obligatoria, es necesario que existan escuelas de todos los niveles educativos cerca de los lugares donde viven los estudiantes, pues la ausencia, lejanía o falta de cupo sería prueba de que no se está cumpliendo con el Derecho a la Educación.

Según datos del *Panorama Educativo de México* (INEE, 2017b), poco más de la mitad de los preescolares a nivel nacional son rurales (55%). Por tipo de servicio, 37.6% de las escuelas de tipo general se ubica en zonas rurales;<sup>2</sup> lo mismo sucede con 86.9% de las indígenas y con prácticamente todas las comunitarias, pues sólo 2.5% de los preescolares comunitarios son urbanos. Los datos de ubicación geográfica de las escuelas ayudan a entender la facilidad o dificultad de los estudiantes para el acceso al preescolar. Por otro lado, considerando el grado de marginación, 55.7% de las escuelas de educación preescolar se encuentra ubicado en localidades de alto y muy alto grado de marginación a nivel nacional; en esta situación se encuentran 95.8% de las indígenas y 81.6% de las comunitarias (INEE, 2017b).

En la gráfica 1.1, se observa, en datos nacionales, que 71.6% de los padres de familia reportó que el preescolar de sus hijos está a menos de 15 minutos de su hogar; esta tendencia se mantiene en todos los tipos de escuela, aunque hay casos donde se recorre la distancia en más de 30 minutos, como en las comunitarias, así como en las indígenas unidocentes y no unidocentes (10.6, 9.7 y 8.5%, respectivamente).

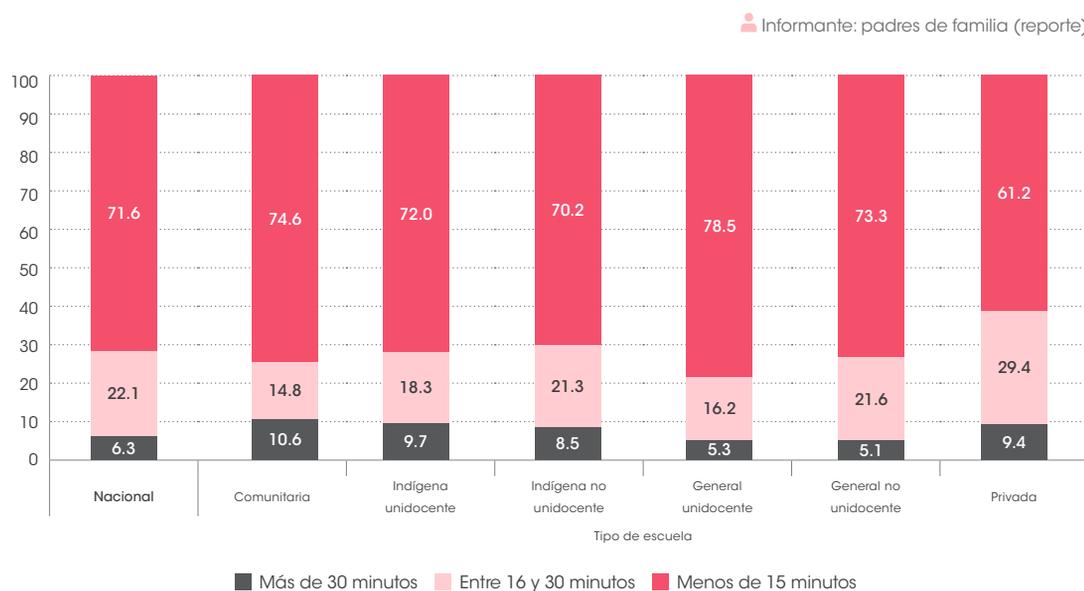
Según los datos obtenidos por la ECEA, un alto porcentaje de padres de familia informó que el traslado de la casa a la escuela no es de más de media hora (93.7%); esto es un dato favorable, pues, según la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015a), se considera un tiempo excesivo cuando a los estudiantes del nivel preescolar les toma más de 30 minutos el recorrido, debido a que el traslado puede implicar un gasto económico alto, y las familias pueden decidir no enviar a sus hijos a la escuela. Por otro lado, el que un niño de entre 3 y 5 años camine media hora o más puede afectar su rendimiento académico al llegar cansado a la escuela. Es por esto que se debe planear con detenimiento la instalación de los centros escolares tomando en cuenta la proximidad a las comunidades a las que se ofrecerá el servicio.

---

<sup>2</sup> Se considera como comunidad rural a aquellas menores a 2500 habitantes.



**Gráfica 1.1** Porcentaje de padres de familia según el tiempo que hacen los niños de la casa al preescolar: nacional y por tipo de escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Si se observa esta información tomando en cuenta el medio de transporte más utilizado por los padres de familia para llevar a sus hijas e hijos al preescolar (tabla 1.2), puede notarse que ir caminando y en vehículo particular (auto, motocicleta y bicicleta) son los medios más usados en todos los tipos de escuela. Ir a pie es lo más usado en las escuelas comunitarias, indígenas y generales unidocentes, pues alrededor de 9 padres de familia o tutores de cada 10 lo reportaron así, mientras que en los preescolares privados el vehículo particular es el más común (64.5%).



**Tabla 1.2** Porcentaje de padres de familia según el medio de transporte por el cual llegan las niñas y niños al preescolar: nacional y por tipo de escuela

 Informante: padres de familia (reporte)

|                     | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|---------------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                     |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| A pie               | 63.8     | 90.1            | 95.7                | 88.4                   | 86.3               | 66.9                  | 19.8    |
| Vehículo particular | 24.8     | 7.1             | 1.2*                | 4.9                    | 9.8                | 20.8                  | 64.5    |
| Transporte público  | 10.4     | 2.5*            | **                  | 6.5                    | 3.7                | 11.6                  | 12.0    |
| Transporte escolar  | 1.0      | **              | **                  | **                     | **                 | 0.7*                  | 3.7*    |
| Total               | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Otro dato que es importante conocer para ubicar algunas dificultades que podrían estar viviendo las familias al enviar a los hijos al preescolar es el costo que pueden representar el transporte público, el escolar o el combustible para los vehículos de la familia (tabla 1.3). En la ECEA se encontró que casi 4 de cada 10 padres reportaron tener algún gasto diario para transporte, aunque sólo 5.2% señaló que es de más de 61 pesos. Si se observa por tipo de escuela, los padres de las escuelas privadas son los que más gastan en este concepto.



**Tabla 1.3** Porcentaje de padres de familia según el gasto diario aproximado en transporte para llegar de la casa al preescolar (ida y vuelta): nacional y por tipo de escuela

Informante: padres de familia (reporte)

|                     | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---------------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                     |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Ningún gasto        | 66.6     | 92.0            | 95.8                | 89.2                   | 88.1               | 69.3                  | 28.9    |
| Menos de 15 pesos   | 7.1      | 2.4             | **                  | 4.3                    | 3.4                | 7.0                   | 11.9    |
| Entre 16 y 30 pesos | 11.3     | 2.3             | 1.2*                | 4.1                    | 4.0                | 11.6                  | 19.0    |
| Entre 31 y 45 pesos | 5.7      | 1.1*            | **                  | 1.2                    | 1.6                | 5.0                   | 13.1    |
| Entre 46 y 60 pesos | 4.1      | 1.0*            | **                  | 0.7*                   | 0.7                | 3.3                   | 11.6    |
| Más de 61 pesos     | 5.2      | 1.2*            | 0.3*                | 0.5*                   | 2.2*               | 3.8                   | 15.5    |
| Total               | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por otro lado, en las indígenas unidocentes y las comunitarias los padres de familia reportan un menor gasto en traslado, pues, como se mostró en la tabla 1.2, en su mayoría llegan al preescolar caminando, lo cual implica hacerlo por más de una hora en algunos casos, debido, quizás, a la falta de medios de transporte o de infraestructura vial.

## 1.2. Condiciones básicas de la infraestructura del preescolar

Desde un enfoque de derechos, la infraestructura básica de una escuela es muy importante, porque permite que los estudiantes aprendan en un ambiente de dignidad y seguridad. Las condiciones básicas de infraestructura están centradas en la habitabilidad,<sup>3</sup> la seguridad y la accesibilidad del centro escolar. Estas condiciones no se enfocan sólo en el salón de clases, sino además en todos los espacios del preescolar.

<sup>3</sup> En el sentido estricto de que un lugar sea habitable, es decir, que se pueda vivir en él con condiciones mínimas de seguridad, higiene y dignidad.



## Tipo de inmueble que ocupan las escuelas

Un elemento medular que puede determinar el funcionamiento del preescolar y las condiciones en que laboran las docentes y aprenden las niñas y los niños es si su escuela es una construcción diseñada y construida con el propósito con el que se usa; de no ser así, los espacios pueden no ser suficientes ni adecuados para la tarea educativa, y haber más riesgo de accidentes en su interior.

Otro problema de la adecuación de casas, bodegas u otro tipo de locales para funcionar como preescolares puede ser el hacinamiento; al ser pequeños, dificultan la movilidad para estudiantes y otras personas con alguna discapacidad; además, es posible que cuenten sólo con una escasa cantidad de sanitarios para la comunidad escolar, entre otras carencias, pues es complicado realizar las modificaciones necesarias en estos inmuebles.

Los datos en el nivel preescolar reflejan que aún existen espacios adaptados para ser escuelas. En la tabla 1.4 puede observarse que a nivel nacional 13.7% de los planteles se encuentra en esta situación, los cuales pueden ser casas, bodegas, locales comerciales y hasta tejabanos. Con respecto a las aulas móviles, se identificó menos de 1% de casos, y aunque se les usa para atender algún problema de manera temporal, en algunos casos se les utiliza mucho tiempo o llegan a ser permanentes.

Por tipo de escuela, las comunitarias y privadas son las que cuentan con menos planteles diseñados y construidos para ser centros de educación preescolar, ya que en estos servicios existe un mayor porcentaje de planteles ubicados en espacios adaptados (18.4% para comunitarias y 42.9% para privadas).



**Tabla 1.4** Porcentaje de escuelas según el propósito para el que fue construido el edificio que ocupan: nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Espacio construido para ser un preescolar | 86.1     | 81.3            | 92.2                | 99.3                   | 95.8               | 96.3                  | 57.0    |
| Espacio adaptado                          | 13.7     | 18.4            | 7.8*                | **                     | 3.6*               | 3.7*                  | 42.9    |
| Aula móvil                                | **       | **              | 0.0                 | 0.0                    | **                 | 0.0                   | **      |
| Total                                     | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

No sorprende que el porcentaje más alto de espacios adaptados en el sector público se ubique en las escuelas comunitarias, dado que en el modelo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) un criterio para abrir el servicio es que la comunidad otorgue un espacio a fin de que el líder desarrolle las actividades educativas con los niños,<sup>4</sup> pero no se obliga a que sea una escuela como tal: basta con que sea un espacio donde se puedan impartir clases.

En este sentido, si bien el mayor porcentaje de espacios adaptados se encuentra en escuelas privadas, seguidas de las comunitarias, la situación socioeconómica de la población escolar que asiste a ambas es distinta. Las condiciones de los inmuebles adaptados en los preescolares del CONAFE son más precarias que en las privadas según los datos de otros informes y estudios relacionados con la infraestructura y otros elementos, por ejemplo, mobiliario y materiales (INEE 2010b, 2016a y 2016d), características que además se corroboran en este reporte, como se verá más adelante.

<sup>4</sup> Obligación estipulada en la cláusula tercera del Convenio CONAFE-APEC.



## Materiales utilizados en la construcción de las escuelas

La normatividad nacional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED, 2013), la Secretaría de Economía (SE, 2015), así como los señalamientos de los documentos internacionales (GADRRRES, 2015; UNICEF, 2012) asientan la importancia de los materiales con que están construidas las escuelas. En el marco del derecho a la educación el plantel educativo debería estar construido con materiales que ayudaran a proteger y resguardar a la comunidad escolar. Por ello, para la ECEA es una condición básica que *el plantel esté construido con materiales que protegen y resguardan a la comunidad escolar (pisos, muros, techos, puerta de acceso y cerco perimetral)*, lo cual es parte de garantizar la habitabilidad y la seguridad de los edificios educativos, contribuye a proteger el bienestar de sus ocupantes y remite a las dimensiones de asequibilidad en cuanto al tipo de materiales con el que están construidos, pero también a las de aceptabilidad, sobre todo cuando se hace referencia a la seguridad relacionada con el cerco perimetral (Tomasevski, 2004; INEE, 2010b).

En los planteles existen múltiples espacios, sin embargo, es importante observar el tipo de construcción de las aulas, pues ésta incide en la seguridad de niñas, niños y docentes. Su estructura debe asegurar que los salones de clases sean ambientes dignos y cómodos para el desarrollo de las actividades educativas.

Un alto porcentaje de los salones a nivel nacional tiene paredes o muros (97.5%), y 95.6% está construido con materiales resistentes, como ladrillo, tabique, block, concreto o adobe (tabla 1.5). Sin embargo, son los cursos comunitarios los que reportan que algunos de sus salones están construidos con materiales más precarios, como madera, lámina, tablarroca o un material prefabricado.

Por otro lado, 98.9% de los salones a nivel nacional tiene techo, y 83.4% está construido con materiales resistentes. Las escuelas comunitarias e indígenas son las que presentan porcentajes más altos en el uso de materiales precarios, como lámina, palma o carrizo. No obstante, se reconoce que en todos los tipos de escuelas hay un porcentaje que ha construido sus techos con estos materiales.



**Tabla 1.5** Porcentaje de escuelas de acuerdo con los materiales con que están construidos los muros, techos y pisos de los salones: nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| <b>Muros o paredes de los salones</b>  |          |                 |                     |                        |                    |                       |         |
| Ladrillo, tabique, block, concreto o adobe   | 95.6     | 89.5            | 93.4                | 94.5                   | 97.8               | 98.4                  | 97.7    |
| Tablarroca o material prefabricado, lámina o madera                                | 4.4      | 10.5            | 6.6*                | 5.5*                   | **                 | **                    | **      |
| <b>Techos de los salones</b>   |          |                 |                     |                        |                    |                       |         |
| Losa de concreto, tabique, ladrillo, bovedilla, madera o teja, o panel metálico    | 83.4     | 68.0            | 74.3                | 78.6                   | 82.0               | 90.3                  | 97.4    |
| Lámina de asbesto, metálica o de plástico, lámina de cartón, palma, carrizo u otro | 16.6     | 32.0            | 25.7                | 21.4                   | 18.0               | 9.7                   | 2.6*    |
| <b>Pisos de los salones</b>  |          |                 |                     |                        |                    |                       |         |
| Concreto con o sin recubrimiento   | 98.3     | 93.9            | 97.8                | 99.3                   | 99.6               | 100.0                 | 99.9    |
| Tierra o materiales removibles   | 1.7      | 6.1             | **                  | **                     | **                 | 0.0                   | **      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Los pisos de las aulas de los preescolares suelen ser de concreto o con algún tipo de recubrimiento. Es significativo resaltar que 1.7% de las escuelas a nivel nacional tienen piso de tierra o de materiales removibles, como arena o grava, siendo las escuelas comunitarias las que presentan un mayor porcentaje en esta situación, lo que puede generar un ambiente insalubre para estudiantes y docentes.

Se observa que, a pesar de la existencia de normatividad para la edificación de centros educativos, aún hay escuelas que no cumplen con las normas básicas establecidas en su construcción, y sus materiales pueden poner en riesgo la seguridad de la comunidad escolar. En la tabla 1.6 es posible observar que, hablando de los materiales de construcción de las aulas y del cerco perimetral, poco menos de la mitad de las escuelas a nivel nacional (47.2%)



está construida en su totalidad con materiales resistentes (tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto). Los elementos que no se consideraron resistentes fueron tablarroca, material prefabricado, lámina de cualquier tipo, madera y palma o carrizo, y se encontró que 51.7% de las escuelas tiene algunas construcciones con estos materiales, lo que puede implicar riesgo para la comunidad escolar por el deterioro propio de dichas construcciones o ante eventos naturales que puedan afectarlas. Hay que considerar además el papel de refugio que tienen las escuelas en las localidades cuando hay un evento natural; si éstas presentan condiciones de riesgo, no pueden ser utilizadas para dar albergue.

**Tabla 1.6** Porcentaje de escuelas según el tipo de materiales con que fueron construidas:  
nacional y por tipo de escuela

 Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| <b>Todas las áreas*** de la escuela</b> están construidas con materiales resistentes | 47.2     | 15.8            | 23.6                | 38.9                   | 38.1               | 63.5                  | 79.1    |
| <b>Algunas áreas de la escuela</b> están construidas con materiales resistentes      | 51.7     | 80.3            | 74.4                | 60.4                   | 61.9               | 36.5                  | 20.8    |
| <b>Ninguna área de la escuela</b> está construida con materiales resistentes         | 1.1*     | 3.9*            | **                  | **                     | 0.0                | 0.0                   | **      |
| Total  | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

\*\*\* Cerco perimetral, techos, muros y pisos de las aulas.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Cabe destacar que las escuelas públicas, con excepción de las comunitarias, en general fueron construidas bajo la dirección del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), labor de la que ahora se encarga el INIFED. Sin embargo, ante la carencia de aulas para dar cabida a todos los estudiantes, los padres y el personal de la escuela han realizado acciones para construir espacios educativos, y éstos no necesariamente se construyen de acuerdo con la normatividad.



## Lugar donde se ubican los preescolares

Una situación que puede poner en riesgo la integridad de los estudiantes y demás personas de la comunidad escolar es la ubicación del terreno de la escuela, el cual puede estar afectado por la propia geografía o por la situación social y comercial a su alrededor. Según la Ley General de Protección Civil, es un delito grave la construcción, la edificación y la realización de obras de infraestructura de asentamientos humanos en terrenos con alto riesgo sin un análisis de por medio para minimizarlo (LGE, 2018, 19 de enero). Y cuando estas construcciones reciben una afluencia masiva de personas, como las escuelas, deben contar con un plan de protección civil.

La ECEA considera condición básica que *el plantel se encuentre ubicado en una zona de bajo riesgo por afectación de desastres naturales o características del entorno*; además, de acuerdo con la normativa del INIFED, las escuelas deben estar ubicadas en terrenos seguros, en zonas que no impliquen peligros de inundación y deslaves, y que presenten suelos de buena calidad para la cimentación (INIFED, 2013). Según los resultados de la ECEA Preescolar, 26.1% de las escuelas de este nivel se ubica en zonas donde puede haber deslaves de cerros, o bien tienen cerca un río o una presa que puede ocasionar una inundación (tabla 1.7). Este porcentaje se incrementa en las escuelas generales unitarias (32.4%), comunitarias (33.5%) y de educación indígena unidocente y no unidocente (45.6 y 43.6%, respectivamente), todas generalmente ubicadas en zonas rurales.



**Tabla 1.7** Porcentaje de escuelas ubicadas en zona de riesgo: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

| Condiciones de riesgo por...                            | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Desastres naturales (inundación, deslaves, entre otros) | 26.1     | 33.5            | 45.6                | 43.6                   | 32.4               | 23.3                  | 5.7*    |
| Tránsito constante                                      | 23.7     | 13.7            | 13.4                | 24.0                   | 20.3               | 35.0                  | 19.5    |
| Violencia social  | 19.5     | 7.9             | 9.4                 | 13.6                   | 12.0               | 37.2                  | 9.0     |
| Contaminación   | 13.8     | 9.3             | 10.4                | 8.5*                   | 11.6               | 23.4                  | 4.0*    |
| Inmuebles o espacios abandonados                        | 12.0     | 5.5*            | 5.9*                | 8.6*                   | 14.5               | 20.7                  | 2.5*    |
| Instalaciones de venta o tratamiento de energéticos     | 5.7      | 2.2*            | 3.3*                | **                     | **                 | 9.4                   | 7.3*    |
| Otra condición  | 9.8      | 7.9             | 8.4*                | 12.2                   | 10.4               | 12.9                  | 5.1*    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Las escuelas generales no unidocentes, que suelen ubicarse en zonas urbanas, presentan mayores riesgos para la comunidad escolar en temas relacionados con tránsito constante de autos (35%), violencia social observada por presencia de pandillas o venta y consumo de drogas (37.2%), cercanía con fuentes de contaminación, como fábricas que emiten desechos tóxicos (23.4%), y presencia de inmuebles u otros espacios (terrenos, parques) abandonados (20.7%). Estas situaciones pueden provocar ausentismo o abandono de los estudiantes y alta rotación de profesores; además, cuando hay violencia en los alrededores de la escuela, la comunidad escolar puede ser afectada.

## El mantenimiento en las escuelas

La ECEA establece como condición básica que *el inmueble escolar cuente con condiciones que minimicen la exposición a riesgos de accidentes*. Esta condición está fundamentada en la normatividad mexicana y en algunos documentos internacionales (INIFED, 2015b; GADRRRES, 2015; UNICEF, 2012). Se considera su relevancia por los principios del derecho a la educación, pues la presencia de condiciones que reduzcan el riesgo de accidentes en los edificios educativos ayuda a garantizar su habitabilidad y seguridad, lo que corresponde a la dimensión de *aceptabilidad* (Tomasevski, 2004; INEE, 2010b).



Los datos a nivel nacional muestran que entre 47 y 76% de los preescolares no tienen dificultades con alguno de los aspectos indagados, sin embargo, preocupa que casi una tercera parte de las escuelas tengan problemas en techos o muros (por grietas, exceso de humedad u otra causa). Además, alrededor de 1 de cada 5 preescolares del país cuenta con áreas de juego en mal estado, tiene vidrios rotos o estrellados, o bien sus instalaciones eléctricas tienen cables sin recubrimiento y contactos sin protectores o que no funcionan (tabla 1.8).

**Tabla 1.8** Porcentaje de escuelas según problemas de mantenimiento: nacional y por tipo de escuela

 Informante: aplicador (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Vidrios rotos o estrellados                          | 18.4     | 19.1            | 21.4                | 24.0                   | 17.9               | 23.6                  | 4.2*    |
| Instalación eléctrica en mal estado o sin protección | 18.7     | 20.1            | 26.4                | 28.1                   | 18.0               | 22.3                  | 4.6*    |
| Muros o bardas en mal estado                         | 29.4     | 19.7            | 31.5                | 36.4                   | 30.2               | 45.5                  | 6.8*    |
| Techo(s) en mal estado                               | 28.6     | 25.0            | 33.1                | 40.8                   | 28.2               | 39.0                  | 7.6     |
| Área de juego en mal estado                          | 18.5     | 12.9            | 10.9                | 16.7                   | 22.2               | 29.2                  | 4.7*    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Estos problemas son indicadores de falta de mantenimiento, y se identificó que en las escuelas indígenas y generales no unidocentes se presentan en mayor proporción. Debe considerarse que las aulas, sanitarios y demás construcciones dentro de las escuelas deben estar en mantenimiento periódico para crear no sólo un ambiente de dignidad sino también de seguridad para estudiantes, docentes y toda la comunidad escolar (INEE, 2016d).

### El preescolar ante accidentes y riesgos. Prevención y recursos

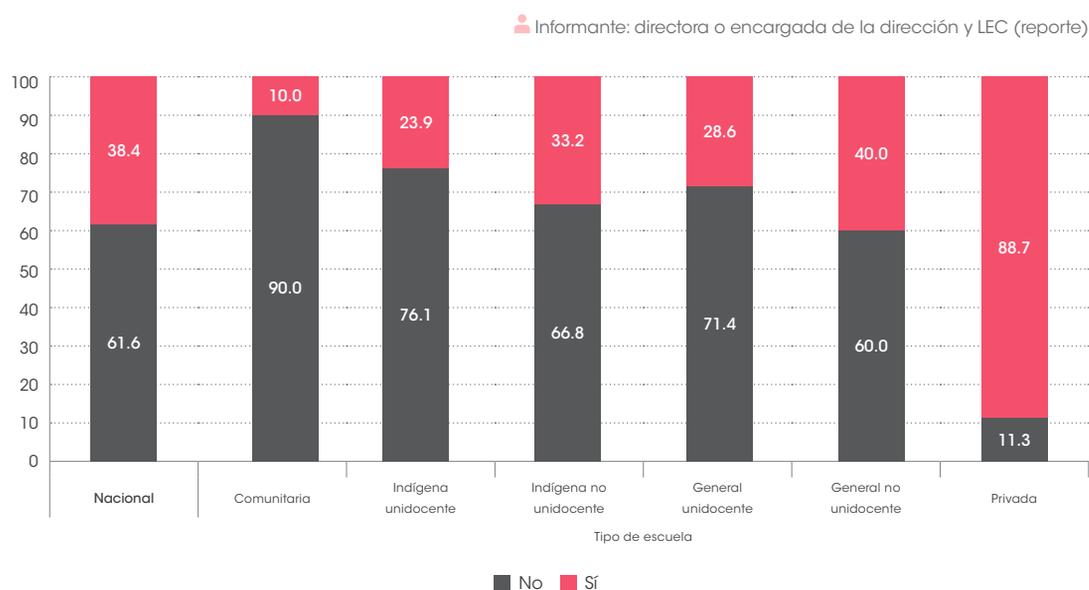
Un punto central en las escuelas para la detección y el manejo de riesgos, así como para la prevención de accidentes y daños por desastres naturales es contar con un plan de protección civil que incluya acciones preventivas, como simulacros de desalojo o evacuación



(INIFED, 2013). La ECEA considera esto como condición básica, es decir, que es importante que *el preescolar cuente con un plan de prevención de accidentes y preparación ante desastres que sea conocido por la comunidad escolar*.

Disponer de un plan de protección civil ante hechos naturales, por ejemplo, sismos o inundaciones, y otros eventos, como la violencia social, llega a ser clave para salvaguardar la vida de los estudiantes, docentes y demás comunidad escolar. Sin embargo, a nivel nacional pocas escuelas cuentan con un plan de protección civil (38.4%) (gráfica 1.2).

**Gráfica 1.2** Porcentaje de escuelas donde existe un plan de protección civil:  
nacional y por tipo de escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por tipo de escuela, sólo 10% de los centros preescolares del CONAFE cuenta con este plan, en contraste con 9 de cada 10 escuelas privadas que disponen de él, y esto puede explicarse porque estos centros escolares, según el artículo 29 del acuerdo 357, necesitan cubrir ciertas regulaciones para lograr la autorización a fin de impartir la educación preescolar, entre ellas, contar con un Comité de Seguridad Escolar del Plantel Educativo y los insumos necesarios para salvaguardar a los estudiantes y docentes (Acuerdo 357, 2005, 3 de junio).

Sumado a lo anterior, es importante como condición básica que *el preescolar cuente con la señalización e insumos adecuados para la atención de contingencias*. En relación con ello,



entre las acciones e insumos para afrontar emergencias que se realizan en los centros preescolares, 6 de cada 10 preescolares del país tienen conformado un Comité de Seguridad y Emergencia Escolar y llevan a cabo simulacros ante diversas situaciones de desastre, y poco más de 50% tiene zonas de seguridad o puntos de reunión, y, además, cuenta con botiquín de primeros auxilios equipado (tabla 1.9).

**Tabla 1.9** Porcentaje de escuelas que cuentan con medidas y recursos de seguridad: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Comité de seguridad y emergencia escolar            | 61.0     | 19.5            | 49.7                | 66.8                   | 58.8               | 76.7                  | 88.5    |
| Simulacros  | 57.0     | 24.8            | 59.2                | 59.5                   | 59.8               | 62.8                  | 85.0    |
| Botiquín de primeros auxilios equipado              | 54.1     | 20.4            | 22.2                | 34.6                   | 47.1               | 65.6                  | 96.8    |
| Zona de seguridad o puntos de reunión identificados | 52.0     | 20.4            | 35.6                | 51.1                   | 40.1               | 60.2                  | 94.2    |
| Rutas o procedimientos de evacuación                | 48.6     | 12.2            | 25.4                | 36.6                   | 39.1               | 57.9                  | 97.5    |
| Señalamientos de seguridad                          | 34.2     | 4.9*            | 18.1                | 22.9                   | 20.8               | 38.0                  | 86.0    |
| Extintores que funcionan                            | 29.4     | **              | 4.5*                | 7.3*                   | 7.5                | 31.1                  | 96.9    |
| Alarma sonora que funciona                          | 26.5     | **              | **                  | 7.4*                   | **                 | 35.9                  | 75.3    |
| Otra medida o recurso                               | 15.2     | 10.8            | 10.0                | 19.1                   | 8.9*               | 13.7                  | 30.6    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Ante los resultados, resulta impostergable la promoción en los centros escolares, en colaboración con instancias de protección civil y el apoyo de los padres por medio de la Asociación de Padres de Familia (APF) o el Consejo de Participación Social (CPS); la elaboración del plan de protección civil y su comunicación a la comunidad escolar, así como el seguimiento de su implementación como parte de la cultura de la prevención.



En visitas realizadas a las escuelas por el equipo de la ECEA se recuperaron algunas justificaciones para no tener un plan de protección civil o realizar actividades como los simulacros, por ejemplo, mencionan los docentes y los propios padres de familia que la comunidad no se localiza en una zona sísmica, por lo que no ven la utilidad de llevarlos a cabo. En este sentido, es necesario sensibilizar a la comunidad escolar sobre la amplitud de las emergencias, que van más allá de los sismos, y hacerles entender que el plan de protección civil se establece para estar preparados ante diferentes siniestros, como incendios, inundaciones, huracanes, situaciones de violencia social como balaceras, entre otros.

### Accesibilidad del preescolar

El artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (Cámara de Diputados, 2018) establece que en los centros escolares deberán cumplirse las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD, 2011, 30 de mayo) y las leyes en la materia de las entidades federativas.

Dentro de las normas de accesibilidad del INIFED, en el artículo 7° se establece que las rutas de circulación en el interior de la escuela deberán contar con todas las facilidades y libertades para desplazarse horizontal y verticalmente y permanecer en el lugar de forma segura; las rutas deben cumplir con estos requisitos desde cualquier punto de acceso al inmueble educativo a partir de la vía pública, incluyendo banquetas, estacionamientos y paradas de transporte público, y deben estar libres de obstáculos y barreras, con características y dimensiones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad (Cámara de Diputados, 2018).

Las escuelas deben contar con rampas en las áreas necesarias y umbrales amplios de las puertas para los usuarios de sillas de ruedas (UNICEF, 2013), pues estos mínimos requerimientos fomentan la inclusión para las personas con discapacidad, no sólo estudiantes, sino también padres de familia y docentes que necesiten de estas adaptaciones a la infraestructura física, las cuales facilitan el acceso y la libre movilidad de todos para que disfruten de su derecho a la educación (UNICEF, 2013).

Por lo anterior, la ECEA considera condición básica que *el preescolar cuente con adecuaciones para el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad*, sin embargo, muy pocas escuelas cuentan con adaptaciones para el acceso de personas con discapacidad. Según datos nacionales (tabla 1.10), 65.2% de las escuelas no cuenta con rampas; 45.7% no tiene andadores o pasillos adecuados para el acceso y el desplazamiento en los espacios



escolares, y 43.3% de los centros escolares no cuenta con puertas lo suficientemente amplias para que se pueda ingresar a las distintas áreas con silla de ruedas. Y aun en las escuelas en que sí se cuenta con estos elementos, podrían faltar las características adecuadas, por ejemplo, que éstas se encuentren sólo en alguna sección de la escuela, o que las rampas tengan una inclinación no funcional, entre otras.<sup>5</sup>

**Tabla 1.10** Porcentaje de escuelas que cuentan con instalaciones para facilitar el acceso y el desplazamiento de personas con discapacidad: nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

|   |                           | Tipo de escuela |             |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|---------------------------|-----------------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |                           | Nacional        | Comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Rampas  | Sí, en todas las áreas    | 12.1            | 3.5*        | 4.2*                | 6.9                    | 9.3                | 21.5                  | 12.8    |
|   | Sí, sólo en algunas áreas | 22.7            | 7.0         | 10.3                | 21.3                   | 18.1               | 36.6                  | 26.2    |
|   | No existen                | 65.2            | 89.5        | 85.5                | 71.8                   | 72.6               | 41.9                  | 61.0    |
|   | Total                     | 100.0           | 100.0       | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |
| Andadores o pasillos adecuados                    | Sí, en todas las áreas    | 33.8            | 11.1        | 14.0                | 28.3                   | 27.1               | 51.0                  | 46.8    |
|   | Sí, sólo en algunas áreas | 20.5            | 16.1        | 23.0                | 22.7                   | 24.7               | 21.8                  | 18.7    |
|   | No existen                | 45.7            | 72.8        | 63.0                | 49.0                   | 48.2               | 27.2                  | 34.5    |
|   | Total                     | 100.0           | 100.0       | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100                   | 100.0   |
| Puertas amplias para el acceso en silla de ruedas | Sí, en todas las áreas    | 36.3            | 17.5        | 17.5                | 31.9                   | 30.7               | 53.3                  | 42.7    |
|   | Sí, sólo en algunas áreas | 20.4            | 15.5        | 13.4                | 16.7                   | 24.7               | 21.6                  | 24.5    |
|   | No existen                | 43.3            | 67.0        | 69.1                | 51.4                   | 44.6               | 25.1                  | 32.8    |
|   | Total                     | 100.0           | 100.0       | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En general, en todos los tipos de escuela es baja la presencia de estas adaptaciones, incluso en las privadas. Considerando las tres adaptaciones en conjunto, es posible hacer la precisión de que a nivel nacional 32.6% de las escuelas carece de ellas, porcentaje que se incrementa

<sup>5</sup> La ECEA no indagó las características específicas de las rampas, por ejemplo, su inclinación. Tampoco el tamaño en metros y centímetros que tienen las puertas.



en escuelas indígenas unidocentes a 49.8% y en las comunitarias a 57.8%. Esta situación generalizada puede propiciar que estudiantes con discapacidad motriz abandonen la escuela o no se inscriban pues no existen facilidades para moverse dentro del plantel.

### 1.3. Servicios básicos en el plantel

Los servicios básicos, tanto para un hogar como para un centro educativo, son aquellos que permiten estar en un ambiente sano y cómodo, además de respetar la dignidad de las personas. Según la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) (CONEVAL, s.f.) se consideran como servicios básicos: agua disponible, servicio de drenaje, energía eléctrica y combustible para cocinar o calentar los alimentos. Otras instituciones e investigadores (BID, 2011; SEP en la LGE, 2018, 19 de enero; Adams, Bartram, Chartier y Sims, 2009) refieren que la recolección de basura también forma parte de este grupo, y algunos más mencionan la telefonía y el acceso a internet como parte importante de los servicios básicos con los que deben contar los centros educativos.

La escuela, siendo el segundo espacio donde niñas y niños pasan la mayor parte de su tiempo, debe regirse con estos mínimos, pues, como mencionan Duarte, Bos y Moreno (BID, 2011), la infraestructura física de las escuelas y la conexión con los servicios públicos básicos —electricidad, agua potable, alcantarillado (drenaje) y teléfono— resultan altamente asociadas con los aprendizajes.

#### Servicio de agua en el preescolar

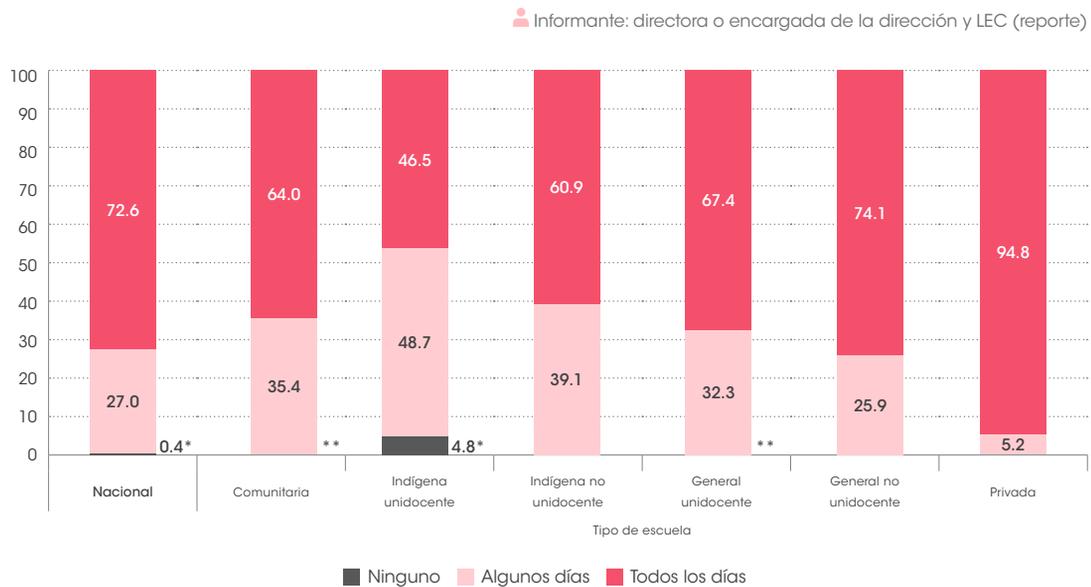
En relación con la disponibilidad del agua potable, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce explícitamente el derecho humano a ésta y al saneamiento reafirmando que son esenciales para la realización de todos los derechos humanos (ONU, 2010), entre los cuales se encuentra el derecho a la educación.

Por la importancia que tiene el agua, la ECEA determinó como condición básica que *el preescolar disponga de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar*, y pudo observar el desabasto que hay en las escuelas preescolares, pues, como se muestra en la gráfica 1.3, sólo 72.6% de las escuelas del país cuenta con este servicio básico todos los días, pero por tipo de escuela hay variaciones reveladoras, por ejemplo, 94.8% de las privadas cuenta con abastecimiento continuo, mientras que sólo 46.5% de los centros



indígenas unidocentes y 64% de las comunitarias tienen el líquido vital todos los días. El dato indica la presencia de brechas entre escuelas rurales y urbanas, y entre públicas y privadas.

**Gráfica 1.3** Porcentaje de escuelas que disponen de agua todos los días de la semana:  
nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Especial atención tiene 4.8% de las escuelas indígenas unidocentes que declara no disponer de agua ningún día de la semana. En general, porcentajes importantes de escuelas reportan tener el líquido sólo algunos días de la semana, que podrían no ser suficientes si no hay los medios de almacenaje adecuados y suficientes. Esta situación podría provocar ausentismo de los estudiantes o riesgos para su salud.

Las formas de obtención del agua por parte de las escuelas preescolares son muy variadas y no todas son óptimas. Del total de preescolares del país que disponen de agua, 79% de ellos están conectados a la red pública (tabla 1.11), pero 11.9% de los preescolares la recibe por medio del acarreo que posiblemente realizan padres o docentes; esta agua puede venir de una casa vecina, o algún río, laguna o estanque, entre otros; sin embargo, esta situación no garantiza la potabilidad del agua.



Por tipo de escuela, las comunitarias y las indígenas unidocentes son las que menos están conectadas a la red pública (52.5 y 58.1%, respectivamente); esto puede deberse a diferentes motivos, entre ellos, que la propia comunidad no cuente con el servicio, como se identificó en 10% de las escuelas.

**Tabla 1.11** Porcentaje de escuelas según la forma de obtención de agua:  
nacional y por tipo de escuela

 Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|                               | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|-------------------------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                               |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Red pública                   | 79.0     | 52.5            | 58.1                | 72.6                   | 73.5               | 93.9                  | 96.9    |
| Acarreo de agua               | 11.9     | 32.6            | 25.1                | 17.7                   | 9.5                | **                    | **      |
| Pozo o noria en el preescolar | 9.3      | 17.0            | 13.6                | 9.3*                   | 14.8               | 4.2*                  | 3.2*    |
| Pipa de agua                  | 6.7      | 3.8*            | 3.5*                | 5.5*                   | 6.0                | 9.0                   | 7.7     |
| Otra                          | 4.5      | 10.2            | 7.1*                | 7.8*                   | 4.1*               | **                    | **      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

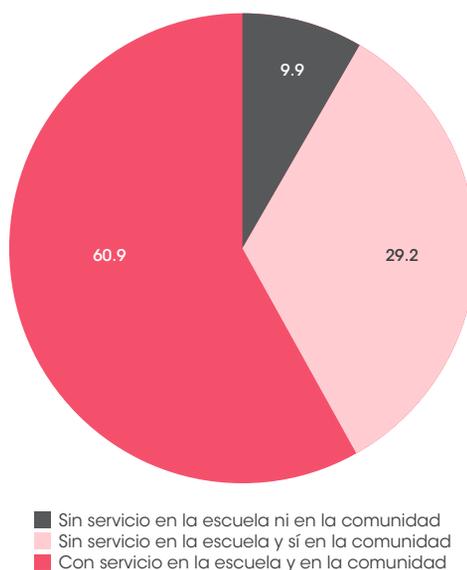
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En resumen, sólo 60.9% de los preescolares del país dispone de agua todos los días por medio de la red pública, al igual que la comunidad donde está inserta la escuela; esto significa que 39.1% no cuenta con el líquido, situación que se agrava en 9.9% de las escuelas en cuya comunidad, además, tampoco hay agua disponible para la población, lo que constituye un riesgo latente de salubridad que afecta también la posibilidad de enseñar y aprender en un ambiente sano y digno (gráfica 1.4).



**Gráfica 1.4** Porcentaje de escuelas que disponen de agua todos los días de la semana escolar por medio de la red pública: nacional

Informante: directora o encargada de la dirección, LEC y APF (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Como derecho humano, el abastecimiento continuo de agua y por medios que garanticen su limpieza debe considerarse una prioridad nacional, en beneficio de las niñas y niños de todos los preescolares mexicanos. En el siguiente apartado se habla específicamente de agua apta para beber, ya que, por desgracia, en México el agua potable que llega por red pública no siempre tiene esta condición.

### Agua apta para beber

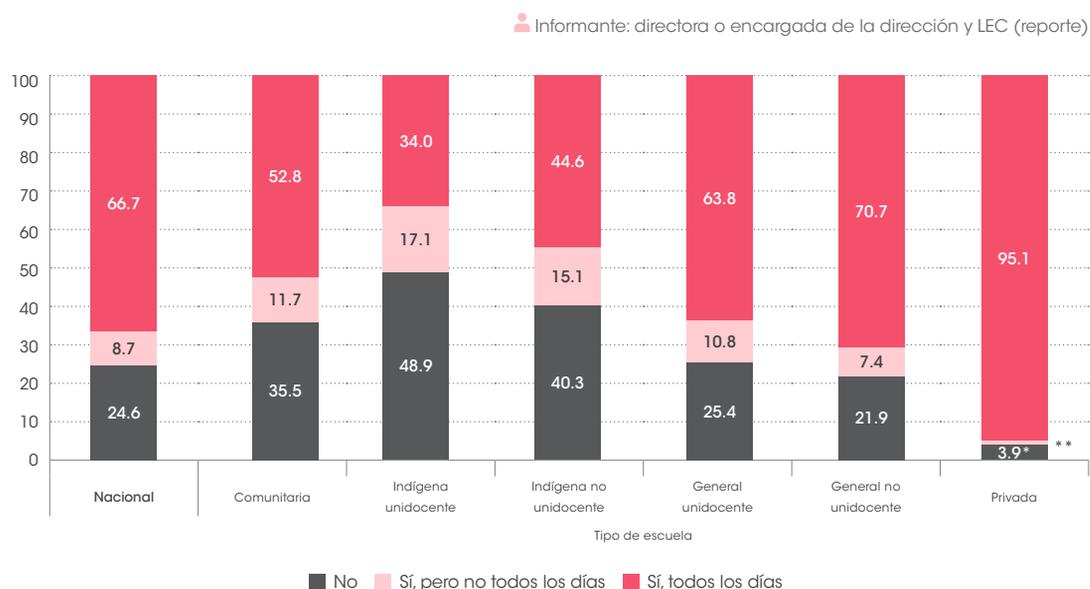
En relación con la existencia de agua para beber, en el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa se establece que:

se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar [...] Se asegurará la atención a las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa [...] procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población (Cámara de Diputados, 2018).



La ECEA ha considerado como una condición mínima que, en el preescolar, las niñas y los niños dispongan de agua apta para beber. Sin embargo, en los preescolares mexicanos no está generalizado el suministro de agua para beber en las escuelas; la evaluación encontró que 66.7% de los preescolares dispone de este líquido para consumir todos los días, pero 24.6% de ellos no cuenta con él (gráfica 1.5).

**Gráfica 1.5** Porcentaje de escuelas que disponen de agua apta para beber para niñas y niños: nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Lo anterior implica que los estudiantes tienen que llevar el agua de casa, comprarla en la escuela, o bien tomarla de las llaves generales, lo cual puede poner en riesgo su salud. Por tipo de escuela, las privadas (95.1%) y las generales no unidocentes (70.7%) son las mejor abastecidas del líquido apto para consumo humano, aunque no ocurre en la totalidad de este tipo de escuelas. Los preescolares que más carecen de agua para beber son las indígenas en sus dos modalidades: unidocentes (48.9%) y no unidocentes (40.3%).

Desafortunadamente, el desabasto de agua para beber afecta más a estudiantes en escuelas que tienden a ubicarse en localidades rurales, de alta marginación y donde no se tienen los servicios básicos y no hay facilidad de adquisición de agua embotellada. Esta situación



puede afectar principalmente la salud de niñas y niños, quienes podrían presentar deshidratación por no beber agua, o infecciones estomacales si la que consumen no es apta para beber.

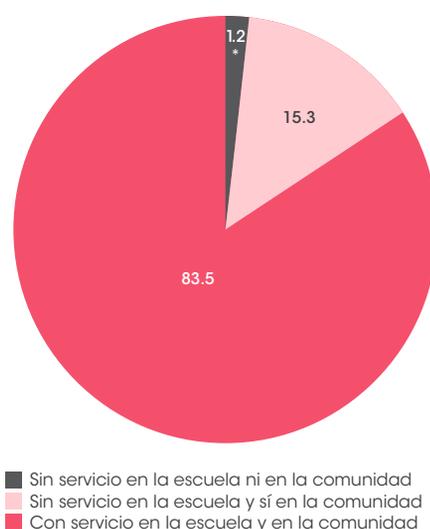
## Energía eléctrica

La falta de energía eléctrica en las aulas se considera como un obstáculo para la enseñanza y el aprendizaje (INEE, 2010b). La ECEA considera condición básica que *el preescolar disponga de energía eléctrica durante la jornada escolar*, ya que este servicio es indispensable para la iluminación artificial y el funcionamiento de aparatos electrónicos como grabadoras, televisiones, computadoras, entre otros, en apoyo a las actividades escolares.

Los datos obtenidos en la ECEA revelan que hay preescolares que no cuentan con el servicio de energía eléctrica o están recibéndola de forma inadecuada. Si se consideran sólo los medios apropiados (conexión al servicio público, generador, planta de luz, paneles o celdas solares), hay 16.5% de planteles que no cuentan con energía eléctrica (gráfica 1.6). De éstos, en 1.2% de las escuelas no hay luz eléctrica debido a que tampoco existe en la comunidad donde se localiza, situación que hace más difícil la disposición de este servicio en la escuela.

**Gráfica 1.6** Porcentaje de escuelas que disponen del servicio de luz por medio del servicio público, generador o planta de luz o panel solar: nacional

Informante: directora o encargada de la dirección, LEC y APF (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Considerando otras fuentes por las cuales los preescolares tienen energía eléctrica distintas al servicio público por contrato, los paneles solares o el generador de luz, se identificó que, a nivel nacional, 7% de los preescolares carece de energía eléctrica (tabla 1.12), 5.3% utiliza medios no legales como los “diablitos” o puentes, y 2.7% son beneficiados o dependen de la buena voluntad de algún vecino que les permite conectarse a su red.

**Tabla 1.12** Porcentaje de escuelas que cuentan con servicio de luz (energía eléctrica)  
y las formas de suministro: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|   | Tipo de escuela |             |                     |                        |                    |                       |         |
|---|-----------------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   | Nacional        | Comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Conexión al servicio público por contrato con medidor         | 82.7            | 58.7        | 67.9                | 86.9                   | 79.4               | 93.4                  | 99.2    |
| Conexión al servicio público sin contrato (diablito o puente) | 5.3             | 7.5         | 8.3*                | 7.4*                   | 9.4                | 4.0*                  | 0.0     |
| Conexión a un edificio cercano al preescolar                  | 2.7             | 6.1         | 7.0*                | **                     | 3.6*               | **                    | 0.0     |
| Generador o planta de luz                                     | **              | **          | 0.0                 | 0.0                    | **                 | 0.0                   | **      |
| Paneles o celdas solares                                      | **              | **          | **                  | 0.0                    | 0.0                | **                    | **      |
| No sé   | 1.6*            | **          | **                  | **                     | **                 | **                    | 0.0     |
| Ninguna, no hay luz   | 7.0             | 24.3        | 11.8                | **                     | 3.9                | **                    | 0.0     |
| Total   | 100.0           | 100.0       | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En términos generales, una alta proporción de escuelas administradas por el CONAFE no cuenta con este servicio (24.3%), así como de las indígenas unidocentes (11.8%). La falta de energía eléctrica puede afectar el buen desarrollo de las actividades escolares, y en lugares de climas extremos, perjudicar la salud de estudiantes y docentes, lo que atenta contra el bienestar de la población escolar en el interior de la escuela.



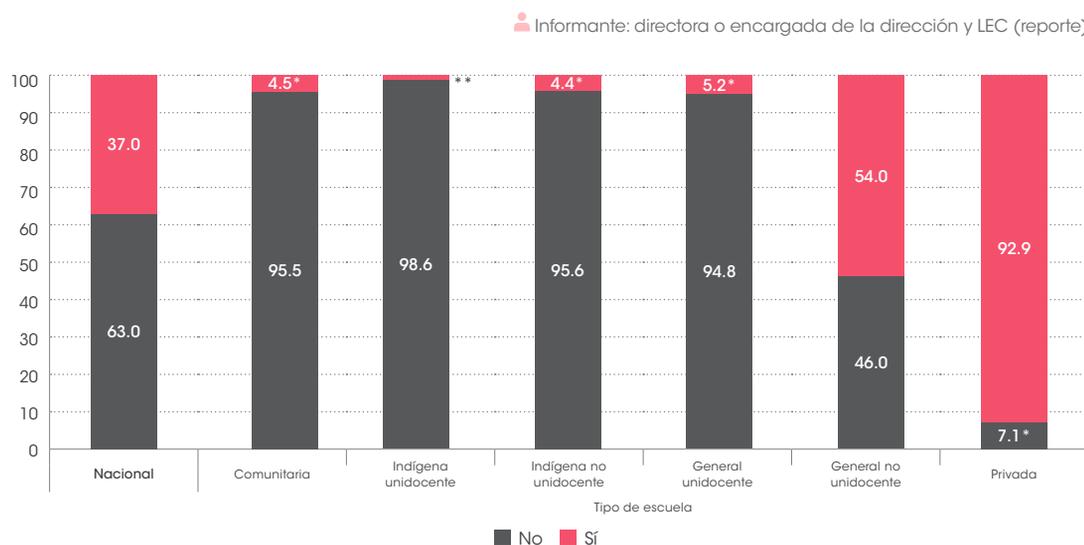
## Acceso a internet

En la actualidad el acceso a internet se considera como servicio básico, pues en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2018) se señala que toda persona tiene derecho a acceder a las tecnologías de la información y la comunicación, incluido internet. La UNESCO (2015) apunta que este servicio permite fortalecer los sistemas educativos; fomentar el acceso y la difusión del conocimiento, y promover el aprendizaje de los estudiantes.

Por lo anterior, la ECEA plantea como condición básica que *la escuela disponga de conectividad para uso de docentes y estudiantes*. Ésta hace referencia a la aceptabilidad de la educación, pues el acceso a internet en las escuelas se configura como parte del equipamiento que favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje (Tomasevski, 2004; INEE, 2010b).

A pesar de lo establecido, aún hay una gran cantidad de preescolares sin este servicio. A nivel nacional (gráfica 1.7) sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con él. Si se analizan los datos por tipo de escuela, sólo las privadas están cerca de tener en su totalidad el servicio de internet (92.9%), y con respecto de los centros públicos, las generales no unidocentes son las que en mayor proporción cuentan con él (54%).

**Gráfica 1.7** Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet:  
nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



La carencia de internet en las escuelas preescolares es un resultado preocupante, porque este medio sirve para llevar a cabo diversos trámites administrativos, como el llenado del Formato 911 y la entrega de las evaluaciones de los estudiantes, además de que muchos de los materiales para docentes que se requieren para trabajar con los estudiantes están en la web, como los programas de estudio y los libros de texto.

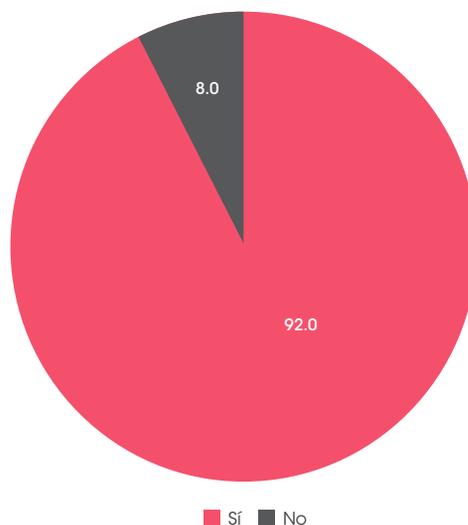
### Medio de eliminación de aguas negras

La existencia de drenaje u otro medio de desagüe garantiza el derecho a recibir una educación en condiciones de dignidad e higiene en las escuelas (INEE, 2016d), por lo que deben existir instalaciones de drenaje o similares como fosas sépticas, con agua para la higiene personal y mantenimiento de baños limpios para niñas y niños (UNICEF, 2013). La ECEA marca como condición básica a partir de la normativa y la literatura que *el preescolar debe contar con un sistema para la eliminación de aguas negras o residuales*.

No obstante, la existencia de drenaje no está generalizada en las escuelas preescolares del país, pues se observó que 92% cuenta con algún sistema de eliminación de aguas negras, que incluye conexión a la red pública, la existencia de fosa séptica u hoyo negro (gráfica 1.8).

**Gráfica 1.8** Porcentaje de escuelas que disponen de hoyo negro, fosa séptica o instalación conectada a red pública (drenaje): nacional

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Por tipo de sistema se encontró que 60.8% de los preescolares del país cuenta con drenaje con instalación y servicio de agua. Por tipo de escuela, son los preescolares privados (96.9%) y generales no unidocentes (82.3%) los que mayoritariamente cuentan con este servicio (tabla 1.13). Cabe señalar que en 92% de las escuelas preescolares existe un medio para eliminar las aguas negras, pero no siempre es drenaje, entre otras razones, porque en algunos lugares del país el tipo de suelo no permite la instalación del drenaje tradicional, es por ello que se usan mecanismos alternos, como las fosas sépticas, las letrinas secas o los hoyos negros.

Con respecto a los datos por tipo de escuela, se observa en la tabla 1.13 que las comunitarias e indígenas unidocentes son las que en menor proporción disponen de drenaje con instalación hidráulica, en cambio, son las que en mayor proporción cuentan con fosa séptica sin instalación hidráulica; cabe señalar que ésta puede ser un buen servicio si se le da mantenimiento de forma adecuada y constante.

**Tabla 1.13** Porcentaje de escuelas que cuentan con sistema de drenaje o similar:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

|   | Tipo de escuela |             |                     |                        |                    |                       |         |
|---|-----------------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   | Nacional        | Comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Drenaje con instalación hidráulica      | 60.8            | 25.6        | 24.0                | 41.9                   | 50.8               | 82.3                  | 96.9    |
| Fosa séptica sin instalación hidráulica | 25.9            | 44.2        | 46.6                | 42.2                   | 36.9               | 13.6                  | **      |
| Letrina seca                            | 2.9             | 7.9         | 6.2                 | 4.0*                   | 1.7*               | **                    | **      |
| Hoyo negro                              | 2.4             | 5.6*        | 6.1*                | 3.6*                   | 2.7*               | **                    | 0.0     |
| Desagüe al aire libre                   | 4.3             | 6.0*        | 5.8*                | 6.7*                   | 5.8*               | **                    | **      |
| No hay servicios sanitarios             | 3.7             | 10.7        | 11.3                | **                     | **                 | **                    | 0.0     |
| Total                                   | 100.0           | 100.0       | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Los resultados muestran que 4.3% de los preescolares de México tiene un sistema de desagüe al aire libre y 3.7% carece de servicios sanitarios; eso ocurre, sobre todo, en escuelas comunitarias, indígenas o unidocentes. Estas condiciones propician insalubridad en el plantel, y el desagüe al aire libre puede provocar niveles de contaminación que afecten la salud no sólo de los estudiantes sino también de la comunidad.

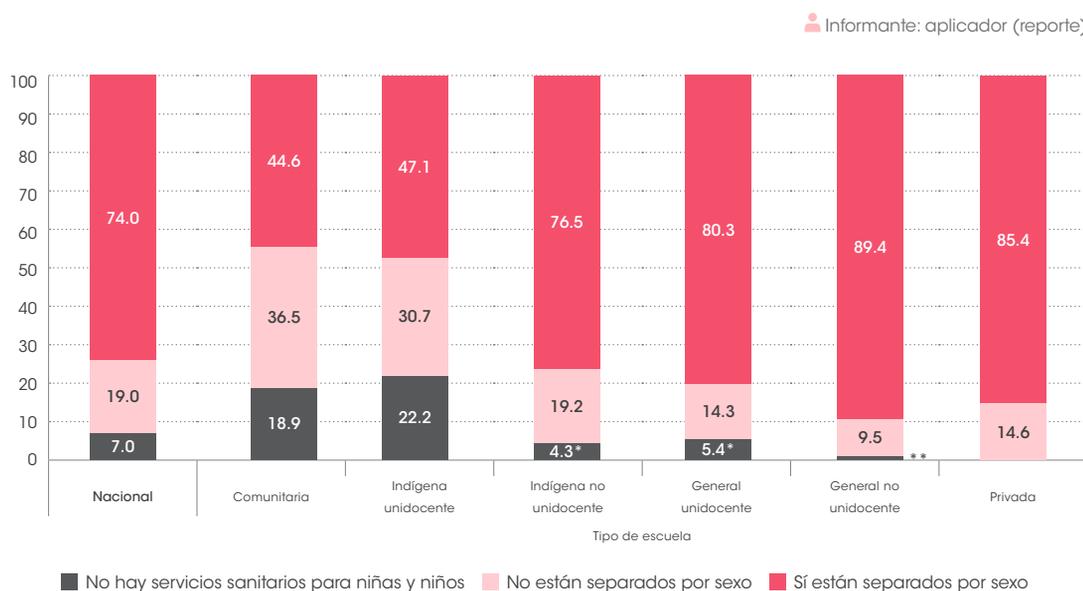
### Sanitarios y lavamanos disponibles para estudiantes

La normativa del INIFED menciona que los inmuebles educativos contarán con módulos sanitarios, los cuales deben disponer de agua y además reunir condiciones para su uso por personas con discapacidad (Cámara de Diputados, 2018). En las *Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria* se establece, en la norma 20, que los baños deben estar separados por sexo como parte de la protección de la niñez, además de un acceso equitativo para niñas y niños (CPWG, 2012).

Por lo anterior, la ECEA estableció como condición básica que *el preescolar cuente con infraestructura sanitaria suficiente en servicio (inodoros, lavamanos) exclusiva para niñas, niños y docentes, en condiciones de higiene*, y encontró que no está cubierto en su totalidad el servicio de sanitario para los estudiantes de preescolar, pues sólo 74% de las escuelas preescolares cuenta con baños para niñas y niños separados por sexo. Un porcentaje menor (19%) cuenta con baños, pero no independientes. Y en peor situación están 7% de centros educativos de este nivel, que no cuentan con servicios sanitarios para los estudiantes (gráfica 1.9).



**Gráfica 1.9** Porcentaje de escuelas que cuentan con servicios sanitarios<sup>1</sup> en funcionamiento separados por sexo para uso de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> El servicio sanitario puede ser por medio de tazas sanitarias, excusados, inodoros o letrinas.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por tipo de escuela, las comunitarias (36.5%) y las indígenas unidocentes (30.7%) son las que, aunque cuentan con baños, éstos no están separados por sexo. Y también son las que presentan más planteles sin este servicio: 18.9 y 22.2%, respectivamente (gráfica 1.9). Estos centros escolares por lo general se ubican en el medio rural y con altos niveles de marginación, por lo cual su situación puede ser un reflejo de lo que acontece en la comunidad, es decir, que tengan las mismas carencias.

Como parte de los servicios sanitarios, en la educación preescolar se torna importante la existencia de lavamanos en funcionamiento para los estudiantes, ya que puede ayudar a asegurar la salud principalmente de niñas y niños, aunque también es importante para toda la comunidad escolar. Según el INIFED (2014), las escuelas preescolares con hasta seis grupos deberían contar con tres lavabos para los estudiantes, y donde existan hasta nueve grupos, debe haber ocho muebles para lavarse las manos. En la Guía de evaluación y certificación del programa Escuelas al Cien (s. f.) se establece que hasta para 150 estudiantes es suficiente con dos lavabos. Sin embargo, muchos preescolares no cuentan con estos muebles de baño; a nivel nacional se tienen 2.4 lavabos en promedio por escuela.



La información obtenida en la ECEA Preescolar muestra que, 31.4% de los centros escolares no cuenta con ellos (tabla 1.14).

Por tipo de escuela se observó que más de 60% de las escuelas indígenas unidocentes y comunitarias no tiene lavabos; por el contrario, las escuelas privadas en su mayoría cuentan con este mobiliario en funcionamiento (97.3%).

**Tabla 1.14** Porcentaje de escuelas según cantidad de lavamanos por escuela en funcionamiento para niñas y niños: nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

|                   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|-------------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| No hay lavamanos  | 31.4     | 67.6            | 61.5                | 38.3                   | 32.2               | 13.2                  | 2.7*    |
| 1 a 3 lavamanos   | 41.8     | 32.2            | 37.1                | 48.8                   | 60.5               | 36.4                  | 47.7    |
| 4 a 6 lavamanos   | 19.3     | **              | **                  | 10.9                   | 7.3                | 34.4                  | 37.2    |
| 7 o más lavamanos | 7.5      | 0.0             | **                  | **                     | 0.0                | 16.0                  | 12.4    |
| Total             | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

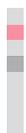
\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Véase el anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Es importante observar la relevancia de que las escuelas cuenten con sanitarios y lavabos como elementos mínimos de los servicios básicos para que estudiantes y docentes tengan una estancia digna y saludable en ellas.

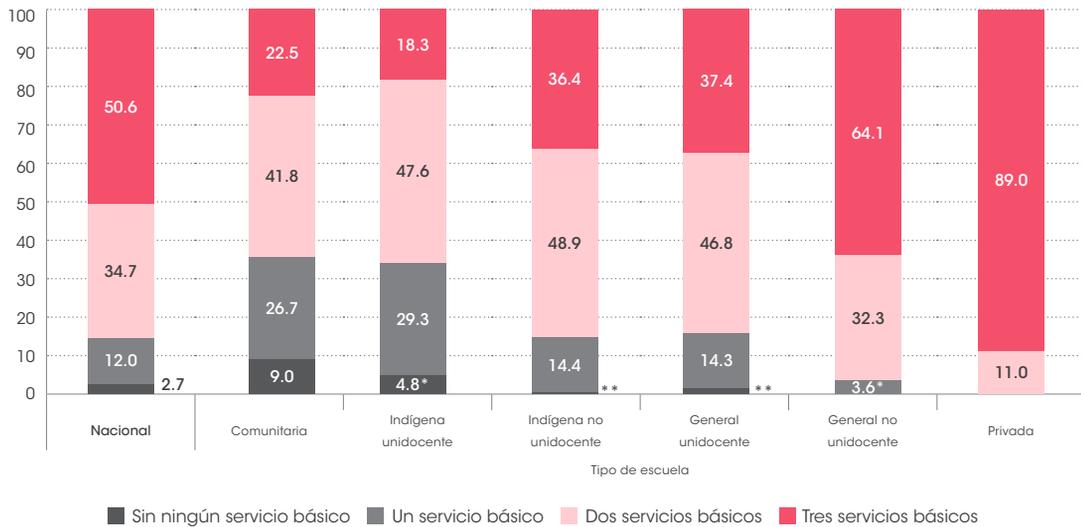
### Resumen de los servicios básicos existentes en las escuelas preescolares del país

En la gráfica 1.10 puede verse que, a nivel nacional, 2.7% de las escuelas preescolares no cuenta con ningún servicio básico (agua, energía eléctrica y sistema de drenaje o similar). Por tipo de escuela, esto se ve agravado en las comunitarias e indígenas unidocentes, en donde 9 y 4.8%, respectivamente, no cuentan con ningún servicio.



**Gráfica 1.10** Porcentaje de escuelas según el número de servicios básicos con los que cuentan (agua, energía eléctrica y sistema de drenaje o similar: nacional y por tipo de escuela)

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por otro lado, 50.6% de las escuelas cuenta con los tres servicios mencionados; las de sostenimiento privado se encuentran en mejores condiciones, dado que 89% de ellas cuenta con estos servicios y 11% tiene al menos dos servicios.

La información disponible muestra los retos que tiene el Estado para garantizar condiciones mínimas de bienestar y salud en los espacios educativos, principalmente en las escuelas comunitarias, indígenas o que son atendidas por un solo docente, las cuales suelen atender a niñas y niños de zonas rurales y de alto grado de marginación.

#### 1.4. Los espacios educativos

Para cumplir lo señalado en la Constitución mexicana y la Ley General de Educación (LGE) a fin de garantizar el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes y además desarrollar todas sus facultades, es necesario disponer en la escuela de diversos espacios para las tareas académicas. El currículo mexicano reciente plantea que la infraestructura, además del equipamiento escolar, propician ambientes adecuados para el aprendizaje que dan experiencias diferentes a los estudiantes.



La ECEA determinó como condición básica que *el preescolar debe disponer de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades educativas con niños y niñas y con docentes (salón de usos múltiples, aula de medios, sala de maestros, servicios de educación especial, dirección, cocina y comedor)*. Además, se espera que se cuente con oficinas destinadas al personal del plantel para realizar actividades de control, administración y operación de los procesos educativos, las cuales deberán ser ocupadas solamente por el personal administrativo y docente, así como para recibir visitas de los padres de familia (LGIFE, 2014, 7 de mayo).

Sin embargo, dentro de las normativas para jardines de niños establecidas por el INIFED (2015a) se menciona que la escuela deberá contar, si es rural, sólo con aulas, salón de usos múltiples, patio (plaza cívica) y área de juegos (área verde), mientras que, si se trata de preescolares urbanos, pueden contar además con biblioteca, aula de medios, sala de maestros, comedor y cocina, estos dos últimos únicamente para las escuelas que participen en el programa de Tiempo Completo.

Estos espacios adicionales deben tener condiciones higiénicas y físicas mínimas (luz, ventilación, amplitud, etc.) que permitan el bienestar de los estudiantes y desarrollar las distintas competencias o habilidades establecidas en el currículo (INEE, 2010b).

Los datos que aporta la ECEA muestran que son muy pocas las escuelas del país que cuentan con todos los espacios adicionales al aula. En relación con las áreas académicas, sólo 32.4% de los preescolares tiene un espacio físico determinado para la biblioteca escolar (diferente a la biblioteca de aula) y sólo 24.1% de las escuelas cuenta con salón de usos múltiples, mientras que 1 de cada 10 preescolares tiene aula de medios. Se observa que hay un déficit de este tipo de infraestructura para el desarrollo de actividades adicionales, aun cuando se establece en la normativa del INIFED (2015b) que estos espacios deberían existir por lo menos para escuelas urbanas (tabla 1.15).



**Tabla 1.15** Porcentaje de escuelas según la existencia de espacios adicionales al aula:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

|                            |  | Tipo de escuela |                      |                     |                        |                    |                       | Privada |
|----------------------------|--|-----------------|----------------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                            |  | Nacional        | Nacional comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Espacios académicos        | Biblioteca                               | 32.4            | 15.2                 | 8.7                 | 12.9                   | 33.3               | 42.3                  | 51.3    |
|                            | Salón de usos múltiples                  | 24.1            | 2.4*                 | 5.6                 | 10.6                   | 9.5                | 31.9                  | 64.5    |
|                            | Aula de medios (salón de cómputo)        | 11.3            | **                   | **                  | 5.4*                   | 3.4*               | 7.5                   | 47.9    |
| Espacios administrativos   | Oficina de dirección                     | 47.1            | **                   | 11.2                | 43.9                   | 13.5               | 77.9                  | 96.3    |
|                            | Sala de maestros                         | 11.3            | **                   | **                  | **                     | **                 | 13.7                  | 37.8    |
| Espacios para alimentación | Comedor o área para consumo de alimentos | 24.7            | 7.2                  | 9.9                 | 16.1                   | 29.0               | 31.3                  | 40.5    |
|                            | Cocina o lugar para preparar alimentos   | 21.6            | 3.8*                 | 6.1*                | 13.4                   | 9.4                | 29.5                  | 51.0    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En cuanto a los espacios administrativos, cerca de la mitad de las escuelas preescolares del país (47.1%) tiene oficina para la dirección, aunque ésta debería existir incluso para las escuelas de un solo grupo o unidocentes (INIFED, 2015b). Y sólo 1 de cada 10 escuelas tiene sala de maestros.

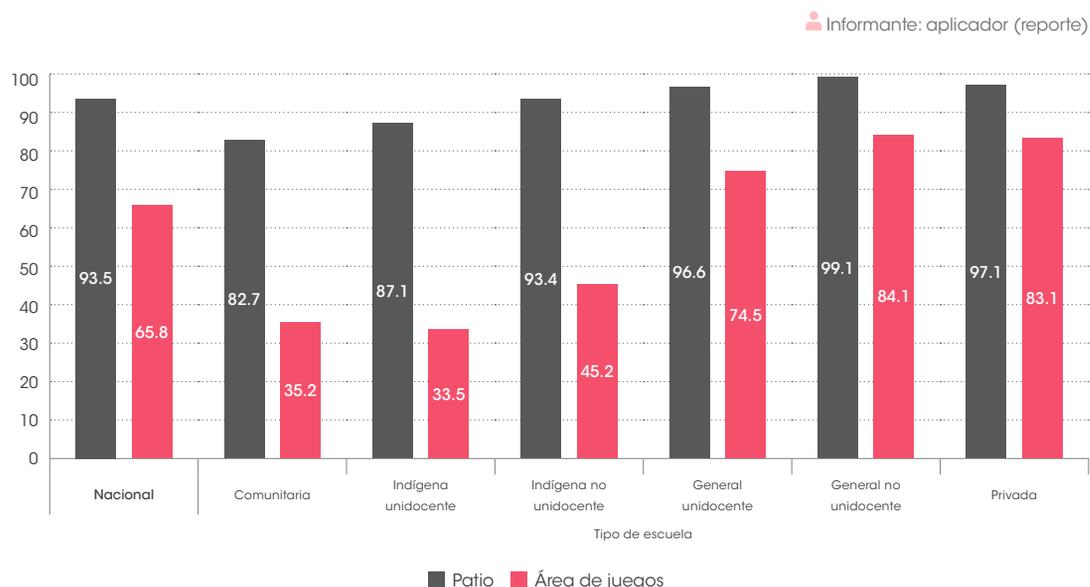
En espacios específicos para la alimentación de los estudiantes, una cuarta parte de los preescolares mexicanos cuenta con comedor o un área similar donde pueden consumir sus alimentos, mientras que una quinta parte cuenta con cocina. Sin embargo, por tipo de escuela en las comunitarias e indígenas unidocentes este porcentaje es mucho menor, lo que representa un problema, ya que normalmente estas escuelas están en localidades con altos niveles de marginación y necesitan apoyo en la nutrición de los estudiantes.



Las normas del INIFED (2015b) establecen que los planteles de preescolar deberán contar con áreas verdes en el interior del predio escolar (LGIFE, 2014, 7 de mayo). Estos espacios pueden combinarse con el área de juegos; además, el patio escolar que puede tener una multifunción.

Por estos antecedentes la ECEA Preescolar establece como condición que *el preescolar tenga y disponga de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (patio y área de juegos)*, lo que, de acuerdo con la información, no se cumple en todos los centros escolares de este nivel (gráfica 1.11). Según los datos recopilados por la ECEA, la mayoría de los preescolares cuenta con patio (93.5%) y más de la mitad, con área de juegos (65.8%); cabe señalar que el área de juegos no se considera dentro del diseño arquitectónico de los jardines de niños planteados por el INIFED; sin embargo, por la importancia que distintos autores le atribuyen para el desarrollo mental y físico de los niños (Brewer, 2007; Parker, 2008; INEE, 2010b), es importante valorar su existencia. Por tipo de escuela, se conserva la tendencia con excepción de las escuelas comunitarias e indígenas unidocentes.

**Gráfica 1.11** Porcentaje de escuelas según la existencia de espacios lúdicos adicionales al aula:  
nacional y por tipo de escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En el caso de la educación comunitaria, los líderes para la educación comunitaria (LEC) tienen que pernoctar en la comunidad donde se localiza la escuela, pues está muy lejos de su lugar de origen; además, es parte de su convenio permanecer de lunes a viernes en la comunidad para realizar actividades comunitarias.<sup>6</sup> Por el requerimiento del servicio, es deseable que exista un dormitorio para las LEC, sin embargo, la ECEA identificó que sólo 15.3% de los preescolares comunitarios tienen este espacio.<sup>7</sup>

Para el ejercicio del derecho a la educación, es necesario que las escuelas dispongan de todos los espacios mencionados en este apartado, los cuales deben de ser de un tamaño suficiente para la cantidad de estudiantes y docentes a fin de permitir el desplazamiento y la interacción adecuados. Asimismo, debe existir un acceso apropiado que permita la movilidad de personas con discapacidad; sin embargo, en este apartado se mostró que las escuelas carecen de espacios adicionales, incluyendo las que están normadas desde el diseño arquitectónico del INIFED. Además de las adecuaciones físicas que deben tener todos los espacios adicionales al aula, así como sus condiciones de habitabilidad, es importante mantener la limpieza como parte de una estancia en un ambiente de dignidad y que permita cumplir con el derecho a la salud en la escuela.

## 1.5. El equipamiento escolar

En este apartado se considera equipamiento escolar a los recursos tecnológicos que se utilizan para el desarrollo de las actividades de enseñanza, como pueden ser computadoras y equipo de audio y video. Forman parte del marco básico de la ECEA Preescolar, porque facilitan el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas, y, a su vez, según su existencia y características, influyen en la generación de determinadas oportunidades de aprendizaje para niñas y niños.

En la actualidad y en el marco de los currículos más recientes se considera que la tecnología es una fuente generadora de oportunidades de aprendizaje, por lo que es necesario que en las escuelas los estudiantes tengan acceso a equipo de cómputo. Por esta razón, la ECEA Preescolar estableció como condición básica que *los estudiantes tengan acceso a computadoras que funcionen en la escuela.*

---

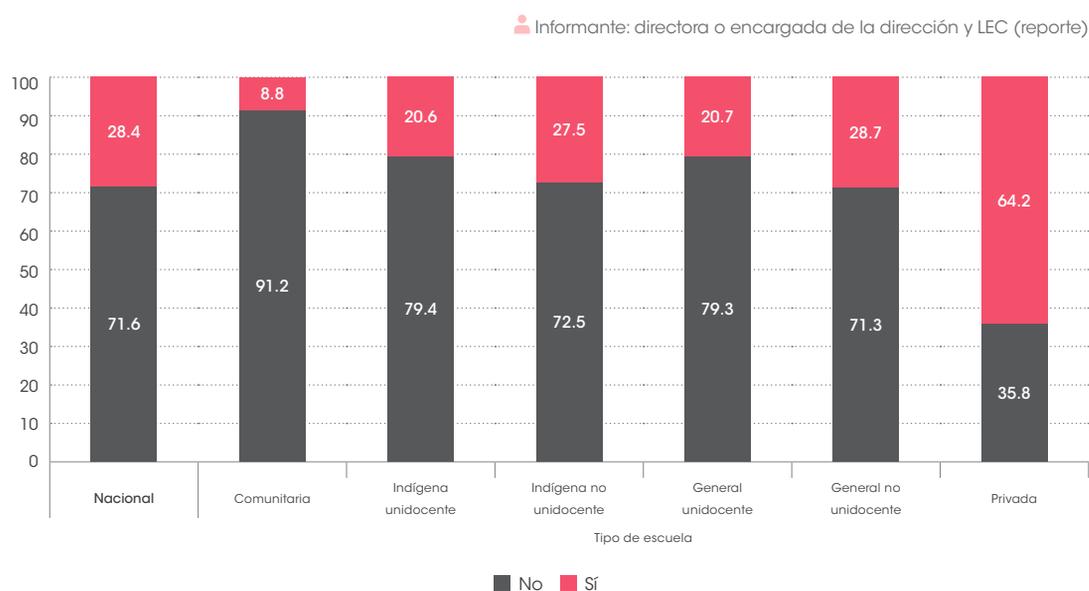
<sup>6</sup> En el convenio que establece el LEC con el CONAFE, en la segunda cláusula, párrafo b, se dice que es obligación del LEC: "Permanecer en la comunidad de lunes a viernes, exceptuando los periodos de formación o de tareas extraordinarias requeridas por el Servicio Social Educativo". Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/97176/convenio-2-lec-primer-a\\_o-serv.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/97176/convenio-2-lec-primer-a_o-serv.pdf)

<sup>7</sup> Por la necesidad del servicio, en el periodo 2006-2012 se impulsó que los LEC tuvieran un dormitorio, ya que para ellos es obligación pernoctar en la comunidad y los padres de familia no siempre disponen de un lugar para que se queden. Esto, además, favorece la permanencia de los líderes.



Los datos revelan que sólo en 28.4% de las escuelas preescolares de México hay por lo menos una computadora en funcionamiento para uso de niñas y niños, y que su existencia ocurre principalmente en las escuelas privadas, en tanto que, en las públicas, las que en mayor proporción disponen de este recurso son las no unidocentes (generales e indígenas), y, por el contrario, en las comunitarias sólo 8.8% cuenta con un equipo de cómputo (gráfica 1.12). Éste es un claro ejemplo de inequidad y de las brechas existentes entre escuelas privadas y públicas, y también, dentro de las públicas, entre las rurales y urbanas, pues las menos dotadas son las comunitarias, indígenas y unidocentes; escuelas que se ubican en zonas rurales y cuyos estudiantes, ante la falta de equipo de cómputo en la escuela, difícilmente podrán acceder a él, pues son escasas las familias de comunidades rurales que disponen de alguno.

**Gráfica 1.12** Porcentaje de escuelas que cuentan por lo menos con una computadora en funcionamiento para uso de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

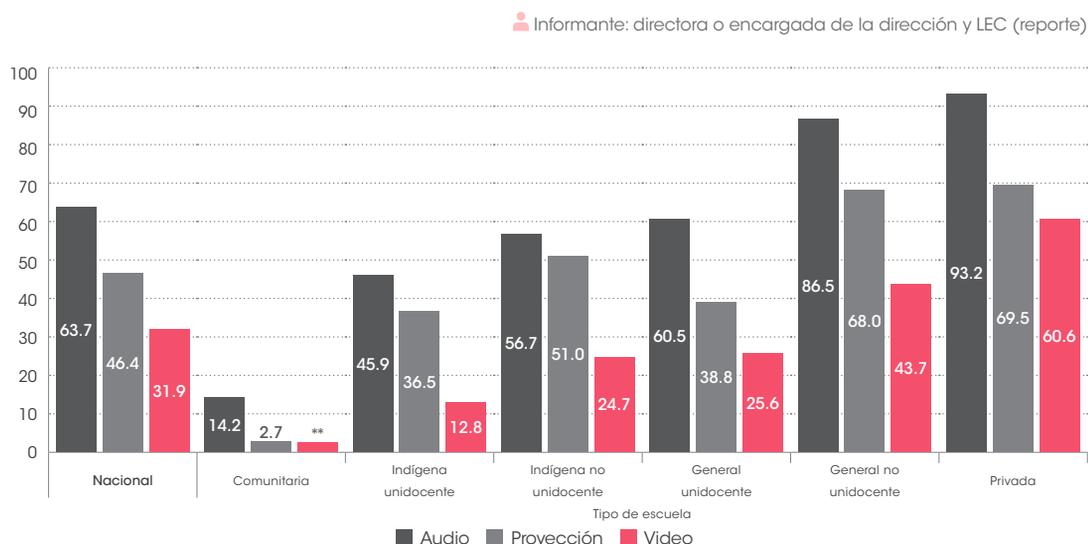
Otra condición establecida por la ECEA es que *la escuela cuente con recursos audiovisuales no informáticos que funcionen, suficientes para el desarrollo de las actividades escolares*. No se espera que estos equipos se localicen en cada aula, sino que su existencia pueda ser por escuela y que los docentes los utilicen según las actividades planeadas con su grupo. Consisten en equipo reproductor de audio, reproductor de video (DVD u otro que reproduzca video) y de proyección multimedia (proyectores o cañones).



Como se observa en la gráfica 1.13, estos recursos no están presentes en todas las escuelas preescolares, lo que puede limitar los recursos didácticos que emplean los docentes y el acercamiento de las tecnologías a los estudiantes. Los datos de la ECEA muestran que 63.7% de las escuelas del país cuenta con equipo de audio, 46.4% con proyector o cañón para realizar proyecciones multimedia y sólo 31.9% de los preescolares tiene equipamiento para reproducir video.

Las escuelas comunitarias son las que presentan más carencias en los tres tipos de equipamiento. Sólo 14.2% de ellas cuenta con equipo de audio, 2.7% tiene proyector o cañón y menos de 1% tiene algún reproductor de video. En algunos casos puede pensarse que esto tiene relación con la falta de energía eléctrica, como se informó en los primeros apartados de este capítulo, donde se señaló que 24.3% de los preescolares del CONAFE no cuenta con este servicio.

**Gráfica 1.13** Porcentaje de escuelas según la existencia de equipo de audio, proyección y video en funcionamiento: nacional y por tipo de escuela



\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Considerando la ubicación de este tipo de escuela, es de suma importancia que contaran con estos materiales que podrían acercar a los estudiantes al conocimiento de diversos temas, por ejemplo, conocer museos a los cuales por distancia no pueden acceder, actividades artísticas o deportivas, entre otros eventos y lugares, esto, pensando en un ejercicio de equidad



de oportunidades de aprendizaje. Las escuelas mejor equipadas son las generales no unidocentes y privadas, aunque en ningún tipo de escuela se alcanza la totalidad de equipamiento.

Como se ha podido ver en este capítulo, la mayoría de las escuelas de educación preescolar está cercana a las viviendas de los estudiantes, de acuerdo con los indicadores que se indagaron a través de la información de los padres; sin embargo, las condiciones establecidas para asegurar que los estudiantes estén en condiciones de seguridad, salud y bienestar no están cubiertas. También se identificó que las escuelas carecen de equipamiento básico, como equipo de cómputo, audio y video, por señalar algunos, necesarios para generar oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, sobre todo en zonas rurales.

Además, los resultados revelaron que existen brechas importantes en la existencia de las condiciones mínimas establecidas para infraestructura y equipamiento escolar; por un lado, están mejor dotadas las escuelas privadas con respecto de las públicas, y dentro de las públicas hay diferencias entre las escuelas ubicadas en zonas rurales con respecto de las ubicadas en zonas urbanas, siendo estas últimas las que en mayor proporción disponen de servicios, equipamiento, entre otros. Por tanto, el Estado tiene un desafío importante para garantizar que todas las escuelas, especialmente las ubicadas en contextos rurales, tengan las condiciones para garantizar que la oferta educativa sea de calidad, y, en consecuencia, el derecho a la educación en condiciones de seguridad y bienestar.





## CAPÍTULO 2

# LAS AULAS, SU MOBILIARIO Y LA DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

En los centros de educación infantil los tiempos, los distintos tipos de agrupamientos (de niñas y niños en torno a determinado mobiliario) y la disposición de los espacios son elementos con gran potencialidad para el aprendizaje que pueden promover o entorpecer interacciones educativas de calidad (Bondioli, 2011). Desde la perspectiva de Bernstein (1975) se reconoce que, a través de la distribución de estos elementos, se genera una *pedagogía invisible* en la que el educador no controla explícitamente al estudiante, sino que interviene organizando el ambiente, en vez de servirse de estrategias educativas dirigidas a la adquisición de competencias específicas. Por lo anterior se considera formativa a la disposición ambiental en la que se desarrolla la acción educativa (Bettelheim, 2008; Foucault, 1975, y Lewin, 1951, citados en Bondioli, 2011).

En este sentido, para analizar los resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) respecto al mobiliario y los materiales con los que cuentan las aulas de preescolar, se consideraron dos modelos, el de las 4 A de Tomasevski (2004) y el enfoque ecológico propuesto por Bronfenbrenner en 1979 (Bronfenbrenner, 1986) a través del cual se analiza la organización del espacio de aula considerando tres dimensiones: pedagógica, física (condiciones de la estructura, mobiliario, materiales, ambiente, decoración y delimitación y distribución de las zonas) y funcional (modalidades de acceso, control, participación, reglas y actividades); en el presente capítulo se pone énfasis en la dimensión física, aunque se analiza en contraste con las otras dos.

Desde el modelo de las 4 A se ha planteado que, para dar cabal cumplimiento del derecho a la educación y específicamente de la *asequibilidad* (disponibilidad), se requiere la existencia de escuelas y salones bien equipados, con suficientes pizarrones, mesas y sillas (Ruiz y Pérez, 2012), lo cual se encuentra vinculado con la dimensión física que proponía Bronfenbrenner (1986). A su vez, la *accesibilidad* considera la dimensión funcional de los recursos que integran las aulas, considerando que los recursos para el trabajo educativo en ellas no representen barreras para el acceso de niñas y niños a la educación (INEE, 2010b y 2018c). Por último, desde el criterio de *adaptabilidad* se advierte que la disposición ambiental de los



espacios educativos deberá reconocer, atender y valorar las diversas necesidades de enseñanza y de aprendizaje de niñas, niños y docentes en los grupos, abonando a su función pedagógica (INEE, 2018c).

Por medio de los datos que ofrece la ECEA, en este capítulo se presentan los resultados respecto a la *asequibilidad*, la *accesibilidad* y la *adaptabilidad* de las aulas utilizadas para dar clases en preescolar, su aspecto físico, el mobiliario para niñas, niños y docentes, algunas de sus características de funcionalidad, así como la disponibilidad de los materiales para el apoyo a sus actividades educativas con los que cuentan estudiantes y docentes para sus actividades educativas.

Estos resultados están organizados en tres apartados. El primero está relacionado con las características físicas de las aulas; ahí se da cuenta de la existencia de salones para cada grupo, así como de las características de los mismos en cuanto a la posibilidad de movimiento que se da a los estudiantes y lo adecuado de la iluminación, la audición, la ventilación y la temperatura. El segundo apartado se centra en el mobiliario y el equipamiento de las aulas; ahí se presenta información sobre la existencia y las condiciones de los muebles de los estudiantes y docentes, el mobiliario para resguardar material y también de la existencia del pizarrón o pintarrón. Finalmente, en el tercer apartado se presenta información sobre los materiales educativos; éstos pueden ser el programa, los materiales curriculares como el libro de texto o el *Libro de la educadora* y el material didáctico que se utiliza para favorecer el aprendizaje de los distintos campos formativos.

En la tabla 2.1 se recupera información de los ámbitos, dimensiones y condiciones de la ECEA Preescolar que se abordan en este capítulo y se presenta su relación con los cuatro criterios de Tomasevski para dar seguimiento al derecho a la educación.



**Tabla 2.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 2. Las aulas, su mobiliario y la dotación de materiales educativos y su relación con el modelo de las 4 A propuestas por Tomasevski

| Ámbito  | Condiciones básicas  | Criterios de Tomasevski       |
|---|--|-------------------------------|
| <b>2.1 Características físicas de las aulas</b>                                   |  |                               |
| Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes             | El preescolar cuenta con un aula para cada grupo.  | Asequibilidad                 |
|   | Las aulas cuentan con el espacio suficiente para la cantidad y la movilidad de niñas y niños.  | Asequibilidad y aceptabilidad |
|   | Las aulas son ambientes físicos adecuados para el desarrollo de actividades (iluminación, audición, ventilación y temperatura).            | Aceptabilidad                 |
| <b>2.2 Mobiliario y equipamiento de las aulas</b>                                 |  |                               |
| Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje                     | Cada niña y niño tiene muebles para desarrollar las actividades educativas, apropiados al nivel educativo.                                 | Asequibilidad y aceptabilidad |
|   | Las docentes cuentan con escritorio y silla apropiados en buenas condiciones.  | Asequibilidad y aceptabilidad |
|   | Las aulas cuentan con mobiliario suficiente para resguardo de material didáctico o equipo en buenas condiciones.                           | Asequibilidad                 |
|   | Todas las aulas cuentan con pizarrón o pintarrón en buenas condiciones.  | Asequibilidad                 |
| <b>2.3 Disponibilidad de los materiales educativos para el trabajo en el aula</b> |  |                               |
| Materiales de apoyo educativo   | Cada niña y niño cuenta con los libros de texto gratuitos.   | Asequibilidad y aceptabilidad |
|   | Cada docente cuenta con los materiales curriculares al inicio del ciclo escolar.   | Asequibilidad y aceptabilidad |
|   | Cada salón de clases cuenta con biblioteca dotada con suficiente material bibliográfico y en buenas condiciones para uso de niñas y niños. | Asequibilidad y aceptabilidad |
|   | En el preescolar, los grupos disponen de suficientes materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades escolares.                  | Asequibilidad y aceptabilidad |

Fuente: elaboración propia.

## 2.1. Características físicas de las aulas

El aula es el espacio en el que se concretan muchas de las intenciones educativas y donde se realizan las actividades de enseñanza y aprendizaje, las cuales se configuran de acuerdo con las condiciones de infraestructura, la disponibilidad de mobiliario, así como los materiales curriculares y didácticos con los que cuenta cada aula. La existencia y la pertinencia en la funcionalidad de las condiciones físicas de las aulas favorecen o limitan la concreción de las propuestas pedagógicas y de gestión, lo que en algunos contextos se refleja como una contradicción entre lo deseado en las políticas educativas y lo que efectivamente se puede desarrollar en las aulas de acuerdo con sus condiciones. Desde el derecho a la educación, un criterio para medir la asequibilidad es la presencia de espacios para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje (Tomasevski, 2004; INEE, 2010b), por lo que la ECEA Preescolar establece como condición básica que *los preescolares cuenten con un aula para*

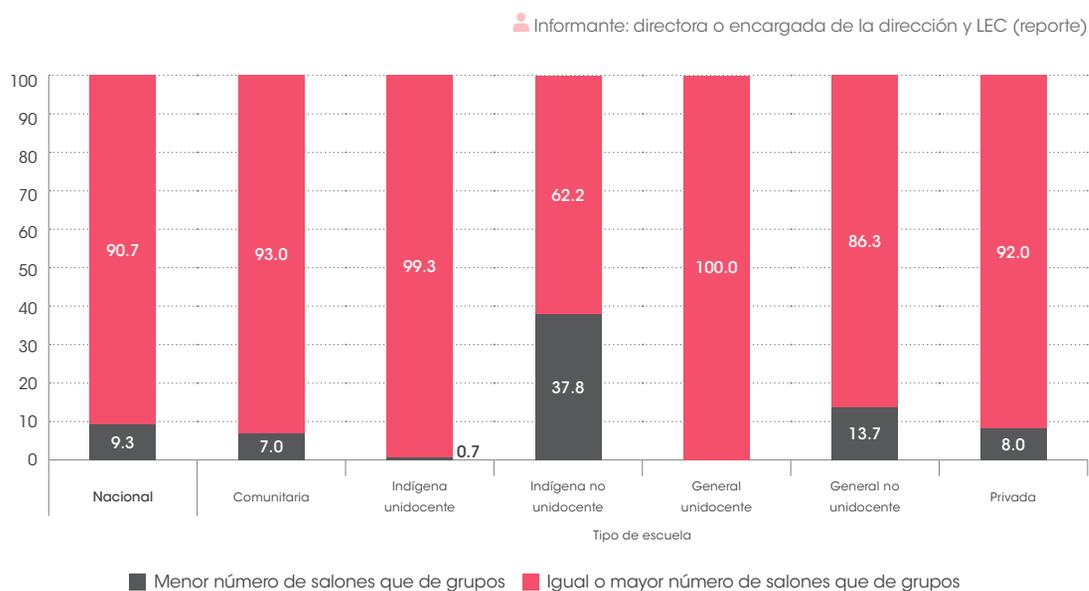


*cada grupo* que facilite el trabajo educativo y resguarde a niñas, niños y docentes del clima, ruido o alguna situación que los ponga en riesgo o sea un distractor.

Los resultados muestran que la mayoría de las escuelas de este nivel educativo cuenta con salones suficientes para el número de grupos que las conforman. A nivel nacional, 90.7% de las escuelas tiene igual o mayor número de salones que de grupos; sin embargo, aún existe 9.3% de escuelas con déficit de este espacio básico para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. La mayor carencia se identifica en las escuelas indígenas no unidocentes, donde 37.8% de las escuelas cuenta con menor número de salones que de grupos (gráfica 2.1).

En el caso de las escuelas unidocentes se considera que con un salón para impartir clases es suficiente, pues una educadora se hace cargo del grado o grados existentes; es por ello que en este tipo de escuelas prácticamente en la totalidad hay suficiencia de salones. No obstante, se reconoce que son escuelas que se encuentran en desventaja en comparación con las no unidocentes, ya que, de acuerdo con los resultados presentados en el capítulo 1, las unidocentes cuentan con menos espacios educativos adicionales al aula y probablemente el salón de clases sea el único espacio que tienen para realizar las acciones educativas.

**Gráfica 2.1** Porcentaje de escuelas según el número de aulas con respecto al total de grupos:  
nacional y por tipo de escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por su parte, el espacio con el que cuentan las aulas y su organización deben ofrecer la posibilidad de diversificar las actividades de aprendizaje, así como asegurar condiciones de movilidad para niñas, niños y docentes. La función pedagógica de estos espacios es reconfigurada por cada docente, según las actividades educativas que se propongan, por ello es valioso recuperar el reporte de las maestras sobre cómo perciben el tamaño de su salón de clases considerando el número de niñas y niños que están en su grupo, así como las posibilidades con las que cuenta éste para su movilidad y desplazamiento en el desarrollo de las actividades educativas.

Con base en las normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (2015b), las aulas de preescolar podrán albergar a un mínimo de treinta y un máximo de cuarenta estudiantes, mientras que en las comunidades en las que sólo se reúna un grupo el mínimo podrá ser de 21 niñas y niños. Ello establece una pauta sobre la cantidad de estudiantes que pueden asistir a un aula de preescolar.

Según la información disponible en esta evaluación, en promedio, a nivel nacional, hay 20.5 estudiantes por grupo, aunque por tipo de escuela hay variaciones. Son los preescolares comunitarios y privados los que tienen menor cantidad, mientras que los indígenas y sobre todo los generales no unidocentes tienen en promedio una mayor cantidad de niñas y niños por grupo (tabla 2.2). Es preferible que haya tasas más bajas de estudiantes por educadora para los niños de preescolar, porque se tiene más tiempo para interactuar con cada uno. Además, pueden contribuir a disminuir la transmisión de enfermedades y mejorar la seguridad dentro del salón de clases (Berlinski y Schady, 2015).

**Tabla 2.2** Promedio de niñas y niños por grupo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

| Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| 20.5     | 8.5             | 21.8                | 20.5                   | 17.8               | 24.0                  | 15.4    |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

La normativa nacional establece que las escuelas rurales deberán considerar 1.06 m<sup>2</sup> por niño en una superficie de 31 m<sup>2</sup>, mientras que en las urbanas será de 1.80 m<sup>2</sup> por estudiante, y el tamaño de las aulas, de 48 m<sup>2</sup> (INIFED, 2014; 2015b). Estos estándares están por debajo de las



normas internacionales, como las establecidas por la National Association for the Education of Young Children (NAEYC) y el programa Head Start, donde se señala que cada estudiante debe tener como mínimo 3.25 m<sup>2</sup> para desarrollar sus actividades en el aula (Montie, Xiang y Schweinhart, 2007, citado en INEE, 2010b). El espacio disponible puede afectar las oportunidades que niñas y niños tienen para jugar e interactuar, así como para realizar actividades vinculadas con su desarrollo físico y su seguridad.

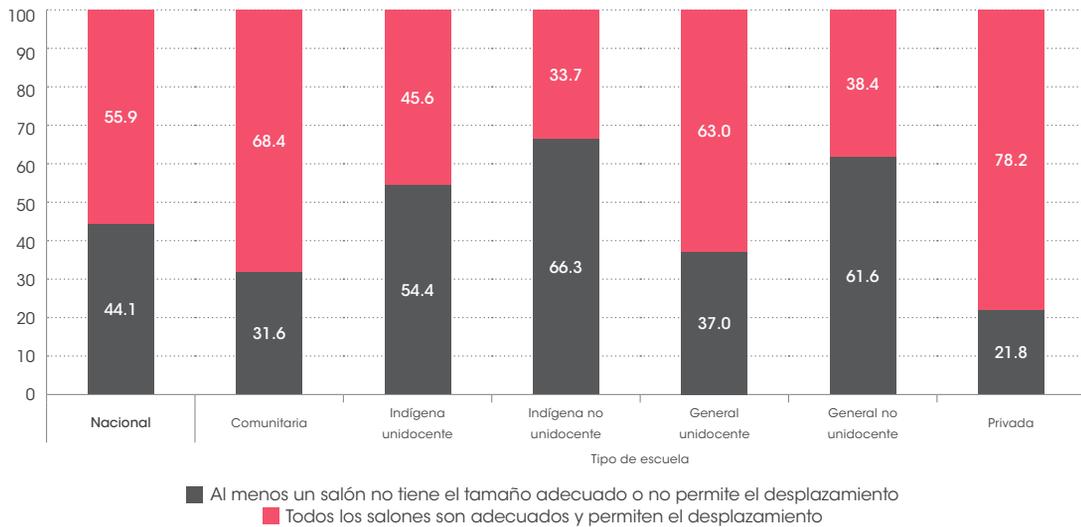
Con base en ello, la ECEA Preescolar establece como condición básica que *las aulas cuenten con el espacio suficiente para la cantidad y movilidad de niñas y niños*. Para evaluarla se les solicitó a las docentes que valoraran si el tamaño del salón era grande o pequeño para el tamaño del grupo y si éste permitía la movilidad de sus estudiantes. Los datos revelan que, a nivel nacional, en 55.9% de las escuelas todos los salones tienen un tamaño adecuado y en ellos se facilitan el desplazamiento y la movilidad de niñas y niños durante las actividades educativas. Las escuelas generales e indígenas no unidocentes son las que presentan menores porcentajes con estas características (gráfica 2.2).

Son las escuelas de tipo comunitario y privado las que muestran una situación más favorable. En 68.4% de los preescolares comunitarios las líderes para la educación comunitaria (LEC) consideran que su salón es adecuado o grande, y esto también ocurre en 78.2% de las privadas; si bien los porcentajes son similares, es probable que su origen y explicación sean distintos, pues, como se mostró en la tabla 2.2, los grupos de los preescolares comunitarios son reducidos: en promedio atienden a 8.5 estudiantes, en tanto las privadas son de 15.4.



**Gráfica 2.2** Porcentaje de escuelas según la cantidad de salones con tamaño adecuado y que permiten la movilidad: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Las desigualdades desde los criterios de construcción de las aulas entre escuelas urbanas y rurales podrían reflejar los resultados anteriores. Las escuelas indígenas, tanto unidocentes como no unidocentes, que brindan su servicio en comunidades rurales, son las que, en mayor proporción, reportan contar con salones que no tienen el tamaño adecuado para favorecer la movilidad y el desplazamiento de niñas y niños. Por otro lado, las escuelas de tipo general no unidocente también se encuentran en esta situación; por lo regular se ubican en contextos urbanos; conviene analizar estos resultados a la luz de la proporción de niñas y niños por grupo, pues en éstas se concentran más estudiantes por salón, y probablemente esta situación genera hacinamiento.

### El ambiente físico de las aulas para la realización de las actividades educativas

Las características de iluminación, ventilación, sensación térmica y condiciones de audición son aspectos que influyen en el desarrollo de la enseñanza y abonan al cuidado de la salud y el bienestar de niñas, niños y docentes, conformándolos como ambientes de aprendizaje acogedores en los que se relacionan los integrantes del grupo (INIFED, 2013; 2015a y 2015b).



Desde el derecho a la educación, estas características abonan a la aceptabilidad; dado que no es suficiente con disponer de aulas, es necesario que sean confortables (Tomasevski, 2004; INEE, 2010b). Al respecto, la ECEA plantea como condición básica que *las aulas deberán ser ambientes físicos adecuados para el desarrollo de actividades (iluminación, audición, ventilación y temperatura)*. Los datos revelan, a nivel nacional, que la mitad cuenta con clima artificial, casi 9 de cada 10 tienen iluminación suficiente, en casi la mitad no hay interferencia de los ruidos exteriores y en dos terceras partes de las escuelas existen salones con ventilación adecuada (tabla 2.3). Es en las escuelas indígenas y generales no unidocentes donde sólo cerca de la mitad de ellas se presenta esta última condición. Ello podría estar asociado, por un lado, a la densidad de la población que interactúa en el aula y, por otro lado, a la instalación y la ventilación en las aulas, si se considera que estos tipos de escuelas son los que en mayor proporción reportan que el tamaño de su salón es pequeño para el número de niñas y niños que tienen en su grupo.

**Tabla 2.3** Porcentaje de escuelas donde todos los salones cuentan con alguna característica del ambiente físico en el salón de clases: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (opinión)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| La ventilación es adecuada                   | 66.2     | 72.7            | 71.0                | 46.5                   | 80.3               | 48.1                  | 86.7    |
| Existe clima artificial o no es requerido    | 52.4     | 58.8            | 43.8                | 15.0                   | 61.8               | 35.0                  | 83.5    |
| La iluminación es suficiente                 | 89.2     | 76.5            | 74.0                | 89.6                   | 83.8               | 97.0                  | 99.5    |
| El ruido del exterior interfiere poco o nada | 48.5     | 31.1            | 31.3                | 58.8                   | 27.0               | 75.0                  | 38.4    |

**Nota:** cada porcentaje que se presenta considera a las escuelas en las que todas las docentes opinan que su salón de clases tiene esa característica. Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.  
**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

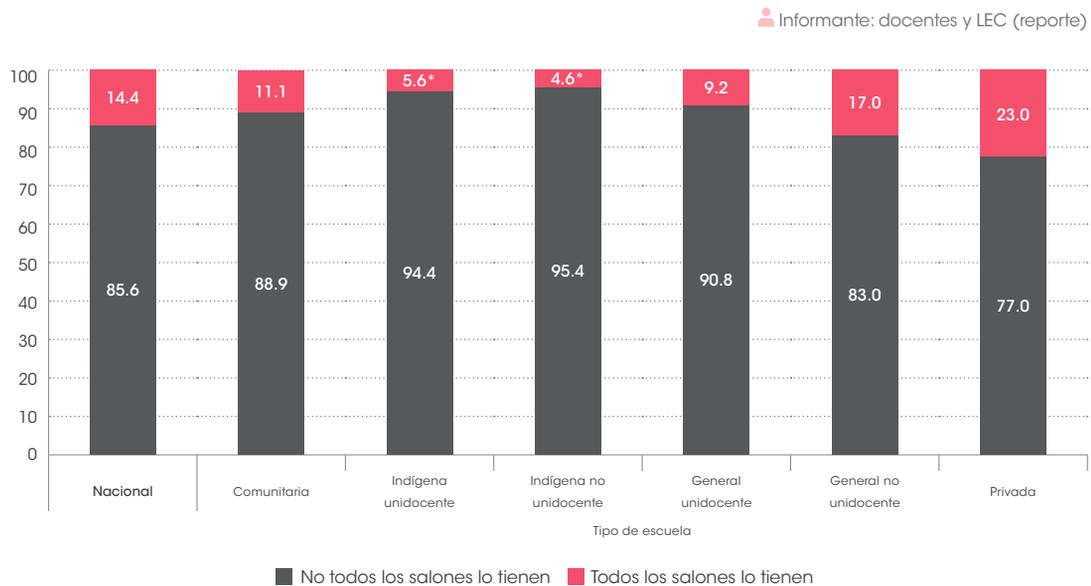
Sobre el ambiente físico, también se valoró la presencia de aire acondicionado o calefacción, pues, debido a la diversidad de condiciones climáticas que se presentan en el país, en algunos espacios escolares es preciso contar con este recurso para procurar la salud y el bienestar de la comunidad escolar. Se identificó, a nivel nacional, que 23.7% de las escuelas requiere alguno de estos aparatos para regular la temperatura y cuentan con ellos, mientras que 34%



los necesita, pero no los tiene o no funcionan; esta situación se presenta con mayor frecuencia en preescolares indígenas unidocentes (52.8%) y no unidocentes (60.9%), así como en los comunitarios (41.2%), y en el resto de las escuelas (42.3%) todos los docentes señalaron que no lo necesitaban.

Al considerar la información de las condiciones de todos los salones de clase por escuela, se advierte que en pocos preescolares (14.4%) todos los salones tienen condiciones físicas adecuadas, es decir, tienen la ventilación, la iluminación y la temperatura adecuadas, y no hay afectación del ruido externo; es en las privadas donde en una proporción mayor de escuelas todos sus salones cuentan con las características señaladas (gráfica 2.3).

**Gráfica 2.3** Porcentaje de escuelas según la existencia de un ambiente físico adecuado: \*  
nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo I.  
Nota: el porcentaje representa a aquellas escuelas en las que todos los salones contaban con ventilación e iluminación adecuada, existía clima artificial cuando lo requerían y había ausencia de ruidos exteriores que afectaban las actividades dentro del salón de clases.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Ante los resultados se puede concluir que todavía el ambiente físico de las aulas es un aspecto no garantizado en las escuelas, lo que puede afectar el bienestar de los estudiantes durante el proceso educativo.



## 2.2. Mobiliario y equipamiento de las aulas

El mobiliario en el aula refiere a recursos esenciales para el desarrollo del proceso educativo en condiciones mínimas de dignidad y bienestar. Se consideran los muebles para sentarse y escribir que usan niñas, niños y docentes, así como los muebles para el resguardo del material didáctico, y el pintarrón o pizarrón. El equipamiento considera además aquellos recursos tecnológicos que favorecen las oportunidades de aprendizaje de niñas y niños. En este apartado, desde las dimensiones que propone Bronfenbrenner (1986), se analiza la dimensión física de estos muebles a partir de su existencia, las condiciones en las que se encuentra y el cumplimiento de su función con suficiencia, lo cual corresponde a la *asequibilidad*, mirado desde los criterios que propone Tomasevski (2004).

### El mobiliario para el uso de niñas y niños en el salón de clases

Desde la normatividad establecida por el INIFED, cuando se construyen escuelas o salones de clase de educación preescolar, se dota de sillas y mesas para estudiantes. Desde el derecho a la educación, contar con mobiliario para niñas y niños en las escuelas de educación preescolar alude al criterio de asequibilidad (Tomasevski, 2004).

Por lo anterior, la ECEA establece como condición básica que *cada niña y niño tenga muebles para desarrollar las actividades educativas, apropiados al nivel educativo*. En preescolar se consideraron sillas y mesas para el trabajo educativo. La evidencia respecto a la existencia de sillas muestra que la mayoría de las escuelas cuenta con este mobiliario para todos los estudiantes (gráfica 2.4). Pero dado lo esencial que resulta este recurso para la enseñanza y el aprendizaje, es trascendente mencionar que en poco más de 10% de los preescolares, a nivel nacional, por lo menos una niña o niño no cuenta con él. Por tipo de escuela, son las de tipo indígena no unidocente las que, aun con 80.2% de escuelas donde todas las niñas y niños cuentan con silla y mesa, se encuentran en desventaja.

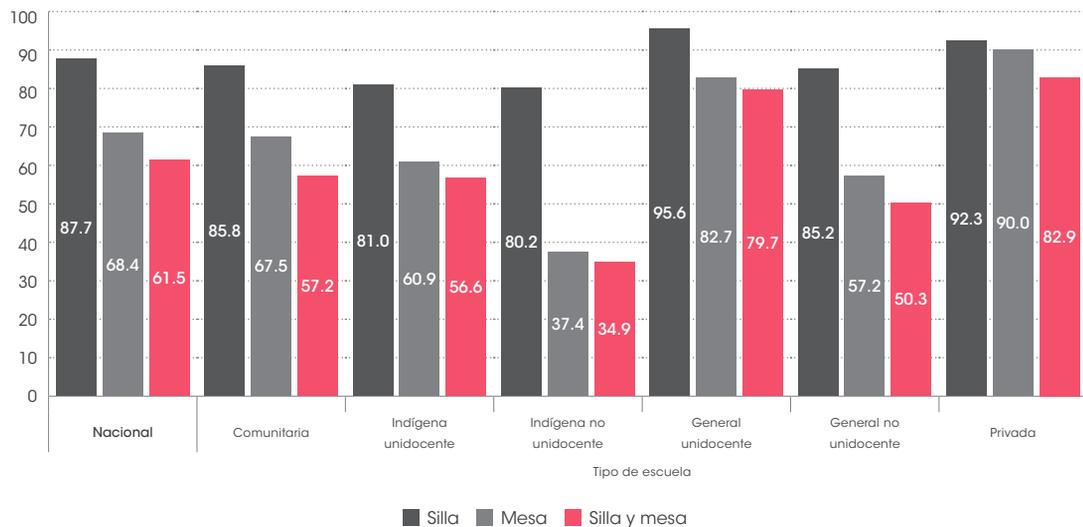
En lo que concierne a las mesas, se identifica una similitud con los porcentajes que se presentan para las sillas. Aunque a nivel nacional disminuye el porcentaje de escuelas en las que todas las niñas y los niños tienen mesa para realizar sus actividades educativas (cerca de 7 de cada 10), en alrededor de 30% a algún estudiante le falta mesa para realizar sus actividades educativas (gráfica 2.4). Por tipo de escuela, nuevamente son las de tipo indígena no unidocente las que muestran una drástica deficiencia en la existencia de este mobiliario, sólo en 37.4% de las escuelas existe para todos los niños.



Al considerar la suficiencia en la existencia de ambos muebles en las escuelas (gráfica 2.4), se identifica que, a nivel nacional, 61.5% de las escuelas cuenta con mobiliario suficiente para las niñas y niños que asisten a ellas. De igual manera, se muestra que la mayor carencia se relaciona con la existencia de mesas para todos los niños. La insuficiencia de mobiliario, sólo tomando en cuenta su existencia, se acentúa en las escuelas de tipo indígena y general no unidocente. No obstante, se alerta que en todos los tipos de escuelas indagados se identifican carencias, lo que significa que al menos a un niño se le está limitando el ejercicio de su derecho a la educación, con respecto a la disponibilidad de mobiliario para desarrollar sus actividades educativas.

**Gráfica 2.4** Porcentaje de escuelas donde todas las niñas y los niños cuentan con silla y mesa para trabajar dentro del salón de clases: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

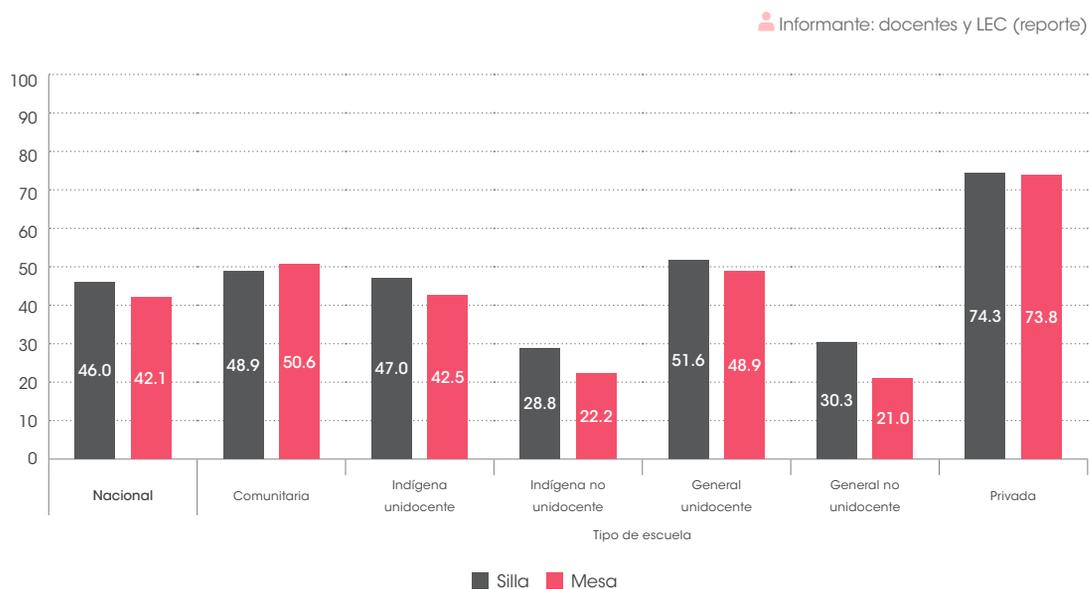
Como se observa en los resultados anteriores, la mayoría de las niñas y los niños tiene silla para sentarse y en menor porcentaje mesa para apoyarse. Aunque al analizar sus características, estado físico, altura adecuada y posibilidad de movilidad, los porcentajes de escuelas tienden a bajar considerablemente (gráfica 2.5).



En poco menos de la mitad de los preescolares, 46% a nivel nacional, todas las sillas que utilizan niñas y niños tienen características adecuadas, es decir, su tamaño corresponde con la estatura de los estudiantes y se encuentran en buen estado (gráfica 2.5). En las escuelas generales e indígenas no unidocentes se presentan los porcentajes más bajos en el cumplimiento de todas las características para todos los estudiantes, aunado a que son las que reportaban los porcentajes más bajos en su existencia.

En lo que respecta a las mesas, en 42.1% de las escuelas, a nivel nacional, todas las mesas que usan niñas y niños cuentan con características adecuadas para su uso: buen estado, altura adecuada y se pueden acomodar de diferentes maneras según las necesidades educativas. Esta situación se presenta en menor proporción en escuelas de tipo indígena y general no unidocente, siendo estas escuelas las que presentan la mayor precariedad en la existencia y el estado en el que se encuentra el mobiliario para el uso de niñas y niños.

**Gráfica 2.5** Porcentaje de escuelas en las que todas las sillas o mesas para uso de niñas y niños tienen características físicas adecuadas: nacional y por tipo de escuela



**Nota:** las características físicas adecuadas para las sillas y mesas consideran que su altura corresponda a la estatura de niñas y niños, se encuentren en buen estado, es decir, no presenten deterioro y su uso no represente un riesgo para los estudiantes y en el caso de las mesas, se pueden mover y acomodar de diferentes formas para facilitar las actividades educativas.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

La información integrada sobre la existencia y las características del mobiliario para niñas y niños muestra que la mayoría de las escuelas cuenta con sillas suficientes para todos los estudiantes, pero las mesas suelen ser insuficientes en una proporción importante de preescolares.

También los resultados evidenciaron la falta de mantenimiento para el mobiliario en todos los tipos de escuelas; tal situación se acentúa en las escuelas de tipo indígena y general no unidocente, en las que únicamente alrededor de 2 de cada 10 presentaron características adecuadas para su uso. Esta condición es más favorable en las escuelas que son atendidas por una docente.

Es probable que la precariedad del mobiliario en las escuelas no unidocentes esté relacionada con la cantidad de niñas y niños que se atienden en esas escuelas, por lo que en algunos casos hay insuficiencia y en otros el uso que se le da es más exigente, por lo que en mayor proporción se encuentra en mal estado.

### El mobiliario para el uso de las docentes en el salón de clases

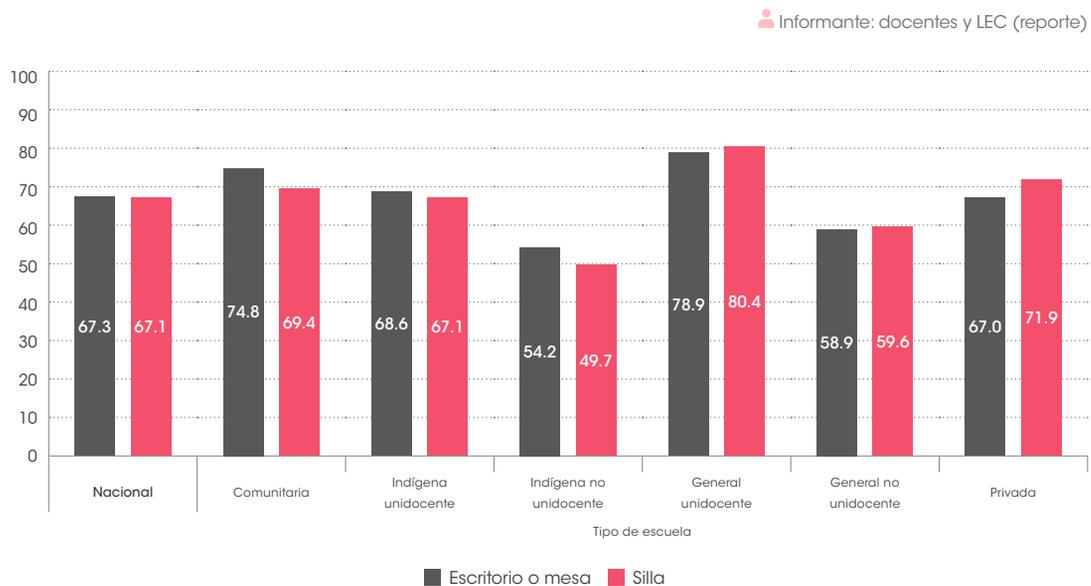
Se reconoce que hay modelos pedagógicos en los cuales se considera la existencia de estos muebles como el reflejo material de una relación pedagógica en la que se refrenda la autoridad de la docente sobre los estudiantes. La discusión puede ser amplia y abonar a la comprensión de la funcionalidad de dicho mobiliario. Desde diferentes perspectivas, las docentes requieren de un mobiliario apropiado (a su altura) para sentarse y escribir como parte de las condiciones mínimas de dignidad a fin de realizar su trabajo, como elaborar la planificación o bien la evaluación (INEE, 2016d). Aunado a ello, en los Criterios de Diseño Arquitectónico del INIFED (2015b) se establece que en las aulas se deberá contar con escritorio y silla especial para el maestro. Por estas razones, en la ECEA se consideró como condición básica que *las docentes cuenten con escritorio y silla apropiados en buenas condiciones*.

En los resultados se identificó que sólo en 67.1% de las escuelas, a nivel nacional, todas las docentes tienen una silla con características adecuadas, es decir, que es del tamaño para un adulto y se encuentra en buen estado (gráfica 2.6). Las escuelas de tipo indígena no unidocente son las que se encuentran en una situación más precaria, 49.7% de ellas cuenta con sillas adecuadas para todas las docentes, seguidas de las generales no unidocentes (59.6%). Los datos indican que en este tipo de preescolares se concentran las proporciones más altas de escuelas con déficit de silla para docentes.



Con respecto al escritorio o la mesa, en 67.3% de las escuelas, a nivel nacional, todas las docentes tienen este mobiliario con características adecuadas, es decir, son del tamaño para un adulto y se encuentran en buen estado (gráfica 2.6). Por tipo de escuela, es en las comunitarias y las generales no unidocentes donde en mayor proporción su profesorado dispone de este mueble, por el contrario, en las indígenas no unidocentes apenas poco más de la mitad de las escuelas todas las docentes cuentan con el escritorio o mesa en condiciones adecuadas.

**Gráfica 2.6** Porcentaje de escuelas donde todas las docentes tienen mobiliario (silla o mesa) con características adecuadas: nacional y por tipo de escuela

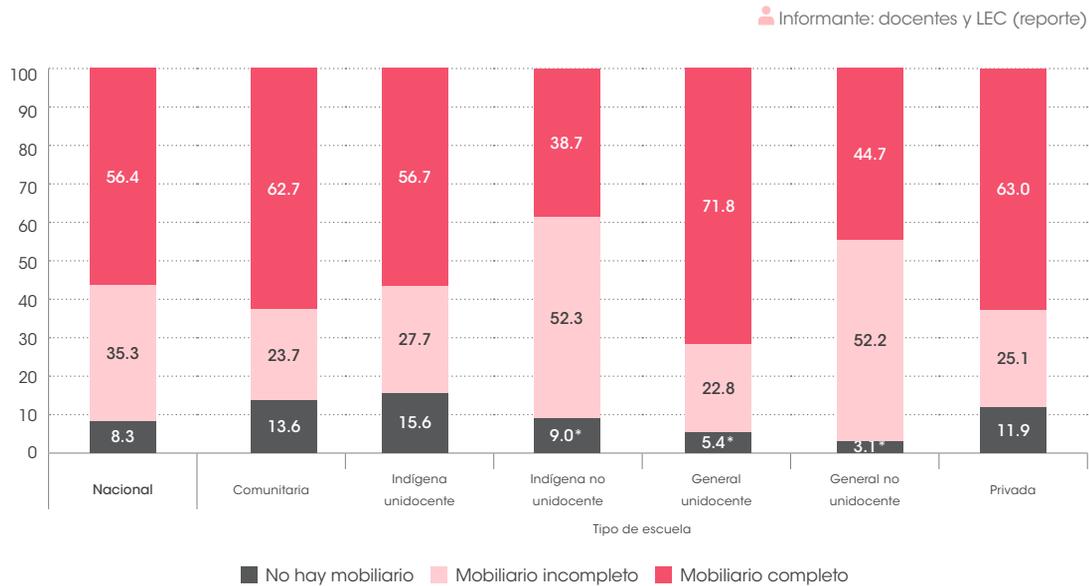


**Nota:** la silla y el escritorio o mesa que utiliza el docente tiene características adecuadas cuando tiene la altura adecuada para un adulto, no presenta deterioro y su uso no representa riesgo.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Cuando se calcula el porcentaje de escuelas en las que todas las docentes cuentan con silla y escritorio o mesa con características adecuadas (gráfica 2.7), esto ocurre únicamente en poco más de la mitad de las escuelas a nivel nacional. La situación más precaria se identifica en las escuelas de tipo indígena no unidocente (38.7%), mientras la condición más favorable se presenta en las escuelas generales unidocentes (71.8%).

**Gráfica 2.7** Porcentaje de escuelas según su disponibilidad de mobiliario para docentes:  
nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Al establecer un breve balance entre la existencia de mobiliario para sentarse y apoyarse, tanto para niñas y niños como para docentes se identifica que ningún tipo de escuela cuenta por completo con estos muebles, que representan el piso mínimo para el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje. La existencia de estos muebles presenta porcentajes alentadores, aunque en el caso de los docentes el déficit es mayor.

Pero, al afinar la medida con base en las características con las que cuentan estos muebles, el porcentaje de escuelas en las que todo el mobiliario las tiene baja considerablemente, tanto para niñas y niños como para docentes. Se evidencia que la situación más precaria se encuentra en las escuelas no unidocentes y en las de tipo indígena. La situación más favorable se presenta en las escuelas de tipo privado, pero no representa más de tres cuartas partes de estas escuelas. Por lo tanto, se observa la necesidad de que el Estado dote de mobiliario para estudiantes y docentes, como condición mínima para desarrollar el proceso educativo, pero también es urgente que se proporcione mantenimiento al mobiliario existente.



## El mobiliario para resguardar el material y el pizarrón en los salones de clase

El mobiliario para organizar y resguardar el material didáctico o equipo es útil para la organización del salón y los recursos didácticos con los que cuenta, pero también para evitar accidentes dentro del aula. Al tener un espacio destinado a guardar el material para el uso cotidiano, libros o cuadernos de los estudiantes, o hasta las mochilas de niñas y niños, se pueden mantener los espacios entre sillas y mesas libres para favorecer la seguridad en las interacciones entre ellos. Al respecto, el INIFED, a través de los Criterios de Diseño Arquitectónico (2015a), considera que cada aula deberá contar con un mueble modular para guardar el material didáctico con 12 contenedores. Con base en ello, la ECEA considera como condición básica para preescolar que *las aulas cuenten con mobiliario suficiente para resguardo de material didáctico o equipo en buenas condiciones.*

A nivel nacional, en 20.8% de las escuelas todas las aulas disponen de este mobiliario y se encuentra en buen estado, y en poco más de la mitad de ellas ningún salón lo tiene (tabla 2.4). Es en las comunitarias e indígenas donde su carencia es mayor, mientras que las generales no unidocentes y las privadas son las que tienen mejor dotación de este recurso, pero aun entre ellas existe una brecha amplia en favor de las escuelas privadas. Estos muebles son escasos en todos los tipos de escuela, pero donde lo tienen suele estar en buen estado, es decir, no presentan deterioro y son seguros para resguardar el material o equipo.



**Tabla 2.4** Porcentaje de escuelas según la proporción de aulas que cuenta con mobiliario para el resguardo del material didáctico y está en buen estado:<sup>1</sup> nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Todas las aulas disponen, en buen estado              | 20.8     | 16.5            | 9.3                 | **                     | 25.1               | 5.3*                  | 64.5    |
| Todas las aulas disponen, pero no está en buen estado | 0.3*     | 0.8             | **                  | 0.0                    | 0.0                | **                    | 0.0     |
| Algunas aulas disponen, pero está en buen estado      | 18.1     | **              | 0.0                 | 7.8                    | **                 | 36.1                  | 27.8    |
| Algunas aulas disponen, y no está en buen estado      | 8.2      | **              | 0.0                 | 6.7                    | 0.0                | 20.8                  | **      |
| No existe en la escuela                               | 52.6     | 81.4            | 90.3                | 83.9                   | 74.4               | 37.6                  | 5.7*    |
| Total   | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> El mobiliario no presenta deterioro y es seguro para resguardar el material o equipo.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

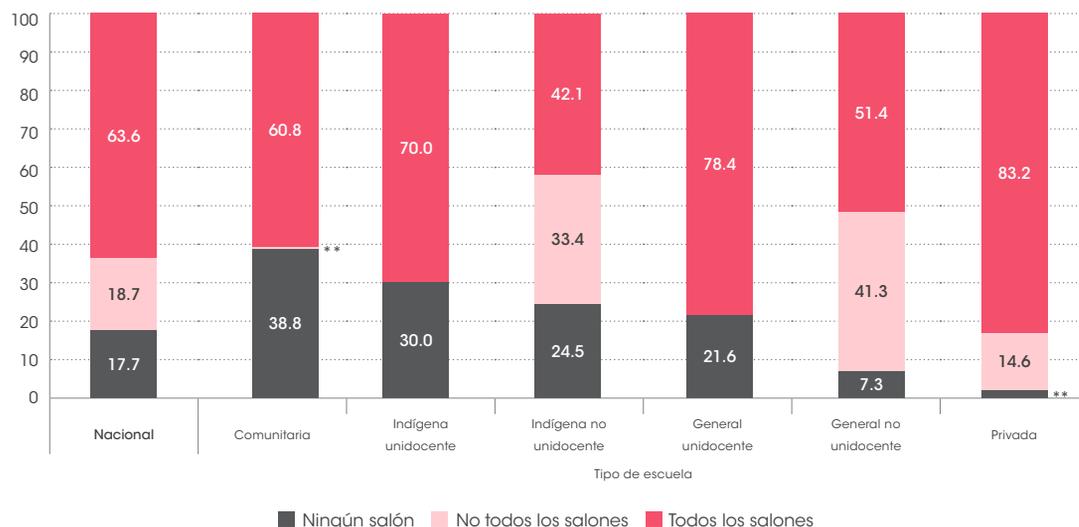
El pizarrón o pintarrón es un elemento básico para la enseñanza en el aula. Facilita la representación y la comprensión de los temas que se abordan en clase, sobre todo aquellos que son más abstractos. Por su importancia, dentro de los Criterios de Diseño Arquitectónico del INIFED (2015b), se establece la dotación de este recurso para todas las aulas de preescolar; es por ello que en la ECEA se plantea como condición básica que *todas las aulas cuenten con pizarrón o pintarrón*. En este apartado se analizan la existencia y el estado en los que se encontró este recurso en las escuelas preescolares.

En México, a nivel nacional, 63.6% de las escuelas cuenta con pizarrón o pintarrón en buen estado en todas las aulas, es decir, en ellas es posible escribir sin dificultad. En contraste, hay 17.7% de preescolares donde ningún salón cuenta con este recurso. Las escuelas donde se concentra la mayor carencia son las comunitarias, indígenas y generales unidocentes (gráfica 2.8).



**Gráfica 2.8** Porcentaje de escuelas según la proporción de salones que cuentan con pizarrón o pintarrón en buen estado: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Con base en la evidencia que presenta la ECEA, se puede concluir que, en lo que corresponde a la existencia de pizarrón o pintarrón y el mobiliario para el resguardo de material didáctico, se muestra un problema de dotación más que de mantenimiento, ya que en las escuelas donde lo tienen suele estar en buenas condiciones, aunque, si se busca mantener en buen estado el mobiliario con el que ya se cuenta, deberá considerarse un plan adecuado a las necesidades de cada escuela.

### 2.3. Disponibilidad de los materiales educativos para el trabajo en el aula

Desde el enfoque del derecho a la educación, particularmente a través de los criterios de *asequibilidad* y *aceptabilidad* propuestos por Tomasevski (2004), es necesario que en las escuelas se cuente con los programas de estudio y los materiales para la enseñanza y el aprendizaje que de ellos deriven.

Los materiales educativos representan oportunidades para promover el logro de los aprendizajes esperados que han sido planteados en el programa de estudio; en este sentido,



se considera que la falta de acceso a los materiales educativos puede afectar el ejercicio del derecho a la educación de los niños y las docentes. Aunado a ello, se identificó que en los países con bajos recursos económicos el suministro de libros de texto, así como libros para lectura, repercute positivamente en el aprendizaje (UNESCO, 2005).

México ha implementado desde los años setenta una política de distribución de libros de texto gratuitos (LTG) para las niñas y niños en edad de cursar educación básica, así como de materiales de apoyo a la enseñanza dirigidos a las docentes. Para el momento del levantamiento de la ECEA Preescolar, se encontraba vigente el Programa de Educación Preescolar 2011 (PEP 2011), el cual establece los contenidos y métodos educativos que deberán seguirse a nivel nacional para todos los tipos de escuelas de este nivel educativo. Este programa se acompaña del *Libro de la educadora*, así como del libro de texto *Mi álbum. Preescolar* para los tres grados, y de algunos materiales didácticos como Juego y Aprendo con mi Material de Preescolar. La Gran Carrera, entre otros, dirigidos a niñas y niños, los cuales fueron impresos y distribuidos a las escuelas de manera gratuita por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Si bien el PEP 2011 establece las intenciones educativas y contenidos que deberían seguir todos los tipos de escuela, tanto los preescolares comunitarios como los de tipo indígena, se han desarrollado adecuaciones curriculares para atender con mayor pertinencia a las niñas y los niños que asisten a estas escuelas. En consecuencia, cuentan con materiales curriculares<sup>1</sup> propios, adicionales a los descritos anteriormente.

Las escuelas comunitarias trabajan con una organización multigrado y con base en el modelo pedagógico Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD), el cual utiliza como material de apoyo las Unidades de Aprendizaje Autónomo (UAA) que utilizan tanto los LEC como los estudiantes que cursan la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). En el presente apartado se indagará la oportunidad con la que llegan estos materiales a niñas, niños y líderes.

A continuación se presentan los resultados que esta evaluación arrojó respecto a la asequibilidad de estos recursos básicos para la enseñanza y el aprendizaje. Se indagó por la dotación suficiente, la oportunidad y los agentes educativos que colaboran para que los LTG lleguen

---

<sup>1</sup> Los materiales curriculares son aquellos recursos elaborados ex profeso para la enseñanza y el aprendizaje y pueden tener un soporte impreso o digital. Son las herramientas mediadoras entre los programas de estudio y la práctica educativa, es decir, traducen y concretan de manera didáctica aquello que ha sido prescrito previamente. Los materiales curriculares pueden estar destinados a apoyar el aprendizaje de los estudiantes, o bien dirigidos a los profesores para orientarlos en la toma de decisiones relacionadas con los procesos de enseñanza (INEE, 2019b, p. 15).



a las escuelas para niñas y niños. Asimismo, se tomaron en cuenta la dotación suficiente y oportuna del PEP 2011 y el *Libro de la educadora*.

De igual manera, se ofrece información sobre la dotación suficiente y el estado del acervo bibliográfico con el que cuentan las escuelas preescolares, tanto en la biblioteca escolar como en las de aula. Por último, se aborda la existencia de distintos materiales didácticos, los cuales fueron seleccionados como deseables en dotación y diversidad para ser utilizados como apoyo para la enseñanza y el aprendizaje en preescolar. Sin embargo, el listado por el que se indagó no es exhaustivo; se reconoce que las escuelas pueden recurrir a otro tipo de recursos didácticos, pero sí representa un piso mínimo de recursos que abonan al desarrollo de los propósitos educativos.

### El libro de texto gratuito para niñas y niños

Los libros de texto aparecen como uno de los materiales de mayor importancia para la enseñanza y el aprendizaje. Son considerados como una herramienta central en la enseñanza (Oakes y Saunders, 2004) que no sólo representa un apoyo “sino que lo simboliza” (Westbury, 1990), es decir, hace explícito lo que se espera que realicen los docentes y los estudiantes para lograr los resultados deseados. En este sentido, la ECEA considera como condición básica que *cada niña y niño cuente con los libros de texto gratuitos*.

Por medio de los resultados de esta evaluación se encontró que el libro de texto gratuito no está presente en todas las aulas ni para todos los niños. En el momento del levantamiento (noviembre 2017), apenas en poco más de la mitad de las escuelas (54.5%) a nivel nacional todas las niñas y los niños contaban con el libro de texto gratuito *Mi álbum. Preescolar*, y en 15.3% ningún estudiante contaba con él (gráfica 2.9).

Por tipo de escuela, las comunitarias e indígenas son los preescolares públicos con mayores carencias. Entre las primeras, sólo en 29.5% todas las niñas y niños contaban con este material (gráfica 2.9); si bien el modelo pedagógico ABCD establece que las UAA son el material curricular que guía el proceso de enseñanza y de aprendizaje en estas escuelas, por derecho, los estudiantes deben recibir el libro, pues puede enriquecer su proceso de formación poniendo a su alcance una oferta didáctica y formativa adicional alineada a los propósitos educativos.

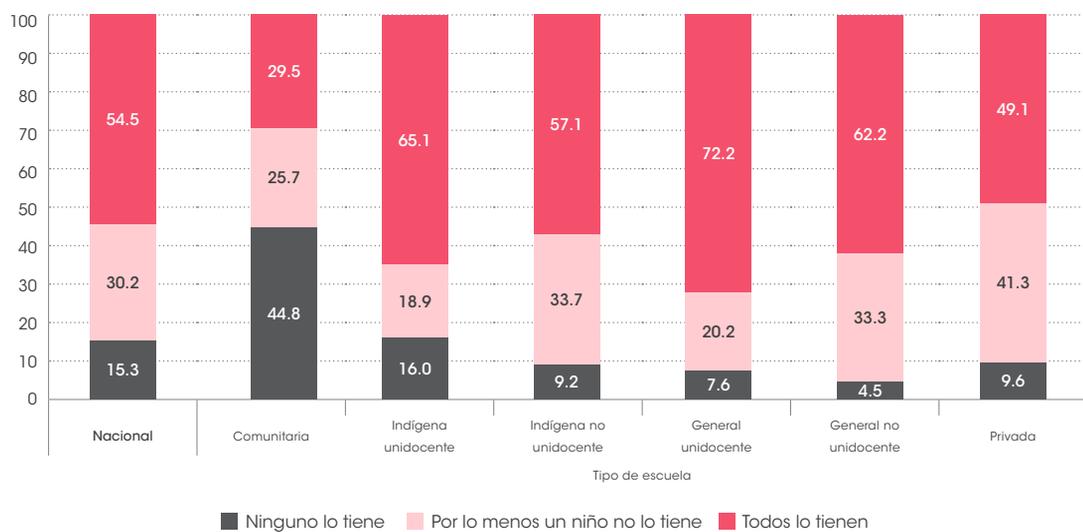
En el caso de los preescolares privados 49.1% de las escuelas cuenta con dicho libro para todos los estudiantes. Este resultado podría explicarse de manera similar a lo que ocurre con las comunitarias, pues las privadas tienen la posibilidad de ofrecer modelos pedagógicos



propios y, por lo tanto, requieren materiales particulares de manera adicional. Es importante resaltar que, también en este caso, es deseable que los libros de texto estén presentes en las aulas para todas las niñas y niños, aunque estas escuelas cuenten con modelos pedagógicos alternativos.

**Gráfica 2.9** Porcentaje de escuelas según la proporción de niñas y niños que cuentan con el libro de texto gratuito *Mi álbum. Preescolar*: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



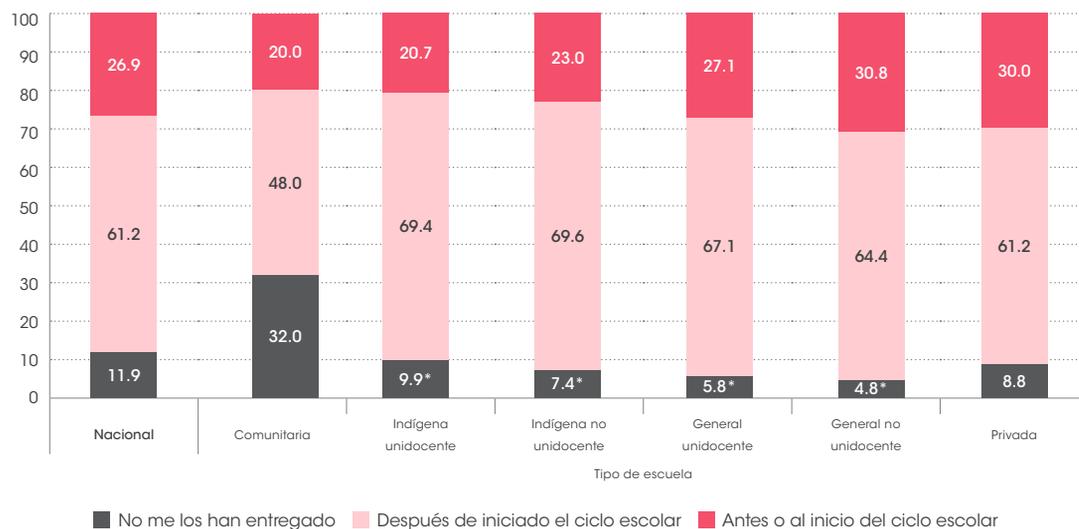
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Respecto a la oportunidad con la que llegan estos materiales a las escuelas, se advierte que, a nivel nacional, en 61.2% de ellas los recibieron iniciado el ciclo escolar; únicamente en 26.9% contaron con ellos con oportunidad, es decir, se entregaron antes del inicio del ciclo escolar, y en 11.9% no los habían recibido a tres meses de haber iniciado el año escolar (gráfica 2.10). Las escuelas que normalmente se ubican en comunidades rurales, como las indígenas, las comunitarias y las generales unidocentes, son las que presentan porcentajes más bajos en la oportunidad con la que se reciben estos materiales; lo contrario sucede en las escuelas generales no unidocentes.



**Gráfica 2.10** Porcentaje de escuelas según el momento del ciclo escolar en el que recibieron el libro de texto gratuito *Mi álbum. Preescolar*: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Respecto a las figuras que transportan los libros de texto hasta el preescolar, se identificó que en un mayor porcentaje de escuelas lo hace la directora o alguna docente, seguidas de la supervisión escolar y los padres de familia como responsables de llevarlos al plantel (tabla 2.5). En las escuelas generales suele hacerlo con más frecuencia el personal de la escuela o la supervisión, en contraste con lo que ocurre en las escuelas indígenas y comunitarias, donde en mayor proporción son los padres de familia quienes realizan esta tarea, lo cual les genera gastos económicos adicionales.



**Tabla 2.5** Porcentaje de escuelas de acuerdo con la figura que lleva al preescolar el libro de texto gratuito Mi álbum. Preescolar: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| La directora o alguna docente  | 42.5     | 0.0             | 36.9                | 42.5                   | 56.7               | 61.0                  | 50.3    |
| La supervisión escolar   | 19.5     | 0.0             | 15.8                | 15.6                   | 28.0               | 23.2                  | 32.5    |
| Los padres de familia  | 11.9     | 35.0            | 31.1                | 28.7                   | **                 | **                    | **      |
| El capacitador tutor   | **       | **              | 0.0                 | 0.0                    | 0.0                | 0.0                   | 0.0     |
| El coordinador regional del CONAFE   | 1.6*     | 6.9*            | 0.0                 | 0.0                    | 0.0                | 0.0                   | 0.0     |
| La LEC   | 4.9      | 21.4            | 0.0                 | 0.0                    | 0.0                | 0.0                   | 0.0     |
| El municipio o la delegación   | 0.9*     | **              | **                  | **                     | **                 | **                    | **      |
| La autoridad educativa del estado (secretaría o instituto de educación del estado) | 5.4      | **              | 4.0*                | **                     | **                 | 8.3*                  | 6.0*    |
| Otro   | 0.8*     | **              | **                  | **                     | **                 | **                    | **      |
| No se han recibido   | 12.0     | 31.3            | 9.6*                | 7.1*                   | 5.7                | 4.7*                  | 8.7     |
| Total  | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En lo que corresponde a las UAA, se identificó que en 47.4% de las escuelas se las entregaron en su mayoría a las niñas y los niños antes o al inicio del ciclo escolar; en 43.8% lo hicieron después de iniciado éste, y en 8.9% aún no se las habían entregado en el momento del levantamiento. Los encargados de llevarlas hasta la escuela en un mayor porcentaje fueron los LEC (56.2%), los padres de familia (14.2%), el coordinador del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (10.6%) o el capacitador tutor (9.7%).



## El Programa de Educación Preescolar (PEP 2011) y el *Libro de la educadora*

El programa de estudios y el *Libro de la educadora* son esenciales para el trabajo de las docentes, ya que proveen orientaciones clave para la enseñanza. Estos materiales ayudan a las educadoras a ampliar la comprensión del currículo y a clarificar los propósitos educativos, el tipo de práctica que deben realizar para lograrlos y la participación que se visualiza de los estudiantes. Además, son medios para promover el aprendizaje de los docentes (Remillard y Bryans, 2004).

Si bien su sola existencia en las aulas no asegura que haya prácticas acordes a su propuesta, sí brinda a las docentes mayores posibilidades de consulta para su trabajo pedagógico cotidiano. Por ello, la ECEA considera como condición básica que *cada docente cuente con los materiales curriculares al inicio del ciclo escolar*.

En los casos del PEP 2011 y el *Libro de la educadora*, al igual que con los libros de texto para niñas y niños, es obligación del Estado entregarlos a todas las docentes de manera impresa; por ello, se indagó por la forma en la que tenían estos materiales: impresos y editados por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), impreso en copias o de manera digital.

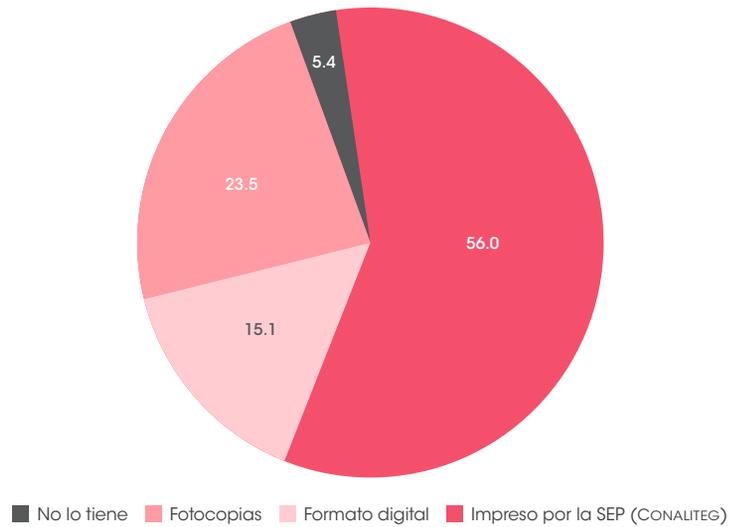
Los resultados muestran que 56% de las docentes lo tiene de manera impresa y editado por CONALITEG; 15.1%, en formato digital, y 23.5%, en fotocopia (gráfica 2.11). Es recomendable que este material se encuentre impreso y a disposición del docente por las oportunidades que ofrece para consultarlo en cualquier momento. Sobre todo, en aquellas escuelas en las que no se cuenta con acceso a internet o medios electrónicos para su consulta.

Si se considera que cerca de 80% de las docentes reporta tenerlo de manera impresa, editado por la CONALITEG —Secretaría de Educación Pública (SEP)— o en fotocopias, esta información podría indicar alguna necesidad por tenerlo impreso (gráfica 2.11). Según los datos por tipo de escuela, las privadas e indígenas no unidocentes son las que en menor proporción contaban con el PEP 2011 impreso por la SEP, y, a la vez, son aquellas cuyas docentes en mayor proporción mencionan tenerlo en fotocopias (40.1 y 28%, respectivamente).



**Gráfica 2.11** Porcentaje de docentes según el formato en el que cuentan con el PEP 2011: nacional

Informante: docentes (reporte)

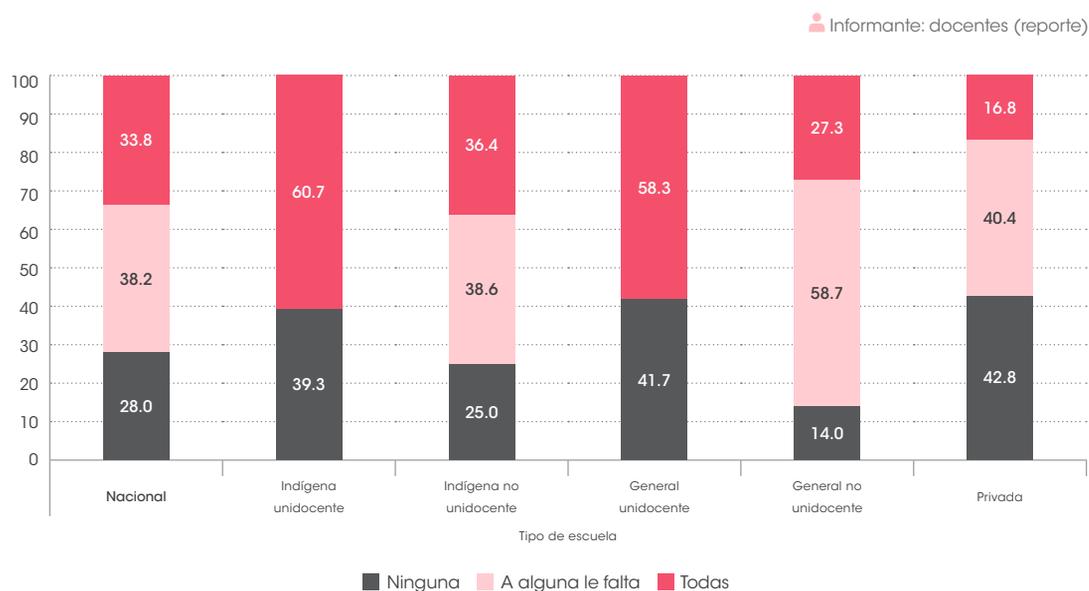


Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Considerando las docentes por escuela, se encontró que, a nivel nacional, sólo en 33.8% de los preescolares todas las docentes contaban con el PEP 2011, siendo las escuelas unidocentes, indígenas y generales las que en mayor proporción disponían de este documento. En 36.4% de las escuelas no unidocentes de tipo indígena todas las docentes lo tienen; en 58.7% de las generales no unidocentes al menos una docente menciona que no contaba con él, mientras que en 42.8% de las privadas ninguna docente disponía de este recurso. En esta condición básica las escuelas privadas son las que se encuentran en una situación de déficit en relación con el PEP 2011 (gráfica 2.12).



**Gráfica 2.12** Porcentaje de escuelas según la cantidad de docentes que cuenta con el Programa de Educación Preescolar 2011: nacional y por tipo de escuela



**Nota:** no se incluyen a los preescolares comunitarios porque, como se mencionó al inicio del apartado, éstos orientan sus prácticas de enseñanza con las UAA.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Otro material necesario para la labor docente es el *Libro de la educadora*, que es importante para la planeación y la conducción de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que ofrece pautas para las acciones pedagógicas. Sin embargo, su distribución física para todas las educadoras aún es una deuda pendiente; a nivel nacional, sólo en 46.9% de las escuelas todas las docentes contaban con él, y, por el contrario, en 27.9% ninguna docente lo tenía. Los preescolares generales e indígenas no unidocentes fueron los tipos de escuela donde en mayor proporción todas las docentes contaban con este material (40.9 y 43.4%, respectivamente).

Al indagar por las escuelas en las que todas las docentes cuentan con ambos materiales, los porcentajes bajan considerablemente, pues, a nivel nacional, sólo en 25.6% de las escuelas las educadoras contaban con estos materiales, y en 10.3% ninguna docente los tenía. Las escuelas privadas, generales e indígenas no unidocentes fueron las que presentaron mayores carencias. En la tabla 2.6 también se observa que prevalece la disposición del *Libro de la educadora* con respecto del Programa.



**Tabla 2.6** Porcentaje de escuelas según la disposición que las docentes tienen de los materiales para la enseñanza:<sup>1</sup> nacional y por tipo de escuela

 Informante: docentes (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Todas cuentan con ambos  | 25.6     | 51.0                | 22.0                   | 47.2               | 19.3                  | 12.3    |
| Todas cuentan con el Programa, pero no todas tienen el <i>Libro de la educadora</i>              | 8.2      | 9.7                 | 14.4                   | 10.7               | 8.0*                  | 4.4*    |
| No todas las docentes cuentan con el Programa, pero todas tienen el <i>Libro de la educadora</i> | 24.7     | 18.7                | 21.4                   | 19.7               | 21.4                  | 38.8    |
| Algunas cuentan con ambos  | 20.7     | 0.0                 | 17.3                   | 0.0                | 36.1                  | 13.8    |
| Algunas cuentan con el Programa o con el <i>Libro de la educadora</i>                            | 10.5     | 0.0                 | 12.4*                  | 0.0                | 11.9*                 | 19.9    |
| Ninguna cuenta con los materiales curriculares   | 10.3     | 20.6                | 12.5                   | 22.4               | **                    | 10.8    |
| Total  | 100.0    | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> Programa de Educación Preescolar (PEP) y *Libro de la Educadora*.

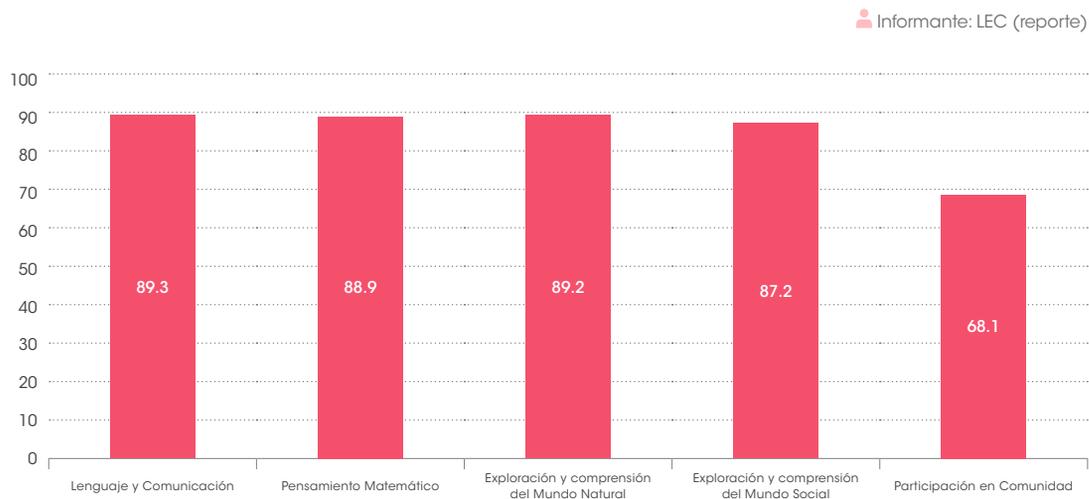
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Para el caso de los cursos comunitarios, como se advertía al inicio de este apartado, las UAA son para uso tanto de las niñas y los niños como de los líderes, por lo que, para guiar su trabajo dentro del aula, éstos requieren de un juego completo de estos materiales. Con base en el reporte de las LEC, en 64.6% de los preescolares comunitarios todas cuentan con todas las UAA; en 28.2% por lo menos una líder no cuenta con todas ellas, y en 7.3% ninguna líder cuenta con todas las UAA, situación que afecta el desarrollo de su práctica docente, por lo que se ven obligadas a usar otros recursos para orientar sus actividades educativas, aunque éstos pueden estar alejados de lo que plantea el modelo ABCD.

Al analizar cada uno de los libros que componen el juego completo, se observa que en general la dotación ha sido amplia: por lo menos la dotación de cuatro UAA es cercana a 90%; la de menor distribución, por otro lado, corresponde al campo formativo de Participación en Comunidad, ya que sólo 68.1% de las escuelas reportó tenerlo (gráfica 2.13).



**Gráfica 2.13** Porcentaje de escuelas comunitarias donde todas las líderes cuentan con las UAA para los distintos campos formativos



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

A manera de cierre, en comparación con la dotación y la oportunidad con las que llegan los libros de texto y los libros de apoyo para la enseñanza dirigidos a las docentes, se identifica que, si bien en ambos casos aún existe un área de oportunidad para lograr que en la totalidad de las escuelas todas las niñas, los niños y las docentes cuenten con estos materiales de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje, se requiere poner mayor atención a la dotación de los materiales para las docentes, ya que, en la medida en la que efectivamente cuentan con ellos, se tendrán mayores oportunidades para su uso en las aulas.

Si bien la CONALITEG ha estado trabajando en mejorar sus procesos de entrega de libros de texto para niñas y niños, aún faltan procesos que es necesario revisar, principalmente en las entidades, para que estos materiales lleguen con oportunidad hasta las escuelas, sobre todo a las rurales, pues es en ellas donde los padres de familia, junto con los docentes, juegan un papel importante a fin de que lleguen a los estudiantes, lo cual implica gastos para el traslado de estos materiales, principalmente para las familias.

### El acervo bibliográfico en los preescolares

El acervo bibliográfico, que se puede ubicar tanto en la biblioteca escolar como en la de aula, ofrece a niñas y niños la posibilidad de diversificar las oportunidades de aprendizaje que se les brindan como parte de las actividades educativas desarrolladas en la escuela. Murillo

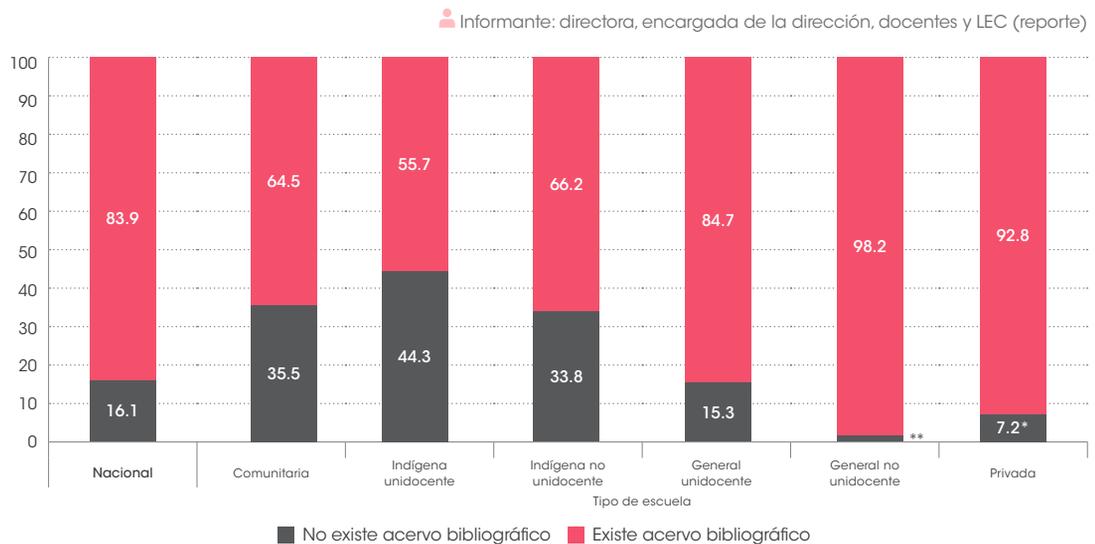


y Román (2011) afirman que la disponibilidad de recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los estudiantes permite que su rendimiento académico sea más alto.

En el presente apartado se muestra la información recabada respecto a la existencia, la suficiencia y las condiciones de los libros que conforman la biblioteca de aula, información relacionada con la condición básica según la cual *cada salón de clases debe contar con biblioteca dotada con suficiente material bibliográfico y en buenas condiciones para uso de niñas y niños.*

Esta condición se evaluó a partir de los acervos que existen en las aulas y también de la existencia de biblioteca escolar, ya que aquéllos pueden existir, pero no necesariamente en el interior de las aulas. Los datos muestran que en 83.9% de las escuelas se cuenta con algún acervo bibliográfico, es decir, existe biblioteca escolar o por lo menos un grupo tiene biblioteca de aula (gráfica 2.14). Las escuelas mejor dotadas son las generales no unidocentes; este dato es positivo, aunque no se sabe si los libros son suficientes. Pero también se observa que las escuelas ubicadas en zonas rurales, como las indígenas y las comunitarias, son las que en mayor proporción carecen de estos recursos, situación que limita a sus estudiantes para la interacción con la lengua escrita y con el conocimiento.

**Gráfica 2.14** Porcentaje de escuelas que cuentan con acervo bibliográfico:<sup>1</sup>  
nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> Se considera acervo bibliográfico si el preescolar cuenta con biblioteca escolar o existe por lo menos una biblioteca de aula.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Al analizar por separado las bibliotecas escolares y las bibliotecas de aula, se identificó que las tendencias y las brechas se mantienen entre los distintos tipos de escuela (tabla 2.7). La biblioteca escolar es un espacio que sólo existe en una tercera parte de los preescolares; la proporción es menor en escuelas rurales (comunitarias, indígenas, generales unidocentes), y se incrementa en escuelas urbanas (privadas y generales no unidocentes).

**Tabla 2.7** Porcentaje de escuelas que cuentan con biblioteca escolar: nacional y por tipo de escuela

Informante: aplicador (reporte)

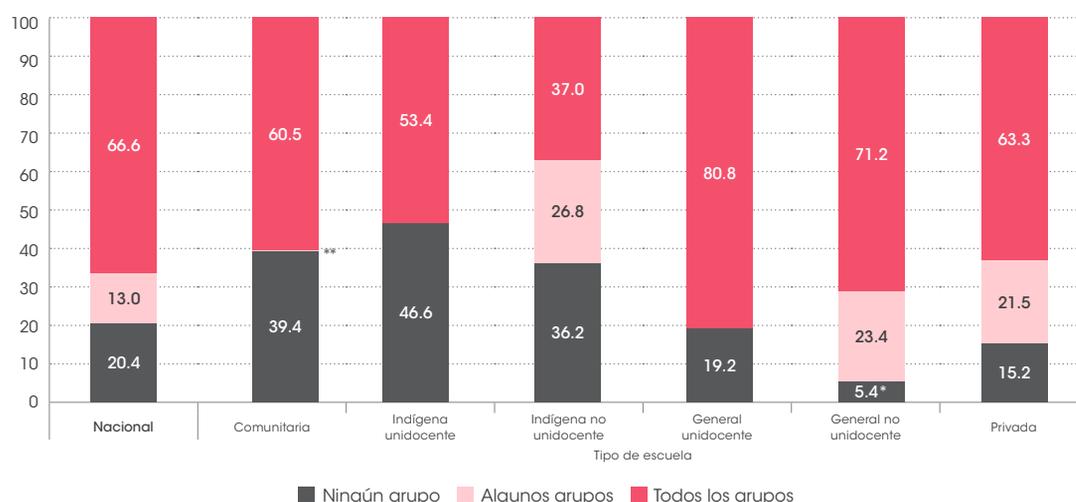
| Nacional | Comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
|----------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
| 32.4     | 15.2        | 8.7                 | 12.9                   | 33.3               | 42.3                  | 51.3    |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En lo que corresponde a la existencia de biblioteca de aula, a nivel nacional alrededor de 7 de cada 10 escuelas en todas sus aulas cuentan con biblioteca, y en 2 de cada 10 ningún grupo cuenta con este acervo (gráfica 2.15). Las escuelas menos favorecidas son las indígenas y las comunitarias, en contraste con las generales, que muestran una mayor dotación.

**Gráfica 2.15** Porcentaje de escuelas según la cantidad de grupos que cuentan con biblioteca de aula: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Por tipo de escuela, fue en las unidocentes (generales e indígenas) así como en las privadas y comunitarias donde se identificaron los porcentajes más altos de escuelas con suficiencia de libros en las bibliotecas de aula y en buen estado. Por el contrario, fue en las escuelas no unidocentes, indígenas y generales donde se identificaron mayores proporciones de preescolares con insuficiencia de libros en las bibliotecas de aula y con más de la mitad de éstos en buenas condiciones (tabla 2.8). Este dato es comprensible, pues a estas escuelas acuden más estudiantes, como se mostró en las primeras páginas de este capítulo, por lo que el uso de los libros con los que cuentan es mayor.

**Tabla 2.8** Porcentaje de escuelas de acuerdo con la suficiencia y el estado<sup>1</sup> en el que se encuentran los libros que conforman la biblioteca de aula: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Son suficientes y están en buen estado                              | 36.2     | 47.9            | 54.4                | 15.6                   | 66.8               | 11.9                  | 58.4    |
| Son suficientes, pero no están en buen estado                       | 33.2     | 46.6            | 40.1                | 30.7                   | 31.7               | 40.4                  | 4.2*    |
| No son suficientes, pero están en buen estado para todos los grupos | 3.1*     | **              | **                  | **                     | **                 | **                    | 8.7     |
| No son suficientes y no están en buen estado para todos los grupos  | 27.5     | 4.8             | **                  | 51.8                   | **                 | 45.0                  | 28.7    |
| Total   | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> Se considera que los libros de la biblioteca de aula están en buen estado cuando se encuentran completos y los pueden utilizar niñas y niños.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Además de la suficiencia y el buen estado en el que deberían de estar los materiales que conforman la biblioteca de aula para cada grupo, es recomendable que éstos sean diversos en su contenido, forma y complejidad, según la edad y el desarrollo en el que se encuentran las niñas y los niños de preescolar. De igual manera, se recomienda que estos materiales se encuentren al alcance de los pequeños, que los puedan tomar sin la necesidad de que algún adulto se los entregue y que los puedan utilizar con relativa independencia, según el momento, cuando les sea posible usarlos.



## Los materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje

Los materiales didácticos son “elementos que favorecen y potencian la formación de niñas y niños, que cuando se utilizan con metodologías lúdicas y ricas en aprendizajes prácticos para niños, logra fortalecer su desarrollo, propiciar esquemas cognitivos más significativos, ejercitar la inteligencia y estimular los sentidos” (Manrique y Gallego, 2013, p. 104). Con base en esta perspectiva constructivista, las autoras observan que el uso y la intencionalidad de estos materiales inciden “directamente en la adquisición de conocimientos y destrezas que le permitan al estudiante un aprendizaje significativo [...] gracias al contacto práctico-lúdico con elementos reales” (Manrique y Gallego, 2013, p. 105).

En preescolar es especialmente importante que las aulas cuenten con una amplia gama de materiales didácticos que permitan diversificar las oportunidades de aprendizaje para todas las niñas y los niños. Ante ello, en la ECEA se considera como condición básica que *los grupos dispongan de suficientes materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades escolares*. Esta condición se valoró preguntando a las docentes por la existencia y la suficiencia en sus aulas de varios materiales, los cuales se agruparon según el fin para el que podrían utilizarse durante las clases.

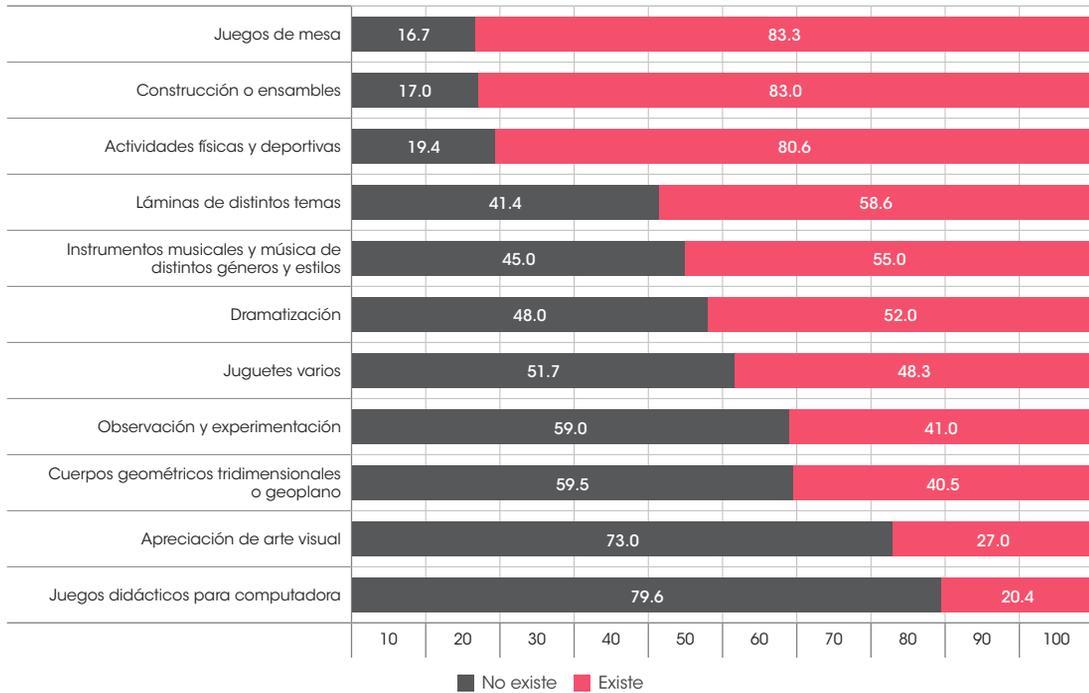
Como se advierte en la gráfica 2.16, en las escuelas hay carencia de materiales didácticos de todo tipo. A nivel nacional, los más escasos son los juegos didácticos para computadora (20.4%) y los de apreciación de arte visual, como litografías de pinturas, fotografías de arte u otros (27%). En cambio, los que existen en un mayor número de escuelas son los juegos de mesa (por ejemplo: tangram, dominó, dados, lotería, rompecabezas u otros), de construcción (como cubos, blocks, legos u otros) y para actividades físicas y deportivas (por ejemplo: balones, aros, cuerdas u otros), los cuales se reportan como suficientes en alrededor de 8 de cada 10 escuelas.

Por tipo de escuela, se mantienen las tendencias con respecto al tipo de materiales que existen en las escuelas. No obstante, se identificaron mayores carencias en todos los materiales en los preescolares de tipo indígena, en especial en los unidocentes y también en los comunitarios. Al contrario, las privadas suelen presentar mejores resultados en todos los materiales por los que se indaga, aunque en algunos de ellos estas escuelas también presentan carencias.



**Gráfica 2.16** Porcentaje de docentes de acuerdo con la existencia de distintos tipos de materiales didácticos para el trabajo con los grupos: nacional

Informante: docentes y LEC (opinión)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Es importante reconocer que muchos de estos materiales pueden deteriorarse debido a su uso constante por parte de niñas y niños, por lo que su sola existencia no asegura que sean funcionales. Por otro lado, también se recomienda considerar una estrategia de dotación periódica que ayude a renovar la diversidad de estos recursos y también de aquellos que se encuentren en mal estado, esto con la intención de que cumplan su función pedagógica y no pongan en riesgo a niñas y niños por su uso.





## CAPÍTULO 3

# EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO EN LOS PREESCOLARES

Para la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), el personal que labora en el preescolar se constituye por docentes frente a grupo, docentes de apoyo y directivos (INEE, 2016b); su disponibilidad depende de cada tipo de servicio y de los grados escolares atendidos. La *docente frente a grupo* desarrolla actividades relativas a la enseñanza y el aprendizaje de las asignaturas básicas, ya sea a cargo de un solo grado o de varios (grupos multigrado). Por su parte, la líder para la educación comunitaria (LEC) es la figura responsable de la atención a los preescolares comunitarios, generalmente de modalidad multigrado, que constituyen el servicio educativo ofrecido por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

El *personal directivo* tiene a su cargo diferentes tareas relativas al funcionamiento de la escuela; este personal puede tener nombramiento oficial para el cargo, o bien ser una docente encargada de la dirección.

Las condiciones en las que labora el personal directivo y docente de los preescolares, así como sus características personales, perfil profesional, condiciones laborales y de suficiencia como plantilla son en conjunto sólo algunos de los insumos necesarios para comprender el trabajo docente desde una lógica que supere formas fragmentarias de análisis, como propone Civera (2013). En la ECEA se parte de que la organización existente del personal que labora en la escuela influye en el logro de los estudiantes; a su vez, las características del personal directivo y docente dependen del tipo de escuela a la que están adscritos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, en el tercer párrafo (CPEUM, 2018), establece que, para que se proporcione una educación de calidad, es conveniente que los docentes y los directivos busquen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Por ello, en este capítulo se incluyen diferentes elementos relativos al personal de educación preescolar, que, en conjunto, conforman rasgos profesionales básicos tanto de docentes como de directoras para asegurar la asequibilidad y la aceptabilidad como criterios del derecho a la educación, según propone Tomasevski (2004).



Este capítulo está organizado en cuatro apartados. En el primero se abordan algunas características personales del personal que labora en el preescolar, tales como la edad y el sexo; además de los datos sobre su formación inicial, así como de su experiencia docente y, en su caso, experiencia directiva. En el segundo apartado se presenta la estabilidad laboral del personal docente y directivo de los preescolares a partir del tipo de nombramiento con el que cuentan. En el tercero se analiza la plantilla docente a partir del cumplimiento de la permanencia completa durante el ciclo escolar y, en su caso, la sustitución oportuna, así como la existencia de personal de apoyo. Por último, en el cuarto se presentan los resultados de los procesos escolares como el trabajo colaborativo y las asesorías, que contribuyen a que el personal docente y directivo realice sus actividades educativas.

La evaluación de los resultados se realizó con base en el referente que constituyen las condiciones básicas de la ECEA. La tabla 3.1 muestra las condiciones básicas evaluadas en cada apartado, en correspondencia con cada ámbito de la ECEA y con los criterios propuestos por Tomasevski (2004) para valorar el cumplimiento del derecho a la educación.

**Tabla 3.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 3. Personal directivo y docente en los preescolares y su relación con el modelo de las 4 A de Tomasevski

| Ámbito  | Condiciones básicas  | Criterios de Tomasevski       |
|---|--|-------------------------------|
| <b>3.1 Características y perfil del personal docente y directivo</b>                      |  |                               |
| Personal de la escuela  | Sexo y edad del personal docente (datos contextuales).   | Aceptabilidad                 |
|   | Las docentes tienen un perfil profesional adecuado.  |                               |
|   | Sexo y edad del personal directivo (datos contextuales).   | Aceptabilidad                 |
|   | La directora tiene un perfil de formación y experiencia adecuada a su función.   |                               |
| <b>3.2 Estabilidad laboral del personal docente y directivo</b>                           |  |                               |
| Personal de la escuela  | Los directivos y docentes tienen estabilidad laboral.  | Aceptabilidad                 |
| <b>3.3 Plantilla docente y personal suficiente en la escuela</b>                          |  |                               |
| Personal de la escuela  | El preescolar cuenta con el personal suficiente según su matrícula y forma de organización (plantilla).  | Asequibilidad                 |
|   | La plantilla docente del preescolar permanece completa durante todo el ciclo escolar y, en caso de haber incidencias, se cubren oportunamente. | Asequibilidad y Aceptabilidad |
| <b>3.4 Apoyo al personal docente y directivo para realizar sus actividades educativas</b> |  |                               |
| Gestión del aprendizaje   | En los preescolares las docentes trabajan de manera colaborativa para atender asuntos de la vida escolar.                                      | Aceptabilidad                 |
| Acciones para el funcionamiento escolar   | En los preescolares hay estrategias de seguimiento y asesoría a la función docente.  | Aceptabilidad                 |
|   | En los preescolares hay estrategias de seguimiento y asesoría a la función directiva.  | Aceptabilidad                 |

Fuente: elaboración propia.



### 3.1. Características y perfil del personal docente y directivo

En este apartado se presentan, en primer lugar, los resultados de algunos de los datos de contextualización solicitados al personal docente y directivo que contestó los instrumentos aplicados en el levantamiento de la ECEA Preescolar 2017. En segundo lugar, se presentan los resultados que conforman el perfil profesional del personal docente y directivo. Los resultados mostrados en este apartado son elementos básicos en la caracterización del personal que labora en los preescolares, pues aportan insumos para la evaluación y, en su caso, el replanteamiento de políticas docentes en rubros como la profesionalización docente, en particular, desde la formación inicial y continua, o como la asignación de personal suficiente y adecuado en las escuelas de educación preescolar.

#### Características del personal docente: sexo y edad

El INEE (2015), en el informe *Los docentes en México*, reconoce la falta de información sobre las características y el número de docentes. Ante ello, la ECEA busca contribuir con información que permita caracterizar a las docentes de preescolar y matizar las condiciones en las que operan las escuelas de este nivel educativo.

Con respecto al sexo y a la edad, se advierte que la atención del nivel preescolar en México, mayoritariamente, está a cargo de docentes mujeres que, en promedio, no rebasan los 35 años de edad, como se muestra en las gráficas 3.1 y 3.2.

La presencia preponderante de mujeres docentes se observa en todos los tipos de escuela (gráfica 3.1). Estos datos pueden reflejar un fenómeno histórico relacionado con la construcción cultural de las profesiones, desde la concepción de la profesión docente como una extensión de la maternidad, hasta los bajos salarios, considerados como un complemento al ingreso familiar, por lo cual resultaban muy poco atractivos para los varones en un principio (Cano, 2000).

Los resultados también reflejan que, en las escuelas comunitarias y en las indígenas, hay una presencia mayor de docentes varones respecto a los otros tipos de escuelas (gráfica 3.1). Este fenómeno puede asociarse con las condiciones de marginalidad que imperan en las comunidades en las que se ubican estas escuelas, donde, por las necesidades del servicio, se asigna principalmente a hombres a escuelas ubicadas en localidades alejadas y marginadas.



**Gráfica 3.1** Porcentaje de docentes según sexo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

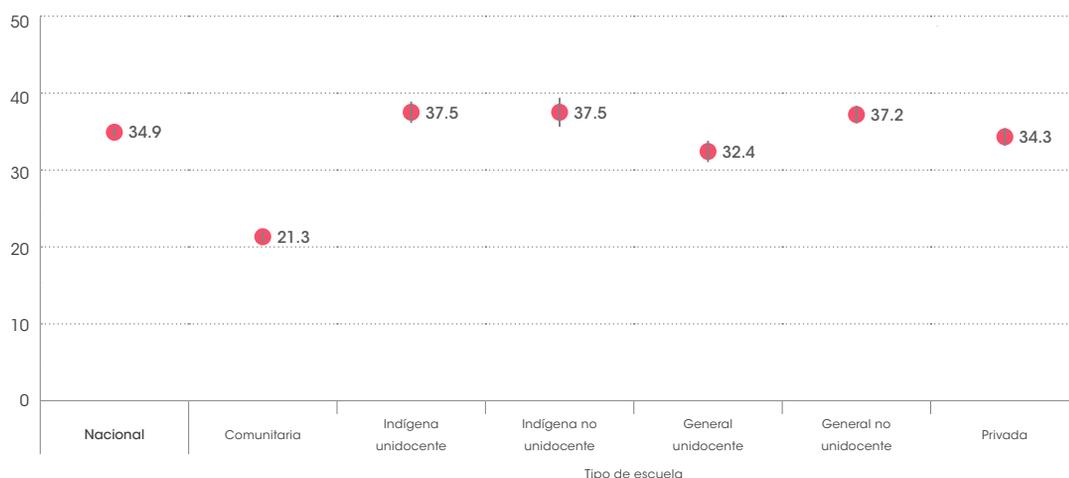
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Respecto a la edad de las docentes, el promedio nacional es de 34.9 años (gráfica 3.2). Por tipo de escuela, la edad promedio más alta ocurre en las docentes de preescolares indígenas unidocentes y no unidocentes, con 37.5 años, seguidas de las escuelas generales no unidocentes, con 37.2 años; además se advierte que no hay diferencia estadísticamente significativa entre ellas, como lo muestra la gráfica 3.2. Respecto a las LEC, el promedio de su edad es de 21.3 años; cabe señalar que las condiciones propias del modelo del CONAFE implican requisitos que favorecen la corta edad de estas figuras, lo cual se tratará más adelante en este capítulo.



**Gráfica 3.2** Promedio de edad de las docentes: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

### Perfil profesional de las docentes: formación y experiencia

En México el artículo 3º constitucional, fracción III (CPEUM, 2018), estipula como obligación del Estado asegurar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente por medio de concursos de oposición. Por su parte, la Ley General de Educación (LGE) expresa la obligación estatal de garantizar “la formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica —incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena y de educación física—” (LGE, art. 55, 2018, 19 de enero).

Para el nivel de educación preescolar, el perfil profesional docente actualmente se establece en los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI), documento que norma tanto el ingreso como el desempeño docente. A partir de estos PPI se definen los rasgos que deben cumplir los aspirantes a docentes de escuelas públicas en educación obligatoria. Estos rasgos son: que cuenten con licenciatura como nivel mínimo de estudios y que ésta sea relacionada con la educación (SEP, 2017c).

La Declaración de Incheon Educación 2030 (UNESCO, 2015) establece que, para centrarse en la calidad y el aprendizaje, se deberán tener políticas docentes que aseguren las competencias necesarias, además de dar atención a la profesionalización. Por la importancia del perfil profesional de las docentes, la ECEA considera importante evaluar como condición básica que *las docentes tengan un perfil profesional adecuado a su función*.



Para establecer el referente a partir del cual se evaluó el cumplimiento de cierto perfil profesional, la ECEA retomó los dos aspectos de los PPI arriba mencionados. Adicionalmente, se consideran los resultados sobre el número de años de experiencia frente a grupo y, en su caso, la experiencia en ciclos escolares de las LEC.

En lo que corresponde al nivel de escolaridad, casi 9 de cada 10 docentes a nivel nacional cuentan al menos con el nivel de licenciatura (tabla 3.2), que es el nivel de escolaridad requerido desde las condiciones básicas.

Destacan de manera positiva las educadoras de preescolares generales no unidocentes, donde 9 de cada 10 cuentan con estudios mínimos de licenciatura e incluso 13.9% de ellas ha concluido una maestría. En cambio, en los preescolares unidocentes (indígenas y generales) así como en los privados, son menos las educadoras (80% aproximadamente) que tienen escolaridad mínima de licenciatura (tabla 3.2).

Aun cuando se presenta un alto porcentaje de docentes que cuenta con el nivel de licenciatura, es necesario considerar estrategias desde una política integral de formación docente para que quienes todavía no cuentan con este nivel lo obtengan, especialmente si se detiene la mirada en los porcentajes acumulados entre el nivel bachillerato y la carrera técnica, que se encuentran más entre los tipos de escuela indígena unidocente, general unidocente y privada.

**Tabla 3.2** Porcentaje de docentes según su máximo nivel educativo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Bachillerato o preparatoria                    | 2.4      | 11.1                | 6.0*                   | 15.5               | **                    | 2.8     |
| Carrera técnica o técnico superior             | 2.2      | **                  | **                     | **                 | **                    | 6.7     |
| Normal básica sin licenciatura (antes de 1984) | 5.2      | 0.0                 | **                     | **                 | 6.4                   | 4.3     |
| Licenciatura                                   | 78.9     | 84.2                | 89.6                   | 70.3               | 77.7                  | 81.0    |
| Maestría                                       | 10.9     | **                  | 3.6*                   | 9.8                | 13.9                  | 5.2     |
| Doctorado                                      | **       | **                  | 0.0                    | **                 | **                    | 0.0     |
| Total  | 100.0    | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



La confluencia en el salón de clases de una formación docente de nivel licenciatura y en un área educativa puede potenciar o limitar los ambientes de aprendizaje, así como el cumplimiento de los propósitos educativos.

Para determinar que las docentes cumplieran con un perfil profesional, éstas debían cubrir dos requisitos: nivel de estudios mínimo de licenciatura y que su formación fuese del campo de la educación.

Los resultados de la ECEA indican que la gran mayoría de las docentes de educación preescolar en el país (89.4%) cumple con el perfil profesional establecido (tabla 3.3). No obstante, persisten carencias de docentes con un perfil de formación adecuado, especialmente en los preescolares generales unidocentes, en los privados y en los preescolares indígenas unidocentes. Esto implica que el Estado, a través de las autoridades educativas de los tres niveles, debería generar mecanismos a fin de asegurar que en cada preescolar las docentes dispongan de un perfil profesional básico mediante estrategias focalizadas que promuevan la generación de oferta profesional para docentes en servicio, y, además, con el propósito de que la contratación de nuevos docentes cumpla con este par de criterios básicos.

**Tabla 3.3** Porcentaje de docentes según su cumplimiento del perfil profesional:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)

|                         | Nacional | Tipo de escuela     |                        |                    |                       |         |
|-------------------------|----------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                         |          | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Sí cumple con el perfil | 89.4     | 87.1                | 92.2                   | 79.6               | 92.0                  | 83.5    |
| No cumple con el perfil | 10.6     | 12.9                | 7.8                    | 20.4               | 8.0                   | 16.5    |
| Total                   | 100.0    | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En el cumplimiento de los propósitos educativos establecidos en el currículo, resulta nodal el perfil profesional de las docentes para que todas las niñas y los niños sean atendidos por personal con preparación suficiente y adecuada. Esto cobra relevancia cuando se trata de niñas y niños que provienen de contextos socioeconómicos desfavorables.

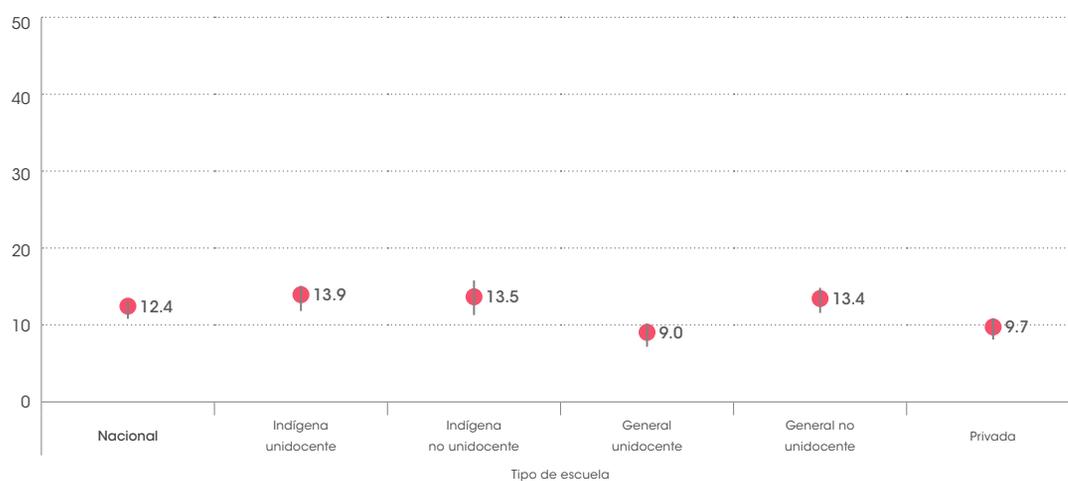
Como complemento de lo anterior, vale señalar que las docentes de preescolar en México disponen de una experiencia notable frente a grupo: han sido educadoras alrededor de doce años, en promedio. Esta condición debería considerarse en el diseño de políticas públicas



destinadas a la formación continua del magisterio de preescolar, así como en las acciones para la implementación de nuevos programas educativos. Por tipo de escuela, no hay diferencias estadísticamente significativas entre las indígenas y las generales no unidocentes. (gráfica 3.3).

**Gráfica 3.3** Promedio de años que las docentes han trabajado frente a grupo:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: docente (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

### Perfil de la líder para la educación comunitaria (LEC)

La LEC es una joven de entre 16 y 20 años de edad que, mediante convenio con el CONAFE, presta su Servicio Social Educativo por uno o dos ciclos escolares (CONAFE, 2016b) y está a cargo de la atención de una escuela comunitaria, cuya modalidad es casi siempre multigrado. Esta función la realiza a cambio de un apoyo económico que le permitirá continuar con sus estudios de nivel medio o universitarios, lo que corresponda.

Los lineamientos del CONAFE establecen que, para ser consideradas en esta prestación de servicio, deben contar con un nivel de escolaridad mínimo de secundaria. Es decir, desde el diseño mismo del preescolar comunitario se acepta que el grupo será atendido por personas que suelen demostrar compromiso en su trabajo, que realizan una función muy noble y de gran valía, pero que no son profesionales de la educación. Ante esta especificidad del CONAFE, la ECEA evalúa que *las docentes tengan un perfil adecuado a su función* a partir de una

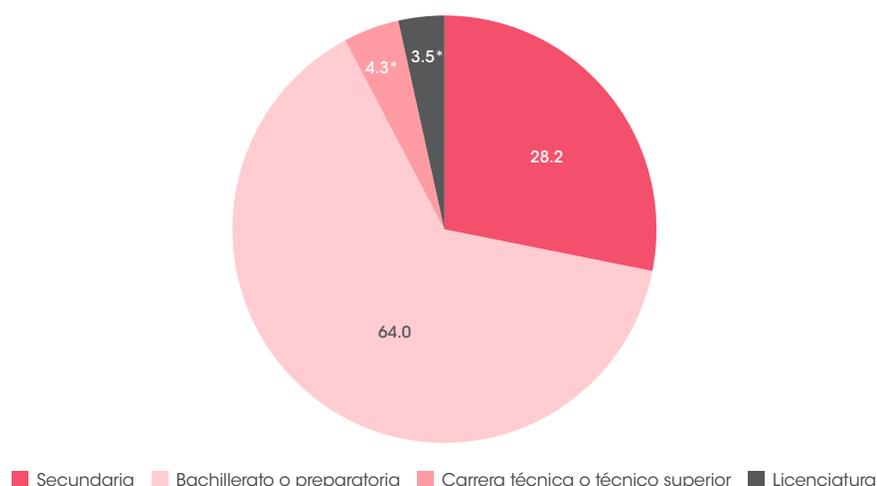


de las condiciones mínimas que deben cumplir de acuerdo con la normatividad del propio CONAFE, lo que incluye, además del nivel de escolaridad mínimo de secundaria, haber recibido una capacitación inicial de por lo menos seis semanas.

Los resultados muestran que la escolaridad reportada por las LEC cumple en su totalidad con los requisitos establecidos. Por ejemplo, 28.2% de las LEC reportó contar con nivel secundaria, mientras que 64% reportó tener nivel bachillerato y 4.3%, carrera técnica o técnico superior. También destaca de manera positiva que, aunque con porcentajes menores, haya 3.5% de LEC con estudios de licenciatura (gráfica 3.4).

**Gráfica 3.4** Porcentaje de LEC de acuerdo con su nivel máximo de estudios: nacional

Informante: LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1. Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Si bien el nivel de escolaridad reportado por las LEC satisface la normatividad del CONAFE, es preciso recordar que, en virtud de que se materializa en la educación comunitaria, se trata de una oferta educativa que se originó y se ha mantenido con un carácter compensatorio de atención a las poblaciones rurales y migrantes, ubicadas en localidades rurales e indígenas con niveles de marginación altos o muy altos (CONAFE, 2016a). Esto implica que, en términos de disponibilidad de docentes con formación adecuada a su función, las niñas y los niños atendidos por las LEC se encuentran en condiciones desiguales frente a quienes acuden al resto de las escuelas (véase el apartado anterior, "Perfil profesional de las docentes: formación y experiencia", en p. 107). Ello puede vulnerar el derecho de las niñas y los niños a

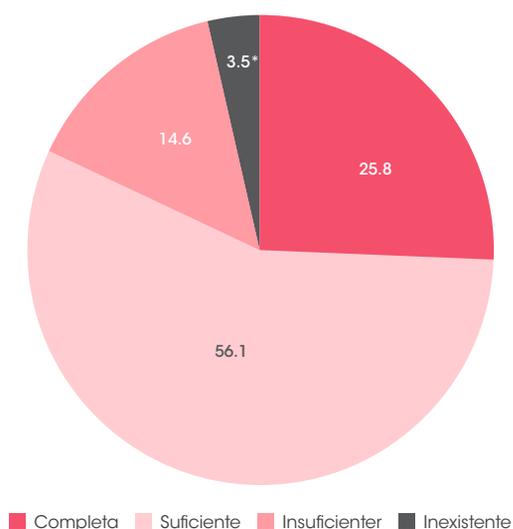


recibir una educación de calidad con equidad y, en cambio, reproducir una desigualdad en la transferencia de recursos que ofrece menos a aquellos sujetos de derecho que menos tienen, como lo reconoce el INEE (2019c).

Respecto a la capacitación inicial recibida, se preguntó a las LEC por el número de semanas que duró su capacitación inicial, a partir de lo cual se determinaron diferentes niveles de cumplimiento por parte del CONAFE en la provisión de esta preparación para las LEC. Los resultados muestran que sólo 25.8% de ellas reportó haber recibido una capacitación de seis semanas como mínimo, lo que se considera una capacitación *completa*; 56.1% reportó una capacitación inicial de cuatro o cinco semanas, lo que se considera *suficiente*, y el resto recibió una capacitación *insuficiente* o *inexistente* (gráfica 3.5).

**Gráfica 3.5** Porcentaje de LEC de acuerdo con el nivel de capacitación inicial recibida: nacional

Informante: LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Es importante considerar que casi 6 de cada 10 LEC tienen experiencia limitada como docentes frente a grupo, la cual se restringe al ciclo escolar en el que se realizó el levantamiento de datos, mientras que las líderes con tres o más ciclos escolares de participación representan a poco más de 1 de cada 10. Con ello se advierte una debilidad en el perfil de las LEC, a partir de la baja proporción de líderes que recibieron su capacitación inicial completa y quienes reportaron que prestan su servicio social por primera vez.



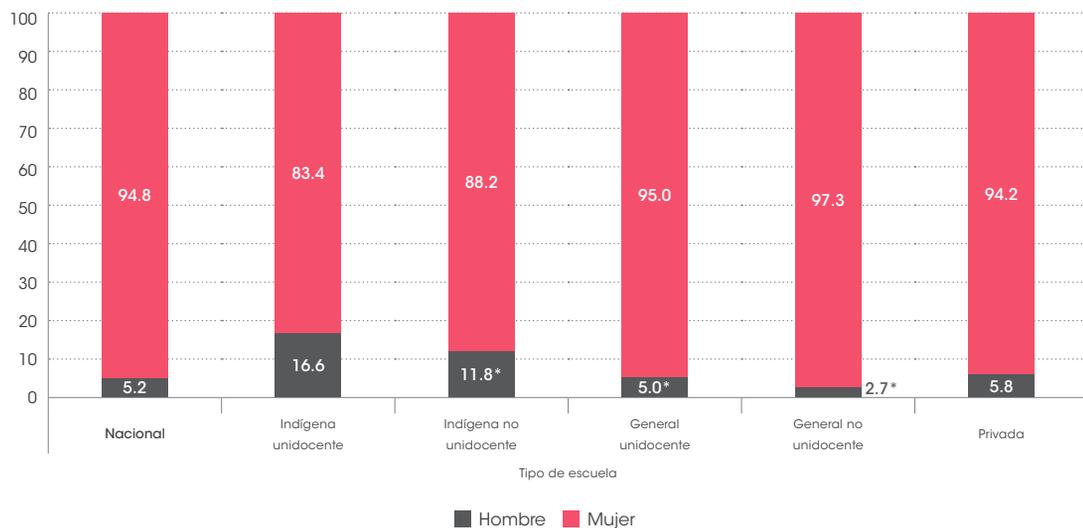
## Características del personal directivo: sexo y edad

La caracterización del personal directivo del nivel preescolar en México, de igual manera que el personal docente, resulta indispensable debido al insumo que representa para la definición de políticas basadas en aspectos clave de quienes tienen a cargo la dirección de los preescolares. Esta caracterización, al ser articulada con algunas otras variables del personal directivo, posibilita contar con datos más precisos sobre la razón entre la edad de las directoras próximas a la jubilación y la formación de líderes escolares entre las generaciones más jóvenes de docentes; el INEE (2015) reconoce esta relación respecto al personal docente, pero también puede aplicarse para personal directivo.

Como se advierte en la gráfica 3.6, las mujeres que dirigen los preescolares representan una mayoría casi absoluta (94.8 %) frente a los varones que ocupan ese cargo (5.2%). Hay algunos tipos de escuela en los que la presencia de directores supera con creces el dato nacional, tal es el caso de los indígenas unidocentes con 16.6% y los indígenas no unidocentes con 11.8% (gráfica 3.6).

**Gráfica 3.6** Porcentaje de personal directivo según sexo: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



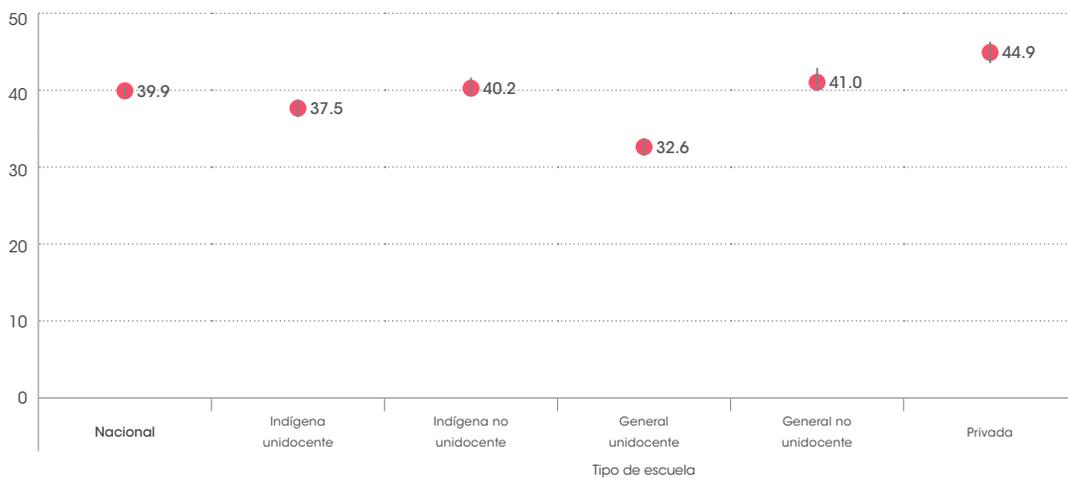
\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1. Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Respecto a la edad, las escuelas de nivel preescolar en México son dirigidas por personal cuyo promedio de edad es de aproximadamente 40 años (gráfica 3.7), aunque se advierte una heterogeneidad relativa, pues en el caso de las escuelas generales unidocentes la edad promedio del personal directivo es de 32.6 años, mientras que en las escuelas privadas el promedio es de 44.9 años.

**Gráfica 3.7** Promedio de edad de las directoras: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

## Perfil profesional del personal directivo:<sup>1</sup> formación y experiencia

En la ECEA una condición básica es que *la directora tenga un perfil de formación y experiencia adecuada a su función*. Se parte de la importancia de que las directoras cuenten con ciertos niveles mínimos de formación y experiencia, a fin de aumentar la posibilidad de ofrecer condiciones mínimas en el respeto al derecho de la educación de las niñas y los niños mediante la dirección de la escuela. Estos elementos también se fundamentan en los criterios retomados de los PPI del Servicio Profesional Docente (SPD) que se aplican a directores (SEP, 2017d).

<sup>1</sup> El término *personal directivo* se refiere tanto a directoras como a docentes encargadas de la dirección.



Es preciso señalar que, desde la ECEA, los elementos considerados en el perfil directivo son básicos, pues para este rubro se descartó la formación profesional referente a la función directiva. Esto debido a que las docentes encargadas de la dirección no están obligadas por normatividad a cumplir con este tipo de capacitación, aunque desempeñen el cargo, por lo tanto, evaluarlas con los mismos parámetros puede resultar injusto. Otro aspecto a considerar es que la mayoría de las directoras se encuentra en el cargo desde antes de la entrada en vigor del SPD, como parte de la reforma educativa de 2013.

Es por ello que la evaluación del perfil directivo considera tres aspectos: 1) nivel de estudios mínimo de licenciatura, 2) formación profesional del campo de la educación y 3) un mínimo de dos años de experiencia como docente frente a grupo.

El perfil de formación y experiencia de las directoras de los preescolares contribuye a que las niñas y los niños puedan: “asistir a una escuela con condiciones que [les] faciliten alcanzar los propósitos educativos planteados por el currículo nacional” (INEE, 2009, p. 71). Es decir, las directoras que cubran el perfil tendrán más elementos para contribuir a que las escuelas que dirigen ofrezcan mayor aceptabilidad en el servicio educativo.

Desde el marco de una evaluación fundada en el derecho a y en la educación como la ECEA, lo anterior puede concretarse en diferentes condiciones o indicadores. Por ejemplo, conocer el trabajo de las docentes y darles asesoría pedagógica en contenidos pertinentes a sus necesidades; propiciar un trato recíproco y de respeto con las docentes, además de promover una colaboración de los padres de familia en múltiples ámbitos de la vida escolar.

En relación con el grado de estudios de las directoras, los resultados revelan que existe una heterogeneidad entre los diferentes tipos de escuelas, con lo que se advierte la presencia de desigualdades en las que coinciden el nivel de estudios y el tipo de escuelas que dirigen. Esto sucede aun cuando el nivel de estudios prevaeciente es de licenciatura en alrededor de 7 de cada 10 casos a nivel nacional, y éste se encuentra generalizado en los diferentes tipos de escuelas (tabla 3.4).

La información que a continuación se presenta no considera a las LEC, por su carácter no equiparable con los estudios del personal directivo, desde los requisitos que establece el CONAFE.



**Tabla 3.4** Porcentaje de directoras de acuerdo a su máximo nivel de estudios con certificado o título:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Bachillerato o preparatoria                    | 4.4      | 11.2                | 3.2*                   | 16.0               | **                    | **      |
| Carrera técnica o técnico superior             | 1.6*     | **                  | 0.0                    | **                 | **                    | 3.7*    |
| Normal básica sin licenciatura (antes de 1984) | 5.8      | 0.0                 | **                     | **                 | 6.1*                  | 11.8    |
| Licenciatura                                   | 68.9     | 83.6                | 87.1                   | 69.5               | 65.7                  | 65.9    |
| Maestría                                       | 17.8     | 4.0*                | 8.7*                   | 9.9                | 24.5                  | 17.3    |
| Doctorado                                      | 1.5*     | **                  | **                     | **                 | 2.5*                  | **      |
| Total  | 100.0    | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

De acuerdo con los resultados de la ECEA Preescolar, los preescolares no unidocentes son los que suelen contar con directoras más escolarizadas, y dentro de ellos, los preescolares generales son los que tienen a las directoras con más altos niveles de estudio, al grado de que 24.5% de ellas tiene una maestría. En cambio, en los preescolares unidocentes, especialmente en los generales, es donde hay una menor proporción de directoras con estudios universitarios, y, además, alrededor de 16% de las responsables de las escuelas consiguieron como nivel máximo de estudios el bachillerato o una carrera técnica (tabla 3.4).

Respecto a la formación relacionada con el campo de la educación, los resultados de la ECEA muestran que, aunque existe una heterogeneidad en el tipo de licenciatura que cursaron las directoras o encargadas de la dirección de los preescolares en México, los estudios profesionales con los que cuenta la mayoría están relacionados con el campo educativo (tabla 3.5). A nivel nacional, casi 3 de cada 4 directoras cuentan con estudios profesionales del área educativa (tabla 3.5).



**Tabla 3.5** Porcentaje de personal directivo de acuerdo a su nivel y tipo de estudios:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela     |                        |                    |                       |         |
|--|----------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Sin estudios de licenciatura                       | 12.0     | 12.1                | 4.0*                   | 20.2               | 7.3*                  | 16.8    |
| Licenciatura, pero no relacionada con la educación | 15.5     | 5.9*                | 6.3*                   | 7.2                | 9.8                   | 40.6    |
| Licenciatura relacionada con la educación          | 72.5     | 82.0                | 89.7                   | 72.6               | 82.9                  | 42.6    |
| Total  | 100.0    | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

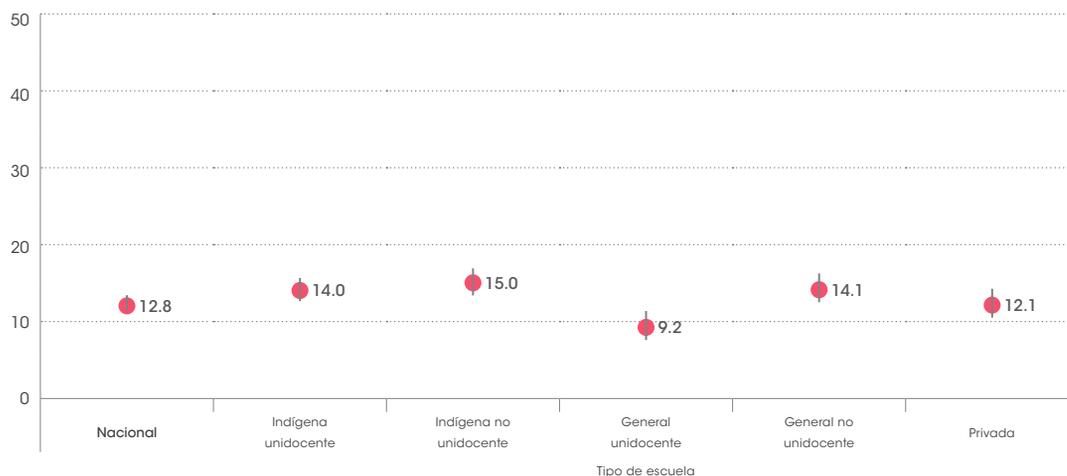
Más de 80% de las directoras en los preescolares no unidocentes (indígenas y generales) cuenta con estudios de licenciatura en el campo de la educación. Por el contrario, sólo 42.6% del personal directivo de las escuelas privadas tiene licenciatura relacionada con la educación, lo que afecta considerablemente el porcentaje nacional (tabla 3.5).

A diferencia del perfil de las docentes, los PPI para las directoras establecen que la experiencia como docentes es un componente del perfil adecuado. A nivel nacional, la media en la experiencia docente reportada es de casi 13 años. El personal directivo de los dos tipos de preescolares indígenas, así como de los generales no unidocentes supera estadísticamente la media nacional, pues tiene entre 14 y 15 años de experiencia (gráfica 3.8).



**Gráfica 3.8** Promedio de años de experiencia docente del personal directivo:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

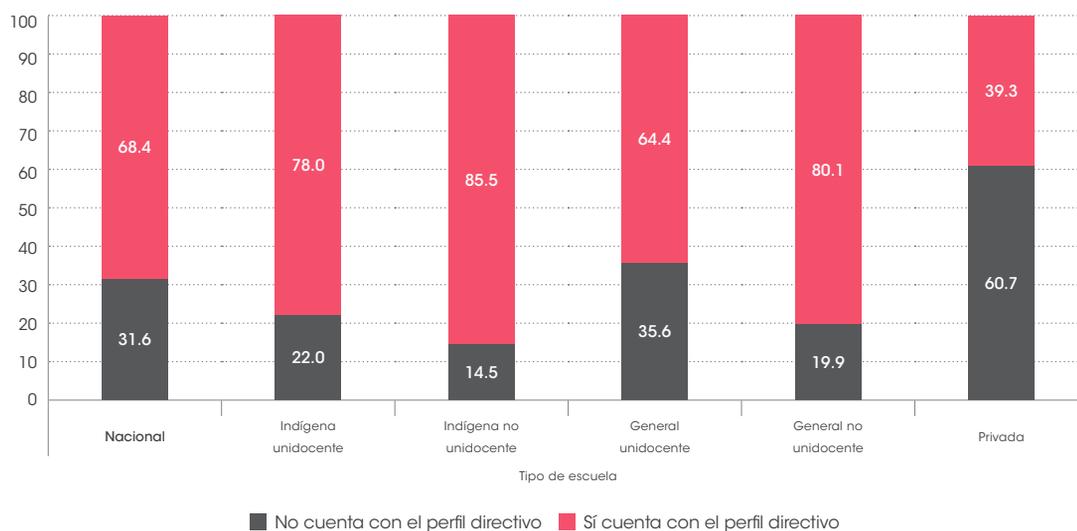
Ahora bien, al sintetizar la información que permitiese valorar si las directoras cumplen con un perfil profesional, los resultados de la ECEA indican que, a nivel nacional, sólo 68.4% de ellas lo cumple; es decir, sólo dos terceras partes de las directoras de preescolar en el país cuentan con estudios mínimos de licenciatura, éstos son relacionados con la educación y tienen por lo menos dos años de experiencia docente (gráfica 3.9).

Por tipo de escuelas se observan diferencias en los porcentajes de directoras que cumplen con el perfil. Por ejemplo, las escuelas indígenas no unidocentes cuentan con el mayor porcentaje de directoras que cumplen con el perfil: 85.5%, mientras que las escuelas generales unidocentes reportan un nivel más bajo de cumplimiento: de 64.4%. En el caso de las escuelas privadas, llama la atención que sólo 39.3% de las directoras lo cumpla (gráfica 3.9).



**Gráfica 3.9** Porcentaje de directoras de acuerdo al cumplimiento del perfil para la función directiva:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Ante los resultados presentados, se advierten carencias focalizadas en el perfil del personal directivo por cada tipo de escuela. Ello contribuye a la necesidad de un replanteamiento en las políticas, específicamente para personal directivo, a fin de encontrar mecanismos que diagnostiquen y aprovechen su conocimiento, a partir de su vasta experiencia docente.

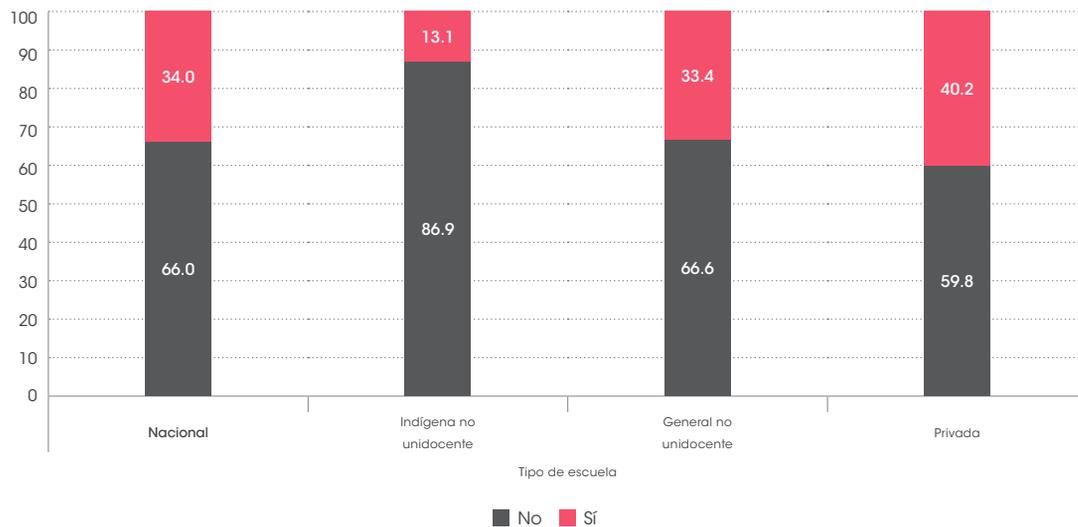
Además, como complemento a los resultados previos, se presentan datos sobre la formación específica para la función directiva que se recabaron sólo en los preescolares no unidocentes y privados. La importancia de este tipo de capacitación radica en la relevancia de los contenidos o temas proporcionados a las directoras o encargadas de la dirección para las necesidades cotidianas a las que se enfrentan en su función.

Los resultados muestran que muy pocas directoras han cursado estudios formales especializados para realizar su función directiva. A nivel nacional, sólo 34% de las directoras reportó haber cursado algún diplomado, especialidad u otro estudio formal sobre dirección escolar (gráfica 3.10). Únicamente 13.1% de las directoras de escuelas indígenas no unidocentes reporta haber cursado algún estudio propio de la función directiva (gráfica 3.10). Por su parte, las directoras de las escuelas privadas reportan en mayor porcentaje contar con este tipo de formación.



**Gráfica 3.10** Porcentaje de directoras que cuentan con algún tipo de estudio formal relacionado con la función directiva: nacional y por tipo de escuela no unidocente

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

### 3.2. Estabilidad laboral del personal docente y directivo

La estabilidad laboral de la que goce el personal docente y directivo representa un componente clave que puede contribuir a la superación de los rezagos educativos y sociales debido a su posible relación con la organización de los procesos escolares a partir del tiempo que pueda dedicarse a éstos, y, consecuentemente, por su impacto en el desarrollo de los procesos de aprendizaje de las niñas y los niños que atiende.

En este sentido, Darling-Hammond (2002) argumenta que las escuelas que mantienen a los estudiantes con un mismo profesor por más de un año les ofrecen oportunidades para desarrollar aprendizajes a su ritmo y les permiten a los docentes conocer mejor a sus alumnos y a sus familias.

Por ello, la ECEA considera como una condición básica que *los directivos y docentes tengan estabilidad laboral*. En la ECEA, la estabilidad laboral del personal docente y directivo se entiende desde la seguridad que pueda otorgar su situación contractual, específicamente, el tipo de contrato que tiene en la escuela.



Cabe señalar que el INEE (2018b) ha planteado la necesidad de una educación democrática que contribuya al desarrollo de México; esto implica mejorar las condiciones de trabajo de los docentes de manera paralela al fortalecimiento de las condiciones técnicas y materiales que influyen en el desarrollo de su trabajo.

### Estabilidad laboral de las docentes

La estabilidad laboral, vista desde el enfoque de derechos humanos, es un componente que contribuye a la valoración social del trabajo docente, pues se enfoca en el tipo de contratación. Por ello, es necesario que las docentes de escuelas públicas cuenten con un nombramiento definitivo, lo que quiere decir que sea de base y por un tiempo indeterminado, mientras que las docentes de escuelas privadas tengan un contrato por tiempo indefinido.

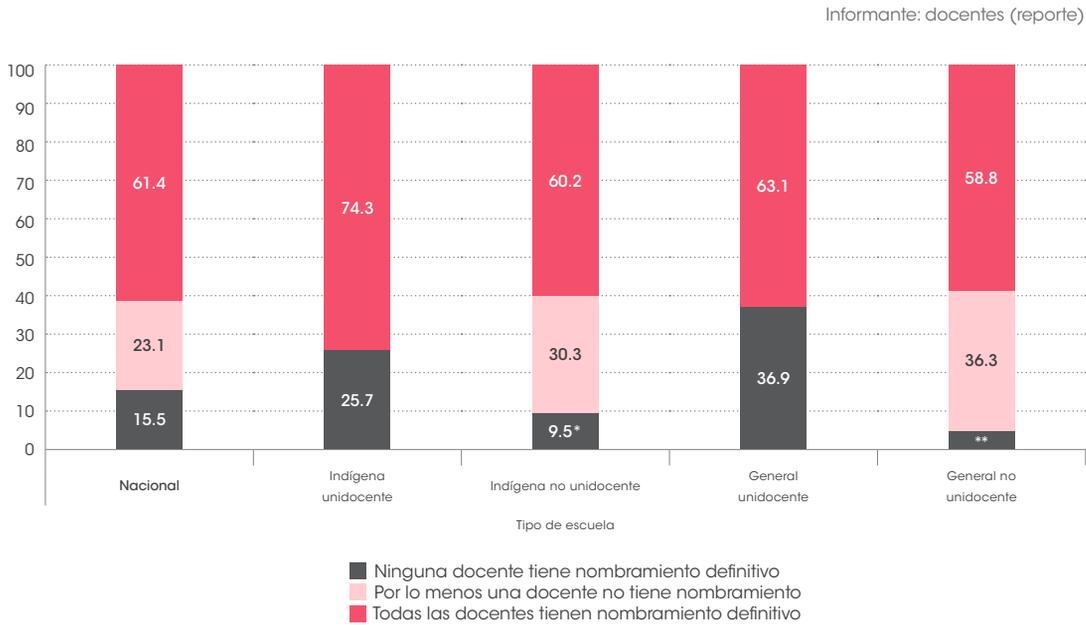
Esto contribuye al cumplimiento o no de uno de los criterios propuestos por Tomasevski (2004): la *aceptabilidad*, la cual posibilita el respeto del derecho de las niñas y los niños a recibir una educación de calidad a partir de la obligación preponderante del Estado, en función del aseguramiento de que sus docentes tengan condiciones que les permitan permanecer en una misma escuela por un tiempo apropiado para los procesos profesionales y personales.

Para el análisis de la estabilidad laboral de las docentes, en este segmento se excluyen las escuelas comunitarias, porque desde su diseño no disponen de la condición evaluada. Esto debido a que la LEC desempeña una función prestadora de servicio social educativo y, con base en los lineamientos del CONAFE, las autoridades delegacionales de esa institución sólo las invitarán a participar en un segundo ciclo escolar siempre y cuando su desempeño en el primero haya sido destacado de manera positiva (CONAFE, 2016b).

En primera instancia se presentan los resultados de las escuelas públicas, de lo que se advierte que los preescolares indígenas unidocentes resultan mejor posicionados en comparación con el resto, pues 74.3% de sus docentes cuenta con nombramiento definitivo (gráfica 3.11). Sin embargo, la proporción de escuelas donde al menos una docente o ninguna docente cuenta con nombramiento definitivo casi alcanza la mitad en los preescolares indígenas no unidocentes y generales no unidocentes, lo que las pone en una visible desventaja frente al resto. Es preciso recordar que, de acuerdo con la normatividad vigente, el nombramiento definitivo se otorga después de seis meses de servicio docente sin notas desfavorables (LGSPD, art. 22, 2013, 11 de noviembre, modificado el 19 de enero de 2018).



**Gráfica 3.11** Porcentaje de escuelas públicas según la proporción de docentes que tienen nombramiento definitivo: nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

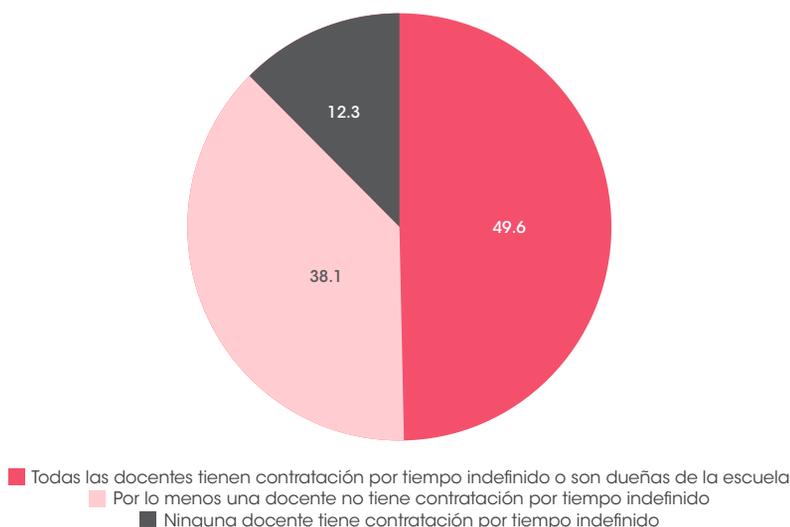
El tipo de servicio general unidocente concentra el mayor porcentaje de escuelas donde ninguna docente cuenta con nombramiento definitivo (36.9%). En contraste, las docentes que laboran en escuelas generales no unidocentes, generalmente ubicadas en contextos urbanizados, tienen un poco más de estabilidad laboral, pues la proporción de escuelas donde todas las docentes tienen nombramiento y donde por lo menos una de ellas no tiene nombramiento definitivo suma más de 95% (gráfica 3.11).

Respecto a los preescolares privados, las docentes deben tener un contrato laboral por la prestación de sus servicios. Como se muestra en la gráfica 3.12, en la mitad de estas escuelas se carece de un tipo de contrato que proporcione estabilidad a las docentes, pues sólo 5 de cada 10 ofrecen contratación por tiempo indefinido o bien son dueñas de la escuela; en 38% de estas escuelas al menos una docente no tiene contratación por tiempo indefinido, y en el resto ninguna docente tiene este tipo de contratación; este último grupo coloca a las docentes en situación de vulnerabilidad laboral.



**Gráfica 3.12** Porcentaje de escuelas privadas según la proporción de docentes que tienen contrato por tiempo indefinido: nacional

Informante: docentes (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

El Estado tiene un papel central en la estabilidad laboral de las docentes, especialmente de aquellas que trabajan en escuelas públicas. El establecimiento de mecanismos para proveer estabilidad laboral va más allá de lo adecuado de las condiciones para desarrollar el trabajo docente y de la propia satisfacción laboral, pues interviene en los aprendizajes que puedan lograr las niñas y los niños a partir de la permanencia de las docentes que los atienden. Este último aspecto se analiza con más detenimiento en el siguiente tema.

### Estabilidad laboral del personal directivo

Las condiciones laborales que dan estabilidad a las directoras dependen del tipo de sostenimiento de las escuelas: si es público, deben contar con contrato definitivo (conocido como base) y nombramiento como directora (que otorga una clave para el cargo); si el sostenimiento es privado, deben tener un contrato como directora de carácter indefinido. El resto de los estatus laborales, como el interinato, la comisión y el contrato temporal, o que una docente frente a grupo sea la encargada de desempeñar la dirección escolar, puede limitar la *aceptabilidad* (Tomasevski, 2004) del funcionamiento escolar en detrimento del derecho de las niñas y los niños a recibir una educación que promueva procesos escolares dirigidos al desarrollo de sus aprendizajes.



Para el análisis de la estabilidad laboral de la directora, se consideró solamente a las escuelas no unidocentes y las privadas, ya que en las unidocentes las educadoras son encargadas de la dirección y su tipo de contratación se evalúa como docentes.

Los resultados de la ECEA evidencian que existe una brecha laboral en las condiciones contractuales bajo las cuales trabaja el personal directivo de los preescolares no unidocentes en México, pues quienes laboran en los preescolares indígenas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Como se observa en la tabla 3.6, las escuelas con menor porcentaje de directoras que tienen nombramiento definitivo son las indígenas, con apenas 17.6%. Esto implica menor estabilidad laboral para quienes tienen a su cargo la dirección de escuelas en el medio rural.

**Tabla 3.6** Porcentaje de directoras según su tipo de nombramiento:  
nacional y por tipo de escuela no unidocente

Informante: encargada de la dirección (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela        |                       |
|--|----------|------------------------|-----------------------|
|  |          | Indígena no unidocente | General no unidocente |
| Directora con clave y base                             | 43.0     | 17.6                   | 45.9                  |
| Directora interina                                     | **       | **                     | **                    |
| Directora comisionada                                  | 18.9     | 44.3                   | 15.9                  |
| Docente encargada de la dirección                      | 30.2     | 35.4                   | 29.6                  |
| Directora contratada por tiempo determinado o eventual | **       | **                     | **                    |
| Otro   | 2.1*     | **                     | 2.2                   |
| Total  | 100.0    | 100.0                  | 100.0                 |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por su parte, las escuelas generales no unidocentes son las que tienen la proporción mayor de directoras que cuentan con clave y base (45.9%), lo que le da estabilidad a este porcentaje, porque 3 de cada 10 son docentes encargadas de la dirección, lo cual indica que no tienen contrato como directoras (tabla 3.6).

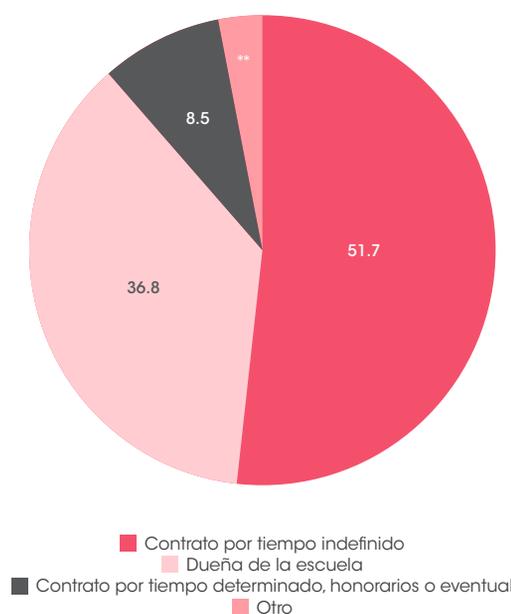
En lo que respecta a las escuelas privadas, en casi la mitad de los casos predomina el contrato por tiempo indefinido, y en 3 de cada 10 las directoras reportan ser las dueñas de la escuela



(gráfica 3.13). Con ello, podría decirse que las directoras de las escuelas privadas gozan de condiciones contractuales que favorecen su dedicación a la dirección de las escuelas, a partir del tiempo indefinido.

**Gráfica 3.13** Porcentaje de directoras de escuelas privadas según su situación contractual: nacional

Informante: directora (reporte)



\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

La estabilidad laboral de las directoras de los diferentes tipos de escuelas es heterogénea, aunque en mayor medida esto se observa en las escuelas públicas, debido a que en las escuelas indígenas el funcionamiento escolar está al mando de directoras comisionadas o docentes encargadas de la dirección. Con ello se limita el cumplimiento de las funciones atribuidas a este tipo de personal.

Por la complejidad del Sistema Educativo Nacional (SEN), las figuras a cargo de la dirección de las escuelas públicas tienen nombramientos muy diferenciados, lo que da cuenta de una flexibilización de las políticas laborales en educación. Por ello, es necesario un replanteamiento de estas políticas dirigidas al personal que labora en los centros educativos, para que su foco se encuentre en la articulación entre los derechos laborales y profesionales de docentes y directivos, y su alcance, en el cumplimiento del derecho de las niñas y los niños



a una educación de calidad con equidad. Para su consecución, es importante recurrir a la generación de conocimiento a partir de evaluaciones como la presente, además de estudios de investigación con mayor profundidad en su abordaje.

### 3.3. Plantilla docente y personal suficiente en la escuela

El Estado mexicano se encuentra obligado a asegurar la suficiencia y la permanencia de la plantilla docente en todas las escuelas públicas. Esto se enmarca en los Rasgos de Normalidad Mínima de Operación Escolar que establecen los Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, donde se asienta, entre otros asuntos, que las autoridades deben garantizar el personal completo de acuerdo con la estructura ocupacional durante todo el ciclo escolar, así como que la sustitución de personal que se requiera en la escuela se realice en tiempo y forma (Acuerdo 717, art. 6, párrafo b, 2014, 7 de marzo).

La importancia de que la escuela cuente con una plantilla completa y de que, en su caso, las ausencias se cubran con oportunidad radica en el cumplimiento del derecho en la educación, que se sintetiza en dos vertientes: 1) el derecho de las niñas y los niños a recibir una educación basada en el pleno acceso y la calidad de la enseñanza, y 2) el derecho de los docentes a contar con una estabilidad laboral que les permita permanecer en la escuela para que, en su caso, las ausencias puedan ser cubiertas por las autoridades educativas, tanto locales como municipales. Esto implica que, si el Estado cumple con la obligación citada, estará aportando elementos de la *asequibilidad* como uno de los criterios del derecho a la educación (Tomasevski, 2004).

#### Plantilla docente completa durante el ciclo escolar

En la ECEA la plantilla docente se entiende como las educadoras responsables o titulares de cada grupo. Su función es fundamental para desarrollar los objetivos escolares establecidos; de ahí la importancia de que cada grupo cuente con su docente titular. Desde la normativa mexicana, el segundo rasgo de la normalidad mínima, establecida en el Acuerdo 717, hace referencia a esta característica:

Todos los grupos deben disponer de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar, por lo que las autoridades educativas locales y municipales deberán garantizar que la sustitución de personal que se requiera en la escuela, dentro del ciclo escolar, se realice en tiempo y forma (Acuerdo 717, 2014, 7 de marzo).



Por la importancia que tiene en preescolar que cada grupo cuente con su docente, en la ECEA se ha planteado como condición básica que *la plantilla docente del preescolar permanezca completa durante todo el ciclo escolar y que, en caso de haber incidencias, se cubran oportunamente.*

Los datos de esta evaluación muestran que, a tres meses de iniciado el ciclo escolar, en 13.8% de los preescolares ya se habían presentado ausencias de docentes por más de dos semanas o de manera definitiva, aunque en 86.2% de las escuelas no se había ausentado ninguna docente. Por tipo de escuela, se identificó que las generales no unidocentes presentaron el mayor porcentaje donde hubo ausencias extendidas o definitivas de educadoras (tabla 3.7).

**Tabla 3.7** Porcentaje de escuelas no unidocentes según la ausencia de docentes:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)

|       | Nacional | Tipo de escuela        |                       |         |
|-------|----------|------------------------|-----------------------|---------|
|       |          | Indígena no unidocente | General no unidocente | Privada |
| Sí    | 13.8     | **                     | 16.9                  | 9.5     |
| No    | 86.2     | 96.3                   | 83.1                  | 90.5    |
| Total | 100.0    | 100.0                  | 100.0                 | 100.0   |

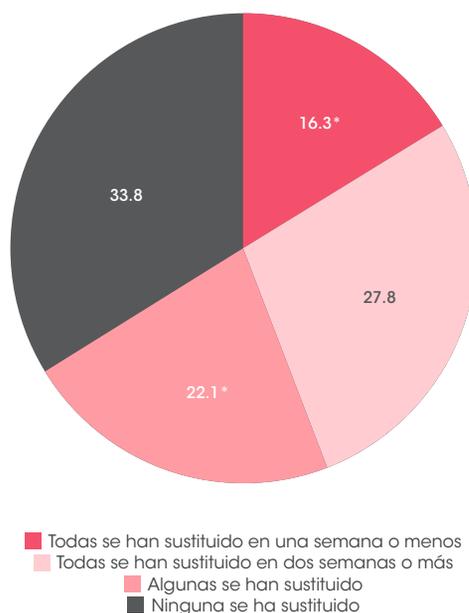
\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Un elemento importante en la completitud de la plantilla docente es el tiempo que se tarda la autoridad educativa en sustituir a las educadoras que se ausentan de manera definitiva. Por ello se preguntó a las directoras o encargadas de la dirección de aquellas escuelas con educadoras que se ausentaron por más de dos semanas o de forma definitiva en cuánto tiempo habían sido sustituidas las docentes frente a grupo. Según los datos obtenidos en la ECEA, de las escuelas donde hubo ausencias prolongadas o definitivas de educadoras, solamente en 16.3% de ellas hubo sustitución oportuna, es decir, el remplazo ocurrió en una semana o menos. Llama la atención que en 33.8% todavía no se había sustituido a las educadoras (gráfica 3.14), lo que afecta al derecho a la educación de las niñas y niños que acuden a esas escuelas.



**Gráfica 3.14** Porcentaje de escuelas no unidocentes de acuerdo a la cantidad de docentes y tiempo en que se sustituyeron: nacional.

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Los resultados aquí mostrados coinciden con lo señalado por Olvera (2010), quien, al analizar el fenómeno de la movilidad docente, expone que en muchas ocasiones se lleva a cabo cuando ha iniciado el ciclo escolar, lo que implica remplazos no oportunos y abandono de grupos que, de acuerdo con la autora, trastoca la dinámica de las clases (Olvera, 2010). Esto permite dilucidar la importancia en la agilización de los trámites para la sustitución de personal docente a partir de que se conformen las plantillas docentes mediante sistemas de información y gestión educativa, como el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) como lo enfatiza el Nuevo Modelo Educativo (SEP, 2017b).

Los resultados presentados advierten sobre la necesidad de construir una lectura articulada sobre la movilidad docente. Esto implica conocer mejor este fenómeno, que puede deberse a una serie de factores relacionados con la trayectoria profesional; la etapa reproductiva o etaria; la distancia entre la ubicación de la escuela y el lugar de origen; los proyectos profesionales a futuro, o incluso las políticas laborales a las que están sujetas las docentes y que, en ciertos contextos, propician fenómenos como la jubilación de forma masiva.



## Existencia de docentes adicionales y personal de apoyo

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) reconoce al “conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al Personal docente y Personal con funciones de dirección, para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela”, como servicio de asistencia técnica a la escuela (LGSPD, art. 4, 2018, 19 de enero). En la ECEA, se evalúa la existencia del personal adicional a la docente frente a grupo y también del que realiza actividades para apoyar el funcionamiento escolar. Por ello, este rubro de la evaluación responde a la condición básica que espera que *el preescolar cuente con el personal suficiente según su matrícula y forma de organización*.

La existencia de docentes adicionales<sup>1</sup> y personal de apoyo es necesaria en las escuelas porque las niñas y los niños requieren de profesorado especializado en educación física, artística, lengua o computación para fomentar una educación integral estipulada en el currículo, y, además, de personal que se encargue de generar condiciones aceptables de limpieza, seguridad y cuidado de su persona y salud, para que, en consecuencia, vivan sus procesos de aprendizaje de manera digna y adecuada. Esto implica la observancia de la *aceptabilidad* (Tomasevski, 2004) con la que debe funcionar una escuela para garantizar el derecho en la educación.

A partir de los resultados de la ECEA Preescolar,<sup>2</sup> se advierte una contradicción con la normatividad expuesta, pues la proporción de escuelas que cuentan con docentes adicionales a la educadora titular y con personal de apoyo es mínima. Como se observa en la tabla 3.8, para las escuelas unidocentes, mismas que conforman la oferta multigrado, la existencia de docentes adicionales es prácticamente inexistente, y no se considera la disponibilidad de ningún tipo de personal de apoyo en el aula ni para la dirección escolar.

Por su parte, entre los diferentes tipos de escuela, las privadas son las que más reportan contar con este personal. Por ejemplo, 8 de cada 10 escuelas privadas cuentan con docente de inglés, y más de 5 de cada 10, con personal de apoyo a la dirección, en comparación con las escuelas generales no unidocentes, que fueron las mejor posicionadas dentro de las públicas, donde alrededor de 1 de cada 10 tiene empleados que se encargan de estas funciones (tabla 3.8).

---

<sup>1</sup> También se les conoce como docentes especiales.

<sup>2</sup> Es preciso recordar que este análisis se basa en el reporte de las directoras o encargadas de la dirección sobre el personal que recibe un sueldo, independientemente de si éste es proporcionado por el Estado o por los padres de familia.



**Tabla 3.8** Porcentaje de escuelas según existencia de docentes adicionales a la titular de grupo y personal de apoyo: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|  |  | Tipo de escuela   |             |                     |                        |                    |                       |         |
|--|--|-------------------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |  | Personal Nacional | Comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Docente adicional a la titular del grupo | Educación física                                   | 37.9              |             | **                  | 7.9                    | 8.0                | 46.1                  | 65.7    |
|  | Educación artística o equivalente                  | 26.5              |             | **                  | **                     | 3.6*               | 34.3                  | 44.6    |
|  | Inglés u otra lengua extranjera                    | 23.0              |             |                     | **                     | *                  | 11.4                  | 79.9    |
|  | Computación o equivalente                          | 9.8               |             |                     | 0.0                    | 0.0                | **                    | 43.1    |
| De apoyo                                 | Apoyo en el aula (niñera, asistente)               | 28.6              |             |                     | **                     | 0.0                | 15.8                  | 62.0    |
|  | Apoyo a la dirección escolar (secretariado u otra) | 22.6              |             |                     | **                     | 0.0                | 10.6                  | 53.0    |
|  | Vigilancia o velador                               | 6.6               | **          | **                  | **                     | **                 | 3.4*                  | 30.0    |
|  | Aseo y limpieza del plantel                        | 49.1              | 13.2        | 4.5*                | 21.8                   | 20.5               | 75.6                  | 88.0    |
|  | Servicios de alimentación                          | 15.5              | 5.2*        | **                  | 5.8*                   | 4.2*               | 18.2                  | 40.7    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Además, existen diferencias importantes entre los tipos de escuela relacionadas con la presencia preponderante de personal para el aseo y la limpieza del plantel (tabla 3.8). Cabría preguntarse por los factores que han orientado a que las escuelas den mayor relevancia a los servicios de aseo y limpieza, en detrimento de otros, como el apoyo en el aula, considerando que se trata del nivel preescolar.



### 3.4. Apoyo al personal docente y directivo para realizar sus actividades educativas

El apoyo al personal de las escuelas, específicamente a las docentes y las directoras, es importante porque permite un seguimiento con el fin de contribuir en su desarrollo profesional. Existen diferentes espacios en las escuelas donde se pueden llevar a cabo diversas actividades para el apoyo a las directoras y docentes, tales como: el Consejo Técnico Escolar (CTE), las actividades organizadas por la supervisión escolar, la asesoría pedagógica a las docentes por parte de los directores de las escuelas o de los asesores técnicos pedagógicos (ATP), además de otras actividades, como círculos de estudio.

Desde la ECEA, el apoyo al personal se evalúa por medio de dos aspectos: el apoyo que se genera en el interior de las escuelas y el apoyo por parte de figuras externas que se da al personal docente y directivo que ahí labora, pero que también sucede *in situ*. Por ello, en este apartado se presentará información sobre cuatro puntos: el trabajo colaborativo para apoyar a las docentes, la asesoría a las docentes por parte de la directora, la asesoría externa a las docentes (por personal como los ATP y, para la LEC, el capacitador tutor) y la asesoría externa a las directoras que proporciona la supervisión.

#### Trabajo colaborativo para apoyar a las docentes

Desde la ECEA se plantea como condición básica que, *en los preescolares, las docentes trabajen de manera colaborativa para atender asuntos de la vida escolar*. Esta condición se estableció porque se valora el trabajo colaborativo como un medio para que las escuelas se fortalezcan y se propicien mejoras en éstas. Pero, principalmente, para que el personal docente pueda fortalecer su práctica y, por ende, apoyar al desarrollo de las niñas y los niños.

Diversos autores (Antúnez, 1999; Fierro, 1998; Darling-Hammond y McLaughlin, 2003; UNESCO, 2011) definen el trabajo colaborativo como aquellas acciones conjuntas y en equipo donde se comparten recursos y que pueden realizar diversos actores educativos para lograr los fines establecidos. Constituye un componente importante del trabajo colegiado, pues éste requiere del trabajo colaborativo y en equipo, principalmente de las docentes y las directoras, para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de las niñas y los niños.

Desde la normatividad nacional, el trabajo colaborativo se resalta como un aspecto indispensable para el funcionamiento escolar, en virtud de que contribuye a fortalecer la autonomía de gestión (Acuerdo 717, 2014, 7 de marzo). En las escuelas de educación básica el espacio



oficialmente destinado para el desarrollo del trabajo colaborativo es el CTE (Acuerdo 15/10/17, 2017, 10 de octubre). Por estos antecedentes resulta relevante conocer la frecuencia con la que se llevan a cabo reuniones de trabajo entre la directora de cada preescolar y las docentes, la cual puede ser un indicador de las oportunidades que se tienen en las escuelas para trabajar colaborativamente de forma adicional a las reuniones de CTE.

Los resultados presentados en la tabla 3.9 muestran que en la mitad de las escuelas (54.4%)<sup>3</sup> las directoras se reunieron tres veces o más con las docentes para abordar asuntos escolares en las últimas cuatro semanas previas al momento de la aplicación. Este dato puede indicar que, además de los CTE, en la mayoría de las escuelas se busca generar otros espacios para organizar el trabajo de manera conjunta.

**Tabla 3.9** Porcentaje de escuelas no unidocentes de acuerdo a la cantidad de reuniones de la directora con las docentes para abordar asuntos del preescolar:<sup>1</sup> nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)

| Número de veces que se reunieron | Nacional | Tipo de escuela        |                       |         |
|----------------------------------|----------|------------------------|-----------------------|---------|
|                                  |          | Indígena no unidocente | General no unidocente | Privada |
| 5 o más veces                    | 21.2     | 15.3                   | 24.5                  | 15.7    |
| De 3 a 4 veces                   | 33.2     | 31.1                   | 30.9                  | 38.4    |
| 1 o 2 veces                      | 35.0     | 48.2                   | 33.1                  | 35.9    |
| Ninguna vez                      | 10.6     | 5.4*                   | 11.5*                 | 10.0    |
| Total                            | 100.0    | 100.0                  | 100.0                 | 100.0   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> Se consideró a estas reuniones adicionales a las del CTE.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Con base en estos antecedentes y resultados, desde la ECEA Preescolar se indagó sobre el trabajo colaborativo por medio del reporte de las docentes sobre la frecuencia con la que realizan actividades en conjunto con otras docentes o sus directoras; para ello se consideró únicamente a las escuelas donde había más de una educadora. En la tabla 3.10 se aprecia que casi todas las actividades se realizan siempre y casi siempre de manera colaborativa, tanto las relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje como las que refieren a la organización escolar.

<sup>3</sup> En este análisis no se consideran a escuelas unidocentes y comunitarias porque en ellas no hay un colectivo docente. Las educadoras de estos planteles tienen reuniones de Consejo Técnico mensuales, pero son en la zona escolar, donde se reúnen varias escuelas de este tipo.



**Tabla 3.10** Porcentaje de docentes según la frecuencia con la que realizan actividades en trabajo colaborativo: nacional

Informante: docentes (reporte)

| Actividades en colaborativo que realizan las docentes      | Siempre   | Casi siempre | Algunas veces | Casi nunca | Nunca | Esta actividad no se realiza en este preescolar |      |
|--|---|--------------|---------------|------------|-------|---|------|
| Actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje | Dar seguimiento a los avances de niñas y niños para plantear estrategias conjuntas de apoyo a sus aprendizajes                                    | 67.8         | 22.5          | 7.7        | 1.5*  | **  | **   |
|  | Generar estrategias escolares para apoyar a niñas y niños con problemas de aprendizaje, conducta u otros  | 63.5         | 25.4          | 9.2        | 0.9*  | **  | **   |
|  | Analizar la práctica de las docentes a partir de evidencias (trabajos de niñas y niños, planificaciones u otros) para plantear acciones de mejora | 61.4         | 23.6          | 11.6       | 2.1   | 0.9*  | 0.4* |
|  | Elaborar estrategias pedagógicas para la inclusión de niñas y niños con discapacidad en el preescolar   | 41.5         | 21.7          | 13.1       | 7.0   | 6.1   | 10.6 |
| Actividades relacionadas con la organización escolar       | Revisar el plan de trabajo escolar (ruta de mejora) para ajustarlo a las necesidades del preescolar   | 71.6         | 19.6          | 7.1        | 0.8*  | 0.7*  | **   |
|  | Analizar las situaciones escolares que pueden afectar la seguridad y el bienestar de niñas y niños  | 67.0         | 24.5          | 7.1        | 0.7*  | 0.5*  | **   |
|  | Organizar eventos escolares recreativos (festivales, concursos, ferias u otros)   | 55.7         | 14.2          | 23.3       | 3.4   | 1.7   | 1.7* |
|  | Acordar las actividades de actualización y formación docente que se solicitarán   | 48.2         | 27.2          | 16.7       | 4.0   | 2.9*  | **   |
|  | Elaborar, analizar o adecuar el reglamento escolar  | 46.3         | 21.6          | 20.3       | 7.0   | 4.2   | 0.6* |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Para tener un panorama más amplio de la intensidad o la frecuencia con la que se realiza el trabajo colaborativo en las escuelas, se elaboró un índice, que incluye las actividades de la tabla 3.10. En este índice se clasifica la frecuencia con la que se elabora el trabajo colaborativo en los preescolares a través de tres niveles. La descripción de éstos se plantea en la tabla 3.11.



**Tabla 3.11** Descripción de los niveles en el índice de trabajo colaborativo

| Nivel   | Descripción  |
|---------|--|
| Nivel 1 | Escuelas cuyos docentes realizan con poca o nula frecuencia actividades colaborativas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje o de organización escolar.  |
| Nivel 2 | Escuelas cuyos docentes realizan de manera frecuente actividades colaborativas relacionadas con la organización y con menor frecuencia actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje.         |
| Nivel 3 | Escuelas cuyos docentes realizan de manera frecuente actividades colaborativas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje y con menos frecuencia actividades relacionadas con la organización escolar. |

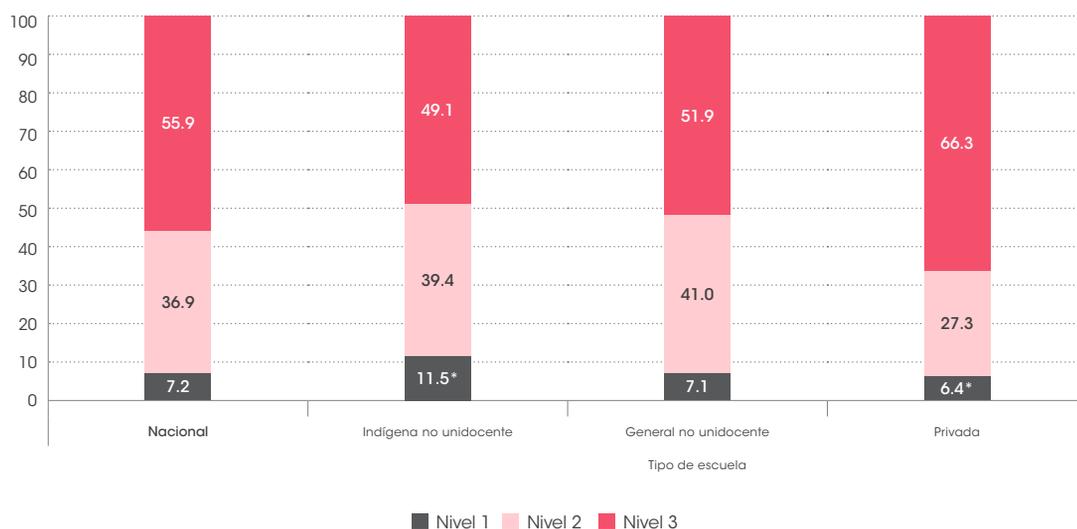
Fuente: elaboración propia.

Los resultados del índice (gráfica 3.15) muestran que poco más de la mitad de los preescolares a nivel nacional realiza trabajo colaborativo, principalmente enfocado a la enseñanza y aprendizaje (nivel 3). Por tipo de escuela se observa que un porcentaje mayor de las privadas se ubica en el nivel 3, lo cual sugiere, en éstas, que el trabajo colaborativo es frecuente y está enfocado a la enseñanza y el aprendizaje de las niñas y los niños. Sin embargo, en las escuelas públicas se observa que el nivel 2 también tiene resultados similares, no así en las particulares, donde es menor la proporción. Estos resultados muestran que hace falta enfocar en las escuelas, sobre todo en las públicas, el trabajo colaborativo en pro de la enseñanza y el aprendizaje de las niñas y los niños, es decir, fomentar el trabajo en colegiado entre las docentes y las directoras.



**Gráfica 3.15** Porcentaje de escuelas no unidocentes según la intensidad con que las docentes realizan actividades de trabajo colaborativo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1. Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

## La asesoría a las docentes por parte de la directora

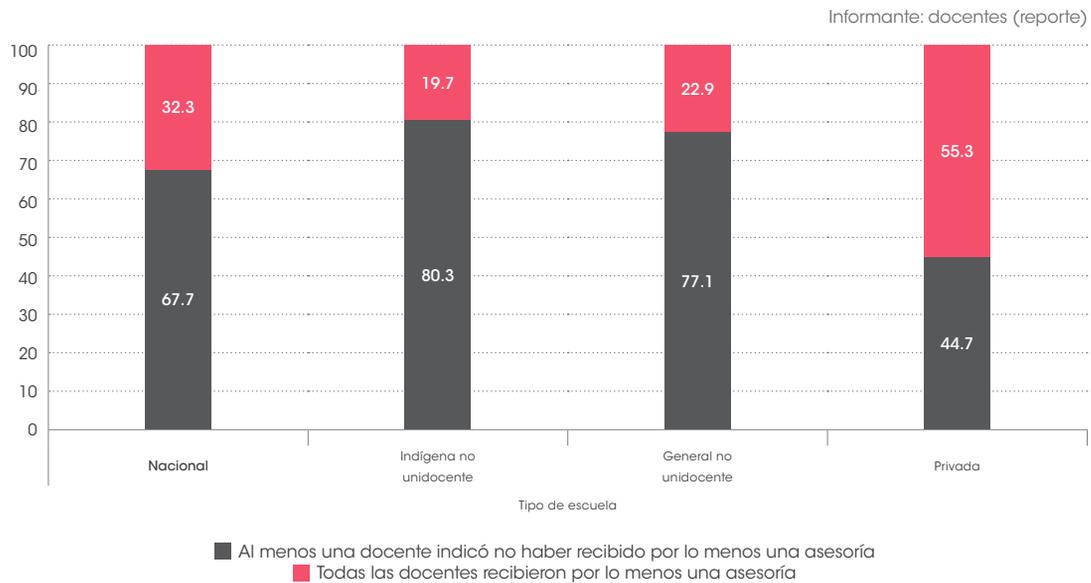
Pas y Newman (2013) destacan la necesidad del seguimiento por parte de la directora a la práctica de las docentes para poder incidir en la satisfacción laboral de éstas, disminuir su rotación, promover su permanencia en la enseñanza y, por tanto, mejorar y contribuir al proceso de aprendizaje de los alumnos. La ECEA plantea como condición básica que *en los preescolares haya estrategias de seguimiento y asesoría a la práctica docente*, para reconocer la importancia de que la directora apoye a las docentes a fin de mejorar su práctica. Esto remite a la *aceptabilidad* del derecho a la educación, pues el seguimiento al trabajo docente contribuye a garantizar su calidad y, por ende, coadyuva a que los procesos de aprendizaje de los estudiantes se desenvuelvan en condiciones óptimas (Tomasevski, 2004).

Los resultados de la ECEA Preescolar muestran que hace falta en las escuelas apoyo de las directoras a las docentes, sobre todo en los preescolares públicos. Como se observa en la gráfica 3.16, casi en 70% de las escuelas del país al menos una docente reportó que durante los primeros tres meses del ciclo escolar no recibió asesoría pedagógica por parte de su directora. Sin embargo, por tipo de escuela se observa que esta tendencia es menor en las



escuelas privadas, lo cual sugiere que pueden tener más espacios o mecanismos para que ocurra esta asesoría.

**Gráfica 3.16** Porcentaje de escuelas no unidocentes según la cantidad de docentes que recibieron asesoría pedagógica por parte de la directora: nacional y por tipo de escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Para conocer el tipo o los aspectos que se abordan en la asesoría de las directoras, se presentó a las docentes una serie de temas (pedagógicos, gestión de recursos, atención a la diversidad y administrativos) para que indicaran en cuáles habían recibido apoyo de agosto de 2017 al momento de la aplicación (un lapso de tres meses, aproximadamente). En la tabla 3.12 se observa que la mayor proporción se encuentra en aspectos como la planificación escolar y en un tema administrativo (la elaboración de diversos registros para el control escolar). Cabe señalar que la revisión de planificación es un tema solicitado desde el manual del director de educación preescolar que se estableció en 1981 (SEP, 1981). Finalmente, se observa que hace falta más asesoría en temas de gestión de recursos y manejo del grupo, pero sobre todo en atención a la diversidad.



**Tabla 3.12** Porcentaje de docentes según los temas en los que recibieron asesoría por parte de la directora o encargada de la dirección:<sup>1</sup> nacional y por tipo de escuela no unidocente

Informante: docentes (reporte)

| Aspectos...                  | Nacional   | Tipo de escuela        |                       |         |      |
|------------------------------|--|------------------------|-----------------------|---------|------|
|                              |  | Indígena no unidocente | General no unidocente | Privada |      |
| Pedagógicos                  | Elaboración de la planificación o plan del trabajo   | 68.5                   | 73.7                  | 64.1    | 80.9 |
|                              | Evaluación de los aprendizajes de niñas y niños  | 61.5                   | 64.9                  | 57.6    | 72.5 |
|                              | Promoción de la participación de los padres de familia en el aprendizaje de sus hijas o hijos                              | 58.9                   | 66.9                  | 53.2    | 74.4 |
|                              | Trabajo con los campos formativos  | 56.4                   | 68.8                  | 51.0    | 70.2 |
| Gestión de recursos y grupos | Uso de materiales específicos  | 46.9                   | 54.3                  | 42.5    | 58.7 |
|                              | Manejo del orden en el grupo   | 40.7                   | 53.6                  | 33.5    | 59.7 |
| Atención a la diversidad     | Atención a niñas y niños con discapacidad  | 15.0                   | 15.1                  | 12.1    | 23.9 |
|                              | Atención a la diversidad cultural y lingüística  | 13.8                   | 43.8                  | 9.9     | 19.2 |
|                              | Estrategias para trabajo en grupos multigrado  | 13.4                   | 26.9                  | 8.5     | 25.1 |
| Administrativos              | Elaboración de diversos registros para el control escolar, como el reporte de evaluación, de la lista de asistencia u otro | 66.3                   | 74.9                  | 61.1    | 80.1 |
| Otros                        | Otro aspecto   | 28.1                   | 31.7                  | 24.9    | 37.1 |

<sup>1</sup> De agosto de 2017 al momento de la aplicación.

\* Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

### Asesoría externa a las docentes

Como parte de la misma condición que busca que *en los preescolares haya estrategias de seguimiento y asesoría a la práctica docente*, se considera importante el apoyo a las docentes *in situ* por parte de figuras externas al preescolar. Esto permite que quien brinde la asesoría tenga un claro conocimiento de la práctica docente que le permita reconocer y brindar apoyo con pertinencia.

En México esta asesoría por parte de las autoridades educativas es brindada por supervisores y asesores técnicos pedagógicos (ATP). La supervisión escolar está vigente en el sistema educativo mexicano desde 1896 (como inspector escolar; es en 1940 cuando se instaura el



papel de la supervisión más apegado a lo administrativo). Esta figura comienza a adquirir un papel preponderante justo para relacionar lo escolar con lo pedagógico y favorecer una autonomía de gestión. Desde la década de los ochenta se le otorga un perfil más amplio de funciones que incluyen la planeación, la orientación técnica pedagógica, la organización de personal, entre otras (García, Zendejas y Mejía, 2008).

En el CONAFE la asesoría a la práctica docente de los LEC en preescolares comunitarios resulta nodal en el desarrollo de su tarea como "prestadores de servicio social", principalmente porque no han sido formados como docentes. Para poder compensar esta situación, el CONAFE plantea como principal requisito que los LEC se capaciten cuando menos seis semanas antes del inicio escolar a través de capacitadores tutores u otras figuras (CONAFE, 2017, 30 de diciembre). Sin embargo, como en el caso de las educadoras de escuelas regulares, es necesario que la asesoría que reciban por parte de los capacitadores tutores u otra figura educativa sea situada y les permita desarrollar su práctica como docentes.

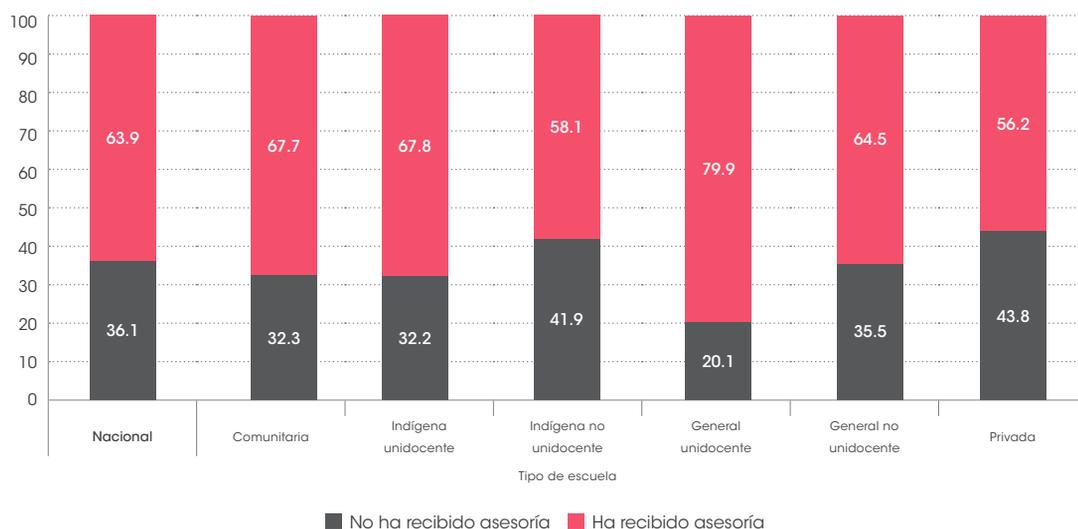
Con base en estos antecedentes, desde la ECEA Preescolar se indagó sobre la existencia de asesoría a las docentes y LEC por parte de personal externo a las escuelas (supervisor o ATP y capacitador u otro para el CONAFE) en los mismos planteles. Los resultados muestran que esta asesoría externa la recibe poco más de 60% de las docentes (gráfica 3.17). Por tipo de escuela se observa que las generales unidoctentes son las que salen con un poco menos de rezago, ya que casi 8 de cada 10 docentes reportaron haber recibido este tipo de apoyo.

Con respecto a las escuelas comunitarias, se observa una carencia en la atención y la asesoría a la práctica en el aula debido a que 3 de cada 10 LEC reportaron no haber recibido asesoría por parte de algún capacitador tutor u otra persona del CONAFE en su comunidad en los tres primeros meses del ciclo escolar. Es importante recalcar que este tipo de apoyo es necesario, sobre todo, en los preescolares comunitarios debido al nivel de estudios con el que cuentan las LEC (secundaria como mínimo). Además, como ya se mencionó en párrafos previos, debido a las condiciones escolares y contextuales en las que trabajan se requiere todo tipo de apoyo para que puedan desarrollar su ejercicio docente.



**Gráfica 3.17** Porcentaje de docentes que recibieron asesoría en el preescolar por parte de alguna autoridad o figura educativa externa: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Con estos datos se pueden sugerir posibles factores que impiden dar mayor atención a quien más lo necesita, por ejemplo, la dificultad, la distribución e incluso la cantidad de supervisores o ATP. En el CONAFE se considera que estos tres factores pueden influir aún más. Por ejemplo, las dificultades para poder llegar a las comunidades más alejadas o con mayores problemas de seguridad en el país.

### Asesoría externa a la directora

La importancia de la formación directiva en el perfil profesional de las directoras es esencial para que éstas se consoliden como líderes escolares, de acuerdo a los contextos en los que desarrollan su práctica. Una forma que el Estado tiene de fomentar esta profesionalización es la de proveer asesoría y seguimiento a las directoras de escuela o encargadas de la dirección por parte de la figura de supervisión (LGE, 2018, 19 de enero).

En la estrategia 1.2, "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes", del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP, 2013), la tercera línea de acción expresa que se pretende "fortalecer el liderazgo de directores y supervisores, así como el compromiso del equipo docente, en su ámbito



de competencia, para asegurar la normalidad escolar mínima” (SEP, 2013, p. 44). Asimismo se considera que la asesoría que ofrece la figura de supervisión a las directoras en las escuelas debe fomentar el desarrollo de su función como líderes escolares (INEE, 2009). Por ello, se espera que este apoyo, además de abordar aspectos administrativos, también se enfoque en aspectos pedagógicos, de apoyo al personal, de gestión de participación de los padres de familia, entre otros.

En la medida en que el Estado cumpla con las condiciones que permitan que las figuras de dirección reciban el acompañamiento y la asesoría por parte de la supervisión escolar desde un liderazgo democrático y académico en la zona escolar (SEP, 2017d), será posible hablar de la construcción de la *aceptabilidad* del derecho en la educación (Tomasevski, 2004).

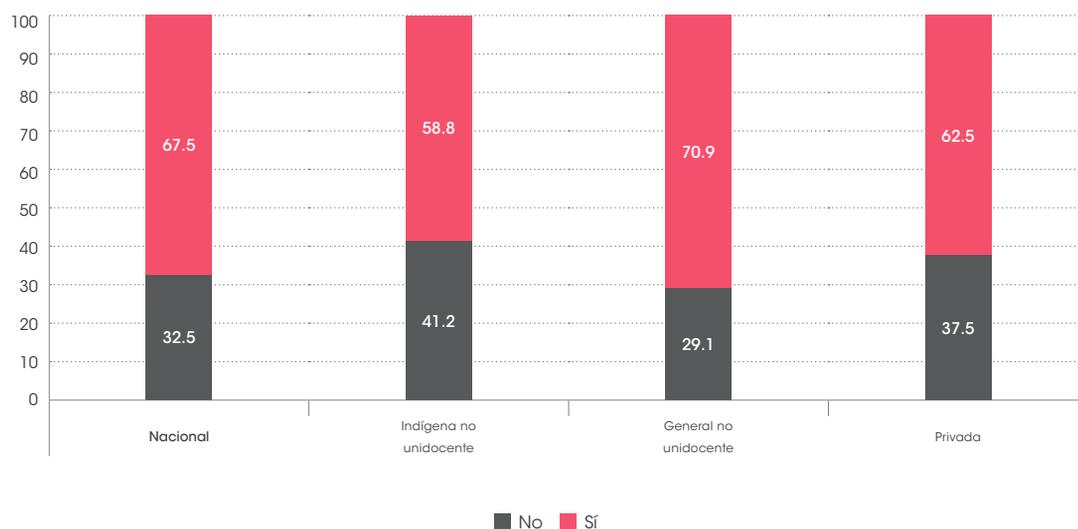
Desde la ECEA se considera una condición básica que *en los preescolares haya estrategias de seguimiento y asesoría a la función directiva*. Esto porque se reconoce que este tipo de apoyo a las directoras o encargadas de la dirección contribuye al desarrollo de su práctica y función directiva.

Para evaluar la existencia del apoyo externo a las directoras o encargadas de la dirección, se les consultó si las habían visitado para ofrecerles asesoría de agosto de 2017 al momento de la aplicación (un lapso de tres o cuatro meses, dependiendo de la fecha de aplicación). Cabe señalar que este análisis se centra en las escuelas donde existe la figura directiva: no unidocentes y privadas. Como se puede observar en la gráfica 3.18, en casi 70% de preescolares las directoras reportaron haber recibido este tipo de apoyo. Sin embargo, todavía hay preescolares, casi 30%, donde las directoras carecen de este apoyo.



**Gráfica 3.18** Porcentaje de escuelas no unidocentes según existencia de asesoría a las directoras por parte de la supervisión:<sup>1</sup> nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)



<sup>1</sup> Asesoría en el preescolar de agosto de 2017 al momento de la aplicación.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

El acompañamiento o la asesoría a la figura directiva en preescolar se analiza a partir de los rubros que se abordan por parte de la figura de supervisión, a saber, los aspectos pedagógicos, administrativos, de atención a docentes y de atención a los padres de familia. En la tabla 3.13 se muestran los temas sobre los que recibieron asesoría las directoras por parte de la supervisión. Como se observa, sólo en casi 50% de las escuelas las directoras reportan haber recibido asesoría pedagógica en diferentes temas, lo cual indica que hacen falta acciones por parte del sistema educativo y del Estado para que el apoyo por parte de la supervisión llegue a todas las escuelas y directoras o encargadas de la dirección. Por temas se observó que las directoras reportan haber recibido asesoría principalmente en temas pedagógicos, administrativos y de atención para padres. Sin embargo, en los temas pedagógicos se identificó que la atención a la discapacidad y a la diversidad lingüística y cultural son los temas que aparecen en menor proporción.

Los resultados muestran lo imprescindible de conocer más a fondo lo que sucede en este nivel de la estructura educativa y qué determina la preponderancia de unos temas con respecto a otros.



**Tabla 3.13** Porcentaje de escuelas no unidocentes según los temas en los que las directoras recibieron asesoría por parte de la supervisión escolar o ATP: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección (reporte)

| Recibieron asesoría en temas...        |  | Nacional | Tipo de escuela        |                       |         |
|--|--|----------|------------------------|-----------------------|---------|
|  |  |          | Indígena no unidocente | General no unidocente | Privada |
| Pedagógicos                            | Trabajo con el Programa de Educación Preescolar  | 50.3     | 49.0                   | 48.7                  | 53.8    |
|  | Asesoría a docentes para que realicen su trabajo en el salón de clases                 | 47.7     | 40.7                   | 47.5                  | 49.6    |
|  | Atención a niñas y niños con discapacidad  | 15.2     | 13.8                   | 16.6                  | 12.8    |
|  | Atención a la diversidad cultural y lingüística  | 13.5     | 35.9                   | 12.0*                 | 11.3    |
| Administrativos                        | Llenado de documentos de control escolar y estadísticas oficiales                      | 47.0     | 47.7                   | 48.3                  | 44.1    |
|  | Operación de los programas en los que participa el preescolar                          | 32.5     | 26.4                   | 35.1                  | 28.4    |
|  | Gestión de recursos para mejorar el plantel en cuanto a infraestructura y equipamiento | 26.8     | 23.3                   | 32.7                  | 15.1    |
| Atención a padres                      | Participación de los padres de familia en las actividades del preescolar               | 40.0     | 43.7                   | 41.5                  | 35.9    |
| Atención a docentes en temas laborales | Prevención y atención de incidentes laborales del personal del preescolar              | 27.9     | 30.9                   | 30.4                  | 21.7    |
|  | Integración de docentes que ingresan en el preescolar                                  | 25.0     | 28.7                   | 24.4                  | 25.4    |
| Otro tema                              | Otro tema  | 24.0     | 18.6                   | 25.2                  | 22.8    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.  
**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo del trabajo docente es el trabajo colaborativo centrado en aspectos pedagógicos, con sus pares y autoridades (personal directivo y de supervisión). Desde la ECEA Preescolar, puede afirmarse que este rubro queda soslayado ante la posible urgencia de aspectos de funcionamiento escolar. Esto hace necesario un replanteamiento de los aspectos normativos, que le reducen las oportunidades de tocar asuntos pedagógicos al CTE. Además, es urgente dar resolución a las dificultades que mantienen a las escuelas históricamente en desventaja, como las comunitarias, en relación con el acceso a una asesoría continua y pertinente.





## CAPÍTULO 4

# FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para garantizar el derecho a la educación, además de proveer la disposición y el mantenimiento de recursos materiales e infraestructura, se requiere realizar acciones enfocadas a garantizar el funcionamiento básico de las escuelas para asegurar el logro de los propósitos educativos. Los cuatro criterios establecidos por Tomasevski (2004) para evaluar el grado en que los Estados cumplen con sus obligaciones de garantizar el derecho a la educación son la asequibilidad,<sup>1</sup> la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, los cuales, asimismo, a un nivel escolar permiten evaluar el funcionamiento de los centros escolares para favorecer la calidad de la educación y establecer estándares que las escuelas, el sistema educativo y los propios gobiernos deben fijar para cualquier tipo de escuela.

En este sentido, en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2018), tercer párrafo, se establece que el Estado es el garante de la calidad de la educación obligatoria, y uno de los componentes para que esto ocurra es la organización escolar. En el artículo Transitorio Quinto, fracción III, inciso *a*, se señala que para dar cumplimiento al artículo 3° es necesario que el Congreso de la Unión y las autoridades competentes contribuyan al fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas, con la finalidad de:

mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

En la Ley General de Educación (LGE, 2018, 19 de enero), en su artículo 12, fracciones V Bis y XII Bis, se indica que las autoridades federales deben emitir los lineamientos para elaborar los programas de gestión escolar a fin de que las instituciones educativas ejerzan su autonomía de gestión escolar. Por ello, los Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar,

---

<sup>1</sup> El término original es *availability* y la traducción más fiel es *disponibilidad*; sin embargo, se usa el término *asequibilidad* para conservar el sentido de usar las 4 A de Tomasevski.



contenidos en el Acuerdo 717 (2014, 7 de marzo), son la consecuencia de los mandatos previos de la LGE.

Con base en estos antecedentes normativos, la ECEA Preescolar busca evaluar el funcionamiento de las escuelas sobre aquellas acciones y condiciones consideradas básicas que se realizan en los centros de trabajo para lograr los fines educativos. En este caso, el cumplimiento del derecho a la educación. Dichas acciones se basan en cuatro dimensiones principales: pedagógica-curricular, organizativa-operativa, administrativa-financiera y comunitaria o de vinculación social (Pozner, 1997, citado en SEP, 2000).

En la tabla 4.1 se muestran las condiciones y la dimensión del derecho a la educación a las cuales responde cada una de las acciones del funcionamiento de los preescolares que se presentan en el desarrollo del presente capítulo.

**Tabla 4.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 4. Funcionamiento de las escuelas de educación preescolar y su relación con el modelo de las 4 A de Tomasevski

| Ámbito   | Condiciones básicas  | Criterios de Tomasevski |
|--|--|-------------------------|
| <b>4.1 Uso del tiempo en los preescolares</b>                              |  |                         |
| Acciones para el funcionamiento escolar                                    | El preescolar cumple con la cantidad de días asignados por normatividad.   | Asequibilidad           |
| Gestión del aprendizaje  | Las docentes imparten clases la cantidad de días establecidos normativamente.  | Asequibilidad           |
|  | Las docentes dedican la mayor parte del tiempo en el aula a actividades de enseñanza.  | Aceptabilidad           |
| Acciones para el funcionamiento escolar                                    | En el preescolar existen estrategias para atender a niñas y niños que requieren algún apoyo específico para su aprendizaje.  | Accesibilidad           |
| <b>4.2 Participación de los padres de familia</b>                          |  |                         |
| Acciones para el funcionamiento escolar                                    | El preescolar favorece la colaboración de los padres de familia o tutores en todos los ámbitos del quehacer institucional para apoyar la educación de niñas y niños. | Aceptabilidad           |
| <b>4.3 Acciones escolares para el cuidado de la salud de niñas y niños</b> |  |                         |
| Acciones para el funcionamiento escolar                                    | El preescolar promueve acciones para el cuidado de la salud de niñas y niños.  | Aceptabilidad           |

Fuente: elaboración propia.



Este capítulo se divide en tres apartados principales. En el primero se presenta el uso del tiempo en las escuelas; en el segundo se analiza la promoción que realizan las escuelas para favorecer la participación de los padres de familia, y en el último apartado se presentan las acciones que promueven los centros escolares para el cuidado de la salud de niñas y niños.

#### 4.1. Uso del tiempo en los preescolares

El uso del tiempo en las escuelas es un rasgo que desde Tomasevski (2004) da cuenta de la *asequibilidad*, la *accesibilidad* y la *aceptabilidad* de las escuelas que conforman los sistemas educativos. En México en el Acuerdo 717 (2014, 7 de marzo) se emiten los rasgos básicos de Normalidad Mínima de Operación Escolar, donde se establece con respecto al uso del tiempo que:

- Todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar, para ello las autoridades educativas locales y municipales deberán asegurar que las escuelas cuenten con el personal completo de la estructura ocupacional correspondiente, desde el inicio hasta la conclusión del ciclo escolar y evitar que se tenga personal por arriba de la estructura autorizada;
- Todos los grupos deben disponer de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar, por lo que las autoridades educativas locales y municipales deberán garantizar que la sustitución de personal que se requiera en la escuela, dentro del ciclo escolar, se realice en tiempo y forma;
- Todos los maestros deben iniciar puntualmente sus actividades;
- Todos los alumnos deben asistir puntualmente a todas las clases [...]
- Todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje (Acuerdo 717, capítulo II, artículo sexto, inciso b, 2014, 7 de marzo).

Diversas investigaciones han brindado modelos para interpretar el uso del tiempo en las aulas, así como los diferentes tiempos que existen en la escuela (Aronson, Zimmerman y Carlos, 1999; Carroll, 1989; Karweit y Slavin, 1981; Silva, 2007). Desde estos modelos, en el INEE (2018d) se plantean cuatro categorías para el tiempo escolar. El *tiempo escolar asignado* (TEA) y el *tiempo de clase asignado* (TCA) corresponden al tiempo que los alumnos deben pasar en la escuela y en el aula; incluyen recreos, interrupciones a las jornadas y a las clases, así como la realización de otras actividades no académicas. El *tiempo instruccional* (TI) es aquel que el docente dedica a la instrucción de los contenidos curriculares; éste puede perderse entre otras cosas por la poca calidad de la enseñanza o la falta de atención de los alumnos. Y el *tiempo dedicado a la tarea* (TDT) es el momento destinado exclusivamente a las tareas



propuestas y tiene una asociación estable y significativa con el aprendizaje escolar, aunque éste es el más difícil de medir, sobre todo a gran escala.

Con base en estos antecedentes, desde la ECEA Preescolar se decidió evaluar el uso del tiempo en las escuelas con respecto a cuatro aspectos principales: el cumplimiento del calendario escolar por parte de los planteles; que los docentes impartan clases los días establecidos; que éstos dediquen la mayor parte del tiempo en el aula a actividades de enseñanza y aprendizaje, y la asistencia a clases de las niñas y los niños.

### Cumplimiento del calendario escolar

El cumplimiento del calendario escolar es un rasgo de la *asequibilidad* del derecho en la educación y da cuenta del TEA. Que no se cumpla con regularidad o de manera total con el calendario escolar atenta contra el derecho de las niñas y los niños de contar con escuelas que garanticen el acceso mínimo a los conocimientos y saberes comprendidos en el plan de estudios vigente, y favorece la inequidad educativa, como se menciona en Abadzi (2009). En este nivel educativo que las niñas y los niños no tengan acceso a la escuela los días marcados en el calendario oficial atenta contra los aprendizajes demandados en este nivel educativo, como aprender a socializar, a convivir con sus compañeros, a interactuar con los docentes, a expresar sus sentimientos, entre otros (SEP, 2011, p. 10).

Por lo anterior, la ECEA considera como condición básica que *el preescolar cumpla con la cantidad de días asignados por normatividad*. Para evaluarla se mide si las escuelas ofrecen servicio todos los días establecidos en el calendario escolar oficial (Acuerdo 717, 2014, 7 de marzo) según la fecha en la que se iniciaron las clases y la cantidad de días que suspendieron actividades.

Esta *disponibilidad* de los preescolares se puede observar en 9 de cada 10 escuelas a nivel nacional, las cuales iniciaron clases en la fecha marcada en el calendario oficial de su entidad (gráfica 4.1); sin embargo, hay escuelas donde el ciclo escolar no se inició de manera puntual, lo cual implicaría cierto retraso en el abordaje de los aprendizajes considerados en el plan y los programas de estudios y el no cumplimiento del derecho de las niñas y los niños de contar con escuelas.

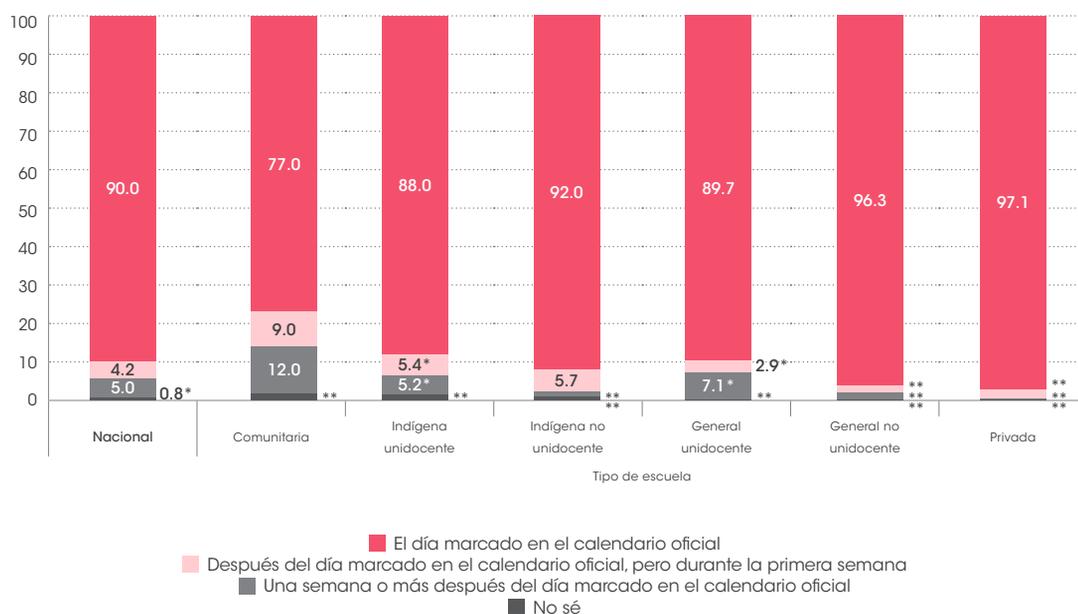
Se observa que los preescolares comunitarios son los que tienen más problemas para iniciar clases el día marcado en el calendario oficial (sólo en 77% de estas escuelas ocurre así). Esto muestra una brecha importante porque diversas variables pueden estar influyendo



debido a las características del servicio, por ejemplo, que en el momento del inicio no se cuenta con los líderes para la educación comunitaria (LEC) que darán el servicio, entre otros factores.

**Gráfica 4.1** Porcentaje de escuelas según la fecha en la que iniciaron clases:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: representante de la APF o APEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Otro indicador que se tomó en cuenta para determinar el cumplimiento del calendario escolar fue la cantidad de días que se suspendieron las clases en los planteles, de acuerdo a la información de las directoras o encargadas de la dirección. En este caso, se preguntó por la cantidad de días que se habían suspendido clases en los planteles en las últimas cuatro semanas en el momento de la aplicación.

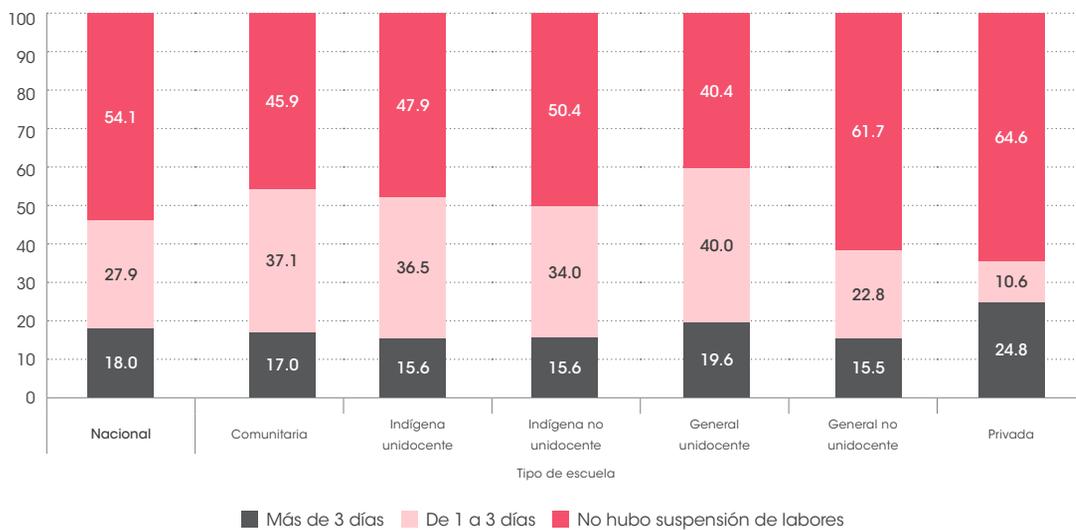
Como se observa en la gráfica 4.2, poco más de la mitad de las escuelas a nivel nacional no suspendió clases en las últimas cuatro semanas en el momento de la aplicación. Esto indica que, si bien hay un esfuerzo importante por que las escuelas ofrezcan el servicio durante todos los días del calendario escolar, existe una proporción importante donde se ha tenido que suspender la jornada escolar, lo que atenta contra el derecho de los niños a recibir el servicio educativo conforme al calendario. Por tipo de escuela, en los preescolares generales



unidocentes, indígenas unidocentes y comunitarios es donde se identificaron las mayores proporciones de escuelas que han tenido que suspender labores, que son justamente las que suelen brindar el servicio en comunidades rurales y con mayores niveles de marginación.

**Gráfica 4.2** Porcentaje de escuelas de acuerdo a la cantidad de días que han suspendido o no clases: \* nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



\* Suspensión o no de clases durante las últimas cuatro semanas en el momento de la aplicación.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

El porcentaje de los preescolares que suspendieron clases es considerable, por lo que se indagó sobre siete motivos por los cuales las escuelas suspendieron el servicio: casos fortuitos o de fuerza mayor, contextuales o comunitarios, personales, cursos, sistema educativo, actividad sindical o trámites. De todos, se observó que un porcentaje considerable de escuelas a nivel nacional (poco más de 31.3%) suspendió clases por eventos fortuitos o causas de fuerza mayor tales como: alerta sanitaria (influenza, zika u otro), condiciones de violencia o inseguridad en la zona y condiciones de clima o desastres naturales (tabla 4.1a del anexo 2).

Los datos muestran que solamente 47.9% (tabla 4.1b del anexo 2) de los preescolares cumplió con el calendario escolar. Es decir, iniciaron clases en la fecha marcada y no suspendieron clases en las últimas cuatro semanas en el momento de la aplicación. De estas escuelas, las que reportaron más bajas proporciones en el cumplimiento del calendario escolar fueron las comunitarias y las unidocentes. Esto sugiere que las escuelas que operan bajo un modelo



de organización unidocente pueden afectar el pleno ejercicio del derecho a la educación de las niñas y niños. Como se sabe, los preescolares unidocentes o comunitarios se han diseñado para ofrecer el servicio en localidades pequeñas o marginadas, de modo que, si algún día la educadora falta por distintos motivos, afecta los días en que la escuela está disponible para ofrecer el servicio, y en consecuencia el tiempo disponible para la enseñanza y el aprendizaje. Por tanto, es importante que el Estado tome medidas para garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños que asisten a escuelas con modelos unidocentes.

Finalmente, los datos sugieren que situaciones donde se tienen imprevistos o causas de fuerza mayor, como los sismos ocurridos en agosto y septiembre de 2017, ameritan que las autoridades educativas, junto con las autoridades de todos los niveles, diseñen mecanismos para habilitar y normalizar lo antes posible el funcionamiento de las escuelas y, por tanto, no afectar la disponibilidad del derecho a la educación.

### Asistencia a clases por parte de las docentes

Para que exista disponibilidad del servicio educativo, no basta con que la escuela esté abierta. Se requiere que el personal docente asista a laborar y atienda a su grupo. La presencia de personal docente en las aulas es determinante para asegurar la continuidad y el óptimo desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje. Como se muestra en diversas investigaciones, la ausencia de los docentes puede traer consigo consecuencias no deseables, como ausentismo de los alumnos y bajo aprovechamiento; además, impide que los docentes conozcan a las niñas y los niños y hasta cierto punto se pueda crear un vínculo con éstos que ayude en su desarrollo cognitivo, social y emocional (Alcázar, Rogers, Chaudhury, Hammer, Kremer, y Muralidharan, 2006; Darling-Hammond, 2000; Guerrero y León, 2015; Miller, Murnane, y Willett, 2008).

Por ello, desde la ECEA se plantea como condición básica que *las docentes impartan clases la cantidad de días establecidos normativamente*, lo cual es importante, porque se vincula con la *asequibilidad* en la evaluación del cumplimiento del derecho a la educación. En este reporte se presenta el dato de las escuelas cuyos docentes no faltaron a clases en los días marcados en el calendario escolar durante las últimas cuatro semanas antes del momento de la aplicación.

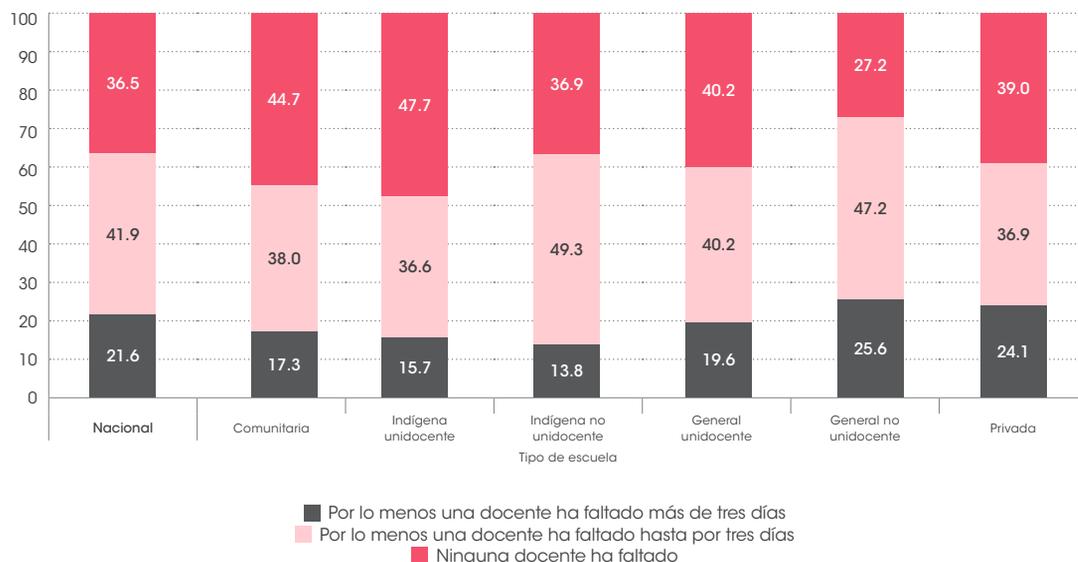
De acuerdo con la información obtenida y presentada en la gráfica 4.3, se observa que, a nivel nacional, sólo alrededor de 1 de cada 3 escuelas no tuvo ausencia de docentes. En cambio, en 4 de cada 10 preescolares del país hubo ausencias de docentes hasta por tres días, periodo



que la ECEA considera que puede caer dentro de la normativa.<sup>2</sup> Finalmente, a nivel nacional, se observa que en 21.6% de los preescolares del país sus docentes faltaron más de tres días, lo cual tendría implicaciones previamente mencionadas y el no cumplimiento del derecho a la educación.

**Gráfica 4.3** Porcentaje de escuelas según la asistencia docente: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Los datos muestran que pocas escuelas tienen docentes que siempre asistieron a clases en las últimas cuatro semanas antes del momento de la aplicación, lo cual afecta el derecho a la educación de las niñas y los niños. Estos datos sugieren que se debe revisar la eficiencia de los mecanismos que tiene el sistema educativo para que las niñas y los niños siempre tengan la disposición de un docente, aun cuando la educadora titular tenga que ausentarse, sobre todo en las escuelas comunitarias y unidocentes, donde, al faltar la docente, debe cerrarse toda la escuela.

<sup>2</sup> La Ley Federal del Trabajo (LFT, capítulo IV, artículo 47, inciso X, 2012, 9 de abril) y la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD, capítulo II, título quinto, artículo 76, 2013, 11 de noviembre) estipulan que las docentes pueden faltar hasta tres días en un mes sin que se rescinda su contrato. Esto generalmente es aprovechado por las docentes para atender asuntos personales o de otra índole; este permiso económico se ha ido obteniendo como derecho laboral desde diversas secciones sindicales (INEE, 2018d; Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, capítulo X, artículo 52, inciso III, 1946, 29 de enero).



## Tiempo de la jornada escolar dedicado a la enseñanza

La normatividad nacional señala que en todas las escuelas el tiempo de trabajo en el aula se debe destinar, principalmente, al desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, para contribuir al logro de los propósitos educativos estipulados por el currículo (LGSPD, 2013, 11 de noviembre; SEP, 2017a).

Este tiempo dedicado a actividades de enseñanza y aprendizaje es considerado desde la década de los sesenta como fundamental para la mejora educativa y la eficacia escolar. El supuesto principal es que, para conseguir un aprendizaje sólido, se requiere tiempo, y, por tanto, las niñas y los niños también requieren de periodos considerables para involucrarse en actividades académicas (Bloom, 1974; Carroll, 1989; Stallings, 1980). Carroll (1989), creadora de uno de los modelos del uso del tiempo y su importancia para el aprendizaje, planteó que lo importante no es la cantidad de tiempo, sino lo que ocurre en ese tiempo. Sin embargo, reconoce que una de las principales dificultades es poder medir lo que sucede en ese tiempo y cómo caracterizarlo.

Al no centrar la mayoría del tiempo en actividades de enseñanza se corre el peligro de caer en un "círculo vicioso", como menciona Darling-Hammond (2000, p. 85), porque las docentes pueden invertir más tiempo en otras actividades administrativas, como el papeleo de control de grupo, que disminuye el tiempo para la enseñanza, y, por lo tanto, deja menos tiempo disponible para promover el aprendizaje.

Por lo anterior, la ECEA considera como una condición básica que *las docentes dediquen la mayor parte del tiempo en el aula a actividades de enseñanza*. Esta condición es importante porque se vincula con la dimensión de *aceptabilidad* de la educación, la cual es un elemento que se debe considerar para hablar de la calidad de la enseñanza en las escuelas.

Desde la ECEA Preescolar, para dar cuenta de que la mayoría del tiempo de la jornada escolar se dedique a actividades de enseñanza, se mide el TI. Se indaga el porcentaje de tiempo que las docentes dedican a situaciones de aprendizaje basadas en los campos formativos del preescolar con base en el programa 2011, y en el modelo ABCD, en el caso del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Para ello, se solicitó a las docentes que indicaran el porcentaje de tiempo que dedican en cuatro aspectos: situaciones de enseñanza y aprendi-



zaje,<sup>3</sup> actividades cotidianas (bienvenida, pase de lista, actividades de higiene, despedida), actividades administrativas (llenado de documentación, solicitudes de la dirección, trámites escolares, comisiones) y atención a padres y acciones para mantener el orden del grupo.

En la tabla 4.2 puede observarse que, a nivel nacional, en promedio las docentes dedican la mayor cantidad del tiempo de la jornada de clase a actividades de aprendizaje (73%). Por tipo de escuela, los LEC en escuelas comunitarias son quienes menos tiempo dedican a actividades de enseñanza y aprendizaje, con 59.8% en promedio, en comparación con el resto de los tipos de escuela. De hecho, se puede observar que las escuelas comunitarias son las que más invierten tiempo (40.2%) a otras actividades que no son de enseñanza, en comparación con los otros tipos de escuelas. Esto sugiere que el tipo de organización de los preescolares comunitarios (un LEC por nivel educativo), así como la preparación de los LEC y el apoyo que puedan recibir en las escuelas pueden influir en la distribución del tiempo de su jornada escolar.

**Tabla 4.2** Porcentaje promedio de tiempo según las actividades que realizan las docentes durante la jornada escolar: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Actividades de enseñanza y aprendizaje*         | 73.0     | 59.8            | 71.7                | 73.2                   | 72.5               | 76.0                  | 70.3    |
| Actividades cotidianas                          | 10.1     | 15.7            | 9.9                 | 10.0                   | 10.9               | 9.0                   | 10.9    |
| Acciones para mantener el orden del grupo       | 9.3      | 12.9            | 10.3                | 10.2                   | 9.4                | 8.2                   | 10.6    |
| Actividades administrativas y atención a padres | 7.6      | 11.6            | 8.1                 | 6.6                    | 7.2                | 6.8                   | 8.2     |
| Total   | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

\* En el caso de las escuelas del CONAFE, se presenta el porcentaje de estudio de las Unidades de Aprendizaje Autónomo.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

<sup>3</sup> Tiempo que dedican a situaciones de aprendizaje de los campos formativos (situaciones de aprendizaje de las Unidades de Aprendizaje Autónomo, en el caso del CONAFE) y actividades de apoyo al currículo (educación física, música y movimiento; enseñanza del inglés o segunda lengua, o computación).



Como se puede observar, de acuerdo con los datos en los preescolares las docentes reportan que dedican en promedio la mayoría del tiempo de la jornada al desarrollo de actividades de aprendizaje. Sin embargo, todavía hay rezagos en escuelas comunitarias donde las LEC se dedican a otras acciones, como actividades cotidianas y administrativas que disminuyen el tiempo dedicado a la instrucción. Esto muestra que todavía faltan acciones por parte del sistema educativo y sobre todo por parte del Estado para cubrir dichos rezagos a fin de que las niñas y los niños reciban una educación de calidad acorde a su desarrollo.

### Asistencia de las niñas y los niños al preescolar

Para la ECEA es una condición básica que *en el preescolar existan estrategias para atender a niñas y niños que requieren algún apoyo específico para su aprendizaje*. La importancia de esta condición radica en su relación con la dimensión de accesibilidad a las escuelas para favorecer el ingreso, la permanencia y la culminación de su trayecto en la educación básica, como se establece en el artículo 32 de la LGE. Desde la ECEA se identificó que en preescolar una variable que puede poner en riesgo la accesibilidad a la educación y, por tanto, el aprendizaje de las niñas y los niños es que éstos no cumplan con la normalidad mínima de la escuela, en este caso, que no asistan regularmente al preescolar, es decir, el ausentismo escolar. Éste puede generar rezago educativo desde el nivel preescolar y, por consiguiente, el abandono escolar, ya que se atenta contra los distintos tipos de tiempos que deben tener las niñas y los niños para favorecer sus aprendizajes. Por ello, es necesario que desde las escuelas se identifiquen los posibles obstáculos y se desarrollen estrategias para enfrentarlos.

La SEP ha establecido el Sistema de Alerta Temprana (SISAT) con seis indicadores, en los cuales el ausentismo es un factor asociado al riesgo de abandono escolar. Con esta herramienta, se espera que las escuelas obtengan elementos para detectar a tiempo y atender a las niñas y los niños con un ausentismo constante por medio de estrategias. En el caso de preescolar estas estrategias toman en cuenta principalmente a los padres de familia o tutores, puesto que son los principales garantes del derecho a la educación de las niñas y los niños, y como tales, los principales responsables de asegurar la asistencia regular de las niñas y los niños (INEE, 2010c y 2018e).

Para esta evaluación se precisa conocer, en primera instancia, en qué medida las escuelas reportan ausentismo escolar de las niñas y los niños. Se considera que hay ausentismo cuando existen estudiantes que han faltado cinco días o más en un mes (INEE, 2010a).



Según los resultados, 61.2% de los preescolares en México reportó niñas y niños que habían faltado a clases en las últimas cuatro semanas antes del momento de la aplicación (gráfica 4.4). Por tipo de escuela, destacan los preescolares generales no unidocentes, donde 75% de las directoras reportó este fenómeno. Estos datos muestran que el ausentismo es un problema en el nivel preescolar, por lo que se puede afirmar que el derecho de las niñas y los niños a la educación se encuentra vulnerado, a pesar de la obligatoriedad establecida desde 2002.

**Gráfica 4.4** Porcentaje de escuelas con niñas y niños que han faltado cinco días o más en el mes previo al momento de la aplicación: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Con estos resultados se vuelve importante conocer las acciones que se llevan a cabo en los preescolares con los padres de familia o tutores de niñas y niños que tienen problema de ausentismo a fin de apoyar su aprendizaje. Como se muestra en la tabla 4.3, a nivel nacional son más las escuelas que realizan acciones con los padres de familia o tutores que las que realizan acciones para apoyar a las niñas y los niños por medio de otras instancias. Con respecto a las acciones con los padres de familia, se observa que, aunque las proporciones son altas, las escuelas comunitarias son las que realizan menos acciones, como dar orientación a los padres para apoyar a sus hijas o hijos en casa, o indagar las razones del ausentismo escolar.

Llama la atención el bajo porcentaje de escuelas que realizan acciones para apoyar el aprendizaje de niñas y niños con problemas de ausentismo escolar canalizando los casos a alguna instancia, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), o informando sobre becas para apoyar la continuidad en la educación, sobre todo, en las escuelas públicas. Estas acciones sin duda involucran a otras instituciones y dependerá también de las gestiones de la escuela que se atienda a los estudiantes, además de la cercanía con la localidad.

**Tabla 4.3** Porcentaje de preescolares de acuerdo con las acciones que se realizan para atender el ausentismo de las niñas y niños: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

| Acciones que se realizan...   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Se platica con ellos sobre la importancia del preescolar y la asistencia regular de niñas y niños                                     | 98.2     | 93.8            | 97.8                | 100                    | 97.6               | 100                   | 98.4    |
| Con los padres<br>Se orienta a los padres de familia para que en casa realicen con su hija o hijo actividades de apoyo al aprendizaje | 94.9     | 86.4            | 97.5                | 97.3                   | 95.1               | 96.8                  | 97.1    |
| Se indagan las causas de las inasistencias con los padres de familia a través de visitas domiciliarias, llamadas telefónicas u otro   | 92.5     | 75.9            | 96.1                | 99.4                   | 90.3               | 97.2                  | 96.6    |
| Con otras instancias<br>Se canalizan a las instancias correspondientes cuando la situación lo amerita (DIF u otro)                    | 40.4     | 25.7            | 50.0                | 36.6                   | 33.7               | 46.6                  | 43.6    |
| Se les informa sobre becas y apoyos económicos para que su hija o hijo pueda seguir asistiendo al preescolar                          | 37.9     | 48.8            | 42.3                | 42.8                   | 28.0               | 25.2                  | 68.6    |
| Otras acciones  | 41.4     | 29.9            | 40.9                | 44.9                   | 34.6               | 45.8                  | 47.5    |

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.  
**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



El tipo de estrategias que llevan a cabo las escuelas con los padres de familia da cuenta de sus posibilidades de acción, de acuerdo con el contexto en el que se encuentra la escuela. Sin embargo, como ha reconocido el INEE (2018d), el Sistema Educativo Nacional (SEN) mantiene el reto de lograr una asistencia de 100%, dado que en la educación preescolar es donde se desarrollan habilidades cognitivas, emocionales y sociales que son clave para las trayectorias educativas de los niños (SEP, 2011).

#### 4.2. Participación de los padres de familia

Para la ECEA es condición básica que *en las escuelas se favorezca la colaboración de los padres de familia o tutores en todos los ámbitos del quehacer institucional para apoyar la educación de niñas y niños*. Ésta resulta imprescindible, porque es un elemento de la *aceptabilidad y la adaptabilidad del derecho a y en la educación* (Tomasevski, 2004). Desde esta perspectiva, la corresponsabilidad en el involucramiento de los padres y la comunidad escolar en el proceso educativo es un elemento esencial para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación de las niñas y los niños.

El Estado, por medio de la SEP, marca lineamientos para generar espacios de participación en los Consejos de Participación Social (Acuerdo 02/05/16, 2016, 2 de mayo) y, a nivel escuela, en las Asociaciones de Padres de Familia (APF o APEC) en la LGE (2018, 19 de enero). En ambos se establecen los derechos y obligaciones de los padres de familia, y se enfatiza que éstos deben participar en diferentes ámbitos de la vida escolar (Acuerdo 02/05/16, 2016, 2 de mayo) para incidir en el funcionamiento de la escuela y en los aprendizajes de las niñas y los niños. Desde la perspectiva de las escuelas eficaces, Murillo menciona que:

una escuela eficaz es, sin duda alguna, una donde alumnos, padres y madres, docentes y la comunidad en su conjunto participan de forma activa en las actividades, están implicados en su funcionamiento y organización y contribuyen a la toma de decisiones (Murillo, 2008, p. 40).

Con respeto al tema, Flamey, Gubbins y Morales (1999, citados en Barrientos-Piñero, Silva y Antúnez, 2016, p. 147), mencionan cinco niveles de participación que deberían ser promovidos en las escuelas para favorecer la participación de los padres de familia o tutores: informativo, colaborativo, consultivo, toma de decisiones y control de eficacia. Con base en estos antecedentes, desde la ECEA Preescolar se plantea evaluar la participación de los padres de familia a través de los mecanismos usados en las escuelas para acercarse a ellos y promover su participación, así como el nivel de involucramiento que se les ofrece a través de los niveles colaborativo y de toma de decisiones en diferentes aspectos del funcionamiento escolar.



## Acciones que se realizan en las escuelas para promover la participación de los padres de familia

De acuerdo con Kidder (2013, citado en Barrientos-Piñeiro, Silva y Antúnez, 2016), se debe conseguir una mejor comunicación de las escuelas con los padres de familia, principalmente porque desde la investigación se ha observado que lo que los padres hacen en casa es fundamental para el éxito de los estudiantes.

Como parte de la condición planteada al inicio de este apartado, desde la ECEA Preescolar se plantea evaluar las acciones que se realizan en las escuelas para promover la participación de los padres. Consecuentemente, se esperaría que en todas ellas se promuevan acciones que involucren a los padres en diferentes aspectos de la vida escolar, principalmente, en el apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de sus hijas o hijos y en actividades para la operación del centro educativo.

Un primer acercamiento que deben tener los preescolares con los padres de familia es darles información de diferentes aspectos. En este sentido, se observa en la tabla 4.4 que, a nivel nacional, principalmente se ofrece información a los padres de familia sobre el aprendizaje de las niñas y los niños. Sin embargo, dentro de esta información se observa que hace falta que se les dé información sobre las características de las niñas y los niños de preescolar. En segundo lugar, se observa que se ofrece a los padres información sobre cómo colaborar en el funcionamiento escolar, lo cual indica que en las escuelas se procura el acercamiento con los padres para este rubro.



**Tabla 4.4** Porcentaje de padres de familia según el tipo de información que se les proporciona en los preescolares donde estudian sus hijas o hijos: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia (reporte)

| Información sobre ...                      | Nacional  | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |      |
|--|---|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|------|
|  |   | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |      |
| El aprendizaje de las niñas y los niños    | La forma de apoyar en casa el aprendizaje de su hija o hijo                                 | 90.9            | 90.1                | 90.4                   | 92.1               | 92.1                  | 91.2    | 88.6 |
|  | La importancia de la asistencia de su hija o hijo al preescolar                             | 90.2            | 91.9                | 92.3                   | 95.0               | 93.9                  | 90.8    | 83.1 |
|  | Lo que va a aprender su hija o hijo en preescolar   | 88.8            | 87.7                | 88.2                   | 88.9               | 89.6                  | 88.4    | 91.0 |
|  | Los avances de su hija o hijo en sus aprendizajes   | 87.6            | 88.3                | 87.7                   | 90.9               | 89.0                  | 87.3    | 87.3 |
|  | Los tipos de actividades que se desarrollan en el salón de clases                           | 87.4            | 84.6                | 84.0                   | 86.3               | 87.8                  | 87.7    | 87.9 |
|  | Las características y necesidades de niñas y niños en edad preescolar                       | 76.1            | 73.7                | 79.0                   | 78.9               | 80.2                  | 75.8    | 75.5 |
| El funcionamiento y mejora de las escuelas | Las formas en que pueden colaborar para el mantenimiento y el funcionamiento del preescolar | 84.8            | 91.7                | 87.6                   | 89.9               | 93.8                  | 87.5    | 64.6 |
|  | Los proyectos para mejorar el preescolar  | 75.9            | 83.1                | 78.7                   | 79.9               | 87.3                  | 77.6    | 60.2 |
| Otros temas                                | Otro tema   | 45.9            | 42.0                | 45.5                   | 41.8               | 50.2                  | 45.2    | 50.4 |

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Otro aspecto que se evalúa desde la ECEA es cómo las escuelas promocionan la participación de los padres para apoyar los aprendizajes de las niñas y los niños. Para esto se indaga sobre las acciones que se realizan en el mismo plantel, así como las promovidas fuera del horario escolar. Es muy importante que el personal de las escuelas de educación preescolar realice actividades en los mismos planteles para promover la participación de los padres de familia y, de esta manera, involucrarlos en los procesos de aprendizaje de sus hijas o hijos.



En la tabla 4.5 se observa que hace falta ampliar el tipo de actividades a las que se convoca a los padres de familia, puesto que la mayoría de las veces se les convoca principalmente a reuniones generales o de grupo, así como a actividades de apoyo en la escuela, especialmente para la organización de eventos. Hace falta que en más escuelas se favorezcan actividades académicas y el acercamiento con los padres de manera individual. Sin embargo, llama la atención que la actividad que menos proporción representa en el reporte de las escuelas es convocar a los padres a participar en actividades extraescolares como excursiones o visitas a museos.

Por tipo de escuela, se observa que estas acciones se promueven principalmente en preescolares particulares y que las escuelas con mucha menor promoción son las comunitarias. Esto indica la necesidad de fortalecer las condiciones en que trabajan las escuelas, especialmente las públicas, para promover tipos de participación más intensos entre escuela y familia en los que, sin dejar de reconocer la función social que tiene el preescolar en la formación de los estudiantes, los padres de familia puedan jugar un papel más importante en la parte académica.



**Tabla 4.5** Porcentaje de escuelas de educación preescolar por tipo de actividad que promueve el personal de éstas para que los padres participen en el aprendizaje de sus hijas o hijos: nacional y por tipo de escuela

Informante: representante de la APF o APEC (reporte)

| Los convocan a ...                | Nacional  | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |      |
|-----------------------------------|---|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|------|
|                                   |   | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |      |
| Juntas                            | a juntas generales con todos los padres de familia  | 97.9            | 98.7                | 97.0                   | 98.2               | 98.6                  | 98.0    | 95.8 |
|                                   | a las juntas de grupos de sus hijas o hijos   | 89.3            | 79.3                | 84.1                   | 88.5               | 86.8                  | 96.9    | 93.5 |
|                                   | para hablar de manera individual sobre sus hijas o hijos  | 74.0            | 57.6                | 63.5                   | 72.4               | 68.5                  | 81.7    | 93.9 |
| Actividades académicas            | al salón de clases para realizar actividades con sus hijas o hijos, como contar cuentos, platicar de sus tradiciones          | 75.6            | 65.0                | 64.9                   | 66.5               | 75.0                  | 82.3    | 85.4 |
|                                   | a observar una sesión de trabajo de sus hijas o hijos   | 74.2            | 74.5                | 69.8                   | 69.1               | 67.6                  | 74.1    | 84.4 |
|                                   | a asistir a cursos o pláticas para padres de familia  | 71.3            | 66.6                | 65.3                   | 61.3               | 62.4                  | 76.1    | 83.6 |
| Actividades de apoyo a la escuela | a participar en la organización de festivales, eventos cívicos, deportivos y artísticos que se llevan a cabo en el preescolar | 91.0            | 81.5                | 87.0                   | 89.8               | 93.6                  | 97.0    | 91.9 |
|                                   | a participar en actividades extraescolares como visitas a museos, excursiones, entre otras                                    | 36.1            | 15.0                | 24.9                   | 25.4               | 25.6                  | 47.2    | 64.3 |
| Otras actividades                 | Otra actividad  | 43.9            | 35.9                | 37.9                   | 34.7               | 39.5                  | 47.7    | 58.2 |

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



El siguiente aspecto a evaluar es que los preescolares promuevan actividades fuera del horario de clases o en casa para que los padres apoyen el aprendizaje de las niñas y los niños. En la tabla 4.6 pueden observarse los resultados de acuerdo con el porcentaje de padres de familia que reportaron el tipo de actividades que se les pidió realizar fuera del horario de clases con sus hijas o hijos para favorecer su aprendizaje.

En general, más de 3 de cada 4 padres de familia reportan que las principales actividades que el preescolar les pide promover son el repaso de actividades vistas en la escuela; realizar actividades como dibujar, pintar, cantar, bailar u otras; leer cuentos, historias, fábulas, etc., y practicar actividades de cuidado personal. Estos resultados son muy positivos y convendría que hubiese una mayor promoción en las escuelas. No obstante, existen otras actividades que requieren un mayor impulso en los preescolares por su importancia para ofrecer a los niños más oportunidades de comprender el mundo en que viven, tanto en su contexto inmediato como fuera de él; por ello, actividades como asistir a eventos musicales; ir al cine y al museo, o bien acudir a ferias o fiestas patronales son actividades que deberían promoverse un poco más.

**Tabla 4.6** Porcentaje de padres de familia por tipo de actividad que se les pide que realicen fuera del horario de clases con sus hijas o hijos para favorecer su aprendizaje: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Repasar actividades vistas en clase, como escribir, contar, recortar, hacer experimentos u otras | 88.3     | 87.9            | 88.0                | 90.2                   | 89.4               | 87.4                  | 91.2    |
| Realizar actividades como dibujar, pintar, cantar, bailar u otras                                | 86.4     | 86.0            | 88.6                | 88.5                   | 87.4               | 86.3                  | 85.7    |
| Leer cuentos, historias, fábulas u otros   | 79.5     | 71.4            | 74.6                | 74.4                   | 77.9               | 80.5                  | 80.3    |
| Practicar actividades de cuidado personal  | 74.7     | 67.6            | 75.9                | 75.4                   | 74.0               | 75.4                  | 73.2    |
| Hacer actividades físicas  | 66.4     | 61.4            | 74.8                | 70.6                   | 67.6               | 66.8                  | 62.7    |
| Usar juegos de mesa  | 63.4     | 44.2            | 62.8                | 58.0                   | 60.6               | 65.5                  | 62.0    |
| Asistir a eventos musicales, ir al cine, al museo u otros  | 30.3     | 13.1            | 16.8                | 19.3                   | 22.2               | 31.3                  | 39.6    |
| Acudir a ferias, fiestas patronales u otros  | 29.2     | 27.9            | 34.0                | 34.0                   | 32.7               | 28.7                  | 27.8    |
| Otra actividad   | 40.2     | 36.1            | 44.4                | 42.4                   | 43.6               | 39.3                  | 43.0    |

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Como se pudo observar, los resultados de la ECEA muestran que en la mayoría de las escuelas se da información a los padres sobre la enseñanza y el aprendizaje de sus hijas o hijos, lo cual es un aspecto que se debe seguir potenciando. Con respecto a las actividades para involucrar a los padres en dichos procesos por parte de los preescolares, en la misma escuela se observó que hace falta promover actividades como excursiones o visitas a los museos que pueden favorecer el capital cultural en las niñas y los niños. Finalmente, entre las acciones para promover el apoyo de los padres a fin de favorecer el currículo hace falta promocionar actividades culturales, que también son formativas en la etapa de vida en la que se encuentran las niñas y los niños de preescolar.

### **Asuntos en los que el preescolar involucra a los padres de familia o tutores para tomar decisiones**

El nivel de toma de decisiones es básico porque, como mencionan diferentes autores, los padres de familia o tutores pueden expresar su voz, emitir su voto y asumir responsabilidades que interfieran directamente en el funcionamiento escolar (Antúnez, 2004; Darling-Hammond, 2002; Fullan y Hargreaves, 1999; Martinello, 1990).

Según la taxonomía de Martinello (1990), una forma de participación es el reconocimiento de los padres como agentes de poder de decisión. Esta categoría caracteriza a los que se involucran en la toma de decisiones y que incluso pueden incidir en las políticas de la escuela, por ejemplo, en el reglamento escolar, proyectos escolares, uso de los recursos, uniforme, entre otros. Sin embargo, desde los lineamientos oficiales, como los de los Consejos de Participación Social, aún no está muy definido el papel de los padres de familia. Por este motivo es que en la ECEA Preescolar se evalúan los asuntos, considerados básicos, en los que las escuelas involucran a los padres de familia en la toma de decisiones.

Un primer indicador es que se involucre a todos los padres de familia en la toma de decisiones para la elaboración de las reglas, normas o acuerdos a fin de regular los comportamientos de la comunidad escolar, es decir, el reglamento escolar. La participación de los padres en la elaboración del reglamento escolar es importante, porque es un aspecto formativo que la misma escuela puede proveer para fomentar una convivencia democrática y de resolución pacífica de conflictos.

El segundo indicador que se toma en cuenta para involucrar a los padres de familia en la toma de decisiones es sobre el uso o no del uniforme escolar. Por ley, el uso del uniforme no es obligatorio, como se enuncia en "la Secretaría de Educación Pública [que] recomienda el



uso del uniforme escolar, pero no lo señala como requisito para atender a los alumnos” (SEP, 2018). El uso o no del uniforme no debe atentar contra el derecho superior de la niñez a recibir educación (LGE, art. 6º, 2018, 19 de enero). A ninguna niña o niño de preescolar se le debe condicionar el acceso, la permanencia o el egreso por el uso o no del uniforme. Este tipo de decisiones debe quedar a cargo de los padres de familia, porque son los principales proveedores de este tipo de recursos, sobre todo en los niveles básicos de la educación obligatoria.

Finalmente, y como tercer indicador para conocer qué tanto se involucra a los padres de familia en la toma de decisiones, la ECEA Preescolar midió la proporción de escuelas donde se invita a los padres de familia a decidir en qué gastar los recursos provenientes de programas de gobierno que ingresan o sirven para el sostenimiento de las escuelas.

Los resultados presentados en la tabla 4.7 indican que en una proporción alta de preescolares se considera la participación de los padres para la elaboración de los reglamentos escolares, seguido del uso del uniforme escolar, mientras que una baja proporción de escuelas permite que los padres decidan sobre el uso de los recursos provenientes de programas de gobierno. Llama particularmente la atención que en los tres indicadores las escuelas privadas son las que reportan menores porcentajes. Es decir, una baja proporción de éstas permite que los padres de familia participen en la toma de decisiones en los preescolares.

**Tabla 4.7** Porcentaje de escuelas según los aspectos donde se invita a los padres a participar en la toma de decisiones: nacional y por tipo de escuela

Informante: representante de la APF o APEC (reporte)

| Tomar decisiones sobre ...                                       | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| la elaboración del reglamento escolar                            | 78.4     | 84.7            | 87.0                | 82.5                   | 85.8               | 78.9                  | 55.0    |
| el uso del uniforme escolar                                      | 61.6     | 77.5            | 78.3                | 73.5                   | 77.0               | 56.7                  | 20.3    |
| en qué gastar los recursos provenientes de programas de gobierno | 36.9     | 24.3            | 56.5                | 51.0                   | 49.7               | 46.6                  | 9.8     |

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Los datos revelan que, si bien una proporción de escuelas incluye a los padres en la toma de decisiones concretamente en los aspectos indagados, todavía falta mucho por hacer al respecto. Además, también se advierte que en las escuelas públicas hay mayor apertura para que los padres intervengan en las decisiones con respecto a las escuelas privadas.



## Acciones de los padres de familia o tutores para el mantenimiento y sostenimiento del preescolar

Otro nivel de participación de los padres, y el más frecuente, es el colaborativo, el cual consiste, según Flamey, Gubbins y Morales (1999, citados en Barrientos-Piñero, Silva y Antúnez, 2016) en “colaboración en actos, eventos, reparaciones, equipamiento, mediación pedagógica, recaudación económica” (p. 147). Sin embargo, este tipo de colaboración, al menos en México por el carácter gratuito de la educación pública (CPEUM, arts. 3° y 6°, 2018; LGE, 2018, 19 de enero), no sólo debe estar enfocada en aspectos básicos para el funcionamiento de las escuelas, ya que esto es una obligación del Estado. En este sentido, en la ECEA Preescolar se evaluaron las aportaciones de los padres de familia en especie junto con las económicas y el trabajo con el que colaboran. En este apartado se analizan los resultados solamente para las escuelas públicas. No se toma en cuenta a las escuelas privadas, porque éstas generalmente resuelven los problemas de mantenimiento y sostenimiento con las colegiaturas u otras cuotas que son solicitadas a los padres.

En la gráfica 4.5 se observa, a nivel nacional, que en un alto porcentaje de preescolares públicos los padres de familia colaboran aportando materiales para las actividades educativas adicionales a la lista de útiles, y proporcionan material de limpieza y materiales de construcción para el mantenimiento del preescolar. Es decir, hacen aportaciones en especie de recursos que el Estado debería proveer para el mantenimiento, el sostenimiento y el funcionamiento de los preescolares públicos.

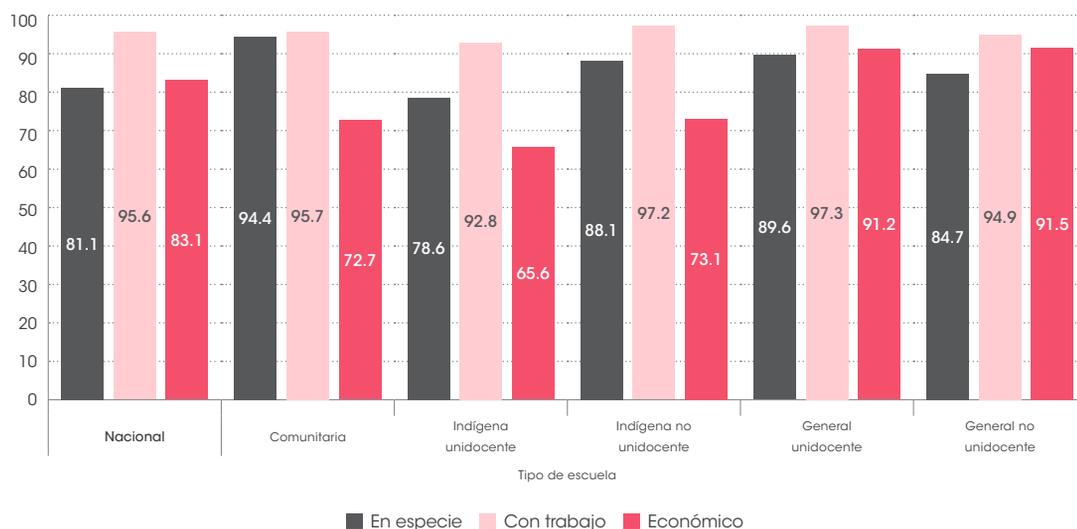
Con respecto a aportaciones de trabajo, a nivel nacional el porcentaje de escuelas donde los padres colaboran en este rubro es aún más alto. En casi 100% de los preescolares los padres de familia colaboran mediante la realización de actividades de limpieza, mantenimiento o reparación de mobiliario escolar (faenas); participan en actividades para obtener dinero por medio de la venta de alimentos y la organización de kermeses, rifas u otras, y realizan trámites con el municipio o la delegación y con otras autoridades o instituciones para la mejora del preescolar.

Finalmente, las aportaciones que dan los padres de familia para colaborar en el sostenimiento y el funcionamiento de los preescolares se refieren al aspecto económico. En 83.1% de los preescolares públicos, a nivel nacional, se reporta que los padres de familia dan aportaciones económicas al inicio o durante el ciclo escolar.



**Gráfica 4.5** Porcentaje de escuelas públicas según el tipo de aportaciones que dan los padres de familia para el sostenimiento, el mantenimiento y el funcionamiento de las escuelas:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: representante de la APF o APEC (reporte)



**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

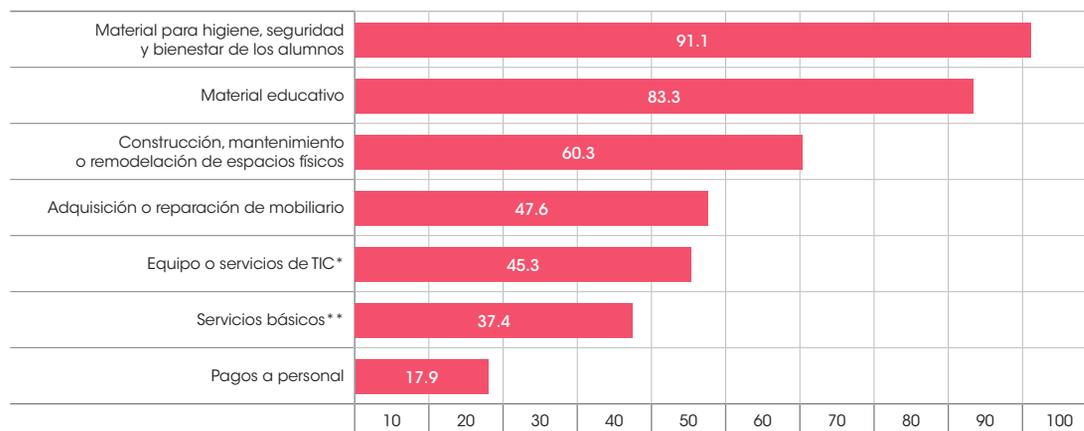
**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Este tipo de aportaciones, siempre que sean voluntarias y que no se destinen al sostenimiento de las escuelas, no debería atender contra la gratuidad y el derecho a la educación. Sin embargo, en nuestro sistema educativo esto todavía no se puede cumplir del todo. Como se puede observar en la gráfica 4.6, las aportaciones económicas de los padres de familia se destinan a diferentes aspectos del mantenimiento y el sostenimiento de los preescolares públicos, todos los cuales debería cubrirlos el Estado para garantizar la gratuidad y el derecho a la educación.



**Gráfica 4.6** Porcentaje de preescolares públicos según el gasto que se hace con el dinero que aportan los padres de familia: nacional

Informante: representante de la APF o APEC (reporte)



\* Se incluye en equipo o servicios de TIC: servicio telefónico, reparación, mantenimiento o adquisición de computadoras o equipo audiovisual e internet.

\*\* Se incluye en servicios básicos: pago de agua, luz, servicio público de recolección de basura y predial o renta del edificio.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Si bien las aportaciones voluntarias por parte de los padres (siempre y cuando efectivamente lo sean) no están prohibidas, al igual que el apoyo para el mantenimiento y otros aspectos auxiliares, se debe garantizar que el funcionamiento de la escuela no dependa de los apoyos de los padres o tutores, como sugieren los datos, porque al hacerlo se generan desigualdades importantes en los servicios educativos que se ofrecen a la niñez mexicana, restringiendo sus oportunidades para conseguir las metas de aprendizaje establecidas en el currículo, que corresponden a lo mínimo que todo mexicano debería dominar al egresar de la educación obligatoria.

Los resultados obligan a enfatizar la urgencia de modificar la forma como se han gestionado las necesidades básicas de las escuelas para poder garantizar la gratuidad de los servicios educativos. Es necesario proveer suficientes recursos para el funcionamiento básico de las escuelas y, sobre todo, establecer una adecuada administración de dichos recursos por medio de la coordinación intergubernamental y multisectorial de instituciones en corresponsabilidad con los servicios educativos.



### 4.3. Acciones escolares para el cuidado de la salud de niñas y niños

Para la ECEA es una condición básica que *el preescolar promueva acciones para el cuidado de la salud de niñas y niños*. La promoción del cuidado de la salud en el preescolar es uno de los rasgos principales y condición primordial para garantizar la *aceptabilidad* del derecho en la educación (Tomasevski, 2004). Es un estándar mínimo de derechos humanos que deben cumplir los planteles para fomentar una formación integral de las niñas y los niños, así como para garantizar el bienestar y la seguridad de éstos.

El Estado tiene dentro de sus responsabilidades garantizar que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a educación, asistencia, cuidado y prevención de la salud de niñas, niños y adolescentes (LGDNNA, 2018, 20 de junio). Para fomentar este cuidado, el Estado pronuncia lineamientos basados en la prohibición del tipo de alimentos que puedan afectar la salud de niñas y niños en los planteles (CPEUM, arts. 3° y 73, 2018; LGE, art. 24 Bis, 2018, 19 de enero). Sin embargo, el cuidado de la salud no es sólo procurar, por medio de la prohibición o la regulación de alimentos, la ausencia de enfermedades. Como se plasma en el preámbulo de la constitución de la Organización Mundial de la Salud (1948). "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades." Se debe procurar la salud de manera integral, pues, de acuerdo con Briceño-León (2000), para hablar de salud y bienestar como un estado completo, se debe tomar en cuenta a la sociedad y el contexto en el que se desarrollan los individuos y grupos sociales, por ejemplo, las escuelas.

En los preescolares el cuidado de la salud se considera un aspecto formativo de niñas y niños, sobre todo en este nivel, porque es donde comienzan a formarse como individuos (SEP, 2011). Con base en estos antecedentes, se establecen tres indicadores para evaluar la promoción de la salud en los preescolares: acciones para el cuidado de la salud, acciones para promover la alimentación saludable y, finalmente, sólo para las escuelas públicas, la existencia de desayunos escolares a cargo del DIF.

Como se puede ver, en la gráfica 4.7 un alto porcentaje de escuelas, casi 90% a nivel nacional, realiza acciones para promover el cuidado de la salud en las niñas y los niños. Esto implica que por lo menos realizan: pláticas con los padres de familia o tutores sobre el cuidado de la salud de sus hijas o hijos en casa; campañas de vacunación en conjunto con el sector salud; campañas sobre nutrición, salud visual y dental, o la distribución a los padres de familia de carteles, folletos u otro material informativo sobre cuidado de la salud. El rezago se puede observar en las escuelas comunitarias, las cuales, debido a las localidades donde se insertan,



quizá no tengan cerca los centros de salud, y se vuelve difícil que se establezca vinculación con este sector.

Con respecto a la promoción de alimentación saludable en las escuelas, en la misma gráfica 4.7 se observa que a nivel nacional un porcentaje alto de escuelas, casi 95%, la promueven, lo que implica que al menos imparten pláticas a los padres de familia sobre la alimentación saludable, proporcionan menús balanceados en el servicio de alimentación en el preescolar, explican a niñas y niños cómo debe ser una alimentación balanceada (Plato del Bien Comer u otro) y solicitan a los padres de familia que envíen refrigerios saludables. Se observa nuevamente que las escuelas comunitarias tienen el menor porcentaje en este rubro.

**Gráfica 4.7** Porcentaje de escuelas donde se efectúan acciones para promover el cuidado de la salud y la alimentación saludable de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Finalmente, otro indicador utilizado por la ECEA para evaluar la función del Estado en el cuidado de la alimentación de niñas y niños es si el preescolar recibe el apoyo del programa Desayunos Escolares, promovido por el DIF. Con éste se debe favorecer que todas las niñas y los niños en los preescolares cuenten con el principal alimento del día, sin importar el nivel socioeconómico o el acceso geográfico a las escuelas, es decir, procurando la equidad y el derecho a la educación.

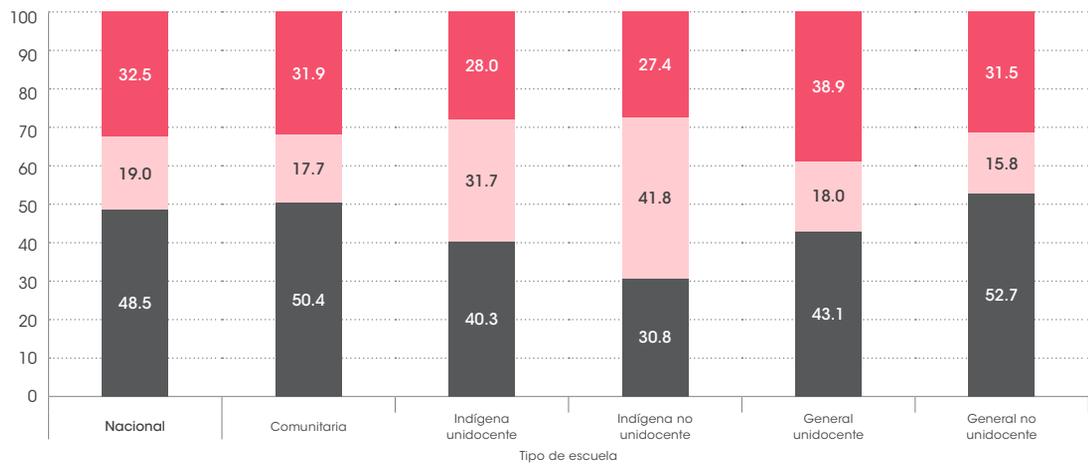


Los resultados indican que casi la mitad de los preescolares públicos del país (48.5%) no recibe desayunos por medio de este programa; además, hay 19% que, aunque sí está inscrito en el programa, no recibe el apoyo suficiente para brindar el servicio a todos los estudiantes (gráfica 4.8). Aunque este programa se focaliza en poblaciones de bajos recursos, prácticamente la mitad de los preescolares comunitarios del CONAFE y las escuelas indígenas unidocentes no cuenta con este apoyo. Estos resultados ilustran la necesidad de realizar mayores esfuerzos para reorientar los recursos a las poblaciones más vulnerables, en las que la ausencia de este tipo de apoyos puede constituir la diferencia entre una nutrición saludable y algún grado de desnutrición entre la niñez.

**Gráfica 4.8** Porcentaje de escuelas que reciben o no el programa de Desayunos

Escolares del DIF: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



■ No ■ Sí, pero no es suficiente para todas las niñas y los niños ■ Sí, y es suficiente para todas las niñas y los niños

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.





## CAPÍTULO 5

# ACCIONES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

En la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) las acciones para la enseñanza y el aprendizaje están relacionadas con lo que hacen las educadoras, es decir, con la práctica docente. Ésta se ha definido como el conjunto de situaciones dentro del aula en función de objetivos concretos de formación limitados al conjunto de acciones que inciden de forma directa sobre el aprendizaje de los estudiantes. Estas acciones se deben distinguir de la práctica educativa, que es más amplia y se lleva a cabo por los profesores en el contexto institucional (García Cabrero, Loredó, Carranza, Figueroa, Arbesú, Monroy y Reyes, 2008). La práctica docente se desarrolla en un contexto, es por ello que en las escuelas de educación preescolar es necesario contar con recursos mínimos como infraestructura, mobiliario y materiales educativos (documentos curriculares y materiales didácticos).

Las acciones para la enseñanza y el aprendizaje se enmarcan dentro del ámbito de la ECEA que se denomina *gestión del aprendizaje*, el cual en esta evaluación se ha definido como las oportunidades de aprendizaje que generan los docentes para que los estudiantes logren los aprendizajes planteados en el currículo.

Desde la ECEA, el análisis de la práctica docente se centró en tres puntos clave para el trabajo en el aula: la planificación, la implementación y la evaluación.

En este capítulo se presenta información de tres condiciones básicas planteadas en el marco básico de la ECEA, como se muestra en la tabla 5.1, mismas que se consideraron para la organización del capítulo. Así, en la primera sección se reportan los datos relativos a cómo planifican las docentes, qué materiales utilizan y el asesoramiento que reciben de las autoridades escolares para realizar esta tarea.

En la segunda sección se presentan resultados sobre la implementación de actividades orientadas al aprendizaje de todos los estudiantes, en específico de los niveles de demanda cognitiva de las tareas que proponen las docentes. En el tercer apartado se presentan los



resultados sobre ciertos elementos de la evaluación que realizan las docentes, en específico, la diagnóstica y la formativa, además de reportar el uso que se hace de ella.

En resumen, este capítulo presenta las condiciones básicas evaluadas por la ECEA relacionadas con temas de la gestión del aprendizaje: planificación, implementación y evaluación en el aula.

**Tabla 5.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 5. Las acciones para la enseñanza y el aprendizaje, y su relación con el modelo de las 4 A propuestas por Tomasevski

| Ámbito   | Condiciones básicas  | Criterios de Tomasevski        |
|--|--|--------------------------------|
| <b>5.1 La planificación en el preescolar</b>                                     |  |                                |
| Gestión del aprendizaje  | Las docentes planifican las actividades de aprendizaje con base en el currículo.                           | Aceptabilidad                  |
| <b>5.2 Actividades de aprendizaje para todas las niñas y los niños del grupo</b> |  |                                |
| Gestión del aprendizaje  | Las docentes implementan actividades orientadas al aprendizaje de todas las niñas y los niños de su grupo. | Aceptabilidad<br>Adaptabilidad |
| <b>5.3. La evaluación de los aprendizajes</b>                                    |  |                                |
| Gestión del aprendizaje  | Las docentes realizan evaluación formativa sobre los aprendizajes de niñas y niños.                        | Aceptabilidad                  |

Fuente: elaboración propia.

## 5.1. La planificación en el preescolar

Según Ruiz y Pérez (2012), planificar es el proceso en el cual los docentes conciben y prevén todas las actividades necesarias para promover que los estudiantes logren los aprendizajes esperados que se plantean en el perfil de egreso. La planificación debe considerar las necesidades de los estudiantes y reconocer como base importante los conocimientos previos, tomando en cuenta que éstos son tan variables como las niñas y los niños con los que se trabaja. La planificación no sólo agrupa estas actividades, también debe considerar los recursos necesarios para el desarrollo de las tareas y la forma en que los docentes evaluarán el proceso (Acuerdo 592, 2011, 19 de agosto; SEP, 2017a).

El diseño de actividades de aprendizaje requiere tener conocimiento de lo que se espera que aprendan los alumnos y de cómo aprenden, las posibilidades que tienen para acceder a los problemas que se les plantean y qué tan significativos son para el contexto en que se desenvuelven (Acuerdo 592, 2011, 19 de agosto).



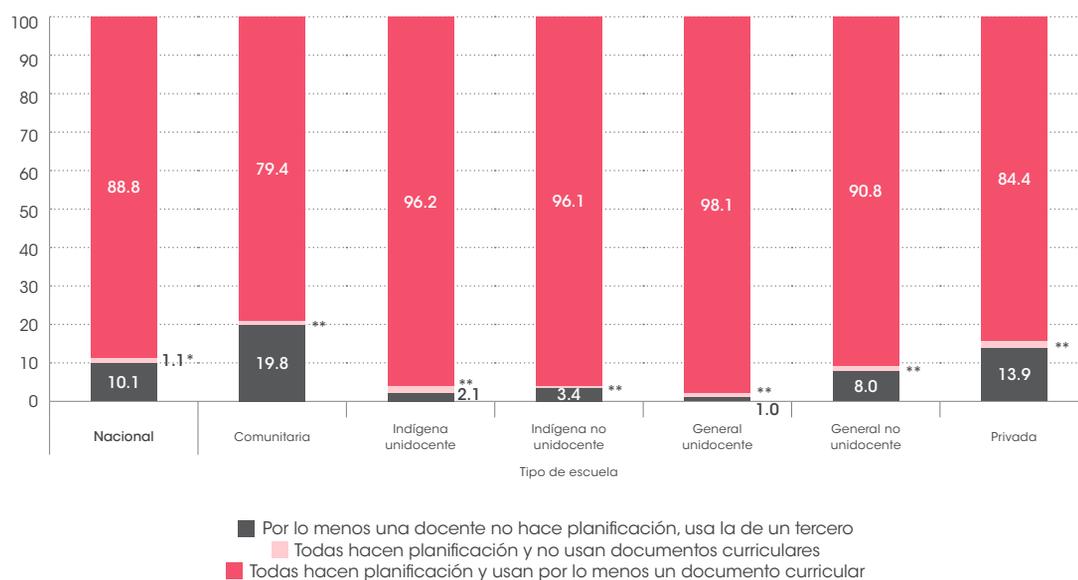
## Forma de elaborar la planificación y materiales que se usan

Por la importancia de la planificación en la generación de oportunidades de aprendizaje para niños y niñas, la ECEA Preescolar plantea como condición básica que *las docentes planifiquen las actividades de aprendizaje con base en el currículo*. Esta condición se evaluó a través de dos indicadores: si los docentes elaboraban la planificación de manera individual o en equipo y si utilizaban los materiales curriculares.

Según los datos recabados, la mayoría de las docentes realiza planificación para trabajar con sus estudiantes (88.8%), ya sea de manera individual o en asociación con otras docentes y, además, por lo menos usan un documento curricular (gráfica 5.1). Sin embargo, 1 de cada 10 educadoras no realiza esta actividad o utiliza una planificación que elabora un tercero.

**Gráfica 5.1** Porcentaje de escuelas de acuerdo a la cantidad de docentes que elabora planificación utilizando documentos curriculares: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por tipo de escuela, se advierte que en 19.7% de las escuelas comunitarias del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) los líderes para la educación comunitaria (LEC) utilizan planificaciones elaboradas por otros o no usan documento alguno como guía de su labor



docente. El resultado puede deberse a las características de su modelo, pues el CONAFE otorga a las LEC guías para orientar el trabajo pedagógico, dada su poca o nula formación docente. Esta situación también se presentó en privadas, en las generales no unidocentes y muy poco en las generales unidocentes y escuelas indígenas (gráfica 5.1). Los datos también revelan que en pocas escuelas las docentes hacen sus planificaciones usando documentos no oficiales en su elaboración (1.1%), pero esto no asegura que no se considere el currículo nacional.

**Tabla 5.2** Porcentaje de docentes según los materiales utilizados en la elaboración de su planificación o plan de trabajo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Programa de Estudio 2011 de preescolar  | 97.7     | n.a.            | 96.3                | 96.2                   | 96.8               | 98.4                  | 96.5    |
| Guía para la educadora (incluido en el Programa de Estudio 2011)                | 87.0     | n.a.            | 83.1                | 91.1                   | 85.9               | 89.1                  | 80.2    |
| Libro <i>Mi álbum. Preescolar</i> , del grado o grados que imparte              | 79.1     | 51.2            | 84.6                | 70.6                   | 78.3               | 87.3                  | 69.5    |
| Libro de la educadora (para trabajar con el libro <i>Mi álbum. Preescolar</i> ) | 69.9     | 30.1            | 78.2                | 62.5                   | 68.3               | 80.4                  | 58.6    |
| Libros de texto de otras editoriales  | 61.3     | 48.9            | 67.3                | 69.7                   | 47.8               | 57.3                  | 81.1    |
| Otro material   | 61.0     | 45.8            | 54.5                | 50.5                   | 49.4               | 65.4                  | 62.1    |

n.a. No aplica.

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En este sentido, se espera que los docentes usen como apoyo a su labor los documentos curriculares, además de otros que no lo son; lo recomendable es que se combinen estos materiales. La ECEA encontró que casi 100% de los docentes, excluyendo a los LEC,<sup>1</sup> usa el programa de estudios oficial, aunque 61.3% de ellos también reporta usar libros de editoriales privadas

<sup>1</sup> El Programa de Estudio 2011 de preescolar y la *Guía para la educadora* (incluida en dicho programa) no son obligatorios para los LEC por el modelo que se maneja en CONAFE, que tiene documentos específicos y propios.

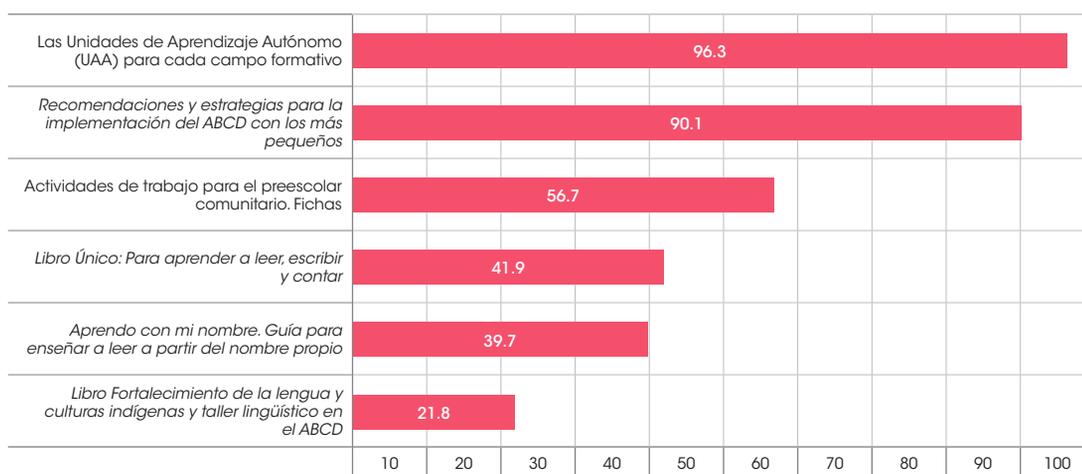


(tabla 5.2) y 48.9% de los LEC también dicen usarlos. Este dato aumenta considerablemente en escuelas privadas, ya que 8 de cada 10 educadoras usan estos libros de apoyo.

En el caso específico de los LEC, se debe mencionar que tienen documentos determinados para el modelo trabajado en el CONAFE, y se encontró que 96.3% de las líderes usa para planificar las Unidades de Aprendizaje Autónomo (UAA) para cada campo formativo, y que 90.1% se apoya en las *Recomendaciones y estrategias para la implementación del ABCD con los más pequeños* (gráfica 5.2).

**Gráfica 5.2** Porcentaje de LEC según los materiales que utilizan para la elaboración de su planificación, plan o ficha de trabajo: nacional

Informante: LEC (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Considerando que muchos preescolares comunitarios se localizan en localidades con población indígena, llama la atención el poco uso que dan para planificar al libro *Fortalecimiento de la lengua y culturas indígenas y taller lingüístico en el ABCD*, pues sólo 21.8% de las LEC reporta utilizarlo; en futuras evaluaciones habría que averiguar si es porque no cuentan con él o por la falta capacitación para su uso, entre otros temas.



## Acompañamiento a las docentes para la elaboración de la planificación

La asesoría o el acompañamiento a los docentes, sin importar quien la lleve a cabo, debe ser adecuada al contexto de la escuela, ya que asesorar en educación consiste finalmente en ayudar a mejorar las formas de enseñar y aprender (Moreno y Pozo, 2005).

Antúñez (2006) explica que:

La tarea asesora en educación escolar constituye un proceso sostenido de ayuda consentida y de acompañamiento mediante acciones orientadas a la mejora de las prácticas profesionales de los docentes, directivos, personal técnico y, eventualmente, de los padres y madres del alumnado [...] Asesorar supone, a la vez, un proceso de desarrollo personal y profesional para quienes participan en él, no sólo para las personas asesoradas, y una práctica muy efectiva para la capacitación de unas y otras (p. 58).

En este sentido se esperaría que las educadoras y las LEC fueran asesoradas y acompañadas en las diferentes tareas de su práctica docente para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Una de estas tareas fundamentales es la planificación; la ECEA encontró que 8 de cada 10 docentes (81.5%), con excepción de las líderes,<sup>2</sup> reportaron que en los dos últimos años habían recibido formación o actualización en el tema de planificación del trabajo docente (gráfica 5.3).

En el caso de las escuelas comunitarias, 90.4% de las LEC mencionó que en las sesiones de tutoría inicial y reuniones posteriores había recibido formación sobre planificación del trabajo en el preescolar comunitario.

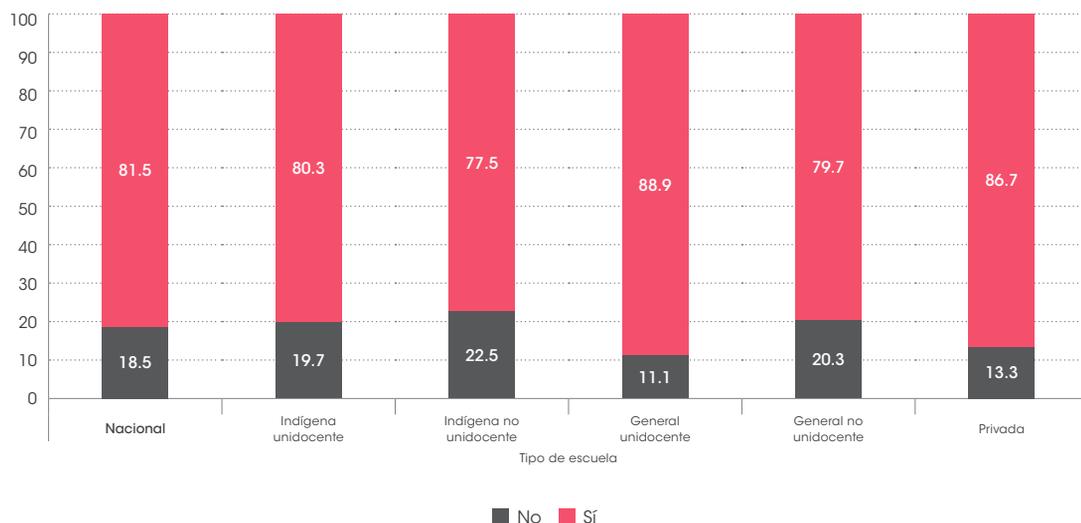
---

<sup>2</sup> No se incluyó en este análisis a las líderes porque se preguntó a las docentes por la asesoría recibida en el tema durante el ciclo escolar anterior (2016-2017) y los tres meses del actual (2017-2018). En cambio, a las líderes se les preguntó sólo por el ciclo escolar actual, debido a que, por normatividad, ellas prestan servicio social sólo un ciclo escolar.



**Gráfica 5.3** Porcentaje de docentes que en los últimos dos años habían recibido formación o actualización sobre la planificación o plan de trabajo docente: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

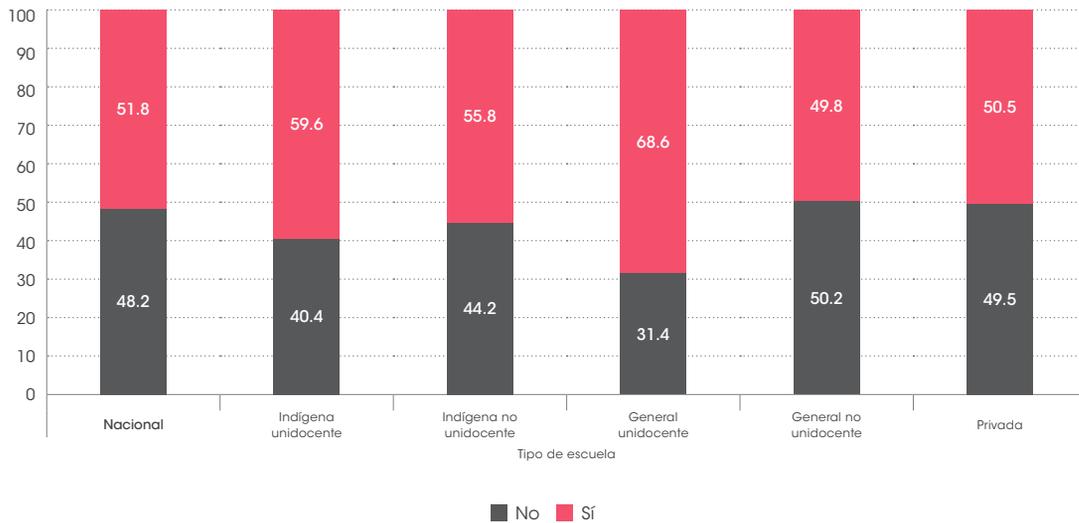
El acompañamiento a los docentes puede tener varias vertientes; las principales son, por un lado, el que concede el director de la escuela, y, por otro, el que otorga la supervisión escolar. En relación con la asesoría por parte de la supervisión escolar u otra autoridad escolar externa a las escuelas, 51.8% de las docentes del país reportó haber recibido asesoría sobre la elaboración de la planificación o el plan del trabajo por parte de este tipo de autoridades al realizar visitas a la escuela en los dos últimos ciclos escolares (gráfica 5.4).

La baja proporción de docentes que recibe acompañamiento para la planeación por parte de personal externo a la escuela ilustra la necesidad de acercar los apoyos pedagógicos de la supervisión escolar al personal docente. Cabe señalar que la proporción es semejante, con excepción de las generales unidocentes, en el resto de los tipos de escuela.



**Gráfica 5.4** Porcentaje de docentes que han recibido asesoría de la supervisión escolar sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En el caso de los preescolares del CONAFE, quien realiza una tarea similar mediante visitas de seguimiento y acompañamiento a las LEC es principalmente el capacitador tutor, aunque también pueden recibir este apoyo del asistente educativo o incluso el coordinador académico. En estas escuelas 56.6% de las LEC mencionó haber recibido asesoría sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo. Esto significa que, a tres meses de haber iniciado el ciclo escolar, una proporción alta de líderes no había recibido asesoría en este tema, que es fundamental para organizar el trabajo en el aula. El dato adquiere relevancia porque las LEC son jóvenes que ejercen la docencia sin ser profesionales de la educación, con apenas seis semanas de formación para ello, lo que las coloca en situación de vulnerabilidad para favorecer que las niñas y niños de comunidades marginadas puedan hacer efectiva una educación de calidad.

Sobre el asesoramiento por parte de la directora del plantel, se ha establecido que, además de sus labores administrativas, esta figura lleve a cabo tareas de tipo pedagógico, como: el seguimiento de las actividades educativas, la evaluación de los aprendizajes, el acompañamiento a las docentes para favorecer su desarrollo profesional, entre otras (INEE, 2011b).

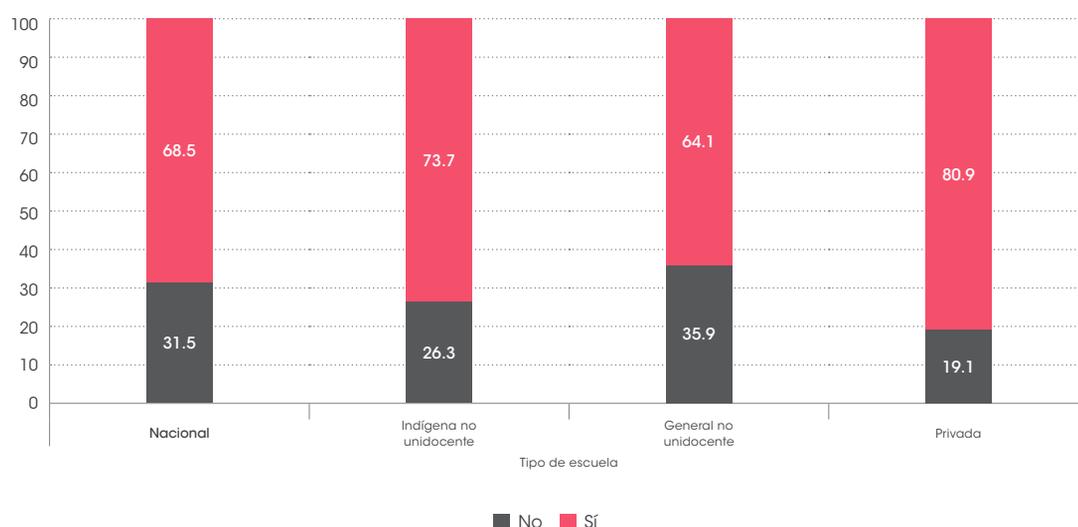
La ECEA preguntó a las profesoras de las escuelas no unidocentes y privadas, donde existe la figura de directora o encargada de la dirección, si habían recibido asesoría por parte de



ella para elaborar su planificación, y se encontró que 68.5% reportó haberla recibido (gráfica 5.5). Con respecto a la asesoría de la supervisión, este porcentaje es mayor, debido en gran medida a que la directora está cerca de los docentes y, en segundo lugar, a que esta tarea está muy relacionada con la revisión semanal que deben hacer las directoras a las docentes de los planes de trabajo o planificaciones, y que se estableció como parte de la tarea directiva desde el *Manual de Organización del Plantel de Educación Preescolar* (SEP, 1981).

**Gráfica 5.5** Porcentaje de docentes, de escuelas no unidocentes, que han recibido asesoría de la directora sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

La falta de planificación para el trabajo en el aula es un problema, porque reduce la posibilidad de que se alcancen los objetivos establecidos en el currículo; sin embargo, disponer de una planeación que guíe las actividades en el aula es insuficiente para garantizar la adecuada implementación de estas acciones o que sean detonadoras de oportunidades de aprendizaje adecuadas para los estudiantes. La implementación se convierte en elemento clave para la concreción de las planificaciones de los docentes.



## 5.2. Actividades de aprendizaje para todas las niñas y los niños del grupo

Los procesos de aprendizaje de las niñas y niños de preescolar son sumamente diversos, presentan múltiples características basadas en sus personalidades, pero también dependen del contexto social, económico y cultural en el que se desarrollan. Estas diferencias convergen en las aulas, por lo que los docentes deben implementar actividades orientadas a que todos los estudiantes aprendan, aprovechando la enorme diversidad cultural de niñas, niños y sus familias.

Por lo anterior, es importante que los temas de clase puedan relacionarse con la vida diaria, que niñas y niños puedan autorregular su propio aprendizaje a partir de tener objetivos claros, que les permitan participar y eliminar cualquier tipo de barrera para su aprendizaje (SEP, 2017a), “que piensen, se expresen por distintos medios, propongan, distinguan, expliquen, cuestionen, comparen, trabajen en colaboración, manifiesten actitudes favorables hacia el trabajo y la convivencia, etcétera” (SEP, 2011, p. 14).

Asimismo, la implementación de la planificación debe ser congruente con el currículo. Esto significa que los docentes lleven a cabo diversas actividades de aprendizaje para lograr el objetivo planteado y que éstas sean de diferentes niveles de demanda cognitiva (DC), es decir, con diferentes grados de complejidad para una tarea, considerando la habilidad cognitiva que se exige a los estudiantes, aunque se debe tener presente que la DC es independiente de los contenidos o temas implicados en las actividades, es decir, que a una misma tarea se le pueden asignar diferentes niveles de DC, y esto depende mucho de la planificación de la docente a partir de la observación de sus estudiantes y el objetivo de la actividad (Cueto, León, Ramírez y Guerrero, 2008; Stiggins, Arter, Chappuis, y Chappuis, 2007).

Anderson y Krathwohl (2001) establecieron una taxonomía que agrupa los procesos cognitivos en seis categorías ordenadas de acuerdo a su complejidad: recordar, entender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

Las actividades son de baja demanda cognitiva cuando sólo involucran procesos implicados en recordar, por tanto, estarían propiciando un aprendizaje de tipo memorístico. Cuando las tareas son de alta demanda cognitiva, involucran procesos relacionados con entender, aplicar, analizar, evaluar o crear, por lo que estarían favoreciendo aprendizajes más complejos, que son indispensables para los siguientes niveles escolares y la vida extraescolar como futuros ciudadanos.



La ECEA estableció como condición básica que *las docentes implementen actividades orientadas al aprendizaje de todas las niñas y los niños de su grupo*. No se espera que estas actividades sean independientes, sino que formen parte de un proceso articulado en el desarrollo de habilidades y aprendizajes. Por este motivo, se debe tener cuidado en no centrarse en las de menor complejidad (recordar), sino en ir gradualmente avanzando a las de mayor dificultad hasta que los estudiantes puedan trabajar con las de más alta complejidad que les permitan obtener aprendizajes significativos. En la tabla 5.3 se muestran las actividades que se incluyeron para evaluar cada uno de los niveles de DC.

**Tabla 5.3** Demanda cognitiva de las actividades indagadas

| Demanda cognitiva | Procesos implicados   | Actividades evaluadas  |
|-------------------|---|--|
| Recordar          | Reconocer, identificar, recordar y recuperar.<br>Lo que implica: repetir acciones conocidas, recuperar conocimiento de memoria, realizar movimientos en forma repetitiva. | Copien letras o palabras.<br>Coloreen dibujos impresos.  |
| Entender          | Interpretar, ejemplificar, clasificar, resumir, deducir, comparar y explicar.   | Platiquen entre compañeras y compañeros sobre cómo se sienten.<br>Expresen a otros sus ideas y conocimientos acerca de los fenómenos o seres de la naturaleza.   |
| Aplicar           | Ejecutar e implementar.   | Participen en acciones de promoción del cuidado del medio ambiente (elaboración de composta, separación de basura u otra).<br>Realicen juegos donde sigan reglas establecidas (dominó, lotería, serpientes y escaleras, u otro). |
| Analizar          | Diferenciar, organizar, atribuir (reconstruir).   | Realicen juego de roles y representen un personaje.<br>Expresen semejanzas y diferencias entre las costumbres de su comunidad con respecto a otros lugares.  |
| Evaluar           | Comprobar, criticar (juzgar).   | Estimen diferentes resultados a través de ensayo y error para resolver un problema o un juego.<br>Expliquen a otros su opinión acerca de las producciones propias o de sus compañeras y compañeros (escritos, dibujos u otras).  |
| Crear             | Generar, planear, producir.   | Utilicen diferentes estrategias para encontrar solución a un problema o a un juego.<br>Inventen un cuento.   |

Fuente: elaboración propia a partir de Anderson y Krathwohl (2001).

La información disponible, a través del reporte de las educadoras, revela que en las escuelas de educación preescolar las docentes realizan por lo menos dos veces por semana actividades de distinta demanda cognitiva, según se advierte en los datos a nivel nacional (tabla 5.4). Las actividades que se presentan en menor grado son las relacionadas con analizar, pues en 40.8% de las escuelas todas las docentes dijeron realizar actividades de este tipo por



lo menos una o dos veces por semana. Este dato indica que, en menor proporción, en las escuelas todas las docentes plantean a sus estudiantes actividades donde hay juego de roles para representar a personajes, o bien piden que establezcan semejanzas y diferencias entre las costumbres de su comunidad con respecto a otros lugares. Este tipo de actividades se realizan en mayor proporción en las escuelas indígenas unidocentes y en menor proporción en las generales no unidocentes.

**Tabla 5.4** Porcentaje de escuelas de acuerdo a la demanda cognitiva de las actividades que realizan todas las docentes al menos una vez por semana: nacional y por tipo de escuela.

Informante: docentes y LEC (reporte)

|          | Tipo de escuela |             |                     |                        |                    |                       |         |
|----------|-----------------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|          | Nacional        | Comunitaria | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Recordar | 74.1            | 96.8        | 94.2                | 87.8                   | 87.1               | 45.6                  | 82.1    |
| Entender | 78.4            | 87.3        | 90.9                | 80.8                   | 87.7               | 65.6                  | 80.7    |
| Aplicar  | 68.5            | 70.0        | 84.1                | 64.8                   | 88.2               | 54.9                  | 73.3    |
| Analizar | 40.8            | 68.3        | 72.5                | 47.6                   | 54.4               | 16.4                  | 31.3    |
| Evaluar  | 80.1            | 89.2        | 91.6                | 76.0                   | 91.7               | 68.7                  | 78.4    |
| Crear    | 75.9            | 80.6        | 90.9                | 72.6                   | 93.0               | 63.7                  | 76.2    |

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por el contrario, las actividades que más se realizan en todas las escuelas por sus docentes son entender (78.4%) y evaluar (80.1%). En la primera se ubican acciones como pedir a las niñas y niños que “Platiquen entre compañeras y compañeros sobre cómo se sienten”, y “Expresen a otros sus ideas y conocimientos acerca de los fenómenos o seres de la naturaleza”; en evaluar se incluyen tareas como: “Estimen diferentes resultados a través de ensayo y error para resolver un problema o un juego” y “Expliquen a otros su opinión acerca de las producciones propias o de sus compañeras y compañeros (escritos, dibujos u otras)”. La mayor ocurrencia de estas actividades muy probablemente se deba a la insistencia de éstas en el currículo.

Llama la atención que las actividades de *recordar*, como copiar letras o palabras y colorear dibujos impresos, tienen un comportamiento heterogéneo; aunque a nivel nacional ocurre en tres cuartas partes de los preescolares del país, en mayor proporción se realizan por los docentes de escuelas comunitarias e indígenas unidocentes, y lo contrario por las educadoras de escuelas generales no unidocentes.



Este comportamiento coincide con los resultados de la evaluación realizada en preescolar sobre la práctica pedagógica (INEE, 2013), donde se encontró que en las escuelas comunitarias e indígenas había un porcentaje mayor de educadoras que destinaban más de 60 minutos de la jornada escolar a actividades de *recordar*, porcentaje que era superior a las generales y privadas.

### 5.3. La evaluación de los aprendizajes

La ECEA estableció como condición básica que *las docentes realicen evaluación formativa sobre los aprendizajes de niñas y niños*, lo que permite apoyar a los estudiantes a través de diversas estrategias de evaluación, especialmente por medio de una retroalimentación orientadora que tomó como referente lo establecido en el currículo nacional (Shepard, 2008, citado en Ruiz y Pérez, 2012).

Desde el enfoque formativo de la evaluación, la retroalimentación ayuda a que los estudiantes puedan saber en qué lugar se encuentran en relación con su aprendizaje y el propio currículo. Para que la evaluación formativa favorezca el aprendizaje, debe reunir por lo menos cuatro características: ser descriptiva, individualizada, realizarse con cierta regularidad y ser orientadora.

La evaluación y su consecuente retroalimentación deberá dar elementos a los estudiantes para su autorregulación cognitiva y, por ende, la mejora de sus aprendizajes. Lo anterior se refiere a la evaluación desde la mirada del docente, pero es importante también que los propios estudiantes se autoevalúen, porque les permite monitorear y regular su aprendizaje, aunque para ello es necesario el apoyo de las docentes. La autoevaluación es una estrategia que, si se realiza para encontrar áreas de mejora, favorece el aprendizaje, sobre todo para los estudiantes con más debilidades (INEE, 2011a).

En este apartado se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica que se realiza en las aulas y los propósitos que orientan las acciones de evaluación que realizan las educadoras.

#### Evaluación diagnóstica

En los modelos educativos más recientes que se han implementado en el país la evaluación diagnóstica tiene una función fundamental dentro de la escuela, porque permite conocer cuáles son los conocimientos con los que cuentan los estudiantes al inicio del curso y en diversos momentos del ciclo escolar.



Esta evaluación permite conocer las características de los estudiantes, sus conocimientos previos en función del currículo y, con ello, realizar una planificación adecuada al contexto de niñas y niños y a su entorno familiar. Existen distintas actividades para realizarla, las más frecuentes, según el reporte de las educadoras, son (tabla 5.5): "Observar a sus estudiantes durante la clase" (99.7%); "Aplicar ejercicios de exploración para identificar las competencias de las niñas y niños" (96.7%), y "Entrevistar a los padres de familia" (90.1%).

**Tabla 5.5** Porcentaje de docentes que realizan alguna acción de evaluación diagnóstica:  
nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|  | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|--|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|  |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Observar a niñas y niños durante el desarrollo de la clase                                       | 99.7     | 99.5            | 98.6                | 97.6                   | 99.9               | 99.9                  | 99.9    |
| Aplicar ejercicios de exploración específicos para identificar las competencias de niñas y niños | 96.7     | 84.4            | 97.1                | 96.0                   | 96.4               | 98.2                  | 98.5    |
| Entrevistar a los padres de familia  | 90.1     | 55.8            | 84.5                | 84.6                   | 93.0               | 97.0                  | 86.7    |
| Revisar el Reporte de Evaluación   | 82.2     | 71.6            | 92.5                | 90.4                   | 95.3               | 80.0                  | 86.2    |
| Revisar los expedientes de cada niña o niño del ciclo escolar anterior                           | 74.6     | 66.4            | 92.8                | 87.9                   | 91.0               | 71.3                  | 77.6    |
| Aplicar exámenes diagnósticos  | 73.9     | 47.7            | 83.8                | 83.2                   | 77.3               | 73.0                  | 84.8    |
| Otra acción  | 50.1     | 21.8            | 36.6                | 52.0                   | 42.2               | 57.5                  | 44.2    |

**Nota :** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por tipo de escuela, los docentes de escuelas comunitarias (55.8%) son los que menos entrevistan a los padres de familia y los maestros de escuelas indígenas y privadas (estos últimos, 84.8%) son los que más hacen exámenes diagnósticos a los estudiantes.

Cabe señalar que las actividades expuestas, y que son las más frecuentes, están sugeridas en las orientaciones para las educadoras. Las dos primeras permiten conocer de manera directa el desempeño de los estudiantes, y la entrevista a padres, identificar y reconocer las características de su contexto.



La información obtenida sobre la evaluación diagnóstica revela que casi todas las docentes realizan este tipo de evaluación, y que se privilegian aquellas actividades que son directas y que están planteadas en las orientaciones dadas por los documentos curriculares.

### Propósitos de la evaluación formativa

En relación con el tema de la evaluación formativa, aún hay profesoras en los preescolares que no la llevan a cabo. A nivel nacional, solamente en alrededor de 4 de cada 10 escuelas todas las educadoras hacen actividades que tienen un propósito relacionado con la evaluación formativa: identificar avances y dificultades de los estudiantes, proporcionar apoyo a niñas y niños en sus aprendizajes, y obtener información para modificar el plan de trabajo y las actividades de enseñanza (tabla 5.6).

**Tabla 5.6** Porcentaje de escuelas donde las docentes realizan actividades de evaluación formativa al menos una vez por semana: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Todas las docentes hacen actividades relacionadas con la evaluación formativa | 42.7     | 54.0            | 60.7                | 42.3                   | 62.8               | 26.1                  | 38.8    |
| Al menos una no hace actividades en relación con la evaluación formativa      | 57.3     | 46.0            | 39.3                | 57.7                   | 37.2               | 73.9                  | 61.2    |
| Total   | 100.0    | 100.0           | 100.0               | 100.0                  | 100.0              | 100.0                 | 100.0   |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Por tipo de escuela, en alrededor de 1 de cada 4 preescolares no unidocentes todas sus educadoras llevan a cabo la evaluación con fines formativos; lo contrario tiene lugar en escuelas unidocentes, generales e indígenas, donde ocurre en 6 de cada 10 preescolares. Probablemente la cantidad de estudiantes por grupo afecta la puesta en práctica de actividades de evaluación formativa, ya que valorar lo que cada estudiante realiza y retroalimentarlo requiere tiempo.



Cabe señalar que en la ECEA se consideraron tanto actividades relacionadas con propósitos de la evaluación formativa como aquellas que no lo son, como se muestra en la tabla 5.7.

**Tabla 5.7** Porcentaje de escuelas donde todas las docentes realizan evaluación al menos un día por semana con cierto propósito: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)

|                         | Nacional  | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |      |
|-------------------------|---|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|------|
|                         |   | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |      |
| Evaluación formativa    | Proporcionar apoyo a niñas y niños en sus aprendizajes  | 84.1            | 87.4                | 94.3                   | 91.6               | 93.1                  | 74.6    | 87.2 |
|                         | Obtener información para modificar mi plan de trabajo y actividades de enseñanza                | 61.6            | 74.3                | 80.1                   | 60.3               | 81.7                  | 43.4    | 59.8 |
|                         | Identificar los avances y las dificultades de niñas y niños en el desarrollo de competencias    | 55.5            | 64.6                | 70.1                   | 58.4               | 72.5                  | 42.0    | 51.5 |
| Evaluación no formativa | Tener información sobre el desempeño de niñas y niños para el llenado del Reporte de Evaluación | 43.6            | 45.3                | 58.3                   | 43.5               | 67.5                  | 30.8    | 42.7 |
|                         | Informar a los padres de familia o tutores sobre el desempeño de sus hijas o hijos              | 30.1            | 49.3                | 31.1                   | 25.2               | 44.8                  | 14.8    | 24.1 |

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.  
**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Coincidiendo con la información presentada en párrafos previos, los porcentajes más altos se ubican en las actividades con propósitos formativos, en primer lugar, proporcionar apoyo a niñas y niños en sus aprendizajes; en segundo lugar, para obtener información y modificar su plan de trabajo, y en tercer lugar, para identificar los avances y dificultades de los estudiantes en el desarrollo de competencias. Por tipo de escuela hay coincidencias, aunque en una mayor proporción se realizan en los preescolares indígenas y generales unidocentes, y en menor proporción, en las generales no unidocentes (tabla 5.7).

Por su parte, las actividades con propósitos no formativos se realizan en menor proporción en las escuelas, pues sólo en 30.1% de los preescolares todas sus docentes realizan la actividad para informar a los padres de familia sobre el desempeño de sus hijas o hijos.



Todas las actividades evaluadas, tanto las que tienen propósitos formativos como las que tienen propósitos no formativos, son necesarias en la tarea pedagógica. Sin embargo, son fundamentales las formativas, porque permiten mejorar el aprendizaje y la enseñanza; en este sentido, es positivo que las educadoras reporten el uso de las evaluaciones mayoritariamente para retroalimentar a los estudiantes, obtener información para modificar la planificación de trabajo e identificar los avances de los estudiantes, actividades que se impulsan desde los documentos curriculares. Sin embargo, también es necesario que se impulsen actividades para dar información a los padres de familia sobre el desempeño de los estudiantes, ya que ellos son el principal apoyo con que cuenta el docente para la mejora del aprendizaje de las niñas y niños, al conformar un equipo que debe trabajar hacia una misma meta.

En los temas centrales de gestión del aprendizaje vistos en este capítulo, se muestra el avance del trabajo en las escuelas, específicamente en las aulas, pero también se exponen las carencias que continúan en las mismas. Es necesario acercarse a las escuelas a identificar las necesidades de asesoría y capacitación en algunos temas centrales, como la planificación y la evaluación. Aunque estos apoyos deben ser generalizados para todos los docentes, habrán de centrarse en donde los porcentajes muestren mayor urgencia de acompañamiento para una mejor comprensión por parte de los estudiantes y profesores de cada aspecto del trabajo del aula. Este mejor entendimiento abonará a que se cumpla cabalmente el derecho a la educación de todas las niñas y los niños.





## CAPÍTULO 6

# LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La convivencia escolar, entendida como las formas de interacción entre los distintos miembros de la comunidad escolar, tiene lugar en diversos espacios y situaciones de la vida escolar; es dinámica, y se construye en la cotidianidad enmarcada por las condiciones institucionales, sociales y culturales (Fierro, Lizardi, Tapia y Juárez, 2013). En preescolar se reconoce que las relaciones que niñas y niños establecen con otras personas no sólo abonan a la construcción de sus conocimientos, también a la de su identidad personal. Desde una concepción relacional, las identidades se construyen y se reconstruyen en el seno de contextos específicos que están siempre abiertos al cambio y en el significado de lo que niñas y niños son, podrían ser y deberían ser (Dahlberg, Moss y Pence, 2005). Por lo tanto, la experiencia que los estudiantes tengan en la escuela y el ambiente en el que se desarrollan son indispensables para la formación de su identidad.

Las interacciones escolares de niñas y niños con sus compañeros y con sus docentes son el medio y el fin del *aprender a vivir juntos* (Delors, 1996). Éstas se convierten en oportunidades para aprender a interactuar con otros, manejar los conflictos, saber dialogar y escuchar distintas opiniones, elementos que favorecen la construcción de relaciones pacíficas duraderas. Las interacciones con estas características abonan al desarrollo de la convivencia humana planteada por el Estado mexicano en el artículo 3º constitucional (CPEUM, 2018).

Desde el modelo de las 4 A de Tomasevski (2004), los criterios de *aceptabilidad* y *adaptabilidad* son los que encuentran mayor relación con la convivencia escolar en favor del ejercicio pleno del derecho a la educación. Ambos criterios consideran las tres dimensiones de la convivencia escolar en sentido amplio, esto es, la inclusión, la equidad y el manejo dialógico de los conflictos al hablar de: reconocimiento de identidades, adecuación de contenidos, énfasis en los procesos de enseñanza adaptados a las condiciones de los niños y trato digno en el manejo de la disciplina escolar (Fierro y Carbajal, 2018).

Por ser un ámbito complejo en el que intervienen diversos procesos y recursos escolares, en la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), con base



en la revisión de literatura y el diálogo con diferentes actores escolares, se definieron aquellos elementos básicos que, al estar presentes en todas las escuelas, podrían abonar a generar condiciones escolares que favorezcan el derecho a aprender de las niñas y los niños. En la tabla 6.1 se plantean estas condiciones.

**Tabla 6.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 6. Las acciones de convivencia escolar para el desarrollo personal y social y su relación con el modelo de las 4 A propuestas por Tomasevski

| Ámbito   | Condiciones básicas  | Criterios de Tomasevski        |
|--|--|--------------------------------|
| <b>6.1 Las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar</b> |  |                                |
| Convivencia para el desarrollo personal y social                                     | Dentro de las aulas y otros espacios escolares existen relaciones interpersonales positivas entre niñas y niños.           | Aceptabilidad                  |
|  | Dentro de las aulas y otros espacios escolares existen relaciones interpersonales positivas entre niñas, niños y docentes. | Aceptabilidad                  |
|  | En la escuela existen relaciones interpersonales positivas entre docentes, y docentes y directivos.                        | Aceptabilidad                  |
|  | En la escuela existen relaciones interpersonales positivas entre el personal de la escuela y padres de familia.            | Aceptabilidad                  |
|  | Las niñas y los niños se sienten seguros y felices en la escuela.  | Aceptabilidad                  |
| <b>6.2 Las reglas, normas o acuerdos formales para la convivencia en la escuela</b>  |  |                                |
| Convivencia para el desarrollo personal y social                                     | La escuela cuenta con un reglamento que ha sido consultado y es conocido por todos los miembros de la comunidad escolar.   | Aceptabilidad                  |
|  | En el salón de clases se cuenta con un reglamento de aula elaborado con la participación de todo el grupo.                 | Aceptabilidad                  |
|  | La escuela respeta los derechos de las niñas y los niños en sus prácticas disciplinarias.                                  | Aceptabilidad<br>Adaptabilidad |

Fuente: elaboración propia.

Como se adelanta en la tabla 6.1, este capítulo está organizado en dos grandes apartados: en el primero se analizan las relaciones interpersonales entre los estudiantes, entre estudiantes y docentes y también las relaciones entre padres de familia y actores escolares, mientras que en el segundo se abordan las reglas escolares o acuerdos para la convivencia tanto a nivel de escuela como a nivel de aula. También se tratan aquellas acciones escolares que pueden afectar los derechos de niñas y niños. En estos temas se recurrió al reporte o la opinión de los padres de familia, ya que en esta evaluación no se consideró la incorporación de las niñas y niños como informantes por los retos metodológicos que tiene incorporarlos en una evaluación a gran escala.



## 6.1. Las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar

Desde la perspectiva de derechos humanos, toda interacción en la escuela debe suceder en un marco de respeto a la dignidad de las personas. Por esta razón, la ECEA evalúa las interacciones entre docentes y estudiantes, entre los propios compañeros, así como entre el personal de la escuela y los padres de familia. Además, se reconoce que las interacciones son relevantes para favorecer el aprendizaje, como lo han mostrado distintas evaluaciones.

Este apartado toma en cuenta los criterios de *aceptabilidad* y *adaptabilidad* propuestos en el modelo de las 4 A de Tomasevski (2004), y parte de reconocer a la niñez como titular del derecho a la educación y de sus derechos en la educación, considerando que los estudiantes deben sentirse seguros, respetados y acogidos en las escuelas, pero, además, que los docentes conozcan y atiendan a sus alumnos como personas (INEE, 2014).

La construcción de relaciones interpersonales implica reconocer que el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y de una cultura de paz son aspectos fundamentales del vivir juntos (Furlán, Saucedo y Lara, 2004). En el ámbito escolar, como una meta de la educación, requiere de la realización de acciones intencionadas por todos los miembros y actores educativos, para desarrollar y experimentar estas formas de interacción en las prácticas educativas (Fierro, Lizardi, Tapia y Juárez, 2013).

Para evaluar estas interacciones, la ECEA Preescolar considera al respeto como el valor que fundamenta las relaciones interpersonales, porque es "la plataforma para todo aprendizaje cognoscitivo, social, moral, que está en la base de todos los derechos humanos" (Schmelkes, 2004, p. 40). El respeto supone reconocer que "tanto el otro como yo somos observadores distintos de la realidad y por eso ambos somos legítimos de recurrir al diálogo como medio efectivo para construir interacciones basadas en la dignidad, la cooperación y la convergencia como observadores distintos" (Del Toro, 2009, p. 11). El respeto, a su vez, se materializa mediante el buen trato, lo que implica la construcción de interacciones solidarias e igualitarias, basadas en el cuidado, el aprecio, la confianza y el consentimiento, las cuales deberán procurar la integridad física, moral y psicológica de los que en ellas participan (Conde y Gutiérrez, 2015).

A continuación se presentan los resultados sobre la opinión de las docentes respecto a cómo es la interacción entre niñas y niños en el aula y la escuela, y la opinión que los padres de familia tienen sobre el trato que sus hijas e hijos reciben de sus maestras y la directora, así como el que ellos reciben de la maestra titular de sus hijos. Por último, se presenta una aproximación



a la valoración de la directora respecto a las interacciones que establecen las docentes dentro de la escuela.

## Las interacciones entre niñas y niños en la escuela

Piaget (1965) indica que únicamente conviviendo con otros niños y cooperando, sobre todo en actividades de juego, niños y niñas pueden llegar a entender que las reglas se establecen de común acuerdo, que no son sagradas e inamovibles, sino fruto del respeto mutuo derivado de la cooperación. Schmelkes (2004) retoma esta afirmación y añade que, cuando los niños conviven entre ellos, llegan a asumir perspectivas distintas y a entenderlas, porque se trata de perspectivas de personas cuya relación con los otros no se da en un plano de autoridad, sino de igualdad.

Por su parte, Hartup (1979) menciona que las relaciones entre compañeros afectan al curso de la socialización tan profundamente como cualquier acontecimiento social en el que los niños participan. Estas relaciones desempeñan un papel fundamental en aspectos muy importantes para la personalidad de las niñas y los niños, como en el autoconcepto, y, además, contribuyen al establecimiento del nivel de aspiraciones educativas del niño, que pueden ser semejantes a las del grupo (Gallegos, 2007).

Por la importancia de la relación entre pares, la ECEA Preescolar consideró como condición básica que *dentro de las aulas y otros espacios escolares existan relaciones interpersonales positivas entre niñas y niños*. A través de la opinión de las docentes sobre las acciones o actitudes que muestra la mayoría de sus estudiantes dentro del salón de clases al interactuar con sus compañeros, se identificó que, por lo regular, son positivas las interacciones entre todos o más de la mitad de ellos. A nivel nacional, más de 70% de las docentes mencionó que todos o más de la mitad de las niñas y los niños de sus grupos se muestra dispuesta a trabajar con sus compañeros, compartir sus materiales y juguetes, así como escucharse mientras participan en las actividades de clase. En tanto, muy pocos docentes señalaron que, en sus grupos, la mitad o todos sus estudiantes se molestan, rechazan o se agreden de manera verbal o física (tabla 6.2).



**Tabla 6.2** Porcentaje de docentes según relaciones interpersonales que establecen todas o más de la mitad de las niñas y los niños de su grupo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (opinión)

|   | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       | Privada |
|---|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|   |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente |         |
| Se muestran dispuestos a trabajar con sus compañeros                      | 92.9     | 79.7            | 93.6                | 91.7                   | 93.4               | 93.9                  | 96.4    |
| Comparten sus materiales y juguetes con sus compañeros                    | 85.9     | 76.3            | 85.7                | 86.7                   | 88.4               | 86.1                  | 89.2    |
| Escuchan a sus compañeros mientras participan en las actividades de clase | 83.8     | 79.8            | 92.0                | 89.9                   | 81.6               | 81.5                  | 91.1    |
| Se ayudan durante las actividades   | 77.4     | 75.1            | 78.2                | 78.9                   | 86.3               | 74.3                  | 85.1    |
| Cuidan a sus compañeros en las actividades educativas y de juego          | 73.7     | 68.7            | 76.3                | 82.1                   | 79.3               | 71.2                  | 79.5    |
| Toman materiales o juguetes que está usando algún compañero sin pedirselo | 7.3      | 18.0            | 11.3*               | 6.3                    | 7.2                | 5.6                   | 7.1     |
| Molestan o rechazan a un compañero  | 2.0      | 6.4             | 2.6*                | **                     | 3.8*               | 1.3*                  | 2.0*    |
| Agreden físicamente a algún compañero                                     | 1.9      | 8.0             | **                  | **                     | **                 | 1.1*                  | 1.6*    |
| Agreden verbalmente a algún compañero                                     | 1.6      | 6.1             | **                  | 0.9                    | **                 | 1.0*                  | 1.1*    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Para mostrar los datos de las relaciones entre niñas y niños en las escuelas que cuentan con más de un grupo, es decir, escuelas no unidocentes y privadas, se construyó el Índice de Relaciones Interpersonales entre niñas y niños en la escuela, el cual presenta tres niveles, como se describe en la tabla 6.3. Para su construcción se indagó por acciones similares a las presentadas en la tabla 6.2, pero orientadas a mirar las interacciones con niñas y niños de otros grupos en espacios comunes de la escuela (patio, baños, pasillos, entre otros).



**Tabla 6.3** Descripción de los niveles del Índice de Relaciones Interpersonales  
entre niñas y niños en la escuela

| Nivel   | Descripción   |
|---------|---|
| Nivel 1 | Relaciones interpersonales desfavorables entre niñas y niños. Menos de la mitad o ninguna niña o niño establece relaciones interpersonales de respeto, confianza y seguridad, a la vez que más de la mitad o todas las niñas o los niños presentan algunas situaciones de rechazo o agresión entre ellos.         |
| Nivel 2 | Relaciones interpersonales parcialmente favorables entre niñas y niños. La mitad o más de la mitad de niñas y niños de su grupo establecen relaciones interpersonales de respeto, confianza y seguridad, a la vez que la mitad o menos de la mitad muestra algunas situaciones de rechazo o agresión entre ellos. |
| Nivel 3 | Relaciones interpersonales favorables entre niñas y niños. Todas las niñas y los niños del grupo establecen relaciones interpersonales de respeto, confianza y seguridad con otros niños de la escuela, a la vez que no se identifican acciones de rechazo o agresión entre ellos.                                |

Fuente: elaboración propia.

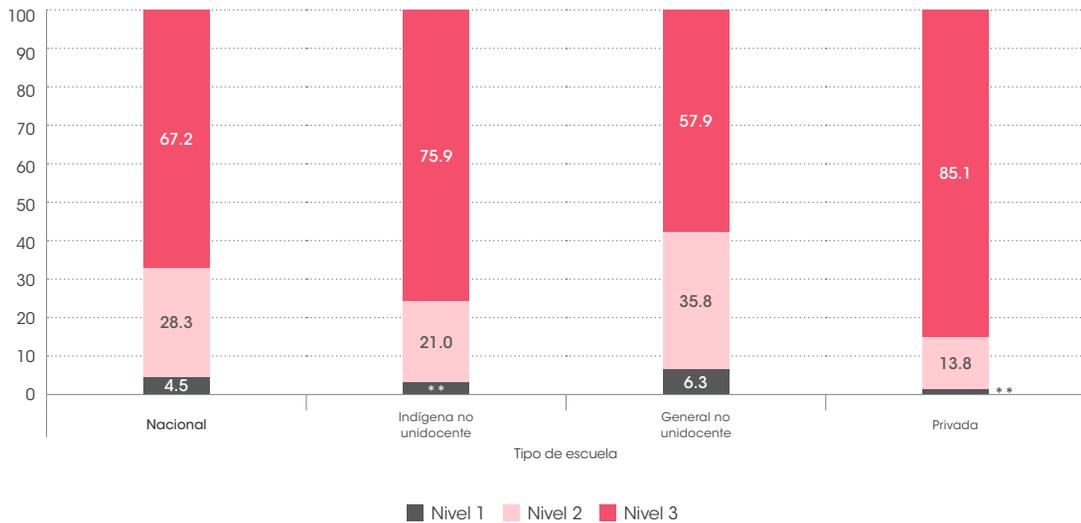
Los resultados muestran que la mayoría de las escuelas se ubica en el nivel 3 del Índice (gráfica 6.1); esto significa que las relaciones interpersonales entre niñas y niños son favorables, es decir, cuando juegan con otros compañeros de la escuela, respetan su turno cuando se comparten juegos, juguetes o espacios comunes (patio, baños, escaleras, entre otros) y se cuidan entre ellos; a su vez, las agresiones tanto físicas como verbales, o formas de intimidación para molestar a los compañeros son mínimas o nulas.

En menor proporción, 28.3% de estas escuelas a nivel nacional se ubican en el nivel 2, es decir, las relaciones interpersonales son parcialmente favorables. Por último, 4.5% de las escuelas se ubican en el nivel 1 del Índice, lo que implica que en estas escuelas prevalecen relaciones de agresión (gráfica 6.1). Es importante reconocer que, por la edad en la que se encuentran las niñas y los niños que asisten al preescolar (3-5 años), se ubican, de acuerdo con Piaget, en un nivel de desarrollo preoperatorio en el que sus interacciones son egocéntricas, parecen estar centrados cognitivamente en sí mismos, sus acciones suelen ser aisladas o poco coordinadas, y pueden tener dificultad para identificar entre lo que es una verdad objetiva y otra subjetiva, ya que ambas las toman como reales (Hersh, Reimer y Paolitto, 1998). En este sentido, las acciones que pueden calificarse como agresivas o negativas deberán ser analizadas por cada docente en relación con su origen, el sentido o el significado que le otorgan los niños, y la frecuencia con la que se presentan para poder ofrecer una atención formativa y pertinente que los ayude a identificar formas distintas para relacionarse con sus compañeros.



**Gráfica 6.1** Porcentaje de escuelas en cada uno de los niveles del Índice de Relaciones Interpersonales entre niñas y niños en la escuela: nacional y por tipo de escuela no unidocente

Informante: docentes (opinión)



\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En general, las docentes de preescolar valoran en forma positiva las relaciones interpersonales que establecen las niñas y niños de su grupo y con otros compañeros de la escuela. Éste es un indicador de ambientes donde se fomentan el respeto, la confianza y la seguridad entre los estudiantes (gráfica 6.1). Aunque, por tipo de escuela, las generales no unidocentes son las que presentan los resultados menos favorables: menos escuelas se ubican en el nivel 3 y más en el nivel 1 (6.3%). Por el contrario, las privadas presentan una mejor situación en el Índice al presentar el porcentaje más alto de escuelas en el nivel 3 y uno menor en el nivel 1.

Posiblemente el resultado de las escuelas generales no unidocentes encuentre relación con la cantidad de niñas y niños que se atienden en ellas, pues no sólo atienden más estudiantes por grupo, como se mostró en el capítulo 2, sino que suelen ser escuelas más numerosas; en ellas se inscriben 106 alumnos en promedio, cantidad que supera a las indígenas no unidocentes y a las privadas, donde hay 63.3 y 47 estudiantes en promedio, respectivamente.

Este resultado coincide con resultados previos de la ECEA Primaria y Media Superior, donde se documentó que en las escuelas con mayor matrícula se presentan menores porcentajes de relaciones interpersonales positivas entre estudiantes (INEE, 2018b y 2018a), por lo que en



estas escuelas es importante que se identifiquen las causas profundas que detonan situaciones desfavorables entre los estudiantes a fin de atenderlas como comunidad escolar de manera formativa.

## Las interacciones entre niñas y niños con sus docentes

Las interacciones entre las docentes y los estudiantes en este apartado se entienden como las vivencias cotidianas del trato con la educadora. Mediante acciones concretas en el aula sobre la manera como la docente trata al estudiante se construye la vivencia del respeto y de la justicia (Fierro y Carbajal, 2003). Estas interacciones, desde el derecho a la educación, particularmente desde la aceptabilidad, deben presentar un trato justo y respetuoso hacia las niñas y los niños (Villatoro y Hopenhayn, 2006), en donde se respetan sus derechos humanos, considerando que la niñez es “una época de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica” (Cillero, 1999, p. 4).

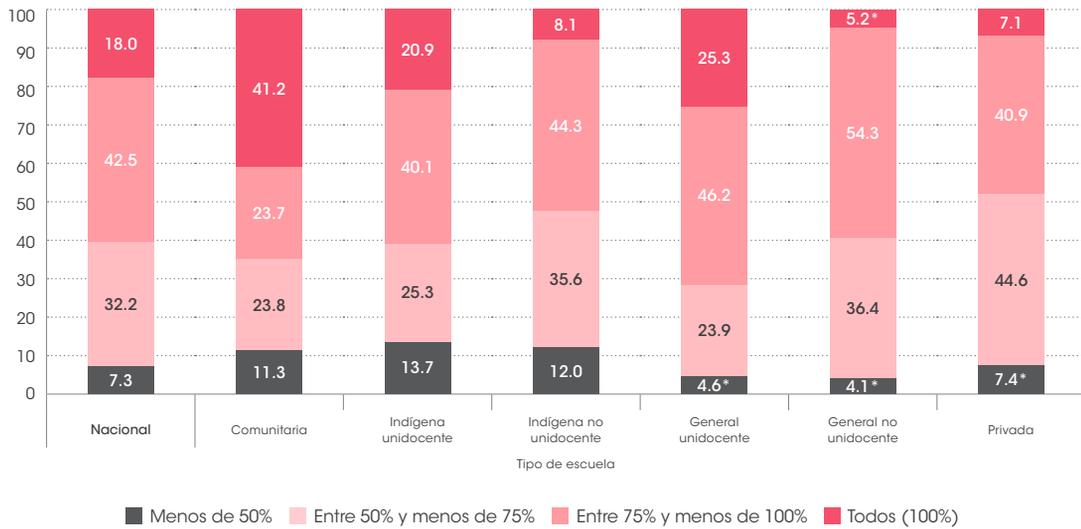
Por la importancia de las relaciones entre estudiantes y docentes, la ECEA Preescolar evalúa como condición básica que *dentro de las aulas y otros espacios escolares existan relaciones interpersonales positivas entre niñas, niños y docentes*, lo cual se hace a través de la opinión de los padres de familia. Los resultados muestran que hay una opinión positiva de la mayoría de los padres de familia respecto al trato que reciben sus hijos por parte de la docente titular del grupo (gráfica 6.2).

A nivel nacional, en 18% de las escuelas todos los padres dijeron que sus hijos recibían un buen trato; en 42.5%, tres cuartas partes o más de ellos tienen la misma opinión, y sólo en 7.3% de los centros escolares la proporción es de menos de la mitad (gráfica 6.2). Por tipo de escuela, el porcentaje más alto relacionado con la proporción de padres que tienen una opinión positiva del trato a sus hijos por parte de sus docentes está en las comunitarias, y los porcentajes menores se presentan en las escuelas no unidocentes (indígenas, generales) y en privadas. En ellas, como ya se ha señalado anteriormente, la cantidad de estudiantes por grupo es mayor que en comunitarias, y posiblemente esta situación afecta la relación entre estudiantes y docentes.



**Gráfica 6.2** Porcentaje de escuelas según la cantidad de padres de familia que opinan que la maestra de su hija o hijo brinda a los niños un buen trato: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia (opinión)



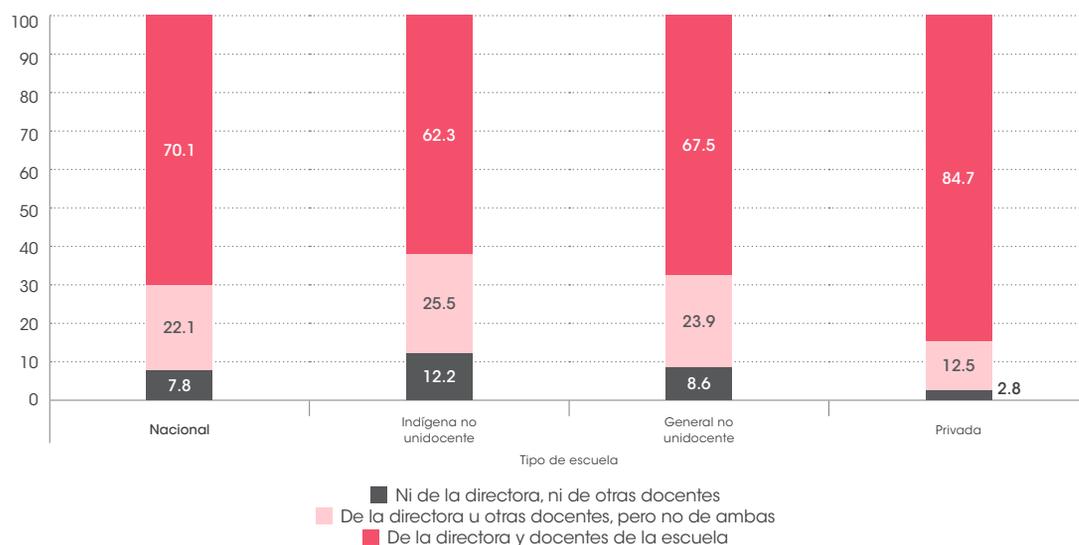
\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1. Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En lo que respecta al trato que reciben niñas y niños de la directora y otras docentes en escuelas no unidocentes y privadas, según la opinión de los padres, se identifica que, a nivel nacional, 70.1% considera que su hija o hijo recibe un buen trato de ambas figuras y, por el contrario, 7.8% percibe que no es así (gráfica 6.3). En las escuelas privadas una mayor proporción de padres de familia opina que ambas figuras les dan un buen trato a sus hijas e hijos. Este dato puede resultar contradictorio, pues en estas escuelas una proporción menor de padres tuvo opinión favorable de las docentes que atienden a su hija o hijo. Los resultados pueden indicar que en estos preescolares en general hay un trato amable, aunque, al tener más conocimiento de las docentes, como en el caso de la educadora que atiende a su hija o hijo, esta percepción puede modificarse.



**Gráfica 6.3** Porcentaje de padres de familia según el trato de respeto que la directora u otras docentes de la escuela (no la titular del grupo) brindan a su hija o hijo: nacional y por tipo de escuela no unidocente

Informante: padre de familia (opinión)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En general, es positiva la opinión de los padres de familia respecto al trato que reciben las niñas y los niños en la escuela, sea por sus docentes o por la directora y otras educadoras, lo cual es un elemento favorable para que los estudiantes ejerzan su derecho a la educación en condiciones de respeto como persona.

### Las interacciones entre la docente titular de grupo y los padres de familia

Desde la investigación educativa se ha evidenciado que es necesario reconocer e incentivar la colaboración entre la familia y la escuela para la atención integral de las necesidades de las niñas y los niños (Bassedas, Huguet y Solé, 2006). La escuela necesita a la familia para tratar positivamente la complejidad de los problemas que interfieren en el proceso educativo y la formación de los niños. No puede concebirse a la escuela sin la colaboración de la comunidad educativa, constituida en primer lugar por la familia (Cardemil y Lavín, 2012).

Para que estas interacciones entre familias y docentes faciliten la colaboración, deben fundarse en el respeto. Considerando la importancia de estas interacciones, la ECEA Preescolar plantea como condición básica que *en la escuela existan relaciones interpersonales positivas*

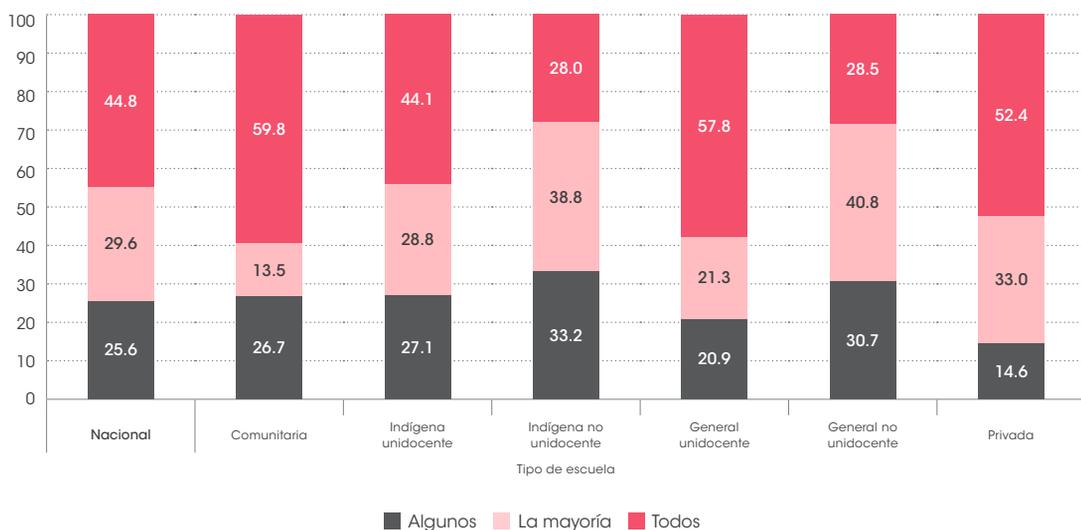


entre el personal de la escuela y padres de familia. A partir de ella se evaluó el trato que perciben los padres de familia de parte de las docentes, y también el trato de los padres hacia la docente titular. A los padres de familia se les solicitó opinar de la docente en torno al trato de respeto, atención y disposición a platicar con ellos sobre su hija o hijo, mientras que a las educadoras se les preguntó por la cantidad de padres de familia de su grupo que les daban un trato de respeto.

Se identificó que únicamente en 44.8% de las escuelas todos los padres de familia y todas las docentes de la escuela reportaron que había entre ambos un trato de respeto. En cambio, en un cuarto de las escuelas algunos padres y algunas maestras refirieron que no existe un buen trato entre ellos (gráfica 6.4). La mejor situación se muestra en los cursos comunitarios, seguidos de las escuelas generales unidocentes y privadas. Llama la atención que en las escuelas de tipo indígena y general no unidocentes se presentan las proporciones más bajas de escuelas con un buen trato entre docentes y padres de familia. Posiblemente esto se deba a que en ellas hay una mayor cantidad de estudiantes, lo cual hace más complejo el acercamiento y la relación entre docentes y padres.

**Gráfica 6.4** Porcentaje de escuelas según el reporte del trato de respeto entre todas las docentes y todos los padres de familia en la escuela: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia y docentes (opinión)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Como se advertía con anterioridad, la vinculación entre los padres y la escuela requiere estar basada en el respeto para favorecer el aprendizaje de niñas y niños, por lo que es necesario fortalecer esta interacción y las formas de participación de los padres de familia en la escuela.

### Interacciones entre las docentes con sus compañeras y con la directora

En la ECEA se reconocen como parte del derecho a aprender de niñas y niños las interacciones entre docentes y directivos. Éstas tienen importantes implicaciones para su aprendizaje en dos sentidos: por una parte, como marco de las relaciones de las que son partícipes los estudiantes, las cuales establecen pautas de comportamiento escolares de las que ellos se enriquecen (o no), y, por otra parte, como mecanismo de gestión escolar que promueve (o no) la movilización de aspectos pedagógicos, comunitarios y organizativos como oportunidades de aprendizaje (Fernández, Banegas y Blanco, 2004).

Es por ello que en la ECEA se considera como condición básica que *en la escuela existan relaciones interpersonales positivas entre docentes, y docentes y directivos*. Esta condición se evaluó en los centros escolares con más de una docente mediante la opinión de la directora respecto a las relaciones que se establecían entre las docentes y también respecto al trato que ella recibía del profesorado. Los resultados revelan que, a nivel nacional, en casi todas las escuelas las directoras consideran que entre las docentes se mantiene un trato de respeto, confianza y amabilidad (tabla 6.4), el cual se evidencia por medio de acciones cotidianas, como la disposición para trabajar en equipo, compartir evidencias y tener apertura para ofrecer y recibir retroalimentación sobre su trabajo.

Por el contrario, en pocas escuelas las directoras señalaron acciones que pueden ser desfavorables para las relaciones interpersonales entre las docentes, como imponer su punto de vista sobre el de las otras docentes, descalificarse u ofenderse entre sí, o presentar agresión verbal o física (tabla 6.4). En el análisis por tipo de escuela no unidocente y privada se mantienen las tendencias.



**Tabla 6.4** Porcentaje de escuelas no unidocentes según la presencia de acciones sobre el trato entre las docentes: nacional

Informante: directora o encargada de la dirección (opinión)

| Acción   | Todas | Más de la mitad | La mitad | Menos de la mitad | Ninguna |
|--|-------|-----------------|----------|-------------------|---------|
| Mantienen un trato respetuoso                            | 95.0  | 4.5*            | **       | **                | 0.0     |
| Tienen disposición para trabajar en equipo               | 90.9  | 8.2             | **       | **                | 0.0     |
| Comparten evidencias o dificultades de su trabajo        | 88.6  | 9.0             | 1.7*     | **                | **      |
| Ofrecen o reciben retroalimentación sobre su trabajo     | 87.2  | 8.7             | 1.9*     | **                | **      |
| Discuten sus ideas de manera respetuosa en las reuniones | 84.9  | 7.8             | 2.4*     | 1.7*              | 3.2*    |
| Imponen su punto de vista sobre el de otras docentes     | 5.2   | 1.3*            | **       | 8.1               | 82.9    |
| Se descalifican u ofenden entre sí                       | 2.1*  | **              | **       | 2.9*              | 94.3    |
| Se agreden verbalmente en el preescolar                  | **    | 0.0             | 0.0      | **                | 97.5    |
| Se agreden físicamente en el preescolar                  | **    | **              | 0.0      | **                | 98.4    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Nota: cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Al contrastar la percepción que tenía la directora respecto al trato que ella recibía por parte de las docentes, se identificó que en 95.9% de las escuelas del país las directoras consideran que reciben un trato respetuoso por parte de todas las docentes de su escuela.

De acuerdo con las acciones indagadas, resulta alentador que desde la perspectiva de la directora se presenten relaciones interpersonales positivas entre las docentes, y entre las docentes y ella. Esto puede favorecer la colaboración y el trabajo en equipo dentro de la escuela, así como el proyecto escolar, ya que la forma en la que las docentes se relacionan dentro de la escuela puede favorecer el desarrollo de actividades colectivas que se traduzcan en mejores formas de gestión y atención a las necesidades de aprendizaje de las niñas y los niños. Además, sus relaciones se convierten en ejemplo de aquellos modelos de relación con otras personas, así como para los estudiantes, y propician que el ejercicio del derecho a la educación se dé en un ambiente donde se respete la dignidad de la persona.

### Las niñas y los niños se sienten contentos al asistir a su escuela

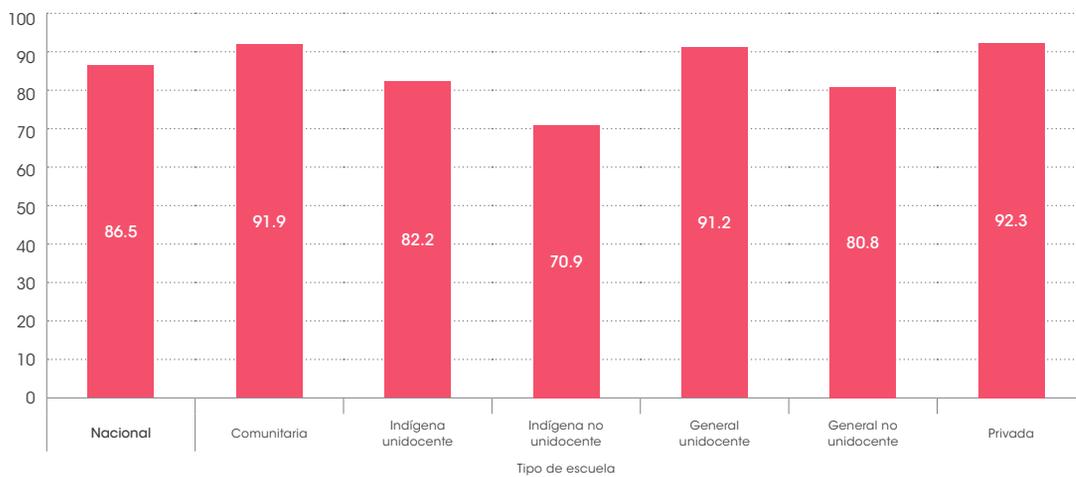
A manera de síntesis, se indagó por la sensación que los padres de familia percibían en sus hijos al asistir a su escuela, específicamente por la percepción de verlos contentos. En la gran mayoría de las escuelas todos los padres coinciden en que sus hijas e hijos asisten contentos



a su escuela (gráfica 6.5). Esto nos habla de que por lo regular las niñas y los niños de preescolar y sus padres perciben el ambiente escolar en el que se encuentran como positivo, lo cual favorece su aprendizaje. Este porcentaje disminuye ligeramente en las escuelas indígenas no unidocentes.

**Gráfica 6.5** Porcentaje de escuelas donde todos los padres de familia reportaron que sus hijos se sienten contentos al asistir a la escuela: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia (opinión)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

## 6.2. Las reglas, normas o acuerdos formales para la convivencia en la escuela

Desde el criterio de *aceptabilidad*, se reconoce que todas las niñas y los niños deberán recibir un trato digno en el manejo de la disciplina escolar. Al respecto, Furlán *et al.* (2004) reconocen que la disciplina establecida en los centros escolares es un sistema complejo de relaciones que conlleva el establecimiento de reglamentos, discursos, prácticas, espacios y momentos en los que sucede. Sin embargo, ninguna de las estrategias o acciones debe violentar los derechos de niñas y niños, lo que incluye su derecho a la educación. Lo anterior queda establecido en la Convención de los Derechos de los Niños, ahí se determina que los menores de edad deben ser tratados de manera justa y respetuosa (Villatoro y Hopenhayn, 2006). Este marco hace notar que las prácticas disciplinarias en la escuela deben respetar los derechos de los estudiantes.



Por otra parte, la disciplina es un recurso que permite proporcionar una estructura organizativa al trabajo en el aula y un marco normativo que denota estilos de convivencia en la escuela (Furlán *et al.*, 2004). Bajo esta perspectiva, se esperaría que las prácticas disciplinarias promovieran condiciones para aprender y proporcionar seguridad y bienestar a la comunidad escolar.

En este apartado se presentan los resultados respecto al establecimiento de normas explícitas para la escuela y el aula, identificando quién participó en su elaboración, así como el conocimiento y el acuerdo de los padres de familia respecto al reglamento escolar. Por último, se reportan aquellas sanciones que se presentan en las escuelas y que podrían transgredir los derechos de niñas y niños.

### El reglamento escolar

Educar para una convivencia democrática implica construir un sistema normativo en el que prevalezcan la deliberación, el diálogo, la participación, así como prácticas de corresponsabilidad. Por esta razón cobra sentido involucrar en su desarrollo a quienes integran la comunidad escolar, como alumnos, docentes, personal directivo, tutores y padres o madres de familia (Chávez y Landeros, 2015).

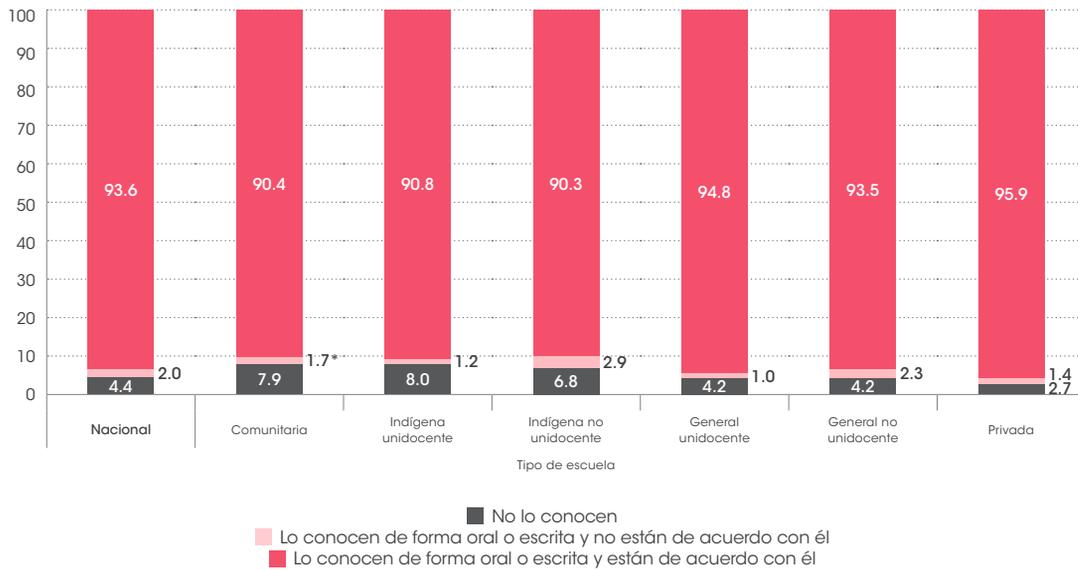
Dentro de las *Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria* se estableció que para la construcción de un reglamento se deben discutir las normas con las niñas y niños, así como con los padres y otros representantes de la comunidad, incluidos los que ejercen una influencia particular, como los líderes religiosos y aquellos a los que los niños, las niñas y los adolescentes tienen como modelos (CPWG, 2012).

Por ello, desde la ECEA Preescolar se estableció como condición básica que *la escuela cuente con un reglamento que ha sido consultado y es conocido por todos los miembros de la comunidad escolar*. Al respecto, los resultados ponen en evidencia que 94.5% de los preescolares del país tiene reglamento escolar. De éstos, en 93.6% los padres de familia mencionaron conocerlo, ya sea de manera oral o escrita, y están de acuerdo con él (gráfica 6.6). En general, es mínimo el porcentaje de padres que refiere no conocer este documento y no estar de acuerdo con él, aunque los porcentajes se incrementan ligeramente en las escuelas de tipo comunitario e indígenas unidocentes.



**Gráfica 6.6** Porcentaje de padres de familia que conocen y están de acuerdo con el reglamento escolar: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1. Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Conocer el reglamento escolar es esencial para la participación de los padres en la escuela, pero, si además ellos colaboran para su elaboración, se propicia la participación democrática, lo cual provee condiciones para aprender a participar participando.

### La participación de niñas y niños en la elaboración del reglamento de aula

En el ámbito escolar también es necesario que niños, niñas y adolescentes se involucren en la elaboración del reglamento que normará su convivencia en el aula con el fin de que tengan oportunidades para aprender a dirimir conflictos y divergencias con el apoyo de adultos, como sus docentes. Asegurar que esto ocurra es parte de las garantías necesarias para hacer efectivo su derecho a ser escuchados y participar en la toma de decisiones (Chávez y Landeros, 2015). En este sentido, Cubero (2004) abona diciendo que la participación de los estudiantes en la formulación de las normas les permite construir responsabilidad grupal e individual para su aplicación.

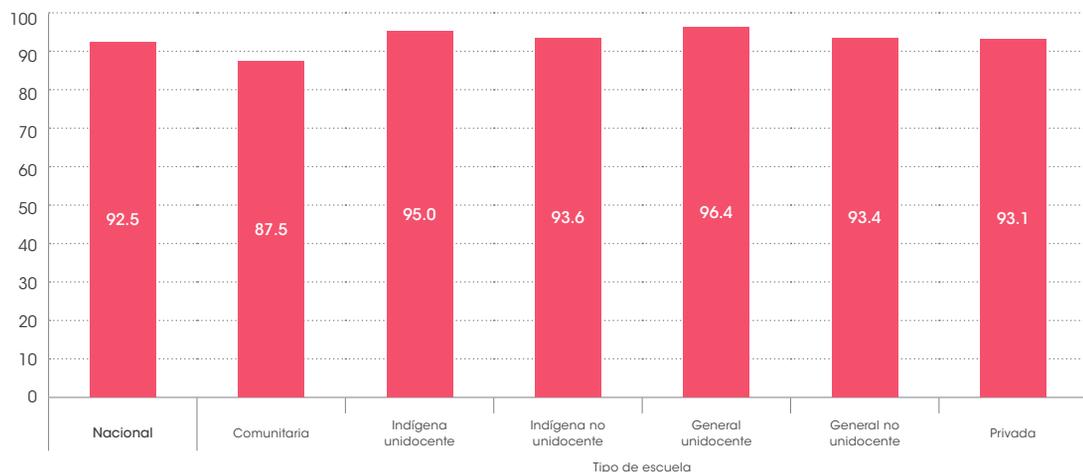


Como parte del proceso de desarrollo de niñas y niños de preescolar, es importante valorar las experiencias reiterativas, ya que éstas ayudan a establecer esquemas de conocimiento que permiten a niñas y niños conocer las situaciones más próximas. Este conocimiento les proporciona seguridad para hacer predicciones y crearse expectativas sobre qué pautas de conducta se espera de ellos en un determinado contexto, y también qué personas habitualmente se encontrarán en esas situaciones. Estas experiencias ayudan a los pequeños a tener marcos de referencia claros y constantes en relación con las normas de conducta que hay que seguir y las situaciones que hay que evitar. Asimismo, para que los niños y las niñas aprendan una serie de hábitos, normas de conducta y actitudes, es importante la estabilidad (Bassedas, Huguet y Solé, 2006).

Con base en estos referentes, la ECEA Preescolar consideró evaluar la condición básica según la cual *en el salón de clases se cuenta con un reglamento de aula elaborado con la participación de todo el grupo*. Al respecto, la evaluación refleja que en la inmensa mayoría de escuelas todas las docentes reportan que cuentan con reglamento de aula (gráfica 6.7). En las escuelas generales unidocentes es donde se presenta la mayor proporción y, por el contrario, la proporción menor se encuentra en las comunitarias.

**Gráfica 6.7** Porcentaje de escuelas en las que todos sus salones de clases cuentan con reglamento de aula: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



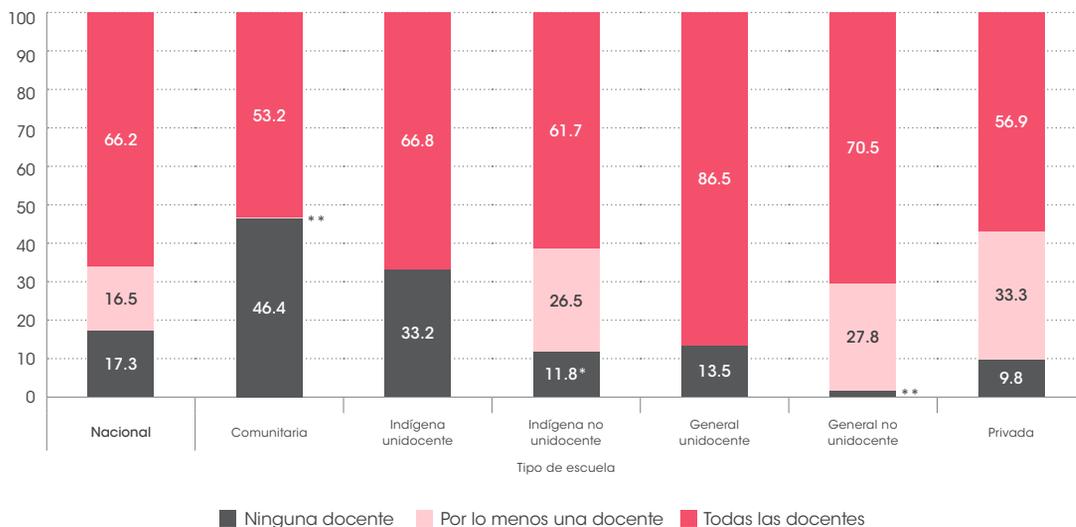
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



En lo que respecta a la construcción del reglamento de aula con la participación de los estudiantes, a nivel nacional en 66.2% de las escuelas todas las docentes reportan que las normas o acuerdos en sus aulas se hicieron con la participación de niñas y niños. En contraste, en 17.3% de las escuelas ninguna docente indicó hacerlo de esta manera (gráfica 6.8). Las escuelas generales unidocentes son las que en mayor proporción reportan la participación de niñas y niños en la construcción del reglamento de aula (86.5%); en cambio, en las escuelas comunitarias y las privadas la proporción de esta acción es menor.

**Gráfica 6.8** Porcentaje de escuelas según la elaboración del reglamento de aula con la participación de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
 \*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
 Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

A manera de cierre, se identifica que en la inmensa mayoría de las escuelas se cuenta con reglamento escolar y de aula. No obstante, el desarrollo de este documento con la participación de la comunidad escolar aún es un aspecto que se requiere reforzar, con la intención de que sea una práctica que abone a la construcción de comunidades escolares en las que se aprenda de prácticas democráticas desde la acción y la vivencia de éstas.

## El respeto a los derechos de niñas y niños en sus prácticas disciplinarias

Siguiendo a Chávez y Landeros, la disciplina escolar es un recurso para crear condiciones que favorezcan el aprendizaje y hacer posible la conciliación de necesidades e intereses diversos en un espacio común. Por su estrecha relación con el ejercicio de la autoridad y el poder, requiere ser revisada en su enfoque educativo y contenido, a la luz del derecho a la educación y los principios que fundamentan los derechos humanos (Chávez y Landeros, 2015).

Por otra parte, las *Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria* establecen que se debe monitorear periódicamente la situación de la protección de la niñez en las escuelas, incluida la interacción de los profesores y demás personal con las niñas, niños y adolescentes, para llamar la atención sobre el castigo corporal y cualquier otra forma de castigo, cruel o degradante, así como la explotación y el abuso sexual. Asimismo, es necesario reforzar entre los profesores el conocimiento y la práctica de una disciplina positiva a fin de detener inmediatamente las formas de castigo mencionadas (CPWG, 2012).

La ECEA Preescolar abona a identificar y analizar las prácticas disciplinarias que forman parte de la organización escolar estableciendo como condición básica que *la escuela respete los derechos de las niñas y los niños en sus prácticas disciplinarias*. Se analiza si éstas son concordantes con los derechos humanos, pues desde este referente, ninguna práctica, aunque se encuentre consolidada en las escuelas a través de usos y costumbres, puede estar sobre el respeto de estos derechos. También se consideraron aspectos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), los cuales están en relación con los derechos a la educación, a la protección, al juego y a hablar su propio idioma.

Con respecto al derecho a la educación, se indagó por prácticas como:

- suspender al niño o la niña de la escuela por un día o más como castigo;
- impedirle la entrada al preescolar por llegar tarde, por no llevar el uniforme o llevarlo incompleto, por su arreglo personal, por que los padres de familia no han dado alguna aportación económica, o
- sacar al niño o la niña de su salón de clases por no traer el material.

El derecho a la protección (bienestar e integridad de niñas y niños) se indagó por prácticas como:

- gritarle al niño o la niña de forma agresiva para regañarlo o llamarle la atención;
- dejarlo sin comer, sin tomar agua o sin ir al baño como castigo;
- darle algún golpe como pellizcos, coscorriones, jalones de orejas, nalgadas u otro;



- ponerle un apodo o decirle alguna palabra que lo ridiculice, o
- dejarlo encerrado en algún lugar de la escuela como castigo.

El derecho al juego, por:

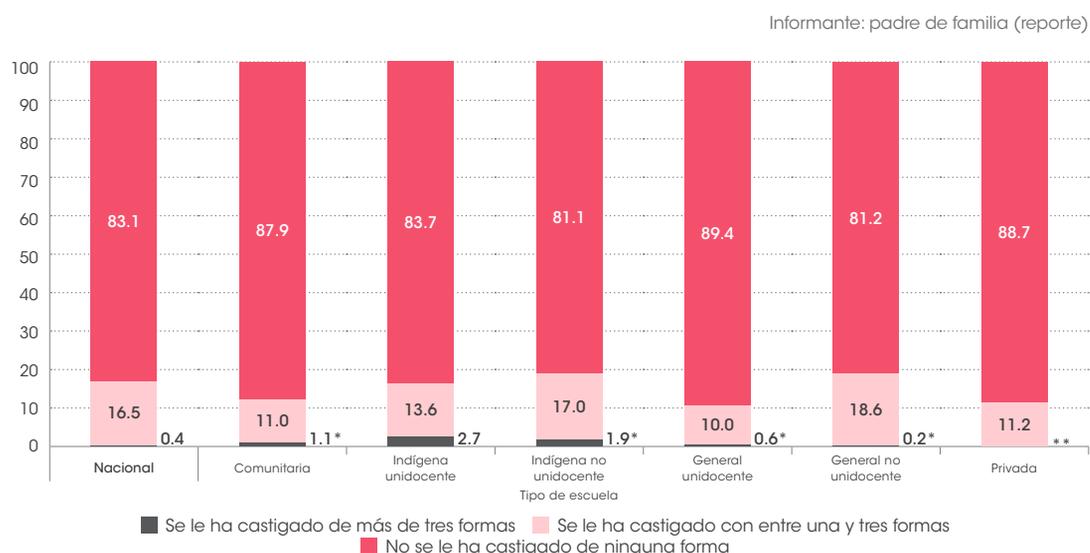
- dejar al niño o la niña sin recreo como castigo.

El derecho a emplear su propio idioma, por:

- regañar al niño o la niña o castigarlo por hablar su dialecto o lengua indígena.

Los resultados muestran que en más de 80% de los preescolares del país los padres de familia reportan que a sus hijas o hijos no se les había castigado de ninguna de las formas indagadas, lo cual refleja una situación que es favorable para la protección de los derechos de niñas y niños en las escuelas (gráfica 6.9). A nivel nacional, 16.5% de los padres indicó que a sus hijas o hijos se les ha castigado con entre una y tres de las formas indagadas, y en 0.4% de los casos se les ha castigado con más de tres formas; aunque este porcentaje parece poco representativo, es necesario resaltar que en estos preescolares se atenta contra los derechos relacionados con la educación, la protección, el juego y hablar en el propio idioma.

**Gráfica 6.9** Porcentaje de padres de familia según el número formas en que se les ha castigado a las niñas y niños como parte de las prácticas disciplinarias: nacional y por tipo de escuela



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Al mirar el porcentaje de padres de familia que reportan que a sus hijas o hijos se les ha vulnerado algún derecho por medio de las prácticas disciplinarias de su escuela, se identifica que el derecho a la educación es el que en mayor proporción se ha afectado (tabla 6.5). Las escuelas generales no unidocentes y las de tipo indígena son las que utilizan en mayor proporción estas prácticas. En lo que respecta al derecho a la protección, éste es vulnerado para un porcentaje mayor de niñas y niños que asisten a escuelas de tipo indígena y comunitario, mientras que el derecho al juego se reporta en un porcentaje mayor de escuelas privadas.

Por último, es especialmente relevante mencionar que en las escuelas de tipo indígena no unidocente 1.2% de padres de familia reporta que a sus hijas o hijos se les ha regañado o castigado por hablar su propio idioma. En este aspecto se debe de considerar que las niñas y los niños de preescolar están desarrollando su oralidad y a través de ella podrán construir nuevos aprendizajes, tanto de la lengua escrita como de otro idioma. Si desde esa edad se les regaña o castiga por hablar su propia lengua, se les está causando un daño al aprendizaje que probablemente va a marcar su trayecto formativo y escolar de manera irreparable.

**Tabla 6.5** Porcentaje de padres de familia según el derecho de niñas y niños que se ha vulnerado en la escuela a través de sus prácticas disciplinarias: nacional y por tipo de escuela

Informante: padre de familia (reporte)

|                                    | Nacional | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |         |
|------------------------------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------|
|                                    |          | Comunitaria     | Indígena unidocente | Indígena no unidocente | General unidocente | General no unidocente | Privada |
| Derecho a la educación             | 12.7     | 6.2             | 13.0                | 13.7                   | 7.0                | 14.6                  | 7.0     |
| Derecho a la protección            | 3.1      | 5.3             | 5.3                 | 6.5*                   | 2.6                | 3.0                   | 1.7     |
| Derecho al juego                   | 3.0      | 3.1             | 2.7*                | 1.9                    | 2.9                | 3.0                   | 3.6     |
| Derecho a emplear su propio idioma | 0.2      | 0.5*            | 1.2                 | 0.9*                   | 0.3*               | **                    | **      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo I.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo I.

**Nota:** cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta a 100%.

**Fuente:** elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

En la mayoría de las escuelas preescolares de nuestro país a las niñas y a los niños se les respetan y protegen sus derechos a la educación, a la protección, al juego y a emplear su propio idioma. No obstante, se identifican porcentajes que, si bien parecieran mínimos, representan a una cantidad importante de niñas y niños a los que en la escuela se les están vulnerando sus derechos humanos fundamentales, por lo que la situación merece una atención inmediata.





## CAPÍTULO 7

# LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

El abordaje de la diversidad en educación requiere una lectura comprensiva de cómo las diferencias son parte constitutiva de los seres humanos (Skliar, 2005). Bajo esta premisa, la importancia del derecho en la educación de las niñas y los niños se hace presente en la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), pues ésta evalúa en qué medida el Estado mexicano respeta la diversidad cultural y se sobrepone a la homogeneidad en la oferta educativa. La concreción de esto se ubica en la garantía de la *adaptabilidad* en las escuelas de educación preescolar para hablantes de lengua indígena (HLI) y con alguna discapacidad.

Bajo un enfoque de atención a la diversidad, en este capítulo se presentan los resultados de la ECEA Preescolar en relación con cinco condiciones básicas centradas en las escuelas indígenas, o bien en niñas y niños con alguna discapacidad, que requieren algún apoyo específico para su aprendizaje.

La importancia de la atención a niñas y niños indígenas y con discapacidad radica en la correspondencia con la garantía del derecho *a y en la educación*, del que deben disfrutar los estudiantes con estas características, a fin de contribuir a la superación de las profundas desigualdades con las que viven sus procesos educativos. Esto implica que las escuelas deben ofrecer servicios que cumplan, por lo menos en un nivel básico, condiciones de accesibilidad y adaptabilidad (Tomasevski, 2004).

En el contexto mexicano, el Estado está obligado a reconocer y garantizar que los pueblos y comunidades indígenas tengan libre determinación y autonomía para la preservación y el enriquecimiento de su lengua, conocimiento, cultura e identidad (CPEUM, art. 2º, 2018).

En relación con la población con discapacidad, una oferta educativa que respete el derecho a la educación de niñas y niños con esta característica tiene la obligación de eliminar todo tipo de exclusiones y obstáculos que impiden el disfrute de este derecho. Esto, con condiciones



básicas de accesibilidad y adaptabilidad. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2018) establece, entre otros aspectos, la prohibición de “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades [...] cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Así, las niñas y niños indígenas, o con alguna discapacidad, deben ser respetados en las diferencias que los caracterizan, a partir de la consagración de sus derechos en la Constitución mexicana.

La tabla 7.1 sintetiza la ubicación de las condiciones básicas respecto del ámbito y su correspondencia con los indicadores del derecho a la educación propuestos en el modelo de las 4 A de Tomasevski (2004), tomando en cuenta la organización de este capítulo.

**Tabla 7.1** Condiciones evaluadas en el capítulo 7. La atención a la diversidad en las escuelas de educación preescolar y su relación con el modelo de las 4 A

| Ámbito  | Condiciones básicas   | Criterios de Tomasevski        |
|---|---|--------------------------------|
| <b>7.1 Los recursos para la atención de niñas y niños en preescolares indígenas</b>       |   |                                |
| Personal de la escuela  | Las docentes de escuelas indígenas dominan la lengua de la comunidad.   | Asequibilidad<br>Adaptabilidad |
| Materiales de apoyo educativo   | En los preescolares indígenas cada docente cuenta con los materiales curriculares de apoyo.   | Asequibilidad<br>Adaptabilidad |
|   | En los preescolares indígenas cada niña y niño cuenta con el libro de texto de la educación preescolar indígena y migrante.                 | Asequibilidad<br>Adaptabilidad |
|   | En el preescolar los grupos disponen de suficiente material didáctico que favorece el aprendizaje de la cultura y la lengua indígenas.      | Asequibilidad<br>Adaptabilidad |
| <b>7.2 Los recursos para la atención de las niñas y los niños con alguna discapacidad</b> |   |                                |
| Personal de la escuela  | La escuela cuenta con docentes preparadas para la atención de niñas y niños con discapacidad o que requieren educación especial.            | Asequibilidad<br>Adaptabilidad |
| Materiales de apoyo educativo   | En el preescolar los grupos disponen de suficiente material didáctico que favorece el aprendizaje de niñas y niños con alguna discapacidad. | Asequibilidad<br>Adaptabilidad |

Fuente: elaboración propia.

Este capítulo se organiza en dos apartados que abordan la atención a la diversidad. En primer orden se presentan los resultados en torno a los recursos para la atención de niñas y niños en preescolares indígenas, y, en segundo lugar, los recursos para la atención de niñas y niños con discapacidad.

El primer apartado incluye el análisis de condiciones relacionadas con la existencia de docentes que dominen la lengua indígena; la disponibilidad de materiales curriculares para cada



docente que atiende escuelas indígenas, así como la disponibilidad del libro de texto para cada niña y niño de los preescolares indígenas y la disponibilidad, con suficiencia, de material didáctico que favorece el aprendizaje de la cultura y la lengua indígena.

El segundo apartado aborda la existencia de personal de apoyo para la atención de niñas y niños con discapacidad, y, sobre la existencia con suficiencia, de material didáctico que favorece el aprendizaje de niñas y niños con alguna discapacidad.

### **7.1. Los recursos para la atención de niñas y niños en preescolares indígenas**

Las condiciones básicas desde las que se presentan los resultados en este apartado son aplicables a los preescolares indígenas, que son de dos tipos, según la ECEA: unidocentes y no unidocentes. Estas escuelas se caracterizan por ser de sostenimiento público, ubicadas en localidades rurales de alto o muy alto grado de marginación, donde existe población indígena.

#### **Nivel en que la docente domina la lengua indígena**

La Ley General de Educación (LGE) establece la necesidad de ofrecer programas de capacitación diseñados por las autoridades educativas, a fin de que los docentes de educación indígena certifiquen su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda (LGE, art. 21, 2018, 19 de enero).

En los Perfiles, Parámetros e Indicadores para docentes y técnicos docentes (PPI) para el ciclo escolar 2017-2018 (SEP, 2017a), en el marco de la dimensión 1, parámetro 1.1, existen cuatro indicadores que mencionan la importancia de la lengua materna y la segunda lengua en los procesos de aprendizaje, y pueden sintetizarse en el reconocimiento de cuatro aspectos fundamentales: la importancia de la adquisición tanto de la lengua materna como de la segunda lengua; la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de aprendizaje; la importancia de emplear la lengua originaria como medio de comunicación, así como la atención a las necesidades y los intereses de los alumnos para su aprendizaje (SEP, 2017c).

En la medida en que el Estado asegure que las docentes de preescolares indígenas hablen la lengua de la comunidad que atienden y que ellas materialicen los indicadores arriba mencionados, contribuirán al respeto del derecho de los estudiantes indígenas al acceso a la



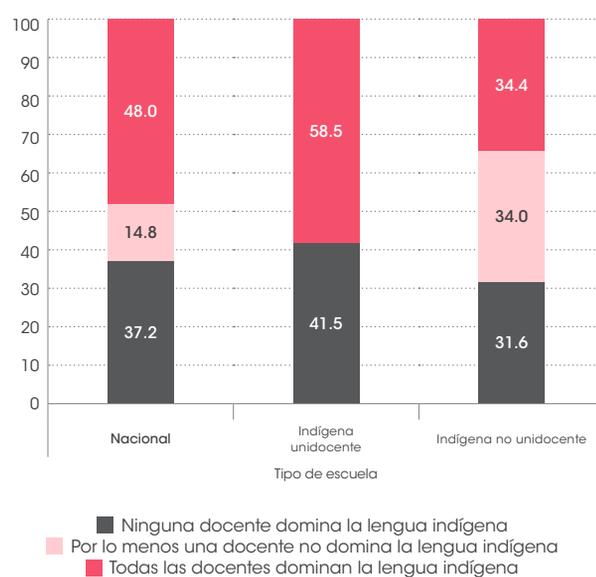
educación obligatoria en su propia lengua. Esto, además, será un insumo importante de *adaptabilidad* de las escuelas para garantizar el derecho en la educación (Tomasevski, 2004).

La ECEA Preescolar plantea como condición básica que *las docentes de escuelas indígenas dominen la lengua de la comunidad*. Debido a que su impulso es una línea establecida en la normatividad educativa, esta evaluación aplica para todas las docentes de educación indígena, es decir, con Clave del Centro de Trabajo (CCT) indígena, incluso cuando en su grupo no tengan niñas y niños HLI.

Los resultados de la ECEA muestran que en menos de la mitad de los preescolares indígenas todas las docentes dominan la lengua<sup>1</sup> de la mayoría de los estudiantes que atienden. Por tipo de escuela, en las indígenas unidocentes es donde se presenta un mayor problema, porque en 4 de cada 10 preescolares de este tipo las docentes no dominan la lengua de los niños que atienden, lo que se vuelve un fuerte obstáculo para el aprendizaje, si se considera que en esas edades los niños están desarrollando su lenguaje y disponen de menos recursos para comprender a una docente que habla una lengua diferente a la suya (gráfica 7.1).

**Gráfica 7.1** Porcentaje de escuelas indígenas de acuerdo con la proporción de docentes que dominan la lengua indígena de la comunidad: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

<sup>1</sup> Es decir, hablan y entienden la lengua de la comunidad, de manera total o suficiente.



Los resultados plantean un reto mayúsculo para que el Sistema Educativo Nacional (SEN) pueda asegurar la adaptabilidad como un criterio del cumplimiento del derecho en la educación de niñas y niños HLI. Esto hace necesario un replanteamiento de la política educativa en dos tenores: el primero, sobre la cantidad de docentes en formación, con atención a las necesidades lingüísticas regionales; el segundo, sobre una revisión de los mecanismos de asignación de docentes a escuelas indígenas en los que un punto central tendría que ser la correspondencia entre la lengua de las comunidades y la lengua del docente asignado.

### Materiales curriculares de apoyo para cada docente

Desde el artículo 3° constitucional queda establecido que el Estado debe garantizar la calidad de la educación obligatoria, a fin de que, entre otros, los materiales y métodos educativos “garanticen el máximo logro de los educandos” (CPEUM, 2018, 27 de agosto). Para la población indígena en particular, la LGE, en su fracción IV del artículo 7°, expresa que el Estado debe “promover mediante la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas” (LGE, 2018, 19 de enero).

En el contexto de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), Moreno (2008) mencionaba la importancia de que las docentes de preescolar pudieran disponer y elegir los materiales más adecuados para su trabajo, a fin de promover el desarrollo de la competencia elegida. Una de las maneras de lograrlo sería la producción de vastos y diferenciados materiales curriculares de apoyo para las docentes que, como se ha presentado en el tema anterior, tienen serias carencias de dominio lingüístico.

La ECEA considera como condición básica que *en los preescolares indígenas cada docente cuente con los materiales curriculares de apoyo*. Para la evaluación de esta condición, se preguntó a las docentes si disponían tanto del libro *Juegos y materiales educativos de la niñez indígena y migrante* como de los tres fascículos que conforman el Marco Curricular de la Educación Preescolar Indígena y de la Población Migrante: 1) *Antecedentes y fundamentación normativa*, 2) *Metodología para el desarrollo de proyectos didácticos* y 3) *Diversificación y contextualización curricular*.

Como se observa en la tabla 7.2, entre las escuelas de tipo indígena, tanto unidocente como no unidocente, existe una deficiencia en la disponibilidad de materiales curriculares propios del medio indígena para las docentes que atienden estos preescolares.



Pocas docentes cuentan con todos los materiales de apoyo curricular para población indígena y migrante. De acuerdo con su reporte, sólo entre 15 y 16% de ellas cuentan con todos los materiales: libro de texto y los tres fascículos del Marco Curricular (tabla 7.2).

**Tabla 7.2** Porcentaje de docentes de escuelas indígenas de acuerdo a los materiales curriculares de apoyo que tienen: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)

| La docente cuenta con...                      | Nacional | Tipo de escuela     |                        |
|---|----------|---------------------|------------------------|
|   |          | Indígena unidocente | Indígena no unidocente |
| Todos los materiales                          | 15.9     | 15.0                | 16.4                   |
| Sólo el libro de Juegos                       | 35.8     | 44.2                | 32.1                   |
| Dos o tres fascículos, sin el libro de Juegos | 5.8      | 7.9*                | 4.9*                   |
| Sólo los tres fascículos                      | 2.8      | 3.1*                | 2.8*                   |
| Ningún material                               | 39.6     | 29.8                | 43.8                   |
| Total   | 100.0    | 100.0               | 100.0                  |

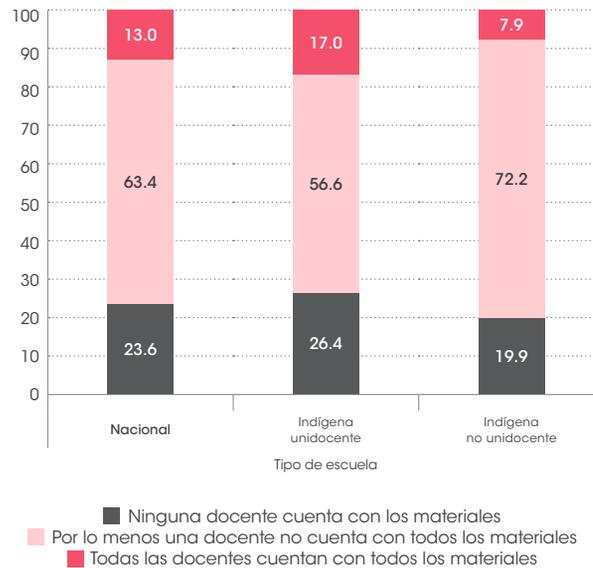
\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Al construir una medida sintética sobre la disponibilidad de los materiales curriculares de apoyo, se encontró que, a nivel nacional, apenas en 1 de cada 10 preescolares indígenas todas las docentes cuentan con todos los materiales curriculares de apoyo propios del medio indígena, e incluso en una cuarta parte de los preescolares indígenas ninguna docente cuenta con dichos materiales (gráfica 7.2).



**Gráfica 7.2** Porcentaje de escuelas indígenas de acuerdo con la proporción de docentes que cuentan con los materiales curriculares de apoyo: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



\* La precisión de dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Este rezago en la creación y la distribución de materiales curriculares específicos para la modalidad indígena refleja el incumplimiento de las autoridades educativas para dotar de condiciones a las docentes, a fin de que puedan realizar su trabajo de manera adecuada, lo que genera el ofrecimiento de una educación más pobre a las comunidades donde se presta este tipo de servicio educativo.

### Libro gratuito para las niñas y niños de preescolares indígenas

El Estado mexicano reconoce constitucionalmente los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en lo concerniente a la preservación de su herencia cultural. Una de las formas de garantizar ese derecho es con la inclusión explícita de estos elementos culturales en los planes y programas de estudio. Para ello, el párrafo II de la fracción B en el artículo 2º de la CPEUM (2018, 27 de agosto) especifica que los tres niveles de gobierno en México deben desarrollar programas educativos de contenido regional.



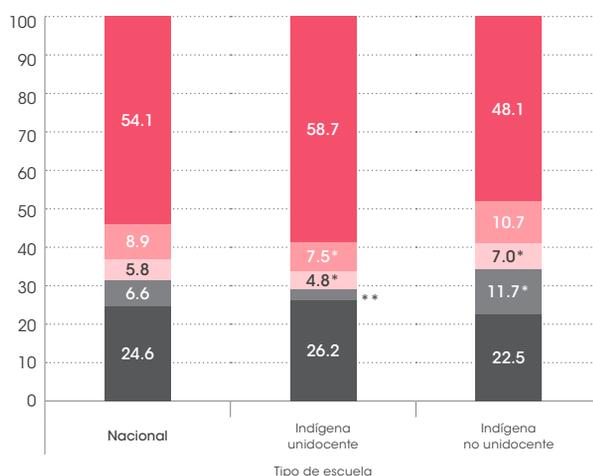
Desde una perspectiva de derechos humanos, es importante que en los preescolares de educación indígena cada niña y niño cuente con el libro de texto específico para la niñez indígena y migrante. Esta situación abre las posibilidades de aprendizaje en el marco del reconocimiento de su cultura y su lengua, lo que implica un respeto en el entorno de aprendizaje (UNESCO, citado en INEE, 2016b). Por ello, en la ECEA se evalúa como condición básica que *en los preescolares indígenas cada niña y niño cuente con el libro de texto de la educación preescolar indígena y migrante*.

Schmelkes (2008) sustenta la importancia de la existencia de Libros de Texto Gratuitos en Lengua Indígena (LTGLI), a partir del argumento de que éstos “permiten alfabetizar en lengua indígena cuando ésta es la materna [la cual] es una premisa básica de la educación bilingüe” (p. 258).

De acuerdo con el reporte de las docentes, en sólo la mitad de los preescolares indígenas del país todas las niñas y los niños habían recibido su libro para el medio indígena en el momento de aplicación de la ECEA (gráfica 7.3). Las escuelas indígenas no unidocentes son las que más carecen de la distribución eficiente de este material, pues sólo en 48.1% de los preescolares de este tipo todas las niñas y los niños tienen el libro.

**Gráfica 7.3** Porcentaje de escuelas indígenas, según la proporción de niñas y niños que tiene el libro *Juegos y materiales educativos de la niñez indígena y migrante*: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes (reporte)



■ 0% ■ Entre 0 y menos de 50% ■ Entre 50% y menos de 75% ■ Entre 75% y menos de 100% ■ 100%

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



Las niñas y los niños de escuelas indígenas viven su proceso escolar con desigualdades desde el nivel preescolar, donde la disponibilidad del libro gratuito para el medio indígena resulta insuficiente. Con una proporción de la mitad de los estudiantes que no reciben su libro gratuito en su lengua, que es un material básico, la política educativa dirigida a la población HLI resulta insuficiente y carente de pertinencia. Los resultados de esta evaluación muestran la necesidad de un replanteamiento en los diferentes procesos implicados en la distribución de estos materiales de apoyo educativo. Esto se vuelve más urgente si se hace una lectura articulada de los procesos y recursos en los que suele desarrollarse la dinámica escolar del medio indígena, regularmente con carencias estructurales, reproducidas a lo largo de su historia.

### Disponibilidad de material didáctico para el aprendizaje de la cultura y la lengua indígena

Manrique y Gallego sustentan que el uso y la intencionalidad de los materiales didácticos, inciden “directamente en la adquisición de conocimientos y destrezas que le permitan al estudiante un aprendizaje significativo [...] gracias al contacto práctico-lúdico con elementos reales” (Manrique y Gallego, 2013, p. 105). Ello, trasladado al medio indígena, podría contribuir al desarrollo de la lengua, el conocimiento, la cultura y la identidad de las niñas y los niños.

No contar con materiales específicos en los grupos para la educación preescolar indígena, de acuerdo con Schmelkes, probablemente “haga más difícil el desarrollo de los niños que el preescolar debe ayudar a promover” (Schmelkes, 2008, p. 111).

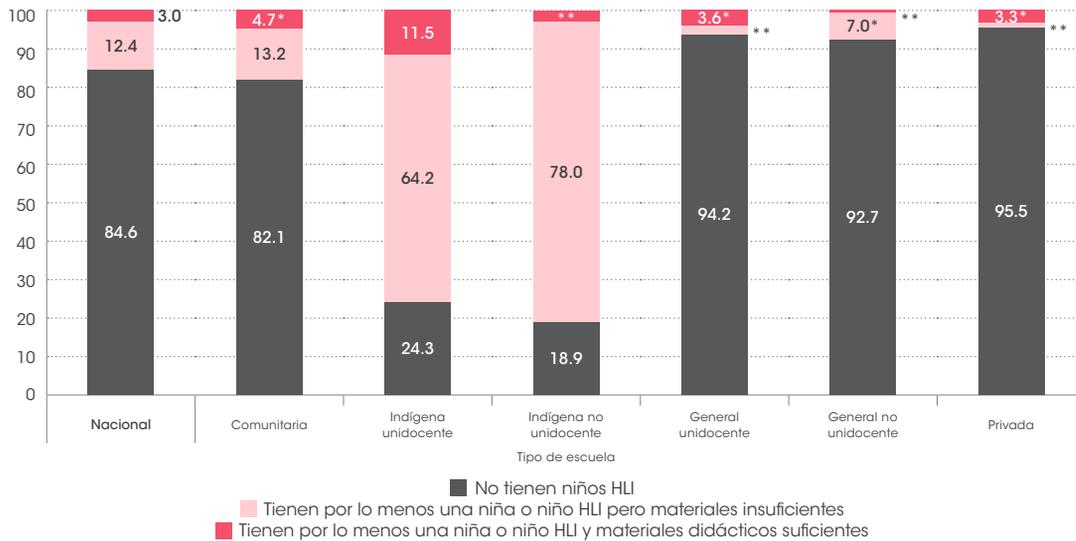
Por consiguiente, la ECEA considera como condición básica que, *en el preescolar, los grupos dispongan de suficiente material didáctico que favorezca el aprendizaje de la cultura y la lengua indígenas*. El cumplimiento de esta condición es importante porque abre la posibilidad de que las docentes desarrollen las actividades escolares y que el sentido de éstas sea dual: alcanzar un nivel de logro establecido en el currículo, y hacer efectivos los derechos lingüísticos de las niñas y los niños de preescolar, por lo menos para los HLI.

Los resultados de la ECEA muestran que hay carencias de este material en todos los tipos de preescolares, aunque en todos ellos hay presencia de por lo menos una niña o niño HLI. Esto se presenta incluso en las escuelas indígenas, en las cuales debería existir una cobertura total para fortalecer la lengua y la cultura indígenas. Por ejemplo, en los preescolares indígenas no unidocentes 8 de cada 10 escuelas tienen niñas y niños HLI, y de éstas, sólo 3.1% tiene materiales didácticos suficientes (gráfica 7.4).



**Gráfica 7.4** Porcentaje de escuelas que cuentan con niñas o niños HLI  
y con materiales de apoyo suficientes: nacional y por tipo de escuela

Informante: docentes y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.  
\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.  
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

La insuficiencia de estos materiales puede resultar en el quebrantamiento, por parte del Estado, del derecho de las niñas y los niños HLI. Por ello, si bien se presenta un panorama global con los resultados de todos los tipos de escuelas, es imperante centrar la atención de las políticas de producción y distribución de materiales para las escuelas indígenas.

## 7.2. Los recursos para la atención de las niñas y los niños con alguna discapacidad

El Estado mexicano está obligado a “identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación” (LGE, 2018, 19 de enero).

En este apartado se presentan los resultados relativos a los recursos personales y materiales con los que se atiende a las niñas y niños con alguna discapacidad visual o auditiva.



## Existencia de personal de apoyo académico para la atención de niñas y niños con discapacidad

A fin de promover el derecho a la educación, la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (LGIPD) y su reglamento establecen que la Secretaría de Educación Pública (SEP) deberá “incorporar a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica” (LGIPD, art. 12, 2011, 30 de mayo).

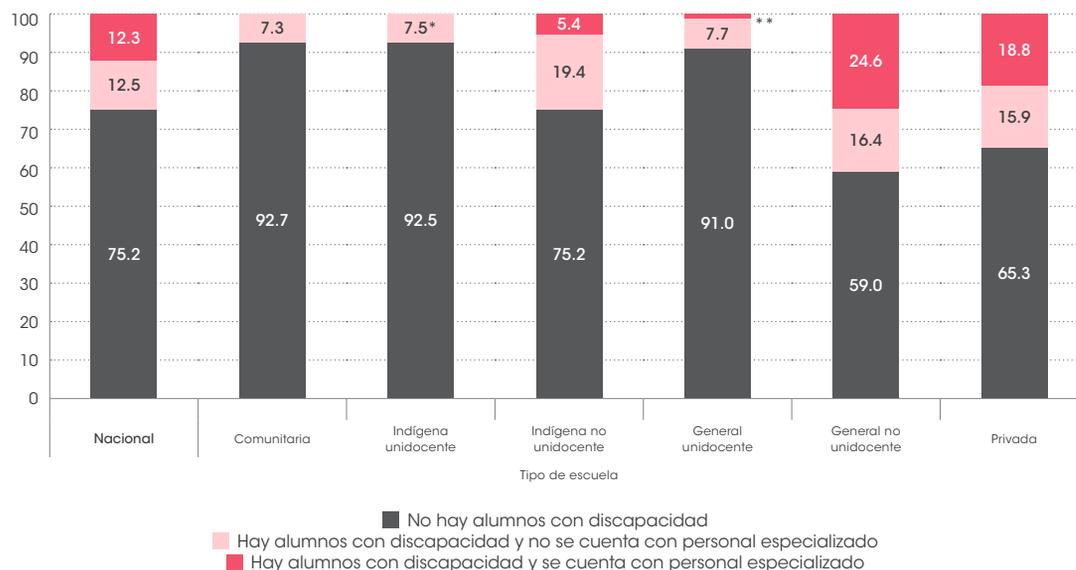
El cumplimiento del Estado en su obligación de asegurar estas condiciones radica en la equidad, en tanto está relacionada con los recursos disponibles para la atención de esta población de niñas y niños en nivel preescolar. En este sentido, la aceptabilidad y la adaptabilidad (Tomasevski, 2004) de los servicios educativos resultan fundamentales para la operación de las escuelas, a fin de materializar el derecho de las niñas y los niños a una educación con equidad.

Por lo anterior, en la ECEA se considera como condición básica que *la escuela cuente con docentes preparadas para la atención de niñas y niños con discapacidad o que requieren educación especial*. Los resultados indican que, a nivel nacional, una cuarta parte de los preescolares tiene estudiantes con alguna discapacidad, y sólo en 12.3% se cuenta con personal especializado para atenderlos. Por tipo de escuela, las que tienen más carencias de este personal son las ubicadas en contextos rurales, como los preescolares comunitarios y las unidocentes (gráfica 7.5).



**Gráfica 7.5** Porcentaje de escuelas que tienen estudiantes con discapacidad y cuentan con personal de apoyo para su atención:<sup>1</sup> nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

<sup>1</sup> Incluye escuelas que tengan apoyo de USAER, UDEEI u otro servicio público especial, o que cuenten con personal en la escuela como psicólogo, asesor técnico pedagógico de educación especial, docente de apoyo de educación especial o docente especializado, terapeuta de lenguaje o maestra de comunicación, o especialista en psicomotricidad y juego.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Los resultados hacen patente la carencia de personal para atender a estudiantes con alguna discapacidad, lo cual se incrementa en las escuelas unidocentes y comunitarias. En este sentido, el derecho de las niñas y los niños a ser atendidos por especialistas que los apoyen en la mejora de sus aprendizajes es altamente vulnerado por el Estado, al no tener acceso a ello con equidad.

### Material didáctico para niñas y niños con discapacidad

El Estado se encuentra obligado a desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos propios para la atención a los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje (LGIPD, 2011, 30 de mayo). En la ECEA se evalúan únicamente los materiales para la atención de las niñas y los niños con discapacidad auditiva y visual.



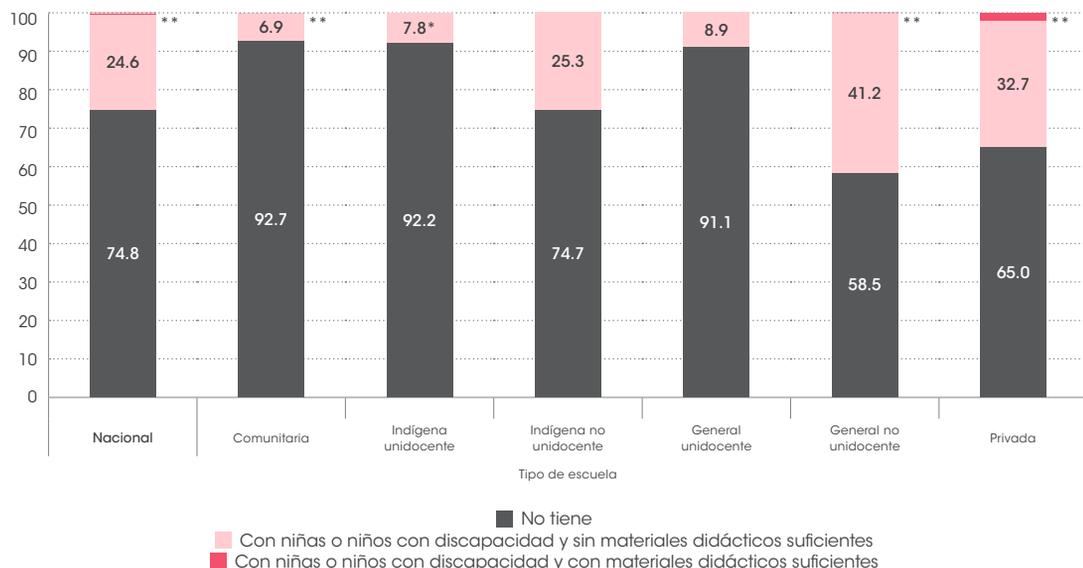
La existencia de materiales didácticos de apoyo en las escuelas brinda orientaciones específicas a las docentes para trabajar con sus estudiantes, y a ellos, la oportunidad de desarrollar aprendizajes dentro de un ambiente inclusivo. En términos de derechos humanos, esto se refiere al criterio de adaptabilidad propuesto por Tomasevski (2004), pues una vez que se cumple con el acceso de niñas y niños con discapacidad visual o auditiva a la escuela regular, resultan necesarias algunas condiciones que promuevan su inclusión.

Por ello, en la ECEA se evalúa como una condición básica que *en el preescolar los grupos dispongan de suficiente material didáctico que favorezca el aprendizaje de niñas y niños con alguna discapacidad*. Los resultados muestran la carencia de materiales didácticos que cumplan con el criterio de adaptabilidad, pues a nivel nacional la existencia de niñas y niños con discapacidad en las escuelas es de 24.6%, pero la existencia de materiales didácticos que favorezcan su aprendizaje es de menos de 1% (gráfica 7.6).

Las escuelas que mejor se ubican en la existencia de estos materiales son las privadas, a pesar de que sólo 2.3% de ellas cuentan con estos recursos para la atención de niñas y niños con discapacidad (gráfica 7.6).

**Gráfica 7.6** Porcentaje de escuelas que atienden estudiantes con discapacidad y cuentan con material didáctico: nacional y por tipo de escuela

Informante: directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)



\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. El coeficiente de variación es mayor a 20% y menor o igual a 33.3%. Ver anexo 1.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. El coeficiente de variación excede 33.3%. Ver anexo 1.

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



En el caso de las niñas y los niños con alguna discapacidad que además acuden a preescolares indígenas resulta doblemente vulnerable su derecho a la educación, y la aceptabilidad y la adaptabilidad parecen estar muy lejos de cumplirse para ellos.

La casi nula existencia de estos materiales puede afectar las actividades pedagógicas en el salón de clases e impide aplicar una evaluación pertinente, por lo cual, vulnera el derecho de aprender de las niñas y los niños con discapacidad.

Así, el criterio de inclusión como política educativa precisa replantearse a la luz de las condiciones en las que operan las escuelas que atienden a niñas y niños con discapacidad.





## Principales resultados y conclusiones

La educación preescolar es de suma importancia para que las niñas y los niños desarrollen sus capacidades cognitivas, sociales y afectivas. La formación que se reciba en esta etapa puede contribuir a mejorar las oportunidades de desarrollo futuro de las personas, pero esto sólo es posible cuando la educación se ofrece con calidad. Para brindar educación de calidad, los servicios educativos de este nivel requieren recursos materiales, humanos y organizativos, así como de procesos pedagógicos acordes con las necesidades de aprendizaje y desarrollo de las niñas y los niños (INEE, 2010b).

Por esta razón la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) en educación preescolar, fundamentada en el derecho a la educación y en la educación, plantea un conjunto de *condiciones básicas* que representan el “mínimo irreductible” del derecho a la educación, a fin de asegurar un adecuado funcionamiento escolar. Es necesario considerarlas como parámetro a fin de garantizar la igualdad educativa para la atención de niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad, y tomar en cuenta que su planteamiento permite establecer estándares o criterios técnicos para evaluar el estado en que se encuentran los centros escolares con respecto al cumplimiento de cada una de ellas.

El presente informe de resultados toma como eje de análisis el modelo de las 4 A propuesto por Tomasevski (2004) para dar cuenta del cumplimiento del derecho a la educación, pues éste alude a obligaciones a cargo de los Estados. Así, la información que se presenta permite valorar los logros, los desafíos y las áreas de oportunidad en las que el Estado podría intervenir en relación con la oferta educativa para preescolar considerando su *asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad*.

En las conclusiones se dedica un apartado para mostrar los principales resultados a partir de las condiciones básicas que se evaluaron en los siete ámbitos de la ECEA Preescolar de manera integrada y su relación con los cuatro criterios propuestos por Tomasevski. En un segundo apartado, con base en una mirada de equidad, se plantean problemas centrales que se identificaron a partir de los datos obtenidos y que requieren una pronta atención, con el fin de brindar más y mejores oportunidades educativas para la población que se encuentra en desventaja en el ejercicio de su derecho a la educación.



## Los resultados desde el modelo de las 4 A de Tomasevski

A continuación, se presentan los principales resultados de las condiciones evaluadas en la ECEA Preescolar, en relación con los criterios de *asequibilidad*, *accesibilidad*, *aceptabilidad* y *adaptabilidad*, según corresponda. Todos los ámbitos y condiciones de la evaluación se conciben integralmente y no de manera aislada (INEE, 2016a); son igualmente importantes para el ejercicio del derecho a la educación de las niñas y los niños, y deben atenderse con esta misma integralidad, para abonar a la construcción de oportunidades de aprendizaje, desde la oferta educativa.

### Desde la *asequibilidad*

Este criterio busca evaluar las condiciones para asegurar que la educación sea gratuita y obligatoria para cada niña y niño en edad escolar, respetando además el derecho de las minorías y de los indígenas. Supone la presencia de escuelas cerca de donde viven los estudiantes y que éstas operen en forma regular, con maestros preparados, dotadas de infraestructura, mobiliario, materiales y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos (INEE, 2016a).

La información disponible de la ECEA identificó en el ámbito de “Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños” que:

- a. Una proporción importante de niñas y niños de edad preescolar es beneficiada con planteles cercanos a sus domicilios; 71.6% de los padres de familia reportó que, para llegar a las escuelas de sus hijos, necesitan 15 minutos como máximo; sin embargo, 6.3% señaló que ocupa más de 30 minutos para el traslado, lo cual no es conveniente de acuerdo con los efectos que esto ocasiona en el aprendizaje de los estudiantes; además, el porcentaje se incrementa en escuelas indígenas y comunitarias a entre 8.5 y 10.6%, datos que nos indican que en zonas rurales o de alta marginación hace falta una oferta educativa cercana a la vivienda de los estudiantes, circunstancia que puede afectar la cobertura y la asistencia escolar, pues, según datos del *Panorama Educativo* de 2017 (INEE, 2018f), la tasa de asistencia de los niños de 3 a 5 años es de 77.7% y se incrementa en zonas de alta marginación a 78.8%, como en los casos de las escuelas indígenas y comunitarias. En este sentido, los datos advierten la necesidad de crear estrategias para que toda la población en edad preescolar pueda acceder a la escuela, asista y no la abandone.
- b. La mayoría de los planteles de educación preescolar ha sido construida con el propósito de funcionar como escuela para este nivel (86.1%), y se identificó que casi la mitad



(47.2%) está construida con materiales resistentes como ladrillo, piedra u otros. Sin embargo, con la información obtenida se advierten riesgos principalmente para las escuelas comunitarias, pues 18.4% de ellas se ubica en espacios adaptados y, por otro lado, sólo 15.8% fue construido en su totalidad con materiales resistentes. Esto contrasta con lo que sucede en escuelas privadas, donde 42.9% está ubicado en espacios adaptados, pero alrededor de 80% está construido con materiales resistentes.

- c. Sólo la mitad de las escuelas de educación preescolar dispone de los tres servicios básicos: agua, energía eléctrica y algún sistema de drenaje, y 2.7% carece de todos ellos, aun cuando son necesarios para favorecer un ambiente digno, salubre y propicio para la enseñanza y el aprendizaje. Por tipo de servicio, 40.4% de las escuelas carece de agua; 16.6%, de energía eléctrica, y 8%, de algún sistema para eliminar las aguas negras (drenaje, fosa séptica u otro). La presencia de estos servicios se da principalmente en zonas urbanas y de baja marginación, por lo que las escuelas comunitarias e indígenas, al estar ubicadas en zonas rurales y de alta marginación, son las que en mayor proporción carecen de todos o de alguno de ellos: 9% de escuelas comunitarias y 4.8% de indígenas unidocentes carecen de todos los servicios.
- d. Casi tres cuartas partes de las escuelas disponen de servicios sanitarios separados por niñas y niños, pero en 7% de ellas no se dispone de este servicio en absoluto. La falta de sanitarios es mayor en escuelas indígenas unidocentes (22%) y en las comunitarias (18.9%), lo que es un atentado al derecho en la educación de los estudiantes al no haber en dichos planteles condiciones adecuadas para su bienestar y su salud.
- e. La mayoría de las escuelas de este nivel educativo cuenta con salones suficientes para el número de grupos que las conforman. A nivel nacional, 90.7% de las escuelas tiene igual o mayor número de salones que de grupos, y el mayor déficit se identificó principalmente en las escuelas indígenas no unidocentes, donde 37.8% cuenta con menor número de salones que de grupos. Aunque la gran mayoría de escuelas tiene salones suficientes para la cantidad de grupos, sólo en 55.9% de los preescolares todas las educadoras señalaron que son adecuados al tamaño de su grupo y permiten la movilidad y el desplazamiento durante las actividades educativas. Estas características se encontraron en mayor proporción en escuelas comunitarias y privadas; cabe señalar que, en las escuelas administradas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) existen en promedio menos estudiantes por grupo, en contraste con las escuelas unidocentes. Posiblemente ésta es la razón por la que las aulas son más adecuadas para las tareas educativas.
- f. Existen carencias de espacios adicionales a las aulas, y sólo en las escuelas generales no unidocentes se encontró que en mayor proporción cuentan con oficina de dirección o el aula de medios. Se identificó en este rubro una mayor inequidad, sobre todo entre escuelas privadas y públicas, y dentro de estas últimas, las indígenas y comunitarias se encuentran en mayor desventaja.



- g.** En lo que concierne a espacios para actividades lúdicas como el patio y el área de juegos, necesarios para el desarrollo de las niñas y niños en edad preescolar, el patio existe en 93.5% de las escuelas, pero el área de juegos sólo en 65.8% de ellas. Las carencias más notorias se ubicaron en escuelas comunitarias e indígenas.

En el ámbito de "Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje", los principales resultados indican que:

- a.** En la mayoría de las escuelas todas las niñas y los niños cuentan con sillas para realizar sus actividades educativas (87.7%), pero en menor proporción todos tienen mesas (68.4%). Los déficits se encuentran principalmente en escuelas no unidocentes, tanto indígenas como generales; es decir, en las escuelas que tienen una mayor inscripción de estudiantes. Sin embargo, sólo en 46 y 42.1% de las escuelas todas las sillas y mesas, respectivamente, tienen características adecuadas para su uso, es decir, están en buen estado, se pueden mover con facilidad y tienen la altura adecuada para niñas y niños de preescolar. Esto evidencia en parte la falta de mantenimiento para el mobiliario en todos los tipos de escuelas, situación que se acentúa en las escuelas públicas no unidocentes.
- b.** Existe carencia de mobiliario para docentes en las escuelas, pues únicamente en 56.4% de los preescolares del país todas las educadoras cuentan con silla y mesa o escritorio con características adecuadas para su uso, es decir, tienen la altura adecuada para un adulto, no presentan deterioro y su uso no representa riesgo. Los mayores déficits se encuentran en las escuelas de tipo indígena unidocente, comunitaria y privada.
- c.** Existen problemas de dotación de pizarrón o pintarrón en las escuelas de educación preescolar, pues se encontró que en 63.6% de ellas todos los salones de clase cuentan con él en buen estado; en 18.7% faltaba en alguno, y en 17.7% de las escuelas ningún salón contaba con este recurso. Las escuelas donde se concentraba la mayor carencia fueron las comunitarias, indígenas y generales unidocentes.
- d.** En muy pocos preescolares del país existe equipo de cómputo para uso de niñas y niños. Únicamente en 28.4% de las escuelas se encontró la existencia de por lo menos una computadora en funcionamiento para uso de estudiantes, a pesar de que los currículos actuales hacen énfasis en el desarrollo de competencias para el uso de las tecnologías de la información. En este recurso existen grandes brechas entre escuelas privadas y públicas, pues en las primeras el porcentaje de existencia asciende a 64.2%, mientras que, entre las escuelas de sostenimiento público, las generales unidocentes son las mejor dotadas con sólo 28.7% de las escuelas, y la carencia mayor se encuentra en las comunitarias, indígenas y generales unidocentes.



En el ámbito de “Materiales de apoyo educativo” se encontró que:

- a. El libro de texto gratuito *Mi álbum. Preescolar* no ha llegado a todas las escuelas, ni para todas las niñas y los niños. A tres meses de haber iniciado el ciclo 2017-2018, sólo en 54.5% de las escuelas a nivel nacional todas las niñas y los niños contaban con él, mientras que en 15.3% de las escuelas ningún estudiante lo tenía. La mayor carencia se identificó en los preescolares comunitarios, indígenas y privados.
- b. A nivel nacional, 56% de las docentes contaba con el Programa de Educación Preescolar 2011 (PEP) de manera impresa y editado por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Las escuelas privadas e indígenas no unidocentes son las que en menor proporción contaban con el impreso por la CONALITEG, y, a la vez, son las docentes que en mayor proporción mencionaron tenerlo en fotocopias (40.1 y 28%, respectivamente). No obstante, sólo en 33.8% de las escuelas todas las docentes tenían este material, y en 28% ninguna docente lo tenía. El mayor déficit se encuentra en las escuelas de tipo privado (42.8%) y las unidocentes, tanto generales (41.7%) como indígenas (39.3%).
- c. Casi 84% de las escuelas cuenta con algún acervo bibliográfico, es decir, existe biblioteca escolar o al menos una biblioteca de aula. Las escuelas con mejor dotación son las generales no unidocentes; el dato es positivo, pero es importante considerar que no se sabe si los libros son suficientes para el uso de niñas y niños. Al mirar la existencia de cada acervo de manera independiente, llama la atención que sólo en 32.4% de las escuelas a nivel nacional se cuenta con biblioteca escolar, y el mayor déficit se presentó en las escuelas de tipo indígena. Por otro lado, en alrededor de 7 de cada 10 escuelas todas las aulas cuentan con biblioteca de aula, y en 2 de cada 10, ningún grupo cuenta con ella. Se identifica que las escuelas ubicadas en comunidades rurales son las que en mayor proporción carecen de estos recursos.

En el ámbito de “Personal de la escuela” se identificó que:

- a. A tres meses de haber iniciado el ciclo escolar, en 13% de las escuelas se habían presentado ausencias prolongadas de docentes (más de dos semanas), o incluso de manera definitiva, y, de ese porcentaje, sólo en 16.3% de los preescolares se hicieron los remplazos oportunamente, es decir, en una semana o menos. Como es sabido, la falta de continuidad en el proceso educativo vulnera el ejercicio del derecho a la educación de niñas y niños.
- b. Las escuelas carecen de personal de apoyo tanto para actividades educativas en el aula como para la dirección (secretaría), o bien para actividades de vigilancia y limpieza. Este personal tiene una presencia mayor en escuelas privadas con respecto a las públicas, y dentro de estas últimas, la carencia se concentra en escuelas indígenas.



En el ámbito de "Gestión del aprendizaje" se encontró que:

- a. Sólo poco más de una tercera parte de las escuelas (36.5%) tiene docentes que siempre asistieron a clases en las últimas cuatro semanas antes del momento de la aplicación, lo cual implica que en la mayoría de las escuelas (63.5%) hay docentes que han tenido que faltar a clases. Sin un mecanismo expedito que permita sustituir a docentes que tienen que ausentarse, se afecta el derecho a la educación de las niñas y los niños, por lo que se deben revisar los mecanismos del sistema educativo para garantizar que éstos siempre tengan la disposición de un docente, sobre todo en las escuelas comunitarias y unidocentes, donde, al faltar la única docente, se tiene que cerrar toda la escuela.

En el ámbito de "Acciones para el funcionamiento escolar" los resultados muestran que:

- a. Poco menos de la mitad de los preescolares a nivel nacional (47.9%) cumple con el calendario escolar, es decir, inició clases en la fecha marcada y no suspendió clases en el momento de la aplicación. Por tipo de escuela, los datos sugieren que las escuelas comunitarias son las que presentan mayor rezago en el inicio escolar, pero son más las escuelas unidocentes (generales e indígenas) que reportaron suspensión de clases.

### Desde la *accesibilidad*

Por medio del criterio de *accesibilidad* se busca evaluar si los servicios educativos se brindan evitando cualquier tipo de obstáculo o discriminación que impida el acceso o la permanencia de los estudiantes en la escuela. Toda exclusión educativa por razones de género, condición socioeconómica, discapacidad, religión, lengua, origen étnico u otra es contraria a la accesibilidad (INEE, 2016a).

Los datos de la ECEA permitieron identificar los retos que en este criterio tiene el Estado para hacer efectivo el derecho a la educación de niñas y niños. Es así que en el ámbito de "Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños" la información disponible apunta hacia que:

- a. En 65.2% de las escuelas de educación preescolar no hay rampas, 45.7% carece de andadores y en 43.3% no existen puertas amplias para que entren personas en sillas de ruedas. Considerando los tres tipos de instalaciones, que son el mínimo requerido para facilitarles el acceso y la movilidad a todas las personas que pueden tener alguna discapacidad motriz, se tiene que a nivel nacional solamente 2.2% de las escuelas cuenta con ellas,



dato que nos indica el reto que tiene el Estado para garantizar, desde la construcción del edificio, la accesibilidad de todos los estudiantes y docentes.

En el ámbito de "Acciones para el funcionamiento escolar" se encontró que:

- a. En 61.2% de los preescolares en México se reportaron ausencias a clases por parte de niñas y niños en las últimas cuatro semanas en el momento de la aplicación. Este porcentaje se eleva en los preescolares generales no unidocentes, donde 75% de las directoras reportó este fenómeno. Dichos resultados muestran que el ausentismo es un problema en el nivel preescolar, por lo que se puede afirmar que el derecho de las niñas y los niños a la educación se encuentra vulnerado, a pesar de la obligación de acudir al preescolar desde los tres años de edad. Cabe señalar que este porcentaje pudo haberse incrementado debido a que las escuelas fueron afectadas por los sismos y otros fenómenos naturales que se presentaron en los meses previos al levantamiento de datos.

### Desde la *aceptabilidad*

Este criterio engloba un conjunto de aspectos sobre la calidad de los servicios educativos, que van desde los relativos a la seguridad y la salud en la escuela hasta las características que deben tener para alcanzar los fines educativos, tales como la asistencia regular y determinadas cualidades profesionales de los maestros. Representa un acercamiento a la dimensión de calidad desde la perspectiva de los estudiantes, dado que son ellos quienes deben sentirse seguros, respetados y acogidos en la escuela, así como tener la seguridad de estar aprendiendo, y que eso que aprenden coincide con sus necesidades y les resulta útil para su vida actual y futura (INEE, 2016a).

En el ámbito de "Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños" se encontró que:

- a. En los preescolares existen problemas de seguridad por distintos aspectos, por ejemplo, 26.1% se ubica en lugares que pueden ser afectados por deslaves o inundaciones; 23.7%, cercanos a carreteras o avenidas donde hay tránsito constante, y 19.5%, en zonas de violencia social, aspectos que ameritan que la escuela disponga de un plan de protección civil y de recursos para implementarlo. Sin embargo, se encontró que sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con un plan para prevenir y saber actuar antes éstos y otros riesgos. Por otra parte, también hay carencia de señalamientos y recursos, como el extintor o la



alarma sonora en buen estado. Esta información hace patente la importancia de fortalecer desde los primeros niveles educativos la cultura de la prevención, a fin de evitar accidentes o minimizar los riesgos.

En el ámbito de "Personal que labora en las escuelas", en relación con la *aceptabilidad* se encontró que:

- a. La gran mayoría de las docentes de educación preescolar en el país (89.4%) cumple con el perfil profesional establecido, es decir, cuenta con una licenciatura relacionada con educación. La mayor carencia de perfil se encontró en las generales unidocentes, donde la proporción asciende hasta 20.4%. En estos datos no se incluye la situación de las escuelas comunitarias, en cuyo modelo el servicio educativo está a cargo de una joven con escolaridad mínima de secundaria, por lo que, desde su origen, en el modelo comunitario del CONAFE las líderes no tienen el perfil normativo que se establece para el resto de las escuelas.
- b. Solamente una cuarta parte de las líderes para la educación comunitaria (LEC) cuenta con las seis semanas de formación, además de la secundaria, que es requisito para llevar a cabo el servicio social educativo en comunidades marginadas, situación que coloca en desventaja a la población escolar que acude a estas escuelas.
- c. Una proporción importante de directoras o encargadas de la dirección cuenta con perfil normativo establecido para desarrollar la función; 68.4% de ellas cuenta con estudios de licenciatura que además están relacionados con la educación y tiene dos o más años de experiencia docente. Este porcentaje es mayor en escuelas indígenas y generales unidocentes, lo contrario sucede en las generales no unidocentes, pero, sobre todo, en las privadas.
- d. En 61.4% de los preescolares públicos del país todas sus docentes cuentan con nombramiento definitivo; este porcentaje es menor en escuelas no unidocentes, sean indígenas o generales. En lo concerniente a las directoras, sólo en 43% de las escuelas ellas cuentan con clave o base para desempeñar esta función. Este porcentaje es notablemente menor en escuelas indígenas no unidocentes (17.6%), lo que indica inequidad en la distribución de las plazas en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

En el ámbito de "Gestión del aprendizaje", en este criterio los resultados de la ECEA Preescolar muestran que:

- a. En los preescolares las docentes reportan que dedican en promedio la mayoría del tiempo (73%) de la jornada al desarrollo de actividades de aprendizaje. Sin embargo, todavía hay rezagos en escuelas comunitarias donde las LEC se dedican a otras acciones, como



actividades cotidianas y administrativas que disminuyen el tiempo dedicado a la instrucción (59.8%). El tiempo dedicado a la enseñanza es fundamental para el aprendizaje.

- b.** En una alta proporción de preescolares (88.8%) las docentes realizan la planificación correspondiente para su grado y grupo utilizando al menos un documento curricular vigente, aunque en 10.1% no lo hacen o, en su defecto, usan la de un tercero. En las escuelas comunitarias esto sucede en 19.7% de los planteles. Con respecto a los materiales curriculares utilizados para la planificación, 97.7% de las educadoras reportó utilizar el PEP 2011 y 96.3% de las LEC, las Unidades de Aprendizaje Autónomo (UAA). También llama la atención que más de 80% de las educadoras y 90.4% de las LEC habían recibido asesoramiento o actualización en el tema de planificación del trabajo docente.
- c.** Los docentes llevan a cabo diversas actividades de aprendizaje para lograr el objetivo planteado y éstas deben ser de diferentes niveles de demanda cognitiva. Las actividades que se presentan en menor grado son las relacionadas con analizar, pues en 40.8% de las escuelas todas las docentes dijeron realizar actividades de este tipo por lo menos una vez por semana. Las actividades que más se realizan en todas las escuelas por sus docentes están relacionadas con la comprensión/entendimiento (78.4%) y la evaluación (80.1%).
- d.** Casi todas las docentes realizan alguna actividad para la evaluación diagnóstica, y las más frecuentes son las indicadas en los documentos curriculares, es así que 99.7% de las educadoras dice observar a sus estudiantes durante la clase; 96.7% aplica ejercicios de exploración para identificar las competencias de las niñas y niños, y 90.1% entrevista a los padres de familia. Por tipo de escuela, los docentes de escuelas comunitarias (55.8%) son los que menos entrevistan a los padres de familia, y los maestros de escuelas indígenas y privadas (84.8%) son los que más hacen exámenes diagnósticos a los estudiantes.
- e.** En alrededor de 4 de cada 10 escuelas todas las docentes llevan a cabo actividades que están relacionadas con los propósitos de la evaluación formativa: apoyar en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, tener información para modificar la planificación de las actividades de enseñanza según las necesidades de las niñas y los niños, así como identificar los avances y dificultades de los estudiantes. Por tipo de escuela, en casi 3 de cada 10 preescolares generales no unidocentes todas las profesoras realizan evaluación formativa, mientras que en 62.8% de escuelas generales unidocentes todas sus educadoras la practican frecuentemente.

En el ámbito de "Acciones para el funcionamiento escolar", en relación con la *aceptabilidad*, los resultados muestran que:

- a.** Hace falta un mayor impulso en las escuelas, sobre todo en las públicas, del trabajo colaborativo entre el personal escolar que esté enfocado en la enseñanza y el aprendizaje de las niñas y los niños. En poco más de la mitad (55.9%) de los preescolares, a nivel nacional



sus docentes realizan trabajo colaborativo; la proporción complementaria muestra que, en las escuelas públicas principalmente, el trabajo colaborativo se enfoca en acciones para apoyar el funcionamiento y la organización de las escuelas, o no se realiza. Desde la *aceptabilidad*, el trabajo entre colegas docentes es un rasgo deseable para favorecer la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y garantizar el derecho a la educación de niñas y niños.

- b.** Es necesario impulsar el acompañamiento de las directoras hacia sus docentes. En casi dos terceras partes (67.7%) de los preescolares del país se reportó que al menos una docente no recibió por lo menos una asesoría por parte de la directora o la encargada de la dirección de su plantel. Por tipo de escuela se encontraron brechas entre escuelas públicas y privadas. Son muchas más las escuelas privadas (55.3%) que las escuelas públicas (poco más del 20%) las que reportan que todas sus docentes han recibido asesoría por parte de las directoras.
- c.** También se requiere fortalecer la asesoría a la práctica docente por parte de figuras externas —asesores técnicos pedagógicos (ATP), supervisor, capacitador tutor u otra figura para CONAFE—, puesto que casi 40% de las docentes y LEC a nivel nacional reportaron no haber recibido este tipo de asesoría en el momento de la aplicación. Y ésta es necesaria porque favorece el fortalecimiento de la práctica docente y, por ende, enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje de las niñas y los niños.
- d.** Con respecto a la asesoría a las directoras o encargadas de la dirección por parte de la supervisión o ATP en escuelas no unidocentes (indígena, general y privada), se observó que 67.5% la había recibido; es necesario que el Estado impulse acciones en este sentido, dado que el acompañamiento a las directoras es fundamental para garantizar la aceptabilidad de las escuelas. Esta característica enriquece el quehacer y las funciones directivas.
- e.** En las escuelas de educación preescolar se promueve la participación de los padres de familia en tres ejes: información, colaboración y toma de decisiones. La primera se realiza en la mayoría de las escuelas, aunque principalmente para organizar eventos, en tanto que en menor proporción se hace para impulsar actividades académicas de los padres en favor del aprendizaje de sus hijos. La segunda forma de participación se lleva a cabo en más de 80% de las escuelas, pues la colaboración en especie, en trabajo y económica de los padres de familia es fundamental para la operación de las escuelas públicas. Finalmente, se encontró en lo relacionado con la toma de decisiones que se pide la participación en la elaboración de los reglamentos escolares y en el uso del uniforme, pero en pocas escuelas es para decidir el destino o el uso de los recursos de los programas.
- f.** Con respecto a la promoción de la salud y la alimentación de niñas y niños, una proporción alta de escuelas a nivel nacional (casi 90%) efectúa acciones para favorecer la educación integral para la salud; sin embargo, se identificaron brechas en escuelas



comunitarias donde la proporción sigue siendo alta (casi 80%), pero baja en comparación con los otros tipos de escuelas. También se observó que la garantía del Estado para proporcionar el derecho básico a un alimento durante la jornada escolar se ve significativamente mermada en la mayoría de las escuelas públicas, pues sólo 19% de ellas reporta recibir desayunos escolares por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), pero no son suficientes, y 48.5% de las escuelas reportó no recibirlos.

En el ámbito de "Convivencia escolar para el desarrollo personal y social", la información disponible muestra que:

- a. Las relaciones interpersonales entre niñas y niños de su grupo suelen valorarse como positivas por la mayoría de las docentes. A nivel nacional, se identifica que, más de 70% de las docentes mencionó que todos o más de la mitad de las niñas y los niños de sus grupos se muestran dispuestos a trabajar con sus compañeros, compartir sus materiales y juguetes, así como escucharse mientras participan en las actividades de clase. En tanto, muy pocos docentes señalaron que, en sus grupos, la mitad o todos sus estudiantes se molestan, rechazan o se agreden de manera verbal o física; estas interacciones son similares cuando sus estudiantes interactúan con otros niños de la escuela. Es importante reconocer que estos resultados reflejan también el nivel de desarrollo de niñas y niños de entre 3 a 5 años de edad, y requieren ser analizados de manera particular y con este referente.
- b. En general los padres de familia reportan que sus hijos reciben buen trato por parte de los docentes titulares, aunque sólo en 18% de las escuelas todos así lo reportaron; en 42.5%, tres cuartas partes o más de ellos tienen la misma opinión, y sólo en 7.3% de los centros escolares la proporción es de menos de 50%. Por tipo de escuela, el porcentaje más alto relacionado con la proporción de padres que tienen una opinión positiva del trato a sus hijos por parte de sus docentes está en las comunitarias, y los porcentajes menores se presentan en las escuelas no unidocentes (indígenas, generales) y en las privadas. En ellas, como ya se ha señalado anteriormente, la cantidad de estudiantes por grupo es menor que en comunitarias, y posiblemente esta situación afecta la relación entre estudiantes y docentes.
- c. En la gran mayoría de las escuelas todos los padres coinciden en que sus hijas e hijos asisten contentos a su escuela. Lo que nos habla de que por lo regular las niñas y los niños de preescolar y sus padres perciben el ambiente escolar en el que se encuentran como positivo, lo cual favorece su aprendizaje. Este porcentaje disminuye ligeramente en las escuelas indígenas no unidocentes.



## Desde la *adaptabilidad*

Este criterio es definido como la cualidad de las escuelas para tomar en cuenta las características de los estudiantes y su contexto para adaptarse a ellos. Por ejemplo, que los docentes de las escuelas con población indígena hablen la lengua de sus estudiantes, y adecuar los materiales educativos a necesidades educativas específicas. Significa pertinencia y relevancia de la educación que se brinda (INEE, 2016a).

Los resultados revelan que éste es el criterio donde el Estado mexicano tiene un mayor déficit, como se muestra a continuación.

En el ámbito de “Personal que labora en las escuelas”, en relación con la *adaptabilidad* se encontró que:

- a. En menos de la mitad de los preescolares indígenas todas las docentes dominan la lengua de la mayoría de los niños que atienden, lo que disminuye seriamente las oportunidades de aprendizaje para los niños a los que se les brinda este servicio, dada la barrera lingüística entre el niño de 3 a 5 años, que está empezando a hablar una lengua indígena, y su docente, que utiliza una lengua diferente.
- b. Existe una carencia de personal para atender a estudiantes con discapacidad en todos los tipos de escuela. Aunque en 25% de los preescolares está inscrito por lo menos un estudiante con discapacidad, solamente en 12% de las escuelas del país se cuenta con personal capacitado para atenderlo, y las carencias más notorias se encuentran en las escuelas ubicadas en contextos rurales, como las comunitarias o las unidocentes.

En el ámbito de “Materiales de apoyo educativo” es patente que también existen déficits en relación con la adaptabilidad, dado que:

- a. Las docentes de escuelas indígenas carecen de los documentos curriculares propios de su modelo pedagógico, pues sólo 13% cuenta con el libro *Juegos y materiales educativos de la niñez indígena y migrante* y los tres fascículos que conforman el Marco Curricular de la Educación Preescolar Indígena y de la Población Migrante: 1) *Antecedentes y fundamentación normativa*, 2) *Metodología para el desarrollo de proyectos didácticos* y 3) *Diversificación y contextualización curricular*.
- b. Sólo en 54.1% de los preescolares indígenas del país todas las niñas y los niños habían recibido su libro de texto para el medio indígena en el momento de la aplicación de la ECEA. Las escuelas indígenas no unidocentes son las que más carecían de este material, pues sólo en 48.1% de ellas estaba completa la distribución.



- c. Aunque es deseable que en todos los preescolares exista material didáctico para favorecer el aprendizaje de la cultura y la lengua indígenas, se carece de éstos en todos los tipos de escuelas, incluso en las escuelas indígenas, donde su presencia es obligatoria para alcanzar los objetivos establecidos en el currículo y hacer efectivos los derechos lingüísticos de las niñas y los niños que acuden a estas escuelas. Es así que en los preescolares indígenas no unidocentes 8 de cada 10 escuelas tienen niñas y niños hablantes de lengua indígena (HLI), y, de éstas, sólo 3.1% tiene materiales didácticos suficientes.
- d. También se encontró casi total carencia de materiales didácticos para los niños que tienen alguna discapacidad auditiva o visual. En 25% de los preescolares del país está inscrito por lo menos un estudiante con discapacidad, pero en menos de 1% existen materiales didácticos que favorezcan su aprendizaje.

La información disponible da cuenta de las carencias en todas las condiciones evaluadas. Aunque desde el derecho a la educación se identificó que en mayor proporción se cubren en los criterios de *asequibilidad* y *accesibilidad*, el Estado mexicano todavía tiene retos mayores para lograr que la educación cumpla con criterios de *aceptabilidad* y, más aún, de *adaptabilidad* (derechos en la educación), pues existen grandes carencias en los recursos materiales y en el personal para que se atienda de manera adecuada a la población infantil que acude a centros educativos indígenas o que tiene alguna discapacidad.

## Los resultados desde la equidad

La equidad, entendida como la necesidad de una distribución desigual de los recursos para compensar positivamente las carencias socioeconómicas del contexto del que provienen los estudiantes, es fundamental en el SEN para promover que todos logren los objetivos educativos.

La comisión educativa del Parlamento Europeo que atiende los temas de equidad plantea que un sistema educativo es equitativo si, en primer lugar, "los resultados de la educación y la formación son independientes del entorno socio-económico y de otros factores que conducen a una desventaja educativa", y, en segundo lugar, si "el trato que reciben las personas responde a sus necesidades específicas de aprendizaje" (Demeuse, Baye y Doherty, 2007, p. 3).

Por otro lado, establecer un juicio de valor sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje con base en una mirada de equidad implica identificar las formas de distribución de los recursos y los procesos escolares a fin de favorecer el aprendizaje de niñas y niños, sobre todo de aquellos que se encuentran en desventaja por aspectos relacionados con el origen social, económico, entre otros.



A lo largo de este reporte se ha evidenciado la distribución desigual de los recursos relacionados con infraestructura, equipamiento, material didáctico y personal escolar. Las brechas en esta distribución se encuentran principalmente entre escuelas públicas y privadas, y, dentro de las públicas, entre aquellas que son atendidas por una sola docente (generales, indígenas y comunitarias) y las que tienen más de una maestra en preescolar. Como se esperaba, los preescolares privados presentaron mejores condiciones de dotación, salvo en muy pocos aspectos, como en el caso del mobiliario para docentes, y, dentro de las públicas, las mayores carencias de recursos se presentaron en las escuelas unidocentes y comunitarias, que suelen ubicarse en localidades rurales y de alto o muy alto grado de marginación. Este hallazgo es consonante con otros estudios y evaluaciones de envergadura nacional sobre el preescolar (INEE, 2011b).

La distribución desigual de los recursos, en contra de escuelas ubicadas en contextos desfavorecidos, lleva a reconocer que la gratuidad de la educación no sólo corresponde a la exención de una cuota o colegiatura inicial, sino que pasa por la dotación suficiente y adecuada de infraestructura, mobiliario y materiales para todas las niñas, niños y docentes, ya que éstos representan el piso mínimo indispensable para el pleno ejercicio del derecho a la educación y, por lo tanto, el derecho a aprender.

Otro elemento que abona hacia la generación de desigualdades es el tipo de organización escolar. En el informe se hizo patente que las escuelas con organización comunitaria y unidocente (indígenas y generales) presentan mayores dificultades para garantizarles el derecho a la educación y en la educación a las niñas y niños que atienden, pues en manos de una sola persona recaen actividades pedagógicas, administrativas y, en el caso de los preescolares comunitarios, también de trabajo con la comunidad. Esta multiplicidad de funciones afecta el uso del tiempo para dedicarse a la enseñanza, o bien para la organización y el funcionamiento del plantel; en cualquiera de los casos perjudica el ejercicio al derecho a la educación, como ya se mostró.

En síntesis, este reporte ha mostrado un panorama amplio sobre los retos que tiene el Estado mexicano para garantizarles el pleno ejercicio del derecho a la educación a niñas y niños en edad preescolar, y, asimismo que, para lograrlo, es necesario atenderlos bajo un criterio de equidad.





## REFERENCIAS

- Abadzi, H. (2009). Instructional Time Loss in Developing Countries: Concepts, Measurement, and Implications. *The World Bank Research Observer*, 24(2), pp. 267-290. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de: <https://doi.org/10.1093/wbro/lkp008>
- Acuerdo número 357 por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación preescolar (2005, 3 de junio). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=2043605&fecha=03/06/2005&cod\\_diario=150021](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2043605&fecha=03/06/2005&cod_diario=150021)
- Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica (2011, 19 de agosto). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 29 de mayo de 2017, de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5205518&fecha=19/08/2011&cod\\_diario=239926](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5205518&fecha=19/08/2011&cod_diario=239926)
- Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar (2014, 7 de marzo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014)
- Acuerdo número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación (2016, 11 de mayo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5436739&fecha=11/05/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436739&fecha=11/05/2016)
- Acuerdo número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica (2017, 10 de octubre). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5500755&fecha=10/10/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500755&fecha=10/10/2017)
- Adams, J., Bartram, J., Chartier, Y., y Sims, J. (2009). *Water, sanitation and hygiene standards for schools in low-cost settings*. Ginebra: OMS. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de: [http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/publications/wash\\_standards\\_school.pdf](http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/wash_standards_school.pdf)
- Alcázar, L., Rogers, F. H., Chaudhury, N., Hammer, J., Kremer, M., y Muralidharan, K. (2006). Why are teachers absent? Probing service delivery in Peruvian primary schools. *International Journal of Educational Research*, 45(3), pp. 117-136. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de: <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2006.11.007>



- Anderson, L., y Krathwohl, D. (eds.) (2001). *A Taxonomy for Learning, Teaching and Assessing: A revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. Nueva York: Addison Wesley Longman.
- Antúnez, S. (1999). El trabajo en equipo de los profesores y profesoras: factor de calidad, necesidad y problema. El papel de los directivos escolares. *Educar*, (24), pp. 89-110.
- Antúnez, S. (2004). *Organización escolar y acción directiva*. México: SEP.
- Antúnez, S. (2006). Principios generales de la asesoría a los centros escolares. En: Marfínez, A. (coord.). *La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (pp. 57-74). México: SEP/OEI.
- Aronson, J., Zimmerman, J., y Carlos, L. (1999). Improving Student Achievement by Extending School: Is It Just a Matter of Time? Recuperado el 26 de mayo de 2017, de: [https://www.wested.org/online\\_pubs/po-98-02.pdf](https://www.wested.org/online_pubs/po-98-02.pdf)
- Arriaga, R. (1995). *Vectores teóricos como herramienta para el Sistema de Validación Electrónica de la Información del VII Censo Agropecuario 1991*. México: Facultad de Ciencias-UNAM.
- Barrientos-Piñero, C., Silva, P., y Antúnez, S. (2016). El papel directivo y la promoción de la participación de las familias y la comunidad en las escuelas básicas. El caso de la Comuna de Panguipulli-Chile. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(3), pp. 145-165. Recuperado el 1 de octubre de 2017, de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol14num3/art8.htm>
- Bassedas, E., Huguet, T., y Solé, I. (2006). *Aprender y enseñar en educación infantil*. Sexta edición. Barcelona: Graó.
- Berlinski, S., y Schady, N. (2015). *Los primeros años: el bienestar y el papel de las políticas públicas*. Nueva York: BID.
- Bernstein, B. (1975). Clasi e pedagogie: visibili e invisibili. En: Becchi, E. (ed.). *Il Bambino sociale* (pp. 192-224). Milán: Feltrinelli.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo (2011). *Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE*. México: autor.
- Bloom, B. S. (1974). Time and learning. *American Psychologist*, 29(9), pp. 682-688.
- Bondioli, A. (2011). Evaluar para reflexionar: historia de la elaboración y el ensayo del dispositivo de análisis y evaluación de la organización pedagógica en la escuela infantil. En: Bondioli, A., y Nigito, G. (eds.). *Tiempos, espacios y grupos* (pp. 23-48). Barcelona: Graó.
- Bowman, B., Donovan, M., y Burns, S. (2001). *Eager to learn. Educating our preschoolers*. Washington, D.C.: National Academy Press.
- Brewer, J. (2007). *Introduction to Early Childhood Education. Preschool through Primary Grades*. Boston: Pearson.



- Briceño-León, R. (2000). Bienestar, salud pública y cambio social. En: Briceño-León, R., De Souza, M., y Coimbra, C. (coords.). *Salud y equidad: una mirada desde las ciencias sociales* (pp. 15-24). Río de Janeiro: Fiocruz.
- Bronfenbrenner, U. (1986). *Ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- Cámara de Diputados (2018). Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Texto vigente al 19 de enero de 2018. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE_190118.pdf)
- Cano, G. (2000). Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología. *Historia y Grafía*, (14), pp. 207-243.
- Cardemil, C., y Lavín Herrera, S. (2012). *Juntos logramos más. Tejiendo encuentros entre familias y maestros*. México: SM.
- Carlson, B., Cox, B., y Bandeh, L. (1995). SAS Macros Useful in Imputing Missing Survey Data, Proceeding of the Twentieth Annual SAS Users Group International Conference. Princeton, New Jersey: Mathematica Policy Research, Inc.
- Carroll, J. B. (1989). The Carroll Model. A 25-year retrospective and prospective view. *Educational Researcher*, 18(1), pp. 26-31.
- Carsey, T., y Harden, J. (2014). *Monte Carlo Simulation and Resampling Methods for Social Science*. California: SAGE Publications.
- Chávez, C., y Landeros, L. (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México*. México: INEE. Recuperado el 26 de mayo de 2017, de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/232/P1C232.pdf>
- Chernick, M., y LaBudde, R. (2014). *An introduction to Bootstrap Methods with Applications to R*. New Jersey: John Wiley & Sons.
- Cillero, M. (1999). El interés superior del niño en el marco de la convención internacional sobre los derechos del niño. En: Beloff, M., Cillero, M., Cortés, J., y Couso, J. (eds.). *Justicia y derechos del niño* (Número 1, pp. 45-62). Santiago de Chile: UNICEF.
- Civera, A. (2013). *La escuela como opción de vida. La formación de maestros normalistas rurales en México*. Segunda edición. Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México.
- CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2010-2017). Derechos Humanos. Recuperado de: [http://www.cndh.org.mx/Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Derechos_Humanos)
- CONAFE. Consejo Nacional de Fomento Educativo (2016a, 28 de diciembre). ACUERDO número 24/12/16 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5467926&fecha=28/12/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467926&fecha=28/12/2016)



- CONAFE (2016b). *Lineamientos generales de las figuras educativas en servicio (FES)*. México: autor. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de: <https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca/habresearchivo.aspx?245>
- CONAFE (2017, 30 de diciembre). ACUERDO número 29/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5509799&fecha=30/12/2017&cod\\_diario=279702](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5509799&fecha=30/12/2017&cod_diario=279702)
- Conde, S., y Gutiérrez, J. L. (2015). Marco de referencia y propuesta de indicadores sobre convivencia y violencia en el entorno escolar. Documento interno. México: INEE.
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s. f.). Medición de la pobreza. Recuperado el 26 de junio de 2017, de: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 27 de agosto de 2018, de: <http://www.dof.gob.mx/constitucion/constitucion.pdf>
- CPWG. Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (2012). *Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria*. Nueva York: UNICEF.
- Cubero, C. (2004). La disciplina en el aula: Reflexiones en torno a los procesos de comunicación. *Actualidades Investigativas en Educación*, 4(2), pp. 1-40.
- Cueto, S., León, J., Ramírez, C., y Guerrero, G. (2008). Oportunidades de aprendizaje y rendimiento escolar en matemática y lenguaje: resumen de tres estudios en Perú. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(1). Recuperado el 7 de febrero de 2019, de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55160103>
- Dahlberg, G., Moss, P., y Pence, A. (2005). *Más allá de la calidad en educación infantil*. Barcelona: Graó.
- Darling-Hammond, L. (2000). Teacher Quality and Student Achievement: A Review of State Policy Evidence. *Educational Policy Analysis Archives*, 8(1). Recuperado el 21 de agosto de 2017, de: <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/392/515>
- Darling-Hammond, L. (2002). *El derecho de aprender*. México: SEP/Ariel.
- Darling-Hammond, L., y McLaughlin, M. (2003). *El desarrollo profesional de los maestros. Nuevas estrategias y políticas de apoyo*. Cuadernos de Discusión, 9. México: SEP.
- Del Toro, B. (2009). El Ethos que cuida. Presentación a la conferencia El Cuidado: El Paradigma Ético de la Nueva Civilización. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2014/11/EL-CUIDADO-COMO-PARADIGMA.pdf>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- Demeuse, M., Baye, A., y Doherty, R. (2007). *Efficiency and equity in European education and training systems*. Bruselas: European Parliament's Committee on Culture and Education.



- Escuelas al Cien (s. f.). Guía de evaluación y certificación de Escuelas al Cien. Recuperado el 10 de enero de 2017, de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/336048/Gu\\_a\\_de\\_evaluaci\\_n\\_y\\_certificaci\\_n\\_de\\_Esc\\_al\\_CIEN\\_final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/336048/Gu_a_de_evaluaci_n_y_certificaci_n_de_Esc_al_CIEN_final.pdf)
- Fernández, T., Banegas, I., y Blanco, E. (2004). Fundamentos teóricos de los conceptos propuestos a ser observados en los módulos permanentes del Sistema de Cuestionarios de Contexto para el ciclo de evaluaciones 2005-2008. Documento interno. México: INEE.
- Fierro, C. (1998). *Construir el trabajo colegiado. Un capítulo necesario en la transformación de la escuela*. León, México: Universidad Iberoamericana.
- Fierro, C., y Carbajal, P. (2003). El docente y los valores desde su práctica. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, (22), pp. 3-11.
- Fierro, C., y Carbajal, P. (2018). Diez premisas para replantear la convivencia escolar y su evaluación. Documento de trabajo. León: Universidad Iberoamericana.
- Fierro, C., Lizardi, A., Tapia, G., y Juárez, M. (2013). Convivencia Escolar. Un tema emergente de investigación educativa en México. En: Furlán, A., y Spitzer, T. (coords.). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011* (pp. 73-131). Colección Estados del Conocimiento. México: COMIE/ANUIES.
- Fullan, M., y Hargreaves, A. (1999). *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*. México: BAM/SEP.
- Furlán, A., Saucedo, C., y Lara, B. (coords.) (2004). *Miradas diversas sobre la disciplina y la violencia en centros escolares*. Guadalajara, México: Centro Universitario de Ciencias de la Salud-Universidad de Guadalajara/Secretaría de Educación de Jalisco.
- GADRRRES. Global Alliance for Disaster Risk Reduction & Resilience in the Education Sector (2015). *Towards Safer School Construction: a community-based approach*. Autor. Recuperado el 13 de junio de 2017, de: [https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/45179\\_towardssaferschoolconstruction2015\\_0.pdf](https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/45179_towardssaferschoolconstruction2015_0.pdf)
- Gallegos, J. L. (2007). *Educación infantil*. Archidona, España: Aljibe.
- García, B., Zendejas, L., y Mejía, J. (2008). La supervisión escolar: conceptualización y evolución histórica de los modelos de gestión. En: García, B., y Zendejas, L. (coords.). *Hacia un nuevo modelo de supervisión escolar para las primarias mexicanas* (pp. 17-47). México: INEE.
- García Cabrero, B., Loredó, J., Carranza, G., Figueroa, A., Arbesú, I., Monroy, M., y Reyes, R. (2008). Las aproximaciones teórico-metodológicas en los trabajos de la RIED: consideraciones en torno a la construcción de un modelo de evaluación de la práctica docente. En: Rueda, M. (ed.). *La evaluación de los profesores como recurso para mejorar su práctica* (pp. 162-220). México: IISUE-UNAM/Plaza y Valdés.
- Guerrero, G., y León, J. (2015). Ausentismo docente en Perú: factores asociados y su efecto en el rendimiento. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, (7), pp. 31-68.
- Hartup, W. W. (1979). The social worlds of childhood. *American Psychologist*, 34(10), pp. 944-950. Recuperado el 19 de junio de 2017, de: <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.34.10.944>



- Hersh, R., Reimer, J., y Paolitto, D. (1998). *El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2009). *El derecho a la educación en México. Informe 2009*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/217/P1D217.pdf>
- INEE (2010a). *El derecho a la educación en México. Informe 2009*. Segunda edición. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/218/P1D218.pdf>
- INEE (2010b). *La educación preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y el aprendizaje*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/232/P1D232.pdf>
- INEE (2011a). *Evaluación de los aprendizajes en el aula. Opiniones y prácticas de docentes de primaria en México*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/410/P1D410.pdf>
- INEE (2011b). *La función directiva en secundarias públicas. Matices de una tarea compleja*. México: INEE. Recuperado de: [https://www.inee.edu.mx/images/stories/documentos\\_pdf/Publicaciones/Cuadernos\\_Investigacion/Cuaderno35/cuadernodeinvestigacion\\_inee-lafunciondirectiva.pdf](https://www.inee.edu.mx/images/stories/documentos_pdf/Publicaciones/Cuadernos_Investigacion/Cuaderno35/cuadernodeinvestigacion_inee-lafunciondirectiva.pdf)
- INEE (2013). *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*. México: autor.
- INEE (2014). *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/239/P1D239.pdf>
- INEE (2015). *Los docentes en México. Informe 2015*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/240/P1I240.pdf>
- INEE (2016a). *Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (Fascículo 1, ¿Cómo son nuestras escuelas?)*. México: autor. Recuperado el 26 de mayo de 2017, de: <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/ecea/fasc%C3%ADculos/ECEA12402.pdf>
- INEE (2016b). *Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/201/P1E201.pdf>
- INEE (2016c). *La educación obligatoria en México. Informe 2016*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/241/P1I241.pdf>
- INEE (2016d). *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias. ECEA 2014*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/244/P1D244.pdf>



- INEE (2017a). *Breve panorama educativo de la población indígena. Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. México: autor. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/107/P3B107.pdf>
- INEE (2017b). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2016. Educación Básica y Media Superior*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/115/P1B115.pdf>
- INEE (2017c, 28 de abril). Criterios técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación. *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado el 8 de noviembre de 2017, de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5481062&fecha=28/04/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5481062&fecha=28/04/2017)
- INEE (2018a). *Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior en México. Resultados generales*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/247/P1D247.pdf>
- INEE (2018b). *Educación para la democracia y el desarrollo de México*. México: autor. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/images/stories/2018/democracia/Educacion.pdf>
- INEE (2018c). *La educación obligatoria en México. Informe 2018*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/243/P1I243.pdf>
- INEE (2018d). *La gestión del aprendizaje en las escuelas primarias*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/249/P1D249.pdf>
- INEE (2018e). *Marco de referencia para la Evaluación de la Oferta Educativa en la educación preescolar desde el enfoque de derechos*. México: autor. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/203/P1E203.pdf>
- INEE (2018f). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017. Educación básica y media superior*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/116/P1B116.pdf>
- INEE (2019a). *La educación multigrado en México*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/237/P1C237.pdf>
- INEE (2019b). *Marco referencial y metodológico para la evaluación de contenidos y métodos educativos*. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/211/P1E211.pdf>
- INEE (2019c). *Romper el círculo de pobreza del contexto y de la oferta educativa*. Breviarios de Política Educativa-Recomendaciones para el Sistema Educativo. México: autor. Recuperado de: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/723/P1C723.pdf>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015a). Encuesta Intercensal. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2014. Criterios de Validación. México: autor.



- INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (2013). *Diseño arquitectónico. Educación Básica-Primaria. Criterios normativos*. México: autor.
- INIFED (2014). *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcciones e instalaciones* (vol. 3, tomo I). México: autor.
- INIFED (2015a). *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones* (vol. 1, tomo 1). México: autor.
- INIFED (2015b). *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones* (vol. 2, tomo 1). México: autor.
- Judkins, D. (1990). Fay's method for variance estimation. *Journal of Official Statistics*, 6, pp. 223-239.
- Karweit, N., y Slavin, R. E. (1981). Measurement and modeling choices in studies of time and learning. *American Educational Research Journal*, 18(2), pp. 157-171.
- Latapí, P. (2009). El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(40), pp. 255-287.
- LFT. Reforma a la Ley Federal del Trabajo (2012, 9 de abril). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 15 de enero de 2019, de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5242430&fecha=09/04/2012&cod\\_diario=246368](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5242430&fecha=09/04/2012&cod_diario=246368)
- LGDNNA. Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2018, 20 de junio). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 5 de octubre de 2018, de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5527036&fecha=20/06/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5527036&fecha=20/06/2018)
- LGE. Reforma a la Ley General de Educación (2018, 19 de enero). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5510956&fecha=19/01/2018&cod\\_diario=280062](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5510956&fecha=19/01/2018&cod_diario=280062)
- LGIFE. Reforma a la Ley General de Infraestructura Física Educativa (2014, 7 de mayo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5343528&fecha=07/05/2014&cod\\_diario=258281](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5343528&fecha=07/05/2014&cod_diario=258281)
- LGIPD. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011, 30 de mayo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5191516&fecha=30/05/2011&cod\\_diario=237536](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5191516&fecha=30/05/2011&cod_diario=237536)
- LGSPD. Ley General del Servicio Profesional Docente (2013, 11 de noviembre). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 1 de enero de 2017, de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)
- LGSPD. Reforma a la Ley General del Servicio Profesional Docente (2018, 19 de enero). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 1 de enero de 2017, de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5510956&fecha=19/01/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510956&fecha=19/01/2018)
- LINEE. Reforma a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2017, 27 de enero). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 20 de junio de 2017, de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5470084&fecha=27/01/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470084&fecha=27/01/2017)

- Little, R., y Rubin, D. (2002). *Statistical Analysis with Missing Data*. Wiley Series in Probability and Statistics. Segunda edición. New Jersey: John Wiley & Sons.
- Lohr, S. L. (2010). *Sampling Design and Analysis*. Segunda edición. Boston: Brooks/Cole.
- Manrique, A., y Gallego, A. (2013). El material didáctico para la construcción de aprendizajes significativos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 4(1), pp. 101-108.
- Martinello, M. (1990). *Participación de los Padres en la Educación: Hacia una Taxonomía para América Latina*. Development Discussion Paper No. 709. Cambridge: Harvard University.
- Miller, R. T., Murnane, R. J., y Willett, J. B. (2008). Do Teacher Absences Impact Student Achievement? Longitudinal Evidence From One Urban School District. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 30(2), pp. 181-200. Recuperado el 21 de junio de 2017, de: <https://doi.org/10.3102/0162373708318019>
- Moreno, C., y Pozo, J. (2005). *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graó.
- Moreno, E. (2008). La importancia de la educación preescolar y la reforma curricular. En: Villa Lever, L. (ed.). *La educación preescolar: ¿hacia dónde debería dirigirse la política educativa?* (pp. 191-213). México: Aula XXI/Santillana.
- Murillo, F. J., y Román, M. (2011). School infrastructure and resources do matter: analysis of the incidence of school resources on the performance of Latin American students. *School Effectiveness and School Improvement*, 22(1), pp. 29-50.
- Murillo, J. (2008). Enfoque, situación y desafíos de la investigación sobre eficacia escolar en América Latina y el Caribe. En: Valdés, H. (coord.). *Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe* (pp. 17-47). Santiago de Chile: LLECE-UNESCO.
- Oakes, J., y Saunders, M. (2004). Education's most basic tools: access to textbooks and instructional materials in California's Public Schools. *Teachers College Record*, 106(10), pp. 1967-1988.
- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2009). *PISA Data Analysis Manual: SAS*. París: autor.
- OCDE (2012). *PISA 2012. Technical Report*. París: autor.
- OCDE (2014). *TALIS 2013. Technical Report*. París: autor.
- Olvera, A. (2010). Movilidad docente. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XL(1), pp. 131-142.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1948, 10 de diciembre). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 10 de octubre de 2017, de: [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- ONU (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento. Recuperado de: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S)



- Parker, C. (2008). 'This is the best day of my life! And I'm not leaving here until it's time to go home!' The outdoor learning environment. En: Whitebread, D., y Coltman, P. (eds.). *Teaching and learning in the early Years* (pp. 109-137). Londres: Routledge.
- Pas, E. T., y Newman, D. (2013). Teacher mentoring, coaching, and consultation. En: Hattie, J., y Anderman, E. (eds.). *International Guide to Student Achievement* (pp. 152-154). Abingdon, Oxon: Routledge.
- Piaget, J. (1965). *The moral judgment of the child*. Nueva York: Free Press.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946, 29 de enero). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 15 de enero de 2019, de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=195555&pagina=9&seccion=0](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=195555&pagina=9&seccion=0)
- Remillard, J., y Bryans, M. (2004). Teachers' orientations toward mathematics curriculum materials: implications for teacher learning. *Journal for Research in Mathematics Education*, 35(5), pp. 352-388.
- Ruiz, G., y Pérez, G. (2012). La evaluación de los recursos pedagógicos de las escuelas: elementos conceptuales y metodológicos. Marco de Referencia ECEA. Documento interno. México: INEE-IDE.
- Rutkowski, L., von Davier, M., y Rutkowski, D. (2014). *Handbook of International Large-Scale Assessment: Background, Technical Issues, and Methods of Data Analysis*. Chapman and Hall/CRC.
- Särndal, C., Swensson, B., y Wretman, J. (1992). *Model Assisted Survey Sampling*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Schmelkes, S. (2004). *La formación de valores en la educación básica*. México: SEP.
- Schmelkes, S. (2008). La educación preescolar indígena. En: Villa Lever, L. (ed.). *La educación preescolar: ¿Hacia dónde debería dirigirse la política educativa?* (pp. 101-116). México: Aula XXI/Santillana.
- SE. Secretaría de Economía (2015). Norma Mexicana aproy-nmx-R-000-SCFI-2015 Escuelas-levantamiento de datos para el diagnóstico de la infraestructura física educativa-directrices y requisitos. México.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (1981). *Manual de Organización del Plantel de Educación Preescolar*. México: autor.
- SEP (2000). *Antología de la gestión educativa*. México: autor.
- SEP (2011). *Programa de estudio 2011. Guía para la educadora. Educación Básica Preescolar*. México: autor.
- SEP (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: autor.
- SEP (2017a). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México: autor.
- SEP (2017b). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. México: autor.



- SEP (2017c). *Perfiles, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica*. México: autor. Recuperado el 6 de noviembre de 2017, de: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/PPI/PPI\\_DOC\\_TECNICO\\_DOCENTES.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/PPI/PPI_DOC_TECNICO_DOCENTES.pdf)
- SEP (2017d). *Perfiles, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica*. México: autor. Recuperado el 28 de septiembre de 2017, de: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/2017/ba/PPI/PPI\\_DESEMPENODirectores.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/2017/ba/PPI/PPI_DESEMPENODirectores.pdf)
- SEP (2017e). Serie Aprendizajes Clave. México: autor.
- SEP (2018). Comunicado 118. Recuperado el 16 de diciembre de 2018, de: <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-118-dan-a-conocer-sep-y-profeco-la-lista-de-utiles-para-el-ciclo-escolar-2013-2014?state=published>
- Silva, E. (2007). *On the clock: rethinking the way schools use time*. Washington, D. C.: Education Sector.
- Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. *Revista Educación y Pedagogía*, XVII(41), pp. 11-22.
- Stallings, J. (1980). Allocated academic learning time revisited, or beyond time on task. *Educational Researcher*, 9(11), pp. 11-16.
- Stiggins, R. J., Arter, J., Chappuis, J., y Chappuis, S. (2007). *Classroom Assessment for Student Learning. Doing It Right-Using It Well*. Columbus, Ohio: Pearson Merrill Prentice Hall.
- Tomasevski, K. (2004). *El asalto a la educación*. Barcelona: Intermón/Oxfam.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Educación para todos: el imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2005*. París: autor. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150169>
- UNESCO (2006). *Strong foundations. Early childhood care and education. EFA Global Monitoring Report 2007*. París: autor.
- UNESCO (2011). *Manual de Gestión para Directores de Instituciones Educativas*. Lima: autor.
- UNESCO (2015). Declaración de Incheon Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado el 13 de junio de 2017, de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- UNESCO y WCECCE. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia (2010). *Construir la riqueza de las naciones*. Moscú: autores.
- UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (1989). Convención de los Derechos del Niño. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de: <http://www.un.org/es/events/children day/pdf/derechos.pdf>



UNICEF (2012). *Índice de Seguridad Escolar (ISE). Guía de Implementación*. Recuperado el 13 de junio de 2017, de: <https://www.unicef.org/panama/spanish/herramienta4.pdf>

UNICEF (2013). *Estado mundial de la infancia. Niños y niñas con discapacidad*. Nueva York: autor.

Villatoro, P., y Hopenhayn, M. (2006). *El derecho a la educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

Westbury, I. (1990). Textbooks, textbook publishers, and the quality of schooling. En: Elliot, D., y Woodward, A. (eds.). *Textbooks and schooling in the United States* (pp. 178-193). Chicago: University of Chicago Press.



## Siglas y acrónimos

|           |  |
|-----------|--|
| ABCD      | Modelo pedagógico de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo            |
| AFC       | Análisis factorial confirmatorio   |
| APEC      | Asociación Promotora de Educación Comunitaria                                      |
| APF       | Asociación de Padres de Familia  |
| API       | Asesor pedagógico itinerante   |
| ATP       | Asesor técnico pedagógico  |
| BID       | Banco Interamericano de Desarrollo   |
| BRR       | Método de Repeticiones Balanceadas (Balanced Repeated Replication)                 |
| CAPEP     | Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar                        |
| CAPFCE    | Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas              |
| CCT       | Clave del Centro de Trabajo  |
| CENDI     | Centro de Desarrollo Infantil  |
| CNDH      | Comisión Nacional de los Derechos Humanos  |
| CONAFE    | Consejo Nacional de Fomento Educativo  |
| CONALITEG | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos                                     |
| CONAVI    | Comisión Nacional de Vivienda  |
| CONEVAL   | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                 |
| CPEUM     | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                              |
| CPS       | Consejo de Participación Social  |
| CPWG      | Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia                                 |
| CTE       | Consejo Técnico Escolar  |
| DC        | Demanda cognitiva  |
| DGEOE     | Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa                             |
| DGMTD     | Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos                               |
| DIF       | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia                         |
| DOF       | Diario Oficial de la Federación  |
| DVD       | Dispositivo Electrónico para la Lectura de Disco Óptico de Almacenamiento de Datos |
| ECEA      | Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje               |
| EIC       | Evaluación de la Implementación Curricular   |
| EPT       | Educación para Todos   |



|          |  |
|----------|--|
| EVOE     | Evaluación de la Oferta Educativa  |
| FTAD     | Fichas Técnicas para el Análisis de Datos  |
| GADRRRES | Global Alliance for Disaster Risk Reduction & Resilience in the Education Sector |
| HLI      | Hablante de lengua indígena  |
| INEE     | Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación                            |
| INEGI    | Instituto Nacional de Estadística y Geografía                                    |
| INIFED   | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa                        |
| LEC      | Líder para la Educación Comunitaria  |
| LGDNNA   | Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes                       |
| LGE      | Ley General de Educación   |
| LGIFE    | Ley General de Infraestructura Física Educativa                                  |
| LGIPD    | Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad                   |
| LGSPD    | Ley General del Servicio Profesional Docente                                     |
| LTG      | Libros de Texto Gratuitos  |
| LTGLI    | Libros de Texto Gratuitos en Lengua Indígena                                     |
| MCP      | Modelo de Crédito Parcial  |
| NAEYC    | National Association for the Education of Young Children                         |
| OCDE     | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                      |
| ODA      | Oportunidades de Aprendizaje   |
| OMS      | Organización Mundial de la Salud   |
| ONU      | Organización de las Naciones Unidas  |
| PEP      | Programa de Educación Preescolar   |
| PISA     | Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes                         |
| PLANEA   | Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes                             |
| PPI      | Perfiles, Parámetros e Indicadores   |
| RIEB     | Reforma Integral de la Educación Básica  |
| SAS      | Statistical Analysis Software  |
| SE       | Secretaría de Economía   |
| SEN      | Sistema Educativo Nacional   |
| SEP      | Secretaría de Educación Pública  |
| SERCE    | Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo                               |
| SIGED    | Sistema de Información y Gestión Educativa                                       |
| SISAT    | Sistema de Alerta Temprana   |
| SPD      | Servicio Profesional Docente   |
| SPSS     | Statistical Package for the Social Sciences                                      |
| TCA      | Tiempo de clase asignado   |



|        |  |
|--------|--|
| TDT    | Tiempo dedicado a la tarea   |
| TEA    | Tiempo escolar asignado  |
| TI     | Tiempo instruccional   |
| TNR    | Tasa de No Respuesta   |
| UAA    | Unidades de Aprendizaje Autónomo   |
| UDEEI  | Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva                             |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                  |
| UPM    | Unidad Primaria de Muestreo  |
| USAER  | Unidad de Apoyo a la Educación Regular   |
| USM    | Unidad Secundaria de Muestreo  |



## Agradecimientos

Aunque este proyecto estuvo a cargo de la Dirección de Evaluación de Recursos y Procesos Escolares, de la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa, en sus distintas etapas se requirió el apoyo de muchos colaboradores de múltiples áreas en el interior del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como personal externo: especialistas, autoridades educativas, docentes, directivos y estudiantes que, de manera generosa, compartieron su conocimiento, tiempo y experiencia. Sus aportaciones permitieron mejorar esta evaluación. A todos les extendemos nuestro agradecimiento.

Agradecemos a Robert Myers, J. Francisco Martínez, Marco Antonio Delgado y Eurídice Sosa, de *Hacia una Cultura Democrática, A. C.*, quienes participaron en la elaboración del *Marco de referencia para la Evaluación de la Oferta Educativa en la educación preescolar desde el enfoque de derechos*, documento que muestra la importancia de evaluar las condiciones de las escuelas de educación preescolar desde la perspectiva de derechos.

Agradecemos también a los integrantes del comité asesor para el Marco Básico de Operación de las Escuelas en el Nivel Preescolar: licenciada Diana Karen González Lara, subdirectora para la Atención de la Educación Preescolar Indígena en la Dirección General de Educación Indígena; profesora Juana Aguilar Sánchez, jefa de la Oficina de Educación Preescolar del Departamento de Educación Indígena del Subsistema Indígena del Estado de México; maestra Eva Moreno Sánchez, especialista en Educación Preescolar y exdirectora de Desarrollo Curricular para el Nivel Preescolar de la Secretaría de Educación Pública (SEP); licenciada Aidé Pérez Gutiérrez, jefa del Departamento de Preescolar Comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo; maestra Paola Martínez Chiñas, especialista en Atención a la Infancia y exfuncionaria del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, y maestro Rodolfo Ramírez Raymundo, especialista en Educación Preescolar y exdirector de Materiales y Métodos Educativos de la SEP. Sus aportaciones fueron valiosas para precisar las condiciones y hacer adaptaciones para los distintos servicios de la educación preescolar.

Asimismo, a los integrantes del comité de validación de ítems de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) Preescolar: maestra Liliana Morales Hernández, del área de Desarrollo Curricular para la Educación Preescolar, SEP; profesora Juana Aguilar Sánchez, del Departamento de Educación Indígena del Subsistema Indígena del



Estado de México; maestra Eva Moreno Sánchez, especialista en educación preescolar y exdirectora de Desarrollo Curricular para el Nivel Preescolar de la SEP; maestra Ana Bertha Jiménez Almanza, directora de preescolar en jardines de niños urbanos en el estado de Aguascalientes; doctora Guadalupe Pérez Martínez, profesora investigadora del Departamento de Educación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; doctor Horacio Pedroza Zúñiga, especialista en Educación Preescolar y en Aspectos de Evaluación y Medición, y Paulo Chávez, jefe del Sistema Nacional en el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Además, al personal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE): maestro Cesari D. Rico Galeana, subdirector de Evaluación Pedagógica y Acreditación de los Aprendizajes; licenciada Norma de los Ángeles Hernández Santillán, subdirectora del Departamento de Profesionalización; licenciada Ana Luisa López Carmona, del Departamento de Evaluación, así como a la licenciada Abigail Hernández Cruz, coordinadora académica, y a la ciudadana María del Rosario Gutiérrez, capacitadora tutora, ambas de la Delegación CONAFE Hidalgo. Su retroalimentación permitió hacer adaptaciones pertinentes a los instrumentos para obtener información confiable y válida.

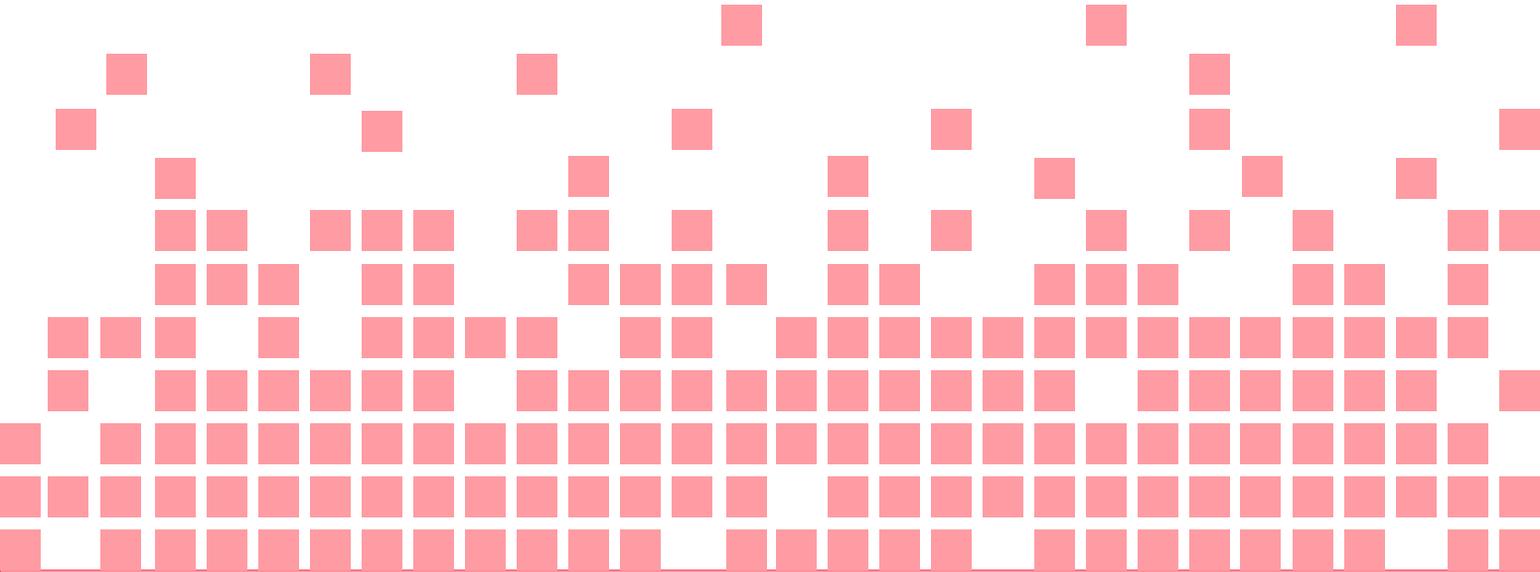
A los integrantes del Consejo Técnico de Evaluación de la Oferta Educativa: doctora Margarita Poggi, doctor Luis Lizasoain Hernández, doctora Cecilia Fierro Evans, doctora Regina Martínez Casas y doctora Úrsula Zurita Rivera, les agradecemos por sus orientaciones y recomendaciones, que fueron muy atinadas y pertinentes para mejorar la evaluación.

Merecen reconocimiento las diferentes áreas del INEE que participaron en este proyecto: Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos; Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; Dirección General de Administración y Finanzas, y Dirección General de Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas a través de las direcciones de cada estado del país, tanto para los procesos previos (piloto, entrevistas cognitivas) como para la aplicación nacional.

Asimismo, las escuelas preescolares de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán, que, por medio de sus directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, nos permitieron acercarnos a su realidad mediante entrevistas cognitivas realizadas en preescolares generales, indígenas y comunitarios, afín de que esta evaluación fuera culturalmente válida y pertinente.

De igual manera, se agradece a las autoridades educativas que, a través de su visión, siempre mostraron disposición y facilidades para colaborar en la construcción de este proyecto.





# ANEXOS



## Anexo 1.

### Reporte técnico de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Preescolar

En este anexo se describen las distintas fases que se realizaron en la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) en el nivel preescolar, así como las actividades que fundamentan los datos del informe *Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los preescolares de México. Una mirada desde el derecho a la educación*. Por ello, el lector encontrará en este apartado información relacionada con el diseño de la evaluación, el diseño de la muestra, la ponderación o los factores de expansión, la construcción de instrumentos, los procesos de edición de datos y el análisis de datos.

### Diseño de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA)

La construcción del modelo de evaluación de la ECEA parte de las condiciones definidas en el "marco básico", las cuales están sustentadas en el derecho a la educación, en la normatividad mexicana y en las distintas tradiciones teóricas y de investigación, como las de eficacia escolar. Esta evaluación incluye condiciones relacionados con recursos y procesos escolares que favorecen los aprendizajes y la enseñanza. El establecimiento de un "marco básico" de operación de las escuelas significa identificar las condiciones esenciales con que deben funcionar las escuelas, y, además establecer los estándares o criterios técnicos que permitan evaluar el nivel en que se encuentran y, por lo tanto, también orientar la acción política.

Para el establecimiento del "marco básico" inicial de operación de las escuelas y de los estándares para su evaluación, se integró, en 2012, un comité de expertos constituido por académicos nacionales y extranjeros; funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y representantes de organismos de la sociedad civil y de organismos nacionales e internacionales. Además, se hicieron visitas a escuelas de la educación básica; entrevistas a funcionarios nacionales y estatales que coordinaban el sistema educativo, y, finalmente, una revisión de la normativa



nacional y de literatura nacional e internacional correspondiente a cada una de las condiciones establecidas. En el esquema 1.1a se muestran las distintas actividades realizadas para este fin.

**Esquema 1.1a** Actividades realizadas para establecer el marco básico de la educación obligatoria.



Fuente: elaboración propia.

El marco básico es general para la educación obligatoria,<sup>1</sup> aunque existen adecuaciones para cada uno de los niveles a partir de condiciones de operación y funcionamiento de las escuelas. Se indaga sobre siete aspectos denominados ámbitos, cuatro corresponden a recursos que por lo general son responsabilidad directa de las autoridades educativas (infraestructura para el bienestar y el aprendizaje; mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje; material de apoyo educativo, y personal que labora en las escuelas), y tres están relacionados con procesos que implican decisiones y acciones que se toman principalmente en las escuelas (gestión del aprendizaje; acciones para el funcionamiento escolar, y convivencia escolar). Cada ámbito se divide en dimensiones y en ellas se agrupan

<sup>1</sup> La educación obligatoria en México consta de los niveles preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.



las "condiciones básicas", que representan el mínimo irreductible del derecho a la educación y son necesarias para asegurar la igualdad de circunstancias o situaciones en que se desarrolla la educación en las escuelas. Este "marco básico" no es definitivo, está sujeto a revisiones periódicas para que las condiciones sean acordes a los niveles que se evalúen considerando la normativa vigente en favor de los derechos en la educación, los avances teóricos y la evidencia empírica reciente.

El marco básico para la ECEA Preescolar está conformado por 67 condiciones, organizadas en 7 ámbitos y 23 dimensiones. Para dar cuenta de las condiciones básicas en que operan los preescolares del país, se plantearon alrededor de 160 indicadores. De manera adicional, esta evaluación consideró un apartado de aspectos contextuales relacionados con la ubicación del preescolar para la asistencia a éste; contextos escolar y familiar, así como características de directoras y docentes. En la tabla 1.1a se presenta el marco básico de la ECEA Preescolar.

**Tabla 1.1a** Marco básico de operación y funcionamiento para las escuelas de educación preescolar. ECEA Preescolar 2017

| Ámbito 1. Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los niños |  |  |
|---|--|--|
| Dimensión   | Condición básica   | Indicadores  |
| 1.1. Servicios básicos en el plantel                                      | 1.1.1. El preescolar dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar  | 1.1.1.1. Número de días por semana en los que hay agua en el preescolar durante la jornada escolar                               |
|   |  | 1.1.1.2. Fuente de abastecimiento del agua disponible en el preescolar   |
|   | 1.1.2. En el preescolar las niñas y los niños disponen de agua apta para beber   | 1.1.2.1. Existencia de agua apta para beber en el preescolar para niñas y niños  |
|   |  | 1.1.3.1. Existencia de tazas sanitarias (excusados, inodoros o letrinas) en funcionamiento                                       |
|   | 1.1.3. El preescolar cuenta con infraestructura sanitaria suficiente en servicio (inodoros, lavamanos) exclusiva para niñas, niños y docentes, en condiciones de higiene | 1.1.3.2. Cantidad de tazas sanitarias exclusivas para niñas y niños en funcionamiento en relación con la cantidad de estudiantes |
|   |  | 1.1.3.3. Cantidad de tazas sanitarias exclusivas para docentes o adultos en relación con la cantidad de docentes                 |
|   |  | 1.1.3.4. Existencia de agua para las tazas sanitarias que usan niñas y niños   |
|   | 1.1.4. El preescolar cuenta con sistema para la eliminación de aguas negras o residuales   | 1.1.3.5. Existencia de lavamanos que funcionan y a la altura de niñas y niños  |
|   |  | 1.1.4.1. Existencia de mecanismos para eliminar las aguas negras o residuales: fosa séptica, drenaje u hoyo negro                |
|   | 1.1.5. El preescolar dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar   | 1.1.5.1. Existencia de energía eléctrica en el preescolar  |
| 1.1.5.2. Tipos de fuente de energía eléctrica                             |  |  |



| Ámbito 1. Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los niños  |  |  |
|--|--|--|
| Dimensión  | Condición básica   | Indicadores  |
| 1.2. Espacios suficientes y accesibles para el aprendizaje y la convivencia  | 1.2.1. El preescolar cuenta con un aula para cada grupo  | 1.2.1.1. Existencia de aula para cada grupo  |
|  | 1.2.2. Las aulas cuentan con el espacio suficiente para la cantidad y la movilidad de niñas y niños  | 1.2.2.1. Valoración del tamaño del aula considerando el número de niñas y niños en el grupo para el desarrollo de las actividades educativas   |
|  |  | 1.2.3.1. Percepción sobre la ventilación en las aulas  |
|  |  | 1.2.3.2. Disponibilidad de clima artificial en las aulas en las que éste es necesario  |
|  |  | 1.2.3.3. Percepción sobre la suficiencia de la iluminación en las aulas  |
|  |  | 1.2.3.4. Percepción sobre el grado de interferencia en las aulas por ruido exterior  |
|  | 1.2.3. Las aulas son ambientes físicos adecuados para el desarrollo de actividades (iluminación, audición, ventilación y temperatura)            | 1.2.3.5. Valoración de la docente sobre el estado físico del aula  |
|  |  | 1.2.4. El preescolar dispone de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades educativas con niños y niñas y con docentes (salón de usos múltiples, aula de medios, sala de maestros, servicios de educación especial, dirección, cocina y comedor) |
|  | 1.2.5. El preescolar tiene y dispone de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (patio y área de juegos) | 1.2.4.2. Existencia de espacios para las actividades de directivos y docentes  |
|  |  | 1.2.4.3. Existencia de espacios para los servicios de alimentación   |
| 1.2.5.1. Existencia de espacios para el desarrollo de actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas (patio y área de juegos) |  |  |
| 1.2.6. El preescolar cuenta con adecuaciones para el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad                              | 1.2.6.1. Existencia de rampas, puertas amplias para el acceso en silla de ruedas o muletas   |  |
|  | 1.2.6.2. Existencia de adecuaciones en los baños para el acceso y movilidad de personas con discapacidad   |  |



| Ámbito 1. Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los niños   |   |  |
|---|---|--|
| Dimensión   | Condición básica  | Indicadores  |
| 1.3. Condiciones básicas de seguridad e higiene   | 1.3.1. El plantel está construido con materiales que protegen y resguardan a la comunidad escolar (pisos, muros, techos, puerta de acceso y cerco perimetral) | 1.3.1.1. Existencia del cerco perimetral completo para el resguardo del plantel  |
|   |   | 1.3.1.2. Tipo de materiales con los que está construida la mayor parte del cerco perimetral  |
|   |   | 1.3.1.3. Existencia de acceso controlado al preescolar   |
|   |   | 1.3.1.4. Tipo de materiales de los que está construida la mayor parte del preescolar (muros, techos y piso)                              |
|   |   | 1.3.1.5. Finalidad con la que fue construido el inmueble donde funciona el preescolar  |
|   | 1.3.2. El plantel se encuentra ubicado en una zona de bajo riesgo por afectación de desastres naturales o características del entorno                         | 1.3.2.1. Plantel ubicado en un terreno de bajo riesgo por afectación de desastres naturales  |
|   |   | 1.3.2.2. Plantel ubicado en zona libre de establecimientos o instalaciones que presentan riesgos   |
|   |   | 1.3.2.3. Plantel ubicado en zona de violencia social   |
|   | 1.3.3. El inmueble escolar cuenta con condiciones que minimizan la exposición a riesgos de accidentes   | 1.3.3.1. Estado de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas  |
|   |   | 1.3.3.2. Estado de los muros o bardas  |
|   |   | 1.3.3.3. Estado de los techos  |
|   |   | 1.3.3.4. Estado de los barandales  |
|   |   | 1.3.3.5. Existencia y estado de pasamanos, barandales y escalones, y existencia de antiderrapantes en las escaleras                      |
|   |   | 1.3.3.6. Existencia de cristales íntegros  |
|   |   | 1.3.3.7. Estado de los muebles del área de juegos  |
|   |   | 1.3.3.8. Estado de los pisos   |
|   |   | 1.3.3.9. Ausencia de materiales tóxicos en lugares a los que tienen acceso niñas y niños   |
|   |   | 1.3.3.10. Ausencia de riesgos por trabajos de construcción o mantenimiento de la escuela, que puedan representar riesgos a niñas y niños |
| 1.3.4. El preescolar cuenta con un plan de prevención de accidentes y preparación ante desastres que es conocido por la comunidad escolar | 1.3.3.11. Ausencia de mobiliario amontonado en áreas en las que tienen acceso niñas y niños   |  |
|   | 1.3.3.12. Ausencia de basura amontonada en áreas en las que tienen acceso niñas y niños   |  |
| 1.3.5. El preescolar cuenta con la señalización e insumos adecuados para la atención de contingencias                                     | 1.3.4.1. Existencia de medidas básicas de prevención de accidentes y preparación ante desastres   |  |
|   | 1.3.5.1. Existencia de insumos y señalizaciones para la prevención y la atención de contingencias   |  |
| 1.3.6. Las aulas y los sanitarios del plantel están limpios   | 1.3.5.2. Existencia de simulacros ante contingencias naturales o sociales   |  |
|   | 1.3.6.1. Valoración de la limpieza de los espacios escolares  |  |



| Ámbito 2. Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Dimensión  | Condición básica   | Indicadores   |   |
| 2.1. Mobiliario suficiente y adecuado en el aula para niñas, niños y docentes                                  | 2.1.1. Cada niña y niño tiene muebles para desarrollar las actividades educativas, apropiados al nivel educativo       | 2.1.1.1. Existencia de sillas para todas las niñas y niños del grupo  |   |
|  |  | 2.1.1.2. Percepción sobre la suficiencia de mesas para niñas y niños  |   |
|  |  | 2.1.1.3. Valoración del estado de las sillas para niñas y niños   |   |
|  |  | 2.1.1.4. Valoración del estado de las mesas para niñas y niños  |   |
|  |  | 2.1.1.5. Valoración sobre el tamaño de los muebles para niñas y niños   |   |
|  |  | 2.1.1.6. Percepción de la docente sobre si las mesas de su salón de clases permiten actividades colaborativas                             |   |
|  | 2.1.2. Las docentes cuentan con escritorio y silla apropiados en buenas condiciones                                    |   | 2.1.2.1. Existencia de silla para la docente  |
|  |  |   | 2.1.2.2. Valoración del estado en el que se encuentra la silla para la docente                |
|  |  |   | 2.1.2.3. Existencia de mesa o escritorio para la docente                                      |
|  |  |   | 2.1.2.4. Valoración sobre el tamaño de la mesa para la docente                                |
|  |  |   | 2.1.2.5. Valoración del estado en el que se encuentra la mesa o el escritorio para la docente |
|  | 2.1.3. Las aulas cuentan con mobiliario suficiente para resguardo de material didáctico o equipo en buenas condiciones |   | 2.1.3.1. Existencia de mobiliario de aula para el resguardo del material didáctico o equipo   |
| 2.1.3.2. Valoración de la suficiencia del mobiliario de aula para el resguardo del material didáctico o equipo |  |   |   |
| 2.1.3.3. Estado del mobiliario de aula para el resguardo del material didáctico o equipo                       |  |   |   |
| 2.2. Equipamiento tecnológico en el preescolar y mobiliario para la biblioteca                                 | 2.2.1. Todas las aulas cuentan con pizarrón o pintarrón en buenas condiciones  | 2.2.1.1. Existencia de pizarrón o pintarrón   |   |
|  | 2.2.2. Los estudiantes tienen acceso a computadoras que funcionan en la escuela  | 2.2.1.2. Valoración del estado del pizarrón o pintarrón   |   |
|  |  | 2.2.2.1. Existencia de computadoras que funcionan para niñas y niños  |   |
|  | 2.2.3. La escuela dispone de conectividad para uso de docentes y estudiantes   | 2.2.3.1. La escuela cuenta con acceso a internet  |   |
|  |  | 2.2.4. La escuela tiene recursos audiovisuales no informáticos que funcionan, suficientes para el desarrollo de las actividades escolares | 2.2.4.1. Suficiencia de equipo de audio y video en el preescolar                              |
|  | 2.2.5. La biblioteca escolar cuenta con el mobiliario apropiado para su función  | 2.2.5.1. Existencia de mobiliario para la biblioteca escolar  |   |



| Ámbito 3. Material de apoyo educativo    |  |   |
|--|--|---|
| Dimensión                                | Condición básica   | Indicadores   |
| 3.1. Materiales curriculares disponibles | 3.1.1. Cada docente cuenta con los materiales curriculares al inicio del ciclo escolar   | 3.1.1.1. La docente cuenta con el programa de estudio vigente al inicio del ciclo escolar<br>3.1.1.2. La docente cuenta con los materiales de apoyo del grado o grados que imparte, al inicio del ciclo escolar<br>3.1.1.3. La líder para la educación comunitaria (LEC) cuenta con los materiales curriculares por parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)  |
|  | 3.1.2. En los preescolares indígenas cada docente cuenta con los materiales curriculares de apoyo  | 3.1.2.1. La docente dispone de los materiales propios de la educación preescolar indígena y migrante  |
|  | 3.1.3. Cada niña y niño cuenta con los libros de texto gratuito  | 3.1.3.1. Existencia del libro de texto de distribución gratuita para todas las niñas y los niños del grupo<br>3.1.3.2. Momento del ciclo escolar en que se recibieron los libros de texto gratuito en el preescolar<br>3.1.3.3. Momento del ciclo escolar en que se recibieron las Unidades de Aprendizaje Autónomo (UAA) en el preescolar comunitario<br>3.1.3.4. Figura encargada de hacer llegar los libros de texto gratuitos al preescolar<br>3.1.3.5. Figura encargada de hacer llegar las Unidades de Aprendizaje Autónomo (UAA) al preescolar comunitario |
|  | 3.1.4. En los preescolares indígenas cada niña y niño cuenta con el libro de texto de la educación preescolar indígena y migrante                  | 3.1.4.1. Existencia del libro de texto de la educación indígena y migrante para todas las niñas y los niños del grupo   |
| 3.2. Materiales didácticos existentes    | 3.2.1. Cada salón de clases cuenta con biblioteca dotada con suficiente material bibliográfico y en buenas condiciones para uso de niñas y niños   | 3.2.1.1. Existencia de biblioteca de aula<br>3.2.1.2. Cantidad de libros en la biblioteca de aula en relación con la cantidad de niñas y niños que hay en un grupo<br>3.2.1.3. Valoración del estado del acervo de la biblioteca de aula  |
|  | 3.2.2. En el preescolar, los grupos disponen de suficientes materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades escolares                    | 3.2.2.1. Existencia de materiales de apoyo para el desarrollo de actividades escolares en el salón de clases<br>3.2.2.2. Percepción sobre la suficiencia de materiales de apoyo para el desarrollo de actividades escolares en el salón de clases<br>3.2.2.3. Instancias que proporcionan los materiales de apoyo para las actividades en el salón de clases  |
|  | 3.2.3. En el preescolar, los grupos disponen de suficiente material didáctico que favorece el aprendizaje de niñas y niños con alguna discapacidad | 3.2.3.1. Existencia de materiales didácticos para la atención de niñas y niños con alguna discapacidad<br>3.2.3.2. Percepción sobre la suficiencia de materiales didácticos para la atención de niñas y niños con alguna discapacidad   |
|  | 3.2.4. En el preescolar, los grupos disponen de suficiente material didáctico que favorece el aprendizaje de la cultura y la lengua indígenas      | 3.2.4.1. Existencia de materiales didácticos para la atención de niñas y niños hablantes de lengua indígena<br>3.2.4.2. Percepción sobre la suficiencia de materiales didácticos para la atención de niñas y niños hablantes de lengua indígena   |



| Ámbito 4. Personal que labora en las escuelas                               |  |  |
|---|--|--|
| Dimensión   | Condición básica   | Indicadores  |
| 4.1. Perfil profesional de docentes y directivos                            | 4.1.1. La directora tiene un perfil de formación y experiencia adecuado a su función   | 4.1.1.1. Escolaridad máxima de la directora  |
|   |  | 4.1.1.2. Educación formal relacionada con el campo de la educación que ha cursado la directora   |
|   |  | 4.1.1.3. Formación específica sobre función directiva  |
|   |  | 4.1.1.4. Años de experiencia como docente  |
|   | 4.1.2. La docente tiene un perfil profesional adecuado   | 4.1.2.1. Escolaridad máxima de la docente  |
|   |  | 4.1.2.2. Formación del LEC   |
|   |  | 4.1.2.3. Estudios formales relacionados con el campo de la educación   |
|   |  | 4.1.2.4. Años de experiencia docente   |
|   |  | 4.1.2.5. Antigüedad LEC  |
|   | 4.1.3. Los directivos y docentes tienen estabilidad laboral  | 4.1.3.1. Forma de ingreso al cargo como docente  |
|   |  | 4.1.3.2. Tipo de nombramiento  |
|   |  | 4.1.3.3. Directora con grupo a cargo   |
| 4.1.4. Los docentes de escuelas indígenas dominan la lengua de la comunidad | 4.1.4.1. El docente o LEC es hablante de la lengua indígena de la comunidad  |  |
| 4.2. Actualización y capacitación docente                                   | 4.2.1. La docente se actualiza en temas curriculares o pedagógicos de acuerdo a sus necesidades  | 4.2.1.1. Participación de los docentes en actividades de formación y actualización en los últimos dos años   |
|   |  | 4.2.1.2. Participación de los docentes en actividades de formación y actualización sobre temas pedagógicos y de gestión en los últimos dos años      |
| 4.3. Personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar           | 4.3.1. El preescolar cuenta con el personal suficiente según su matrícula y forma de organización (plantilla)  | 4.3.1.1. Existencia de personal académico en el preescolar según tipo de organización y grados escolares atendidos                                   |
|   |  | 4.3.1.2. Existencia de personal de apoyo académico (docentes especiales: educación física, artística, música)  |
|   |  | 4.3.1.3. Existencia de personal administrativo o de intendencia  |
|   | 4.3.2. La plantilla docente del preescolar permanece completa durante todo el ciclo escolar y, en caso de haber incidencias, se cubren oportunamente | 4.3.2.1. Número de docentes que se ausentaron por más de un mes o definitivamente del preescolar durante el ciclo escolar                            |
|   |  | 4.3.2.2. Momento del ciclo escolar en que la LEC se incorpora al preescolar comunitario  |
|   |  | 4.3.2.3. Tiempo que tarda la sustitución del personal que se ha ausentado por más de un mes o definitivamente de la escuela durante el ciclo escolar |
|   | 4.3.3. La escuela cuenta con docentes preparadas para la atención de niñas y niños con discapacidad o que requieren educación especial               | 4.3.3.1. Niñas y niños inscritos en el preescolar que tienen alguna discapacidad o requieren educación especial                                      |
|   |  | 4.3.3.2. Disponibilidad de personal especializado para apoyar a las niñas y niños con discapacidad o que requieren educación especial                |



| Ámbito 5. Gestión del aprendizaje  |  |  |
|--|--|--|
| Dimensión  | Condición básica   | Indicadores  |
| 5.1. Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículo  | 5.1.1. Las docentes imparten clases la cantidad de días establecidos normativamente                              | 5.1.1.1. Días de clase laborados por los docentes  |
|  | 5.1.2. Las docentes dedican la mayor parte del tiempo en el aula a actividades de enseñanza                      | 5.1.2.1. Porcentaje de tiempo de la jornada escolar dedicado a la enseñanza  |
| 5.2. Práctica docente orientada al aprendizaje   | 5.2.1. Las docentes planifican las actividades de aprendizaje con base en el currículo                           | 5.2.1.1. Las docentes planifican las actividades de aprendizaje  |
|  |  | 5.2.1.2. Las docentes utilizan los materiales curriculares para planificar sus clases  |
|  | 5.2.2. Las docentes implementan actividades orientadas al aprendizaje de todas las niñas y los niños de su grupo | 5.2.2.1. Las docentes desarrollan actividades de alta demanda cognitiva de niñas y niños de acuerdo al currículo   |
|  |  | 5.2.2.2. Las docentes apoyan a niñas y niños en la realización de las actividades de clase   |
|  |  | 5.2.2.3. Las docentes fomentan actividades de aprendizaje entre pares  |
|  | 5.2.3. Las docentes realizan evaluación formativa sobre los aprendizajes de niñas y niños                        | 5.2.3.1. Las docentes realizan una evaluación diagnóstica de niñas y niños al inicio del ciclo escolar   |
| 5.2.3.2. Frecuencia con la que las docentes utilizan la evaluación para retroalimentar el aprendizaje de niñas y niños y su práctica |  |  |
| 5.3. Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños  | 5.3.1. En el centro educativo hay estrategias de seguimiento y asesoría a la práctica docente                    | 5.3.1.1. Acciones de la directora para conocer el trabajo docente  |
|  |  | 5.3.1.2. La directora da asesoría pedagógica a las docentes  |
|  |  | 5.3.1.3. Contenidos sobre los que proporciona asesoría la directora a las docentes   |
|  |  | 5.3.1.4. Acciones de trabajo entre pares para la mejora de la práctica docente (tutoría, redes de colaboración, etcétera)  |
|  |  | 5.3.1.5. Aspectos en los que las docentes reciben asesoría por parte del supervisor, el asesor técnico pedagógico (ATP) o el capacitador tutor para el trabajo docente |
| 5.4. Trabajo en colegiado para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje  | 5.4.1. Las docentes trabajan en colegiado para atender asuntos referidos a la enseñanza y el aprendizaje         | 5.4.1.1. Frecuencia con la que las docentes abordan asuntos escolares en forma colegiada para atender asuntos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje           |
| Ámbito 6. Acciones para el funcionamiento escolar  |  |  |
| Dimensión  | Condición básica   | Indicadores  |
| 6.1. Cumplimiento del calendario escolar   | 6.1.1. El preescolar cumple con la cantidad de días asignados por normatividad                                   | 6.1.1.1. En el preescolar las clases iniciaron en la fecha marcada en el calendario oficial  |
|  |  | 6.1.1.2. Cantidad de días al mes en que hay clases en el preescolar  |
| 6.2. Trabajo colegiado   | 6.2.1. Las docentes trabajan de manera colaborativa para atender asuntos de la vida escolar                      | 6.2.1.1. Frecuencia con la que las docentes abordan asuntos escolares en forma colaborativa  |
|  |  | 6.2.1.2. Aspectos que obstaculizan el trabajo colaborativo de las docentes   |



| Ámbito 6. Acciones para el funcionamiento escolar                               |  |   |
|---|--|---|
| Dimensión   | Condición básica   | Indicadores   |
| 6.3 Estrategias de seguimiento y apoyo a la función directiva y a niñas y niños | 6.3.1. En el preescolar existen estrategias para atender a niñas y niños que requieren algún apoyo específico para su aprendizaje  | 6.3.1.1. Existencia de estrategias escolares para la atención de niñas y niños que faltan de manera regular (ausentismo)  |
|   | 6.3.2. La directora recibe asesoría de la supervisión escolar  | 6.3.2.1. Existencia de asesoría de la supervisión escolar a la directora<br>6.3.2.2. Temas sobre los que la directora recibe asesoría de la supervisión escolar |
| 6.4. Participación de los padres de familia o tutores                           | 6.4.1. El preescolar favorece la colaboración de los padres de familia o tutores en todos los ámbitos del quehacer institucional para apoyar la educación de niñas y niños | 6.4.1.1. Información que el preescolar proporciona a los padres de familia  |
|   |  | 6.4.1.2. Actividades de apoyo a los aprendizajes de niñas y niños que el preescolar promueve para que los padres de familia o tutores realicen en casa          |
|   |  | 6.4.1.3. Acciones de los padres de familia o tutores para el mantenimiento y el sostenimiento del preescolar (infraestructura, personal, material educativo)    |
|   |  | 6.4.1.4. Asuntos en los que el preescolar involucra a los padres de familia o tutores para tomar decisiones   |
|   |  | 6.4.1.5. Acciones educativas que promueve el preescolar para que los padres participen  |
|   |  | 6.4.1.6. Valoración (de la docente y directora) sobre la colaboración de los padres de familia o tutores con el preescolar en los distintos ámbitos             |
| 6.5. El preescolar promueve el cuidado de la salud de niñas y niños             | 6.5.1. El preescolar promueve acciones para el cuidado de la salud de niñas y niños  | 6.5.1.1. El preescolar favorece la difusión de información para la salud y el bienestar de niñas y niños  |
|   |  | 6.5.1.2. Existencia del Programa de Desayunos Escolares   |
|   |  | 6.5.1.3. Estrategias de promoción de refrigerios saludables   |



| Ámbito 7. Convivencia escolar para el desarrollo personal y social  |  |  |
|---|--|--|
| Dimensión   | Condición básica   | Indicadores  |
| 7.1. Relaciones interpersonales positivas   | 7.1.1. Dentro de las aulas y otros espacios escolares existen relaciones interpersonales positivas entre niñas, niños y docentes                       | 7.1.1.1. Percepción del padre de familia sobre el trato de respeto, paciencia y amabilidad de la docente hacia su hija o hijo<br>7.1.1.2. Percepción del padre de familia sobre el trato de respeto, paciencia y amabilidad de los adultos de la escuela, diferentes a la docente, hacia su hija o hijo                        |
|   | 7.1.2. Dentro de las aulas y otros espacios escolares existen relaciones interpersonales positivas entre niñas y niños                                 | 7.1.2.1. Percepción de la docente sobre el trato de respeto, confianza y seguridad entre niñas y niños de su grupo<br>7.1.2.2. Percepción de la docente sobre el trato de respeto, confianza y seguridad entre niñas y niños de la escuela   |
|   | 7.1.3. En la escuela existen relaciones interpersonales positivas entre docentes, y entre docentes y directivos  | 7.1.3.1. Existencia de un trato de respeto y confianza entre docentes<br>7.1.3.2. Existencia de un trato recíproco de respeto y confianza entre la directora y las docentes  |
|   | 7.1.4. En la escuela existen relaciones interpersonales positivas entre el personal de la escuela y padres de familia                                  | 7.1.4.1. Cantidad de padres o tutores que tienen un trato de respeto, confianza y amabilidad hacia la docente de su hija o hijo<br>7.1.4.2. Existencia de un trato de respeto, confianza y amabilidad hacia el padre de familia o tutor por parte de la docente del grupo de su hija o hijo                                    |
|   | 7.1.5. Las niñas y los niños se sienten seguros y felices en la escuela  | 7.1.5.1. Valoración del padre de familia o tutor sobre el sentir de su hija o hijo en la escuela   |
| 7.2. Prácticas de disciplina que respetan los derechos de las niñas y los niños y manejo pacífico de conflictos | 7.2.1. La escuela cuenta con un reglamento que ha sido consultado y es conocido por todos los miembros de la comunidad escolar                         | 7.2.1.1. Existencia de reglamento escolar escrito<br>7.2.1.2. Conocimiento de los padres de familia o tutores del reglamento escolar<br>7.2.1.3. Consulta a los padres de familia o tutores sobre el reglamento escolar<br>7.2.1.4. Aspectos regulados por el reglamento escolar   |
|   | 7.2.2. En el salón de clases se cuenta con un reglamento de aula elaborado con la participación de todo el grupo                                       | 7.2.2.1. Existencia de reglamento del salón de clases (reglamento de aula)<br>7.2.2.2. Participación del grupo en la elaboración del reglamento del salón de clases (reglamento de aula)<br>7.2.2.3. Aspectos que regula el reglamento del salón de clases (reglamento de aula)  |
|   | 7.2.3. La escuela respeta los derechos de las niñas y los niños en sus prácticas disciplinarias  | 7.2.3.1. Aplicación en la escuela de prácticas disciplinarias que respetan los derechos de niñas y niños relacionados con la educación, el bienestar, la integridad personal, el descanso, el esparcimiento y el habla de su propio idioma   |
|   | 7.2.4. En la escuela se manejan pacíficamente los conflictos*  | 7.2.4.1. Existencia de una intervención docente que favorece el manejo pacífico de conflictos en el salón de clases<br>7.2.4.2. Existencia de prácticas escolares que favorecen el manejo pacífico de conflictos   |
| 7.3. Participación activa de los estudiantes*   | 7.3.1. Las niñas y los niños tienen oportunidad de participar activamente en aspectos de la vida escolar que los implican (opinan, deciden y proponen) | 7.3.1.1. Existencia de oportunidades de participación para que niñas y niños opinen, propongan y decidan sobre asuntos relacionados con su salón de clases y su aprendizaje<br>7.3.1.2. Existencia de oportunidades de participación para que niñas y niños opinen, propongan y decidan en asuntos relacionados con la escuela |



| Ámbito 7. Convivencia escolar para el desarrollo personal y social |  |  |
|--|--|--|
| Dimensión  | Condición básica   | Indicadores  |
| 7.4. Prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela*   | 7.4.1. La escuela da un trato incluyente a niñas y niños | 7.4.1.1. Existencia de prácticas de inclusión en el aula, por parte de la docente, para generar igualdad de oportunidades de aprendizaje de todas las niñas y todos los niños del salón de clases<br>7.4.1.2. Existencia de prácticas de inclusión en la escuela que generan igualdad de oportunidades para todas las niñas y todos los niños sin importar su condición social, de discapacidad, de género, etcétera |

\* No se indagaron en la evaluación a gran escala.

| 8. Aspectos contextuales  |  |  |
|---|--|--|
| Dimensión   | Aspectos que se indagaron  | Indicadores  |
| 8.1. Ubicación y disponibilidad para la asistencia al preescolar          | 8.1.1. Facilidad de acceso al preescolar                         | 8.1.1.1. Distancia de la casa al preescolar  |
|   |  | 8.1.1.2. Medios de transporte utilizados para el traslado al preescolar  |
|   |  | 8.1.1.3. Costo para el traslado al preescolar  |
|   | 8.2.1. Localidad   |  |
| 8.2.1.2. Existencia de drenaje en la comunidad                            |  |  |
| 8.2.1.3. Existencia de energía eléctrica en la comunidad                  |  |  |
| 8.2.1.4. Existencia del servicio de recolección de basura en la comunidad |  |  |
| 8.2. Contexto escolar y familiar  | 8.2.2. Escuela   | 8.2.2.1. Programas que recibe el preescolar  |
|   |  | 8.2.2.2. Política o programa de Escuelas para Padres   |
|   |  | 8.2.2.3. Matrícula del preescolar  |
|   |  | 8.2.2.4. Cantidad de estudiantes por salón de clases   |
|   |  | 8.2.2.5. Grados que imparte la docente   |
|   |  | 8.2.2.6. Cantidad de niñas y niños por salón de clases que hablan alguna lengua indígena   |
|   |  | 8.2.2.7. Cantidad de horas que dura la jornada escolar   |
| 8.2.3. Familia  |  | 8.2.3.1. Datos de la madre, el padre o el tutor de la niña o niño  |
|   |  | 8.2.3.2. Número de hijas o hijos que tiene inscritos actualmente en el preescolar  |
|   |  | 8.2.3.3. Nombramiento y antigüedad de la representante de la Asociación de Padres de Familia (APF) o la Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC) |
|   |  | 8.2.3.4. Uso de alguna lengua indígena en la familia   |
| 8.3. Contexto de directivos y docentes                                    | 8.3.1. Datos de contextualización de las docentes y la directora | 8.3.1.1. Datos personales de la directora y las docentes (edad y sexo)   |
|   |  | 8.3.1.2. Años de experiencia como directora  |
|   |  | 8.3.1.3. Cantidad de escuelas en las que se ha desempeñado como directora  |
|   |  | 8.3.1.4. Autoadscripción de directivos   |
|   |  | 8.3.1.5. Autoadscripción de docentes   |

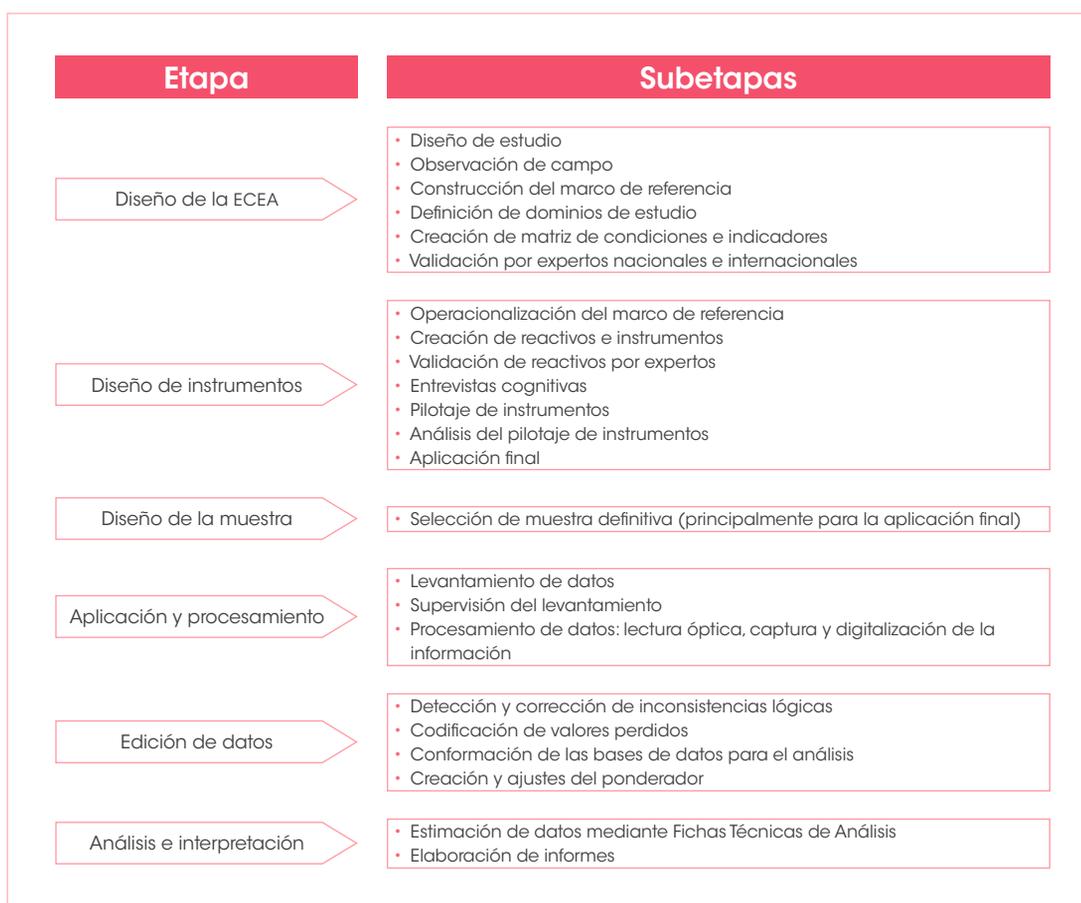
Fuente: elaboración propia.



La metodología para el desarrollo de la evaluación fue implementada por la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa (DGEOE) tomando como base los procesos que se realizan para garantizar la calidad de la información que se produce en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El proceso metodológico para la ECEA Preescolar se conformó por seis grandes etapas que se muestran en el esquema 1.2a. En cada una de ellas se llevaron a cabo subetapas con actividades específicas. En éstas se tuvo la participación de instancias internas y externas al instituto, para supervisar el cumplimiento de los criterios de calidad y para la aportación de conocimiento técnico especializado en el sistema educativo, o de los temas de interés que se vinculan con el sistema educativo. Algunas etapas se hicieron de manera paralela, ya que el trabajo técnico metodológico se coadyuva con otras direcciones del Instituto.

**Esquema 1.2a** Proceso metodológico de la ECEA Preescolar 2017



Fuente: elaboración propia.



## Diseño muestral

El diseño muestral realizado para la ECEA tuvo como propósito proporcionar información confiable y precisa de las escuelas de educación preescolar, con el objeto de generar información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora de las condiciones en que operan las escuelas del país. A continuación, se describe el diseño muestral que se consideró para esta evaluación.

### Población objetivo

La población objetivo de la ECEA Preescolar son las escuelas de nivel preescolar<sup>2</sup> que integran el Sistema Educativo Nacional (SEN). La ECEA Preescolar considera como principales fuentes de información a las directoras, las docentes,<sup>3</sup> las líderes para la educación comunitaria y los padres de familia<sup>4</sup> de niñas y niños que asistían al preescolar en el momento de la aplicación de la evaluación. También se incluyó al aplicador como informante. Él observó y registró aspectos relacionados con la infraestructura de las escuelas de educación preescolar.

### Dominios de estudio

Con el fin de lograr el objetivo de la evaluación con información precisa, válida y confiable, se dividió a la población objetivo en subpoblaciones de interés o dominios de estudio. Para esta evaluación se construyeron y definieron seis dominios de estudio con base en tres aspectos: tipo de sostenimiento (público o privado), tipo de servicio (cursos comunitarios, escuelas indígenas y escuelas generales) y organización escolar (escuelas unidocentes, es decir, escuelas donde una sola educadora atiende a los grados existentes, y escuelas no unidocentes). Los dominios de estudio de la ECEA Preescolar se describen en la tabla 1.2a.

---

<sup>2</sup> Se excluye a los preescolares de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y la escuelas con turno nocturno (en particular, siete en el estado de Hidalgo).

<sup>3</sup> Considerando que en las escuelas preescolares del país la mayoría de quienes realizan la función directiva o docente son mujeres, se usa el término "la docente" y "la directora" para hacer referencia a hombres y mujeres.

<sup>4</sup> Se incluye en el término "padres de familia" a mamás, papás, tutoras(es) o a otras personas encargadas de atender a la niña o al niño.



**Tabla 1.2a** Dominio de estudio de la ECEA Preescolar 2017

| Sostenimiento | Tipo        |                       | Dominio de estudio     |
|---------------|-------------|-----------------------|------------------------|
|               | Servicio    | Organización          |                        |
| Público       | Comunitaria | -                     | Comunitaria            |
|               | Indígena    | Unidocente            | Indígena unidocente    |
|               |             | No unidocente         | Indígena no unidocente |
|               | General     | Unidocente            | General unidocente     |
| No unidocente |             | General no unidocente |                        |
| Privado       | Privado     | -                     | Privada                |

Fuente: elaboración propia.

## Marco muestral

El marco muestral para la ECEA Preescolar 2017 se conformó de un listado de escuelas de nivel preescolar; docentes y LEC que imparten clases en este nivel educativo, así como de niñas y niños matriculados en preescolares de todo el país. La información se obtuvo de las Estadísticas Continuas del Formato 911 —Secretaría de Educación Pública (SEP)— para escuelas generales, y de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONAFE para los cursos comunitarios; ambos listados corresponden al ciclo escolar 2016-2017 (tabla 1.3a).

**Tabla 1.3a** Marco muestral ECEA Preescolar 2017 por dominio de estudio

| Dominio de estudio     | Escuelas   |            | Docentes   |            | Alumnos    |            |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                        | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Comunitaria            | 19299      | 21.7       | 20692      | 8.9        | 176343     | 3.6        |
| Indígena unidocente    | 5266       | 5.9        | 5266       | 2.3        | 112563     | 2.3        |
| Indígena no unidocente | 4570       | 5.1        | 13762      | 5.9        | 310769     | 6.4        |
| General unidocente     | 12983      | 14.6       | 12983      | 5.6        | 244640     | 5.0        |
| General no unidocente  | 32328      | 36.5       | 136482     | 58.6       | 3334565    | 68.4       |
| Privadas               | 14396      | 16.2       | 43600      | 18.7       | 696734     | 14.3       |
| Nacional               | 88842      | 100.0      | 232785     | 100.0      | 4875614    | 100.0      |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



## Unidad Primaria de Muestreo (UPM)

Se define como Unidad Primaria de Muestreo (UPM) a las escuelas de nivel preescolar identificadas de manera única e independiente por la Clave del Centro de Trabajo (CCT).

## Estratificación

Los estratos se formaron según el tamaño del número de niñas y niños registrados en la UPM; para ello se consideró la siguiente medida:

- *UPM grande*: más de 30 niñas y niños.
- *UPM mediana*: entre 15 y 30 niñas y niños.
- *UPM chica*: menos de 15 niñas y niños.

Una vez clasificada cada UPM, se realizó una estratificación implícita<sup>5</sup> anidada a una estratificación explícita.<sup>6</sup>

Para la estratificación explícita, se tomó el producto cartesiano de los conjuntos que definen a las entidades federativas con los dominios de estudio según la clasificación de la UPM. La estratificación implícita se aplicó a las UPM dentro de cada estrato explícito; para ello se tomó como variable de ordenamiento el tamaño de la UPM.

## Precisión de la muestra

La precisión de la muestra<sup>7</sup> para cada dominio de estudio es de 5%, es decir, un error relativo de 10% con 95% de confianza.

---

<sup>5</sup> La estratificación implícita consiste en el ordenamiento de las unidades de la población según algunas variables de interés antes de seleccionar una muestra.

<sup>6</sup> La estratificación explícita consiste en dividir a la población de interés en grupos (estratos), de modo que cada uno de los estratos pueda ser seleccionado en una muestra independiente de los otros.

<sup>7</sup> El tamaño de la precisión de la muestra corresponde sólo al error debido al muestreo, no considera el error de medida de los instrumentos u otra fuente.



## Tasa de No Respuesta (TNR)

La Tasa de No Respuesta (TNR) está vinculada con la definición de los dominios de estudio. Para establecer esta medida se consideraron los siguientes aspectos:

1. La volatilidad y la permanencia de los cursos comunitarios y de los LEC en el ciclo escolar en curso.
2. Cambio en la cantidad de docentes, entre un ciclo escolar y otro, según la definición del dominio de estudio *unidocente* y *no unidocente*, de escuelas tanto generales como indígenas; es decir, preescolares que en un ciclo escolar son clasificados como unitarios y el siguiente ciclo escolar son no unidocentes y viceversa.<sup>8</sup>

Una vez considerados los aspectos anteriores, y con la finalidad de minimizar la pérdida de información, se definió la TNR según el dominio de estudio (tabla 1.4a).

**Tabla 1.4a** TNR por dominio de estudio

| Dominios de estudio    | TNR (%) |
|------------------------|---------|
| Comunitaria            | 20      |
| Indígena unidocente    | 10      |
| Indígena no unidocente | 10      |
| General unidocente     | 10      |
| General no unidocente  | 10      |
| Privadas               | 5       |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

## Método de selección de las UPM

Antes de realizar la selección de las UPM, éstas se ordenaron en los estratos implícitos mediante el ordenamiento serpentina (*Serpentine sort*) (Carlson, Cox y Bandeh, 1995; OCDE, 2014). Este método ordena alternadamente de manera ascendente y descendente las UPM, de tal forma que cualesquiera dos registros consecutivos en el archivo ordenado son más similares con respecto a los valores de las variables de clasificación que en la clasificación tradicional. Esta técnica reduce las estimaciones de la varianza cuando se utilizan métodos de replicación.

<sup>8</sup> Con el objetivo de conocer en qué proporción de preescolares ocurre esta situación, se compararon los siguientes ciclos escolares: de 2010-2011 a 2011-2012; de 2011-2012 a 2012-2013; de 2012-2013 a 2014-2015, y de 2014-2015 a 2015-2016; una vez establecida la proporción se definió la TNR.



## Método de selección de la muestra

Para la selección de la muestra se consideraron tres aspectos fundamentales. En el primero se considera que la Evaluación de la Oferta Educativa (EvoE) en el nivel preescolar está integrada por la Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) y la Evaluación de la Implementación Curricular (EIC), cuyos objetivos son valorar condiciones de operación y funcionamiento de los distintos tipos de escuela y conocer algunas creencias de las figuras docentes respecto del currículo, la enseñanza y el aprendizaje. En el segundo aspecto se considera el periodo en que se llevarían a cabo, dado que ambas se realizaron en la misma fecha. Por último, dados los objetivos de cada evaluación, se consideró que la elección de las UPM fuese diferente para cada una.

Considerando los aspectos antes descritos, el método de selección de la muestra para la ECEA se realizó en dos etapas: la primera, para la selección de las UPM y docentes,<sup>9</sup> y la segunda, para la selección de los padres de familia.<sup>10</sup>

- *La primera etapa de muestreo* consistió en la selección de UPM. La primera etapa consistió en la selección de escuelas del marco muestral mediante un muestreo sistemático. En esta etapa se seleccionaron las UPM para la ECEA y la EIC de manera independiente y única. Una vez definidas las UPM de la ECEA, se seleccionó una submuestra mediante un muestreo aleatorio simple.
- La selección de docentes en cada UPM se realizó en una etapa de muestreo, dado que se consideró censo de docentes. Para determinar la cantidad de docentes a participar en cada UPM se tomó el máximo entre la cantidad de docentes reportados y la cantidad de grupos escolares en cada UPM.
- *La segunda etapa de muestreo* considera como informantes a los padres de familia en la UPM. Para esta segunda etapa de muestreo se realizó un muestreo aleatorio simple de las niñas y niños matriculados en el preescolar de cualquier grado y grupo; se tomó una cuota según el tamaño de cada UPM proveniente de la primera etapa. La cuota de padres de familia que fue empleada en cada UPM está dada por los siguientes criterios:
  - Si el tamaño de la UPM seleccionada es menor o igual que 30, la cuota de padres de familia se define como el número de niñas y niños matriculados en el preescolar, por tanto, se hace censo de sus padres de familia.

---

<sup>9</sup> Cada docente deberá responder sólo un cuestionario independientemente de si imparte más de un grado o tiene a su cargo más de un grupo.

<sup>10</sup> Cada padre de familia respondió un cuestionario a partir del grado o grupo en que su hija o hijo seleccionado estaba inscrito.



- Si el tamaño de la UPM es mayor a 30, la cuota de niñas y niños es 30, es decir, del total de niñas y niños matriculados se seleccionan sólo 30 para aplicar el cuestionario al respectivo padre de familia.

De lo anterior se deriva que en cada UPM sólo hubo un grupo de aplicación.

### Tamaño de la muestra

La asignación de la muestra de UPM en cada dominio de estudio se llevó a cabo de manera proporcional a los estratos muestrales según la siguiente fórmula:

$$n_i = \frac{1}{\left( \frac{\sqrt{V(\bar{Y}_i)}}{S_i} \right)^2 + \frac{1}{N_i}}$$

Donde:

$\sqrt{V(\bar{Y}_i)}$ : es el error estándar de la media del  $i$ -ésimo dominio de estudio.

$S_i$ : es la desviación estándar de la variable  $Y$  del  $i$ -ésimo dominio de estudio.

$n_i$ : es el tamaño de muestra de UPM en el  $i$ -ésimo dominio de estudio.

$N_i$ : es el total de UPM de la población objetivo en el  $i$ -ésimo dominio de estudio.

### Tamaño de la muestra planeada para la ECEA Preescolar 2017

De acuerdo con los dominios de estudio y del diseño muestral, se seleccionaron 2592 UPM, 5850 docentes y 56573 alumnos. La distribución de la muestra planeada por dominio de estudio e informante se presenta en la tabla 1.5a.



**Tabla 1.5a** Tamaño de muestra planeada por dominio de estudio, ECEA Preescolar

| Dominio de estudio     | Muestra      |              |                   |
|------------------------|--------------|--------------|-------------------|
|                        | Escuelas     | Docentes     | Padres de familia |
| Comunitaria            | 490          | 550          | 5 356             |
| Indígena unidocente    | 413          | 519          | 8 344             |
| Indígena no unidocente | 409          | 1 294        | 12 160            |
| General unidocente     | 431          | 483          | 8 126             |
| General no unidocente  | 439          | 1 842        | 12 841            |
| Privadas               | 410          | 1 162        | 9 746             |
| <b>Nacional</b>        | <b>2 592</b> | <b>5 850</b> | <b>56 573</b>     |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

## Ponderación o factores de expansión

El propósito de utilizar ponderadores o factores de expansión en las bases de datos de las evaluaciones a gran escala y otras encuestas es obtener estimaciones de parámetros poblacionales que no sufran un sesgo resultante del uso de un diseño muestral complejo, y tengan un sesgo mínimo debido a la presencia de no respuesta (Särndal, Swensson, y Wretman, 1992, p. 42; Lohr, 2010, pp. 285-288). En el siguiente apartado se describen los elementos y la manera en que se hicieron los ponderadores para la ECEA Preescolar.

### Consideraciones para la estimación de pesos

Para una mayor comprensión de cómo se realizaron los ponderadores, se presentan tres consideraciones referentes a las UPM seleccionadas:

1. *Notación y extracción de las UPM*; con el objeto de mantener un orden y un método en la construcción de los ponderadores:
  - Se consideran  $H$  estratos explícitos; indexados por  $h=1, \dots, H$ .
  - Se extrajo una muestra  $S^h$  de  $m_h$  UPM indexadas por  $i=1, \dots, m_h$  de una población  $U_h$  de  $M_h$  elementos que comprenden el estrato  $h$ .
  - Se estratificó cada UPM  $i$  por grupos escolares existentes para seleccionar  $n_i^h$  padres de familia (niñas y niños matriculados en la UPM), indexados por  $l=1, \dots, n_i^h$ , de  $N_i^h$  disponibles.



2. *Estatus de las UPM seleccionadas*; se clasificó cada UPM seleccionada en *no elegibles* y *elegibles*, y estas últimas, a su vez, en *participantes* y *no participantes*. En la mayoría de las ocasiones, después de la aplicación, es posible asignar dicho estatus; junto con ello se define:
- $IN_h$  el conjunto de las UPM en la muestra del estrato  $h$  que resultaron ser no elegibles.
  - Del conjunto de las UPM elegibles  $S^h \setminus IN_h$ ,  
 $R_h$ : el conjunto con  $r_{hA}$  de las UPM del estrato  $h$  que participan en la evaluación.  
 $NR_h$ : el conjunto con  $d_{hA}$  de las UPM en el estrato  $h$  que no participan en la evaluación.
3. En las UPM participantes en la evaluación se definen  $P_{hi}$ , el conjunto de padres de familia participantes para la UPM  $i$  en el estrato  $h$ , y  $P_{hi}^c$ , el conjunto de padres de familia en la muestra y que no participaron para la UPM  $i$  en el estrato  $h$ .

### Pesos de las UPM

Sea  $I$  el intervalo de selección<sup>11</sup> de las UPM para el estrato de muestreo  $h$  con  $M_h$  escuelas del marco muestral, la probabilidad de seleccionar las UPM en una muestra de tamaño  $m_h^*$  fue  $1/I$ , con  $I$ , la parte entera de  $M_h / m_h^*$ . Es decir, el peso de diseño en la primera etapa es  $SampleWeight0_i^h = I$ . Lo anterior se cumple en todos los estratos de muestreo para las  $m_h^*$  UPM seleccionadas.

### Pesos de diseño

Sea  $m_h$  el número de las UPM en la submuestra del estrato  $h=1, \dots, H$ ,<sup>12</sup> el peso de diseño en cada estrato  $h$  para cada UPM  $i=1, \dots, m_h$  es:

$$SampleWeight1_i^h = I \frac{m_h^*}{m_h},$$

con  $m_h$ , el número de escuelas en la ECEA.

<sup>11</sup> El intervalo de selección en un muestreo sistemático se define como la parte entera del cociente  $N/n$ , cuando se seleccionan  $n$  unidades de un total de  $N$ .

<sup>12</sup> De los  $H=352$  estratos de muestreo se tomaron en cuenta 351; debido a que hubo estratos con pocas UPM, se consideró para la ECEA  $\sum_{h=1}^{351} m_h = 2592$ .



## Factor de ajuste de las UPM

Bajo el supuesto de que la falta de respuesta de las UPM sucede por motivos no relacionados con la variable de estudio (*Missing completely at Random*, en Little y Rubin, 2002, p. 12), es posible construir un factor de ajuste dentro de cada estrato (Rutkowski, von Davier y Rutkowski, 2014, p. 136).

Para cada UPM  $i=1, \dots, m_h$  en el estrato explícito  $h=1, \dots, H$ , el factor de ajuste por no respuesta está dado por:

$$WGTFADJ1_i^h = \begin{cases} 1 & \text{si } i \in IN_h \\ \frac{r_{h_A} + d_{h_A}}{r_{h_A}} & \text{si } i \in R_h \\ 0 & \text{si } i \in NR_h \end{cases}$$

Los pesos de diseño y los factores de ajuste de esta sección son válidos para padres de familia y docentes.

## Pesos de los padres de familia

Dentro de cada UPM en muestra se seleccionaron padres de familia, donde el número de padres a los que se les aplicó el cuestionario es igual a:  $\min \{\text{matrícula}, 30\}$ .

## Pesos de diseño

Si la matrícula de la UPM  $i=1, \dots, m_h$  en el estrato de muestreo  $h=1, \dots, H$  es mayor a 30, el peso base para el padre de familia  $l=1, \dots, n_i^h$  tiene la forma:

$$\text{SampleWeight}2_{il}^h = \frac{N_i^h}{n_i^h}$$

Si, por el contrario, la matrícula de la UPM  $i=1, \dots, m_h$  en el estrato de muestreo  $h=1, \dots, H$  es menor o igual a 30, el peso base es 1, ya que se les seleccionó a todos para participar.



El valor  $N_i^h$  se actualizó con la información de los reactivos de los cuestionarios y los formatos FA3, que proporcionan información respecto a la matrícula actual en las escuelas participantes.

### Factores de ajuste

Se construyó un factor de ajuste bajo el supuesto de pérdida aleatoria por no respuesta de los padres de familia seleccionados, dado que existen diversas razones por las que a algunos de ellos no se les aplicó el cuestionario (Rutkowski, von Davier y Rutkowski, 2014, p. 138).

En cada UPM $i$  se considera que únicamente responden  $n_i^{h*}$  de los  $n_i^h$  padres de familia extraídos. El factor de ajuste por no respuesta para los  $l=1, \dots, n_i^h$  padres de familia es el siguiente:

$$WGTFADJ2_{il}^h = \begin{cases} \frac{n_i^h}{n_i^{h*}}, & \text{si } l \in P_{hi} \\ 0, & \text{si } l \in P_{hi}^c \end{cases}$$

### Pesos finales: escuela, padre de familia y docentes

#### *Peso final de escuela*

El peso de cada UPM se obtiene de la siguiente forma:

$$W_{FSCHWT}_i^h = SampleWeight1_i^h \times WGTFADJ1_i^h,$$

con  $WGTFADJ1_i^h$ , el ajuste de UPM según escuelas elegibles, no elegibles y respondientes.

#### *Peso final del docente*

Dado que en cada UPM elegida se realizó un censo de docentes, el peso base  $SampleWeight2_i^h$  en esta etapa es 1. Los pesos base de las UPM son iguales a los pesos de diseño para padres de familia y sus ajustes siguen la misma lógica, por tanto, el peso final para los docentes está dado por:

$$W_{FGRPWT}_{ik}^h = SampleWeight1_i^h \times 1 \times WGTFADJ1_i^h \times WGTFADJ2_{ik}^h,$$



para todo docente  $k$  de la UPMi en el estrato muestral  $h$ ; con  $WGTFADJ2_{ik}^h$ , el factor de ajuste por no respuesta según el número de docentes registrado en el marco muestral y el formato FA3.

### *Peso final de los padres de familia*

El peso final del padre de familia, es el producto de los pesos base junto con sus factores de ajuste por falta de respuesta definidos de la siguiente forma:

$$W_{FPARWT}_{i1}^h = SampleWeight1_i^h \times WGTFADJ1_i^h \times SampleWeight2_{i1}^h \times WGTFADJ2_{i1}^h,$$

para todo padre de familia  $l=1, \dots, n_i^h$ , en la UPMi del estrato  $h$ .

### **Cálculo de la varianza de muestreo<sup>13</sup>**

El diseño de muestreo que se implementó para la ECEA Preescolar es de dos etapas, por ello, para el cálculo del error de muestreo se utiliza un método de replicación, el cual considera la variabilidad de las etapas de muestreo en el momento de estimar dicho error.

Los métodos de replicación generan submuestras llamadas réplicas; para cada submuestra se estima la varianza del estadístico de interés, y cada una de las estimaciones se compara con la estimación de la varianza de la muestra completa.

A partir de la variabilidad del parámetro entre las diferentes muestras con el cálculo obtenido de la muestra completa, se estima la varianza muestral de dicho estadístico.

Para el cálculo de la varianza de muestreo se utilizó el método de Repeticiones Balanceadas (BRR, por sus siglas en inglés),<sup>14</sup> el cual es apropiado para muestreos de dos etapas (Chernick y LaBudde, 2014; Carsey y Harden, 2014).

### *Método de Repeticiones Balanceadas (BRR)*

El método BRR considera una población  $U$  de  $N$  elementos dividida en  $H$  estratos  $U_1, \dots, U_H$  de tamaños  $N_1, \dots, N_H$ , respectivamente, y una muestra  $s_h$  de tamaño fijo  $n_h=2$  independiente de cada estrato ( $h=1, \dots, H$ ), con probabilidades de inclusión  $\pi_k$  y  $\pi_{kl}$ .

<sup>13</sup> Se utilizó el método de cálculo de varianza según el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA).

<sup>14</sup> BRR: Balanced Repeated Replication.



Se considera una muestra dada  $s = \cup_{h=1}^H s_h$ , donde cada  $s_h$  consta de exactamente dos elementos, por tanto, se tienen  $2^H$  medias-muestras para calcular una estimación  $\hat{\theta}$  de  $\theta$  para cada media-muestra; después, se usan estos valores para estimar  $V(\hat{\theta})$ .

Para cada  $s_h$ , se reetiquetan temporalmente sus dos elementos (al azar) como  $h_1$  y  $h_2$ , así, una media muestra consiste en sólo uno de los dos elementos  $h_1$  y  $h_2$  de cada estrato  $h$ . Para cada media muestra posible ( $a=1, \dots, 2^H$ ), se definen las variables indicadores  $\delta_{ah}$  y  $\varepsilon_{ah}$  ( $h=1, \dots, H$ ), tales que:

$$\delta_{ah} = \begin{cases} 1 & \text{si la } a\text{-ésima media-muestra contiene elementos } h_1 \\ 0 & \text{si la } a\text{-ésima media-muestra contiene elementos } h_2 \end{cases}$$

y

$$\varepsilon_{ah} = \begin{cases} 1 & \text{si la } a\text{-ésima media-muestra contiene elementos } h_1 \\ 0 & \text{si la } a\text{-ésima media-muestra contiene elementos } h_2 \end{cases}$$

Así, cada media muestra posible ( $a=1, \dots, 2^H$ ) se caracteriza por el vector  $\delta_{a1}, \dots, \delta_{aH}$  o por el vector  $(\varepsilon_{a1}, \dots, \varepsilon_{aH})$ , por tanto:

- Un conjunto de  $A$  medias-muestras (etiquetado como  $a=1, \dots, A$ ) se dice balanceado si:

$$\sum_{a=1}^A \varepsilon_{ah} \varepsilon_{ah'} = 0$$

para todos los pares de estratos  $h$  y  $h'$  ( $h \neq h'$ ).

- Un conjunto de medias-muestras que es balanceado y satisface:

$$\sum_{a=1}^A \varepsilon_{ah} = 0$$

para cada  $h=1, \dots, H$ , se dice que es balanceado ortogonal completo.

De lo anterior, se tiene que el conjunto que consiste en todas las posibles  $2^H$  medias muestras es balanceado y balanceado ortogonal completo.



Utilizando el método BRR se selecciona al azar un centro dentro de cada pseudoestrato al que se le atribuye un peso de 0, y se doblan los pesos de los restantes centros. Este método proporciona un gran número de réplicas posibles, por ello, para minimizar el conjunto de réplicas, se utilizó la matriz de Hadamard, la cual genera un conjunto equilibrado de muestras replicadas; así, el número de replicaciones es el múltiplo más pequeño de 4, mayor o igual que el número de pseudoestratos; por último, para calcular la varianza muestral, las estimaciones de las replicaciones se comparan con la estimación de la muestra completa, como a continuación se muestra:

$$\sigma_{(\hat{\theta})}^2 = \frac{1}{G} \sum_{i=1}^G (\hat{\theta}_{(i)} - \hat{\theta})^2,$$

donde:

- $\hat{\theta}_{(i)}$ : es el valor del estimador estadístico de la muestra  $i$ ,
- $\hat{\theta}$ : es el valor del estimador estadístico de la muestra completa,
- $G$ : es el número de UPM en la muestra.

Con este método de replicación, cada muestra replicada sólo usa la mitad de las observaciones disponibles. Esta reducción de muestra podría ser problemática para estimar un estadístico en una subpoblación rara. El número de observaciones restantes podría ser tan pequeño, incluso igual a 0, que sea imposible estimar el parámetro poblacional para una muestra replicada en particular. Para superar esta desventaja, en la ECEA Preescolar se usa la variante de pesos balanceada de Fay (Judkins, 1990), la cual multiplica los pesos por un factor  $k$  de deflación entre 0 y 1, con un segundo factor de inflación igual a  $2-k$ ; así, la varianza muestral se calcula como:

$$\sigma_{(\hat{\theta})}^2 = \frac{1}{G(1-k)^2} \sum_{i=1}^G (\hat{\theta}_{(i)} - \hat{\theta})^2.$$

La corrección de Fay que la ECEA Preescolar utiliza en el método de BRR es un factor de 0.5, y genera 100 muestras replicadas y, por lo tanto, se calculan 100 pesos replicados; además de esto se hizo un ajuste para estratos con números impares de UPM.



### Ajuste al método BRR para estratos con números impares de unidades primarias de muestreo

Dividir una muestra de tamaño impar en medias muestras desiguales sin ajuste con el método BRR da como resultado estimaciones de varianza positivamente sesgadas. El sesgo puede no ser grave si el número de unidades es grande y si la muestra tiene un diseño de una sola etapa. Sin embargo, si la muestra tiene un diseño de múltiples etapas y el número de unidades de la segunda etapa por la unidad de la primera etapa es incluso moderadamente grande, el sesgo puede ser severo. El siguiente ajuste, desarrollado por David Judkins, de Westat,<sup>15</sup> elimina el sesgo por esta razón.

Para el ajuste, las unidades  $n_h$  en cada estrato se dividen en medias muestras. Sin pérdida de generalidad, supongamos que la primera media muestra es la más pequeña de las dos si el número de unidades de muestra en un estrato es impar,  $n_h=2$  o  $3$ . Sea  $u_h$  un número entero menor o igual a  $n_h/2$ ;  $l_h$  un mayor entero menor o igual a  $n_h/2$ ;  $0 \leq k \leq 1$  sea el factor de Fay, y  $d_{ht} = \pm 1$ , de acuerdo con una regla tal que  $\sum d_{ht} d_{ht'} = 0$  para  $h \neq h'$ , los factores de replicación para la primera y segunda medias muestras son:

$$1 + d_{ht}(1-k)\sqrt{\frac{u_h}{l_h}} \text{ y } 1 - d_{ht}(1-k)\sqrt{\frac{l_h}{u_h}}.$$

Para la ECEA Preescolar se consideraron:

- $n_h=2$  o  $3$ ,
- $U_h=1$  o  $2$ ,
- $l_h=1$ ,
- $k=5$ .

Si  $n_h=2$ , los factores de la replicación son  $1+d_{ht}/2$  y  $1-d_{ht}/2$ , esto es 1.5 y 0.5 o 0.5 y 1.5, para la primera y la segunda de las medias muestras, respectivamente. Si  $n_h=3$ , los factores de replicación son:

$$1+(d_{ht}/\sqrt{2}) \text{ y } 1-(d_{ht}/2\sqrt{2}),$$

<sup>15</sup> Westat es una corporación de servicios profesionales propiedad de los empleados ubicada en Rockville, Maryland, Estados Unidos. Westat proporciona servicios de investigación a agencias del gobierno estadounidense, así como a empresas, fundaciones y gobiernos estatales y locales.



es decir, 1.7071 y 0.6464, o 0.2929 y 1.3536, donde el primer factor en cada caso es el que se aplica a la primera media muestra UPM, mientras que el segundo factor se aplica a las dos UPM en la segunda media muestra.

### *Procedimiento para el cálculo de la varianza de muestreo*

El método BRR se usó donde la muestra de Unidades Secundarias de Muestreo (USM) fue seleccionada de una muestra de UPM de la siguiente manera:

- Las UPM fueron emparejadas con base en la estratificación explícita e implícita y el ordenamiento del marco utilizado en el muestreo. Las parejas fueron originalmente las UPM de la muestra. Para un número impar de UPM dentro de un estrato, se formó uno triple formado por las tres últimas UPM en la lista ordenada.
- Los pares fueron numerados secuencialmente, 1 a  $H$ , con el número de par indicado por el subíndice  $h$ .
- Dentro de cada estrato de varianza, una UPM fue numerada al azar como 1, la otra como 2 (y la tercera como 3, en un triple), que definió la unidad de varianza de la UPM.
- Estos estratos de varianza y unidades de varianza (1, 2, 3) asignados a nivel escolar se adjuntaron a los datos para las USM de la muestra de la UPM correspondiente.
- Sea la estimación de una estadística dada de la muestra completa del informante denotado como  $X^*$ , para el cálculo se usó el peso total de la muestra.
- Se creó un conjunto de 100 estimaciones replicadas  $X_t^*$  (donde  $t$  va de 1 a 100). Cada una de estas estimaciones repetidas se formó multiplicando los pesos de los instrumentos de una de las dos UPM en cada estrato por 1.5, y los pesos de las UPM restantes, por 0.5. La determinación de cuáles UPM recibirían pesos inflados y cuáles recibirían pesos deflacionados se llevó a cabo de manera sistemática, con base en las entradas de la matriz de Hadamard de orden 100.<sup>16</sup>
- En los casos en donde hubo tres unidades en un triple, cualquiera de las UPM (designadas al azar) recibió un factor de 1.7071 para una repetición dada, con las otras dos UPM que recibieron factores de 0.6464, o bien la UPM recibió un factor de 0.2929 y las otras dos UPM recibieron factores de 1.3536.
- El estimador de la varianza muestral fue dado por:

$$V_{BRR}(X^*) = 0.05 \sum_{t=1}^{100} \left\{ (X_t^* - X^*)^2 \right\}$$

---

<sup>16</sup> Una matriz de Hadamard contiene valores en las entradas que son +1 y -1, y tiene la propiedad de que la matriz multiplicada por su transpuesta da la matriz identidad de orden 100, multiplicada por un factor de 100.



### Cálculo del coeficiente de variación

La varianza muestral, a través del coeficiente de variación, ayuda a determinar si la estimación de un dato refleja el comportamiento de la población objetivo. El coeficiente de variación es una medida de dispersión que refleja la magnitud relativa que tiene el error estándar con respecto al estimador de referencia; mientras más pequeño es su valor, mejor es la precisión. El coeficiente de variación se define como:

$$CV = \frac{\sqrt{s}}{|\hat{\theta}|},$$

donde:

- $\hat{\theta}$ : es el valor de la estimación,
- $\sqrt{s}$ : es el error estándar,
- $s$ : es la varianza muestral.

No existe un consenso sobre qué valor del  $CV$  es más adecuado. La ECEA Preescolar considera una estimación adecuada, precisa y de calidad cuando el  $CV$  es menor de 20%; si el  $CV$  es mayor a 20% e inferior a 33.3%, se considera que la estimación puede tener sesgo; si el  $CV$  es mayor a 33.3%, se considera que la estimación tiene sesgo.

### Instrumentos de recolección de información utilizados en la ECEA Preescolar

Con el fin establecer en qué medida las escuelas de educación preescolar cuentan con las condiciones básicas para su operación y funcionamiento, en la ECEA Preescolar se tomó como unidad de análisis la escuela, como ya se mencionó en el diseño muestral. Dentro de la estrategia metodológica para la obtención de información, se recurrió a los siguientes actores: las directoras, las docentes, las LEC, el representante de la APF o la APEC y a los padres de familia, dado que son los actores involucrados de manera directa en la dinámica y la organización del plantel. Además, se consideró como informante al aplicador, que era una figura externa al preescolar.<sup>17</sup> Éste ejecutó dos funciones: la primera, hacer el registro de la existencia de espacios físicos en el preescolar así como de las condiciones en que se encontraban sus instalaciones, y la segunda, hacer una entrevista a la encargada de la dirección sobre las

<sup>17</sup> Se le denomina aplicador y su función consistió en observar y registrar los datos que se le solicitaron en la *Guía de aplicación para la observación del plantel*. Se trataba de una persona contratada y capacitada por el INEE para obtener información válida y confiable de la escuela seleccionada en la muestra.



posibles afectaciones que tuvo la escuela a causa de los fenómenos naturales ocurridos en el segundo bimestre de 2017.

Una vez definidas las condiciones, los dominios de estudio y la población de interés, se diseñaron ocho instrumentos. Con ellos se buscó obtener información principalmente de la escuela, así como de algunos aspectos de las directoras, las docentes y de las niñas y niños de preescolar a través de sus padres y sus docentes.

En cuanto a la información referente a las escuelas, se buscó indagar sobre los recursos con los que éstas operan en cuanto a la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, los materiales y el personal que labora en ellas, así como los procesos (la gestión del aprendizaje, las acciones para el funcionamiento escolar y la convivencia escolar).

También se indagaron aspectos contextuales de la escuela, como matrícula, modalidad, entre otros. De los informantes, se recopilaron características demográficas, de formación y actualización directiva o docente, y características del entorno del lugar donde viven habitualmente las niñas y los niños que asisten al preescolar.

Dadas la diversidad y las particularidades de organización de los preescolares, así como los dominios de estudio, se diseñaron instrumentos para atender las diferencias según la población objetivo. En la tabla 1.6a se describen los tipos de cuestionarios según el dominio de estudio.

**Tabla 1.6a** Instrumentos de la ECEA Preescolar por dominio de estudio

| Instrumento  | Descripción   | Dominio de estudio   |
|--|---|--|
| Guía del aplicador para la observación del plantel escolar | Recaba información sobre los espacios que existen en el preescolar y las condiciones en las que se encuentran las instalaciones. Ésta es contestada por el <b>aplicador</b> , el cual observa, verifica y registra los datos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunitaria</li> <li>• Indígena unidocente</li> <li>• Indígena no unidocente</li> <li>• General unidocente</li> <li>• General no unidocente</li> <li>• Privada</li> </ul> |
| Cuestionario para la directora o encargada de la dirección | El cuestionario va dirigido a la <b>directora o docente</b> que tiene a cargo la dirección del preescolar <b>no unidocente</b> . Éste es un instrumento autoaplicado que indaga cuestiones sobre infraestructura en el preescolar, aspectos de organización y gestión escolar y características demográficas de la directora. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indígena no unidocente</li> <li>• General no unidocente</li> <li>• Privada</li> </ul>   |



| Instrumento  | Descripción  | Dominio de estudio   |
|--|--|--|
| Cuestionario para docentes   | El cuestionario va dirigido a las <b>docentes</b> de preescolares <b>no unidocentes</b> . Éste es un instrumento autoaplicado que indaga cuestiones sobre los estudiantes, las características y recursos del salón donde el docente imparte clase, la existencia de materiales para la enseñanza y el aprendizaje con los que éste cuenta; el trabajo del grupo y el trabajo colaborativo; aspectos sobre convivencia escolar, así como características de formación docente y demográficas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indígena no unidocente</li> <li>• General no unidocente</li> <li>• Privada</li> </ul>   |
| Cuestionario para docentes de escuelas unidocentes   | El cuestionario va dirigido a las <b>docentes</b> de escuelas <b>unidocentes</b> , es un instrumento autoaplicado que contiene elementos que se indagan en el cuestionario para directora y el cuestionario dirigido para docente; indaga cuestiones sobre infraestructura en el preescolar; aspectos de organización y gestión escolar; cuestiones sobre los estudiantes; las características y recursos del salón donde el docente imparte clase; la existencia de materiales para la enseñanza y el aprendizaje con los que éste cuenta; el trabajo del grupo; aspectos sobre convivencia escolar, así como características de formación o actualización docente y demográficas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indígena unidocente</li> <li>• General unidocente</li> </ul>  |
| Cuestionario para la líder para la educación comunitaria (LEC)   | El cuestionario va dirigido a las <b>LEC</b> , las cuales, en su mayoría, son jóvenes que se encuentran estudiando el bachillerato o licenciatura. Las características tanto del plantel como de la organización del que están al frente son diferentes a las escuelas generales, indígenas o privadas. Es un instrumento autoaplicado que contiene elementos que se indagan en el cuestionario para la directora y el cuestionario dirigido a la docente; pregunta cuestiones sobre infraestructura en el preescolar comunitario; aspectos de organización y gestión escolar; cuestiones sobre los estudiantes; las características y recursos del salón donde la líder imparte clase; la existencia de materiales para la enseñanza y el aprendizaje con los que cuenta; el trabajo del grupo; aspectos sobre convivencia escolar, así como características de formación o actualización docente y demográficas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunitaria</li> </ul>  |
| Cuestionario para representante de la Asociación de Padres de Familia (APF) o de la Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC) | El cuestionario es de autoaplicación y va dirigido al <b>presidente</b> o, en su defecto, a <b>algún integrante</b> de la mesa directiva de la APF o de la APEC; recaba información sobre servicios urbanos de la comunidad donde se encuentra el preescolar y aspectos de organización y gestión de éste.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunitaria</li> <li>• Indígena unidocente</li> <li>• Indígena no unidocente</li> <li>• General unidocente</li> <li>• General no unidocente</li> <li>• Privada</li> </ul> |
| Cuestionario para padres de familia  | El cuestionario es de autoaplicación y va dirigido a algunos <b>padres de familia</b> seleccionados de manera aleatoria (en comunitaria y unidocente se encuesta a todos los padres). Éste recaba información sobre reglamentos escolares, aspectos de convivencia entre la comunidad escolar, la participación de los padres de familia en el preescolar y cuestiones personales.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunitaria</li> <li>• Indígena unidocente</li> <li>• Indígena no unidocente</li> <li>• General unidocente</li> <li>• General no unidocente</li> <li>• Privada</li> </ul> |
| Entrevista a directora o encargada de la dirección   | Tiene como objetivo obtener información sobre la posible afectación que pudo sufrir la escuela por los fenómenos naturales que se presentaron en el país tres meses antes del levantamiento de la información.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunitaria</li> <li>• Indígena unidocente</li> <li>• Indígena no unidocente</li> <li>• General unidocente</li> <li>• General no unidocente</li> <li>• Privada</li> </ul> |

Fuente: elaboración propia.



## Características y tipo de reactivos en los instrumentos

Dada la diversidad de los instrumentos y dominios de estudio, se adoptó la siguiente nomenclatura para identificar cada uno y a la vez nombrar las variables:

|   |    |                       |
|---|----|-----------------------|
| P | __ | Letra (si es el caso) |
|---|----|-----------------------|

1. El (los) primer(os) carácter(es) es una letra fija para identificar el tipo de cuestionario.
2. Los segundos dos caracteres atañen al número del reactivo. En la mayoría de los cuestionarios corresponde a dos dígitos, sin embargo, en algunos se extiende a tres dígitos.
3. En el caso de los reactivos conformados como baterías de preguntas, se coloca un carácter alfabético en minúscula correspondiente al inciso de cada una. Por ejemplo:
  - P01: significa cuestionario para padres de familia, pregunta 1.
  - P02a: significa cuestionario de madre, padre o tutor(a), pregunta 2, opción a.
  - P02c: significa cuestionario de madre, padre o tutor(a), pregunta 2, opción c.

En la tabla 1.7a se enuncian los nombres de cada cuestionario, la nomenclatura a utilizar y el informante.

**Tabla 1.7a** Nomenclatura para cada instrumento

| Nomenclatura   | Nombre del instrumento                                     | Informante   |
|--|--|--|
| <b>G__ + letra</b><br><b>Dos dígitos</b><br>Ej.: G01, G14a, G33              | Guía del aplicador para la observación del plantel escolar | Contestado por el aplicador, solicitando apoyo al personal de la escuela o a algún miembro de la APF o APEC. |
| <b>D__ + letra</b><br><b>Dos dígitos</b><br>Ej: D01, D45, D87a               | Cuestionario para la directora o encargada de la dirección | Directora o docente que tiene a cargo la dirección en la escuela no unitaria.                                |
| <b>ENU__ + letra</b><br><b>Tres dígitos</b><br>Ej: ENU001a, ENU032c, ENU108a | Cuestionario para docentes                                 | Docentes de todos los grupos.  |
| <b>EU__ + letra</b><br><b>Tres dígitos</b><br>Ej: EU001a, EU108a             | Cuestionario para docentes de escuelas unitarias           | Docente de escuela unitaria que se hace cargo de todos los grados.   |



| Nomenclatura  | Nombre del instrumento                                 | Informante  |
|---|--|---|
| L ___ + letra<br>Tres dígitos<br>Ej: L001a, L136      | Cuestionario para la LEC                               | La LEC que atiende el nivel de preescolar en la comunidad. Se aplica a todas las LEC que haya en el preescolar. |
| AP ___ + letra<br>Dos dígitos<br>Ej: AP01, AP10, AP22 | Cuestionario para representante de la APF o de la APEC | Presidente o, en su defecto, algún integrante de la mesa directiva de la APF o de la APEC.                      |
| P ___ + letra<br>Dos dígitos<br>Ej: P01, P44a, P55    | Cuestionario para padres de familia                    | Los padres de familia de los niños seleccionados de manera aleatoria.   |

Fuente: elaboración propia.

Para evitar que dentro de un instrumento haya información contradictoria o repetitiva, se dio uso a las preguntas “filtro”, en las cuales alguna de las respuestas posibles tenía como instrucción no contestar un número definido de preguntas subsecuentes. Para evitar la confusión al contestar estas preguntas, en las instrucciones generales se dio un ejemplo de dichas preguntas; además, se solicitó a los aplicadores que explicaran a los informantes la forma de proceder con estas preguntas antes de comenzar la evaluación, por ejemplo:

21. En este preescolar, ¿hay niñas y niños con alguna discapacidad? Elija sólo una opción.

Sí  
 No  
 No tengo la información

Si contestó No o No tengo la información, continúe con la pregunta 23.

La mayoría de los reactivos que componen los instrumentos son de respuesta cerrada, es decir, las opciones están definidas y se responden al rellenar el alvéolo dispuesto en cada una de éstas, sin embargo, también hay reactivos de respuesta abierta. A continuación se describen los tipos de reactivos que conformaron los instrumentos de recolección de información:

- *Respuesta abierta numérica:* en estos reactivos se solicita al informante que provea una cantidad de dos, tres o cuatro dígitos. Por lo general, son útiles para recolectar datos en



cantidades que pueden ser mayores a diez, por ejemplo, la edad, los años de experiencia o el porcentaje de tiempo dedicado a ciertas actividades, entre otros.

70. ¿Cuántos años cumplidos tienes? *Escribe la cantidad con número.*

|   |   |
|---|---|
| 1 | 7 |
|---|---|

años cumplidos

- *Reactivos de respuesta cerrada/elección forzada simple:* estos reactivos, también conocidos como de opción múltiple, presentan una serie de respuestas de las cuales el informante debe seleccionar la que más se parezca a la realidad. Los reactivos de este tipo se construyeron con la finalidad de ofrecer todas las opciones de respuesta posibles en distintos escenarios educativos.

3. Durante este periodo escolar, ¿te has quedado sin profesor en alguna de tus materias (por ejemplo, renunció, se fue por incapacidad de salud o de embarazo)?

Sí

No

De igual modo, en algunos de ellos se agregaron las opciones “no aplica”, “no sé” o alguna forma equivalente para los casos en que la variable no pudiera ser medida en la escuela donde se recolectó la información.

26. Desde el ciclo escolar 2016-2017 hasta el día de hoy, ¿este preescolar ha recibido apoyo de alguno de los siguientes programas? Marque **Sí**, **No** o **No sé** en cada renglón.

|   | Sí                    | No                    | No sé                 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| a. Programa Escuelas al Cien                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| b. Programa Nacional de Convivencia Escolar | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| c. Programa Escuelas de Tiempo Completo     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |



33. En los últimos 12 meses, ¿el personal directivo del plantel ha tomado en cuenta las opiniones o sugerencias de los estudiantes sobre asuntos relacionados con la vida escolar (por ejemplo, organización de eventos, arreglos en las instalaciones, acuerdos para resolver problemas entre estudiantes)?

- Sí  
 No  
 No sé

- *Reactivos de respuesta cerrada/elección forzada en tabla:* en este caso, los reactivos tienen una pregunta seguida de diversas variables, las cuales se enlistan en una tabla que requiere que cada variable tenga una respuesta. Estos reactivos ayudan a evitar una lectura excesiva.

10. ¿A cuáles de las siguientes dificultades te has enfrentado en alguna de tus materias? Marca Sí o No en cada renglón.

|   | Sí                               | No                               |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| a. He reprobado alguna(s) materia(s)                    | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> |
| b. Los contenidos de alguna(s) materia(s) son difíciles | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            |

- *Reactivos de respuesta abierta en cadena:* en estos reactivos se solicita al informante que escriba la respuesta; se espera uno o varios enunciados, según la pregunta del reactivo.

12. En este preescolar, ¿cuáles de las siguientes acciones se realizan para promover la alimentación saludable de niñas y niños? Marque Sí o No en cada renglón.

|   | Sí                               | No                               |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| a) Se dan pláticas a los padres de familia sobre la alimentación saludable.     | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> |
| b) Existen menús balanceados para el servicio de alimentación en el preescolar. | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> |
| c) Otra acción, especifique _____   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            |

Si tuvo alguna duda, por favor anote el número de pregunta y su(s) comentario(s) aquí:



Los instrumentos de la ECEA son extensos, principalmente para LEC, docentes y directoras, por lo que se presentaron en dos partes con la finalidad de que las informantes los contestaran en dos días. De esta manera, al inicio de cada jornada el aplicador entregó el cuestionario y al final de la misma lo recogió. La directora, docente o la LEC podían elegir, de acuerdo a sus tiempos, contestar todo el cuestionario en una jornada o bien en dos. A los padres de familia y al representante de la APF o la APEC se les asignó una sesión de 60 minutos. En la tabla 1.8a se presenta, para cada cuestionario, el número de reactivos que contiene cada instrumento.

**Tabla 1.8a** Cantidad de reactivos por instrumento

| Instrumento  | Número de reactivos |
|--|---------------------|
| Guía del aplicador para la observación del plantel escolar | 31                  |
| Cuestionario para la directora o encargada de la dirección | 67                  |
| Cuestionario para docentes                                 | 84                  |
| Cuestionario para docentes de escuelas unidocentes         | 105                 |
| Cuestionario para la LEC                                   | 100                 |
| Cuestionario para el representante de la APF o de la APEC  | 23                  |
| Cuestionario para padres de familia                        | 46                  |
| Entrevista a directora o encargada de la dirección         | 7                   |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

## Proceso de elaboración de los instrumentos

Para la elaboración de los reactivos, así como para asegurar su calidad técnica, el INEE lleva a cabo una serie de procesos estandarizados de construcción en apego a los criterios técnicos para el desarrollo, el uso y el mantenimiento de instrumentos de evaluación (INEE, 2017c, 28 de abril). Estos procesos incluyen:

- *Visitas de reconocimiento y exploración* a escuelas del nivel educativo.
- *Reunión con grupos de especialistas* para definir las condiciones a evaluar y los indicadores que dan cuenta de las mismas; se incluyen funcionarios del sector y académicos expertos en los temas.
- *Redacción de los reactivos* con base en las condiciones y sus indicadores, así como en literatura especializada y las visitas a algunos preescolares para poder reflejar la realidad de los mismos.
- *Comités de asesores para la validación técnica* que evalúan la pertinencia, la congruencia y la suficiencia de los reactivos. Éstos se repiten en distintas etapas de la construcción



del instrumento y están conformados por especialistas en el nivel educativo, académicos en investigación educativa, miembros de la comunidad escolar (docentes y directivos), entre otros.

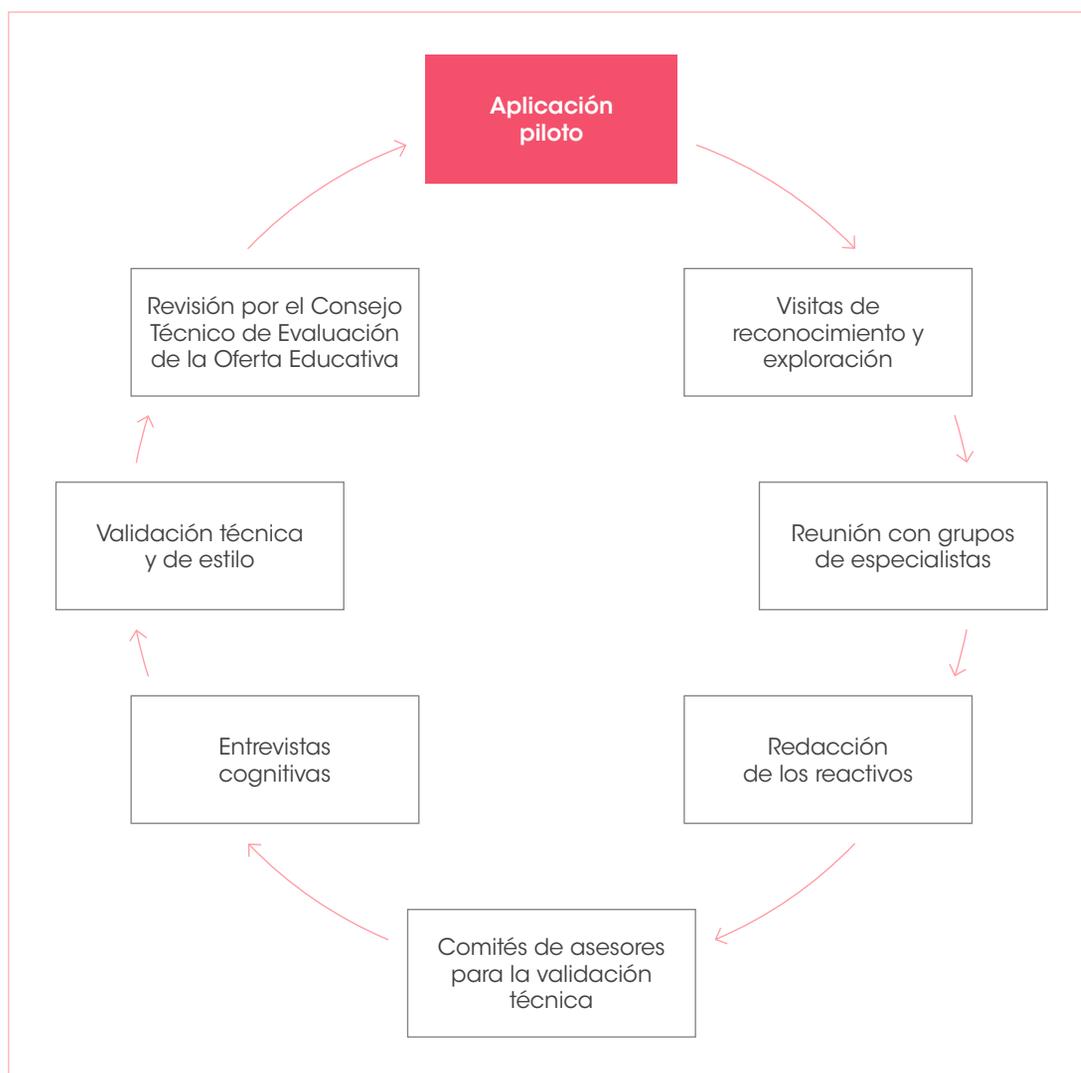
- *Entrevistas cognitivas* a representantes de los informantes en un pequeño grupo de escuelas, con las que se detectan aquellos errores en la comprensión de las instrucciones y los reactivos, así como los criterios que usan los informantes para contestar los instrumentos.
- *Validación técnica y de estilo*, realizada por un equipo especializado del Instituto, con apego a criterios técnicos para elaborar reactivos y sin modificar los contenidos a evaluar o las opciones de respuesta.
- *Revisión por el Consejo Técnico de Evaluación de la Oferta Educativa*, el cual está conformado por especialistas en evaluación y en los temas que se evalúan; este consejo de expertos acompaña todos los procesos de la evaluación.
- *Aplicación piloto* de los instrumentos en una muestra de escuelas que representan los tipos de servicio y las zonas geográficas de interés. A partir del piloteo se modifican aquellos reactivos que no recolectaron información válida, pertinente o relevante para la aplicación definitiva. Los reactivos vuelven a pasar por los procesos anteriores para asegurar que los cambios no afectarán el contenido a evaluar.

El proceso de elaboración de reactivos es cíclico, por lo que después de las entrevistas cognitivas y la aplicación piloto se les revisa, por parte tanto del equipo elaborador como de especialistas o expertos, con la finalidad de hacer ajustes. Es por ello que hay actividades que se hacen más de una vez.

Cada una de las actividades anteriores genera un insumo que utiliza la siguiente actividad, por lo cual se puede decir que, al final, se tiene un instrumento con reactivos válidos y confiables para su aplicación definitiva. El esquema 1.3a muestra las etapas que se llevaron a cabo para elaborar los reactivos en la ECEA Preescolar.



**Esquema 1.3a** Etapas para la elaboración de reactivos para la aplicación final



Fuente: elaboración propia.

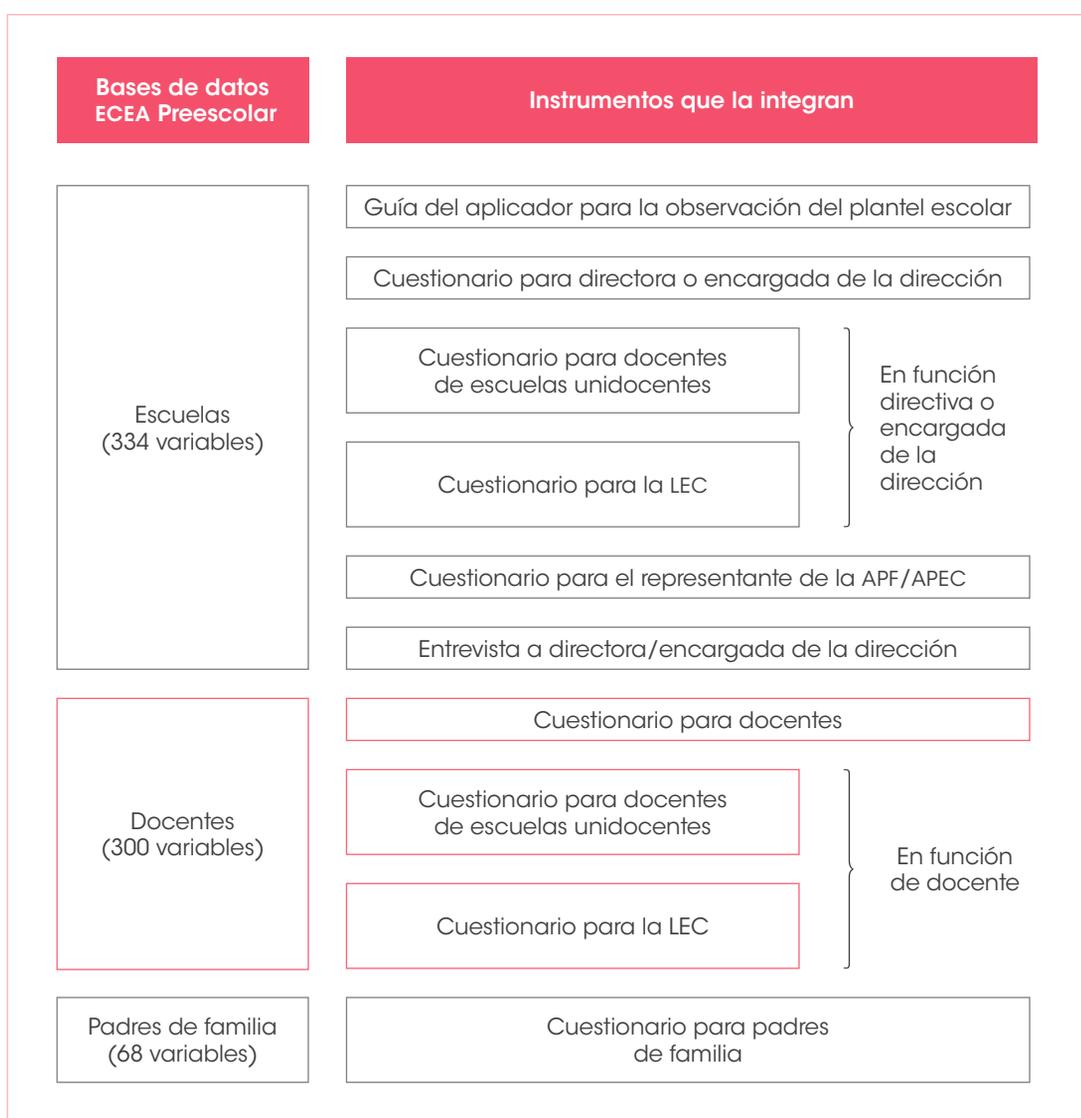
## Bases de datos de la ECEA Preescolar

A partir del levantamiento de la información con los instrumentos ya descritos, en la ECEA Preescolar se conformaron tres bases de datos: la base de datos de *Escuelas*, la base de datos de *Docentes* y la base de datos de *Padres de familia*. En el esquema 1.4a se ejemplifican las bases de datos de la ECEA Preescolar y los instrumentos que las integran.



Como ya se ha señalado, el objetivo de la ECEA Preescolar es dar cuenta de las condiciones en que operan las escuelas, por tanto, la creación de una base de datos de *Escuelas* cumple con el objetivo de la evaluación y simplifica el análisis de los datos, de ahí la importancia de generar una base integradora. Por otro lado, las bases de datos de *Docentes* y *Padres de familia* corresponden al total de individuos a los que se les aplicó el levantamiento de datos en la escuela, ya que en cada uno de éstos se puede tener más de un informante de cada una de estas dos figuras según el tipo de escuela, a diferencia de los otros actores, de los que sólo existe uno por escuela.

**Esquema 1.4a** Bases de datos de la ECEA Preescolar y sus componentes



Fuente: elaboración propia.



Enseguida, se describe la integración y la fusión de la información para crear las tres bases de datos que integran la ECEA Preescolar.

### Base de datos: *Escuelas*

Esta base de datos contiene la información que proporcionó la figura que lleva a cabo la función directiva en el plantel, de la observación que el aplicador hizo por medio de la guía del aplicador, de las respuestas que él o la representante de la APF o APEC dio, y lo recabado por la entrevista que el aplicador realizó a la persona que realiza funciones directivas.

El proceso que se llevó a cabo para construir la base de datos de *Escuelas* consta de cuatro pasos, los cuales se describen a continuación:

1. *Identificación de actores.* Se identificaron los datos que provenía de actores que proporcionaban información de las características del plantel y de los que sólo hubiera uno por escuela. Además, se cuidó que esta información no se repitiera con lo que proporcionó otro informante. Estos criterios los cumplen: directoras o encargadas de la dirección, docentes de escuelas unidocentes y LEC en su función directiva; la información levantada por la *Guía del aplicador para la observación del plantel*; la entrevista que el aplicador realizó a la encargada de la dirección sobre afectaciones naturales, y la entrevista realizada al representante de la APF o de la APEC.
2. *Integración de la información de la encargada de la dirección.* Una actividad necesaria para conformar la base de datos de escuelas fue integrar los datos que correspondían a la dirección, y que incluyen información de todas aquellas personas que desempeñaban funciones directivas: las directoras, las docentes encargadas de la dirección en escuelas unidocentes o no unidocentes, y también las LEC. Fue por ello que se integró información del cuestionario para la directora o encargada de la dirección, así como algunas variables del cuestionario para docentes de escuelas unidocentes y también del cuestionario para la LEC.<sup>18</sup> Para hacer la fusión de los tres actores, se hizo una relación de reactivos iguales y de reactivos equiparables entre ellos. A fin de mantener un orden lógico en la estructura de las preguntas y la nomenclatura de los reactivos para la creación de la base de datos, se tomó como punto de partida el cuestionario de directoras encargadas

---

<sup>18</sup> Para la base *Funciones Directivas*, en los casos donde se obtuvo respuesta de más de una LEC, ésta se eligió según los siguientes criterios:

- El caso en el que las respuestas siguieran la mayor consistencia interna a lo largo del cuestionario y sobre todo en los aspectos que se indagan en el cuestionario para directora.
- El porcentaje de NO respuesta que presentaba cada caso.
- El caso en el que el LEC tuviera mayor experiencia en el centro educativo, asociado a tener mayor conocimiento de la escuela.
- La escolaridad y la edad del LEC, que se asocian a la posibilidad de tener mayor comprensión lectora y de ofrecer mejores respuestas.



de la dirección. En la tabla 1.9a se da un ejemplo de dicha relación. La idea fue pegar variables iguales entre los tres actores y adicionar variables que correspondían a dicha función, sin embargo, en algunos casos se hizo un tratamiento de datos especial para lograr la compatibilidad, por ejemplo, renombrar algunas variables o categorías de respuesta. El nombre de la variable final sigue la secuencia del cuestionario de directora, sin embargo, cuando es necesario adicionar una variable semejante pero no igual que proviene de los otros dos cuestionarios, se le agrega un sufijo con la terminación “\_#”.

**Tabla 1.9a** Relación de reactivos entre los actores con funciones directivas

| Reactivo  | Número de reactivo en el cuestionario para |                                 |       | Encargada de la dirección |
|---|--|---------------------------------|-------|---------------------------|
|   | directora o encargada de la dirección      | docente de escuelas unidocentes | LEC   |                           |
| <b>¿De qué manera llega el agua a este preescolar? Marque Sí o No en cada renglón</b>   |  |                                 |       |                           |
| a) Red pública (agua corriente)   | D01a                                       | EU001a                          | L001a | <b>D01a</b>               |
| b) Pozo o noria en el preescolar comunitario  | D01b                                       | EU001b                          | L001b | <b>D01b</b>               |
| c) Pipa de agua   | D01c                                       | EU001c                          | L001c | <b>D01c</b>               |
| d) Acarreo de agua (de alguna casa o construcción o de algún río, laguna, estanque, u otro)   | D01d                                       | EU001d                          | L001d | <b>D01d</b>               |
| e) Otra   | D01e                                       | EU001e                          | L001e | <b>D01e</b>               |
| En este preescolar, ¿cuántos días de la semana escolar se dispone de agua? Elija sólo una opción.                                     | D02  | EU002                           | L002  | <b>D02</b>                |
| En este ciclo escolar (2017-2018), ¿quién trajo los libros de texto gratuitos al preescolar? Elija sólo una opción                    | D08  | EU053                           | L056  | <b>D08_1</b>              |
| En este ciclo escolar (2017-2018), ¿quién trajo las Unidades de Aprendizaje Autónomo al preescolar comunitario? Elija sólo una opción | n.a.                                       | n.a.                            | L052  | <b>D08_1</b>              |
| Al día de hoy, ¿cuántos grupos hay en este preescolar? Escriba la cantidad con número. Esta respuesta no debe ser 00 (cero).          | D020                                       | n.a.                            | n.a.  | <b>D020</b>               |

n.a. No aplica.

Fuente: elaboración propia.

**3. Definición operacional de escuela participante.** Para construir sólo una base de datos de escuelas fue necesario hacer una definición de escuela participante considerando la información que contiene y su procedencia. En este sentido, se definió como escuela



participante para la ECEA Preescolar aquella de la que se disponía de información gracias a la *Guía del aplicador para la observación del plantel escolar* o a la encargada de la dirección, la cual podría provenir del cuestionario para la directora o encargada de la dirección, del cuestionario para docentes de escuelas unidocentes o del cuestionario para la LEC. Una escuela se consideró como no participante cuando no contaba con información de ninguno de estos informantes.

4. *Fusión de la base de datos Escuelas.* Una vez que se definió de manera operacional para la fusión de una base de datos la unidad de análisis "escuela", se integró la información que provenía de: el cuestionario para la directora o encargada de la dirección, la *Guía del aplicador para la observación del plantel escolar*, el cuestionario para el representante de la APF/APEC y la entrevista a la directora o encargada de la dirección. En los casos donde se disponía de información de la representante de la APF/APEC o de la entrevista a la directora y no se tenía información de la encargada de la dirección o de la *Guía del aplicador*, esa información no se agregó a esta base de datos, es decir, fue una escuela no participante (esquema 1.4a).

### Base de datos: *Docentes*

La base de datos de *Docentes* se construyó con la fusión de la información de todas aquellas informantes que desempeñaban funciones docentes frente a grupo. Ésta se conformó con toda la información del cuestionario para las docentes, y algunos reactivos del cuestionario para docentes de escuelas unidocentes y también del cuestionario para la LEC,<sup>19</sup> (esquema 1.4a). La estructura de esta nueva base o tabla de datos toma como base el cuestionario para docentes. En la tabla 1.10a se da un ejemplo de dicha relación. La idea fue pegar variables iguales entre los tres actores y adicionar variables que correspondían a dicha función; sin embargo, en algunos casos se hizo un tratamiento de datos especial para lograr la compatibilidad, por ejemplo, renombrar algunas variables o categorías de respuesta. El nombre de la variable final sigue la secuencia del cuestionario de la docente; sin embargo, cuando es necesario adicionar una variable semejante pero no igual que proviene de los otros dos cuestionarios, se le agrega un sufijo con la terminación "\_#".

---

<sup>19</sup> Véase la nota anterior.



**Tabla 1.10a** Relación de reactivos entre los actores con funciones docentes

| Reactivo  | Número de reactivo en el cuestionario para |                                  |       | Encargada de la dirección |
|---|--|----------------------------------|-------|---------------------------|
|   | docentes                                   | docentes de escuelas unidocentes | LEC   |                           |
| En su grupo, ¿cuántas niñas y niños tienen alguna discapacidad diagnosticada? Escriba la cantidad con número. Si no tiene niñas o niños que tienen alguna discapacidad diagnosticada, anote 00 (cero)                                       | ENU04                                      | n.a.                             | n.a.  | <b>ENU04</b>              |
| En este preescolar, ¿hay niñas y niños con alguna discapacidad? Elija sólo una opción   | n.a.                                       | EU014                            | L014  | <b>ENU04_1</b>            |
| En su grupo, ¿cuántas niñas y niños tienen alguna discapacidad visual diagnosticada (ceguera y baja visión)? Escriba la cantidad con número. Si no tiene niñas o niños que tienen alguna discapacidad visual diagnosticada, anote 00 (cero) | ENU05                                      | n.a.                             | n.a.  | <b>ENU05</b>              |
| ¿Cuántas niñas y niños hay con las siguientes discapacidades? Escriba la cantidad con número. Si no hay niñas y niños en la situación de discapacidad que se especifica, anote 00 (cero).   | n.a.                                       | EU015b                           | L015b | <b>ENU05a</b>             |
| ¿Cuántas niñas y niños hay con las siguientes discapacidades? Escriba la cantidad con número. Si no hay niñas y niños en la situación de discapacidad que se especifica, anote 00 (cero).   | n.a.                                       | EU015c                           | L015c | <b>ENU05b</b>             |

n.a. No aplica.

Fuente: elaboración propia.

### Base de datos: *Padres de familia*

La base de datos correspondiente a los padres de familia proviene de la información recolectada mediante el cuestionario para padres de familia. Este instrumento se administró a todos los dominios de estudio, por tanto, no se tuvo que hacer una revisión de reactivos equivalentes entre ellos.

### Edición de datos

La edición de datos se lleva a cabo después del levantamiento, la captura y la digitalización de los cuestionarios y antes del análisis estadístico de la información. Ésta tiene como objetivo detectar inconsistencias entre los datos provenientes del levantamiento en campo o la captura de los mismos.

La edición de datos consiste fundamentalmente en identificar los casos donde se presenten incongruencias de tipo lógico o normativo y realizar los ajustes correspondientes en tanto se juzguen pertinentes, garantizando la integridad y respetando la información proporcionada



por cada actor. Para la ECEA Preescolar, la edición de datos se acotó a realizar imputaciones lógicas según la secuencia y la coherencia de los cuestionarios, así como de acuerdo con la comparación del dato con parámetros normativos definidos desde el marco de referencia de la evaluación.

Las imputaciones se ejecutaron en los casos donde se tuvo la certeza de que la información era errónea, ya sea sustituyendo el dato por algún código de los posibles valores de respuesta del o los reactivos en consideración, o, para los casos donde no hay certeza lógica o normativa, asignando un código especial que diera cuenta de ello, a fin de considerarlo como dato o valor inconsistente o incongruente.

La especificación de las variables que pudieran tener incongruencias, así como del tratamiento a seguir, fue hecha por los responsables de la evaluación mediante un documento denominado *criterios de edición*, uno por cada cuestionario aplicado;<sup>20</sup> en dicho documento se dan orientaciones para la edición de datos.

## Vectores teóricos

Para la implementación de los criterios de edición, la ECEA Preescolar utilizó la metodología de *vectores teóricos* (Arriaga, 1995; INEGI, 2015b), la cual sugiere los siguientes pasos:

1. Identificar las variables con posibles problemas de incongruencia lógica o normativa.
2. Crear variables indicadoras para identificar las incongruencias, así como los casos legítimos o sin incongruencia.
3. Hacer el producto cartesiano de variables indicadoras a fin de obtener todas las posibles combinaciones de dichas variables que sirvan para diagnosticar y dar tratamiento a las inconsistencias.
4. Crear una *función diagnóstica* que asigne un número único a cada posible combinación de las variables indicadoras.
5. Definir el tratamiento a seguir con las variables involucradas según el valor de la *función diagnóstica*.
6. Hacer un respaldo de las variables originales antes de hacer modificaciones.
7. Realizar la programación para ejecutar los puntos 2, 4 y 5.

---

<sup>20</sup> La ejecución de los criterios de edición de cada cuestionario se hizo de manera independiente en la respectiva base de datos.



Como ya se mencionó, se establecieron criterios de edición por cada cuestionario, debido a que cada uno tiene su propia lógica por el informante que lo responde, aunque para el caso de reactivos colocados en baterías con respuesta cerrada dicotómica (Sí/No) se estableció un único criterio aplicable a todos los cuestionarios.

El criterio de edición para las baterías de preguntas con respuesta cerrada dicotómica considera que, si en por lo menos un inciso de la batería se tiene una respuesta afirmativa "Sí" codificado con valor 1 y algún inciso no fue contestado, es decir, está codificado con 99 (o 999), a este último se le imputará la respuesta "No", codificada con valor 2.

### Codificación de los valores perdidos

Los valores perdidos se codificaron de la misma forma en la que se hizo con los datos de el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en la aplicación de secundaria en 2017. Esto, con la finalidad de identificar fácilmente los valores perdidos y distinguirlos de los valores válidos.

Las longitudes de los códigos de identificación de los valores perdidos siempre son mayores, pues tienen la longitud de los códigos válidos más uno. Por ejemplo, si una pregunta tiene como posibles opciones del 1 al 9, los códigos para los valores perdidos tienen longitud dos y serían como se muestra en la tabla 1.11a.

**Tabla 1.11a** Codificación de valores perdidos. ECEA Preescolar

| Código | Descripción   |
|--------|---|
| 99     | Respuesta Omitida   |
| 98     | Respuesta Múltiple  |
| 97     | No administrado (sólo para logro)                               |
| 96     | Valor inconsistente   |
| 95     | No alcanzado (sólo para logro)                                  |
| 94     | No se presentó a la evaluación a la que pertenece este reactivo |
| 93     | No aplica por pregunta filtro                                   |
| 90     | Error de imprenta   |

**Nota:** cuando los códigos válidos van del 00 al 99, los valores perdidos añaden un 9 a los códigos de la tabla anterior: 999, 998, y así sucesivamente.

**Fuente:** elaboración propia.



## Análisis de datos

Para el análisis estadístico de los datos de la ECEA Preescolar, como ya se mencionó, se utilizó el método de BRR-Fay con un factor de 0.5 y 100 réplicas, es decir, se usaron 100 pesos replicados. La ejecución del método BRR-Fay se llevó a cabo con las macros, con ciertas modificaciones, realizadas por PISA 2012 para el cálculo del nivel de habilidades de los estudiantes.

El *software* que se utilizó para la creación de variables fue SPSS v24, y para la estimación de las variables y estadísticos de interés fue SAS 9.4. Las estimaciones estuvieron a cargo de la Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos (DGMTD) y de la DGEOE.

### Fichas técnicas para el análisis de datos

La ECEA Preescolar consideró, como estrategia metodológica de análisis de datos, la elaboración de Fichas Técnicas para el Análisis de Datos (FTAD); éstas documentan y dan transparencia a los procesos analíticos que se llevaron a cabo para las estimaciones de interés que dan cuenta del cumplimiento de las condiciones básicas que se evalúan en cada ámbito. Entre otros objetivos de las FTAD están la planeación de análisis a seguir para la elaboración del informe final, y tener una forma de comunicación con otras áreas de corte analítico.

Las FTAD están construidas de tal modo que se facilite la identificación de la condición a evaluar, así como la justificación teórica o normativa que le da sustento, además del juicio valorativo que identifica el cumplimiento de ésta. En el aspecto técnico, las FTAD contienen la estimación que se quiere obtener así como la interpretación de la misma, además de la unidad de análisis, el dominio de estudio para el cual se hará el cálculo estadístico, las variables involucradas y la fórmula de cálculo, entre otros elementos. En la figura 1.1a se muestra un ejemplo de la ficha técnica para el ámbito 1 y la condición 1.3.4, referente a la señalización y los insumos adecuados con los que deben contar los preescolares para la atención de contingencias.



Figura 1.1a Ficha Técnica para el Análisis de Datos

**Dimensión 1.3** Condiciones básicas de seguridad e higiene

**Condición 1.3.4** El preescolar cuenta con la señalización e insumos adecuados para la atención de contingencias

**Indicador 1.3.4.2** Porcentaje de preescolares que cuentan con señalizaciones e insumos para contingencias

**Justificación**  
De acuerdo con la normatividad mexicana, la presencia de insumos para la prevención y atención de contingencias es una condición necesaria para garantizar la seguridad de los planteles educativos (v.g. INIFED, 2013). Los referentes internacionales consultados también aportan evidencias que ponen de relieve la importancia de esta condición (v.g. INEE, GFDRR, UNISDR, 2009; UNICEF, 2012). Y corresponde a la dimensión de aceptabilidad (Tomasevski, 2004 e INEE, 2010).

**Cumplimiento de la condición (estándar)**  
La escuela cuenta con al menos cinco insumos básicos para la atención de contingencias

**Descripción:**  
Muestra el porcentaje de escuelas de educación preescolar que cuentan con insumos básicos para enfrentar alguna contingencia

**¿Qué se quiere obtener?**  
% de preescolares que cuentan con señalización e insumos básicos para la atención de contingencias  
% de preescolares que cuentan con alguna señalización o insumos básicos para la atención de contingencias  
% de preescolares que no cuentan con alguna señalización o insumos básicos para la atención de contingencias

| Unidad de análisis | Dominio muestral o tipo de escuela   | Fuente de información  |
|--------------------|--|--|
| Escuela            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> <li>Comunitaria</li> <li>Indígena Unidocente</li> <li>General Unidocente</li> <li>General no Unidocente</li> <li>Privado</li> </ul> | Tabla de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela</li> </ul> Instrumento(s): <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionario para la Directora o Encargada de la dirección</li> <li>Cuestionario para Docente de Escuela Unidocente</li> <li>Cuestionario para Líder para la Educación Comunitaria</li> </ul> |

**Variables**

|      |   |
|------|---|
| d06a | En este preescolar (*comunitario), ¿existen las siguientes medidas y recursos de seguridad? Marque Sí o No en cada renglón.<br>Extintores funcionando<br>1 Sí<br>2 No |
| d06b | Alarma sonora funcionando<br>1 Sí<br>2 No   |
| d06c | Botiquín de primeros auxilios equipado<br>1 Sí<br>2 No  |
| d06d | Señalamientos de seguridad como: "No entrar", "Zona de seguridad", "No empujar" u otros<br>1 Sí<br>2 No   |
| d06h | Comité de seguridad y emergencia escolar<br>1 Sí<br>2 No  |

**Consideraciones y sugerencias:**

**Sugerencia de variables a construir**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| d06a_f <sub>ki</sub>        | Extintores funcionando<br>1 Sí<br>0 No  |
| d06b_f <sub>ki</sub>        | Alarma sonora funcionando<br>1 Sí<br>0 No   |
| d06c_f <sub>ki</sub>        | Botiquín de primeros auxilios equipado<br>1 Sí<br>0 No  |
| d06d_f <sub>ki</sub>        | Señalamientos de seguridad como: "No entrar", "Zona de seguridad", "No empujar" u otros<br>1 Sí<br>0 No   |
| d06h_f <sub>ki</sub>        | Comité de seguridad y emergencia escolar<br>1 Sí<br>0 No  |
| insumos_prot <sub>ekj</sub> | Existencia de señalizaciones e insumos básicos para la atención de contingencias<br>2 Escuelas que cuentan con señalizaciones e insumos básicos para la atención de contingencias<br>1 Escuelas que cuentan con algunas señalizaciones o insumos básicos para la atención de contingencias<br>0 Escuelas que no cuentan con alguna señalización o insumos básicos para la atención de contingencias |

**Forma de cálculo o estimación sugerida:**

$$insumos\_prot_{ekj} = \text{suma}(d06a\_f_{ki} - d06h\_f_{ki})$$

suma=5 2 Escuelas que cuentan con señalizaciones e insumos básicos para la atención de contingencias  
suma=3 - 4 1 Escuelas que cuentan con algunas señalizaciones o insumos básicos para la atención de contingencias  
suma<=2 0 Escuelas que no cuentan con alguna señalización o insumos básicos para la atención de contingencias

$$f_i = \frac{insumos\_prot_{ekj}}{N_k}$$

donde:  
k= Dominio muestral o tipo de escuela  
j= Escuela de educación preescolar  
i= Docente  
N= número de escuelas

**Presentación de resultados**

|   | Nacional    | Tipo de escuela |                     |                        |                    |                       |             |
|---|-------------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|-------------|
|   |             | Comunitaria     | Indígena Unidocente | Indígena no Unidocente | General Unidocente | General no Unidocente | Privado     |
| Escuelas que cuentan con señalizaciones e insumos básicos para la atención de contingencias         |             |                 |                     |                        |                    |                       |             |
| Escuelas que cuentan con algunas señalizaciones o insumos básicos para la atención de contingencias |             |                 |                     |                        |                    |                       |             |
| Escuelas que no cuentan con alguna señalización o insumos básicos para la atención de contingencias |             |                 |                     |                        |                    |                       |             |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b> | <b>100%</b>     | <b>100%</b>         | <b>100%</b>            | <b>100%</b>        | <b>100%</b>           | <b>100%</b> |

Fuente: elaboración propia.



Para la ECEA Preescolar se elaboraron alrededor de 120 fichas técnicas divididas en los siete ámbitos que integran la evaluación, y, derivadas de éstas, se crearon más de 500 variables que ayudaron a la elaboración del informe final y la difusión de los resultados.

## Escalas

Para la ECEA Preescolar se construyeron tres escalas: una referente al trabajo colaborativo que se hace en las escuelas, y dos sobre las relaciones interpersonales entre las niñas y los niños en el grupo y en la escuela. La primera escala pertenece al ámbito 5, sobre gestión del aprendizaje, y las otras dos, al ámbito 7, convivencia escolar para el desarrollo personal y social.

Los reactivos que integran cada escala se sometieron a diferentes análisis para evaluar su pertinencia en la elaboración de ésta, y, en caso necesario, hacer ajustes en las categorías de respuesta para algunos reactivos, lo anterior con el fin de lograr un escalamiento con solidez estadística. A continuación se describe el tratamiento de los datos y el análisis correspondiente.

El *análisis inicial* para la elaboración de la escala obedece a la observación del porcentaje de respuesta en cada categoría de los reactivos que integran la escala. Lo anterior identifica aquellas categorías de respuesta donde el porcentaje de respuesta es inferior a 5%, y en estos casos se sugiere juntar o colapsar esta categoría de respuesta con la categoría más cercana a ella, así, se espera no tener categorías con menos de 5% de respuesta para cada reactivo.

El *análisis psicométrico* se realizó después del análisis inicial, y en su caso, con la nueva codificación de respuestas. En esta parte de la construcción de escalas se observa la distribución de frecuencias de la muestra de cada reactivo con el objeto de identificar si existe variabilidad en las opciones de respuesta. Para ello se obtuvieron los porcentajes de respuesta en cada una de las categorías del reactivo en cuestión; si los porcentajes se cargan o son mayores en una sola categoría de respuesta, entonces no se tiene variabilidad en las respuestas de ese reactivo y, por consiguiente, no se tiene información de la población. El *índice de discriminación* indica la correlación entre el puntaje del reactivo y el puntaje de la escala sin considerar el puntaje del reactivo. Un reactivo con puntajes de discriminación bajos reduce la confiabilidad de la escala, aumenta el error de medición y hace compleja la interpretación. Para este caso, se consideraron los reactivos con índice de discriminación entre 0.3 y 0.7.



Otro indicador es el *pplus*,<sup>21</sup> relacionado con la dimensionalidad de la escala; éste valora qué tan accesible es para el respondente lo que el reactivo indica según su porcentaje de respuesta. El *pplus* cercano a 1 indica mayores respuestas hacia el puntaje máximo del reactivo, y valores cercanos a 0 indican mayor respuesta hacia el puntaje mínimo. Para las escalas de la ECEA Preescolar, se tomaron en cuenta valores *pplus* entre 0.30 y 0.70; si éste indicador se encuentra por debajo de 0.30 o por arriba de 0.70, se consideraron posturas extremas de la población, ya sea muy en favor o muy en contra, por tanto, no se pudo obtener información de ese reactivo.

Entre los criterios de evaluación a los que se sometieron los reactivos de cada escala para conocer la consistencia interna, se encuentran la *matriz de correlación de Pearson*, la cual indica la asociación que existe entre los reactivos, y el *alfa de Cronbach* que mide la fiabilidad. Ambas medidas aportaron elementos para la toma de decisiones en el momento de la construcción de la escala. En la ECEA Preescolar se consideró que los reactivos contribuyen a la escala cuando la correlación es igual o mayor de 0.20, y para el alfa de Cronbach se consideró que el valor fuera lo más cercano a 0, además de verificar que la inclusión de cualquier reactivo no disminuyera este valor.

Una vez calculados y analizados los indicadores antes mencionados, se realizó un *Análisis Factorial Confirmatorio (AFC)*<sup>22</sup> a fin de conocer la unidimensionalidad de la escala a través de la raíz del error medio cuadrático de aproximación (RMSEA),<sup>23</sup> la cual se consideró menor o igual a 0.05. Se calcularon también los coeficientes de regresión estandarizados (CRE) o cargas factoriales, las cuales se espera que se encuentren alejadas de 0; para este caso se utilizaron valores entre 0.30 y 0.70. Para conocer la proporción de la varianza explicada por cada variable, se obtuvo el cuadrado del CRE.

Por último, se ajustó a cada escala el Modelo de Crédito Parcial (MCP) a fin de comprobar su estructura dimensional y hacer el escalamiento de los puntajes y la normalización o estandarización de los mismos. En el MCP se valoraron los criterios de bondad de ajuste interno (INFIT), para lo cual se consideró un buen ajuste si presenta un valor INFIT entre 0.75 y 1.33 y las curvas de probabilidad acumulada, que dividen las regiones de las categorías de respuesta del reactivo, muestran espacios claros entre ellas. La última medida es el promedio de tener o no tener el atributo o la característica que se indagó en cada categoría de respuesta del

---

<sup>21</sup> En pruebas de aprendizaje la estimación *pplus* es el puntaje promedio del reactivo de acuerdo con el puntaje máximo, y permite conocer el puntaje de la proporción "correcta" del reactivo.

<sup>22</sup> El AFC es un caso particular de la técnica de modelamiento de ecuaciones estructurales, para verificar la estructura dimensional de la escala y la validez de la agrupación de los reactivos.

<sup>23</sup> *Root Mean Square Error of Approximation*.



reactivo ( $r_s$ ); para esto se consideraron valores crecientes y no próximos entre ellos, ya que, si están próximos, ello implica que es necesario colapsar algunas categorías o que el reactivo no contribuye a la escala.

Cabe señalar que estos procedimientos fueron cíclicos, es decir, una vez hechos los análisis y según los criterios de evaluación, se tomaron diferentes decisiones, como colapsar o juntar algunas categorías de respuesta, eliminar o integrar un reactivo, entre otros, lo que implicó nuevos cálculos y la estimación de nuevos criterios de evaluación hasta satisfacer los aspectos técnicos y teóricos que dieron validez a la escala.

### *Escala de trabajo colaborativo en la escuela*

El trabajo colegiado resulta indispensable en las instituciones educativas, ya que, de acuerdo con la normatividad nacional (Acuerdo 717, 2014, 7 de marzo; SEP, 2017e) y algunos documentos internacionales (UNESCO, 2011), contribuye al fortalecimiento de la gestión escolar y la interacción entre los integrantes de la escuela; promueve el desarrollo profesional de docentes y directivos a través del aprendizaje entre pares, y busca favorecer la mejora de la práctica pedagógica, entre otros aspectos. Por ello se creó una escala denominada Trabajo colaborativo; en ella se pretende conocer el nivel en que las escuelas llevan a cabo esta actividad con el fin último de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las niñas y niños de preescolar. La construcción comenzó desde el nivel de análisis del docente, y posteriormente se construyó la escala final a nivel escuela haciendo el promedio simple de los resultados obtenidos de los docentes para cada escuela. Los niveles de la escala se definen en la tabla 1.12a.

**Tabla 1.12a** Descripción de los niveles de la escala Trabajo colaborativo

| Nivel   | Descripción   |
|---------|---|
| Nivel 1 | Escuelas cuyos docentes realizan con poca o nula frecuencia actividades colaborativas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje o de organización escolar  |
| Nivel 2 | Escuelas cuyos docentes realizan de manera frecuente actividades colaborativas relacionadas con la organización y con menor frecuencia actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje         |
| Nivel 3 | Escuelas cuyos docentes realizan de manera frecuente actividades colaborativas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje y con menos frecuencia actividades relacionadas con la organización escolar |

Fuente: elaboración propia.



La información para la construcción de la escala proviene de la batería ENU57 del cuestionario para docentes, y sólo es aplicable a preescolares generales no unidocentes. En la tabla 1.13a se muestra la recodificación final para cada reactivo y los reactivos que se utilizaron para la elaboración de la escala, así como los estadígrafos derivados de los análisis estadísticos.

**Tabla 1.13a** Variables que integran la escala Trabajo colaborativo

| Descripción del reactivo |  |
|--------------------------|--|
| <b>Variable</b>          | <b>Durante el ciclo escolar 2017-2018, ¿con qué frecuencia las otras docentes o la directora y usted han realizado las siguientes actividades de manera colaborativa? Marque una opción en cada renglón. Si no se realiza la actividad, marque la opción: Esta actividad no se realiza en este preescolar.</b> |
| ENU57B                   | Revisar el plan de trabajo escolar (Ruta de Mejora) para ajustarlo a las necesidades del preescolar  |
| ENU57C                   | Elaborar, analizar o adecuar el reglamento escolar   |
| ENU57D                   | Analizar las situaciones escolares que pueden afectar la seguridad y el bienestar de niñas y niños   |
| ENU57E                   | Generar estrategias escolares para apoyar a niñas y niños con problemas de aprendizaje, conducta u otros   |
| ENU57F                   | Dar seguimiento a los avances de niñas y niños para plantear estrategias conjuntas de apoyo a sus aprendizajes   |
| ENU57I                   | Analizar la práctica de las docentes a partir de evidencias (trabajos de niñas y niños, planificaciones u otros) para plantear acciones de mejora  |
|                          | <b>Categorías de respuesta</b><br>0 Algunas veces, casi nunca, nunca o esta actividad no se realiza en este preescolar<br>1 Casi siempre<br>2 Siempre  |
| ENU57H                   | Acordar las actividades de actualización y formación docente que se solicitarán  |
|                          | <b>Categorías de respuesta</b><br>0 Casi nunca, nunca o esta actividad no se realiza en este preescolar<br>1 Algunas veces<br>2 Casi siempre<br>3 Siempre  |

Fuente: elaboración propia.

En las tablas 1.14a, 1.15a y 1.16a, así como en el esquema 1.5a se muestran los criterios de evaluación para esta escala.



**Tabla 1.14a** Variables que integran la escala de Trabajo colaborativo según el alfa de Cronbach y el índice de discriminación

| Reactivo | Pregunta   | Alfa de Cronbach sin el reactivo | Índice de discriminación |
|----------|--|----------------------------------|--------------------------|
|          | Alfa de Cronbach de la escala  | 0.85                             |                          |
| ENU57B   | Revisar el plan de trabajo escolar (Ruta de Mejora) para ajustarlo a las necesidades del preescolar  | 0.84                             | 0.57                     |
| ENU57C   | Elaborar, analizar o adecuar el reglamento escolar   | 0.85                             | 0.52                     |
| ENU57D   | Analizar las situaciones escolares que pueden afectar la seguridad y el bienestar de niñas y niños   | 0.83                             | 0.63                     |
| ENU57E   | Generar estrategias escolares para apoyar a niñas y niños con problemas de aprendizaje, conducta u otros   | 0.82                             | 0.68                     |
| ENU57G   | Dar seguimiento a los avances de niñas y niños para plantear estrategias conjuntas de apoyo a sus aprendizajes                                     | 0.82                             | 0.66                     |
| ENU57H   | Acordar las actividades de actualización y formación docente que se solicitarán  | 0.83                             | 0.63                     |
| ENU57I   | Analizar la práctica de las docentes a partir de evidencias (trabajos de niñas y niños, planificaciones u otros) para plantear acciones de mejora. | 0.82                             | 0.67                     |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

**Tabla 1.15a** Matriz de correlación

| Matriz de correlaciones | ENU57B | ENU57C | ENU57D | ENU57E | ENU57G | ENU57H | ENU57I |
|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ENU57B                  | 1.00   |        |        |        |        |        |        |
| ENU57C                  | 0.48   | 1.00   |        |        |        |        |        |
| ENU57D                  | 0.46   | 0.42   | 1.00   |        |        |        |        |
| ENU57E                  | 0.43   | 0.37   | 0.58   | 1.00   |        |        |        |
| ENU57G                  | 0.41   | 0.34   | 0.47   | 0.64   | 1.00   |        |        |
| ENU57H                  | 0.39   | 0.40   | 0.45   | 0.47   | 0.50   | 1.00   |        |
| ENU57I                  | 0.41   | 0.36   | 0.46   | 0.54   | 0.58   | 0.59   | 1.00   |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

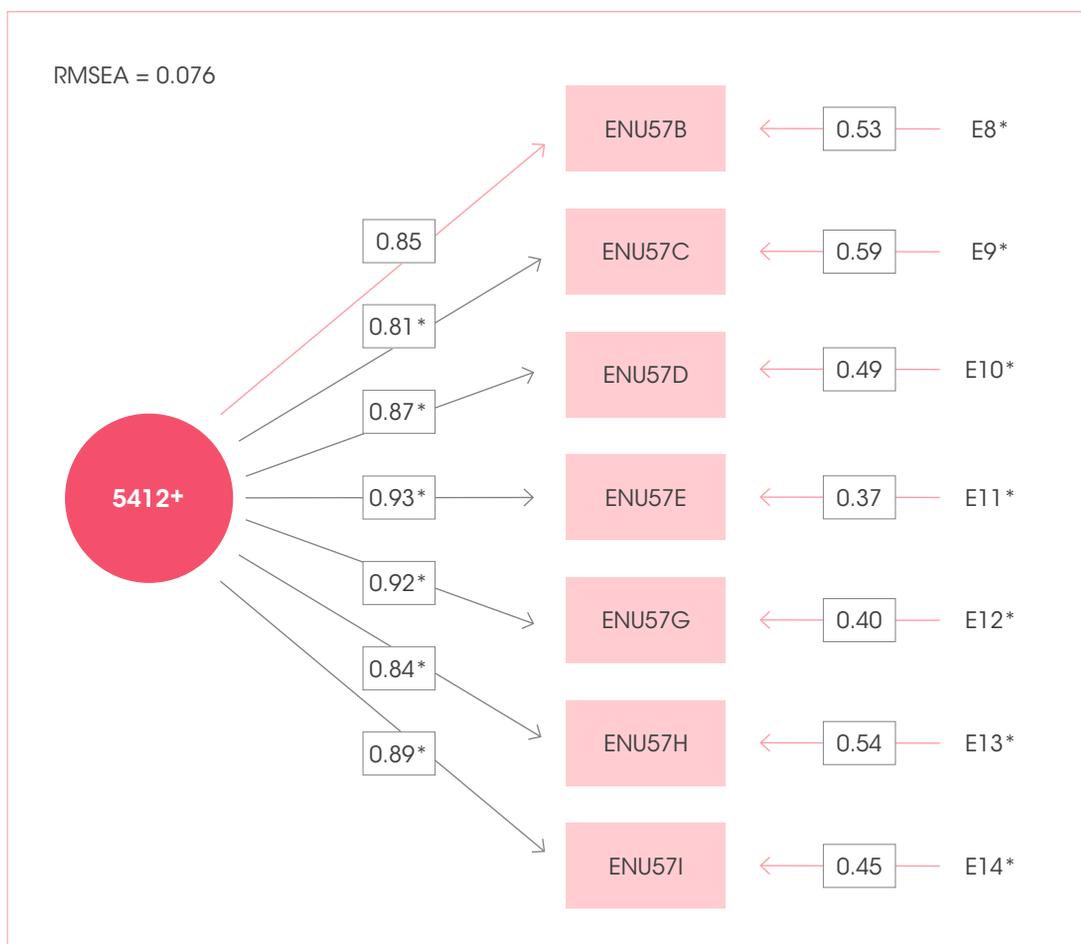


Tabla 1.16a Ajuste por el MCP

| Reactivo recodificado | INFIT | $r3 - r2$ | $r2 - r1$ |
|-----------------------|-------|-----------|-----------|
| ENU57B                | 1.06  |           | 0.974     |
| ENU57C                | 1.23  |           | 0.266     |
| ENU57D                | 0.97  |           | 1.3       |
| ENU57E                | 0.88  |           | 1.35      |
| ENU57G                | 0.91  |           | 1.036     |
| ENU57H                | 1.09  | 1.224     | 1.293     |
| ENU57I                | 0.91  |           | 0.908     |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

Esquema 1.5a Análisis factorial para la escala de Trabajo colaborativo



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



### *Escalas de relaciones interpersonales entre niñas y niños en la escuela*

Las relaciones que niñas y niños establecen con otras personas (niños o adultos) no sólo abonan a la construcción de sus conocimientos, también a la de su identidad personal. Desde una concepción relacional y relativa, las identidades se construyen y se reconstruyen en el seno de contextos específicos que están siempre abiertos al cambio, así como en el significado de lo que niñas y niños son, podrían ser y deberían ser, por lo que no puede quedar establecido de una vez por todas. Niñas y niños son participantes activos de ellas y coconstruyen esas identidades múltiples de un modo fluido y dinámico (Dahlberg, Moss, Pence, 2005). Por su parte, Hartup (1979) señala que las relaciones entre compañeros afectan el curso de la socialización tan profundamente como cualquier acontecimiento social en el que participan los niños. Éstos no sólo se limitan a completar la labor de los agentes primarios (padres), sino que desempeñan un papel fundamental en aspectos muy importantes para la personalidad de las niñas y los niños, como en el autoconcepto, y contribuyen al establecimiento del nivel de aspiraciones educativas del niño, que pueden ser semejantes a las del grupo.

En el proceso educativo el vínculo afectivo entre pares es relevante, pues cuando se establecen interacciones donde predominan la cordialidad, el cuidado y la preocupación de los estudiantes e incluso el fomento al cuidado y la preocupación por sus pares, se permite que se generen ambientes en donde los estudiantes se sientan en confianza y con libertad para expresarse y experimentar relaciones solidarias y respetuosas (Chávez y Landeros, 2015). En este sentido, su experiencia de interacción con otras niñas y niños en el preescolar es indispensable para su formación escolar y de su identidad como individuos.

Por ello se creó una escala denominada Relaciones interpersonales entre niñas y niños en la escuela; en ella se pretende conocer el nivel en que las escuelas reportan las relaciones interpersonales positivas entre niñas y niños dentro del salón de clases. La construcción comenzó desde el nivel de análisis del docente, y posteriormente se construyó la escala final a nivel escuela haciendo el promedio simple de los resultados obtenidos de los docentes para cada escuela. Los niveles de la escala se definen en la tabla 1.17a.



**Tabla 1.17a** Descripción de los niveles en la escala Relaciones interpersonales entre niñas y niños en la escuela

| Nivel   | Descripción   |
|---------|---|
| Nivel 1 | Relaciones interpersonales desfavorables entre niñas y niños. Menos de la mitad o ninguna niña o niño establece relaciones interpersonales de respeto, confianza y seguridad, a la vez que más de la mitad o todas las niñas o los niños presentan algunas situaciones de rechazo o agresión entre ellos.         |
| Nivel 2 | Relaciones interpersonales parcialmente favorables entre niñas y niños. La mitad o más de la mitad de niñas y niños de su grupo establecen relaciones interpersonales de respeto, confianza y seguridad, a la vez que la mitad o menos de la mitad muestra algunas situaciones de rechazo o agresión entre ellos. |
| Nivel 3 | Relaciones interpersonales favorables entre niñas y niños. Todas las niñas y los niños del grupo establecen relaciones interpersonales de respeto, confianza y seguridad con otros niños de la escuela, a la vez que no se identifican acciones de rechazo o agresión entre ellos.                                |

Fuente: elaboración propia.

La información para la construcción de la escala proviene de la batería ENU48 del cuestionario para docentes. En la tabla 1.18a se muestran la recodificación final para cada reactivo y los reactivos que se utilizaron para la elaboración de la escala, así como los estadígrafos derivados de los análisis estadísticos:

**Tabla 1.18a** Variables que integran la escala sobre las Relaciones interpersonales entre niñas y niños en la escuela

| Variable      | Descripción del reactivo  |
|---------------|---|
|               | <b>En una jornada regular de clases, ¿cuántas niñas y niños de su grupo realizan las siguientes acciones?</b><br>Escuchan a sus compañeras y compañeros mientras participan en las actividades de clase |
| <b>ENU48A</b> | <b>Categorías de respuesta</b><br>0 La mitad, Menos de la mitad, Ninguno<br>1 Más de la mitad<br>2 Todos  |
|               | Toman materiales o juguetes que está usando alguna compañera o compañero sin pedirselo  |
| <b>ENU48B</b> | <b>Categorías de respuesta</b><br>0 Todos, Más de la mitad, La mitad<br>1 Menos de la mitad<br>2 Ninguno  |
|               | Se muestran dispuestos a trabajar con sus compañeras y compañeros   |
| <b>ENU48C</b> | <b>Categorías de respuesta</b><br>0 La mitad, Menos de la mitad, Ninguno<br>1 Más de la mitad<br>2 Todos  |



| Variable      | Descripción del reactivo  |
|---------------|---|
|               | <p><b>En una jornada regular de clases, ¿cuántas niñas y niños de su grupo realizan las siguientes acciones?</b></p> <p>Comparten sus materiales y juguetes con sus compañeras y compañeros</p>               |
| <b>ENU48D</b> | <p><b>Categorías de respuesta</b><br/>0 La mitad, Menos de la mitad, Ninguno<br/>1 Más de la mitad<br/>2 Todos</p> <hr/> <p>Se ayudan durante las actividades</p>   |
| <b>ENU48E</b> | <p><b>Categorías de respuesta</b><br/>0 La mitad, Menos de la mitad, Ninguno<br/>1 Más de la mitad<br/>2 Todos</p> <hr/> <p>Cuidan a sus compañeras y compañeros en las actividades educativas y de juego</p> |
| <b>ENU48F</b> | <p><b>Categorías de respuesta</b><br/>0 La mitad, Menos de la mitad, Ninguno<br/>1 Más de la mitad<br/>2 Todos</p> <hr/> <p>Molestan o rechazan a una compañera o un compañero</p>                            |
| <b>ENU48G</b> | <p><b>Categorías de respuesta</b><br/>0 Todos, Más de la mitad, La mitad, Menos de la mitad<br/>1 Ninguno</p> <hr/> <p>Agreden físicamente a compañeras o compañeros</p>                                      |
| <b>ENU48H</b> | <p><b>Categorías de respuesta</b><br/>0 Todos, Más de la mitad, La mitad, Menos de la mitad<br/>1 Ninguno</p> <hr/> <p>Agreden verbalmente a compañeras o compañeros</p>                                      |
| <b>ENU48I</b> | <p><b>Categorías de respuesta</b><br/>0 Todos, Más de la mitad, La mitad, Menos de la mitad<br/>1 Ninguno</p>   |

Fuente: elaboración propia.

En las tablas 1.19a, 1.20a y 1.21a y en el esquema 1.6a se muestran los criterios de evaluación para esta escala.

**Tabla 1.19a** Variables que integran la escala “Relaciones interpersonales entre niñas y niños en la escuela” según el alfa de Cronbach y el índice de discriminación

| Reactivo | Pregunta   | Alfa de Cronbach sin el reactivo | Índice de discriminación |
|----------|--|----------------------------------|--------------------------|
|          | Alfa de Cronbach de la escala  | 0.82                             |                          |
| ENU48A   | Escuchan a sus compañeras y compañeros mientras participan en las actividades de clase | 0.80                             | 0.51                     |
| ENU48B   | Toman materiales o juguetes que está usando alguna compañera o compañero sin pedírselo | 0.81                             | 0.41                     |



| Reactivo | Pregunta  | Alfa de Cronbach sin el reactivo | Índice de discriminación |
|----------|---|----------------------------------|--------------------------|
| ENU48C   | Se muestran dispuestos a trabajar con sus compañeras y compañeros             | 0.80                             | 0.54                     |
| ENU48D   | Comparten sus materiales y juguetes con sus compañeras y compañeros           | 0.78                             | 0.62                     |
| ENU48E   | Se ayudan durante las actividades   | 0.79                             | 0.56                     |
| ENU48F   | Cuidan a sus compañeras y compañeros en las actividades educativas y de juego | 0.79                             | 0.61                     |
| ENU48G   | Molestan o rechazan a una compañera o un compañero                            | 0.81                             | 0.44                     |
| ENU48H   | Agreden físicamente a compañeras o compañeros                                 | 0.80                             | 0.50                     |
| ENU48I   | Agreden verbalmente a compañeras o compañeros                                 | 0.81                             | 0.45                     |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

**Tabla 1.20a** Matriz de correlación

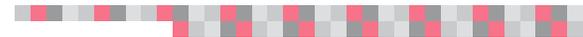
| Matriz de correlaciones | ENU48A | ENU48B | ENU48C | ENU48D | ENU48E | ENU48F | ENU48G | ENU48H | ENU48I |
|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ENU48A                  | 1.00   |        |        |        |        |        |        |        |        |
| ENU48B                  | 0.28   | 1.00   |        |        |        |        |        |        |        |
| ENU48C                  | 0.36   | 0.26   | 1.00   |        |        |        |        |        |        |
| ENU48D                  | 0.39   | 0.36   | 0.51   | 1.00   |        |        |        |        |        |
| ENU48E                  | 0.37   | 0.21   | 0.43   | 0.49   | 1.00   |        |        |        |        |
| ENU48F                  | 0.41   | 0.27   | 0.41   | 0.49   | 0.58   | 1.00   |        |        |        |
| ENU48G                  | 0.23   | 0.27   | 0.26   | 0.27   | 0.20   | 0.27   | 1.00   |        |        |
| ENU48H                  | 0.29   | 0.29   | 0.24   | 0.30   | 0.25   | 0.30   | 0.46   | 1.00   |        |
| ENU48I                  | 0.26   | 0.25   | 0.21   | 0.24   | 0.20   | 0.26   | 0.44   | 0.58   | 1.00   |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.

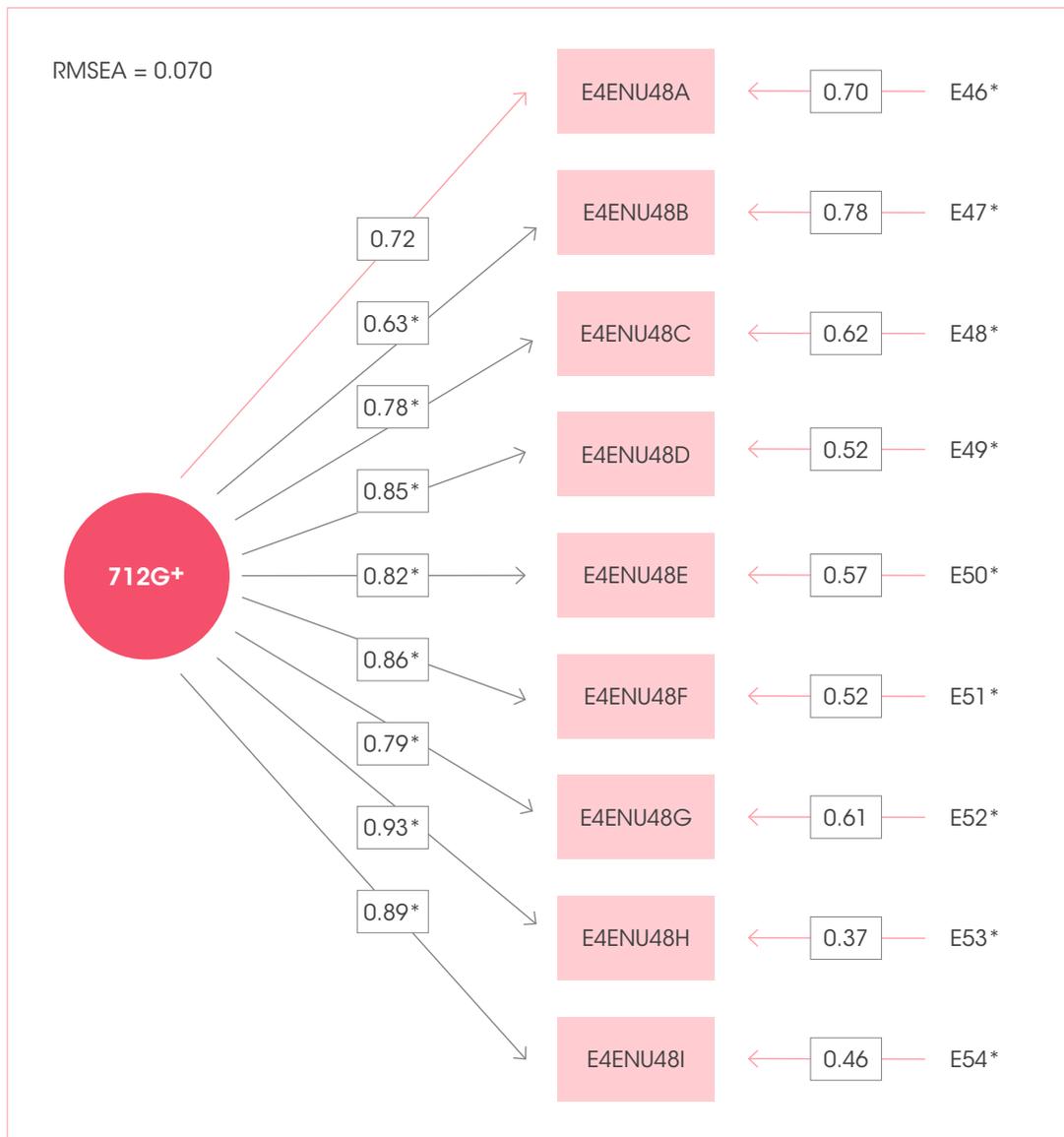
**Tabla 1.21a** Ajuste por el MCP

| Reactivo recodificado | INFIT | r1     | r2    | r2 - r1 |
|-----------------------|-------|--------|-------|---------|
| ENU48A                | 1.03  | -1.879 | 1.879 | 3.76    |
| ENU48B                | 1.13  | -2.042 | 2.042 | 4.08    |
| ENU48C                | 0.99  | -1.394 | 1.394 | 2.79    |
| ENU48D                | 0.90  | -1.558 | 1.558 | 3.12    |
| ENU48E                | 1.02  | -1.127 | 1.127 | 2.25    |
| ENU48F                | 0.94  | -1.181 | 1.181 | 2.36    |
| ENU48G                | 1.03  |        |       |         |
| ENU48H                | 0.96  |        |       |         |
| ENU48I                | 1.02  |        |       |         |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



**Esquema 1.6a** Análisis factorial para la escala Relaciones interpersonales  
entre niñas y niños en la escuela



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de ECEA preescolar 2017.



## Anexo 2.

### Tablas de datos con errores de estimación

#### Presentación:

Este documento contiene las tablas de datos que dan soporte a las tablas y gráficas que aparecen en cada uno de los capítulos del reporte: *Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje en los preescolares de México: Una mirada desde el Derecho a la Educación*.

En las tablas se presentan las estimaciones con sus errores de estimación a partir de los datos válidos. Es decir, no se consideran los casos que no respondieron, que tuvieron respuesta múltiple o que se perdieron por otros motivos.

Para facilitar al lector la ubicación de las tablas de este anexo con respecto al reporte, se consideró lo siguiente:

1. Las tablas de datos están ordenadas en función de los capítulos del informe.
2. Cada tabla de datos está relacionada con una gráfica o con una tabla del informe. Es por ello que tienen el número y el nombre que aparece en el capítulo. Para identificarlas se utiliza esta nomenclatura:

- para las gráficas: TG X.Y: Significa "Tabla de datos de la Gráfica x.y"
- para las tablas: T X.Y: Significa "Tabla de datos X.Y"

Donde X, significa el número de capítulo al que pertenece y Y es el orden por numeración en cada capítulo.

Por ejemplo:

- Si la tabla de datos corresponde a una gráfica, se coloca una "g"; Tabla\_g 1.1: Significa "Tabla de datos de la gráfica uno del capítulo uno"
- Si la tabla de datos es de una tabla, la numeración es similar a la del informe; Tabla T1.1: Significa "Tabla uno del capítulo uno"

3. Es importante señalar que cada tabla presenta el dato a nivel nacional y también por tipo de escuela, aunque en el reporte solo esté el dato nacional.



**Tabla\_g 1.1. Porcentaje de padres de familia según el tiempo que hacen los niños de la casa al preescolar: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (reporte)**

|                       | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |       |   |
|-----------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|---|
|                       |              |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |   |
|                       | %            | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  | % |
| Menos de 15 minutos   | 71.6         | (0.7) | 74.6            | (1.9) | 72.0                | (1.9) | 70.2                   | (1.6) | 78.5               | (1.2) | 73.3                  | (1.0) | 61.2         | (1.1) |   |
| Entre 16 y 30 minutos | 22.1         | (0.6) | 14.8            | (0.9) | 18.3                | (1.6) | 21.3                   | (1.2) | 16.2               | (1.0) | 21.6                  | (0.8) | 29.4         | (0.9) |   |
| Más de 30 minutos     | 6.3          | (0.3) | 10.6            | (1.4) | 9.7                 | (0.9) | 8.5                    | (0.9) | 5.3                | (0.4) | 5.1                   | (0.4) | 9.4          | (0.8) |   |
| <b>Total</b>          | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |   |



**Tabla 1.1. Porcentaje de padres de familia según el medio de transporte por el cual llegan las niñas y niños al preescolar: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (reporte)**

|                     | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |              |          |              |                        |              |                    |              |                       |              |         |   |
|---------------------|--------------|-------|-----------------|--------|--------------|----------|--------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------------------|--------------|---------|---|
|                     |              |       | Comunitaria     |        |              | Indígena |              | Indígena No Unidocente |              | General Unidocente |              | General No Unidocente |              | Privada |   |
|                     |              |       | %               | (EE)   | %            | (EE)     | %            | (EE)                   | %            | (EE)               | %            | (EE)                  | %            | (EE)    | % |
| A pie               | 63.8         | (1.0) | 90.1            | (1.0)  | 95.7         | (1.1)    | 88.4         | (1.2)                  | 86.3         | (0.9)              | 66.9         | (1.5)                 | 19.8         | (1.4)   |   |
| Vehículo particular | 24.8         | (0.8) | 7.1             | (0.9)  | 1.2*         | (0.3)*   | 4.9          | (0.6)                  | 9.8          | (0.7)              | 20.8         | (1.0)                 | 64.5         | (2.0)   |   |
| Transporte público  | 10.4         | (0.6) | 2.5*            | (0.6)* | **           | **       | 6.5          | (0.8)                  | 3.7          | (0.5)              | 11.6         | (0.9)                 | 12.0         | (0.8)   |   |
| Transporte escolar  | 1.0          | (0.2) | **              | **     | **           | **       | **           | **                     | **           | **                 | 0.7*         | (0.2)*                | 3.7*         | (1.1)*  |   |
| <b>Total</b>        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b> |          | <b>100.0</b> |                        | <b>100.0</b> |                    | <b>100.0</b> |                       | <b>100.0</b> |         |   |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 1.2. Porcentaje de padres de familia según el gasto diario aproximado en transporte para llegar de la casa al preescolar (ida y vuelta): nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (reporte)**

|                     | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |              |        |              |        | General       |        |              |       |              |       |
|---------------------|--------------|-------|-----------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|---------------|--------|--------------|-------|--------------|-------|
|                     | %            | (EE)  | Comunitaria     |        | Indígena     |        | Indígena     |        | No Unidocente |        |              |       |              |       |
|                     |              |       | %               | (EE)   | %            | (EE)   | %            | (EE)   | %             | (EE)   |              |       |              |       |
| Ningún gasto        | 66.6         | (1.0) | 92.0            | (1.0)  | 95.8         | (1.1)  | 89.2         | (1.3)  | 88.1          | (0.9)  | 69.3         | (1.5) | 28.9         | (1.2) |
| Menos de 15 pesos   | 7.1          | (0.4) | 2.4             | (0.4)  | **           | **     | 4.3          | (0.6)  | 3.4           | (0.4)  | 7.0          | (0.5) | 11.9         | (0.7) |
| Entre 16 y 30 pesos | 11.3         | (0.5) | 2.3             | (0.4)  | 1.2*         | (0.3)* | 4.1          | (0.6)  | 4.0           | (0.4)  | 11.6         | (0.8) | 19.0         | (0.8) |
| Entre 31 y 45 pesos | 5.7          | (0.3) | 1.1*            | (0.2)* | **           | **     | 1.2          | (0.2)  | 1.6           | (0.3)  | 5.0          | (0.4) | 13.1         | (0.7) |
| Entre 46 y 60 pesos | 4.1          | (0.2) | 1.0*            | (0.3)* | **           | **     | 0.7*         | (0.2)* | 0.7           | (0.1)  | 3.3          | (0.3) | 11.6         | (0.8) |
| Más de 61 pesos     | 5.2          | (0.3) | 1.2*            | (0.3)* | 0.3*         | (0.1)* | 0.5*         | (0.1)* | 2.2*          | (0.4)* | 3.8          | (0.3) | 15.5         | (1.1) |
| <b>Total</b>        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>  |        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 1.3. Porcentaje de escuelas según para lo que fue construido el edificio que ocupa: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Aplicador**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |       |                    |        |                       |        |              |       |
|---|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|-------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|   |              |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|   |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)  | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Espacio construido para ser un preescolar | 86.1         | (0.7) | 81.3            | (1.9) | 92.2                | (1.7)  | 99.3                   | (0.4) | 95.8               | (1.1)  | 96.3                  | (1.0)  | 57.0         | (2.9) |
| Espacio adaptado                          | 13.7         | (0.7) | 18.4            | (1.9) | 7.8*                | (1.7)* | **                     | **    | 3.6*               | (1.0)* | 3.7*                  | (1.0)* | 42.9         | (2.9) |
| Aula móvil                                | **           | **    | **              | **    | 0                   | -      | 0                      | -     | **                 | **     | 0                     | -      | **           | **    |
| <b>Total</b>                              | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 1.4. Porcentaje de escuelas de acuerdo con los materiales con que están contruidos los muros, techos y pisos de los salones: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Aplicador (reporte)**

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |        | Privada |       |       |       |       |        |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|---------|-------|-------|-------|-------|--------|
|  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General |       |       |       |       |        |
|  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %       | (EE)  |       |       |       |        |
| <b>Muros de los salones</b>  |          |       |                 |       |                     |        |                        |        |         |       |       |       |       |        |
| Ladrillo, tabique, block, concreto o adobe   | 95.6     | (0.5) | 89.5            | (1.4) | 93.4                | (1.8)  | 94.5                   | (1.8)  | 97.8    | (0.7) | 98.4  | (0.7) | 97.7  | (0.8)  |
| Tablaroca o material prefabricado, lámina o madera                                 | 4.4      | (0.5) | 10.5            | (1.4) | 6.6*                | (1.8)* | 5.5*                   | (1.8)* | **      | **    | **    | **    | **    | **     |
| Total  | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |        | 100.0                  |        | 100.0   |       | 100.0 |       | 100.0 |        |
| <b>Techos de los salones</b>   |          |       |                 |       |                     |        |                        |        |         |       |       |       |       |        |
| Losa de concreto, tabique, ladrillo, bovedilla, madera o teja, o panel metálico    | 83.4     | (1.0) | 68.0            | (2.5) | 74.3                | (2.2)  | 78.6                   | (2.5)  | 82.0    | (2.4) | 90.3  | (1.8) | 97.4  | (0.8)  |
| Lámina de asbesto, metálica o de plástico, lámina de cartón, palma, carrizo u otro | 16.6     | (1.0) | 32.0            | (2.5) | 25.7                | (2.2)  | 21.4                   | (2.5)  | 18.0    | (2.4) | 9.7   | (1.8) | 2.6*  | (0.8)* |
| Total  | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |        | 100.0                  |        | 100.0   |       | 100.0 |       | 100.0 |        |
| <b>Pisos de los salones</b>  |          |       |                 |       |                     |        |                        |        |         |       |       |       |       |        |
| Concreto con o sin recubrimiento   | 98.3     | (0.3) | 93.9            | (1.1) | 97.8                | (1.3)  | 99.3                   | (0.7)  | 99.6    | (0.3) | 100   | (0.0) | 99.9  | (0.1)  |
| Tierra o materiales removibles   | 1.7      | (0.3) | 6.1             | (1.1) | **                  | **     | **                     | **     | **      | **    | 0     | -     | **    | **     |
| Total  | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |        | 100.0                  |        | 100.0   |       | 100.0 |       | 100.0 |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla 1.5. Porcentaje de escuelas según el tipo de materiales con que fueron construidas: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|  | Nacional |        | Tipo de escuela |        |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|--|----------|--------|-----------------|--------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|  |          |        | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|  |          |        | %               | (EE)   | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| <b>Todas las áreas<sup>▲</sup> de la escuela</b> están construida con materiales resistentes | 47.2     | (1.1)  | 15.8            | (1.7)  | 23.6                | (2.1) | 38.9                   | (2.9) | 38.1               | (2.8) | 63.5                  | (2.3) | 79.1    | (2.3) |
| <b>Algunas áreas de la escuela</b> están construidas con materiales resistentes              | 51.7     | (1.1)  | 80.3            | (2.0)  | 74.4                | (2.5) | 60.4                   | (2.9) | 61.9               | (2.8) | 36.5                  | (2.3) | 20.8    | (2.3) |
| <b>Ninguna área de la escuela</b> está construida con materiales resistentes                 | 1.1*     | (0.2)* | 3.9*            | (0.9)* | **                  | **    | **                     | **    | 0                  | -     | 0                     | -     | **      | **    |
| <b>Total</b>   | 100.0    |        | 100.0           |        | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲ Cerco perimetral, techos, muros y pisos de las aulas



**Tabla 1.6. Porcentaje de escuelas ubicadas en zona de riesgo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

| Condiciones de riesgo por ...                                 | Nacional |       | Tipo de escuela |        |                     |        |                        |        |                    |       |                       |       |         |        |
|---|----------|-------|-----------------|--------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|--------|
|   |          |       | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |        |
|   | %        | (EE)  | %               | (EE)   | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)   |
| desastres naturales (inundación, deslizamientos, entre otros) | 26.1     | (1.3) | 33.5            | (2.5)  | 45.6                | (3.0)  | 43.6                   | (3.7)  | 32.4               | (2.5) | 23.3                  | (2.5) | 5.7*    | (1.3)* |
| tránsito constante  | 23.7     | (1.2) | 13.7            | (1.9)  | 13.4                | (1.9)  | 24.0                   | (2.8)  | 20.3               | (2.3) | 35.0                  | (2.6) | 19.5    | (2.0)  |
| violencia social  | 19.5     | (1.2) | 7.9             | (1.4)  | 9.4                 | (1.7)  | 13.6                   | (2.4)  | 12.0               | (1.5) | 37.2                  | (2.7) | 9.0     | (1.5)  |
| contaminación   | 13.8     | (1.2) | 9.3             | (1.7)  | 10.4                | (1.9)  | 8.5*                   | (2.0)* | 11.6               | (1.6) | 23.4                  | (2.9) | 4.0*    | (1.0)* |
| inmuebles o espacios abandonados                              | 12.0     | (0.9) | 5.5*            | (1.3)* | 5.9*                | (1.5)* | 8.6*                   | (1.9)* | 14.5               | (1.9) | 20.7                  | (2.0) | 2.5*    | (0.8)* |
| instalaciones de venta o tratamiento de energéticos           | 5.7      | (0.6) | 2.2*            | (0.7)* | 3.3*                | (1.0)* | **                     | **     | **                 | **    | 9.4                   | (1.6) | 7.3*    | (1.5)* |
| Otra condición  | 9.8      | (0.8) | 7.9             | (1.5)  | 8.4*                | (1.8)* | 12.2                   | (2.3)  | 10.4               | (1.5) | 12.9                  | (1.7) | 5.1*    | (1.3)* |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\* Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



Tabla 1.7. Porcentaje de escuelas según problemas de mantenimiento: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Aplicador (reporte)

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |        |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|--------|
|  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |        |
|  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)   |
| Vidrios rotos o estrellados                          | 18.4     | (0.9) | 19.1            | (2.0) | 21.4                | (2.8) | 24.0                   | (3.2) | 17.9               | (1.9) | 23.6                  | (2.5) | 4.2*    | (1.1)* |
| Instalación eléctrica en mal estado o sin protección | 18.7     | (1.0) | 20.1            | (2.3) | 26.4                | (2.9) | 28.1                   | (2.9) | 18.0               | (1.8) | 22.3                  | (2.3) | 4.6*    | (1.2)* |
| Muros o bardas en mal estado                         | 29.4     | (1.1) | 19.7            | (2.1) | 31.5                | (2.8) | 36.4                   | (3.5) | 30.2               | (2.7) | 45.5                  | (2.4) | 6.8*    | (1.4)* |
| Techo(s) en mal estado                               | 28.6     | (1.2) | 25.0            | (2.2) | 33.1                | (2.8) | 40.8                   | (3.2) | 28.2               | (2.5) | 39.0                  | (2.5) | 7.6     | (1.5)  |
| Área de juego en mal estado                          | 18.5     | (1.1) | 12.9            | (1.8) | 10.9                | (1.8) | 16.7                   | (2.3) | 22.2               | (2.5) | 29.2                  | (2.5) | 4.7*    | (1.2)* |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 1.2. Porcentaje de escuelas donde existe un Plan de protección civil: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|              | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |              |                     |              |       |                        |       |              |                    |              |       |                       |       |              |         |   |      |
|--------------|--------------|-------|-----------------|-------|--------------|---------------------|--------------|-------|------------------------|-------|--------------|--------------------|--------------|-------|-----------------------|-------|--------------|---------|---|------|
|              |              |       | Comunitaria     |       |              | Indígena Unidocente |              |       | Indígena No Unidocente |       |              | General Unidocente |              |       | General No Unidocente |       |              | Privada |   |      |
|              |              |       | %               | (EE)  | %            | (EE)                | %            | (EE)  | %                      | (EE)  | %            | (EE)               | %            | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)    | % | (EE) |
| Sí           | 38.4         | (1.1) | 10.0            | (1.6) | 23.9         | (2.4)               | 33.2         | (2.7) | 28.6                   | (2.4) | 66.8         | (2.7)              | 71.4         | (2.4) | 40.0                  | (2.3) | 88.7         | (1.8)   |   |      |
| No           | 61.6         | (1.1) | 90.0            | (1.6) | 76.1         | (2.4)               | 33.2         | (2.7) | 28.6                   | (2.4) | 33.2         | (2.7)              | 71.4         | (2.4) | 60.0                  | (2.3) | 11.3         | (1.8)   |   |      |
| <b>Total</b> | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b> |                     | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b> |                    | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |         |   |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



Tabla 1.8. Porcentaje de escuelas que cuentan con medidas y recursos de seguridad: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)

|   | Nacional |       | Tipo de escuela |        |                     |        |                        |        |                    |        |                       |       |         |       |
|---|----------|-------|-----------------|--------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|-------|---------|-------|
|   |          |       | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |       | Privada |       |
|   |          |       | %               | (EE)   | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Comité de seguridad y emergencia escolar            | 61.0     | (1.1) | 19.5            | (1.9)  | 49.7                | (2.9)  | 66.8                   | (3.2)  | 58.8               | (2.4)  | 76.7                  | (2.1) | 88.5    | (1.7) |
| Simulacros  | 57.0     | (1.0) | 24.8            | (2.3)  | 59.2                | (2.6)  | 59.5                   | (2.5)  | 59.8               | (2.2)  | 62.8                  | (2.2) | 85.0    | (1.7) |
| Botiquín de primeros auxilios equipado              | 54.1     | (1.1) | 20.4            | (2.0)  | 22.2                | (2.5)  | 34.6                   | (2.9)  | 47.1               | (3.0)  | 65.6                  | (2.7) | 96.8    | (0.9) |
| Zona de seguridad o puntos de reunión identificados | 52.0     | (1.3) | 20.4            | (2.0)  | 35.6                | (2.6)  | 51.1                   | (3.3)  | 40.1               | (2.6)  | 60.2                  | (2.8) | 94.2    | (1.0) |
| Rutas o procedimientos de evacuación                | 48.6     | (1.1) | 12.2            | (2.0)  | 25.4                | (2.4)  | 36.6                   | (2.8)  | 39.1               | (2.5)  | 57.9                  | (2.6) | 97.5    | (1.0) |
| Señalamientos de seguridad                          | 34.2     | (1.1) | 4.9*            | (1.2)* | 18.1                | (2.4)  | 22.9                   | (3.1)  | 20.8               | (2.2)  | 38.0                  | (2.3) | 86.0    | (1.7) |
| Extintores funcionando                              | 29.4     | (1.1) | **              | **     | 4.5*                | (1.3)* | 7.3*                   | (1.7)* | 7.5                | (1.3)  | 31.1                  | (2.9) | 96.9    | (0.9) |
| Alarma sonora funcionando                           | 26.5     | (1.1) | **              | **     | **                  | **     | 7.4*                   | (1.8)* | **                 | **     | 35.9                  | (2.8) | 75.3    | (2.0) |
| Otra medida o recurso                               | 15.2     | (1.1) | 10.8            | (1.6)  | 10.0                | (1.6)  | 19.1                   | (2.8)  | 8.9*               | (1.8)* | 13.7                  | (2.1) | 30.6    | (2.6) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 1.9. Porcentaje de escuelas que cuentan con instalaciones para facilitar el acceso y desplazamiento de personas con discapacidad: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Aplicador (reporte)**

|   | Nacional                         | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |        |                    |       |                       |       |         |       |       |       |
|---|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|-------|-------|
|   |                                  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |       |       |
|   |                                  | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |       |       |
| Rampas  |                                  | 12.1            | (0.8) | 3.5*                | (1.0)* | 4.2*                   | (1.1)* | 6.9                | (1.3) | 9.3                   | (1.3) | 21.5    | (1.9) | 12.8  | (2.2) |
|   | Sí, sólo en algunas de las áreas | 22.7            | (1.1) | 7.0                 | (1.4)  | 10.3                   | (1.5)  | 21.3               | (2.3) | 18.1                  | (1.8) | 36.6    | (2.3) | 26.2  | (2.6) |
|   | No existen                       | 65.2            | (1.1) | 89.5                | (1.6)  | 85.5                   | (1.6)  | 71.8               | (2.4) | 72.6                  | (2.2) | 41.9    | (2.5) | 61.0  | (2.6) |
|   | Total                            | 100.0           |       | 100.0               |        | 100.0                  |        | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       | 100.0 |       |
| Andadores o pasillos adecuados                    |                                  | 33.8            | (1.2) | 11.1                | (1.6)  | 14.0                   | (2.0)  | 28.3               | (2.5) | 27.1                  | (2.4) | 51.0    | (2.6) | 46.8  | (2.9) |
|   | Sí, sólo en algunas de las áreas | 20.5            | (1.1) | 16.1                | (2.1)  | 23.0                   | (2.4)  | 22.7               | (2.5) | 24.7                  | (2.6) | 21.8    | (2.1) | 18.7  | (2.1) |
|   | No existen                       | 45.7            | (1.2) | 72.8                | (2.3)  | 63.0                   | (2.4)  | 49.0               | (3.0) | 48.2                  | (2.9) | 27.2    | (2.3) | 34.5  | (2.7) |
|   | Total                            | 100.0           |       | 100.0               |        | 100.0                  |        | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       | 100.0 |       |
| Puertas amplias para el acceso en silla de ruedas |                                  | 36.3            | (1.2) | 17.5                | (2.3)  | 17.5                   | (2.1)  | 31.9               | (2.6) | 30.7                  | (2.4) | 53.3    | (2.4) | 42.7  | (2.6) |
|   | Sí, sólo en algunas de las áreas | 20.4            | (1.0) | 15.5                | (2.1)  | 13.4                   | (2.0)  | 16.7               | (2.3) | 24.7                  | (2.5) | 21.6    | (2.0) | 24.5  | (2.2) |
|   | No existen                       | 43.3            | (1.2) | 67.0                | (2.7)  | 69.1                   | (2.2)  | 51.4               | (2.8) | 44.6                  | (2.7) | 25.1    | (2.1) | 32.8  | (2.6) |
|   | Total                            | 100.0           |       | 100.0               |        | 100.0                  |        | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       | 100.0 |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

**Tabla\_g 1.3 Porcentaje de escuelas que disponen de agua todos los días de la semana: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|                | Nacional     |        | Tipo de escuela |         |                     |        |                        |       |                    |       |                       |       |              |       |
|----------------|--------------|--------|-----------------|---------|---------------------|--------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|                | %            | (EE)   | Comunitaria     |         | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|                |              |        | %               | (EE)    | %                   | (EE)   | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Todos los días | 72.6         | (1.3)  | 64.0            | (2.5)   | 46.5                | (3.4)  | 60.9                   | (3.4) | 67.4               | (2.9) | 74.1                  | (2.7) | 94.8         | (1.0) |
| Algunos días   | 27.0         | (1.3)  | 35.4            | (2.5)   | 48.7                | (3.3)  | 39.1                   | (3.4) | 32.3               | (2.8) | 25.9                  | (2.7) | 5.2          | (1.0) |
| Ninguno        | 0.4*         | (0.1)* | **              | (0.4)** | 4.8*                | (1.5)* | 0                      |       | **                 | **    | 0                     | -     | 0            | -     |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |         | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 1.10 Porcentaje de escuelas según la forma de obtención de agua: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|                               | Nacional |       | Tipo de escuela |        |          |        |                        |        |                    |        |                       |        |         |        |   |      |
|-------------------------------|----------|-------|-----------------|--------|----------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|---------|--------|---|------|
|                               |          |       | Comunitaria     |        | Indígena |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada |        |   |      |
|                               | %        | (EE)  | %               | (EE)   | %        | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %       | (EE)   | % | (EE) |
| Red pública                   | 79.0     | (0.9) | 52.5            | (2.9)  | 58.1     | (3.2)  | 72.6                   | (2.6)  | 73.5               | (2.2)  | 93.9                  | (1.2)  | 96.9    | (0.9)  |   |      |
| Acarreo de agua               | 11.9     | (0.8) | 32.6            | (2.7)  | 25.1     | (2.4)  | 17.7                   | (3.3)  | 9.5                | (1.7)  | **                    | **     | **      | **     |   |      |
| Pozo o noria en el preescolar | 9.3      | (0.8) | 17.0            | (2.3)  | 13.6     | (2.4)  | 9.3*                   | (1.9)* | 14.8               | (1.8)  | 4.2*                  | (1.1)* | 3.2*    | (1.0)* |   |      |
| Pipa de agua                  | 6.7      | (0.7) | 3.8*            | (1.1)* | 3.5*     | (1.0)* | 5.5*                   | (1.5)* | 6.0                | (1.2)  | 9.0                   | (1.5)  | 7.7     | (1.4)  |   |      |
| Otra                          | 4.5      | (0.5) | 10.2            | (1.6)  | 7.1*     | (1.9)* | 7.8*                   | (2.0)* | 4.1*               | (1.0)* | **                    | **     | **      | **     |   |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla\_g 1.4. Porcentaje de escuelas que disponen de agua todos los días de la semana escolar por medio de la red pública: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección, LEC y APF o APEC (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |        |                    |       |                       |        |              |       |
|---|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|   | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|   |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Con servicio en la escuela y en la comunidad    | 60.8         | (1.1) | 35.6            | (2.7) | 28.8                | (3.0) | 45.2                   | (3.4)  | 50.3               | (3.0) | 73.5                  | (2.1)  | 92.0         | (1.4) |
| Sin servicio en la escuela y sí en la comunidad | 29.2         | (1.1) | 40.9            | (2.6) | 50.4                | (3.1) | 44.5                   | (3.5)  | 37.9               | (2.9) | 23.3                  | (2.1)  | 7.9          | (1.4) |
| Sin servicio en la escuela ni en la comunidad   | 10.0         | (0.7) | 23.5            | (2.3) | 20.8                | (2.5) | 10.3*                  | (2.1)* | 11.8               | (1.7) | 3.2*                  | (0.9)* | **           | **    |
| <b>Total</b>                                    | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 1.5. Porcentaje de escuelas que disponen de agua apta para beber para niñas y niños: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|                            | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |              |                     |              |       |                        |       |              |                    |              |        |                       |      |  |         |      |
|----------------------------|--------------|-------|-----------------|-------|--------------|---------------------|--------------|-------|------------------------|-------|--------------|--------------------|--------------|--------|-----------------------|------|--|---------|------|
|                            |              |       | Comunitaria     |       |              | Indígena Unidocente |              |       | Indígena No Unidocente |       |              | General Unidocente |              |        | General No Unidocente |      |  | Privada |      |
|                            |              |       | %               | (EE)  |              | %                   | (EE)         |       | %                      | (EE)  |              | %                  | (EE)         |        | %                     | (EE) |  | %       | (EE) |
| Sí, todos los días         | 66.7         | (1.3) | 52.8            | (2.6) | 34           | (2.6)               | 44.6         | (3.1) | 63.8                   | (2.8) | 70.7         | (2.6)              | 95.1         | (1.1)  |                       |      |  |         |      |
| Sí, pero no todos los días | 8.7          | (0.7) | 11.7            | (1.6) | 17.2         | (2.6)               | 15.1         | (2.5) | 10.8                   | (1.9) | 7.4          | (1.4)              | **           | **     |                       |      |  |         |      |
| No                         | 24.6         | (1.1) | 35.5            | (2.3) | 48.9         | (2.9)               | 40.3         | (3.6) | 25.4                   | (2.6) | 21.9         | (2.6)              | 3.9*         | (1.1)* |                       |      |  |         |      |
| <b>Total</b>               | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b> |                     | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b> |                    | <b>100.0</b> |        |                       |      |  |         |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 1.6. Porcentaje de escuelas que disponen del servicio de luz por medio del servicio público, generador o planta de luz o panel solar: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección, LEC y APF o APEC (reporte)**

|   | Nacional     |        | Tipo de escuela |        |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |       |
|---|--------------|--------|-----------------|--------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|   | %            | (EE)   | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|   |              |        | %               | (EE)   | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Con servicio en la escuela y en la comunidad    | 83.5         | (0.9)  | 60.2            | (2.8)  | 69.6                | (3.0) | 86.9                   | (2.5) | 79.8               | (2.2) | 93.9                  | (1.2) | 100          | (0.0) |
| Sin servicio en la escuela y sí en la comunidad | 15.3         | (0.9)  | 34.9            | (2.9)  | 29.3                | (3.0) | 13.1                   | (2.5) | 20.2               | (2.2) | 6.1                   | (1.2) | 0            | -     |
| Sin servicio en la escuela ni en la comunidad   | 1.2*         | (0.2)* | 4.9*            | (1.1)* | **                  | **    | 0                      | -     | 0                  | -     | 0                     | -     | 0            | -     |
| <b>Total</b>                                    | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 1.11. Porcentaje de escuelas que cuentan con servicio de luz (energía eléctrica) y las formas de suministro: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|   | Nacional     |        | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |       |              |      |
|---|--------------|--------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|--------------|------|
|   |              |        | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |              |      |
|   | %            | (EE)   | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  | %            | (EE) |
| Conexión al servicio público por contrato con medidor         | 82.7         | (0.9)  | 58.7            | (2.9) | 67.9                | (3.0)  | 86.9                   | (2.5)  | 79.4               | (2.2)  | 93.4                  | (1.3)  | 99.2         | (0.4) |              |      |
| Conexión al servicio público sin contrato (diablito o puente) | 5.3          | (0.5)  | 7.5             | (1.4) | 8.3*                | (1.8)* | 7.4*                   | (2.2)* | 9.4                | (1.6)  | 4.0*                  | (1.0)* | 0            | -     |              |      |
| Conexión a un edificio cercano al preescolar                  | 2.7          | (0.4)  | 6.1             | (1.2) | 7.0*                | (1.7)* | **                     | **     | 3.6*               | (1.2)* | **                    | **     | 0            | -     |              |      |
| Generador o planta de luz                                     | **           | **     | **              | **    | 0                   | -      | 0                      | -      | **                 | **     | 0                     | **     | **           | **    | **           | **   |
| Paneles o celdas solares                                      | **           | **     | **              | **    | **                  | **     | 0                      | -      | 0                  | **     | **                    | **     | **           | **    | **           | **   |
| No sé   | 1.6*         | (0.3)* | **              | **    | **                  | **     | **                     | **     | **                 | **     | **                    | **     | 0            | -     |              |      |
| Ninguna, no hay luz   | 7.0          | (0.6)  | 24.3            | (2.2) | 11.8                | (1.8)  | **                     | **     | 3.9*               | (0.9)* | 0.4*                  | (0.3)* | 0            | -     |              |      |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 1.7 Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|       | Tipo de escuela |       |             |        |                     |         |                        |        |                    |        |                       |       |         |        |
|-------|-----------------|-------|-------------|--------|---------------------|---------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|-------|---------|--------|
|       | Nacional        |       | Comunitaria |        | Indígena Unidocente |         | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |       | Privada |        |
|       | %               | (EE)  | %           | (EE)   | %                   | (EE)    | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)  | %       | (EE)   |
| Sí    | 37.0            | (1.1) | 4.5*        | (1.1)* | **                  | (0.6)** | 4.4*                   | (1.0)* | 5.2*               | (1.1)* | 54.0                  | (2.8) | 92.9    | (1.5)  |
| No    | 63.0            | (1.1) | 95.5        | (1.1)  | 98.6                | (0.6)   | 95.6                   | (1.0)  | 94.8               | (1.1)  | 46.0                  | (2.8) | 7.1*    | (1.5)* |
| Total | 100.0           |       | 100.0       |        | 100.0               |         | 100.0                  |        | 100.0              |        | 100.0                 |       | 100.0   |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 1.8. Porcentaje de escuelas que disponen de hoyo negro, fosa séptica o instalación conectada a red pública (drenaje): nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Aplicador y APF (Reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |        |                    |        |                       |        |         |       |
|-------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|---------|-------|
|       | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada |       |
|       |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %       | (EE)  |
| Sí    | 92.0     | (0.7) | 83.3            | (2.0) | 82.9                | (2.0) | 91.7                   | (1.8)  | 92.1               | (1.8)  | 97.0                  | (1.0)  | 97.8    | (0.8) |
| No    | 8.0      | (0.7) | 16.7            | (2.0) | 17.1                | (2.0) | 8.3*                   | (1.8)* | 7.9*               | (1.8)* | 3.0*                  | (1.0)* | **      | **    |
| Total | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |        | 100.0              |        | 100.0                 |        | 100.0   |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

Tabla 1.12. Porcentaje de escuelas que cuentan con sistema de drenaje o similar: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Aplicador (reporte)

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |                     |        |                        |        |                    |        |                       |       |              |       |
|---|--------------|-------|-----------------|--------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|   | %            | (EE)  | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|   |              |       | %               | (EE)   | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Drenaje con instalación hidráulica      | 60.8         | (1.0) | 25.6            | (2.4)  | 24.0                | (2.1)  | 41.9                   | (3.0)  | 50.8               | (2.7)  | 82.3                  | (2.1) | 96.9         | (1.0) |
| Fosa séptica sin instalación hidráulica | 25.9         | (1.0) | 44.2            | (2.6)  | 46.6                | (2.7)  | 42.2                   | (3.4)  | 36.9               | (2.6)  | 13.6                  | (2.0) | **           | **    |
| Letrina seca                            | 2.9          | (0.4) | 7.9             | (1.5)  | 6.2                 | (1.2)  | 4.0*                   | (1.3)* | 1.7*               | (0.5)* | **                    | **    | **           | **    |
| Hoyo negro                              | 2.4          | (0.4) | 5.6*            | (1.3)* | 6.1*                | (1.2)* | 3.6*                   | (1.2)* | 2.7*               | (0.7)* | **                    | **    | 0            | -     |
| Desagüe al aire libre                   | 4.3          | (0.5) | 6.0*            | (1.3)* | 5.8*                | (1.4)* | 6.7*                   | (1.6)* | 5.8*               | (1.5)* | **                    | **    | **           | **    |
| No hay servicios sanitarios             | 3.7          | (0.4) | 10.7            | (1.6)  | 11.3                | (1.8)  | **                     | **     | **                 | **     | **                    | **    | 0            | -     |
| <b>Total</b>                            | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 1.9. Porcentaje de escuelas según el número de servicios básicos con los que cuenta (agua, energía eléctrica y sistema de drenaje o similar): nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Directora o encargada de la dirección, LEC y Aplicador (reporte)**

|                            | Nacional    |       | Tipo de escuela     |       |                        |        |                    |       |                       |       |         |        |       |       |
|----------------------------|-------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|--------|-------|-------|
|                            | Comunitaria |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |        |       |       |
|                            | %           | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)   |       |       |
| Tres servicios básicos     | 50.6        | (1.1) | 22.5                | (2.2) | 18.3                   | (2.4)  | 36.4               | (3.1) | 37.4                  | (3.0) | 64.1    | (2.3)  | 89.0  | (1.6) |
| Dos servicios básicos      | 34.7        | (1.2) | 41.8                | (2.6) | 47.6                   | (3.1)  | 48.9               | (3.4) | 46.8                  | (3.1) | 32.3    | (2.3)  | 11.0  | (1.6) |
| Un servicio básico         | 12.0        | (0.8) | 26.7                | (2.4) | 29.3                   | (2.9)  | 14.4               | (2.7) | 14.3                  | (1.9) | 3.6*    | (1.1)* | 0     | -     |
| Sin ningún servicio básico | 2.7         | (0.4) | 9.0                 | (1.6) | 4.8*                   | (1.3)* | **                 | **    | **                    | **    | 0       | -      | 0     | -     |
| Total                      | 100.0       |       | 100.0               |       | 100.0                  |        | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |        | 100.0 |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 1.10. Porcentaje de escuelas que cuentan con servicios sanitarios<sup>▲</sup> en funcionamiento separadas por sexo para uso de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Aplicador (reporte)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |        |                    |        |                       |       |              |       |
|--|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|  | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|  |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Sí están separadas por sexo                    | 74.0         | (0.9) | 44.6            | (2.6) | 47.1                | (2.9) | 76.5                   | (3.1)  | 80.3               | (2.3)  | 89.4                  | (1.6) | 85.4         | (1.9) |
| No están separadas por sexo                    | 19           | (0.9) | 36.5            | (2.6) | 30.7                | (2.7) | 19.2                   | (2.7)  | 14.3               | (1.8)  | 9.5                   | (1.5) | 14.6         | (1.9) |
| No hay servicios sanitarios para niñas y niños | 7.0          | (0.6) | 18.9            | (2.2) | 22.2                | (2.3) | 4.3*                   | (1.3)* | 5.4*               | (1.4)* | **                    | **    | 0            | -     |
| <b>Total</b>                                   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲El servicio sanitario puede ser a través de tazas sanitarias, excusados, inodoros o letrinas



**Tabla 1.13. Porcentaje de escuelas según cantidad de lavamanos por escuela en funcionamiento para niñas y niños: nacional y tipo de escuela.**

**Informante: Aplicador (reporte)**

|                   | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |        |
|-------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|--------|
|                   | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |        |
|                   |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)   |
| No hay lavamanos  | 31.4         | (0.9) | 67.6            | (2.8) | 61.5                | (2.5) | 38.3                   | (3.0) | 32.2               | (2.6) | 13.2                  | (1.7) | 2.7*         | (0.8)* |
| 1 a 3             | 41.8         | (1.3) | 32.2            | (2.8) | 37.1                | (2.5) | 48.8                   | (3.0) | 60.5               | (2.8) | 36.4                  | (2.7) | 47.7         | (2.6)  |
| 4 a 6             | 19.3         | (1.0) | **              | **    | **                  | **    | 10.9                   | (1.7) | 7.3                | (1.4) | 34.4                  | (2.6) | 37.2         | (2.9)  |
| 7 o más lavamanos | 7.5          | (0.6) | 0.0             | -     | **                  | **    | **                     | **    | 0.0                | -     | 16.0                  | (1.6) | 12.4         | (1.8)  |
| <b>Total</b>      | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



Tabla 1.14 Porcentaje de escuelas según la existencia de espacios adicionales al aula: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Aplicador (reporte)

|                            | Nacional                                 |      | Tipo de escuela |      |                     |      |                        |      |                    |      |                       |      |         |      |       |
|----------------------------|--|------|-----------------|------|---------------------|------|------------------------|------|--------------------|------|-----------------------|------|---------|------|-------|
|                            |  |      | Comunitaria     |      | Indígena Unidocente |      | Indígena No Unidocente |      | General Unidocente |      | General No Unidocente |      | Privada |      |       |
|                            | %  | (EE) | %               | (EE) | %                   | (EE) | %                      | (EE) | %                  | (EE) | %                     | (EE) | %       | (EE) |       |
| Espacios académicos        | Biblioteca                               | 32.4 | (1.2)           | 15.2 | (1.8)               | 8.7  | (1.5)                  | 12.9 | (1.4)              | 33.3 | (2.6)                 | 42.3 | (2.7)   | 51.3 | (3.0) |
|                            | Salón de usos de usos múltiples          | 24.1 | (1.0)           | 2.4* | (0.7)*              | 5.6  | (1.1)                  | 10.6 | (1.5)              | 9.5  | (1.7)                 | 31.9 | (2.2)   | 64.5 | (2.4) |
|                            | Aula de medios (salón de cómputo)        | 11.3 | (0.7)           | **   | **                  | **   | **                     | 5.4* | (1.1)*             | 3.4* | (1.1)*                | 7.5  | (1.4)   | 47.9 | (3.0) |
| Espacios administrativos   | Oficina de dirección                     | 47.1 | (0.7)           | **   | **                  | 11.2 | (1.8)                  | 43.9 | (2.8)              | 13.5 | (1.8)                 | 77.9 | (1.7)   | 96.3 | (1.0) |
|                            | Sala de maestros                         | 11.3 | (0.8)           | **   | **                  | **   | **                     | **   | **                 | **   | **                    | 13.7 | (2.0)   | 37.8 | (2.8) |
| Espacios para alimentación | Comedor o área para consumo de alimentos | 24.7 | (1.0)           | 7.2  | (1.2)               | 9.9  | (1.7)                  | 16.1 | (1.9)              | 29.0 | (2.4)                 | 31.3 | (2.3)   | 40.5 | (2.5) |
|                            | Cocina o lugar para prepara alimentos    | 21.6 | (1.0)           | 3.8* | (0.9)*              | 6.1* | (1.2)*                 | 13.4 | (1.7)              | 9.4  | (1.3)                 | 29.5 | (2.5)   | 51.0 | (2.4) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 1.11 Porcentaje de escuelas según la existencia de espacios lúdicos adicionales al aula: nacionaly por tipo de escuela.**

**Informante: Aplicador (reporte)**

|                | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|----------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|                | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|                |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Patio          | 93.5     | (0.6) | 82.7            | (1.9) | 87.1                | (2.0) | 93.4                   | (1.8) | 96.6               | (0.9) | 99.1                  | (0.5) | 97.1    | (0.9) |
| Área de juegos | 65.8     | (1.0) | 35.2            | (2.5) | 33.5                | (2.4) | 45.2                   | (3.0) | 74.5               | (2.2) | 84.1                  | (1.8) | 83.1    | (2.1) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 1.12. Porcentaje de escuelas que cuentan por lo menos con una computadora en funcionamiento para uso de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|-------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|       |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|       |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Sí    | 28.4     | (1.1) | 8.8             | (1.2) | 20.6                | (2.3) | 27.5                   | (2.8) | 20.7               | (2.3) | 28.7                  | (2.5) | 64.2    | (2.6) |
| No    | 71.6     | (1.1) | 91.2            | (1.2) | 79.4                | (2.3) | 72.5                   | (2.8) | 79.3               | (2.3) | 71.3                  | (2.5) | 35.8    | (2.6) |
| Total | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |

**Tabla\_g 1.13. Porcentaje de escuelas según la existencia de equipo de audio, proyección y video en funcionamiento: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|           | Nacional    |       | Tipo de escuela     |        |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |      |       |
|-----------|-------------|-------|---------------------|--------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|------|-------|
|           | Comunitaria |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |      |       |
|           | %           | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |      |       |
| Audio     | 63.7        | (1.0) | 14.2                | (1.8)  | 45.9                   | (2.7) | 56.7               | (2.7) | 60.5                  | (2.7) | 86.5    | (2.1) | 93.2 | (1.3) |
| Proyector | 46.4        | (1.2) | 2.7*                | (0.7)* | 36.5                   | (2.7) | 51.0               | (3.0) | 38.8                  | (2.9) | 68.0    | (3.0) | 69.5 | (2.3) |
| Video     | 31.9        | (1.1) | **                  | **     | 12.8                   | (1.5) | 24.7               | (2.5) | 25.6                  | (2.2) | 43.7    | (2.6) | 60.6 | (2.9) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla\_g 2.1. Porcentaje de escuelas según la el número de aulas con respecto al total de grupos: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Directora o encargada de la dirección, LEC y Aplicador (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |        |
|---|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|--------|
|   | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |        |
|   |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)   |
| Igual o mayor número de salones que de grupos | 90.7         | (0.8) | 93.0            | (1.1) | 99.3                | (0.5) | 62.2                   | (3.3) | 100                | (0.0) | 86.3                  | (2.0) | 92.0         | (1.6)  |
| Menor número de salones que de grupos         | 9.3          | (0.8) | 7.0             | (1.1) | **                  | **    | 37.8                   | (3.3) | 0                  | -     | 13.7                  | (2.0) | 8.0*         | (1.6)* |
| <b>Total</b>                                  | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 2.1. Promedio de niñas y niños por grupo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|                        | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|------------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|                        |          |       | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|                        | Media    | (EE)  | Media           | (EE)  | Media               | (EE)  | Media                  | (EE)  | Media              | (EE)  | Media                 | (EE)  | Media   | (EE)  |
| Total de niñas y niños | 20.5     | (0.2) | 8.5             | (0.2) | 21.8                | (1.1) | 20.5                   | (0.7) | 17.8               | (0.4) | 24.0                  | (0.2) | 15.4    | (0.2) |



**Tabla\_g 2.2. Porcentaje de escuelas según la cantidad de salones con tamaño adecuado y que permiten la movilidad: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|  | Nacional    |       | Tipo de escuela     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |       |       |
|--|-------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|-------|-------|
|  | Comunitaria |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |       |       |
|  | %           | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |       |       |
| Todos los salones son adecuados y permiten el desplazamiento                 | 55.9        | (1.4) | 68.4                | (2.6) | 45.6                   | (3.2) | 33.7               | (3.6) | 63.0                  | (3.0) | 38.4    | (3.0) | 78.2  | (2.3) |
| Al menos un salón no tiene el tamaño adecuado o no permite el desplazamiento | 44.1        | (1.4) | 31.6                | (2.6) | 54.4                   | (3.2) | 66.3               | (3.6) | 37.0                  | (3.0) | 61.6    | (3.0) | 21.8  | (2.3) |
| Total  | 100.0       |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       | 100.0 |       |



**Tabla 2.2 Porcentaje de escuelas donde todos los salones cuentan con alguna característica del ambiente físico en el salón de clases: nacional y por tipo de escuela**

Informante: Docentes y LEC (opinión)

|  | Nacional    |       | Tipo de escuela |       |               |       |         |            |         |       |               |       |      |       |
|--|-------------|-------|-----------------|-------|---------------|-------|---------|------------|---------|-------|---------------|-------|------|-------|
|  | Comunitaria |       | Índigena        |       | Índigena      |       | General |            | Privada |       |               |       |      |       |
|  | %           | (EE)  | %               | (EE)  | No Unidocente | %     | (EE)    | Unidocente | %       | (EE)  | No Unidocente | %     | (EE) |       |
| La iluminación es suficiente                 | 89.2        | (0.8) | 76.5            | (2.5) | 74.0          | (2.8) | 89.6    | (2.4)      | 83.8    | (2.1) | 97.0          | (1.0) | 99.5 | (0.3) |
| La ventilación es adecuada                   | 66.2        | (1.4) | 72.7            | (2.2) | 71.0          | (2.9) | 46.5    | (3.9)      | 80.3    | (2.1) | 48.1          | (2.8) | 86.7 | (1.9) |
| Existe clima artificial o no es requerido    | 52.4        | (1.3) | 58.8            | (2.8) | 43.8          | (3.2) | 15.0    | (2.1)      | 61.8    | (2.9) | 35.0          | (3.0) | 83.5 | (1.8) |
| El ruido del exterior interfiere poco o nada | 48.5        | (1.1) | 31.1            | (2.7) | 31.3          | (3.0) | 58.8    | (3.3)      | 27.0    | (2.5) | 75.0          | (2.3) | 38.4 | (2.5) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla\_g 2.3. Porcentaje de escuelas según la existencia de un ambiente físico adecuado<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|                                | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |        |                    |       |                       |       |              |       |
|--------------------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|                                | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |        | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|                                |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Todos los salones lo tienen    | 14.4         | (1.1) | 11.1            | (1.8) | 5.6*                | (1.3)* | 4.6*                   | (1.3)* | 9.2                | (1.4) | 17.0                  | (2.4) | 23.0         | (2.2) |
| No todos los salones lo tienen | 85.6         | (1.1) | 88.9            | (1.8) | 94.4                | (1.3)  | 95.4                   | (1.3)  | 90.8               | (1.4) | 83.0                  | (2.4) | 77.0         | (2.2) |
| <b>Total</b>                   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

▲ El porcentaje representa a aquellas escuelas en las que todos los salones contaban con ventilación e iluminación adecuada, existía clima artificial cuando lo requerían y opinaban ausencia de ruidos exteriores que afectaban las actividades dentro del salón de clases.



**Tabla\_g 2.4. Porcentaje de escuelas donde todas las niñas y los niños cuentan con silla y mesa para trabajar dentro del salón de clases: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|              | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|--------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|              | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|              |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Silla        | 87.7     | (1.0) | 85.8            | (2.0) | 81.0                | (2.7) | 80.2                   | (2.8) | 95.6               | (1.2) | 85.2                  | (2.1) | 92.3    | (1.3) |
| Mesa         | 68.4     | (1.2) | 67.5            | (2.6) | 60.9                | (3.0) | 37.4                   | (2.6) | 82.7               | (2.2) | 57.2                  | (2.8) | 90.0    | (1.8) |
| Silla y mesa | 61.5     | (1.4) | 57.2            | (2.7) | 56.6                | (3.2) | 34.9                   | (2.6) | 79.7               | (2.2) | 50.3                  | (2.9) | 82.9    | (2.2) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 2.5. Porcentaje de escuelas en las que todas las sillas o mesas para uso de niñas y niños tienen características adecuadas<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |   |
|-------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|---|
|       |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |   |
|       | %        | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  | % |
| Silla | 46.0     | (1.1) | 48.9            | (2.3) | 47.0                | (2.9) | 28.8                   | (3.2) | 51.6               | (2.9) | 30.3                  | (2.2) | 74.3    | (2.4) |   |
| Mesa  | 42.1     | (1.3) | 50.6            | (2.5) | 42.5                | (3.2) | 22.2                   | (2.9) | 48.9               | (3.0) | 21.0                  | (2.6) | 73.8    | (2.3) |   |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

▲ Las características físicas adecuadas para las sillas y mesas consideran que su altura corresponda a la estatura de niñas y niños, se encuentren en buen estado, es decir, no presenten deterioro y su uso no represente un riesgo para los estudiantes y en el caso de las mesas, se pueden mover y acomodar de diferentes formas para facilitar las actividades educativas.



**Tabla\_g 2.6. Porcentaje de escuelas donde todas las docentes tienen mobiliario (silla o mesa) con características adecuadas<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|-------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|       | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|       |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Silla | 67.1     | (1.1) | 69.4            | (2.4) | 67.1                | (2.9) | 49.7                   | (3.4) | 80.4               | (2.2) | 59.6                  | (2.5) | 71.9    | (2.6) |
| Mesa  | 67.3     | (1.4) | 74.8            | (2.1) | 68.5                | (2.9) | 54.2                   | (3.4) | 78.9               | (2.4) | 58.9                  | (3.2) | 67.0    | (2.6) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

▲ La silla y el escritorio o mesa que utiliza el docente tiene características adecuadas cuando tiene la altura adecuada para un adulto, no presenta deterioro y su uso no representa riesgo.



**Tabla\_g 2.7. Porcentaje de escuelas según su disponibilidad de mobiliario para docentes: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|                       | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |        |                    |        |                       |        |              |       |
|-----------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|                       |              |       | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|                       |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Mobiliario completo   | 56.4         | (1.4) | 62.7            | (2.3) | 56.7                | (3.1) | 38.7                   | (3.2)  | 71.8               | (2.7)  | 44.7                  | (3.1)  | 63.0         | (2.7) |
| Mobiliario incompleto | 35.3         | (1.4) | 23.7            | (2.1) | 27.7                | (3.1) | 52.3                   | (3.6)  | 22.8               | (2.6)  | 52.2                  | (3.0)  | 25.1         | (2.6) |
| No hay mobiliario     | 8.3          | (0.6) | 13.6            | (1.6) | 15.6                | (2.2) | 9.0*                   | (2.6)* | 5.4*               | (1.1)* | 3.1*                  | (0.9)* | 11.9         | (1.6) |
| <b>Total</b>          | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla 2.3. Porcentaje de escuelas según la proporción de aulas que cuenta con mobiliario para el resguardo del material didáctico y está en buen estado<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|  | Nacional     |        | Tipo de escuela     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |        |              |        |
|--|--------------|--------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|--------|--------------|--------|
|  | Comunitaria  |        | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |        |              |        |
|  | %            | (EE)   | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)   |              |        |
| Todas las aulas disponen en buen estado                  | 20.8         | (0.9)  | 16.5                | (2.0) | 9.3                    | (1.8) | **                 | **    | 25.1                  | (2.5) | 5.3*         | (1.5)* | 64.5         | (2.7)  |
| Todas las aulas disponen, pero no está en buen estado    | 0.3*         | (0.1)* | 0.8                 | (0.0) | **                     | **    | 0.0                | -     | 0.0                   | -     | **           | **     | 0.0          | -      |
| Algunas aulas disponen, pero están en buenas condiciones | 18.1         | (0.9)  | **                  | **    | 0.0                    | -     | 7.8                | (1.4) | **                    | **    | 36.1         | (2.4)  | 27.8         | (2.5)  |
| Algunas aulas disponen y no están en buen estado         | 8.2          | (0.7)  | **                  | **    | 0.0                    | -     | 6.7                | (1.3) | 0.0                   | -     | 20.8         | (2.0)  | **           | **     |
| No existe en la escuela                                  | 52.6         | (1.2)  | 81.4                | (2.1) | 90.3                   | (1.8) | 83.9               | (1.9) | 74.4                  | (2.5) | 37.6         | (2.6)  | 5.7*         | (1.2)* |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲ El mobiliario no presenta deterioro y es seguro para resguardar el material o equipo.

**Tabla\_g 2.8. Porcentaje de escuelas según la proporción de salones que cuentan con pizarrón o pintarrón en buen estado: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (Reporte)**

|                      | Nacional |       | Tipo de escuela |       |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |      |
|----------------------|----------|-------|-----------------|-------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|------|
|                      |          |       | Comunitaria     |       |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |      |
|                      |          |       | %               | (EE)  | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE) |
| Todos salones        | 63.6     | (1.4) | 60.8            | (2.6) | 70.0  | (2.7)               | 42.1  | (3.8)                  | 78.4  | (2.2)              | 51.4  | (3.3)                 | 83.2  | (2.2)   |      |
| No todos los salones | 18.7     | (1.3) | **              | **    | 0     | -                   | 33.4  | (3.5)                  | 0     | -                  | 41.3  | (3.3)                 | 14.6  | (2.1)   |      |
| Ningún salón         | 17.7     | (1.0) | 38.8            | (2.6) | 30.0  | (2.7)               | 24.5  | (3.6)                  | 21.6  | (2.2)              | 7.3   | (1.4)                 | **    | **      |      |
| Total                | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 2.9. Porcentaje de escuelas según la proporción de niñas y niños que cuentan con el libro de texto gratuito “Mi álbum. Preescolar”: nacional y por tipo de escuela.**

|                                  | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |        |                    |       |                       |        |              |       |
|----------------------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|                                  | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|                                  |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Todos lo tienen                  | 54.5         | (1.4) | 29.5            | (2.6) | 65.1                | (2.6) | 57.1                   | (3.8)  | 72.2               | (2.7) | 62.2                  | (3.1)  | 49.1         | (2.7) |
| Por lo menos un niño no lo tiene | 30.2         | (1.3) | 25.7            | (2.4) | 18.9                | (2.5) | 33.7                   | (3.1)  | 20.2               | (2.4) | 33.3                  | (2.8)  | 41.3         | (2.8) |
| Ninguno lo tiene                 | 15.3         | (0.9) | 44.8            | (3.0) | 16.0                | (2.5) | 9.2*                   | (2.2)* | 7.6                | (1.3) | 4.5*                  | (1.3)* | 9.6          | (1.2) |
| <b>Total</b>                     | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 2.10. Porcentaje de escuelas según el momento del ciclo escolar en el que recibieron el libro de texto gratuito “Mi álbum. Preescolar”: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|                                      | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |       |              |      |
|--------------------------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|--------------|------|
|                                      |              |       | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |        | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |              |      |
|                                      | %            | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  | %            | (EE) |
| Antes o al inicio del ciclo escolar  | 26.9         | (1.1) | 20.0            | (2.3) | 20.7                | (2.1)  | 23.0                   | (2.5)  | 27.1               | (2.8)  | 30.8                  | (2.3)  | 30.0         | (2.4) |              |      |
| Después de iniciado el ciclo escolar | 61.2         | (1.3) | 48.0            | (2.8) | 69.4                | (2.8)  | 69.6                   | (3.0)  | 67.1               | (2.8)  | 64.4                  | (2.5)  | 61.2         | (2.6) |              |      |
| No me los han entregado              | 11.9         | (0.8) | 32              | (2.5) | 9.9*                | (2.0)* | 7.4*                   | (1.9)* | 5.8*               | (1.3)* | 4.8*                  | (1.4)* | 8.8          | (1.2) |              |      |
| <b>Total</b>                         | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

**Tabla 2.4. Porcentaje de escuelas de acuerdo a la figura que lleva al preescolar el libro de texto gratuito “Mi álbum. Preescolar”: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Directora, encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|  | Nacional     |        | Tipo de escuela |        |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |        |              |      |
|--|--------------|--------|-----------------|--------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|--------|--------------|------|
|  |              |        | Comunitaria     |        | Índigena Unidocente |        | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |        |              |      |
|  | %            | (EE)   | %               | (EE)   | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)   | %            | (EE) |
| La directora o alguna docente  | 42.5         | (1.3)  |                 |        | 36.9                | (2.7)  | 42.5                   | (3.2)  | 56.7               | (3.1)  | 61.0                  | (2.9)  | 50.3         | (2.7)  |              |      |
| La supervisión escolar   | 19.5         | (1.0)  |                 |        | 15.8                | (2.2)  | 15.6                   | (2.2)  | 28.0               | (2.7)  | 23.2                  | (2.2)  | 32.5         | (2.5)  |              |      |
| Los padres de familia  | 11.9         | (0.7)  | 35.0            | (2.6)  | 31.1                | (2.8)  | 28.7                   | (3.1)  | **                 | **     | **                    | **     | **           | **     | **           | **   |
| El capacitador tutor   | **           | **     | **              | **     |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |        |              |      |
| El coordinador regional del CONAFE   | 1.6*         | (0.3)* | 6.9*            | (1.4)* |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |        |              |      |
| La Líder para la Educación Comunitaria   | 4.9          | (0.5)  | 21.4            | (2.0)  |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |        |              |      |
| El municipio o la delegación   | 0.9*         | (0.2)* | **              | **     | **                  | **     | **                     | **     | **                 | **     | **                    | **     | **           | **     | **           | **   |
| La autoridad educativa del estado (secretaría o instituto de educación del estado) | 5.4          | (0.7)  | **              | **     | 4.0*                | (1.3)* | **                     | **     | **                 | **     | 8.3*                  | (1.7)* | 6.0*         | (1.2)* |              |      |
| Otro   | 0.8*         | (0.2)* | **              | **     | **                  | **     | **                     | **     | **                 | **     | *                     | **     | **           | **     | **           | **   |
| No se han recibido   | 12           | (0.8)  | 31.3            | (2.5)  | 9.6*                | (2.0)* | 7.1*                   | (1.9)* | 5.7*               | (1.2)* | 4.7*                  | (1.4)* | 8.7          | (1.2)  |              |      |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b> |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omitió el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 2.11. Porcentaje de docentes según el formato en el que cuentan con el PEP 2011: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docente (reporte)**

|                                | Nacional     |       | Tipo de escuela     |        |                        |        |                    |        |                       |       |              |       |
|--------------------------------|--------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|                                | %            | (EE)  | Índigena Unidocente |        | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|                                |              |       | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Impreso por la SEP (CONALITEG) | 56.0         | (1.6) | 53.5                | (4.0)  | 47.8                   | (2.7)  | 57.0               | (3.0)  | 63.3                  | (2.4) | 35.5         | (1.8) |
| Formato digital                | 15.1         | (1.0) | 12.6                | (2.5)  | 17.2*                  | (4.5)* | 14.3               | (1.9)  | 13.3                  | (1.4) | 20.7         | (1.7) |
| Fotocopias                     | 23.5         | (1.4) | 25.6                | (4.4)  | 28.0*                  | (6.3)* | 23.2               | (3.0)  | 17.7                  | (1.9) | 40.1         | (1.9) |
| No lo tiene                    | 5.4          | (0.6) | 8.3*                | (2.3)* | **                     | **     | 5.5*               | (1.5)* | 5.6                   | (0.8) | 3.8          | (0.7) |
| <b>Total</b>                   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla-g 2.12. Porcentaje de escuelas según la cantidad de docentes que cuenta con el Programa de Educación Preescolar 2011: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docente (reporte)**

|                   | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                        |       |              |       |                       |       |              |       |
|-------------------|--------------|-------|-----------------|-------|------------------------|-------|--------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|                   |              |       | Índigena        |       | Índigena No Unidocente |       | General      |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|                   | %            | (EE)  | %               | (EE)  | %                      | (EE)  | %            | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Todas             | 33.8         | (1.7) | 60.7            | (2.9) | 36.4                   | (3.0) | 58.3         | (2.7) | 27.3                  | (3.2) | 16.8         | (2.1) |
| A alguna le falta | 38.2         | (1.6) | 0.0             | -     | 38.6                   | (2.9) | 0.0          | -     | 58.7                  | (3.1) | 40.4         | (2.9) |
| Ninguna           | 28.0         | (1.3) | 39.3            | (2.9) | 25.0                   | (3.2) | 41.7         | (2.7) | 14.0                  | (1.9) | 42.8         | (2.7) |
| <b>Total</b>      | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |



**Tabla 2.5. Porcentaje de escuelas según la disposición que las docentes tienen de los materiales para la enseñanza<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Docentes (reporte)**

|   | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                        |        |                    |       | Privada               |        |       |        |
|---|----------|-------|-----------------|-------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|--------|-------|--------|
|   | %        | (EE)  | Índigena        |       | Índigena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |        |       |        |
|   |          |       | %               | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)   |       |        |
| Todas cuentan con ambos   | 25.6     | (1.6) | 51.0            | (3.3) | 22.0                   | (2.6)  | 47.2               | (2.7) | 19.3                  | (2.9)  | 12.3  | (1.7)  |
| Todas cuentan con el Programa, pero no todas tienen el Libro de la Educadora              | 8.2      | (0.9) | 9.7             | (1.9) | 14.4                   | (2.4)  | 10.7               | (1.7) | 8.0*                  | (1.6)* | 4.4*  | (1.1)* |
| No todas las docentes cuentan con el Programa, pero todas tienen el Libro de la Educadora | 24.7     | (1.3) | 18.7            | (2.4) | 21.4                   | (2.8)  | 19.7               | (2.2) | 21.4                  | (2.5)  | 38.8  | (2.9)  |
| Algunas cuentan con ambos   | 20.7     | (1.3) | 0               | -     | 17.3                   | (3.1)  | 0                  | -     | 36.1                  | (2.6)  | 13.8  | (2.0)  |
| Algunas cuentan con el Programa o con el Libro de la Educadora                            | 10.5     | (1.2) | 0               | -     | 12.4*                  | (2.5)* | 0                  | -     | 11.9*                 | (2.4)* | 19.9  | (2.3)  |
| Ninguna cuenta con los materiales curriculares  | 10.3     | (1.0) | 20.6            | (2.5) | 12.5                   | (2.5)  | 22.4               | (2.4) | **                    | **     | 10.8  | (1.6)  |
| Total   | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0                  |        | 100.0              |       | 100.0                 |        | 100.0 |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲ Programa de Educación Preescolar (PEP) y Libro de la Educadora.



**Tabla\_g 2.13. Porcentaje de escuelas comunitarias donde todas las líderes cuentan con las UAA para los distintos campos formativos**  
**Informante: LEC (reporte)**

|   | Tipo de escuela |       |
|---|-----------------|-------|
|   | Comunitaria     |       |
|   | %               | (EE)  |
| Lenguaje y Comunicación                     | 89.3            | (1.9) |
| Exploración y Comprensión del Mundo Natural | 89.2            | (1.9) |
| Pensamiento Matemático                      | 88.9            | (1.9) |
| Exploración y comprensión del Mundo Social  | 87.2            | (2.0) |
| Participación en Comunidad                  | 68.1            | (2.4) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 2.14. Porcentaje de escuelas que cuentan con acervo bibliográfico<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Directora o encargada de la dirección, docentes y LEC (reporte)**

|                                | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |        |
|--------------------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|--------|
|                                | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |        |
|                                |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)   |
| Existe acervo bibliográfico    | 83.9         | (0.7) | 64.5            | (2.4) | 55.7                | (2.8) | 66.2                   | (2.6) | 84.7               | (2.0) | 98.2                  | (0.7) | 92.8         | (1.7)  |
| No existe acervo bibliográfico | 16.1         | (0.7) | 35.5            | (2.4) | 44.3                | (2.8) | 33.8                   | (2.6) | 15.3               | (2.0) | **                    | **    | 7.2*         | (1.7)* |
| <b>Total</b>                   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲ Se considera acervo bibliográfico si el preescolar cuenta con biblioteca escolar o existe por lo menos una biblioteca aula.



**Tabla 2.6. Porcentaje de escuelas que cuentan con biblioteca escolar: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Aplicador (reporte)**

|                                  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|----------------------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|                                  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|                                  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Cuenta con biblioteca escolar    | 32.4     | (1.2) | 15.2            | (1.8) | 8.7                 | (1.5) | 12.9                   | (1.4) | 33.3               | (2.6) | 42.3                  | (2.7) | 51.3    | (3.0) |
| No cuenta con biblioteca escolar | 67.6     | (1.2) | 84.8            | (1.8) | 91.3                | (1.5) | 87.1                   | (1.4) | 66.7               | (2.6) | 57.7                  | (2.7) | 48.7    | (3.0) |
| Total                            | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |



**Tabla\_g 2.15. Porcentaje de escuelas según la cantidad de grupos que cuentan con biblioteca de aula: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docente y LEC (reporte)**

|                  | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |        |              |       |
|------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|                  |              |       | Comunitaria     |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|                  |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Todos los grupos | 66.6         | (1.2) | 60.5            | (2.6) | 53.4                | (2.7) | 37                     | (2.5) | 80.8               | (2.3) | 71.2                  | (2.8)  | 63.3         | (2.6) |
| Algunos grupos   | 13.0         | (1.0) | **              | **    | 0                   | -     | 26.8                   | (2.7) | 0                  | -     | 23.4                  | (2.5)  | 21.5         | (2.4) |
| Ningún grupo     | 20.4         | (1.0) | 39.4            | (2.6) | 46.6                | (2.7) | 36.2                   | (2.6) | 19.2               | (2.3) | 5.4*                  | (1.7)* | 15.2         | (2.2) |
| <b>Total</b>     | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla 2.7. Porcentaje de escuelas de acuerdo a la suficiencia y el estado<sup>▲</sup> en el que se encuentran los libros que conforman la biblioteca de aula: nacional y por tipo de escuela**

Informante: Docentes y LEC (reporte)

|   | Nacional     |        | Tipo de escuela |        |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |        |
|---|--------------|--------|-----------------|--------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|--------|
|   | %            | (EE)   | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |        |
|   |              |        | %               | (EE)   | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)   |
| Son suficientes y están en buen estado                              | 36.2         | (1.1)  | 47.9            | (3.7)  | 54.4                | (3.6) | 15.6                   | (2.7) | 66.8               | (2.8) | 11.9                  | (1.8) | 58.4         | (2.7)  |
| Son suficientes, pero no están en buen estado                       | 33.2         | (1.7)  | 46.6            | (3.3)  | 40.1                | (3.5) | 30.7                   | (3.2) | 31.7               | (2.8) | 40.4                  | (3.4) | 4.2*         | (1.2)* |
| No son suficientes, pero están en buen estado para todos los grupos | 3.1*         | (0.8)* | **              | **     | **                  | **    | **                     | **    | **                 | **    | **                    | **    | 8.7          | (1.7)  |
| No son suficientes y no están en buen estado para todos los grupos  | 27.5         | (1.6)  | 4.8*            | (1.5)* | **                  | **    | 51.8                   | (3.7) | **                 | **    | 45.0                  | (3.1) | 28.8         | (2.5)  |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲ Los libros de la biblioteca de aula en buen estado, refiere a que se encuentran completos y los pueden utilizar niñas y niños.

**Tabla\_g.2.16. Porcentaje de docentes de acuerdo a la existencia de distintos tipos de materiales didácticos para el trabajo con los grupos: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|  | Nacional  |       |       | Tipo de escuela |       |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |      |
|--|-----------|-------|-------|-----------------|-------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|------|
|  | %         | (EE)  |       | Comunitaria     |       |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |      |
|  |           |       | (EE)  | (EE)            | %     | (EE)  | (EE)                | %     | (EE)                   | (EE)  | %                  | (EE)  | (EE)                  | %     | (EE)    | (EE) |
| Juegos de mesa (tangram, dominó, dados, lotería, rompecabezas u otros)                                     | Existente | 83.3  | (0.8) | 50.0            | (2.6) | 71.4  | (3.5)               | 63.7  | (5.5)                  | 84.1  | (2.2)              | 87.1  | (1.0)                 | 95.3  | (1.0)   |      |
|  | No existe | 16.7  | (0.8) | 50.0            | (2.6) | 28.6  | (3.5)               | 36.3  | (5.5)                  | 15.9  | (2.2)              | 12.9  | (1.0)                 | 4.7*  | (1.0)*  |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Construcción o ensambles (cubos, blocks, legos u otros)  | Existente | 83.0  | (0.9) | 43.7            | (2.7) | 54.2  | (3.7)               | 51.0  | (5.9)                  | 84.5  | (2.4)              | 89.1  | (1.3)                 | 96.2  | (0.9)   |      |
|  | No existe | 17.0  | (0.9) | 56.3            | (2.7) | 45.8  | (3.7)               | 49.0  | (5.9)                  | 15.5  | (2.4)              | 10.9  | (1.3)                 | 3.8*  | (0.9)*  |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Actividades físicas y deportivas (balones, aros, cuerdas u otros)  | Existente | 80.6  | (0.9) | 28.5            | (2.5) | 49.7  | (3.9)               | 47.5  | (3.9)                  | 80.0  | (2.2)              | 88.0  | (1.2)                 | 97.2  | (0.7)   |      |
|  | No existe | 19.4  | (0.9) | 71.5            | (2.5) | 50.3  | (3.9)               | 52.5  | (3.9)                  | 20.0  | (2.2)              | 12.0  | (1.2)                 | 2.8*  | (0.7)*  |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Láminas de distintos temas (de las estaciones del año, de animales, mapas, de números, abecedario u otra)  | Existente | 58.6  | (1.3) | 44.1            | (2.7) | 57.7  | (3.8)               | 47.8  | (5.0)                  | 63.8  | (2.7)              | 52.4  | (1.9)                 | 86.9  | (1.5)   |      |
|  | No existe | 41.4  | (1.3) | 55.9            | (2.7) | 42.3  | (3.8)               | 52.2  | (5.0)                  | 36.2  | (2.7)              | 47.6  | (1.9)                 | 13.1  | (1.5)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Instrumentos musicales y música de distintos géneros y estilos   | Existente | 55.0  | (1.6) | 8.8             | (1.5) | 22.6  | (2.7)               | 18.8  | (3.3)                  | 50.5  | (3.0)              | 59.5  | (2.6)                 | 79.9  | (1.8)   |      |
|  | No existe | 45.0  | (1.6) | 91.2            | (1.5) | 77.4  | (2.7)               | 81.2  | (3.3)                  | 49.5  | (3.0)              | 40.5  | (2.6)                 | 20.1  | (1.8)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Dramatización (disfraces, títeres, marionetas, máscaras, teatrino u otro)                                  | Existente | 52.0  | (1.4) | 12.4            | (1.8) | 28.8  | (2.8)               | 18.2  | (1.7)                  | 50.1  | (3.2)              | 54.7  | (2.2)                 | 77.1  | (1.8)   |      |
|  | No existe | 48.0  | (1.4) | 87.6            | (1.8) | 71.2  | (2.8)               | 81.8  | (1.7)                  | 49.9  | (3.2)              | 45.3  | (2.2)                 | 22.9  | (1.8)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Juguetes varios (cubetas, vasijas, palas, animales, carritos, muñecos u otros)                             | Existente | 48.3  | (1.0) | 22.6            | (2.3) | 32.0  | (3.1)               | 26.2  | (2.4)                  | 47.3  | (3.2)              | 45.2  | (1.6)                 | 79.8  | (1.9)   |      |
|  | No existe | 51.7  | (1.0) | 77.4            | (2.3) | 68.0  | (3.1)               | 73.8  | (2.4)                  | 52.7  | (3.2)              | 54.8  | (1.6)                 | 20.2  | (1.9)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Observación y experimentación (lupas, colecciones de objetos naturales, modelos del cuerpo humano u otros) | Existente | 41.0  | (1.2) | 10.1            | (1.6) | 18.6  | (2.7)               | 14.8  | (2.9)                  | 39.4  | (3.0)              | 43.6  | (2.0)                 | 59.6  | (2.5)   |      |
|  | No existe | 59.0  | (1.2) | 89.9            | (1.6) | 81.4  | (2.7)               | 85.2  | (2.9)                  | 60.6  | (3.0)              | 56.4  | (2.0)                 | 40.4  | (2.5)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Cuerpos geométricos tridimensionales o geoplano  | Existente | 40.5  | (1.3) | 14.8            | (2.0) | 19.6  | (2.9)               | 14.0  | (1.9)                  | 42.2  | (3.5)              | 41.4  | (2.1)                 | 60.2  | (2.3)   |      |
|  | No existe | 59.5  | (1.3) | 85.2            | (2.0) | 80.4  | (2.9)               | 86.0  | (1.9)                  | 57.8  | (3.5)              | 58.6  | (2.1)                 | 39.8  | (2.3)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Apreciación de arte visual (litografías de pinturas, fotografías de arte u otras)                          | Existente | 27.0  | (1.0) | 13.0            | (1.8) | 14.7  | (2.4)               | 8.9   | (1.3)                  | 23.7  | (3.0)              | 21.7  | (1.5)                 | 58.8  | (2.2)   |      |
|  | No existe | 73.0  | (1.0) | 87.0            | (1.8) | 85.3  | (2.4)               | 91.1  | (1.3)                  | 76.3  | (3.0)              | 78.3  | (1.5)                 | 41.2  | (2.2)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |
| Juegos didácticos para computadora   | Existente | 20.4  | (1.2) | 7.1             | (1.4) | 8.4*  | (1.8)*              | 11.4* | (3.0)*                 | 11.5  | (2.1)              | 11.4  | (1.7)                 | 62.8  | (2.4)   |      |
|  | No existe | 79.6  | (1.2) | 92.9            | (1.4) | 91.6  | (1.8)               | 88.6  | (3.0)                  | 88.5  | (2.1)              | 88.6  | (1.7)                 | 37.2  | (2.4)   |      |
|  | Total     | 100.0 |       | 100.0           |       | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |                    | 100.0 |                       | 100.0 |         |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 3.1. Porcentaje de docentes según sexo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|              | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |        |                    |        |                       |        |              |       |
|--------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|              |              |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|              |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Mujer        | 96.0         | (0.4) | 79.5            | (2.2) | 81.1                | (4.1)  | 86.8                   | (4.2)  | 95.2               | (1.3)  | 99.0                  | (0.3)  | 99.3         | (0.3) |
| Hombre       | 4.0          | (0.4) | 20.5            | (2.2) | 18.9*               | (4.1)* | 13.2*                  | (4.2)* | 4.8*               | (1.3)* | 1.0*                  | (0.3)* | **           | **    |
| <b>Total</b> | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



Tabla\_g 3.2. Promedio de edad de las docentes: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Docentes y LEC (reporte)

|                             | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|-----------------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|                             | Media    | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|                             |          |       | Media           | (EE)  | Media               | (EE)  | Media                  | (EE)  | Media              | (EE)  | Media                 | (EE)  | Media   | (EE)  |
| Edad promedio de la docente | 34.9     | (0.3) | 21.3            | (0.2) | 37.5                | (0.5) | 37.5                   | (0.9) | 32.4               | (0.5) | 37.2                  | (0.4) | 34.3    | (0.4) |



**Tabla 3.1. Porcentaje de docentes según máximo nivel educativo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|  | Nacional     |              | Indígena Unidocente |              | Indígena No Unidocente |              | General Unidocente |              | General No Unidocente |              | Privada      |              |
|--|--------------|--------------|---------------------|--------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|
|  | %            | (EE)         | %                   | (EE)         | %                      | (EE)         | %                  | (EE)         | %                     | (EE)         | %            | (EE)         |
|  |              |              |                     |              |                        |              |                    |              |                       |              |              |              |
| Bachillerato o preparatoria                    | 2.4          | (0.2)        | 11.1                | (2.1)        | 6.0*                   | (1.3)*       | 15.5               | (1.5)        | **                    | **           | 2.8*         | (0.6)*       |
| Carrera Técnica o Técnico Superior             | 2.2          | (0.4)        | **                  | **           | **                     | **           | **                 | (0.9)**      | **                    | **           | 6.7          | (0.8)        |
| Normal básica sin licenciatura (antes de 1984) | 5.2          | (0.6)        | 0                   | -            | **                     | **           | **                 | (0.6)**      | 6.4                   | (0.9)        | 4.3          | (0.8)        |
| Licenciatura                                   | 78.9         | (1.0)        | 84.2                | (2.5)        | 89.6                   | (1.3)        | 70.3               | (2.3)        | 77.7                  | (1.4)        | 81.0         | (1.5)        |
| Maestría                                       | 10.9         | (0.7)        | **                  | **           | 3.6*                   | (0.7)*       | 9.8                | (1.5)        | 13.9                  | (1.0)        | 5.2          | (1.0)        |
| Doctorado                                      | **           | **           | **                  | **           | 0                      | -            | **                 | **           | **                    | **           | 0            | -            |
| <b>Total</b>                                   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>        | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>           | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>       | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 3.2. Porcentaje de docentes según su cumplimiento del perfil profesional: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte )**

|                         | Nacional |       | Tipo de escuela     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|-------------------------|----------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|                         | %        | (EE)  | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|                         |          |       | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Sí cumple con el perfil | 89.4     | (0.7) | 87.1                | (2.1) | 92.2                   | (1.4) | 79.6               | (1.8) | 92.0                  | (1.0) | 83.5    | (1.4) |
| No cumple con el perfil | 10.6     | (0.7) | 12.9                | (2.1) | 7.8                    | (1.4) | 20.4               | (1.8) | 8.0                   | (1.0) | 16.5    | (1.4) |
| Total                   | 100.0    |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |



**Tabla\_g 3.3. Promedio de años que las docentes han trabajado frente a grupo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|                   | Nacional |       | Indígena Unidocente (EE) |       | Indígena No Unidocente (EE) |       | General Unidocente (EE) |       | General No Unidocente (EE) |       | Privada (EE) |       |
|-------------------|----------|-------|--------------------------|-------|-----------------------------|-------|-------------------------|-------|----------------------------|-------|--------------|-------|
|                   | Media    | (EE)  | Media                    | (EE)  | Media                       | (EE)  | Media                   | (EE)  | Media                      | (EE)  | Media        | (EE)  |
| Años como docente | 12.4     | (0.3) | 13.9                     | (0.6) | 13.5                        | (1.0) | 9.0                     | (0.5) | 13.4                       | (0.4) | 9.7          | (0.3) |



**Tabla\_g 3.4. Porcentaje de LEC de acuerdo a su nivel máximo de estudios: nacional.**

**Informante: LEC (reporte)**

|                                    | Tipo de escuela |        |
|------------------------------------|-----------------|--------|
|                                    | Comunitaria     |        |
|                                    | %               | (EE)   |
| Secundaria                         | 28.2            | (2.3)  |
| Bachillerato o preparatoria        | 64.0            | (2.6)  |
| Carrera Técnica o Técnico Superior | 4.3*            | (1.0)* |
| Licenciatura                       | 3.5*            | (0.9)* |
| Total                              | 100.0           |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 3.5. Porcentaje de LEC de acuerdo con el nivel de capacitación inicial recibida: nacional**

**Informante: LEC (reporte)**

|              | Tipo de escuela |        |
|--------------|-----------------|--------|
|              | Comunitaria     |        |
|              | %               | (EE)   |
| Completo     | 25.8            | (2.4)  |
| Suficiente   | 56.1            | (2.6)  |
| Insuficiente | 14.6            | (1.7)  |
| Inexistente  | 3.5*            | (0.9)* |
| Total        | 100.0           |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 3.6. Porcentaje de personal directivo según sexo: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|        | Nacional |       | Tipo de escuela     |       |       |                        |       |        |                    |        |       |                       |      |      |         |      |
|--------|----------|-------|---------------------|-------|-------|------------------------|-------|--------|--------------------|--------|-------|-----------------------|------|------|---------|------|
|        |          |       | Indígena Unidocente |       |       | Indígena No Unidocente |       |        | General Unidocente |        |       | General No Unidocente |      |      | Privada |      |
|        |          |       | %                   | (EE)  | (EE)  | %                      | (EE)  | (EE)   | %                  | (EE)   | (EE)  | %                     | (EE) | (EE) | %       | (EE) |
| Mujer  | 94.8     | (0.6) | 83.4                | (2.4) | 88.2  | (2.4)                  | 95.0  | (1.4)  | 97.3               | (0.9)  | 94.2  | (1.1)                 |      |      |         |      |
| Hombre | 5.2      | (0.6) | 16.6                | (2.4) | 11.8* | (2.4)*                 | 5.0*  | (1.4)* | 2.7*               | (0.9)* | 5.8   | (1.1)                 |      |      |         |      |
| Total  | 100.0    |       | 100.0               |       | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0              |        | 100.0 |                       |      |      |         |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 3.7. Promedio de edad de las directoras: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte )**

|                               | Nacional            |       | Tipo de escuela        |       |                    |       |                       |       |         |       |      |       |
|-------------------------------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|------|-------|
|                               | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |      |       |
|                               | Media               | (EE)  | Media                  | (EE)  | Media              | (EE)  | Media                 | (EE)  | Media   | (EE)  |      |       |
| Edad promedio de la directora | 39.9                | (0.4) | 37.5                   | (0.5) | 40.2               | (0.6) | 32.6                  | (0.5) | 41.0    | (0.7) | 44.9 | (0.7) |



Tabla 3.3. Porcentaje de directoras de acuerdo a su máximo nivel de estudios con certificado o título: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)

|  | Nacional     |        | Tipo de escuela     |         |                        |        |                    |       |                       |             |              |             |
|--|--------------|--------|---------------------|---------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|-------------|--------------|-------------|
|  | %            | (EE)   | Indígena Unidocente |         | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |             | Privada      |             |
|  |              |        | %                   | (EE)    | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)        | %            | (EE)        |
| Bachillerato o preparatoria                    | 4.4          | (0.4)  | 11.2                | (1.9)   | 3.2*                   | (0.8)* | 16.0               | (1.7) | **                    | **          | **           | **          |
| Carrera Técnica o Técnico Superior             | 1.6*         | (0.4)* | **                  | (0.7)** | 0                      | -      | **                 | **    | **                    | **          | **           | 3.7* (1.2)* |
| Normal básica sin licenciatura (antes de 1984) | 5.8          | (0.7)  | 0                   | -       | **                     | **     | **                 | **    | **                    | 6.1* (1.3)* | 11.8         | (2.0)       |
| Licenciatura                                   | 68.9         | (1.5)  | 83.6                | (2.3)   | 87.1                   | (2.1)  | 69.5               | (2.4) | 65.7                  | (2.8)       | 65.9         | (2.6)       |
| Maestría                                       | 17.8         | (1.3)  | 4.0*                | (1.3)*  | 8.7*                   | (1.9)* | 9.9                | (1.7) | 24.5                  | (2.5)       | 17.3         | (2.1)       |
| Doctorado                                      | 1.5*         | (0.3)* | **                  | **      | **                     | **     | **                 | **    | 2.5*                  | (0.7)*      | **           | **          |
| <b>Total</b>                                   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>        |         | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |             | <b>100.0</b> |             |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 3.4. Porcentaje de personal directivo de acuerdo a su nivel y tipo de estudios: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela     |        |                        |        |                    |       |                       |        |              |       |
|---|--------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|   | %            | (EE)  | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privadas     |       |
|   |              |       | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Sin estudios de licenciatura                      | 12           | (0.9) | 12.1                | (2.0)  | 4.0*                   | (1.0)* | 20.2               | (1.9) | 7.3*                  | (1.5)* | 16.8         | (2.2) |
| Licenciatura pero no relacionada con la educación | 15.5         | (1.0) | 5.9*                | (1.3)* | 6.3*                   | (1.4)* | 7.2                | (1.4) | 9.8                   | (1.6)  | 40.6         | (2.4) |
| Licenciatura relacionada con la educación         | 72.5         | (1.3) | 82.0                | (2.2)  | 89.7                   | (1.6)  | 72.6               | (2.0) | 82.9                  | (2.0)  | 42.6         | (2.7) |
| <b>Total</b>                                      | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 3.8. Promedio de años de experiencia docente del personal directivo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte).**

|   | Nacional            |       | Tipo de escuela        |       |                    |       |                       |       |         |       |      |       |
|---|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|------|-------|
|   | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |      |       |
|   | Media               | (EE)  | Media                  | (EE)  | Media              | (EE)  | Media                 | (EE)  | Media   | (EE)  |      |       |
| Promedio de años de experiencia docente | 12.8                | (0.3) | 14.0                   | (0.6) | 15.0               | (0.8) | 9.2                   | (0.5) | 14.1    | (0.6) | 12.1 | (0.6) |



**Gráfica 3.9. Porcentaje de directoras de acuerdo cumplimiento del perfil para la función directiva: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|                                   | Nacional     |       | Tipo de escuela     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |       |
|-----------------------------------|--------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|                                   | %            | (EE)  | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|                                   |              |       | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Sí cuenta con el perfil directivo | 68.4         | (1.4) | 78.0                | (2.6) | 85.5                   | (2.5) | 64.4               | (2.6) | 80.1                  | (2.4) | 39.3         | (2.8) |
| No cuenta con el perfil directivo | 31.6         | (1.4) | 22.0                | (2.6) | 14.5                   | (2.5) | 35.6               | (2.6) | 19.9                  | (2.4) | 60.7         | (2.8) |
| <b>Total</b>                      | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |



**Tabla\_g 3.10. Porcentaje de directoras que cuentan con algún tipo de estudio formal relacionado con la función directiva: nacional y por tipo de escuela no unidocente.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela |       |               |       |         |       |
|-------|----------|-------|-----------------|-------|---------------|-------|---------|-------|
|       |          |       | Indígena        |       | General       |       | Privada |       |
|       | %        | (EE)  | No Unidocente   | (EE)  | No Unidocente | (EE)  | %       | (EE)  |
| Sí    | 34.0     | (1.6) | 13.1            | (2.2) | 33.4          | (2.5) | 40.2    | (2.8) |
| No    | 66.0     | (1.6) | 86.9            | (2.2) | 66.6          | (2.5) | 59.8    | (2.8) |
| Total | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0         |       | 100.0   |       |



**Tabla-g 3.11. Porcentaje de escuelas públicas según la proporción de docentes que tienen nombramiento definitivo: nacional y por tipo de escuela pública.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |               |              |               |              |               |              |       |
|---|--------------|-------|-----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-------|
|   |              |       | Indígena        |               | Indígena     |               | General      |               |              |       |
|   | %            | (EE)  | Unidocente      | No Unidocente | Unidocente   | No Unidocente | Unidocente   | No Unidocente |              |       |
|   |              | (EE)  | %               | (EE)          | %            | (EE)          | %            | (EE)          |              |       |
| Todas las docentes tienen nombramiento definitivo         | 61.4         | (2.0) | 74.3            | (2.7)         | 60.2         | (4.0)         | 63.1         | (2.4)         | 58.8         | (3.2) |
| Por lo menos una docente no tiene nombramiento definitivo | 23.1         | (1.5) | 0               | -             | 30.2         | (3.1)         | 0            | -             | 36.3         | (2.6) |
| Ninguna docente tiene nombramiento definitivo             | 15.5         | (1.5) | 25.7            | (2.7)         | 9.6*         | (2.4)*        | 36.9         | (2.4)         | **           | **    |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |               | <b>100.0</b> |               | <b>100.0</b> |               | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 3.12. Porcentaje de escuelas privadas según la proporción de docentes que tienen contrato por tiempo indefinido: nacional.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|   | Tipo de escuela |       |
|---|-----------------|-------|
|   | Privada         |       |
|   | %               | (EE)  |
| Todas las docentes tienen contratación por tiempo indefinido o son dueñas de la escuela | 49.6            | (2.9) |
| Por lo menos una docente no tiene contratación por tiempo indefinido                    | 38.1            | (2.9) |
| Ninguna docente tiene contratación por tiempo indefinido                                | 12.3            | (2.0) |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b>    |       |



**Tabla 3.5. Porcentaje de directoras según su tipo de nombramiento: nacional y por tipo de escuela pública no unidocente.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|  | Nacional     |        | Tipo de escuela |       |               |       |
|--|--------------|--------|-----------------|-------|---------------|-------|
|  | %            | (EE)   | Indígena        |       | General       |       |
|  |              |        | No Unidocente   | %     | No Unidocente | %     |
|  |              | (EE)   | (EE)            | (EE)  | (EE)          |       |
| Directora con clave y base                             | 43.0         | (2.6)  | 17.6            | (2.8) | 45.9          | (2.9) |
| Directora interina                                     | **           | **     | **              | **    | **            | **    |
| Directora comisionada                                  | 18.9         | (2.7)  | 44.3            | (3.0) | 15.9          | (3.0) |
| Docente encargada de la dirección                      | 30.2         | (2.1)  | 35.4            | (3.4) | 29.6          | (2.3) |
| Directora contratada por tiempo determinado o eventual | **           | **     | **              | **    | **            | **    |
| Otro   | 2.1*         | (0.7)* | **              | **    | **            | **    |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>  |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 3.13. Porcentaje de directoras de escuelas privadas según su situación contractual: nacional.**  
**Informante: Directora (reporte)**

|  | Tipo de escuela |       |
|--|-----------------|-------|
|  | Privada         |       |
|  | %               | (EE)  |
| Contrato por tiempo indefinido                         | 51.7            | (2.8) |
| Dueña de la escuela                                    | 36.8            | (2.7) |
| Contrato por tiempo determinado, honorarios o eventual | 8.5             | (1.6) |
| Otro   | **              | **    |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b>    |       |

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 3.6. Porcentaje de escuelas no unidocentes según la permanencia o no de las docentes: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|              | Nacional     |       | Tipo de escuela        |         |                       |       |              |       |
|--------------|--------------|-------|------------------------|---------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|              |              |       | Indígena No Unidocente |         | General No Unidocente |       | Privadas     |       |
|              | %            | (EE)  | %                      | (EE)    | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Sí           | 13.8         | (1.5) | **                     | (1.2)** | 16.9                  | (2.3) | 9.5          | (1.6) |
| No           | 86.2         | (1.5) | 96.3                   | (1.2)   | 83.1                  | (2.3) | 90.5         | (1.6) |
| <b>Total</b> | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>           |         | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 3.14. Porcentaje de escuelas no unidocentes de acuerdo a la cantidad de docentes y tiempo en que se sustituyeron: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|   | Nacional     |        | Tipo de escuela        |      |                       |        |              |        |
|---|--------------|--------|------------------------|------|-----------------------|--------|--------------|--------|
|   | %            | (EE)   | Indígena No Unidocente |      | General No Unidocente |        | Privadas     |        |
|   |              |        | %                      | (EE) | %                     | (EE)   | %            | (EE)   |
| Todas se han sustituido en una semana o menos | 16.3*        | (3.9)* | 0                      | -    | 15.1*                 | (4.6)* | **           | **     |
| Todas se han sustituido en dos semanas o más  | 27.8         | (5.4)  | **                     | **   | 32.6*                 | (6.9)* | **           | **     |
| Algunas se han sustituido                     | 22.1*        | (4.7)* | **                     | **   | **                    | **     | 46.6*        | (9.8)* |
| Ninguna se ha sustituido                      | 33.8         | (6.1)  | **                     | **   | 36.9*                 | (7.6)* | **           | **     |
| <b>Total</b>                                  | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>           |      | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla 3.7. Porcentaje de escuelas según existencia de docentes adicionales a la titular de grupo y personal de apoyo: : nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

| Docente adicional a la titular del grupo | Personal ...                                     | Nacional |       | Tipo de escuela |        |          |        |          |        |         |        |         |       |         |       |
|--|--|----------|-------|-----------------|--------|----------|--------|----------|--------|---------|--------|---------|-------|---------|-------|
|  |  |          |       | Comunitaria     |        | Indígena |        | Indígena |        | General |        | General |       | Privada |       |
|  |  | %        | (EE)  | %               | (EE)   | %        | (EE)   | %        | (EE)   | %       | (EE)   | %       | (EE)  | %       | (EE)  |
| Docente adicional a la titular del grupo | Educación física                                 | 37.9     | (1.3) | **              | **     | 7.9      | (1.5)  | 8.0      | (1.6)  | 46.1    | (2.2)  | 65.7    | (2.6) |         |       |
|  | Educación artística o equivalente                | 26.5     | (1.1) | **              | **     | **       | **     | 3.6*     | (1.0)* | 34.3    | (2.2)  | 44.6    | (2.7) |         |       |
|  | Inglés u otra lengua extranjera                  | 23.0     | (0.7) |                 |        | **       | **     | 1.6*     | (0.4)* | 11.4    | (1.3)  | 79.9    | (2.2) |         |       |
|  | Computación o equivalente                        | 9.8      | (0.7) |                 |        | 0        | -      | 0        | -      | **      | **     | 43.1    | (2.9) |         |       |
| De apoyo                                 | Apoyo en el aula (niñera, asistente)             | 28.6     | (1.7) |                 |        | **       | **     | 0        | -      | 15.8    | (2.6)  | 62.0    | (2.6) |         |       |
|  | Apoyo a la dirección escolar (secretaría u otra) | 22.6     | (1.3) |                 |        | **       | **     | 0        | -      | 10.6    | (1.4)  | 53.0    | (3.0) |         |       |
|  | Vigilancia o velador                             | 6.6      | (0.6) | **              | **     | **       | **     | **       | **     | 3.4*    | (1.0)* | 30.0    | (2.7) |         |       |
|  | Aseo y limpieza del plantel                      | 49.1     | (1.0) | 13.2            | (1.7)  | 4.5*     | (1.1)* | 21.8     | (2.4)  | 20.5    | (2.2)  | 75.6    | (1.7) |         |       |
|  | Servicios de alimentación                        | 15.5     | (1.0) | 5.2*            | (1.2)* | **       | **     | 5.8*     | (1.3)* | 4.2*    | (1.2)* | 18.2    | (2.2) | 40.7    | (2.6) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%.

**Tabla 3.8. Porcentaje de escuelas no unidocentes de acuerdo a la cantidad de reuniones de la directora con las docentes para abordar asuntos del preescolar<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

| Número de veces que se reunieron | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |              |               |              |       |
|----------------------------------|--------------|-------|-----------------|--------|--------------|---------------|--------------|-------|
|                                  | %            | (EE)  | Indígena        |        | General      |               | Privadas     |       |
|                                  |              |       | No Unidocente   | %      | (EE)         | No Unidocente |              | %     |
| 5 o más veces                    | 21.2         | (1.8) | 15.3            | (2.4)  | 24.5         | (2.8)         | 15.7         | (1.9) |
| De 3 a 4 veces                   | 33.2         | (1.7) | 31.1            | (3.2)  | 30.9         | (2.5)         | 38.4         | (2.8) |
| 1 o 2 veces                      | 35.0         | (2.0) | 48.2            | (3.1)  | 33.1         | (2.9)         | 35.9         | (2.6) |
| Ninguna vez                      | 10.6         | (1.7) | 5.4*            | (1.6)* | 11.5*        | (2.4)*        | 10.0         | (1.7) |
| <b>Total</b>                     | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b> |               | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

▲ Se consideró a estas reuniones adicionales a las del Consejo Técnico Escolar

Tabla 3.9. Porcentaje de docentes según la frecuencia con la que realizan actividades en colaborativo: nacional y por tipo de escuela.

| Actividades en colaborativo que realizan las docentes y la frecuencia con que las llevan a cabo  | Nacional      |        |        |        |        |        |        |        |        |        | Tipo de escuela |        |               |        | Informante: Docentes (reporte) |       |        |
|--|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------------|--------|---------------|--------|--------------------------------|-------|--------|
|  | %             |        | (EE)   |        | %      |        | (EE)   |        | %      |        | Indígena        |        | No Indígenate |        | Privadas                       |       |        |
|  | %             | (EE)   | %      | (EE)   | %      | (EE)   | %      | (EE)   | %      | (EE)   | %               | (EE)   | %             | (EE)   | %                              | (EE)  |        |
| Dar seguimiento a los avances de niñas y niños para plantear estrategias conjuntas de apoyo a sus aprendizajes                                   | Siempre       | 67.8   | (1.5)  | 60.2   | (6.4)  | 65.7   | (1.9)  | 76.5   | (1.8)  | 65.7   | (1.9)           | 76.5   | (1.8)         | 65.7   | (1.9)                          | 76.5  | (1.8)  |
|  | Casi siempre  | 22.5   | (1.3)  | 26.0   | (3.9)  | 24.2   | (1.6)  | 16.1   | (1.4)  | 24.2   | (1.6)           | 16.1   | (1.4)         | 24.2   | (1.6)                          | 16.1  | (1.4)  |
|  | Algunas veces | 7.7    | (0.7)  | **     | **     | 8.5    | (0.9)  | **     | **     | 8.5    | (0.9)           | **     | **            | 8.5    | (0.9)                          | **    | **     |
|  | Casi nunca    | 1.5*   | (0.4)* | **     | **     | 1.3*   | (0.3)* | **     | **     | 1.3*   | (0.3)*          | **     | **            | 1.3*   | (0.3)*                         | **    | **     |
| Nunca  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    | **     |
| No se realiza  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    | **     |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Generar estrategias escolares para apoyar a niñas y niños con problemas de aprendizajes, conducta u otros  | Siempre       | 63.5   | (1.4)  | 48.1   | (4.6)  | 61.3   | (1.8)  | 74.9   | (1.9)  | 61.3   | (1.8)           | 74.9   | (1.9)         | 61.3   | (1.8)                          | 74.9  | (1.9)  |
|  | Casi siempre  | 25.4   | (1.1)  | 34.1   | (3.4)  | 26.8   | (1.6)  | 18.1   | (1.4)  | 26.8   | (1.6)           | 18.1   | (1.4)         | 26.8   | (1.6)                          | 18.1  | (1.4)  |
|  | Algunas veces | 9.2    | (0.8)  | **     | **     | 10.1   | (0.9)  | 4.9    | (0.8)  | 10.1   | (0.9)           | 4.9    | (0.8)         | 10.1   | (0.9)                          | 4.9   | (0.8)  |
|  | Casi nunca    | 0.9*   | (0.2)* | **     | **     | 0.9*   | (0.2)* | 0.6*   | (0.2)* | 0.9*   | (0.2)*          | 0.6*   | (0.2)*        | 0.9*   | (0.2)*                         | 0.6*  | (0.2)* |
| Nunca  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    | **     |
| No se realiza  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    | **     |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje   | Siempre       | 61.4   | (1.5)  | 58.0   | (6.6)  | 58.5   | (2.0)  | 71.5   | (1.7)  | 58.5   | (2.0)           | 71.5   | (1.7)         | 58.5   | (2.0)                          | 71.5  | (1.7)  |
|  | Casi siempre  | 23.6   | (1.1)  | 27.0   | (4.2)  | 25.2   | (1.6)  | 17.7   | (1.1)  | 25.2   | (1.6)           | 17.7   | (1.1)         | 25.2   | (1.6)                          | 17.7  | (1.1)  |
|  | Algunas veces | 11.6   | (1.3)  | **     | **     | 12.8   | (1.7)  | 8.1    | (0.9)  | 12.8   | (1.7)           | 8.1    | (0.9)         | 12.8   | (1.7)                          | 8.1   | (0.9)  |
|  | Casi nunca    | 2.1    | (0.3)  | **     | **     | 2.4    | (0.4)  | 1.4*   | (0.4)* | 2.4    | (0.4)           | 1.4*   | (0.4)*        | 2.4    | (0.4)                          | 1.4*  | (0.4)* |
| Nunca  | 0.9*          | (0.2)* | **     | **     | 0.8*   | (0.2)* | **     | **     | 0.8*   | (0.2)* | **              | **     | 0.8*          | (0.2)* | **                             | **    |        |
| No se realiza  | 0.4*          | (0.1)* | **     | **     | 0.8*   | (0.2)* | **     | **     | 0.8*   | (0.2)* | **              | **     | 0.8*          | (0.2)* | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Analizar la práctica de las docentes a partir de evidencias (trabajo de niñas y niños, planificaciones u otros) para plantear acciones de mejora | Siempre       | 41.5   | (1.4)  | 33.0   | (5.6)  | 40.6   | (1.7)  | 46.8   | (2.3)  | 40.6   | (1.7)           | 46.8   | (2.3)         | 40.6   | (1.7)                          | 46.8  | (2.3)  |
|  | Casi siempre  | 21.7   | (1.0)  | 16.6   | (1.8)  | 24.3   | (1.5)  | 15.3   | (1.3)  | 24.3   | (1.5)           | 15.3   | (1.3)         | 24.3   | (1.5)                          | 15.3  | (1.3)  |
|  | Algunas veces | 13.1   | (0.8)  | 16.8   | (2.2)  | 13.4   | (1.1)  | 11.0   | (1.2)  | 13.4   | (1.1)           | 11.0   | (1.2)         | 13.4   | (1.1)                          | 11.0  | (1.2)  |
|  | Casi nunca    | 7.0    | (0.8)  | **     | **     | 7.6    | (0.9)  | **     | **     | 7.6    | (0.9)           | **     | **            | 7.6    | (0.9)                          | **    | **     |
| Nunca  | 6.1           | (0.6)  | 6.5    | (1.2)  | 5.6    | (0.8)  | 7.3    | (1.0)  | 5.6    | (0.8)  | 7.3             | (1.0)  | 5.6           | (0.8)  | 7.3                            | (1.0) |        |
| No se realiza  | 10.6          | (0.9)  | 16.7*  | (4.2)* | 8.5    | (1.1)  | 15.3   | (1.6)  | 8.5    | (1.1)  | 15.3            | (1.6)  | 8.5           | (1.1)  | 15.3                           | (1.6) |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Elaborar estrategias pedagógicas para favorecer la inclusión de niñas y niños con discapacidad en el preescolar                                  | Siempre       | 71.6   | (1.2)  | 48.9   | (2.5)  | 72.7   | (1.7)  | 75.3   | (1.6)  | 48.9   | (2.5)           | 72.7   | (1.7)         | 75.3   | (1.6)                          | 48.9  | (2.5)  |
|  | Casi siempre  | 19.6   | (0.9)  | 40.4   | (2.7)  | 19.0   | (1.2)  | 15.1   | (1.4)  | 40.4   | (2.7)           | 19.0   | (1.2)         | 15.1   | (1.4)                          | 40.4  | (2.7)  |
|  | Algunas veces | 7.1    | (0.7)  | **     | **     | 6.8    | (0.8)  | 7.8    | (0.9)  | **     | **              | 6.8    | (0.8)         | 7.8    | (0.9)                          | **    | **     |
|  | Casi nunca    | 0.8*   | (0.2)* | **     | **     | 0.7*   | (0.2)* | **     | **     | 0.8*   | (0.2)*          | **     | **            | 0.7*   | (0.2)*                         | **    | **     |
| Nunca  | 0.7*          | (0.2)* | **     | **     | 0.7*   | (0.2)* | **     | **     | 0.7*   | (0.2)* | **              | **     | 0.7*          | (0.2)* | **                             | **    |        |
| No se realiza  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Revisar el plan de trabajo escolar (Ruta de mejora) para ajustarlo a las necesidades del preescolar  | Siempre       | 67.0   | (1.2)  | 48.0   | (4.6)  | 66.4   | (1.5)  | 74.5   | (2.0)  | 48.0   | (4.6)           | 66.4   | (1.5)         | 74.5   | (2.0)                          | 48.0  | (4.6)  |
|  | Casi siempre  | 24.5   | (1.0)  | 38.3   | (5.2)  | 25.7   | (1.4)  | 16.5   | (1.5)  | 38.3   | (5.2)           | 25.7   | (1.4)         | 16.5   | (1.5)                          | 38.3  | (5.2)  |
|  | Algunas veces | 7.1    | (0.6)  | **     | **     | 6.8    | (0.7)  | 6.8    | (1.1)  | **     | **              | 6.8    | (0.7)         | 6.8    | (1.1)                          | **    | **     |
|  | Casi nunca    | 0.7*   | (0.2)* | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    | **     |
| Nunca  | 0.5*          | (0.1)* | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    |        |
| No se realiza  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Actividades relacionadas con la organización escolar   | Siempre       | 55.7   | (1.3)  | 35.4   | (4.4)  | 53.6   | (1.8)  | 68.3   | (1.8)  | 35.4   | (4.4)           | 53.6   | (1.8)         | 68.3   | (1.8)                          | 35.4  | (4.4)  |
|  | Casi siempre  | 34.2   | (0.9)  | 18.8   | (2.7)  | 34.5   | (1.2)  | 13.0   | (1.2)  | 18.8   | (2.7)           | 34.5   | (1.2)         | 13.0   | (1.2)                          | 18.8  | (2.7)  |
|  | Algunas veces | 23.3   | (1.1)  | 40.5   | (4.8)  | 24.2   | (1.4)  | 15.4   | (1.5)  | 40.5   | (4.8)           | 24.2   | (1.4)         | 15.4   | (1.5)                          | 40.5  | (4.8)  |
|  | Casi nunca    | 3.4    | (0.5)  | 2.6*   | (0.8)* | 3.9    | (0.7)  | 1.8*   | (0.4)* | 3.9    | (0.7)           | 1.8*   | (0.4)*        | 3.9    | (0.7)                          | 1.8*  | (0.4)* |
| Nunca  | 1.7           | (0.3)  | **     | **     | 1.9*   | (0.5)* | **     | **     | 1.9*   | (0.5)* | **              | **     | 1.9*          | (0.5)* | **                             | **    |        |
| No se realiza  | 1.7*          | (0.3)* | **     | **     | 2.0*   | (0.4)* | **     | **     | 2.0*   | (0.4)* | **              | **     | 2.0*          | (0.4)* | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Organizar eventos escolares recreativos (festivales, concursos, ferias u otros)  | Siempre       | 48.2   | (1.7)  | 40.3   | (5.4)  | 45.8   | (2.3)  | 58.3   | (2.2)  | 40.3   | (5.4)           | 45.8   | (2.3)         | 58.3   | (2.2)                          | 40.3  | (5.4)  |
|  | Casi siempre  | 27.2   | (1.0)  | 29.7   | (3.7)  | 28.3   | (1.3)  | 22.9   | (1.7)  | 29.7   | (3.7)           | 28.3   | (1.3)         | 22.9   | (1.7)                          | 29.7  | (3.7)  |
|  | Algunas veces | 16.7   | (1.0)  | 24.5*  | (6.1)* | 17.1   | (1.4)  | 12.9   | (1.4)  | 24.5*  | (6.1)*          | 17.1   | (1.4)         | 12.9   | (1.4)                          | 24.5* | (6.1)* |
|  | Casi nunca    | 4.0    | (0.6)  | 2.3*   | (0.6)* | 4.7    | (0.6)* | 2.4*   | (0.6)* | 2.3*   | (0.6)*          | 4.7    | (0.6)*        | 2.4*   | (0.6)*                         | 2.3*  | (0.6)* |
| Nunca  | 2.9*          | (0.6)* | **     | **     | 3.1*   | (0.8)* | 2.3*   | (0.6)* | **     | **     | 3.1*            | (0.8)* | 2.3*          | (0.6)* | **                             | **    |        |
| No se realiza  | **            | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **     | **              | **     | **            | **     | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Acordar las actividades de actualización y formación docente que se solicitarán  | Siempre       | 46.3   | (1.5)  | 36.3   | (3.8)  | 45.8   | (2.0)  | 50.8   | (2.1)  | 36.3   | (3.8)           | 45.8   | (2.0)         | 50.8   | (2.1)                          | 36.3  | (3.8)  |
|  | Casi siempre  | 21.6   | (1.0)  | 28.8   | (3.5)  | 22.0   | (1.3)  | 17.9   | (1.6)  | 28.8   | (3.5)           | 22.0   | (1.3)         | 17.9   | (1.6)                          | 28.8  | (3.5)  |
|  | Algunas veces | 20.3   | (1.1)  | 29.3   | (5.0)  | 20.8   | (1.3)  | 16.3   | (1.3)  | 29.3   | (5.0)           | 20.8   | (1.3)         | 16.3   | (1.3)                          | 29.3  | (5.0)  |
|  | Casi nunca    | 7.0    | (0.7)  | 1.9*   | (0.5)* | 7.1    | (0.9)  | 8.2    | (1.1)  | 1.9*   | (0.5)*          | 7.1    | (0.9)         | 8.2    | (1.1)                          | 1.9*  | (0.5)* |
| Nunca  | 4.2           | (0.5)  | **     | **     | 3.9    | (0.7)  | 5.5    | (0.9)  | **     | **     | 3.9             | (0.7)  | 5.5           | (0.9)  | **                             | **    |        |
| No se realiza  | 0.6*          | (0.2)* | **     | **     | 0.6*   | (0.2)* | **     | **     | 0.6*   | (0.2)* | **              | **     | 0.6*          | (0.2)* | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |
| Elaborar, analizar o adecuar el reglamento escolar   | Siempre       | 46.3   | (1.5)  | 36.3   | (3.8)  | 45.8   | (2.0)  | 50.8   | (2.1)  | 36.3   | (3.8)           | 45.8   | (2.0)         | 50.8   | (2.1)                          | 36.3  | (3.8)  |
|  | Casi siempre  | 21.6   | (1.0)  | 28.8   | (3.5)  | 22.0   | (1.3)  | 17.9   | (1.6)  | 28.8   | (3.5)           | 22.0   | (1.3)         | 17.9   | (1.6)                          | 28.8  | (3.5)  |
|  | Algunas veces | 20.3   | (1.1)  | 29.3   | (5.0)  | 20.8   | (1.3)  | 16.3   | (1.3)  | 29.3   | (5.0)           | 20.8   | (1.3)         | 16.3   | (1.3)                          | 29.3  | (5.0)  |
|  | Casi nunca    | 7.0    | (0.7)  | 1.9*   | (0.5)* | 7.1    | (0.9)  | 8.2    | (1.1)  | 1.9*   | (0.5)*          | 7.1    | (0.9)         | 8.2    | (1.1)                          | 1.9*  | (0.5)* |
| Nunca  | 4.2           | (0.5)  | **     | **     | 3.9    | (0.7)  | 5.5    | (0.9)  | **     | **     | 3.9             | (0.7)  | 5.5           | (0.9)  | **                             | **    |        |
| No se realiza  | 0.6*          | (0.2)* | **     | **     | 0.6*   | (0.2)* | **     | **     | 0.6*   | (0.2)* | **              | **     | 0.6*          | (0.2)* | **                             | **    |        |
| Total  | 100.0         |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0  |        | 100.0           |        | 100.0         |        | 100.0                          |       | 100.0  |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.  
\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 3.15. Porcentaje de escuelas no unidocente según la intensidad con que las docentes realizan actividades de trabajo colaborativo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

| Categoría de respuesta | Nacional               |       | Tipo de escuela       |        |          |       |       |        |
|------------------------|------------------------|-------|-----------------------|--------|----------|-------|-------|--------|
|                        | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privadas |       |       |        |
|                        | %                      | (EE)  | %                     | (EE)   | %        | (EE)  | %     | (EE)   |
| Nivel 3                | 55.9                   | (2.0) | 49.1                  | (3.3)  | 51.9     | (2.9) | 66.3  | (2.8)  |
| Nivel 2                | 36.9                   | (2.0) | 39.4                  | (3.2)  | 41.0     | (2.9) | 27.3  | (2.3)  |
| Nivel 1                | 7.2                    | (1.0) | 11.5*                 | (2.7)* | 7.1      | (1.3) | 6.4*  | (1.5)* |
| Total                  | 100.0                  |       | 100.0                 |        | 100.0    |       | 100.0 |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 3.16. Porcentaje de escuelas no unidocentes según la cantidad de docentes que recibieron asesoría pedagógica por parte de la directora: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

| Categoría de respuesta                                     | Nacional |       | Tipo de escuela        |       |                       |       |       |       |
|--|----------|-------|------------------------|-------|-----------------------|-------|-------|-------|
|  | %        | (EE)  | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |       |       |       |
|  |          |       | %                      | (EE)  | %                     | (EE)  |       |       |
| Todas las docentes recibieron una asesoría o más           | 32.3     | (1.7) | 19.7                   | (2.9) | 22.9                  | (2.8) | 55.3  | (2.5) |
| Al menos una docente indicó no haber recibido una asesoría | 67.7     | (1.7) | 80.3                   | (2.9) | 77.1                  | (2.8) | 44.7  | (2.5) |
| Total  | 100.0    |       | 100.0                  |       | 100.0                 |       | 100.0 |       |



**Tabla 3.10. Porcentaje de docentes según los temas en los que recibieron asesoría por parte de la directora o encargada de la dirección<sup>▲</sup>: nacional y por tipo de escuela no unidocente.**

**Informante: Docentes (reporte)**

| Aspectos...                         | Tipo de escuela  |      |                        |      |                       |      |          |      |       |
|-------------------------------------|--|------|------------------------|------|-----------------------|------|----------|------|-------|
|                                     | Nacional   |      | Indígena No Unidocente |      | General No Unidocente |      | Privadas |      |       |
|                                     | %  | (EE) | %                      | (EE) | %                     | (EE) | %        | (EE) |       |
| <b>Pedagógicos</b>                  | Elaboración de la planificación o plan del trabajo   | 68.5 | (1.5)                  | 73.7 | (3.5)                 | 64.1 | (1.9)    | 80.9 | (1.7) |
|                                     | Evaluación de los aprendizajes de niñas y niños  | 61.5 | (1.6)                  | 64.9 | (4.8)                 | 57.6 | (2.2)    | 72.5 | (1.9) |
|                                     | Promoción de la participación de los padres de familia en el aprendizaje de sus hijas o hijos                              | 58.9 | (1.7)                  | 66.9 | (5.0)                 | 53.2 | (2.3)    | 74.4 | (2.1) |
|                                     | Trabajo con los campos formativos  | 56.4 | (1.7)                  | 68.8 | (3.6)                 | 51.0 | (2.3)    | 70.2 | (1.9) |
| <b>Gestión de recursos y grupos</b> | Uso de materiales específicos  | 46.9 | (1.6)                  | 54.3 | (6.0)                 | 42.5 | (2.1)    | 58.7 | (2.1) |
|                                     | Manejo del orden en el grupo   | 40.7 | (1.8)                  | 53.6 | (6.0)                 | 33.5 | (2.2)    | 59.7 | (2.1) |
| <b>Atención a la diversidad</b>     | Atención a niñas y niños con discapacidad  | 15.0 | (1.2)                  | 15.1 | (2.5)                 | 12.1 | (1.4)    | 23.9 | (2.2) |
|                                     | Atención a la diversidad cultural y lingüística  | 13.8 | (1.1)                  | 43.8 | (3.2)                 | 9.9  | (1.3)    | 19.2 | (2.0) |
|                                     | Estrategias para trabajo en grupos multigrado  | 13.4 | (1.0)                  | 26.9 | (5.0)                 | 8.5  | (1.3)    | 25.1 | (2.0) |
| <b>Administrativos</b>              | Elaboración de diversos registros para el control escolar, como el reporte de evaluación, de la lista de asistencia u otro | 66.3 | (1.9)                  | 74.9 | (4.3)                 | 61.1 | (2.4)    | 80.1 | (1.8) |
| <b>Otros</b>                        | Otro aspecto   | 28.1 | (1.4)                  | 31.7 | (3.0)                 | 24.9 | (1.8)    | 37.1 | (1.9) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%.

▲ De agosto de 2017 al momento de la aplicación.



**Gráfica 3.17. Porcentaje de docentes que recibieron asesoría en el preescolar por parte de alguna autoridad o figura educativa externa: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|                         | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|-------------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|                         |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|                         |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| Ha recibido asesoría    | 63.9     | (1.5) | 67.7            | (2.4) | 67.8                | (3.8) | 58.1                   | (4.1) | 79.9               | (2.8) | 64.5                  | (2.1) | 56.2     | (2.8) |
| No ha recibido asesoría | 36.1     | (1.5) | 32.3            | (2.4) | 32.2                | (3.8) | 41.9                   | (4.1) | 20.1               | (2.8) | 35.5                  | (2.1) | 43.8     | (2.8) |
| Total                   | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0    |       |

**Tabla\_g 3.18. Porcentaje de ESCUELA según categoría de respuesta a las preguntas de los cuestionarios de ECEA. Resultados por dominio de estudio.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela        |       |                       |       |          |       |
|-------|----------|-------|------------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|       | %        | (EE)  | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|       |          |       | %                      | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| Sí    | 67.5     | (2.0) | 58.8                   | (3.6) | 70.9                  | (2.7) | 62.5     | (2.8) |
| No    | 32.5     | (2.0) | 41.2                   | (3.6) | 29.1                  | (2.7) | 37.5     | (2.8) |
| Total | 100.0    |       | 100.0                  |       | 100.0                 |       | 100.0    |       |



**Tabla 3.11 Porcentaje de escuelas no unidocentes según los temas en los que las directoras recibieron asesoría por parte de la supervisión escolar o ATP: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección (reporte)**

|  | Recibieron asesoría en temas...  | Nacional |       | Tipo de escuela        |       |                       |        |          |       |
|--|--|----------|-------|------------------------|-------|-----------------------|--------|----------|-------|
|  |  | %        | (EE)  | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privadas |       |
|  |  |          |       | %                      | (EE)  | %                     | (EE)   | %        | (EE)  |
| Pedagógicos                            | Trabajo con el Programa de Educación Preescolar  | 50.3     | (2.4) | 49.0                   | (3.7) | 48.7                  | (3.4)  | 53.8     | (2.8) |
|  | Asesoría a docentes para que realicen su trabajo en el salón de clases                 | 47.7     | (1.9) | 40.7                   | (3.7) | 47.5                  | (2.7)  | 49.6     | (2.8) |
|  | Atención a niñas y niños con discapacidad  | 15.2     | (2.1) | 13.8                   | (2.6) | 16.6                  | (3.0)  | 12.8     | (1.8) |
|  | Atención a la diversidad cultural y lingüística  | 13.5     | (1.8) | 35.9                   | (3.2) | 12.0*                 | (2.6)* | 11.3     | (1.7) |
| Administrativos                        | Llenado de documentos de control escolar y estadísticas oficiales                      | 47.0     | (2.3) | 47.7                   | (3.6) | 48.3                  | (3.2)  | 44.1     | (2.9) |
|  | Operación de los programas en los que participa el preescolar                          | 32.5     | (2.2) | 26.4                   | (3.0) | 35.1                  | (3.0)  | 28.4     | (2.6) |
|  | Gestión de recursos para mejorar el plantel en cuanto a infraestructura y equipamiento | 26.8     | (2.4) | 23.3                   | (2.9) | 32.7                  | (3.4)  | 15.1     | (2.2) |
| Atención a padres                      | Participación de los padres de familia en las actividades del preescolar               | 40.0     | (2.1) | 43.7                   | (3.6) | 41.5                  | (2.9)  | 35.9     | (2.6) |
| Atención a docentes en laborales temas | Prevención y atención de incidentes laborales del personal del preescolar              | 27.9     | (1.6) | 30.9                   | (3.2) | 30.4                  | (2.2)  | 21.7     | (2.4) |
|  | Integración de docentes que ingresan al preescolar                                     | 25.0     | (1.8) | 28.7                   | (3.5) | 24.4                  | (2.4)  | 25.4     | (2.5) |
| Otro tema                              | Otro tema  | 24.0     | (1.6) | 18.6                   | (2.6) | 25.2                  | (2.2)  | 22.8     | (2.3) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omitió el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\* Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%.

**Tabla\_g 4.1. Porcentaje de escuelas según la fecha en la que iniciaron clases: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Representante de la APF o APEC (reporte)**

|  | Nacional     |        | Tipo de escuela     |       |                        |        |                    |        |                       |        |              |       |              |       |
|--|--------------|--------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|--------------|-------|
|  | Comunitaria  |        | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |              |       |
|  | %            | (EE)   | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |              |       |
| El día marcado en el calendario oficial  | 90.0         | (0.8)  | 77.0                | (2.4) | 88.0                   | (2.3)  | 92.0               | (1.8)  | 89.7                  | (2.1)  | 96.3         | (1.0) | 97.1         | (1.0) |
| Después del día marcado en el calendario oficial, pero durante la primera semana | 4.2          | (0.5)  | 9.0                 | (1.6) | 5.4*                   | (1.4)* | 5.7*               | (1.6)* | 2.9*                  | (0.9)* | **           | **    | **           | **    |
| Una semana o más después del día marcado en el calendario oficial                | 5.0          | (0.6)  | 12.0                | (1.8) | 5.2*                   | (1.7)* | **                 | **     | 7.1*                  | (1.9)* | **           | **    | **           | **    |
| No sé  | 0.8*         | (0.2)* | **                  | **    | **                     | **     | **                 | **     | **                    | **     | **           | **    | **           | **    |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 4.2. Porcentaje de escuelas de acuerdo a la cantidad de días que han suspendido o no clases2: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|                               | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|-------------------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|                               | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|                               |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| No hubo suspensión de labores | 54.1     | (1.4) | 45.9            | (2.8) | 47.9                | (3.4) | 50.4                   | (2.9) | 40.4               | (2.7) | 61.7                  | (2.9) | 64.6     | (2.1) |
| De 1 a 3 días                 | 27.9     | (1.2) | 37.1            | (2.5) | 36.5                | (2.9) | 34.0                   | (3.1) | 40.0               | (2.5) | 22.8                  | (2.6) | 10.6     | (1.7) |
| Más de 3 días                 | 18.0     | (0.8) | 17.0            | (2.1) | 15.6                | (2.2) | 15.6                   | (2.6) | 19.6               | (2.1) | 15.5                  | (1.6) | 24.8     | (1.6) |
| Total                         | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0    |       |



**Tabla\_g 4.3. Porcentaje de escuelas según la asistencia docente: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|   | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|---|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|   |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|   | %        | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| Ninguna docente ha faltado                              | 36.5     | (1.4) | 44.7            | (3.0) | 47.7                | (3.4) | 36.9                   | (3.8) | 40.2               | (2.7) | 27.2                  | (2.8) | 39       | (2.4) |
| Por lo menos una docente ha faltado hasta por tres días | 41.9     | (1.4) | 38.0            | (2.6) | 36.6                | (2.9) | 49.3                   | (3.9) | 40.2               | (2.5) | 47.2                  | (2.9) | 36.9     | (2.5) |
| Por lo menos una docente ha faltado más de tres días    | 21.6     | (1.2) | 17.3            | (2.2) | 15.7                | (2.2) | 13.8                   | (2.5) | 19.6               | (2.1) | 25.6                  | (2.5) | 24.1     | (2.4) |
| Total   | 100      |       | 100             |       | 100                 |       | 100                    |       | 100                |       | 100                   |       | 100      |       |



**Tabla 4.1. Porcentaje promedio de tiempo según las actividades que realizan las docentes durante la jornada escolar: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela          |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |              |       |
|---|--------------|-------|--------------------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|   | Media        | (EE)  | Comunitaria <sup>▲</sup> |       | Índigena Unidocente |       | Índigena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|   |              |       | Media                    | (EE)  | Media               | (EE)  | Media                  | (EE)  | Media              | (EE)  | Media                 | (EE)  | Media        | (EE)  |
| Actividades de enseñanza y aprendizaje          | 73.0         | (0.3) | 59.8                     | (0.6) | 71.7                | (1.5) | 73.2                   | (1.7) | 72.5               | (0.8) | 76.0                  | (0.5) | 70.3         | (0.5) |
| Actividades cotidianas                          | 10.1         | (0.2) | 15.7                     | (0.3) | 9.9                 | (0.4) | 10.1                   | (0.3) | 10.9               | (0.5) | 9.0                   | (0.3) | 10.9         | (0.2) |
| Acciones para mantener el orden del grupo       | 9.3          | (0.1) | 12.9                     | (0.4) | 10.3                | (0.8) | 10.2                   | (1.0) | 9.4                | (0.4) | 8.2                   | (0.2) | 10.6         | (0.2) |
| Actividades administrativas y atención a padres | 7.6          | (0.2) | 11.6                     | (0.4) | 8.1                 | (0.6) | 6.6                    | (0.8) | 7.2                | (0.4) | 6.8                   | (0.2) | 8.2          | (0.2) |
| <b>Total</b>                                    | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>             |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

<sup>▲</sup> Estudio de las Unidades de Aprendizaje Autónomo



**Tabla\_g 4.4. Porcentaje de escuelas con niñas y niños que han faltado cinco días o más en un mes al momento de la aplicación: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|       | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|-------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|       | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|       |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| Sí    | 61.2     | (1.5) | 45.0            | (2.6) | 51.1                | (3.4) | 54.0                   | (3.6) | 62.5               | (3.0) | 75.0                  | (3.2) | 58.0     | (2.9) |
| No    | 38.8     | (1.5) | 55.0            | (2.6) | 48.9                | (3.4) | 46.0                   | (3.6) | 37.5               | (3.0) | 25.0                  | (3.2) | 42.0     | (2.9) |
| Total | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0    |       |



**Tabla 4.2. Porcentaje de escuelas de acuerdo con las acciones que se realizan para atender el ausentismo de las niñas y niños: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|                      | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|----------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|                      | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|                      |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| Con los padres       | 98.2     | (0.4) | 93.8            | (1.7) | 97.8                | (1.4) | 100                    | (0.0) | 97.6               | (1.1) | 100                   | (0.0) | 98.4     | (1.1) |
|                      | 94.9     | (1.0) | 86.4            | (2.8) | 97.5                | (1.4) | 97.3                   | (1.6) | 95.1               | (1.5) | 96.8                  | (1.8) | 97.1     | (1.5) |
|                      | 92.5     | (0.9) | 75.9            | (3.8) | 96.1                | (1.4) | 99.4                   | (0.6) | 90.3               | (2.1) | 97.2                  | (1.0) | 96.6     | (1.3) |
| Con otras instancias | 40.4     | (1.7) | 25.7            | (3.1) | 50.0                | (4.5) | 36.6                   | (4.8) | 33.7               | (2.8) | 46.6                  | (3.4) | 43.6     | (3.8) |
| Otras acciones       | 41.4     | (1.9) | 29.9            | (3.9) | 40.9                | (4.9) | 44.9                   | (5.1) | 34.6               | (3.6) | 45.8                  | (3.3) | 47.5     | (3.9) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla 4.3. Porcentaje de padres de familia según el tipo de información que se les proporciona en los preescolares donde estudian sus hijas o hijos: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padre de Familia (reporte)**

| Temas | Actividades de apoyo al funcionamiento de las escuelas | Actividades de apoyo a niñas y los niños   | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|-------|--|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|       |  |  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|       |  |  |          |       | (EE)            | %     | (EE)                | %     | (EE)                   | %     | (EE)               | %     | (EE)                  | %     | (EE)     | %     |
|       |  |  | 90.9     | (0.4) | 90.1            | (1.0) | 90.4                | (1.7) | 92.1                   | (1.0) | 92.1               | (0.8) | 91.2                  | (0.5) | 88.6     | (0.7) |
|       |  | La forma de apoyar en casa el aprendizaje de su hija o hijo                              | 90.2     | (0.5) | 91.9            | (0.9) | 92.3                | (1.7) | 95.0                   | (0.8) | 93.9               | (0.6) | 90.8                  | (0.7) | 83.1     | (0.8) |
|       |  | La importancia de la asistencia de su hija o hijo al preescolar                          | 88.8     | (0.6) | 87.7            | (1.0) | 88.2                | (1.9) | 88.9                   | (1.2) | 89.6               | (0.8) | 88.4                  | (0.8) | 91.0     | (0.7) |
|       |  | Lo que va aprender su hija o hijo en el preescolar                                       | 87.6     | (0.4) | 88.3            | (0.9) | 87.7                | (1.8) | 90.9                   | (1.0) | 89.0               | (1.1) | 87.3                  | (0.6) | 87.3     | (0.7) |
|       |  | Los avances de su hija o hijo en sus aprendizajes  | 87.4     | (0.4) | 84.6            | (1.0) | 84.0                | (2.1) | 86.3                   | (1.1) | 87.8               | (0.9) | 87.7                  | (0.6) | 87.9     | (0.6) |
|       |  | Los tipos de actividades que se desarrollan en el salón de clases                        | 76.1     | (0.6) | 73.7            | (1.3) | 79.0                | (1.9) | 78.9                   | (1.6) | 80.2               | (1.2) | 75.8                  | (0.8) | 75.5     | (1.1) |
|       |  | Las características y necesidades de niñas y niños en edad preescolar                    | 84.8     | (0.6) | 91.7            | (0.9) | 87.6                | (1.8) | 89.9                   | (1.0) | 93.8               | (0.7) | 87.5                  | (0.8) | 64.6     | (1.2) |
|       |  | Las formas en que pueden colaborar para el mantenimiento y funcionamiento del preescolar | 75.9     | (0.7) | 83.1            | (1.1) | 78.7                | (2.4) | 79.9                   | (1.7) | 87.3               | (0.9) | 77.6                  | (1.0) | 60.2     | (1.3) |
|       |  | Los proyectos para mejorar el preescolar   | 45.9     | (0.6) | 42.0            | (1.4) | 45.5                | (1.7) | 41.8                   | (1.7) | 50.2               | (1.3) | 45.2                  | (0.8) | 50.4     | (1.2) |
|       |  | Otro tema  |          |       |                 |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla 4.4. Porcentaje de escuelas de educación preescolar por tipo de actividad que promueve el personal de éstas para que los padres participen en el aprendizaje de sus hijos o hijas: nacional y por tipo de escuela.**

Informante: Representante de la APF o APEC (reporte)

|                                   | Los convocan a ...  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                        |       |                           |       |                       |       |                          |       |          |       |
|-----------------------------------|---|----------|-------|-----------------|-------|------------------------|-------|---------------------------|-------|-----------------------|-------|--------------------------|-------|----------|-------|
|                                   |   | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena<br>Unidocente |       | Indígena<br>No Unidocente |       | General<br>Unidocente |       | General<br>No Unidocente |       | Privadas |       |
|                                   |   |          |       | %               | (EE)  | %                      | (EE)  | %                         | (EE)  | %                     | (EE)  | %                        | (EE)  | %        | (EE)  |
| Juntas                            | a juntas generales con todos los padres de familia  | 97.9     | (0.4) | 98.7            | (0.6) | 97.0                   | (1.4) | 98.2                      | (0.8) | 98.6                  | (0.6) | 98.0                     | (0.8) | 95.8     | (1.2) |
|                                   | a las juntas de grupos de sus hijas o hijos   | 89.3     | (0.8) | 79.3            | (2.2) | 84.1                   | (2.3) | 88.5                      | (1.7) | 86.8                  | (2.1) | 96.9                     | (1.0) | 93.5     | (1.3) |
|                                   | para hablar de manera individual sobre sus hijas o hijos  | 74.0     | (1.1) | 57.6            | (2.5) | 63.5                   | (2.7) | 72.4                      | (2.9) | 68.5                  | (2.7) | 81.7                     | (2.2) | 93.9     | (1.4) |
| Actividades académicas            | al salón de clases para realizar actividades con sus hijas o hijos como contar cuentos, platicar de sus tradiciones         | 75.6     | (1.1) | 65.0            | (2.6) | 64.9                   | (2.7) | 66.5                      | (3.1) | 75.0                  | (2.2) | 82.3                     | (2.3) | 85.4     | (2.0) |
|                                   | a observar una sesión de trabajo de sus hijas o hijos   | 74.2     | (1.2) | 74.5            | (2.1) | 69.8                   | (2.6) | 69.1                      | (3.2) | 67.6                  | (2.9) | 74.1                     | (2.4) | 84.4     | (2.0) |
|                                   | a asistir a cursos o pláticas para padres de familia  | 71.3     | (1.4) | 66.6            | (2.6) | 65.3                   | (2.8) | 61.3                      | (3.5) | 62.4                  | (2.9) | 76.1                     | (2.8) | 83.6     | (2.4) |
| Actividades de apoyo a la escuela | a participar en la organización de festivos, eventos cívicos, deportivos y artísticos que se lleven a cabo en el preescolar | 91.0     | (0.7) | 81.5            | (2.0) | 87.0                   | (2.1) | 89.8                      | (1.7) | 93.6                  | (1.5) | 97.0                     | (1.0) | 91.9     | (1.7) |
|                                   | a participar en actividades extraescolares como visitas a museos, excursiones, entre otras                                  | 36.1     | (1.2) | 15.0            | (1.7) | 24.9                   | (2.5) | 25.4                      | (3.0) | 25.6                  | (2.6) | 47.2                     | (2.4) | 64.3     | (2.9) |
| Otra actividad                    | Otra actividad  | 43.9     | (1.4) | 35.9            | (2.5) | 37.9                   | (3.0) | 34.7                      | (2.9) | 39.5                  | (2.7) | 47.7                     | (2.9) | 58.2     | (3.1) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla 4.5. Porcentaje de padres de familia por tipo de actividad que se les pide que realicen fuera del horario de clases con sus hijas o hijos para favorecer su aprendizaje: nacional y por tipo de escuela.**

|   | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|---|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|   | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|   |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Repasar actividades vistas en clase como escribir, contar, recortar, hacer experimentos u otras | 88.3     | (0.4) | 87.9            | (1.1) | 88.0                | (1.7) | 90.2                   | (0.8) | 89.4               | (0.9) | 87.4                  | (0.5) | 91.2    | (0.8) |
| Realizar actividades como dibujar, pintar, cantar, bailar u otras                               | 86.4     | (0.4) | 86.0            | (1.0) | 88.6                | (1.6) | 88.5                   | (1.3) | 87.4               | (0.8) | 86.3                  | (0.5) | 85.7    | (0.7) |
| Leer cuentos, historias, fábulas u otros  | 79.5     | (0.6) | 71.4            | (1.3) | 74.6                | (2.3) | 74.4                   | (1.5) | 77.9               | (1.2) | 80.5                  | (0.8) | 80.3    | (1.0) |
| Practicar actividades de cuidado personal   | 74.7     | (0.7) | 67.6            | (1.4) | 75.9                | (2.3) | 75.4                   | (1.4) | 74.0               | (1.2) | 75.4                  | (0.9) | 73.2    | (1.1) |
| Hacer actividades físicas   | 66.4     | (0.7) | 61.4            | (1.4) | 74.8                | (1.9) | 70.6                   | (1.5) | 67.6               | (1.1) | 66.8                  | (0.9) | 62.7    | (1.0) |
| Usar juegos de mesa   | 63.4     | (0.7) | 44.2            | (1.7) | 62.8                | (2.3) | 58.0                   | (1.7) | 60.6               | (1.3) | 65.5                  | (0.9) | 62.0    | (1.3) |
| Asistir a eventos musicales, ir al cine, al museo u otros                                       | 30.3     | (0.8) | 13.1            | (0.9) | 16.8                | (1.7) | 19.3                   | (1.7) | 22.2               | (1.2) | 31.3                  | (1.0) | 39.6    | (1.3) |
| Acudir a ferias, fiestas patronales u otros   | 29.2     | (0.7) | 27.9            | (1.4) | 34.0                | (2.4) | 34.0                   | (1.8) | 32.7               | (1.2) | 28.7                  | (1.0) | 27.8    | (1.2) |
| Otra actividad  | 40.2     | (0.8) | 36.1            | (1.5) | 44.4                | (1.7) | 42.4                   | (1.8) | 43.6               | (1.2) | 39.3                  | (1.1) | 43.0    | (1.1) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla 4.6. Porcentaje de escuelas según los aspectos donde se invita a los padres a participar en la toma de decisiones:nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Representante de la APF o APEC (reporte)**

| Tomar decisiones sobre...   | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|---|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|   | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|   |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| la elaboración del reglamento escolar                               | 78.4     | (0.9) | 84.7            | (2.0) | 87.0                | (2.0) | 82.5                   | (2.6) | 85.8               | (2.5) | 78.9                  | (2.1) | 55.0    | (3.0) |
| el uso del uniforme escolar   | 61.6     | (1.0) | 77.5            | (2.3) | 78.3                | (2.4) | 73.5                   | (3.1) | 77.0               | (2.3) | 56.7                  | (2.6) | 20.3    | (2.4) |
| en qué se gastar los recursos provenientes de programas de gobierno | 36.9     | (1.2) | 24.3            | (2.5) | 56.5                | (3.4) | 51.0                   | (3.5) | 49.7               | (2.9) | 46.6                  | (2.9) | 9.8     | (1.6) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 4.5. Porcentaje de escuelas públicas según el tipo de aportaciones que dan los padres de familia para el sostenimiento, mantenimiento y funcionamiento de las escuelas.**

**Informante: representante de la APF o APEC (reporte)**

| Aportaciones... | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |
|-----------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|
|                 |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       |
|                 | %        | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  |
| con trabajo     | 95.6     | (0.7) | 95.7            | (0.9) | 92.8                | (1.6) | 97.2                   | (1.0) | 97.3               | (1.2) | 94.9                  | (1.3) |
| en especie      | 88.1     | (1.0) | 94.4            | (1.2) | 78.6                | (2.3) | 88.1                   | (1.9) | 89.6               | (1.7) | 84.7                  | (2.2) |
| económico       | 83.1     | (0.9) | 72.7            | (2.1) | 65.6                | (2.8) | 73.1                   | (3.1) | 91.2               | (1.7) | 91.5                  | (1.6) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 4.6. Porcentaje de preescolares públicos según el gasto que se hace con el dinero que aportan los padres de familia: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Representante de la APF o APEC (reporte)**

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |       |                    |       |                       |       |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|
|  |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       |
|  | %        | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  |
| Material para higiene, seguridad y bienestar de los alumnos    | 91.1     | (0.9) | 93.9            | (1.4) | 83.9                | (2.9)  | 90.2                   | (2.2) | 92.8               | (1.6) | 89.6                  | (2.0) |
| Material educativo   | 83.3     | (1.2) | 89.6            | (1.9) | 86.1                | (2.4)  | 76.9                   | (3.4) | 74.2               | (2.4) | 84.4                  | (2.3) |
| Construcción, mantenimiento o remodelación de espacios físicos | 60.3     | (1.7) | 48.0            | (3.6) | 44.5                | (3.8)  | 60.8                   | (3.1) | 51.0               | (2.9) | 73.7                  | (2.4) |
| Adquisición o reparación de mobiliario                         | 47.6     | (1.6) | 35.1            | (2.9) | 36.5                | (3.3)  | 45.3                   | (4.1) | 35.0               | (2.8) | 62.5                  | (2.9) |
| Equipo o servicios de TIC ▲                                    | 45.3     | (1.3) | 11.4            | (1.8) | 28.8                | (3.1)  | 42.6                   | (3.6) | 30.6               | (2.5) | 73.9                  | (2.2) |
| Servicios básicos ▲▲   | 37.4     | (1.5) | 43.7            | (3.2) | 46.4                | (3.7)  | 40.3                   | (3.3) | 32.9               | (2.7) | 34.5                  | (2.5) |
| Pago personal  | 17.9     | (1.0) | 7.8             | (1.5) | 6.9*                | (1.5)* | 16.5                   | (2.3) | 12.7               | (2.1) | 27.6                  | (2.2) |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%.

▲ Se incluye en **equipo o servicios de TIC**: Servicio telefónico, reparación mantenimiento o adquisición de computadoras o equipo audiovisual e internet.

▲▲ Se incluye en **servicios básicos**: pago de agua, luz, servicio público de recolección de basura y predial o renta del edificio.

**Tabla\_g 4.7. Porcentaje de escuelas donde se efectúan acciones para promover el cuidado de la salud y la alimentación saludable de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |          |       |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| promueven la alimentación saludable de niñas y niños | 94.9     | (0.6) | 81.9            | (2.3) | 96.0                | (1.1) | 97.8                   | (1.3) | 97.6               | (1.0) | 99.2                  | (0.5) | 99.8     | (0.2) |
| promueven la salud de niñas y niños                  | 88.6     | (0.8) | 75.7            | (2.2) | 93.8                | (1.8) | 96.6                   | (1.4) | 86.8               | (1.9) | 94.4                  | (1.2) | 92.0     | (1.5) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%.



**Tabla\_g 4.8. Porcentaje de escuelas públicas que reciben o no el programa de Desayunos Escolares del DIF: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|
|  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       |
|  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  |
| Sí, y es suficiente para todas las niñas y los niños       | 32.5     | (1.3) | 31.9            | (2.2) | 28.0                | (2.5) | 27.4                   | (2.8) | 38.9               | (3.0) | 31.5                  | (2.1) |
| Sí, pero no es suficiente para todas las niñas y los niños | 19.0     | (1.2) | 17.7            | (1.7) | 31.7                | (2.8) | 41.8                   | (3.4) | 18                 | (2.1) | 15.8                  | (2.4) |
| No   | 48.5     | (1.5) | 50.4            | (2.1) | 40.3                | (2.5) | 30.8                   | (2.4) | 43.1               | (2.6) | 52.7                  | (3.0) |
| Total  | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       |



**Tabla 4.1a. Porcentaje de escuelas según los motivos por los que suspendieron clases en las últimas cuatro semanas al momento de la aplicación: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

| Motivos de la suspensión de clases... | Nacional        |       | Tipo de escuelas |       |                     |       |                        |       | Privadas |       |        |       |       |       |        |
|---------------------------------------|-----------------|-------|------------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|----------|-------|--------|-------|-------|-------|--------|
|                                       | %               | (EE)  | Comunitaria      |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General  |       |        |       |       |       |        |
|                                       |                 |       | %                | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %        | (EE)  | %      | (EE)  |       |       |        |
| Contextuales o comunitarios           | Sí              | 5.1   | (0.5)            | 9.7   | (1.5)               | 9.8*  | (2.1)*                 | 9.9*  | (2.2)*   | 5.8*  | (1.5)* | **    | **    | 3.2*  | (1.0)* |
|                                       | Otros o ninguno | 94.9  | (0.5)            | 90.3  | (1.5)               | 90.2  | (2.1)                  | 90.1  | (2.2)    | 94.2  | (1.5)  | 98.5  | (0.6) | 96.8  | (1.0)  |
|                                       | Total           | 100   |                  | 100   |                     | 100   |                        | 100   |          | 100   |        | 100   |       | 100   |        |
| Fortuitos o de fuerza mayor           | Sí              | 31.3  | (1.3)            | 31.0  | (2.7)               | 33.2  | (3.0)                  | 39.2  | (3.2)    | 33.1  | (2.6)  | 30.1  | (2.8) | 30.3  | (2.0)  |
|                                       | Otros o ninguno | 68.7  | (1.3)            | 69.0  | (2.7)               | 66.8  | (3.0)                  | 60.8  | (3.2)    | 66.9  | (2.6)  | 69.9  | (2.8) | 69.7  | (2.0)  |
|                                       | Total           | 100.0 |                  | 100.0 |                     | 100.0 |                        | 100.0 |          | 100.0 |        | 100.0 |       | 100.0 |        |
| Personales                            | Sí              | 17.1  | (1.3)            | 19.0  | (2.1)               | 13.8  | (2.2)                  |       |          | 15.3  | (2.1)  |       |       |       |        |
|                                       | Otros o ninguno | 82.9  | (1.3)            | 81.0  | (2.1)               | 86.2  | (2.2)                  |       |          | 84.7  | (2.1)  |       |       |       |        |
|                                       | Total           | 100.0 |                  | 100.0 |                     | 100.0 |                        |       |          | 100.0 |        |       |       |       |        |
| Trámites                              | Sí              | 14.3  | (1.4)            | 18.2  | (2.3)               | 11.8  | (2.2)                  |       |          | 9.2   | (1.8)  |       |       |       |        |
|                                       | Otros o ninguno | 85.7  | (1.4)            | 81.8  | (2.3)               | 88.2  | (2.2)                  |       |          | 90.8  | (1.8)  |       |       |       |        |
|                                       | Total           | 100.0 |                  | 100.0 |                     | 100.0 |                        |       |          | 100.0 |        |       |       |       |        |
| Cursos                                | Sí              | 11.3  | (1.3)            |       |                     | 13.3  | (1.8)                  |       |          | 10.6  | (1.8)  |       |       |       |        |
|                                       | Otros o ninguno | 88.7  | (1.3)            |       |                     | 86.7  | (1.8)                  |       |          | 89.4  | (1.8)  |       |       |       |        |
|                                       | Total           | 100.0 |                  |       |                     | 100.0 |                        |       |          | 100.0 |        |       |       |       |        |
| Sistema Educativo                     | Sí              | 21.8  | (1.9)            |       |                     | 23.2  | (2.8)                  |       |          | 21.3  | (2.5)  |       |       |       |        |
|                                       | Otros o ninguno | 78.2  | (1.9)            |       |                     | 76.8  | (2.8)                  |       |          | 78.7  | (2.5)  |       |       |       |        |
|                                       | Total           | 100.0 |                  |       |                     | 100.0 |                        |       |          | 100.0 |        |       |       |       |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 4.1b. Porcentaje de escuelas según el cumplimiento del calendario escolar: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC**

|   | Nacional     |        | Tipo de escuela |       |              |        |              |       |              |        |              |       |              |       |
|---|--------------|--------|-----------------|-------|--------------|--------|--------------|-------|--------------|--------|--------------|-------|--------------|-------|
|   | %            | (EE)   | Comunitaria     |       | Indígena     |        | General      |       | Privadas     |        |              |       |              |       |
|   |              |        | %               | (EE)  | %            | (EE)   | %            | (EE)  | %            | (EE)   | %            | (EE)  |              |       |
| No se han suspendido clases en las últimas cuatro semanas e iniciaron clases el día marcado           | 47.9         | (1.2)  | 34.7            | (2.5) | 44.2         | (3.6)  | 47.6         | (3.2) | 34.4         | (2.9)  | 59.1         | (2.3) | 59.6         | (2.5) |
| Han suspendido clases 1 a 3 días en las últimas cuatro semanas e iniciaron clases el día marcado      | 42.7         | (1.3)  | 43.3            | (2.9) | 45.8         | (3.5)  | 45.5         | (3.2) | 55.0         | (2.6)  | 38.1         | (2.3) | 37.5         | (2.3) |
| Han suspendido clases 1 a 3 días en las últimas cuatro semanas y no iniciaron clases el día marcado   | 7.9          | (0.7)  | 19.2            | (2.2) | 7.5*         | (1.9)* | **           | **    | 8.3*         | (1.9)* | **           | **    | **           | **    |
| Han suspendido clases 4 días o más en las últimas cuatro semanas y no iniciaron clases el día marcado | 1.5*         | (0.3)* | **              | **    | **           | **     | **           | **    | **           | **     | **           | **    | **           | **    |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 5.1. Porcentaje de escuelas de acuerdo a la cantidad de docentes que elabora planificación utilizando documentos curriculares: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|  | Nacional     |        | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |        |              |       |
|--|--------------|--------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|  | %            | (EE)   | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|  |              |        | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Todas hacen planificación y usan por lo menos un documento curricular. | 88.8         | (1.0)  | 79.4            | (2.1) | 96.2                | (1.4) | 96.1                   | (1.3) | 98.1               | (0.3) | 90.8                  | (1.9)  | 84.4         | (2.0) |
| Todas hacen planificación y no usan documentos curriculares.           | 1.1*         | (0.4)* | **              | **    | **                  | **    | **                     | **    | **                 | **    | **                    | **     | **           | **    |
| Por lo menos una docente no hace planificación, usa la de un tercero.  | 10.1         | (0.9)  | 19.8            | (2.1) | **                  | **    | **                     | **    | **                 | **    | 8.0*                  | (1.7)* | 13.9         | (1.8) |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 5.1. Porcentaje de docentes, según los materiales que utiliza la elaboración de su planificación o plan de trabajo: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|   | Tipo de escuela |       |             |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|---|-----------------|-------|-------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|   | Nacional        |       | Comunitaria |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|   | %               | (EE)  | %           | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Programa de estudio 2011 de Preescolar                                  | 97.7            | (0.3) |             |       | 96.3                | (1.3) | 96.2                   | (1.7) | 96.8               | (1.0) | 98.4                  | (0.4) | 96.5    | (0.9) |
| Guía para la Educadora (incluido en el Programa de estudio 2011)        | 87.0            | (0.9) |             |       | 83.1                | (4.7) | 91.1                   | (2.2) | 85.9               | (2.3) | 89.1                  | (1.2) | 80.2    | (1.7) |
| Libro Mi álbum. Preescolar del grado o grados que imparte               | 79.1            | (1.5) | 51.2        | (2.5) | 84.6                | (3.1) | 70.6                   | (4.7) | 78.3               | (2.8) | 87.3                  | (2.4) | 69.5    | (2.2) |
| Libro de la Educadora (para trabajar con el libro Mi álbum. Preescolar) | 69.9            | (1.6) | 30.1        | (2.5) | 78.2                | (3.3) | 62.5                   | (6.3) | 68.3               | (2.7) | 80.4                  | (2.4) | 58.6    | (2.5) |
| Libros de texto de otras editoriales                                    | 61.3            | (1.2) | 48.9        | (2.8) | 67.3                | (3.0) | 69.7                   | (5.9) | 47.8               | (3.2) | 57.3                  | (1.9) | 81.1    | (1.7) |
| Otro material   | 61.0            | (1.1) | 45.8        | (2.7) | 54.5                | (4.1) | 50.5                   | (4.2) | 49.4               | (3.2) | 65.4                  | (1.7) | 62.1    | (2.1) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla\_g 5.2. Porcentaje de LEC según los materiales que utiliza para la elaboración de su planificación, plan o ficha de trabajo: nacional.**

**Informante: LEC (reporte)**

| REACTIVO  | Tipo de escuela |       |
|---|-----------------|-------|
|   | Comunitarias    |       |
|   | %               | (EE)  |
| Las Unidades de Aprendizaje Autónomo (UAA) para cada campo formativo                    | 96.3            | (0.9) |
| Recomendaciones y estrategias para la implementación del ABCD con los más pequeños      | 90.1            | (1.5) |
| Actividades de trabajo para el preescolar comunitario. Fichas                           | 56.7            | (2.6) |
| Libro Único: Para aprender a leer, escribir y contar                                    | 41.9            | (2.8) |
| Aprendo con mi nombre. Guía para enseñar a leer a partir del nombre propio              | 39.7            | (2.3) |
| Libro Fortalecimiento de la lengua y culturas indígenas y taller lingüístico en el ABCD | 21.8            | (2.0) |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla-g 5.3. Porcentaje de docentes que, en los últimos dos años, habían recibido formación o actualización sobre la planificación o plan de trabajo docente: nacional y por tipo de escuela: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

| REACTIVO | Nacional |       | Tipo de escuela     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|----------|----------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|          | %        | (EE)  | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|          |          |       | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Sí       | 81.5     | (1.0) | 80.3                | (2.6) | 77.5                   | (2.6) | 88.9               | (2.1) | 79.7                  | (1.4) | 86.7    | (1.2) |
| No       | 18.5     | (1.0) | 19.7                | (2.6) | 22.5                   | (2.6) | 11.1               | (2.1) | 20.3                  | (1.4) | 13.3    | (1.2) |
| Total    | 100.0    |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |



**Tabla\_g 5.4 Porcentaje de docentes, que han recibido asesoría de la supervisión escolar sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

| REACTIVO | Nacional |       | Tipo de escuela     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|----------|----------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|          | %        | (EE)  | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|          |          |       | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Sí       | 51.8     | (1.4) | 59.6                | (4.1) | 55.8                   | (4.7) | 68.6               | (3.0) | 49.8                  | (1.8) | 50.5    | (2.8) |
| No       | 48.2     | (1.4) | 40.4                | (4.1) | 44.2                   | (4.7) | 31.4               | (3.0) | 50.2                  | (1.8) | 49.5    | (2.8) |
| Total    | 100.0    |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |



**Tabla\_g 5.5 Porcentaje de docentes, de escuelas no unidocentes, que han recibido asesoría de la directora sobre la elaboración de la planificación o plan del trabajo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|       | Tipo de escuela |       |                        |       |                       |       |          |       |
|-------|-----------------|-------|------------------------|-------|-----------------------|-------|----------|-------|
|       | Nacional        |       | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas |       |
|       | %               | (EE)  | %                      | (EE)  | %                     | (EE)  | %        | (EE)  |
| Sí    | 68.5            | (1.5) | 73.7                   | (3.5) | 64.1                  | (1.9) | 80.9     | (1.7) |
| No    | 31.5            | (1.5) | 26.3                   | (3.5) | 35.9                  | (1.9) | 19.1     | (1.7) |
| Total | 100.0           |       | 100.0                  |       | 100.0                 |       | 100.0    |       |



**Tabla 5.2. Porcentaje de escuelas de acuerdo a la demanda cognitiva de las actividades que realizan todas las docentes al menos una vez por semana: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|          | Nacional |       | Tipo de escuela |       |      |                     |      |                        |      |                    |      |                       |      |         |      |
|----------|----------|-------|-----------------|-------|------|---------------------|------|------------------------|------|--------------------|------|-----------------------|------|---------|------|
|          |          |       | Comunitaria     |       |      | Indígena Unidocente |      | Indígena No Unidocente |      | General Unidocente |      | General No Unidocente |      | Privada |      |
|          |          |       | %               | (EE)  | (EE) | %                   | (EE) | %                      | (EE) | %                  | (EE) | %                     | (EE) | %       | (EE) |
| Recordar | 74.1     | (1.2) | 96.8            | (1.1) | 94.2 | (1.4)               | 87.8 | (2.6)                  | 87.1 | (1.8)              | 45.6 | (3.1)                 | 82.1 | (2.1)   |      |
| Entender | 78.4     | (1.1) | 87.3            | (2.2) | 90.9 | (2.0)               | 80.8 | (2.8)                  | 87.7 | (1.9)              | 65.6 | (2.5)                 | 80.7 | (2.1)   |      |
| Aplicar  | 68.5     | (1.4) | 70.0            | (2.4) | 84.1 | (2.2)               | 64.8 | (3.1)                  | 88.2 | (2.0)              | 54.9 | (2.9)                 | 73.3 | (2.5)   |      |
| Analizar | 40.8     | (1.1) | 68.3            | (2.6) | 72.5 | (2.5)               | 47.6 | (3.6)                  | 54.4 | (2.6)              | 16.4 | (1.9)                 | 31.3 | (2.4)   |      |
| Evaluar  | 80.1     | (1.1) | 89.2            | (1.6) | 91.6 | (1.6)               | 76.0 | (2.9)                  | 91.7 | (1.6)              | 68.7 | (2.5)                 | 78.4 | (2.4)   |      |
| Crear    | 75.9     | (1.1) | 80.6            | (2.1) | 90.9 | (1.9)               | 72.6 | (3.2)                  | 93.0 | (1.3)              | 63.7 | (2.8)                 | 76.2 | (2.7)   |      |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla 5.3. Porcentaje de docentes que realizan alguna acción de evaluación diagnóstica: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docente y LEC (reporte)**

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |      |       |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|------|-------|
|  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |      |       |
|  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |      |       |
| Observar a niñas y niños durante el desarrollo de la clase                                       | 99.7     | (0.1) | 99.5            | (0.4) | 98.6                | (1.0) | 97.6                   | (1.7) | 99.9               | (0.1) | 99.9                  | (0.1) | 99.9    | (0.1) | 99.9 | (0.1) |
| Aplicar ejercicios de exploración específicos para identificar las competencias de niñas y niños | 96.7     | (0.4) | 84.4            | (2.2) | 97.1                | (1.4) | 96.0                   | (3.3) | 96.4               | (1.1) | 98.2                  | (0.5) | 98.5    | (0.4) |      |       |
| Entrevistar a los padres de familia  | 90.1     | (0.7) | 55.8            | (2.8) | 84.5                | (4.6) | 84.6                   | (5.1) | 93.0               | (1.4) | 97.0                  | (0.6) | 86.7    | (1.8) |      |       |
| Revisar el Reporte de Evaluación   | 82.2     | (0.7) | 71.6            | (2.7) | 92.5                | (4.5) | 90.4                   | (3.7) | 95.3               | (1.3) | 80.0                  | (0.8) | 86.2    | (1.3) |      |       |
| Revisar los expedientes de cada niña o niño del ciclo escolar anterior                           | 74.6     | (0.9) | 66.4            | (2.6) | 92.8                | (2.0) | 87.9                   | (2.6) | 91.0               | (1.8) | 71.3                  | (1.2) | 77.6    | (1.8) |      |       |
| Aplicar exámenes diagnósticos  | 73.9     | (1.2) | 47.7            | (2.9) | 83.8                | (4.4) | 83.2                   | (6.4) | 77.3               | (2.1) | 73.0                  | (1.8) | 84.8    | (1.6) |      |       |
| Otra acción  | 50.1     | (1.5) | 21.8            | (2.2) | 36.6                | (3.6) | 52.0                   | (4.2) | 42.2               | (3.0) | 57.5                  | (2.3) | 44.2    | (2.1) |      |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla 5.4. Porcentaje de escuelas donde las docentes hacen actividades de evaluación formativa casi siempre, o una o dos veces a la semana: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docente y LEC (reporte)**

|  | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|--|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|  | %        | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|  |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| <b>Todas las docentes hacen actividades relacionadas a la evaluación formativa</b> | 42.7     | (1.3) | 54.0            | (2.8) | 60.7                | (2.8) | 42.3                   | (3.4) | 62.8               | (2.6) | 26.1                  | (2.7) | 38.8    | (2.3) |
| <b>Al menos una no hace actividades en relación a la evaluación formativa</b>      | 57.3     | (1.3) | 46.0            | (2.8) | 39.3                | (2.8) | 57.7                   | (3.4) | 37.2               | (2.6) | 73.9                  | (2.7) | 61.2    | (2.3) |
| <b>Total</b>   | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |



**Tabla 5.5. Porcentaje de escuelas donde todas las docentes realizan evaluación al menos un día por semana con cierto propósito: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|                         | Nacional  | Tipo de escuela |       |      |                     |      |       |                        |       |      |                    |      |       |                       |       |   |         |   |      |
|-------------------------|---|-----------------|-------|------|---------------------|------|-------|------------------------|-------|------|--------------------|------|-------|-----------------------|-------|---|---------|---|------|
|                         |   | Comunitaria     |       |      | Indígena Unidocente |      |       | Indígena No Unidocente |       |      | General Unidocente |      |       | General No Unidocente |       |   | Privada |   |      |
|                         |   | %               | (EE)  | %    | (EE)                | %    | (EE)  | %                      | (EE)  | %    | (EE)               | %    | (EE)  | %                     | (EE)  | % | (EE)    | % | (EE) |
| Evaluación formativa    | Proporcionar apoyo a niñas y niños en sus aprendizajes  | 84.1            | (1.1) | 87.4 | (1.9)               | 94.3 | (1.5) | 91.6                   | (2.2) | 93.1 | (1.3)              | 74.6 | (2.8) | 87.2                  | (2.2) |   |         |   |      |
|                         | Obtener información para modificar mi plan de trabajo y actividades de enseñanza                | 61.6            | (1.4) | 74.3 | (2.5)               | 80.1 | (2.0) | 60.3                   | (3.3) | 81.7 | (2.3)              | 43.4 | (2.9) | 59.8                  | (2.7) |   |         |   |      |
|                         | Identificar los avances y las dificultades de niñas y niños en el desarrollo de competencias    | 55.5            | (1.3) | 64.6 | (2.6)               | 70.1 | (2.7) | 58.4                   | (3.5) | 72.5 | (2.2)              | 42.0 | (3.0) | 51.5                  | (2.6) |   |         |   |      |
| Evaluación No formativa | Tener información sobre el desempeño de niñas y niños para el llenado del Reporte de Evaluación | 43.6            | (1.4) | 45.3 | (2.5)               | 58.3 | (2.9) | 43.5                   | (4.0) | 67.5 | (2.5)              | 30.8 | (2.7) | 42.7                  | (3.1) |   |         |   |      |
|                         | Informar a los padres de familia o tutores sobre el desempeño de sus hijas o hijos              | 30.1            | (1.1) | 49.3 | (2.5)               | 31.1 | (3.2) | 25.2                   | (3.6) | 44.8 | (2.7)              | 14.8 | (2.1) | 24.1                  | (2.2) |   |         |   |      |

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla 6.1. Porcentaje de docentes según las relaciones interpersonales que establecen todas o más de la mitad de las niñas y los niños de su grupo: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (opinión)**

|   | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |        |                        |       |                    |        |                       |        |         |        |
|---|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|--------|------------------------|-------|--------------------|--------|-----------------------|--------|---------|--------|
|   |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada |        |
|   | %        | (EE)  | %               | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)  | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %       | (EE)   |
| Se muestran dispuestos a trabajar con sus compañeros                      | 92.9     | (0.5) | 79.7            | (2.4) | 93.6                | (1.8)  | 91.7                   | (1.9) | 93.4               | (1.4)  | 93.9                  | (0.7)  | 96.4    | (0.7)  |
| Comparten sus materiales y juguetes con sus compañeros                    | 85.9     | (1.0) | 76.3            | (2.4) | 85.7                | (2.4)  | 86.7                   | (3.1) | 88.4               | (1.6)  | 86.1                  | (1.6)  | 89.2    | (1.0)  |
| Escuchan a sus compañeros mientras participan en las actividades de clase | 83.8     | (0.9) | 79.8            | (2.2) | 92.0                | (1.5)  | 89.9                   | (2.3) | 81.6               | (3.3)  | 81.5                  | (1.3)  | 91.1    | (1.0)  |
| Se ayudan durante las actividades   | 77.4     | (0.7) | 75.1            | (2.4) | 78.2                | (2.7)  | 78.9                   | (3.1) | 86.3               | (1.9)  | 74.3                  | (1.2)  | 85.1    | (1.3)  |
| Cuidan a sus compañeros en las actividades educativas y de juego          | 73.7     | (1.0) | 68.7            | (2.7) | 76.3                | (3.2)  | 82.1                   | (3.2) | 79.3               | (2.6)  | 71.2                  | (1.4)  | 79.5    | (1.6)  |
| Toman materiales o juguetes que está usando algún compañero sin pedirselo | 7.3      | (0.6) | 18.0            | (2.3) | 11.3*               | (2.4)* | 6.3                    | (1.1) | 7.2                | (1.4)  | 5.6                   | (0.9)  | 7.1     | (1.0)  |
| Molestan o rechazan a un compañero  | 2.0      | (0.3) | 6.4             | (1.2) | 2.6*                | (0.8)* | **                     | **    | 3.8*               | (1.1)* | 1.3*                  | (0.3)* | 2.0*    | (0.5)* |
| Agreden físicamente a algún compañero                                     | 1.9      | (0.2) | 8.0             | (1.3) | **                  | **     | **                     | **    | **                 | **     | 1.1*                  | (0.3)* | 1.6*    | (0.4)* |
| Agreden verbalmente a algún compañero                                     | 1.6      | (0.2) | 6.1             | (1.2) | **                  | **     | 0.9                    | (0.2) | **                 | **     | 1.0*                  | (0.3)* | 1.1*    | (0.4)* |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%



**Tabla\_g 6.1. Porcentaje de escuelas en cada uno de los niveles del Índice de Relaciones Interpersonales entre niñas y niños en la escuela: nacional y por tipo de escuela no unidocente**  
**Informante: Docentes (opinión)**

|              | Nacional   |       | Tipo de escuela        |       |                       |       |               |
|--------------|------------|-------|------------------------|-------|-----------------------|-------|---------------|
|              | %          | (EE)  | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada       |
|              |            |       | %                      | (EE)  | %                     | (EE)  |               |
| Nivel 3      | 67.2       | (1.9) | 75.9                   | (3.2) | 57.9                  | (2.9) | 85.1<br>(1.9) |
| Nivel 2      | 28.3       | (1.8) | 21.0                   | (3.2) | 35.8                  | (2.7) | 13.8<br>(2.0) |
| Nivel 1      | 4.5        | (0.7) | **                     | **    | 6.3                   | (1.1) | **            |
| <b>Total</b> | <b>100</b> |       | <b>100</b>             |       | <b>100</b>            |       | <b>100</b>    |

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 6.2. Porcentaje de escuelas según la cantidad de padres de familia que opinan que la maestra de su hija o hijo brinda a los niños un buen trato: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (opinión)**

|                            | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |        |                       |        |         |        |
|----------------------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|--------|-----------------------|--------|---------|--------|
|                            |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada |        |
|                            |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %       | (EE)   |
| Todos (100%)               | 18.0     | (0.8) | 41.2            | (2.5) | 20.9                | (2.3) | 8.1                    | (1.6) | 25.3               | (2.1)  | 5.2*                  | (1.3)* | 7.1     | (1.2)  |
| Entre 75% y menos del 100% | 42.5     | (1.1) | 23.7            | (1.9) | 40.1                | (2.9) | 44.3                   | (3.5) | 46.2               | (2.8)  | 54.3                  | (2.4)  | 40.9    | (2.9)  |
| Entre 50% y menos del 75%  | 32.2     | (1.2) | 23.8            | (2.1) | 25.3                | (2.6) | 35.6                   | (3.5) | 23.9               | (2.5)  | 36.4                  | (2.5)  | 44.6    | (2.8)  |
| Menos del 50%              | 7.3      | (0.7) | 11.3            | (1.9) | 13.7                | (2.3) | 12.0                   | (2.3) | 4.6*               | (1.4)* | 4.1*                  | (1.1)* | 7.4*    | (1.5)* |
| Total                      | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |        | 100.0                 |        | 100.0   |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 6.3. Porcentaje de padres de familia según el trato de respeto que la directora u otras docentes de la escuela (no la titular del grupo) brindan a su hija o hijo: nacional y por tipo de escuela no unidocente.**

**Informante: Padres de familia (opinión)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela        |       |                       |       |              |       |
|--|--------------|-------|------------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|  | %            | (EE)  | Indígena No Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada      |       |
|  |              |       | %                      | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| De la directora y docentes de la escuela           | 70.1         | (0.8) | 62.3                   | (2.3) | 67.5                  | (1.0) | 84.7         | (0.8) |
| De la directora u otras docentes, pero no de ambas | 22.1         | (0.6) | 25.5                   | (1.5) | 23.9                  | (0.7) | 12.5         | (0.6) |
| Ni de la directora, ni de otras docentes           | 7.8          | (0.4) | 12.2                   | (1.2) | 8.6                   | (0.6) | 2.8          | (0.3) |
| <b>Total</b>                                       | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |



**Tabla\_g 6.4. Porcentaje de escuelas según el reporte del trato de respeto entre todas las docentes y todos los padres de familia en la escuela: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Padres de familia y docentes (opinión)**

|            | Nacional |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |       |
|------------|----------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|-------|
|            |          |       | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |       |
|            |          |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)  |
| Todos      | 44.8     | (1.3) | 59.8            | (2.4) | 44.1                | (2.9) | 28.0                   | (3.0) | 57.8               | (2.7) | 28.5                  | (2.8) | 52.4    | (2.6) |
| La mayoría | 29.6     | (1.3) | 13.5            | (1.8) | 28.8                | (3.0) | 38.8                   | (3.3) | 21.3               | (2.3) | 40.8                  | (3.2) | 33.0    | (2.6) |
| Algunos    | 25.6     | (1.3) | 26.7            | (2.2) | 27.1                | (2.4) | 33.2                   | (3.1) | 20.9               | (2.2) | 30.7                  | (2.9) | 14.6    | (2.0) |
| Total      | 100.0    |       | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |       |

**Tabla 6.2. Porcentaje de escuelas no unidocentes según la presencia de acciones sobre el trato entre las docentes: nacional y por tipo de escuela.**  
**Informante: Directora o encargada de la dirección (opinión)**

|  | Nacional          |       | Tipo de escuela        |       |        |                       |        |       |          |  |
|--|-------------------|-------|------------------------|-------|--------|-----------------------|--------|-------|----------|--|
|  | %                 | (EE)  | Indígena No Unidocente |       |        | General No Unidocente |        |       | Privadas |  |
|  |                   |       | EE                     | %     | (EE)   | %                     | (EE)   | %     | (EE)     |  |
| Mantienen un trato respetuoso                            | Todas             | 95.0  | (1.2)                  | 97.0  | (1.2)  | 92.7                  | (1.8)  | 95.2  | (0.5)    |  |
|  | Más de la mitad   | 4.5*  | (1.1)*                 | **    | **     | 6.7*                  | (1.8)* | **    | **       |  |
|  | La mitad          | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
| Tienen disposición para trabajar en equipo               | Menos de la mitad | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Total             | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0                 |        | 100.0 |          |  |
|  | Todas             | 90.9  | (1.3)                  | 92.4  | (1.9)  | 89.1                  | (1.9)  | 94.3  | (1.2)    |  |
| Comparten evidencias o dificultades de su trabajo        | Más de la mitad   | 8.2   | (1.2)                  | 5.5*  | (1.6)* | 10.3                  | (1.9)  | 4.5*  | (1.1)*   |  |
|  | La mitad          | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Menos de la mitad | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
| Ofrecen o reciben retroalimentación sobre su trabajo     | Total             | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0                 |        | 100.0 |          |  |
|  | Todas             | 88.6  | (1.4)                  | 87.4  | (2.4)  | 86.9                  | (2.1)  | 92.3  | (1.4)    |  |
|  | Más de la mitad   | 9.0   | (1.3)                  | 7.9*  | (2.2)* | 10.8                  | (2.0)  | 5.5*  | (1.2)*   |  |
| Discuten sus ideas de maneta respetuosa en las reuniones | La mitad          | 1.7*  | (0.6)*                 | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Menos de la mitad | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Ninguna           | **    | **                     | 6.5*  | (1.8)* | **                    | **     | **    | **       |  |
| Imponen su punto de vista sobre el de otras docentes     | Total             | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0                 |        | 100.0 |          |  |
|  | Todas             | 5.2   | (0.8)                  | 8.7*  | (2.2)* | 3.9*                  | (1.1)* | 6.9   | (1.2)    |  |
|  | Más de la mitad   | 1.3*  | (0.3)*                 | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
| Se agraden físicamente en el preescolar                  | La mitad          | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Menos de la mitad | 8.1   | (1.1)                  | 6.2*  | (2.0)* | 9.1                   | (1.5)  | 6.4   | (1.3)    |  |
|  | Ninguna           | 82.9  | (1.8)                  | 80.1  | (2.5)  | 83.1                  | (2.5)  | 83.0  | (1.9)    |  |
| Se agraden verbalmente en el preescolar                  | Total             | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0                 |        | 100.0 |          |  |
|  | Todas             | 2.1*  | (0.5)*                 | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Más de la mitad   | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
| Se agraden físicamente en el preescolar                  | La mitad          | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Menos de la mitad | 2.9*  | (0.7)*                 | **    | **     | 3.3*                  | (1.0)* | **    | **       |  |
|  | Ninguna           | 94.3  | (0.9)                  | 92.4  | (1.5)  | 93.6                  | (1.4)  | 96.3  | (1.0)    |  |
| Se agraden verbalmente en el preescolar                  | Total             | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0                 |        | 100.0 |          |  |
|  | Todas             | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Menos de la mitad | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
| Se agraden verbalmente en el preescolar                  | Ninguna           | 98.4  | (0.5)                  | 95.4  | (1.8)  | 98.6                  | (0.7)  | 98.9  | (0.6)    |  |
|  | Todas             | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
|  | Menos de la mitad | **    | **                     | **    | **     | **                    | **     | **    | **       |  |
| Se agraden verbalmente en el preescolar                  | Ninguna           | 97.5  | (0.6)                  | 95.7  | (1.8)  | 97.2                  | (0.9)  | 98.7  | (0.6)    |  |
|  | Total             | 100.0 |                        | 100.0 |        | 100.0                 |        | 100.0 |          |  |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual a 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 6.5. Porcentaje de escuelas donde todos los padres de familia reportaron que sus hijos se sienten contentos al asistir a la escuela: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (opinión)**

|                            | Nacional |        | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |       |                    |       |                       |       |         |        |
|----------------------------|----------|--------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|--------|
|                            |          |        | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |        |
|                            |          |        | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       | (EE)   |
| Todos (100%)               | 86.5     | (1.0)  | 91.9            | (1.3) | 82.2                | (2.6) | 70.9                   | (3.1) | 91.2               | (1.6) | 80.8                  | (2.3) | 92.3    | (1.7)  |
| Entre 75% y menos del 100% | 13.0     | (0.9)  | 6.8             | (1.1) | 15.8                | (2.6) | 28.2                   | (3.1) | 8.8                | (1.6) | 19.2                  | (2.3) | 7.7*    | (1.7)* |
| Entre 50% y menos del 75%  | 0.4*     | (0.1)* | **              | **    | **                  | **    | **                     | **    | 0                  | -     | 0                     | -     | 0       | -      |
| Menos del 50%              | **       | **     | 0               | -     | 0                   | -     | **                     | **    | 0                  | -     | 0                     | -     | 0       | -      |
| Total                      | 100.0    |        | 100.0           |       | 100.0               |       | 100.0                  |       | 100.0              |       | 100.0                 |       | 100.0   |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 6.6. Porcentaje de padres de familia que conocen y están de acuerdo con el reglamento escolar: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (reporte)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |              |          |              |                        |              |                    |              |                       |              |         |  |
|--|--------------|-------|-----------------|--------|--------------|----------|--------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------------------|--------------|---------|--|
|  |              |       | Comunitaria     |        |              | Indígena |              | Indígena No Unidocente |              | General Unidocente |              | General No Unidocente |              | Privada |  |
|  |              |       | %               | (EE)   | %            | (EE)     | %            | (EE)                   | %            | (EE)               | %            | (EE)                  | %            | (EE)    |  |
| Lo conoce de forma oral o escrita y están de acuerdo con él    | 93.6         | (0.4) | 90.4            | (1.0)  | 90.8         | (1.3)    | 90.3         | (1.5)                  | 94.8         | (0.7)              | 93.5         | (0.5)                 | 95.9         | (0.4)   |  |
| Lo conoce de forma oral o escrita y no están de acuerdo con él | 2.0          | (0.2) | 1.7*            | (0.4)* | 1.2          | (0.2)    | 2.9          | (0.6)                  | 1.0          | (0.2)              | 2.3          | (0.3)                 | 1.4          | (0.2)   |  |
| No lo conocen  | 4.4          | (0.3) | 7.9             | (1.0)  | 8.0          | (1.3)    | 6.8          | (1.1)                  | 4.2          | (0.6)              | 4.2          | (0.4)                 | 2.7          | (0.3)   |  |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b> |          | <b>100.0</b> |                        | <b>100.0</b> |                    | <b>100.0</b> |                       | <b>100.0</b> |         |  |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

**Tabla\_g 6.7. Porcentaje de escuelas en las que todos sus salones de clase cuentan con reglamento de aula: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |              |                     |              |                        |              |                    |              |                       |              |         |      |
|--|--------------|-------|-----------------|-------|--------------|---------------------|--------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------------------|--------------|---------|------|
|  |              |       | Comunitaria     |       |              | Indígena Unidocente |              | Indígena No Unidocente |              | General Unidocente |              | General No Unidocente |              | Privada |      |
|  |              |       | %               | (EE)  | (EE)         | %                   | (EE)         | %                      | (EE)         | %                  | (EE)         | %                     | (EE)         | %       | (EE) |
| Todos los salones cuentan con reglamento de aula       | 92.5         | (0.7) | 87.5            | (1.9) | 95.0         | (1.6)               | 93.6         | (1.6)                  | 96.4         | (0.9)              | 93.4         | (1.4)                 | 93.1         | (1.2)   |      |
| Por lo menos un salón no cuenta con reglamento de aula | 3.5          | (0.5) | **              | **    | 0            | -                   | **           | **                     | 0            | -                  | 6.0*         | (1.4)*                | 6.6          | (1.2)   |      |
| Ningún salón cuenta con reglamento de aula             | 4.0          | (0.5) | 12.4            | (1.9) | 5.0*         | (1.6)*              | **           | **                     | 3.6*         | (0.9)*             | **           | **                    | **           | **      |      |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b> |                     | <b>100.0</b> |                        | <b>100.0</b> |                    | <b>100.0</b> |                       | <b>100.0</b> |         |      |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 6.8. Porcentaje de escuelas según la elaboración del reglamento de aula con la participación de niñas y niños: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|                          | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |                     |       |                        |        |                    |       |                       |       |              |       |
|--------------------------|--------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|                          | %            | (EE)  | Comunitaria     |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privadas     |       |
|                          |              |       | %               | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %            | (EE)  |
| Todas las docentes       | 66.2         | (1.2) | 53.2            | (2.5) | 66.8                | (3.0) | 61.7                   | (3.7)  | 86.5               | (2.2) | 70.5                  | (2.6) | 56.8         | (2.5) |
| Por lo menos una docente | 16.6         | (1.1) | **              | **    | 0                   | -     | 26.5                   | (3.1)  | 0                  | -     | 27.8                  | (2.8) | 33.3         | (2.5) |
| Ninguna docente          | 17.3         | (1.0) | 46.4            | (2.5) | 33.2                | (3.0) | 11.8*                  | (3.0)* | 13.5               | (2.2) | **                    | **    | 9.8          | (1.6) |
| <b>Total</b>             | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla\_g 6.9. Porcentaje de padres de familia según el número de formas en que se le ha castigado a las niñas y niños como parte de las prácticas disciplinarias: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Padres de familia (reporte)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |                     |       |                        |        |                    |        |                       |        |              |       |
|--|--------------|-------|-----------------|--------|---------------------|-------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|--------------|-------|
|  |              |       | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada      |       |
|  | %            | (EE)  | %               | (EE)   | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %            | (EE)  |
| Se le ha castigado de más de tres formas   | 0.4          | (0.0) | 1.1*            | (0.3)* | 2.7                 | (0.4) | 1.9*                   | (0.5)* | 0.6*               | (0.1)* | 0.2*                  | (0.0)* | **           | **    |
| Se le ha castigado entre una y tres formas | 16.5         | (0.7) | 11.0            | (0.9)  | 13.6                | (1.4) | 17.0                   | (1.6)  | 10.0               | (0.6)  | 18.6                  | (0.9)  | 11.2         | (0.6) |
| No se le ha castigado de ninguna forma     | 83.1         | (0.7) | 87.9            | (1.0)  | 83.7                | (1.6) | 81.1                   | (1.7)  | 89.4               | (0.6)  | 81.2                  | (1.0)  | 88.7         | (0.6) |
| <b>Total</b>                               | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        | <b>100.0</b>       |        | <b>100.0</b>          |        | <b>100.0</b> |       |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



**Tabla 6.3. Porcentaje de padres de familia según el derecho de niñas y niños que se ha vulnerado en la escuela a través de sus prácticas disciplinarias: nacional y por tipo de escuela no unidocente**

**Informante: Padres de familia (reporte)**

|                                    | Nacional    |       | Tipo de escuela     |        |                        |        |                    |        |                       |        |         |       |     |       |
|------------------------------------|-------------|-------|---------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|---------|-------|-----|-------|
|                                    | Comunitaria |       | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |        | General Unidocente |        | General No Unidocente |        | Privada |       |     |       |
|                                    | %           | (EE)  | %                   | (EE)   | %                      | (EE)   | %                  | (EE)   | %                     | (EE)   | %       | (EE)  |     |       |
| Derecho a la educación             | 12.7        | (0.6) | 6.2                 | (0.8)  | 13.0                   | (1.3)  | 13.7               | (1.2)  | 7.0                   | (0.6)  | 14.6    | (0.8) | 7.0 | (0.5) |
| Derecho a la protección            | 3.1         | (0.2) | 5.3                 | (0.6)  | 5.3                    | (0.7)  | 6.5*               | (1.4)* | 2.6                   | (0.4)  | 3.0     | (0.3) | 1.7 | (0.2) |
| Derecho al juego                   | 3.0         | (0.2) | 3.1                 | (0.5)  | 2.7*                   | (0.7)* | 1.9                | (0.3)  | 2.9                   | (0.4)  | 3.0     | (0.3) | 3.6 | (0.3) |
| Derecho a emplear su propio idioma | 0.2         | (0.0) | 0.5*                | (0.2)* | 1.2                    | (0.2)  | 0.9*               | (0.2)* | 0.3*                  | (0.1)* | **      | **    | **  | **    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

\*\*\*Cada porcentaje es independiente, por lo tanto, la suma es distinta al 100%

**Tabla\_g 7.1. Porcentaje de escuelas de acuerdo con la proporción de docentes que dominan la lengua indígena de la comunidad: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|   | Nacional |       | Tipo de escuela     |       |                        |       |
|---|----------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|
|   | %        | (EE)  | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |       |
|   |          |       | %                   | (EE)  | %                      | (EE)  |
| Ninguna docente domina la lengua indígena             | 37.2     | (2.0) | 41.5                | (3.0) | 31.6                   | (3.0) |
| Por lo menos una docente no domina la lengua indígena | 14.8     | (1.3) | 0.0                 | -     | 34.0                   | (3.1) |
| Todas las docentes dominan la lengua indígena         | 48.0     | (2.1) | 58.5                | (3.0) | 34.4                   | (3.2) |
| Total   | 100.0    |       | 100.0               |       | 100.0                  |       |



**Tabla 7.1. Porcentaje de docentes de escuelas indígenas de acuerdo a los materiales curriculares de apoyo que tienen: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |            |               |               |
|---|--------------|-------|-----------------|------------|---------------|---------------|
|   | %            | (EE)  | Indígena        |            | No Indígena   |               |
|   |              |       | Unidocente      | Unidocente | No Unidocente | No Unidocente |
|   |              | (EE)  | (EE)            | (EE)       | (EE)          | (EE)          |
| Todos los materiales                          | 15.9         | (2.2) | 15.0            | (2.5)      | 16.4          | (3.2)         |
| Sólo el libro de Juegos                       | 35.8         | (3.0) | 44.2            | (4.1)      | 32.1          | (3.7)         |
| Dos o tres fascículos, sin el libro de Juegos | 5.8          | (1.1) | 7.9*            | (2.1)*     | 4.9*          | (1.2)*        |
| Sólo los tres fascículos                      | 2.8          | (0.5) | 3.1*            | (0.9)*     | 2.8*          | (0.6)*        |
| Ningún material                               | 39.6         | (4.0) | 29.8            | (3.1)      | 43.8          | (5.5)         |
| <b>Total</b>                                  | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |            | <b>100.0</b>  |               |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Tabla\_g 7.2. Porcentaje de escuelas indígenas de acuerdo con la proporción de docentes que cuentan con los materiales curriculares de apoyo: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela     |       |                        |        |
|---|--------------|-------|---------------------|-------|------------------------|--------|
|   |              |       | Indígena Unidocente |       | Indígena No Unidocente |        |
|   | %            | (EE)  | %                   | (EE)  | %                      | (EE)   |
| Todas las docentes cuentan con todos los materiales         | 13.0         | (1.5) | 17.0                | (2.3) | 7.9*                   | (1.7)* |
| Por lo menos una docente no cuenta con todos los materiales | 63.4         | (2.6) | 56.6                | (3.2) | 72.2                   | (4.0)  |
| Ninguna docente cuenta con los materiales                   | 23.6         | (2.4) | 26.4                | (2.7) | 19.9                   | (3.8)  |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>        |       | <b>100.0</b>           |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.



**Gráfica 7.3. Porcentaje de escuelas indígenas, según la proporción de niñas y niños que tiene el libro *Juegos y materiales educativos de la niñez indígena y migrante*: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Docentes (reporte)**

|                            | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |              |        |
|----------------------------|--------------|-------|-----------------|--------|--------------|--------|
|                            |              |       | Indígena        |        | No indígena  |        |
|                            | %            | (EE)  | %               | (EE)   | %            | (EE)   |
| 100%                       | 54.1         | (2.4) | 58.7            | (3.1)  | 48.1         | (3.6)  |
| Entre 75% y menos del 100% | 8.9          | (1.3) | 7.5*            | (1.8)* | 10.7         | (1.6)  |
| Entre 50% y menos del 75%  | 5.8          | (1.1) | 4.8*            | (1.4)* | 7.0*         | (1.7)* |
| Entre 0 y menos del 50%    | 6.6          | (1.1) | **              | **     | 11.7*        | (2.5)* |
| 0%                         | 24.6         | (2.3) | 26.2            | (3.1)  | 22.5         | (3.3)  |
| <b>Total</b>               | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b> |        |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 7.4. Porcentaje de escuelas que cuentan con niñas o niños HLI y con materiales de apoyo suficientes: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Docentes y LEC (reporte)**

|   | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |              |            |              |       |              |            |              |        |              |            |
|---|--------------|-------|-----------------|--------|--------------|------------|--------------|-------|--------------|------------|--------------|--------|--------------|------------|
|   | %            | (EE)  | Comunitaria     |        | Indígena     |            | Indígena     |       | General      |            | General      |        | Privada      |            |
|   |              |       | %               | (EE)   | No           | Unidocente | %            | (EE)  | No           | Unidocente | %            | (EE)   | No           | Unidocente |
| Tienen por lo menos una niña o niño HLI y materiales didácticos suficientes | 3.0          | (0.4) | 4.7*            | (1.1)* | 11.5         | (1.8)      | **           | **    | 3.6*         | (0.9)*     | **           | **     | 3.3*         | (0.9)*     |
| Tienen por lo menos una niña o niño HLI pero materiales insuficientes       | 12.4         | (0.8) | 13.2            | (1.8)  | 64.2         | (2.8)      | 78.0         | (2.9) | **           | **         | 7.0*         | (1.9)* | **           | **         |
| No tienen niños HLI   | 84.6         | (0.8) | 82.1            | (2.0)  | 24.3         | (2.6)      | 18.9         | (2.7) | 94.2         | (1.3)      | 92.7         | (2.0)  | 95.5         | (1.1)      |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b> |            | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |            | <b>100.0</b> |        | <b>100.0</b> |            |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

**Tabla\_g 7.5. Porcentaje de escuelas que tienen estudiantes con discapacidad y cuentan con personal de apoyo para su atención ▲: nacional y por tipo de escuela.**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela |        |                     |        |                        |       |                    |       |                       |       |         |
|--|--------------|-------|-----------------|--------|---------------------|--------|------------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------|
|  |              |       | Comunitaria     |        | Indígena Unidocente |        | Indígena No Unidocente |       | General Unidocente |       | General No Unidocente |       | Privada |
|  | %            | (EE)  | %               | (EE)   | %                   | (EE)   | %                      | (EE)  | %                  | (EE)  | %                     | (EE)  | %       |
| Hay alumnos con discapacidad y se cuenta con personal especializado    | 12.3         | (1.1) | 0               | -      | 5.4*                | (1.5)* | **                     | **    | 24.6               | (2.8) | 18.8                  | (2.4) |         |
| Hay alumnos con discapacidad y no se cuenta con personal especializado | 12.5         | (1.0) | 7.3             | (1.7)* | 19.4                | (3.0)  | 7.7                    | (1.4) | 16.4               | (2.1) | 15.9                  | (2.2) |         |
| No hay alumnos con discapacidad  | 75.2         | (1.3) | 92.7            | (1.4)  | 75.2                | (3.1)  | 91.0                   | (1.5) | 59.0               | (3.1) | 65.3                  | (2.7) |         |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |        | <b>100.0</b>        |        | <b>100.0</b>           |       | <b>100.0</b>       |       | <b>100.0</b>          |       |         |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.

▲ Incluye escuelas que tengan apoyo de USAER, UDEEI u otro servicio público especial, o que cuenten con personal en la escuela como psicólogo, asesor técnico pedagógico de educación especial, docente de apoyo de educación especial o docente especializado, terapeuta de lenguaje o maestra de comunicación o, especialista en psicomotricidad y juego

**Tabla\_g 7.6 Porcentaje de escuelas que atienden estudiantes con discapacidad y cuentan con material didáctico: nacional y por tipo de escuela**

**Informante: Directora o encargada de la dirección y LEC (reporte)**

|  | Nacional     |       | Tipo de escuela |       |              |          |              |       |              |       |              |         |              |       |    |
|--|--------------|-------|-----------------|-------|--------------|----------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|---------|--------------|-------|----|
|  |              |       | Comunitaria     |       |              | Indígena |              |       | General      |       |              | Privada |              |       |    |
|  |              |       | %               | (EE)  | %            | (EE)     | %            | (EE)  | %            | (EE)  | %            | (EE)    | %            | (EE)  |    |
| Con niñas o niños con discapacidad y con materiales didácticos suficientes | **           | **    | **              | **    | 0            | -        | 0            | 0     | 0            | -     | -            | **      | **           | **    | ** |
| Con niñas o niños con discapacidad y sin materiales didácticos suficientes | 24.6         | (1.4) | 6.9             | (1.4) | 7.8*         | (1.7)*   | 25.3         | (3.1) | 8.9          | (1.5) | 41.2         | (3.1)   | 32.7         | (2.7) |    |
| No tiene   | 74.8         | (1.4) | 92.7            | (1.4) | 92.2         | (1.7)    | 74.7         | (3.1) | 91.1         | (1.5) | 58.5         | (3.1)   | 65.0         | (2.7) |    |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b>    |       | <b>100.0</b> |          | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |       | <b>100.0</b> |         | <b>100.0</b> |       |    |

\* La precisión del dato es aceptable, aunque no es óptima. Coeficiente de variación mayor a 20% y menor o igual al 33.3%.

\*\* Se omite el dato por su baja precisión. Coeficiente de variación excede el 33.3%.



Resultados  
de evaluaciones

CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ENSEÑANZA  
Y EL APRENDIZAJE EN LOS PREESCOLARES DE MÉXICO.  
UNA MIRADA DESDE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Es una publicación digital del  
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.  
En su formación se empleó la familia tipográfica  
ITC Avant Garde Gothic Std.  
Mayo 2019.





Visite nuestro portal